

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA
ADMINISTRACIÓN II



TESIS DOCTORAL

La calidad de la democracia de España y Chile.
Un estudio a partir de la desigualdad social y el elitismo
político

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Eduardo Alvarado Espina

DIRECTOR

Jaime Ferrí Durá

Madrid, 2018

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Departamento de Ciencia Política y de la Administración II



TESIS DOCTORAL

LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA Y CHILE.
UN ESTUDIO A PARTIR DE LA DESIGUALDAD SOCIAL Y EL
ELITISMO POLÍTICO

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR
Eduardo Alvarado Espina

Director
Jaime Ferri Durá

Madrid, 2017

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Departamento de Ciencia Política y de la Administración II



TESIS DOCTORAL

LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA Y CHILE.
UN ESTUDIO A PARTIR DE LA DESIGUALDAD SOCIAL Y EL
ELITISMO POLÍTICO

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR
Eduardo Alvarado Espina

Director
Jaime Ferri Durá

Madrid, 2017

«No hay ciencia puramente contemplativa, sino únicamente ciencias que en más o en menos teorizan consciente y críticamente».

(Popper, 1969: 119)

«El poder es la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad».

(Weber, 1944: 43)

«Estos dos principios, la libertad y la democracia, tienen su forma natural, su forma propia, inseparable de ellos, como es inseparable la extensión y la impenetrabilidad de los cuerpos. Este principio de libertad y este elemento de democracia crean, por su propia fuerza interior y por su lógica real, la forma republicana. No podéis fundar la libertad sino en el derecho que cada hombre recibe de la Naturaleza. No podéis extender la libertad a todos los hombres sino en virtud del principio de la igualdad fundamental humana».

(Castelar, 1885: 11)

«La democracia avanza para entronizar el gobierno del hombre, la autonomía de los pueblos.

La monarquía será en poco tiempo más un recuerdo que simbolizaba la incapacidad o inmoralidad de la mayoría de la especie humana, porque ya la democracia con sus perseverantes conquistas es el heredero forzoso de la primogenitura inicua de ciertas castas o familias».

(Bilbao, 1860: 570)

AGRADECIMIENTOS

Ya han transcurrido cerca de seis años desde que decidí coger un avión desde Santiago de Chile para volver a Madrid y, con ello, retomar el estudio de los fenómenos políticos que tanto interés despiertan en mi cabeza. Así fue como, tras terminar mi segundo máster en la UCM en 2012, me embarqué en el mayor desafío académico de mi vida, doctorarme en Ciencias Políticas. Hoy ese proyecto toca a su fin.

La culminación de esta investigación doctoral no es resultado de un esfuerzo exclusivamente personal, en él también está presente el incommensurable apoyo que me han entregado, así como la confianza que han depositado, de una u otra forma, diversas personas durante este largo proceso. En cierta medida, esta tesis también es una obra colectiva.

Pues bien, es en este minúsculo espacio donde quiero agradecer a cada una de esas personas, la colaboración y el afecto recibido, y que me ha dado las fuerzas necesarias para finalizar esta aciaga y solitaria labor investigativa.

En primer lugar, en estas líneas quiero expresar el infinito agradecimiento, y el mayor cariño y amor que siento por Cova, mi compañera, amiga, pareja y consejera. Sin ti esto nunca hubiera sido posible. Ahí has estado siempre que las fuerzas decaían, que la redacción no acompañaba, y cuando el tiempo metía prisas. Me has comprendido en los peores momentos y me has levantado todas las veces que han sido necesarias. Pero lo más increíble, es que me has soportado hasta el último momento. Es imposible que haya alguien mejor que tú. Gracias totales.

A Vicen y Ricardo que, además de acogernos en tierras asturianas, nos han facilitado un espacio para el estudio y la consecución de nuestros objetivos. Para vosotros también va mi infinito agradecimiento, el cual hago extensivo a toda la “familia” asturiana que me ha brindado su cariño y apoyo durante los últimos dos años, especialmente a Valentín, Maite y Álvaro.

A mi madre, aunque en la distancia y sin entender muy bien por qué sigo estudiando, siempre me recuerda lo importante que es perseverar a pesar de que todo se vuelva en contra. También a Rodrigo, mi hermano, por su buena disposición para colaborar, y por ofrecerme una ventana a una parte de mi vida que tantas veces se extraña. A mi sobrina, Isadora, que siempre me conmueve con su entrañable generosidad para con los demás.

A los “primos” de Madrid, por ser simples, naturales y comprometidos con quienes están a vuestro alrededor. Marta y Luis, les aprecio por darme ese punto de vista tan necesario para apreciar la belleza que hay en cada instante del trayecto de la vida.

A mis tíos Juan y Sara, por enseñarme a enfrentar los retos sin miedo a los cambios y el valor del esfuerzo en cada tarea que se emprende.

En segundo lugar, vaya mi gratitud a las instituciones académicas que me han dado las herramientas para analizar la realidad social de forma crítica, teniendo en cuenta que ésta siempre es modificable.

A la Universidad de Concepción, por darme la primera oportunidad de desarrollar mis capacidades en el área de las ciencias sociales que hoy me apasiona, la ciencia política.

A la Universidad Complutense de Madrid, específicamente a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Un espacio académico que me ha permitido obtener un valioso conocimiento para la interpretación y el estudio de la realidad política, desde diferentes perspectivas, lo que ha conseguido enriquecer mí, hasta ahora, desprolijo trabajo académico.

En tercer lugar, quiero expresar mi profundo agradecimiento a los amigos; a las amigas, a aquellos que desde sus subjetividades y emociones te hacen sentir lo importantes que son los lazos afectivos.

A los imprescindibles de toda una vida. Pablo, por tu constante empuje y por mostrarme que siempre hay salida al final del más azaroso camino. Sé que cuento contigo. Cristián, por nunca dejar de disfrutar la vida sin cejar en tus objetivos, un gran compañero de ruta. Fabián, por siempre transmitir esa simplicidad en los modos y expresar ese cariño que a mí tanto me cuesta. De cada uno de vosotros aprendo algo.

A mis amigas y amigos de Madrid, aquellos del máster en la Escuela Diplomática en 2005-2006, por seguir estando ahí, por brindarme siempre un punto de referencia al que puedo recurrir y esa complicidad en los andares, cada vez que lo he necesitado. Muchas gracias Pilar, Maite y David, sois los mejores.

A los otros amigos, los del segundo máster en la Complutense, por el espacio de reflexión, tertulia y discusión del que tanta inspiración he sacado en estos años de doctorado. Vaya también para vosotros este reconocimiento, Álvaro, Tamara, Matthew y Ana María.

Y a todas aquellos que han transitado a mi lado en distintas maneras, corpóreas o no, en esta larga travesía investigadora. Así quiero agradecer a Xoán y Elena por

ayudarme cuando lo necesité. A mis primas Ana María y Mónica por vuestro cariño incondicional. También a Rodrigo, Roberto, Jorge, Gustavo y Carlos. A mis ex compañeros de la Superintendencia de Pensiones (Chile). Y a todos aquellos que, de distintas maneras, me han hecho sentir que la vida es una aventura, en la que cada día somos leyenda.

Finalmente, quiero agradecer a esos profesores que han ido marcando mi trabajo académico durante largos años, especialmente en esta investigación. A Jaime Ferri, mi director de tesis, por su infinita paciencia, su incansable apoyo y por guiarme en este largo camino doctoral. Tampoco quiero olvidar a Leticia Ruiz, siempre diligente e interesada en mis profanas consultas. Gracias por compartir tu conocimiento conmigo. A Santiago Pestchen, por sus recomendaciones y apoyo. A José Antonio Sanahuja, por su permanente disposición a solventar mis consultas y confiar en mi rendimiento. A través de ellos, también hago extensivo este agradecimiento a todo el cuerpo docente del área de Ciencia Política de la Universidad Complutense de Madrid.

Por último, no puedo olvidar a Hannah y Oda, esas compañeras felinas, pacientes e inseparables, durante todas esas jornadas extenuantes frente al ordenador.

A Carlos, de quien no pude despedirme

ÍNDICE

Resumen: La calidad de la democracia de España y Chile. Un estudio a partir de la desigualdad social y el elitismo político	1
Summary: The quality of democracy in Spain and Chile. A study based on social inequality and political elitism.....	6

CAPÍTULO INTRODUCTORIO	11
0.1.- DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO	11
0.2.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	16
0.3.- PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	17
0.4.- HIPÓTESIS	18
0.5.- METODOLOGÍA	20
0.6.- MARCO TEÓRICO	24
0.7.- ESTRUCTURA DE LA EXPOSICIÓN POR CAPÍTULOS.....	28

CAPÍTULO 1

TEORÍA DE LA DEMOCRACIA Y EVALUACIÓN DE SU CALIDAD A PARTIR DE LAS VARIABLES DE ELITISMO POLÍTICO Y DESIGUALDAD SOCIAL	31
INTRODUCCIÓN	31
1.1.- LA DEMOCRACIA, EL ESTADO DEL ARTE	32
1.2.- LA TEORÍA DE LA DEMOCRACIA	35
1.2.1.- La democracia liberal-económica	36
1.2.2.- La democracia pluralista-racional	39
1.2.3.- La democracia participativa-deliberativa	41
1.2.4.- La democracia radical y el modelo agonístico (la teoría posmarxista)	42
1.3.- ELEMENTOS, OBJETIVOS Y CONCEPTO QUE COMPONEN LA DEMOCRACIA	44
1.3.1.- Igualdad política, pluralismo político y <i>accountability</i>	45
1.3.2.- El equilibrio entre igualdad y libertad como objetivo de la democracia	47
1.3.3.- Concepto de democracia sustantiva	49
1.4.- EL RETORNO A LA SOCIEDAD MERCANTIL. DE LA HEGEMONÍA SOCIALDEMÓCRATA A LA HEGEMONÍA NEOLIBERAL	53

1.4.1.- La hegemonía del Estado social-democrático	57
1.4.2.- La hegemonía del Estado neoliberal	59
1.5.- LA ERA DE LA IDEOLOGÍA NEOLIBERAL	60
1.5.1.-El camino de las reformas neoliberales en España y Chile.....	64
1.6.- LAS DEFICIENCIAS DE LA DEMOCRACIA: ELITISMO POLÍTICO Y DESIGUALDAD SOCIAL	66
1.6.1.- El elitismo político	66
1.6.2.- La desigualdad social	71
1.7.- LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA COMO MÉTODO	76
1.7.1.- Los diferentes enfoques de la calidad de la democracia	77
1.7.2.- El concepto de calidad de la democracia	80
1.7.3.- Las dimensiones de la calidad democrática	82
1.8.- MODELO DE ANALISIS DE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA Y CHILE	84

CAPÍTULO 2

INSTITUCIONES Y CONDICIONES PARA LA EMERGENCIA DEL LIBERALISMO DEMOCRÁTICO EN ESPAÑA Y CHILE (S. XIX Y XX) 89

INTRODUCCIÓN	89
2.1.- ANTECEDENTES CONTEXTUALES: CAPITALISMO Y LIBERALISMO ..	91
2.2.- LAS DIMENSIONES DE LA MODERNIDAD POLÍTICA	94
2.2.1.- El Estado nación.....	94
2.2.2.- La representación política	95
2.2.3.- Partidos políticos y sistema de partidos	96
2.2.4.- El sufragio universal y la ciudadanía política	97
2.3.- LA CONTRUCCIÓN DEL ESTADO NACIONAL LIBERAL EN ESPAÑA Y CHILE.....	98
2.3.1.- El Estado-nación español	98
2.3.2.- El Estado-nación chileno	102
2.4.- REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y FORMAS DE GOBIERNO EN ESPAÑA Y CHILE.....	106
2.4.1.- El debate sobre la representación política	106
2.4.2.- Las formas de representación política en ambos países	108
2.5.- EL SUFRAGIO UNIVERSAL EN ESPAÑA Y CHILE	109

2.5.1.- Introducción del sufragio universal en España	110
2.5.2.- La introducción del sufragio universal en Chile	112
2.6.- MODELOS Y SISTEMA DE PARTIDOS EN ESPAÑA Y CHILE	115
2.6.1.- La evolución ideológica del sistema de partidos.....	115
2.6.2.- La organización política del movimiento obrero	120
2.6.3.- Emergencia y consolidación del partido de masas.....	121
2.7.- LIBERALISMO DEMOCRÁTICO EN ESPAÑA Y CHILE EN EL SIGLO XX.....	123
2.7.1.- El republicanismo democrático en España	124
2.7.2.- Liberalismo democrático en la República de Chile	128
RECAPITULACIÓN.....	132

CAPITULO 3

CONDICIONES Y MEDIOS DEL MODELO DE TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA DE ESPAÑA Y CHILE.....	135
INTRODUCCIÓN.....	135
3.1.- TRANSICIONES DESDE UN RÉGIMEN AUTORITARIO A UNA DEMOCRACIA	137
3.2.- EL PERÍODO TRANSICIONAL	138
3.3.- LOS FACTORES ESTRUCTURALES E INSTITUCIONALES QUE FACILITAN LA TRANSICIÓN EN ESPAÑA Y CHILE	141
3.3.1.- El contexto internacional predominante.....	143
3.3.2.- Las continuidades políticas, institucionales y sociales.	144
3.3.3.- Las condiciones socioeconómicas.....	146
3.3.4.- La cultura política	147
3.3.5.- El poder militar	151
3.4.- LOS MEDIOS QUE DEFINEN EL MODELO TRANSICIONAL	154
3.4.1.- La legitimidad del discurso político del consenso	155
3.4.2.- Partidos y pluralismo político en una sociedad despolitizada.....	164
3.4.3.- El sistema electoral como condicionante del sistema de partidos.....	167
3.4.4.- Las reformas políticas para la autotransformación del régimen	171
3.5.- INTERESES Y OPCIONES POLÍTICAS DE LOS AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS.....	174
3.6.- LA VÍA ELITISTA DE LA REDEMOCRATIZACIÓN	178

3.7.- RESULTADOS DE LA DISCUSIÓN COMPARADA	180
RECAPITULACIÓN.....	183

CAPÍTULO 4

ÍNDICE Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA EN ESPAÑA Y CHILE (1994-2014) 186

INTRODUCCIÓN..... 186

4.1.- LOS FUNDAMENTOS DEL ÍNDICE DE CALIDAD DE LA DEMOCRACIA 188

4.1.1.- Democracia de calidad: igualdad, pluralismo y *accountability* 188

4.1.2.- Índice de calidad sustantivo de los procesos y contenidos de la democracia 192

4.2.- OPERACIONALIZACIÓN DE LAS DIMENSIONES Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA EN ESPAÑA Y CHILE 193

4.2.1.- Representación sustantiva y descriptiva de la ciudadanía en la toma de decisiones 194

4.2.2.- Capacidad de agencia o *accountability* vertical..... 204

4.2.3.- Competencia electoral inclusiva del pluralismo político 207

4.2.4.- Mecanismos de democracia directa 210

4.2.5.- Soberanía popular efectiva (sin intervención de agentes no democráticos) 212

4.3.- DISCUSIÓN RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN LOS PAÍSES 218

4.3.1.- Sobre la evolución de las dimensiones de la democracia en España y Chile 218

4.3.2.- ¿Qué dicen las tendencias sobre las variables de elitismo político y desigualdad social? 220

4.3.3.- Valoración del índice de calidad de la democracia 221

4.4.- LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS PARA UNA DEMOCRACIA DE CALIDAD 224

4.4.1.- La brecha de desigualdad de ingresos 226

4.4.2.- El gasto social como factor igualador 230

RECAPITULACIÓN..... 235

CAPITULO 5

CULTURA POLÍTICA Y CALIDAD DEMOCRÁTICA EN ESPAÑA Y CHILE

(1994-2014)	239
INTRODUCCIÓN	239
5.1.- LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA	242
5.2.- ACTITUDES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA DEMOCRACIA.....	244
5.3.- ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA DE ESPAÑA Y CHILE	246
5.3.1.- Legitimidad difusa de la democracia	247
5.3.2.- Satisfacción democrática (legitimidad específica)	253
5.3.3.- Interés por la política.....	256
5.3.4.- Valoración de la situación política	259
5.3.5.- Confianza social o interpersonal	261
5.3.6.- Confianza en las instituciones políticas	263
5.3.7.- Participación política convencional	267
5.3.8.- Participación política no convencional	270
5.4.- DEFINIENDO LA CULTURA DEMOCRÁTICA DE ESPAÑA Y CHILE....	274
5.5.- DISCUSIÓN E ÍNDICE DE RESULTADOS DE LA DEMOCRACIA	283
5.5.1.- Medición del índice para la calidad de los resultados de la democracia..	284
5.5.2.- Desafección política	285
RECAPITULACIÓN.....	286

CAPITULO 6

CONCLUSIONES GENERALES.....

6.1.- De las condiciones y factores estructurales para la emergencia de la democracia en España y Chile	290
6.2.- Las variables explicativas del funcionamiento y la calidad de la democracia en España y Chile	293
6.3.- Verificación de las hipótesis.....	299
6.4.- El funcionamiento de la democracia en la era neoliberal.....	300
6.5.- Reflexión final.....	302

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS, FIGURAS Y CUADROS

TABLAS

Tabla 0.1 Variables explicativas, sus dimensiones e indicadores	23
Tabla 0.2 Variable de control, sus dimensiones e indicadores	23
Tabla 1.1 Desigualdad y participación electoral en 40 democracias	73
Tabla 1.2 Esquema del modelo de análisis de la calidad de la democracia	86
Tabla 1.3 Composición de la variable de control del modelo de análisis	87
Tabla 2.1 Representación parlamentaria de los partidos turnistas durante la última década de la monarquía constitucional, 1910-1920	118
Tabla 2.2 Sistema de partidos en España, 1931-1939	126
Tabla 2.3 Sistema de partidos en Chile, 1938-1973	131
Tabla 3.1 Cronología de la transición chilena, 1988-1993	140
Tabla 3.2 Actitudes sobre los principios democráticos y autoritarios de gobierno en España, 1966-1980	149
Tabla 3.3 Simpatía de partido en España, 1973-1976	165
Tabla 3.4 Composición de la representación política en las primeras elecciones libres al Congreso	168
Tabla 3.5 Número de partidos con representación parlamentaria en España y Chile	170
Tabla 3.6 Concentración de escaños en los dos partidos más votados en España y Chile	171
Tabla 3.7 Diferencias y similitudes en el modelo transicional	183
Tabla 4.1 Actividad laboral de los diputados antes de asumir el cargo, 1993-2015 ..	197
Tabla 4.2 Nivel de estudios de los diputados, 1993-2015	198
Tabla 4.3 Brecha de participación electoral entre comunas/municipios de mayores y menores ingresos	201
Tabla 4.4 Los dos problemas más relevantes para la élite política de España y Chile, 1993-2010	203
Tabla 4.5 Los dos problemas más importantes para la ciudadanía, 1995-2015	204
Tabla 4.6 Puntajes de Chile y España en el informe PISA 2000-2015	207
Tabla 4.7 Número de escaños repartidos desproporcionalmente índice de Loosemore y Handy	210
Tabla 4.8 Instituciones de democracia directa en España y Chile, 1993-2014	211

Tabla 4.9 Prohibición de financiación (donación) privada a los partidos y candidatos	214
Tabla 4.10 Participación por tipo de impuestos en la carga fiscal de Chile (%)	216
Tabla 4.11 Participación por tipo de impuestos en la carga fiscal de España (%)	217
Tabla 4.12 Medición de la calidad de la democracia en España y Chile, 1994-2014	223
Tabla 4.13 Participación en el ingreso del 10% mejor y peor remunerado en España	228
Tabla 4.14 Participación en el ingreso del 10% mejor y peor remunerado en Chile	229
Tabla 4.15 Valores para el índice de política económica desigual.....	230
Tabla 4.16 Gasto en educación en % del PIB de cada gobierno, 1993-2014.....	232
Tabla 5.1 Indicadores para la dimensión cultural de la democracia	244
Tabla 5.2 Interés en la política en doce democracias	258
Tabla 5.3 Pertenencia a un partido político en España, 2004-2014.....	270
Tabla 5.4 Trabajar para un partido político o candidato en Chile, 1995-2015.....	270
Tabla 5.5 Posicionamiento ideológico de los españoles, 1994-2014	277
Tabla 5.6 Valores postmateriales en España, 1994-2014.....	278
Tabla 5.7 Posicionamiento ideológico de los chilenos, 1995-2015.....	281
Tabla 5.8 Valores postmateriales en Chile, 1995-2014.....	282
Tabla 5.9 Valoración índice de resultados de la democracia en España y Chile, 1994-2014.....	284

GRÁFICOS

Gráfico 1.1 Correlación entre desigualdad y participación electoral en 40 democracias	75
Gráfico 4.1 Porcentaje de escaños obtenidos por mujeres desde 1993 a 2014.....	196
Gráfico 4.2 Participación electoral en municipios de menores y mayores ingresos en España.....	200
Gráfico 4.3 Participación electoral en comunas de mayores y menores ingresos en Chile	201
Gráfico 4.4 La política es tan complicada que no se puede entender	206
Gráfico 4.5 Evolución de la desigualdad de ingresos en España, Chile y la OECD ..	227
Gráfico 4.6 Brecha de ingresos entre el primer y último decil, 1994-2013.....	229
Gráfico 4.7 Media de gasto en educación pública (% PIB) en democracias de América y Europa, 1993-2014	232

Gráfico 4.8 Media de gasto en salud pública (% PIB) en las democracias de América y Europa, 1995-2014	233
Gráfico 4.9 Media del gasto en protección social en % del PIB en democracias de América y Europa, 1993-2014	234
Gráfico 5.1 Legitimidad de la democracia y desigualdad en España, 1993-2013.....	248
Gráfico 5.2 Legitimidad de la democracia y desigualdad en Chile, 1993-2013.....	252
Gráfico 5.3 Satisfacción con la democracia en España, 1994-2012.....	254
Gráfico 5.4 Satisfacción con la democracia en Chile, 1995-2013.....	255
Gráfico 5.5 Mucho y algo de interés en la política en España y Chile, 1995-2014 ...	257
Gráfico 5.6 Valoración de la situación política general de España, 1994-2013.....	260
Gráfico 5.7 Valoración de la situación política general de Chile, 1995-2011.....	261
Gráfico 5.8 Confianza social en España y Chile, 1994-2014	262
Gráfico 5.9 Mucha y alguna confianza de los españoles en las instituciones, 1996-2010	264
Gráfico 5.10 Mucha y alguna confianza de los chilenos en las instituciones, 1995-2013	265
Gráfico 5.11 Mucha y alguna confianza en los partidos políticos en España y Chile, 1996-2013.....	267
Gráfico 5.12 Participación electoral en España, 1993-2011.....	268
Gráfico 5.13 Participación electoral en Chile, 1993-2013	269
Gráfico 5.14 Asistir a una manifestación en España, 1994-2014.....	271
Gráfico 5.15 Asistir a una manifestación en Chile, 1994-2014.....	272
Gráfico 5.16 Firmar una petición en España, 1994-2014.....	273
Gráfico 5.17 Firmar una petición en Chile, 1994-2014.....	273
Gráfico 5.18 Participar de un boicot por motivos políticos en España, 1994-2014...	274
Gráfico 5.19 Participar en un boicot por motivos políticos en Chile, 1994-2014.....	274

FIGURAS

Figura 0.1 Correlación entre igualdad social y participación electoral	19
Figura 1.2 El flujo del poder democrático en la teoría liberal-económica	38

CUADROS

Cuadro 4.1 Descripción de las áreas y niveles de PISA para España y Chile	206
---	-----

Nomenclaturas utilizadas

BC	Banco Central
BCE	Banco Central Europeo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas
CEOE	Confederación Española de Organizaciones Empresariales
CEP	Centro de Estudios Públicos
CEPALSTAT	Centro de Estadísticas de CEPAL
CEPC	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
CGR	Contraloría General de la República
CIS	Centro de Investigaciones Sociológicas
CPC	Confederación de la Producción y Comercio de Chile
DS	Desigualdad Social
EIU	<i>Economist Intelligence Unit</i>
ESS	<i>European Social Survey</i>
Eurostat	Estadísticas de la Unión Europea
EP	Elitismo Político
FH	<i>Freedom House</i>
FMI	Fondo Monetario Internacional
IDD	Índice de Desarrollo Democrático
IDEA	<i>Institute for Democracy and Electoral Assistance</i>
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
IU	Izquierda Unida
IVA	Impuesto al Valor Agregado
OECD	<i>Organisation for Economic Cooperation and Development</i>
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de Naciones Unidas
PIB	Producto Interno Bruto
PCH	Partido Comunista de Chile
PCE	Partido Comunista de España
PD	Partido Democrático
PDC	Partido Democracia Cristiana
PL	Partido Liberal
PN	Partido Nacional
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PSCH	Partido Socialista de Chile
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PP	Partido Popular
PPD	Partido por la Democracia
PR	Partido Radical
RPEN	Red de Poder de las Elites Nacionales
TC	Tribunal Constitucional
TI	Transparencia Internacional
UCC	Unión de Centro Centro
UCD	Unión de Centro Democrático
UE	Unión Europea
UGT	Unión General de Trabajadores
WVS	<i>World Values Survey</i>

Resumen: La calidad de la democracia de España y Chile. Un estudio a partir de la desigualdad social y el elitismo político

1.- Introducción.

En este trabajo de investigación doctoral se aborda el estudio de la democracia y su calidad en España y Chile, a partir de dos variables estructurales que se consideran determinantes para establecer la calidad del contenido y los resultados del proceso democrático: la desigualdad social y el elitismo político. Con este objeto, el estudio se centra esencialmente en explorar los efectos que estas dos variables producen en tres componentes sustantivos de la democracia: la igualdad política, el pluralismo político y la *accountability*. Aspectos a los que se les confiere un papel articulador de la relación entre representación política y soberanía popular.

A través de este modelo de estudio se pretende explicar la profunda disociación que existe entre élites políticas y ciudadanía en dos democracias asentadas durante la era neoliberal. Una era que se inicia en la década de los ochenta y se consolida en la de los noventa, con el tratado de Maastricht, la desregulación del mercado financiero y la renuncia de los partidos socialdemócratas a toda política que no sea funcional a la economía de mercado. Una época que además se caracteriza por la extensión global del capitalismo corporativo, la reducción del gasto fiscal, la desregulación financiera y la retórica del crecimiento económico basado en la economía de mercado.

2.- Método de estudio

Para alcanzar el principal objetivo de esta investigación, las dos variables explicativas se operacionalizan a través de un modelo multidimensional de calidad de la democracia, que incluye siete dimensiones sustantivas y evaluables que vinculan los procesos y contenidos de la democracia con su entorno societal. Estas dimensiones son: 1) representación de la ciudadanía en la toma de decisiones; 2) capacidad de agencia o *accountability* vertical; 3) competencia electoral inclusiva del pluralismo político; 4) mecanismos de democracia directa; 5) soberanía popular efectiva; 6) brecha de desigualdad; y 7) el gasto social como factor igualador.

Pero para obtener una visión de conjunto, que no esté sólo restringida a los procesos y contenidos de la democracia, se incluye una variable de control que se identifica con la valoración que realizan los ciudadanos de este régimen político. Esta

variable es la de resultados, la cual se evalúa mediante la cultura política y la capacidad de respuesta a la voluntad popular de los gobiernos, la *responsiveness*.

Ahora bien, antes de evaluar la calidad de la democracia en ambos países durante el período comprendido entre los años 1994 y 2014, se analizan, en primer lugar, las condiciones estructurales e institucionales que permiten el tránsito desde el antiguo régimen, en el siglo XIX, al liberalismo democrático en el siglo XX. Este análisis tiene por objeto determinar los factores que favorecen el establecimiento de un breve régimen democrático en España, entre 1931 y 1936, y uno más prolongado en Chile, entre 1932 y 1973, los cuales son relevantes para entender sus posteriores procesos de redemocratización.

En segundo lugar, se analizan las condiciones estructurales que fijan el marco de redemocratización en España (1975-1982) y en Chile (1988-1993), con el fin de establecer su importancia en las decisiones adoptadas por las élites políticas, decisiones que a su vez definen el modelo transicional, y sus implicaciones en el acuerdo institucional que da origen a los actuales regímenes democráticos en los dos países.

3.- Objetivos

Los principales objetivos de esta investigación son: 1) confeccionar un concepto de democracia sustantiva que pueda ser contrastado y medido en los dos países; 2) diseñar un modelo interpretativo que permita abordar el estudio de la calidad de la democracia en España y Chile, tanto desde una perspectiva sustantiva, que articule los principios de libertad e igualdad, como desde una perspectiva amplia e inclusiva del pluralismo; 3) establecer las condiciones políticas y socioeconómicas que propician la emergencia del liberalismo democrático en los dos países en los siglos XIX y XX; 4) describir y explicar el modelo transicional utilizado en cada país para abandonar el régimen autoritario y las implicaciones que éste tiene en sus actuales democracias; 5) analizar la evolución de la democracia en España y Chile durante el período 1994-2014, en función de dos variables explicativas: elitismo político y desigualdad socioeconómica; 6) evaluar y medir la calidad democrática para los dos países en función de las condiciones políticas y socioeconómicas; y 7) ofrecer una descripción del tipo de cultura política que prima en España y Chile y comprobar si sus democracias responden a las expectativas de sus ciudadanos.

4.- Principales resultados y conclusiones.

En cuanto a los resultados conseguidos en el desarrollo de la investigación, éstos se pueden dividir en tres categorías:

1) Los que explican el recorrido seguido en España y Chile, durante los siglos diecinueve y veinte, para recalar en su primera experiencia democrática. En este sentido, se concluye que las principales instituciones políticas de los dos países estuvieron constituidas y controladas, durante todo el siglo XIX, por una élite aristocrático-burguesa. Esta élite, responsable de la construcción de un Estado que protegía sus intereses, se vio forzada a ceder poder político a partir del primer tercio del siglo XX. Esta cesión estuvo motivada básicamente por tres factores: la presión social del movimiento obrero, el ideal democrático de la pequeña burguesía y la implementación del sufragio universal masculino. Sin embargo, esto no significó que ambos países evolucionaran de la misma manera hacia el liberalismo democrático.

2) Los que explican el modelo transicional llevado a cabo en cada país para abandonar el régimen autoritario en las últimas décadas del siglo XX y que dan forma a sus actuales sistemas democráticos. En relación a este punto se consigue establecer que:

- El régimen político que se instituye en los dos casos es de liberalización en una primera etapa, pero no necesariamente de redemocratización inmediata en una segunda.
- La transición española tiene como resultado final una democracia liberal. En cambio, en Chile la transición, durante el periodo 1990-98, sólo origina una democracia incompleta o, en el mejor de los casos, un régimen semidemocrático.
- La lucha por la democracia en ambos casos deja entrever la presencia de dos grupos de actores antagonistas, por un lado quienes apoyan la democratización –sociedad civil, sindicatos y partidos de oposición– y por otro, los partidarios de la dictadura –militares, políticos del régimen y clase empresarial.
- Los pactos alcanzados en España entre actores políticos y sociales, tienen como objetivo cambiar el sistema político, no la desigual estructura socio-económica, ni la forma de Estado heredada de la dictadura. En Chile no ocurre lo mismo. En este caso se da continuidad a una estructura socioeconómica y formato

institucional concebidos por la dictadura, que protegen los intereses de los grupos económicos afines, de sus partidarios políticos y del propio dictador.

- En ambos casos se privilegiaron los *elite's settlements* –acuerdos entre élites– como instrumentos útiles para hacer viable la democracia política durante los primeros momentos del nuevo orden institucional, excluyéndose todo aquello que no fuera parte constitutiva del consenso institucional al que llegaron las élites políticas.
- La transición se circunscribió exclusivamente a la modificación del régimen político sin estipular ningún cambio fundamental en las condiciones sociales y económicas con las que dicho sistema tendrá que interactuar en el futuro.

3) Los que describen el grado de calidad de sus actuales democracias y explican la disfuncionalidad entre representación política y soberanía popular. En este sentido se obtienen los siguientes resultados:

- En los dos países la representación política tiende a ser cada vez más elitista. Este es el resultado que arrojan los indicadores de composición de género y clase social del Parlamento; la participación electoral por clase social y la convergencia entre élites políticas y ciudadanía.
- El voto tiende a responder mucho más a criterios de *accountability* en España, que en Chile. Este es el resultado del análisis de los indicadores de comprensión de la política y la igualdad de recursos cognitivos.
- Una insuficiente inclusión del pluralismo político en los dos países, donde destacan la desigual distribución de los espacios publicitarios en períodos electorales y una alta concentración de escaños en las dos fuerzas más votadas, y una mesurada desproporcionalidad absoluta de los sistemas electorales.
- El sistema político subvalora la participación directa de la ciudadanía en los dos países y la representación adopta un modo delegativo, al no utilizarse mecanismos de democracia directa como complemento de la representación.
- Alta tendencia a que las decisiones políticas estén condicionadas por agentes económicos no democráticos en Chile, algo menos en España.
- La mayor desigualdad social en Chile se correlaciona con una calidad de la democracia más baja que en España. Algo que también está relacionado con un

menor gasto social en tres áreas sensibles para el bienestar de la población: salud, educación y protección social.

Con la aplicación del modelo de análisis se comprueba que ambos fenómenos – una menor participación política institucional y un aumento del rechazo a la política – están directamente relacionados con el retorno al capitalismo del *laissez faire*, que postula la hegemonía ideológica conservadora-neoliberal y que, en términos políticos, se expresa en el consenso alcanzado por las élites que han gobernado en las últimas décadas respecto al binomio mercado-democracia representativa. De este modo, los procesos y contenidos del régimen democrático están altamente definidos por dos factores estructurales, el elitismo político y la desigualdad social que explican la disfuncionalidad entre representación política y soberanía popular.

Así, la comprobación de una persistente praxis elitista de la política de los dos países conduce a que el sistema produzca una alta concentración del poder y posibilite que las élites políticas escapen al control de los ciudadanos, con una rendición de cuentas muy deficitaria. Además, se observa una concomitancia de intereses que «elimina los límites entre el gobierno y el sector empresarial» (Klein, 2007: 39) Y, aunque la cooptación corporativa del poder estatal ha estado presente desde que el capitalismo asume la condición de sistema mundo (Wallerstein, 2005), en las sociedades neoliberales contemporáneas se ha profundizado hasta llegar a legitimarse como dinámica política del poder (lobbies, comités de expertos, tecnocracia). De este modo, es el poder corporativo el que legitima al poder político, provocando rendimientos democráticos cada vez más deficientes.

Por lo tanto, los principales resultados que se obtienen permiten concluir que las dos democracias han ido perdiendo calidad en sus aspectos más fundamentales, alejándose del ideal democrático, especialmente en su capacidad para representar el pluralismo político, social y cultural de cada sociedad, al tiempo que la igualdad política no se plantea como un objetivo relevante y la rendición de cuentas institucional pierde gran parte de efectividad.

Summary: The quality of democracy in Spain and Chile. A study based on social inequality and political elitism

1.- Introduction

This research deals with the study of democracy and its quality in Spain and Chile, based on two structural variables that are considered determinants to establish the quality of the content and the results of the democratic process: social inequality and political elitism. To this end, the study focuses essentially on exploring the effects of these two variables on three substantive components of democracy: political equality, political pluralism and accountability. Components that are given the role of articulating the relationship between political representation and popular sovereignty.

The deep dissociation that exists between political elites and citizenship, in the established democracies, during the neoliberal era is what this model of study is aiming to explain. An era that began in the 1980s and became consolidated in the 1990s, with the Maastricht treaty, the deregulation of the financial market and the renunciation of social democratic parties to any policy that is not functional to the market economy. A period characterized by the global spread of corporate capitalism, the reduction of fiscal spending, financial deregulation and the rhetoric of economic growth based on the market's economy.

2.- Research Method

To achieve the main objective of this research, the two explanatory variables are operationalized through a multidimensional model of the quality of democracy, which includes seven substantive and measurable dimensions that link the processes and contents of democracy with its environment. These dimensions are: 1) representation of citizens in decision making processes; 2) agency capacity or vertical accountability; 3) inclusive electoral competition for political pluralism; 4) mechanisms of direct democracy; 5) effective popular sovereignty; 6) inequality gaps; And 7) social spending as an equalizing factor.

In order to obtain an overview, which is not restricted only to the processes and contents of democracy, a control variable is included that corresponds to the evaluation of the political regime made by its citizens. This is the variable of results, which is evaluated by the political culture and the capacity of response of the rulers to the popular will.

Before assessing the quality of democracy in both countries during the chosen period, we first analyze the structural and institutional conditions that allowed the transition from the old nineteenth century regime to democratic liberalism in the twentieth century. This analysis aims to determine the factors favouring the establishment of a brief democratic regime in Spain between 1931 and 1936 and a longer one in Chile between 1932 and 1973, which are relevant to understanding its later processes of redemocratization.

The study goes on to analyze the structural conditions that define the framework of redemocratization in Spain (1975-1982) and in Chile (1988-1993). This analysis aims to establish the importance of the decisions adopted by political elites, which define the transitional model, and how these affect the institutional agreement that gives rise to the current democratic regimes in the two countries.

3.- Objectives

The main objectives of this research are: 1) to create a concept of substantive democracy that can be compared and measured in the two countries; 2) to design an interpretative model that allows to approach the study of the quality of democracy in Spain and Chile, both from a substantive perspective, articulating the principles of freedom and equality, and from a broad and inclusive perspective of pluralism; 3) to establish the political and socioeconomic conditions that led to the emergence of democratic liberalism in the two countries in the 19th and 20th centuries; 4) to describe and explain the transitional model used in each country to abandon the authoritarian regime and the implications it has in its current democracies; 5) to analyze the evolution of democracy in Spain and Chile during the period from 1994 to 2014, based on two explanatory variables: political elitism and socioeconomic inequality; 6) to evaluate and measure the democratic quality of the two countries according to the political and socio-economic conditions; and 7) to provide a description of the type of political culture that excels in Spain and Chile and check if these democracies respond to the expectations of their citizens.

4.- Main results and conclusions

The results obtained during the research can be divided into three categories:

1) Those which explain the journey followed in Spain and Chile, during the nineteenth and twentieth centuries, to find their first democratic experience. The study found that

the main political institutions of the two countries were constituted and controlled, throughout the nineteenth century, by an aristocratic-bourgeois elite. This elite, responsible for building a state that protected its interests, was forced to cede power from the first third of the twentieth century. This transfer was basically motivated by three factors: the social pressure of the labour movement, the democratic ideal of the petite bourgeoisie and the implementation of universal male suffrage. However, this did not mean that both countries evolved in the same way towards democratic liberalism.

2) Those which explain the transitional model to abandon the authoritarian regime in the last decades of the twentieth century and that shape their current democratic systems. In relation to this point we can establish that:

- The political regime established in both cases is one of liberalization during a first stage, but not necessarily of immediate redemocratization in a second stage.
- The Spanish transition results in a liberal democracy. In Chile, on the other hand, the transition during the period 1990-98 only leads to an incomplete democracy or, at best, a semi-democratic regime.
- The struggle for democracy, in both cases, reveals the presence of two groups of antagonistic actors, on the one hand, those who support democratization, civil society, trade unions and opposition parties, and on the other hand, supporters of the dictatorship, the military and the businesses.
- The pacts reached in Spain between political and social actors aim to change the political system, not the unequal socio-economic structure, nor the form of state inherited from the dictatorship. In Chile, the same thing does not happen, resulting in the continuity of a socioeconomic structure and an institutional formula, conceived by the dictatorship, that protect the interests of the affinite economic groups, their political supporters and the dictator himself.
- In both cases the elite's settlements were prioritised as the useful tools to make political democracy viable during the beginning of the new institutional order, excluding all that constituted part of the institutional consensus reached by the political elites.
- The transition was exclusively restricted to the modification of the political regime without stipulating any fundamental change in the social and economic conditions with which that system will have to interact in the future.

3) Those which describe the degree of quality of their current democracies and explain the dysfunctionality between political representation and popular sovereignty. The following results are obtained:

- In both countries, political representation tends to be increasingly more elitist. This is the result brought by the indicators of gender composition and social class of the Parliament; the electoral participation by social class and the convergence between political elites and citizenship.
- The vote tends to respond much more to the criteria of accountability in Spain than in Chile. This is the result of the analysis of the indicators of political understanding and the equality of cognitive resources.
- A lack of political pluralism in the two countries, where the unequal distribution of advertising space in electoral periods and a high concentration of seats in the two most voted forces stand out alongside the disproportionality of the electoral systems.
- The political system in both countries underestimates the direct participation of its citizens and the representation adopts a mode that delegates, not using mechanisms of direct democracy to complement representation.
- High tendency for political decisions to be conditioned by undemocratic economic agents in Chile, somewhat less in Spain.
- The greater social inequality in Chile corresponds with a lower quality of democracy than the one in Spain. This is also related to lower social spending in the three areas that are primary to the well-being of the population: health, education and social care.

With the application of the analysis model, it can be seen that both phenomena - a smaller institutional political participation and an increase in the rejection of politics - are directly related to the return to capitalism of *laissez faire*, which postulates conservative-neoliberal ideological hegemony and, in political terms, is expressed in the consensus reached by the elites who have governed in recent decades in relation to the representative market-democracy binomial. Thus, the processes which explain the dysfunctionality between political representation and popular sovereignty.

Thus the verification of a persistent elitist praxis of the two countries' policies leads to the system producing a high concentration of power and enabling political elites to escape the control of citizens, with a very deficient accountability. In addition, there is a concomitance of interests that "removes the boundaries between government and

the business sector" (Klein, 2007: 39). And although corporate co-optation of state power has been present since capitalism assumed the status of world system (Wallerstein, 2005), in contemporary neoliberal societies this has deepened becoming legitimized as a political dynamic of power (lobbies, committees of experts, technocracy). In this way, it is corporate power that legitimizes political power, resulting in increasingly poor democratic returns.

The main results obtained, therefore, lead to the conclusion that the two democracies have been losing quality in their most fundamental aspects, especially in their capacity to represent the political, social and cultural pluralism of each society, while political equality is not considered to be a relevant objective and institutional accountability loses much of its effectiveness.

CAPÍTULO INTRODUCTORIO

En este trabajo de investigación analiza la calidad de la democracia en España y Chile a partir de dos variables estructurales, consideradas determinantes para establecer la calidad del funcionamiento y de los resultados del proceso democrático: la desigualdad social y el elitismo político. Con este objeto, el estudio se centra en explorar los efectos que estas dos variables producen en tres componentes sustantivos de la democracia: la igualdad política, el pluralismo político y la *accountability*. Estos aspectos tienen conferido un papel articulador de la relación entre representación política y soberanía popular, la que surge cuando se engarzan la tradición liberal y la democrática (Kelsen, 1980; Manin, 2010; Mouffe, 2012).

Con este tipo de planteamiento se persigue explicar la profunda disociación que existe entre élites políticas y ciudadanía, especialmente en las democracias de la tercera ola democrática. Una era que se inicia en la década de los ochenta y se consolida en la de los noventa, con el tratado de Maastricht, la desregulación del mercado financiero y la renuncia de los partidos socialdemócratas a toda política económica que no apueste por el libre mercado. Una época que se caracteriza por la extensión global del capitalismo corporativo, la reducción del gasto fiscal, la desregulación financiera y la retórica del crecimiento económico basado en la economía de mercado.

Para una mejor comprensión del lector, a continuación se explica el qué, el por qué, el cómo y el para qué se lleva adelante esta investigación. Para ello, este capítulo introductorio se organiza en siete apartados en los que se 1) delimita y justifica el objeto de estudio; 2) establecen los objetivos de la investigación; 3) formulan las preguntas de investigación; 4) explican las hipótesis de trabajo; 5) describe la metodología que se utiliza; 6) explica el marco teórico; y 7) presenta la estructura de los seis capítulos que componen esta tesis doctoral.

0.1.- DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

Los cambios que experimentan las sociedades posindustriales en las últimas tres décadas del siglo XX –revolución informática, caída del comunismo, hegemonía neoconservadora, globalización de la información y libre mercado, mayor restricción de las libertades públicas, liberalización financiera y crisis económicas– intensifican los problemas de desigualdad social y corrupción, y, con ello, de desafección política;

problemas a los que la democracia no parece saber hacer frente (Robles y Vargas-Machuca, 2012).

En el largo plazo, la falta de respuesta a estos problemas se convierte en el principal motivo para que emergiese un debate académico respecto a la vigencia de la democracia tal cual la conocemos, esa simbiosis entre representación política y soberanía popular (Mouffe, 2012). En este debate participan, por un lado, quienes argumentan, desde diversos puntos de vista, que la democracia se encuentra en un irreversible proceso de declive o retroceso (Crouch, 2004; Jörke, 2008; Hermet, 2008; Offe, 2014; Mair, 2015) y, por otro, aquellos que postulan que la democracia, si bien en crisis, está inserta en un proceso de transformación o transición que brinda una oportunidad de mejora o profundización (Battison, 2011; Levitsky y Way, 2015; Schmitter, 2015).

Pero este debate no sólo es teórico o, si se quiere, filosófico. En 2011, en varios países democráticos¹ surgen movimientos políticos² de gran calado que visibilizan y organizan el malestar colectivo contra los efectos sociales de las políticas económicas de sus gobiernos, las cuales, señalan, favorecen el enriquecimiento de una élite económica privilegiada y la corrupción de los representantes políticos³. Muestra de ello es el reclamo político por una sociedad más justa, menos desigual y más democrática de los *indignados* en España, Chile o Estados Unidos. Así, el 15M, el Movimiento Estudiantil o el *Occupy Wall Street*, respectivamente, evidencian las carencias democráticas que parece tener el régimen político liberal para una parte mayoritaria de la población⁴. El masivo apoyo a consignas como «no nos representan», «lo llaman democracia y no lo es» o «*we are the 99,99%*», y a las exigencias de una educación pública de calidad y gratuita y de otro modelo de desarrollo económico, o las de cambio en las reglas del juego político para profundizar la democracia, pueden considerarse

¹ Se excluyen los países que fueron clasificados dentro de lo que se conoció como la «Primavera Árabe», ya que el esfuerzo colectivo de sus ciudadanos tuvo como objetivo el derrocamiento de gobiernos autoritarios y el cambio de régimen político.

² Utilizando la terminología de Tarrow (1997), se escoge el adjetivo «político» en vez de «social» porque, en gran medida, estos movimientos desafían las decisiones del Estado y a las élites políticas en asuntos que van desde el tipo de democracia hasta el modelo educativo, pasando también por la política económica.

³ En el «Manifiesto de Democracia Real Ya» se puede leer: «Los ciudadanos formamos parte del engranaje de una máquina destinada a enriquecer a una minoría que no sabe ni de nuestras necesidades. Somos anónimos, pero sin nosotros nada de esto existiría, pues nosotros movemos el mundo» (véase <http://www.democraciarealya.es/manifiesto-comun/>).

⁴ En Chile el Movimiento Estudiantil contó con el apoyo y la simpatía del 79% de la población (véase Cooperativa, 2011). Por su parte, el 15M contó, en términos globales, con el apoyo del 66% de los españoles, llegando hasta un 81% los que le daban la razón a sus propuestas (véase El País, 2011).

pruebas empíricas del quiebre entre élites políticas –también de sus partidos– y ciudadanía.

Considerando los hechos hasta aquí descritos, esta investigación tiene como objeto de estudio evaluar la democracia y su calidad en dos países donde el rendimiento del régimen democrático es considerado deficiente por su población: España y Chile. Países en los cuales los partidos políticos tradicionales han perdido prestigio y consentimiento ciudadano, llegando incluso a estar en “vías de extinción” (Chile)⁵; y donde las actuales élites políticas obtienen bajos niveles de aprobación. Este objeto se analiza a partir de una doble perspectiva estructural, la que se considera clave para que la democracia presente síntomas de deterioro: el elitismo político y la desigualdad socioeconómica.

Asimismo, no hay duda de que los aspectos concernientes al estudio de la democracia y su rendimiento requieren de una explicación más minuciosa, que aquí sólo puede ser esbozada, y aún más para dos países que difieren en su ubicación geopolítica, forma de gobierno y tipo de Estado. Otra dificultad que se añade al análisis es que las democracias evidencian, según Norris (2011), una «tensión ambivalente entre las aspiraciones de democracia y los juicios sobre su desempeño». Esta diferencia o déficit democrático, que surge de la preferencia de las personas por la democracia y el descontento que genera su rendimiento, define el tipo de cultura política de cada país.

Para conseguir una mirada más detallada, el objeto de estudio se desagrega en tres componentes. El primero es el concepto de democracia, el segundo es la calidad de la democracia y el tercero son los casos de estudio. De este modo, se da a conocer el tratamiento que tendrá el concepto de democracia y, a continuación, se justifican el método de la calidad de la democracia y los casos de estudio: España y Chile.

En términos sintéticos, la democracia es tratada desde su triple perspectiva: legitimidad, sistema político e ideal (Sartori, 1992). *Legitimidad* significa que una democracia está asociada a la participación política del pueblo, ya sea de forma directa o indirecta, en la toma de decisiones. El *sistema político* es la forma que adoptan los

⁵ En referencia a este punto, la actual ley de Partidos Políticos en Chile establece la obligación de transparentar el número de afiliados de los partidos, para lo cual se exige llevar a cabo a un proceso de «refichaje», cuyo plazo expira el 14 de abril de 2017. A fecha de hoy, sólo el Partido Socialista y el Partido Progresista cumplen con el mínimo de inscritos exigidos (18.260 afiliados), por lo tanto, y de no mediar un cambio de tendencia, casi la totalidad de los actuales partidos desaparecería legalmente. En España, por su parte, disminuye notoriamente el porcentaje de personas que creen que los partidos son imprescindibles para que haya democracia, desde un 75% en 1997 a un 61% en 2010 véase <http://www.analisis.cis.es/cisdb.jsp>.

mecanismos que marcan el contenido y los resultados del proceso democrático, todos vinculados a la representación y la rendición de cuentas. Y el *ideal* es la definición normativa que orienta el sentido de libertad e igualdad en la sociedad (véase Sartori, 1992).

¿Por qué la calidad de la democracia?

Tras la ampliación del proyecto democrático a finales del siglo XX, con la consolidación de democracias políticas en toda Europa y en prácticamente toda Latinoamérica, la mirada de investigadores y analistas políticos se ha dirigido hacia el estudio comparado del rendimiento de la democracia, en función de sus condiciones y características (Barreda, 2014; Rivas, 2015). Con este renovado interés por el rendimiento del régimen democrático, comienza a desarrollarse el estudio de la calidad de la democracia.

A partir del trabajo seminal de Beetham y Weir (1995), se ha ido estructurando un cuerpo analítico que examina y mide la calidad de la democracia desde variados enfoques. Un gran número de estudios han abordado el desafío de establecer variables y dimensiones que puedan ser observables de forma comparada. El interés de gran parte de estos trabajos se ha centrado en las democracias «más jóvenes», especialmente las latinoamericanas (O'Donnell, et al., 2003; Hagopian, 2005; Diamond y Morlino, 2004; 2005; Crespo y Martínez, 2005; Levine y Molina, 2007; Altman y Luna, 2007; Morlino, 2008; 2009; 2015; Gómez, et al., 2010; Mainwaring, et al., 2010; Vargas-Cullell, 2012; Barreda, 2012; Miguel de y Martínez-Dordella, 2014; Mainwaring y Pérez-Liñán, 2015).

Pero, más allá de hacer énfasis en los procedimientos o en los resultados de la democracia, estos análisis sólo se han aproximado tangencialmente a los elementos que interconectan a la democracia con el funcionamiento de la sociedad. En otros términos, en muy pocas ocasiones se han explorado las condiciones políticas, culturales, sociales y económicas que pueden influir para que una democracia sea de calidad. Por lo general, los estudios se han enfocado en aspectos procedimentales, con algunas salvedades, como la propuesta teórica de Inglehart (1988) y los trabajos de Altman y Luna (2007) o de Welzel e Inglehart (2008), que enlazan los valores culturales y la estructura social con el buen o mal funcionamiento de la democracia. También hay quienes han vinculado el rendimiento de la democracia con la desigualdad y las condiciones socioeconómicas (Crespo y Martínez, 2005; Hagopian, 2005; Merkel, 2014; Santander, et al., 2015). Sin embargo, ninguno de estos trabajos ha comparado en profundidad países de distintas

regiones geográficas, ni ha abordado esta cuestión correlacionando la calidad de la democracia con la incidencia combinada de variables institucionales y estructurales, como se propone en esta investigación.

¿Por qué España y Chile?

La elección de estos dos países se justifica principalmente en el interés que tiene para esta investigación el que 1) hayan ido incorporando, a lo largo de los últimos cuarenta años, la doctrina económico-política neoliberal; 2) compartan un pasado de prolongadas dictaduras; 3) pertenezcan al grupo de democracias «jóvenes» mejor valoradas; y 4) experimenten, en 2011, la emergencia de movimientos sociales que abren un nuevo ciclo político. El valor que adquiere cada uno de estos factores se explica a continuación.

El primer factor hace referencia a las reformas económicas, introducidas por los distintos gobiernos democráticos, cuyos principales objetivos han sido la liberalización de la economía, la privatización de la propiedad pública y la reducción del gasto social del Estado. Se puede adelantar que este factor no tiene el mismo tratamiento en los dos casos, ya que en Chile los distintos gobiernos democráticos han administrado y profundizado –no originado– las políticas neoliberales, impuestas sin ningún tipo de oposición durante la sangrienta dictadura cívico-militar de Pinochet. En cambio, en España éstas se han ido implementando gradualmente desde la década de los ochenta por los distintos gobiernos democráticos.

El segundo factor adquiere importancia por el hecho de que las prolongadas etapas autoritarias, de Franco en España (1939-1976) y de Pinochet en Chile (1973-1990), acaban moldeando sociedades basadas en valores jerárquicos, nacionalistas, religiosos y autoritarios. Unos valores que marcan algunos rasgos de la cultura política de sus élites y población, los cuales además se convierten en un *cleavage* que define la confrontación política en la primera etapa democrática en ambos países (Torcal y Chhibber, 1995; Torcal y Mainwaring, 2003).

El tercer factor apunta a la alta puntuación que reciben estas democracias en las mediciones periódicas que realizan algunas agencias internacionales. Algunos ejemplos de ello son el índice de *Polity IV* que cataloga a ambos países como *full democracy* (10 sobre 10); el índice de libertad de *Freedom House* que les otorga una de las más altas puntuaciones (94 sobre 100); y *Democracy Ranking Of The Quality of Democracy* que valora la democracia de Chile como una de alta calidad (72.8 sobre 100) y la de España

como una de muy alta calidad (75.9 sobre 100)⁶. Como se puede apreciar, sólo en este último caso las puntuaciones entregadas no son idénticas, aunque siguen siendo altas. Por último se encuentra el *Democracy Barometer*, que les puntúa con 52 sobre 100⁷. Este índice es el único de los todos los presentados que incluye dimensiones dedicadas a la igualdad socioeconómica. En general, estos índices reafirman la idea de que en España y Chile la democracia está consolidada, funciona bien y es de calidad. Estas afirmaciones también se ponen a prueba en esta investigación.

Por último, el factor de ruptura política, con el que se puede identificar a los movimientos sociales de 2011, ha sido germen de nuevos actores políticos que poco a poco se han ido consolidando en las instituciones representativas. Podemos y sus confluencias en España y una nueva coalición de partidos de izquierdas autodenominada Frente Amplio en Chile. Además, el profuso enraizamiento que alcanzan el 15M en España y el Movimiento Estudiantil en Chile, introduce cambios en el repertorio antagónico de lo político y mayores exigencias a la política. Unos cambios que se originan fuera del marco dialéctico de confrontación de las élites políticas tradicionales. La importancia que tiene este cambio político es que pone de relieve la tensión más importante del sistema político, la ruptura entre élites políticas y ciudadanía en los dos países.

Finalmente, también se expone un motivo más personal. Ambos países han sido –y son– lugar de residencia y trabajo del autor de esta tesis doctoral. Esto significa que existe un vínculo muy estrecho con la realidad en la que se insertan estas democracias, además de un compromiso afectivo que va mucho más allá de lo meramente académico.

0.2.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

En términos generales, esta investigación se propone alcanzar siete objetivos generales:

1. Confeccionar un concepto de democracia sustantiva que pueda ser contrastado y medido en los dos países.

⁶ <http://systemicpeace.org/polity/polity4.htm>; <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2017>; y http://democracyranking.org/ranking/2015/data/Scores_of_the_Democracy_Ranking_2015_A4.pdf.

⁷ http://democracybarometer.org/dataset_en.html.

2. Diseñar un modelo interpretativo que permita abordar el estudio de la calidad de la democracia en España y Chile, tanto desde una perspectiva sustantiva, que articule los principios de libertad e igualdad, como desde una perspectiva amplia e inclusiva del pluralismo.
3. Establecer cuáles fueron las condiciones políticas y socioeconómicas que propiciaron la emergencia del liberalismo democrático en los dos países en los siglos XIX y XX.
4. Describir y explicar el modelo transicional utilizado en cada país para abandonar el régimen autoritario y las implicaciones que éste tiene para sus actuales democracias.
5. Analizar la evolución de la democracia en España y Chile durante el período 1994-2014, en función de dos variables explicativas: elitismo político y desigualdad socioeconómica.
6. Evaluar y medir la calidad democrática de los dos países en función de las condiciones políticas y socioeconómicas en las que se insertan.
7. Ofrecer una descripción del tipo de cultura política que prima en España y Chile y comprobar si las democracias responden a las expectativas de sus ciudadanos.

Todos estos objetivos se distribuyen en los capítulos de esta tesis siguiendo el mismo orden en que se presentan aquí.

0.3.- PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Para la consecución de los objetivos de la investigación, se busca dar respuesta a los siguientes siete interrogantes:

1. ¿Bajo qué condiciones estructurales se produce el tránsito desde el antiguo régimen a la democracia liberal en los siglos XIX y XX?

2. ¿Qué tipo de factores condicionan el modelo de redemocratización en España y Chile?
3. ¿El acuerdo político de la transición, origen de las actuales democracias de ambos países, es exclusivamente procedimental?
4. ¿Es la democracia en las sociedades menos desiguales de mayor calidad?
5. ¿El descenso de la participación política y el consecuente aumento de la desafección se explica por una alta desigualdad social y elitismo político? y ¿existe relación entre condiciones socioeconómicas y grado de legitimidad difusa de la democracia?
6. ¿Explican el elitismo político y la desigualdad socioeconómica la disfunción entre representación política y soberanía popular, y, por tanto, la ruptura o *cleavage* que emerge entre élites políticas y ciudadanía en los dos países en 2011?
7. ¿Las políticas neoliberales hacen inviable las actuales democracias como fórmula política de articulación de la representación y la soberanía popular?

0.4.- HIPÓTESIS

Para abordar el objeto de estudio y responder a las preguntas de investigación se trabaja con una hipótesis principal y dos hipótesis auxiliares o complementarias. A continuación se enuncian y explican cada una de ellas.

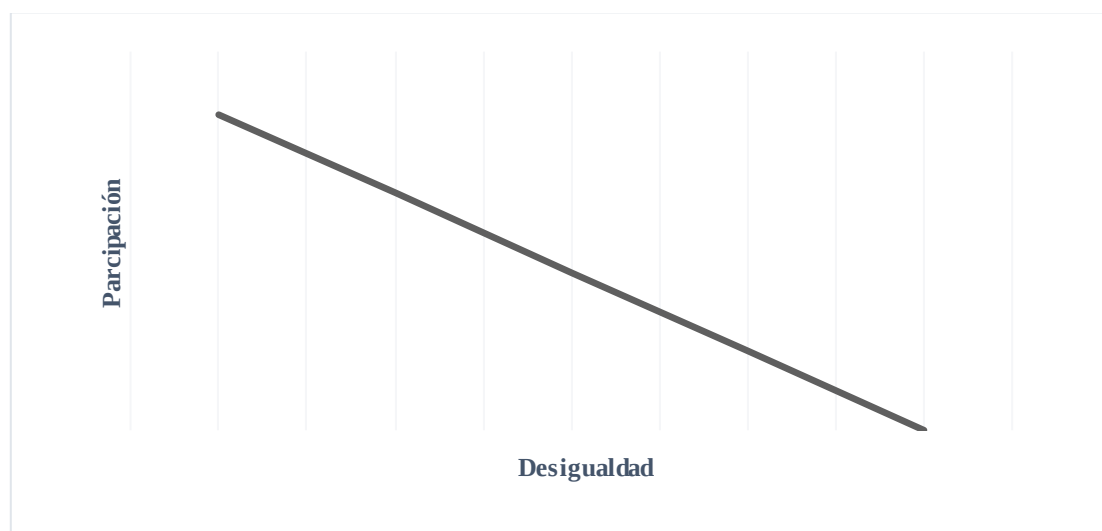
Hipótesis principal: Los síntomas que dan cuenta de una crisis de la democracia y que afectan su calidad están causados por una excesiva profesionalización del proceso político, confiriendo un carácter elitista a la representación política, y a un incremento de la desigualdad socioeconómica que desactiva la participación política institucional y aumenta el rechazo hacia la política. Ambos fenómenos están directamente relacionados con el retorno al capitalismo del *laissez faire* que postula la hegemonía ideológica conservadora-neoliberal y que, en términos políticos, se expresa a través de la teoría de

la elección pública y la tecnopolítica. En síntesis, se presume que los procesos y contenidos del régimen democrático están definidos por dos factores estructurales, el elitismo político y la desigualdad social, que explican la disfuncionalidad entre representación política y soberanía popular.

En la senda que abre esta hipótesis, la disminución en la participación electoral, la desafección política, la insatisfacción con la democracia, la corrupción política y el aumento de la participación política no convencional, serían síntomas de una estructura político-institucional de exclusión –una democracia de baja calidad.

Al menos entre desigualdad de ingresos y participación se podría presuponer una correlación inversamente proporcional, tal cual se presenta en la figura 0.1

Figura 0.1 *Correlación entre igualdad social y participación electoral*



Elaboración propia.

Para conseguir una mayor comprensión de la cuestión, se formulan y explican dos hipótesis auxiliares o complementarias.

Primera hipótesis auxiliar. En sociedades altamente desiguales, el proceso de toma de decisiones suele estar mediado por agentes de gran poder fáctico que carecen de legitimidad democrática, tanto en el interior como exterior de los Estados (clase empresarial, corporaciones transnacionales y organismos supranacionales). Se puede intuir que esta realidad política está mucho más presente en países con democracias «jóvenes» y con un pasado marcado por un largo período autoritario o antidemocrático.

Segunda hipótesis auxiliar. Los síntomas de malestar con la democracia están asociados a la crisis del consenso procedimental o instrumental en el que se origina el

actual régimen democrático. Esta hipótesis es la que muchas veces se presenta para explicar la emergencia de los nuevos actores políticos que se han ido consolidando política y electoralmente, como Podemos en España (Errejón y Mouffe, 2015), o generando nuevas alternativas políticas a los partidos tradicionales en Chile.

En resumen, se propone que, más allá de aspectos típicamente institucionales –separación de poderes, elecciones, partidos políticos, legalidad– la calidad de una democracia está inexorablemente relacionada a la política económica⁸ que se adopte y a las dinámicas sociales y culturales de cada país. Por lo tanto, hay factores estructurales e institucionales que inciden en el rendimiento del régimen democrático.

0.5.- METODOLOGÍA

En vista a alcanzar los objetivos propuestos, dar respuesta a los interrogantes y comprobar las hipótesis planteadas, en esta investigación se recurre primordialmente a la técnica del método comparado, combinada con herramientas metodológicas inductivas y cuantitativas. La preferencia por este tipo de metodología no significa que se abandonen completamente otras herramientas, como el análisis deductivo y cualitativo, las cuales ofrecen unas inestimables prestaciones a la hora de definir qué se entiende por democracia de calidad, así como para establecer la relación entre las variables estructurales y el funcionamiento de la democracia.

El hecho de que se elija el método comparado se justifica en tanto permite contrastar variables, categorías –dimensiones– de análisis e indicadores para más de un caso concreto, y consigue descubrir relaciones empíricas entre variables con un doble fin, obtener conocimientos generalizables y verificar hipótesis (Caïs, 1997; Nohlen, 2006; Anduiza, et al., 2009).

En líneas generales, la investigación se cimienta en un enfoque sustantivo, multidimensional y comparado, basado en los factores estructurales que condicionan el rendimiento de la democracia y su calidad, utilizando primordialmente datos cuantificables. La utilización de esta técnica no está motivada por una mal entendida

⁸ La política económica es el instrumento principal de la economía política. Según Adam Smith ([1776] 2011: 539), «La economía política, considerada como una rama de la ciencia del hombre de estado o legislador, se plantea dos objetivos distintos: en primer lugar, conseguir un ingreso o una subsistencia abundantes para el pueblo, o más precisamente que el pueblo pueda conseguir ese ingreso o esa subsistencia por sí mismo; y en segundo lugar, proporcionar al estado o comunidad un ingreso suficiente para pagar los servicios públicos».

superioridad de la información medible por sobre los aspectos cualitativos. De hecho, se suscribe la premisa de que ambas técnicas son claramente combinables y su diferenciación puede ser más bien arbitraria (Marsh y Stoker, 1997).

Para el análisis de los dos casos de estudio, el marco comparado se divide en tres áreas: evolución y desarrollo histórico de la democracia (siglos XIX y XX), modelo de redemocratización (transiciones) y, por último, evaluación de la calidad de los procesos y contenidos de la democracia y su verificación a través de los resultados de los índices confeccionados para el período 1994-2014.

Para conocer las condiciones que determinan la evolución desde el antiguo régimen hacia el liberalismo democrático, en los dos países, lo cual tiene como resultado una incipiente democracia liberal en los años treinta del siglo XX, se lleva a cabo un análisis fundado en cuatro aspectos o dimensiones que se entienden necesarias para la instalación del liberalismo democrático en las sociedades capitalistas: 1) el Estado-nación; 2) la representación política, 3) los partidos políticos y 4) el sufragio universal. Todo ello dentro de un contexto de profunda industrialización y un consolidado liberalismo político (Manin, 2010).

Para el análisis de las transiciones, como momento constituyente de los actuales regímenes democráticos de España y Chile, se siguen las pautas del modelo de Colomer (1994), que relaciona factores estructurales con decisiones de los actores, y el estudio sobre modos y medios para la democratización de Karl y Schmitter (1991). Con estas pautas se diseña un esquema distribuido en cinco factores estructurales: 1) contexto internacional, 2) continuidades políticas y sociales, 3) condiciones socioeconómicas, 4) cultura política y 5) poder militar, los cuales fijan un marco para la toma de decisiones de los actores. Unas decisiones que se expresan a través de la legitimidad del discurso del consenso, los partidos y el pluralismo político, el sistema electoral y de partidos, y las reformas políticas para el cambio de régimen.

Por último, para conseguir correlacionar la calidad de la democracia con las variables de elitismo político y desigualdad social, se sigue un esquema metodológico multidimensional y multivariable.

En este esquema, en primer lugar, se identifican las principales características de la democracia, las cuales dan origen a un concepto sustantivo y medible de su calidad. De esta definición se obtienen tres elementos constitutivos e inherentes a la democracia: la igualdad política, el pluralismo político y la rendición de cuentas o *accountability*. Estos elementos sustentan un índice de calidad de la democracia que se divide en siete

dimensiones de variación que relacionan las dos variables explicativas con la variable dependiente. De éstas, cinco operacionalizan la variable de elitismo político y dos la variable de desigualdad social.

Las dimensiones que se utilizan para medir el elitismo político son: 1) representación sustantiva y descriptiva de la ciudadanía en la toma de decisiones; 2) capacidad de agencia o *accountability* vertical; 3) competencia electoral inclusiva del pluralismo político; 4) mecanismos de democracia directa; y 5) soberanía popular efectiva. Estas dimensiones corresponden a una adaptación propia de las dimensiones de variación que utilizan Diamond y Morlino (2004) y Levine y Molina (2007).

En cuanto a las dos dimensiones que operacionalizan la variable de desigualdad social, éstas se construyen a partir de los factores que analiza Hagopian (2005) en su trabajo sobre la calidad de la democracia en Brasil y Chile. En otros términos, para relacionar esta variable con la calidad de la democracia se recurre a la brecha de desigualdad social y política de gasto social.

Las siete dimensiones anteriormente expuestas están orientadas a medir la calidad de los procesos y contenidos de la democracia relacionando el régimen político con el entorno económico y social en el que opera.

La variable de control de la calidad de la democracia se conforma en base a la definición de cultura política (Almond y Verba, 1970) y los estudios del cambio cultural (Inglehart, 1977; 2001; Welzel e Inglehart, 2008). Para su operacionalización se sigue, en líneas generales, el camino trazado por la premisa metodológica de Norris (2011) respecto al valor que tiene la cultura política para explicar el déficit democrático, y la dimensión de respuesta a la voluntad popular utilizada tanto en el modelo sustantivo de la calidad de la democracia de los trabajos de Diamond y Morlino (2004) y Morlino (2008; 2009; 2015), como en el modelo de control del poder político de Levine y Molina (2007). De esta manera, y adaptando las variables e indicadores utilizados en todos estos trabajos académicos, se formulan tres dimensiones: 1) actitudes hacia la democracia; 2) valores democráticos y confianza social e institucional; y 3) el ciudadano como actor político.

Todas estas dimensiones son observables a través de diferentes indicadores, los cuales se presentan de forma esquemática en las dos siguientes tablas. En la tabla 0.1 se exponen los indicadores con que se miden las variables explicativas y las dimensiones de procesos y contenidos.

Tabla 0.1 *Variables explicativas, sus dimensiones e indicadores*

Variables explicativas	Dimensiones de procesos y resultados	Indicadores
Elitismo político	Representación sustantiva y descriptiva de la ciudadanía	✓ Proporción de mujeres en el Parlamento. ✓ Composición social del Parlamento. ✓ Participación de votantes por clase social. ✓ Grado de convergencia entre élites. políticas y ciudadanía.
	Capacidad de agencia o accountability vertical.	✓ Comprensión de la política. ✓ Igualdad de recursos cognitivos.
	Competencia electoral inclusiva del pluralismo político	✓ Trato igualitario hacia los partidos durante las campañas electorales en los medios y los espacios de propaganda electoral. ✓ Proporcionalidad del sistema electoral.
	Mecanismos de democracia directa	✓ Presencia y funcionamiento de referéndum, plebiscitos, iniciativa popular de ley y revocatoria.
	Soberanía popular efectiva	✓ Tipo de financiación de partidos y candidatos. ✓ Sistema tributario progresivo.
Desigualdad socioeconómica	Brecha de desigualdad	✓ Nivel de desigualdad de ingresos (índice de Gini). ✓ Concentración de la renta nacional en el decil más rico de la población.
	Política de gasto social	✓ Porcentaje de gasto del PIB en educación, salud y pensiones.

Fuente: elaboración propia

Por su parte, en la tabla 0.2 se presentan los indicadores con los que se mide la variable de control y las dimensiones de resultados.

Tabla 0.2 *Variable de control, sus dimensiones e indicadores*

Variable de control	Dimensiones	Indicadores
Cultura política y <i>responsiveness</i>	Actitudes hacia la democracia	✓ Legitimidad de la democracia ✓ Satisfacción con la democracia ✓ Interés por la política ✓ Positiva valoración de la situación política
	Valores democráticos y confianza social e institucional	✓ Valores postmateriales (tolerancia, igualdad de derechos y ecologismo). ✓ Confianza interpersonal. ✓ Confianza en las instituciones. (Gobierno, Parlamento, Tribunales y Partidos).
	El ciudadano como actor político	✓ Participación institucional ✓ Participación no convencional (manifestación, firma y boicot)

Fuente: elaboración propia.

Siguiendo el esquema metodológico hasta aquí expuesto, se efectúa un análisis comparado de las democracias de España y Chile de acuerdo a las condiciones estructurales que 1) facilitan la emergencia de la democracia en distintas épocas, y 2) determinan su calidad en la era neoliberal, enfatizando en este último período por tres motivos: 1) es cuando las políticas económicas neoliberales se tornan hegemónicas; 2) existen datos comparables para cada uno de los indicadores en los dos países; y 3) se consolida el proceso de globalización, mientras se abandona la lógica geopolítica de la guerra fría.

En definitiva, para llevar a cabo la investigación se propone un modelo interpretativo que busca comprobar si las instituciones democráticas, como espacios de legitimación de la política y lo político, están perdiendo valor para el proceso de toma de decisiones como resultado del avance de la globalización neoliberal⁹, en dos países que se insertan en realidades geopolíticas y geoeconómicas disímiles. Un modelo que, además, se inserta en un marco teórico que sintetiza el enfoque liberal y el postmarxista de la democracia, desde los cuales se explica, define y describe la distribución y composición del poder en este régimen político.

0.6.- MARCO TEÓRICO

Para llevar adelante esta investigación doctoral se confecciona un marco teórico orientativo y desagregado de la variable dependiente, las dos variables explicativas y la variable de control. En la formulación de la variable dependiente, se conjugan las principales premisas de la teoría de la democracia, la teoría de la postdemocracia y los modelos de análisis de la calidad de la democracia. A través de los puntos de confluencia de estos enfoques, se analiza la relación de conflicto y colaboración que se entabla en un régimen democrático entre actores políticos, instituciones y ciudadanía. De esta manera, se sigue un derrotero similar al propuesto por Ferri (2009: 38), al entender que «la aplicación de un modelo cerrado no proporciona respuestas a todas las cuestiones, expresas e implícitas, que nos planteamos».

⁹ Este es un término utilizado para diferenciar las prácticas económicas liberales que surgen en la guerra fría de las clásicas propuestas económicas del liberalismo del siglo XVIII y XIX. De manera sintética, este concepto engloba una reducción de la actividad económica y social del Estado, un alto énfasis en el desempeño macroeconómico, una política fiscal supeditada a los designios de la política monetaria y la naturalización del libre mercado. En cuanto a la democracia, se podría señalar que la política neoliberal la limita a un mero proceso de selección de representantes y/o gobernantes entre élites que compiten por el poder político.

Con el propósito de obtener un esquema general del complejo entramado teórico de la democracia, que a su vez permita establecer los elementos que articulan su aspecto liberal –la representación política– con el democrático –soberanía popular–, se repasan y analizan cuatro teorías de la democracia: la liberal-económica, la pluralista-racional, la deliberativa-participativa y la radical-posmarxista.

Así, se parte desde la concepción elitista y minimalista de la democracia, que entiende este régimen político como un cúmulo de procesos que permiten a las élites políticas competir, en un contexto de libertad, por el apoyo de la población para conformar gobierno (Schumpeter, [1947] 2008; Downs, 1973; 1992; Sartori, 1987; 1999; 2008; Touraine, 1991; Huntington, 1991a; Bobbio, 1996) y de la reformulación que hacen de ella autores pluralistas como Dahl ([1971] 1997) y Lindblom (1977). Para ambos enfoques, lo que define a la democracia es su componente representativo. Se continúa con la teoría de la deliberación, que concibe la democracia como un proceso colectivo y participativo de debate razonado, que empodera a los ciudadanos en las decisiones políticas de las instituciones (Habermas, 1992; Cohen, 2001). Si bien la propuesta de estos autores hace énfasis en la soberanía popular, la implementación de la participación a través de las instituciones termina restando relevancia al proceso político desde abajo.

Este repaso se cierra con los postulados de la teoría radical-agonística, que describe a la democracia esencialmente como una lucha por la construcción de antagonismos hegemónicos, donde la política se contrapone a la diversidad de lo social (Laclau y Mouffe, [1987] 2015; Mouffe, 1999; 2012). Lo central en este enfoque es su propuesta de reconocimiento del pluralismo agonístico en la democracia, lo que le sitúa en la órbita de la soberanía popular.

Del análisis de estas teorías se extraen tres componentes constitutivos de la democracia: la igualdad política, el pluralismo político y la *accountability*. La igualdad política es lo que otorga a la democracia el carácter inclusivo y da contenido a los derechos políticos (Dahl, 2008). Para su comprensión y desarrollo se recurre principalmente a la extensa obra de Dahl (2002; 2008; 2012), complementada con las aportaciones de Levine y Molina (2007), Morlino (2008; 2009) y Vargas-Cullell (2012) y el trabajo de Merkel (2014), que vincula esta igualdad al grado de igualdad socioeconómica de la sociedad. En cuanto al pluralismo político, éste se entiende desde una doble perspectiva; la liberal, que lo circunscribe al sistema de partidos y las reglas electorales (Sartori, 1987; Lipjart, 1995; Dahl, 1997) y la que, además, incorpora la

diversidad de valores e intereses de la sociedad (Mouffe, 2012). El concepto de *accountability*, como elemento inherente a la democracia, se sustenta en las definiciones que han elaborado O'Donnell (1999; 2004); Diamond (2003); Schmitter, (2005) y Barreda (2014).

Para formular un concepto de democracia medible, que incluya desde la selección de los representantes políticos en elecciones libres, justas y periódicas, hasta un proceso de toma de decisiones no influido por los intereses de agentes económicos privilegiados, se discuten varias definiciones de democracia. La más básica es la que se funda en el modelo ideal de la poliarquía de Dahl (1997), consistente en identificar ocho requisitos susceptibles de ser medidos. Aunque laxas en su conceptualización, también se recogen las descripciones procedimentales de la democracia de Diamond, Linz y Lipset (1990), Huntington (1991), Downs (1992), Przeworski et al. (1996) y Mainwaring y Pérez-Liñán (2015) para fijar la base mínima de una democracia. La concepción procedimental o democracia real (Sartori, 1987), se concibe como un mínimo, una plataforma desde la cual se avanza hacia el ideal democrático.

En última instancia se acogen las formulaciones hechas por Tilly (2007) y Mouffe (2012), con el fin de sustanciar los aspectos que armonizan la representación política con la soberanía popular, los cuales, además, definen el vínculo entre sistema político y sistema social.

Para describir el contexto ideológico y socioeconómico de la era neoliberal (Roberts, 2002), en que se inserta la evaluación de la calidad de la democracia, se recurre a las premisas de la postdemocracia de Crouch (2004); Jörke (2008) y Offe (2014). Este enfoque de análisis de la democracia sostiene, a grandes rasgos, que la globalización y el neoliberalismo han desactivado el componente popular del régimen democrático, retro trayendo el proceso de toma de decisiones a una etapa pre-democrática. Estas premisas son complementadas con los análisis de Keane (1992), Nun (2002), Klein (2007), Bauman (2010) y Mouffe (2012) respecto al avance de la globalización *neocapitalista* y sus efectos, y con la conceptualización que hace Harvey (2007) del neoliberalismo.

Para confeccionar el modelo de análisis de la calidad de la democracia se repasan someramente sus cuatro principales enfoques, el procedimental puro (Altman y Mainwaring, 2002; Mainwaring y Pérez-Liñán, 2008; Mainwaring et al., 2010); el de control de los procesos (Vargas-Machuca, 2006; Levine y Molina, 2007; Barreda, 2012; 2014); el de auditoría o de resultados de la democracia (Beetham y Weir, 1999; 2000;

O'Donnell et al., 2003; Gómez, et al., 2010; Vargas-Cullell, 2012); y el sustantivo (Diamond y Morlino, 2004; 2005; Crespo y Martínez, 2005; Morlino, 2008; 2009; 2015). En tanto que el concepto y las dimensiones de contenido que se miden son el resultado de combinar los estudios de Diamond y Morlino (2004) y Morlino (2008; 2009; 2015) con la propuesta de trabajo de Levine y Molina (2007). Ambos estudios fijan la pauta del modelo multidimensional que se utiliza para evaluar y medir las democracias de España y Chile.

En lo que respecta a las variables explicativas para el tratamiento del elitismo político como concepto y fundamento de poder, se realiza un análisis de la teoría de las élites, desde sus fundamentos clásicos (Mosca, 1896; 1984; Mills, 1957; Pareto; 1987; Michels, 1991; 1993) hasta los trabajos más actuales sobre la materia, dedicados, en una primera instancia, a las transiciones a la democracia (Higley y Burton; 1989; Higley y Gunther, 1992) y, posteriormente, a la composición e incidencia de las élites en la democracia (Best y Cota, 2000; Borchert, 2008; 2010; Coller, 2008; Best y Higley; 2010; Joignant y Güell, 2011; Joignant, 2014). En tanto, para definir la variable de desigualdad social y argumentar sus efectos en el funcionamiento de la democracia, se construye un cuerpo teórico sustentado en el emblemático estudio sobre el capitalismo en el siglo XXI de Piketty (2015), los textos analíticos sobre la globalización de Bauman (2010) y Stiglitz (2011), y los estudios que reconocen el efecto altamente negativo de la desigualdad social en el funcionamiento de la democracia (O'Donnell, 2001; Boix y Stokes, 2003; Merkel, 2014). En esta investigación se sobreentiende que ese efecto existe, pero no se conoce su real alcance en el largo plazo.

La variable de control, que engloba la cultura democrática y la *responsiveness*, se construye en base a las dimensiones de la cultura política que definen Almond y Verba (1970) y Almond (1988), acompañadas de los planteamientos de la teoría del cambio cultural de valores. Una teoría que sostiene que el aumento el bienestar económico que se produce en el tránsito desde la sociedad industrial a la postindustrial favorece el surgimiento de valores de auto-expresión que resultan funcionales a la democracia (Inglehart, 1977; 2001). También se incorporan las premisas de Norris (2011) respecto a la explicación que ofrece la cultura política acerca del déficit democrático que se constata en la satisfacción de la ciudadanía con los resultados del régimen político.

Por último, aunque la investigación está centrada en la calidad de la democracia durante un período determinado (1994-2014), también se analizan el tránsito desde el

antiguo régimen hacia el liberalismo democrático en los siglos XIX y XX, que origina la primera experiencia democrática en España y Chile, y las transiciones a la democracia desde sus respectivos regímenes autoritarios. Para el primer asunto, se utilizan principalmente textos que permiten centrarse en cuatro dimensiones que definen el avance del liberalismo democrático en los dos países. Estas dimensiones son: 1) el Estado-nación (Engels, 1845; Weber, 1944; Moya, 1984); 2) la representación y el liberalismo político (Pitkin, 1985; Manin, 2010), los partidos políticos (Duverger, 1957; Katz y Mair, 2007) y el sufragio universal (Dardé, 1991; Rosanvallon, 1999). El análisis comparado de las transiciones, básicamente se sustenta el estudio sobre modos y medios que definen las transiciones (Karl y Schmitter, 1991) y la propuesta teórica de Colomer (1994) que combina el análisis estructural con el de actores políticos.

0.7.- ESTRUCTURA DE LA EXPOSICIÓN POR CAPÍTULOS

La investigación se estructura en cinco capítulos, más una sección final —o capítulo seis— dedicada a responder a las preguntas de investigación y exponer los principales hallazgos de la investigación. En el primer capítulo se abordan los aspectos teóricos de la variable dependiente, las dos variables explicativas y la variable de control. Para dar forma a la variable dependiente, se realiza una extensa, aunque no exhaustiva, revisión de la bibliografía y los trabajos académicos más relevantes sobre la democracia y sus principales características. Con este fin se recurre a cuatro enfoques sobre la democracia el liberal-económico, el pluralista-racional, el participativo-deliberativo y el radical-agonístico. A partir de sus análisis se desarrollan los elementos, los objetivos y el concepto de democracia con el que se trabaja. A esto se suma el contexto histórico e ideológico en que se inserta el análisis de la calidad de la democracia, lo que incluye una revisión de su historia reciente y su imbricación con dos fórmulas ideológicas: la socialdemócrata y la neoconservadora.

Asimismo, se conceptualizan las dos variables explicativas, elitismo político y desigualdad social, y se desarrolla el modelo de análisis estructural de la calidad de la democracia, a partir de sus distintos enfoques, elaborando un concepto de democracia de calidad sustantivo y las dimensiones de medición. Es decir, se construye el modelo de análisis multivariable y multidimensional para analizar el objeto de estudio.

El segundo capítulo está reservado a un repaso diacrónico y comparado del camino seguido por España y Chile para avanzar desde el antiguo régimen a la sociedad

industrial y el liberalismo democrático. Para ello, se analizan cuatro aspectos o dimensiones relevantes: el Estado moderno –separación de poderes–, la representación política, los partidos políticos y la universalización del sufragio. En términos temporales, el análisis se circunscribe al período comprendido entre 1808 y 1936, en el caso de España, y entre 1810 y 1973, en el caso de Chile. El objetivo primordial de este capítulo es establecer las condiciones que favorecen la emergencia de un régimen democrático en ambos países, observando las similitudes y divergencias en sus respectivos recorridos.

En el tercer capítulo se analiza el modelo transicional que utilizan España y Chile para avanzar desde el autoritarismo¹⁰ hacia la democracia. Se enfatiza tanto en las condiciones estructurales que facilitan el cambio de régimen, como en los medios utilizados por los actores políticos para conseguir un pacto respecto al modelo democrático resultante. La importancia de esta comparación radica en que es en la transición hasta donde se rastrea el origen del marco de convivencia político racional que delimita tácitamente lo que está dentro y fuera del sistema. En términos concretos, el análisis se centra en el contexto internacional; las continuidades políticas, institucionales y sociales; las condiciones socio-económicas; la cultura política; y el poder militar, y en las estrategias de los diferentes actores que condujeron a un determinado arreglo institucional y organizacional del proceso de democratización de cada país.

En el cuarto capítulo se aplica el modelo de análisis multidimensional, operacionalizando las dos variables explicativas: elitismo político y desigualdad social. A través de las cinco dimensiones o aspectos mesurables de la democracia y los dos relacionados con la política económica, se avalúan las democracias de España y Chile. Estas dimensiones, incluyendo todos sus indicadores, son los que conforman el índice sustantivo de calidad de la democracia que se utiliza. Una vez aplicado se presentan y discuten los resultados que arroja el índice en cada país y se adelantan algunas

¹⁰ De acuerdo con Linz (1999: 255), los autoritarismos son «sistemas políticos con pluralismo político limitado, no responsable; carentes de una ideología elaborada y directora, pero con una mentalidad peculiar; carentes de movilización política intensa o extensa, excepto en algunos puntos de su desarrollo, y en los que un líder, o un grupo reducido, ejerce el poder dentro de unos límites formalmente mal definidos pero en realidad predecibles». En ambos regímenes se fomentaron los valores de unidad en torno a la nación y la religión, el discurso anti-política y una visión negativa de la democracia. Hay que tener en cuenta que Linz propuso este concepto con el fin de exonerar de cualquier rasgo totalitario al régimen de Franco (Morán, 1991). Por este motivo, el concepto ha sido ampliamente cuestionado en varios de sus aspectos, especialmente en lo que se refiere al pluralismo moderado y la carencia de ideología del régimen franquista (véanse Morán, 1991; Navarro, 2013).

conclusiones respecto al valor explicativo que tiene el elitismo político y la desigualdad social para la calidad democrática en los dos países. Asimismo, los valores obtenidos tras la medición de este índice se contrastan posteriormente con los valores que arroja el índice de cultura democrática, como variable de control.

En el quinto capítulo se analizan las actitudes y acciones que explican la relación de españoles y chilenos con el sistema político y su auto-ubicación en él, durante el período 1994-2014. Estos aspectos, que definen la cultura política de un país, aquí se convierten en la dimensión de calidad que comúnmente se asocia a los resultados de la democracia. Se trabaja con ocho indicadores que miden las actitudes, los valores y el posicionamiento de los ciudadanos de ambos países respecto al régimen democrático. Estos aspectos, que representan las tres dimensiones de la cultura política, conforman un índice con el cual se define y mide la cultura democrática de la población en ambos países. Los resultados que se obtienen de esta evaluación resultan coherentes con los obtenidos en la evaluación de los contenidos de los procesos.

En el sexto y último capítulo de esta tesis doctoral se expone una conclusión general, se profundiza sobre las preguntas de investigación, se presentan los principales resultados de la medición de la calidad de la democracia y se corroboran las hipótesis.

Una advertencia final para el lector. Aunque esta tesis doctoral no se corresponde con una que se estructura en artículos, los diferentes capítulos presentan un formato similar a aquella, con objetivos, hipótesis, metodología de trabajo y recapitulación.

CAPÍTULO 1

TEORÍA DE LA DEMOCRACIA Y EVALUACIÓN DE SU CALIDAD A PARTIR DE LAS VARIABLES ELITISMO POLÍTICO Y DESIGUALDAD SOCIAL

INTRODUCCIÓN

Este capítulo tiene como objetivos establecer y clarificar el marco de referencia conceptual de la investigación, y diseñar un modelo de análisis multidimensional que permita abordar el estudio de la democracia y su calidad en España y Chile, articulando los objetivos de libertad e igualdad desde una perspectiva sustantiva e inclusiva del pluralismo político y social. Por estos motivos, quedan fuera del marco prescrito las elaboraciones elitistas y economicistas de la democracia, así como aquellas que circunscriben el análisis exclusivamente a sus procedimientos. Esto no significa que dejen de ser analizadas como variantes del polisémico concepto de la democracia.

Para alcanzar los objetivos propuestos, se sigue un esquema de trabajo dividido en tres grandes bloques, los cuales contemplan el análisis de la democracia desde la teoría, el contexto económico-social y la calidad.

En el primero se aborda la crítica al estado actual de la democracia tal cual se conoce; a sus deficiencias, primordialmente aquellas que pueden explicar la brecha entre representación política y soberanía popular. Así mismo, se realiza un repaso y análisis de las teorías más destacadas de la democracia, organizadas en cuatro categorías: la liberal-económica, la pluralista-racional, la participativa-deliberativa, y la posmarxista-radical. En ningún caso estas teorías se consideran compartimentos estancos de postulados totalmente excluyentes, ya que muchas veces pueden interactuar unas con otras.

A partir de estos enfoques se genera un marco de estudio de los factores que dan forma a la democracia como régimen político, tales como la representación, los derechos políticos y sociales, las libertades civiles, los partidos, la responsabilidad política, la igualdad política y social, el pluralismo, la rendición de cuentas y la soberanía popular.

En el segundo se analiza el contexto en el que funcionan las democracias a partir del triunfo del consenso neoliberal en las sociedades del capitalismo postindustrial. Se describe el paso desde la hegemonía del Estado capitalista-democrático de la posguerra a lo que se denomina Estado neoliberal y postdemocrático, haciendo especial hincapié

en los rasgos más característicos de la ideología neoliberal y en cómo ésta afecta a la representación política y a la soberanía popular. De este análisis se extraen las dos variables que parecen generar las principales deficiencias de la democracia: la desigualdad socioeconómica y el elitismo político. Dos factores que se entienden como condicionantes del tipo de relación que se produce entre representantes políticos y ciudadanía.

Por último, en el tercer bloque se exponen los principales enfoques de la calidad de la democracia, como método dedicado principalmente al análisis del desempeño y las características de las nuevas democracias (Barreda, 2014). Un método de análisis que ha conseguido ofrecer una perspectiva más amplia para su estudio, al lograr ir «más allá de una comprensión limitada de la democracia como régimen político» (Vargas-Cullell, 2012: 182).

En función de este esquema de trabajo se confecciona un modelo de análisis que sea capaz de evaluar la evolución y medir la calidad de las democracias de España y Chile desde una doble perspectiva, la de sus procesos y contenidos –igualdad política, pluralismo político y *accountability*– y la de sus resultados –satisfacción y participación de la ciudadanía en el régimen político. Para ello, y en términos metodológicos, se combinan los enfoques multidimensionales de la calidad de la democracia de Diamond y Morlino (2004), Levine y Molina (2007) y Morlino (2008; 2009; 2015).

Los tres bloques del capítulo se organizan en ocho apartados. En el primero se presenta el estado actual del debate sobre el declive de la democracia. En el segundo se analizan las principales corrientes teóricas de la democracia. En el tercero se desarrolla el concepto de democracia sustantiva. En el cuarto se establecen los principales cambios que han afectado a la democracia en su tránsito desde el Estado de Bienestar al Estado neoliberal. En el quinto se define la era neoliberal y sus efectos sobre la democracia. En el sexto se analizan y argumentan las dos principales variables que pueden explicar las actuales deficiencias de la democracia, como son el elitismo político y la desigualdad social. En el séptimo se introduce el concepto de calidad de la democracia y se describen sus principales enfoques. En el octavo se presenta el modelo de análisis que propone esta investigación para tratar la calidad de la democracia en base a las dos variables explicativas y la variable de control.

1.1.- LA DEMOCRACIA, EL ESTADO DEL ARTE

Existe un amplio consenso respecto a que la democracia es un régimen que se ha extendido profusamente por el mundo en las últimas décadas¹¹. Según el *Democracy Index* de *The Economist*, en la actualidad 116 países, que representan el 63% de la población mundial, pueden ser considerados democracias en diferentes grados. Esto es más del doble de las que había en la década de los setenta. Por tanto, no cabe duda de que «el éxito de la democracia en el último cuarto del siglo XX es impresionante. Aunque dicho éxito palidece cuando se compara con la propagación del capitalismo en todo el mundo» (Merkel, 2014: 111)¹².

El avance de la democracia resulta ser paradójico, debido a que la supremacía de las decisiones económicas sobre las políticas, que acompaña este avance, erosiona la articulación de los dos componentes básicos de este régimen político, la representación política y la soberanía popular. Muestra de esta erosión es el surgimiento de una nueva fractura o *cleavage*, la de élites versus pueblo (Barreiro, 2015; Fundación Alternativas, 2015).

Así, mientras que por un lado, la representación política pierde valor cuando «el avance económico y de la libertad de la ciencia se convierten en la pista de deslizamiento sobre la cual el primado de configuración política pasa del sistema políticamente democrático al contexto no legitimado democráticamente de lo no político, propio de la economía, la ciencia y la técnica» (Beck, 1998: 241). Por otro, la soberanía popular deja de incidir cuando la participación política de los ciudadanos decrece de forma constante. A este respecto, Mair (2015: 21) asegura que «estamos asistiendo a la aparición de una idea de democracia a la que se está despojando de su componente popular, alejándola del demos». Algo que se corrobora en el hecho de que «los poderosos intereses de una minoría cuentan mucho más que los del conjunto de las personas corrientes a la hora de hacer que el sistema político las tenga en cuenta» (Crouch, 2004: 35). Las decisiones están marcadas por la agenda de intereses de los grupos económicos privilegiados (Offe, 1990).

Como consencuencia de lo anterior, las deficiencias que se le atribuyen a la democracia liberal en la actualidad apuntan principalmente al modo en que se adoptan las decisiones políticas, las cuales parecen adecuarse a una «forma de interacción

¹¹ El proyecto Polity 1 muestra que la tendencia global hacia la gobernanza democrática se incrementa considerablemente a partir de 1990 véase <http://www.systemicpeace.org/polity/polity1.htm>.

¹² Traducción propia del inglés al español.

privatizada entre gobiernos elegidos y élites» (Jörke, 2008: 143). En esta línea, Mouffe (2012: 21) advierte que:

«La tendencia dominante en nuestros días consiste en considerar la democracia de una forma que la identifica casi exclusivamente con el *Rechtsstaat*¹³ y la defensa de los derechos humanos, dejando a un lado el elemento de la soberanía popular, que es juzgado obsoleto. Esto ha creado un déficit democrático que, dado el papel central desempeñado por la idea de soberanía popular en el imaginario democrático, puede tener efectos muy peligrosos en la lealtad mostrada a las instituciones democráticas»

De esta manera, la democracia, aunque sigue siendo la forma de gobierno preferida por una amplia mayoría de la población (Norris, 2011), así como considerada un valor universal (Sen, 2006) y un ideal que no tiene rival (Rosanvallon, 2006), parece estar inmersa en un proceso de crisis estructural que pone en cuestión su propia supervivencia. A ello parece contribuir el progresivo cambio de las reglas del juego en la relación entre Estado, sociedad y economía que se ha producido en las últimas tres décadas. Estos cambios desdibujan su marco político de referencia, «en cuyo interior el mercado actúa ya como el gran integrador a costa del Estado y de las instituciones sociales, y donde el Estado social, despojado de sus atributos, tiende a transformarse en última instancia en un aparato jurídico encargado, ante todo, de garantizar los derechos de la propiedad» (Hermet, 2008: 64).

A pesar de lo anteriormente mencionado, hay autores, como Schmitter (2015) o Levitsky y Wair (2015), que matizan o rechazan la aseveración de que la democracia esté en declive. Si bien comparten que ésta esté en crisis, aseguran que ello representa más bien un momento de transición desde un tipo de régimen político a otro. Para sostener esta hipótesis, Schmitter (2015: 35) argumenta que «la actual incertidumbre sobre las reglas del juego es la característica predominante en todas las situaciones de transición». En otras palabras, la democracia avanza pero no se sabe hacia donde.

Visto en términos más amplios, el actual estado de la democracia genera un debate teórico entre enfoques «sustanciales» y enfoques «minimalistas». Para los primeros, el régimen político experimenta graves deficiencias en la relación entre representación política y soberanía popular, pues en los resultados del proceso democrático parecen prevalecer los intereses y las presiones de la élite económica. Para

¹³ Estado de Derecho.

los segundos, el mero hecho de que los gobernantes sean seleccionados mediante elecciones periódicas, libres y justas, y de que las resoluciones de las instituciones sean acatadas, es argumento suficiente para afirmar que las decisiones institucionales representan el interés general de la población.

En síntesis, en el actual contexto de liberalización de los mercados y desregulación financiera, la participación de la ciudadanía en las decisiones políticas presenta una serie de inconvenientes que, según F. Vallespín, pueden resumirse en: a) oligarquización y estatalización de los partidos (partidos cártel), y corporativización de sus intereses; b) tecnificación de las decisiones políticas en élites tecno-económicas; c) baja transparencia y alta manipulación política ejercida por los medios que incide directamente en la desinformación de los ciudadanos; d) supeditación de los intereses colectivos a los intereses económicos del capital; y e) democracias defectuosas o de baja calidad que difícilmente consiguen redistribuir los recursos culturales, económicos y políticos (véase en Dahl et al., 1999).

Así, una democracia que aspira a ser de calidad se enfrenta a un doble desafío. Por un lado, conseguir que estén debidamente representados todos los intereses y valores de la población en las instituciones políticas y, por otro, que los resultados de sus procesos respondan en gran medida a las demandas mayoritarias de la sociedad. Contrastar distintas dimensiones de la calidad democrática pone a prueba el cumplimiento de estos dos objetivos.

1.2.- LA TEORÍA DE LA DEMOCRACIA

En primera instancia, la democracia, en términos etimológicos, se define como el gobierno del pueblo (Sartori, 1987). Esta simple definición permite domiciliar la fuente de legitimidad de la representación política en la soberanía popular, en el *demos*¹⁴. Así, «el poder sólo es legítimo cuando su investidura viene de abajo, sólo si emana de la voluntad popular [...] libremente consentida» (Sartori, 2003: 87). Esta base de legitimidad del poder político también se ve «revolucionada en sus fundamentos por el Estado de Derecho democrático» (Habermas, 1999: 127), en cuanto a que este régimen político no puede funcionar por medio de la fuerza bruta –la tiranía– ni tampoco como

¹⁴ H. Kelsen, a comienzos del siglo XX, señaló que «Democracia significa identidad de dirigentes y dirigidos, del sujeto y objeto del poder del Estado, y gobierno del pueblo por el pueblo» (véase Kelsen, 1980: 30).

simple dominio de una clase social (Habermas, 1999). Así, el poder político en una democracia requiere tanto de persuasión como de mecanismos que se apoyen –al menos– en temporales consentimientos mayoritarios. No obstante, en las actuales democracias el poder político ha ido mutando, haciéndose más sofisticando, refinado y complejo.

Por estas razones, es preciso examinar los dos componentes que sintetizan la democracia: la representación política, elemento procedente del liberalismo, y la soberanía popular, elemento proveniente de la tradición democrática. Para ello, se recurre a cuatro teorías de la democracia que, aunque con énfasis distintos, no son excluyentes las unas de las otras. Estas teorías son la liberal-económica, la liberal-pluralista, la participativa-deliberativa y la posmarxista-radical. Las dos primeras hacen énfasis en los representantes y la competencia electoral, mientras que las dos últimas lo hacen en la inclusión y la soberanía popular. En este examen se tiene en cuenta la advertencia de O'Donnell (2000), en cuanto a que en ocasiones la teoría democrática no necesariamente ofrece una firme ancla conceptual para su análisis.

1.2.1.- La democracia liberal-económica

La principal tesis de la teoría liberal-económica de la democracia, también conocida como minimalista o elitista, es que este régimen político es un método basado en procesos agregados; un modelo agregativo que «sólo se interesa por la racionalidad instrumental y el fomento del interés propio» (Mouffe, 2012: 108). En estos procesos se garantiza la igualdad política formal de los individuos para participar y decidir libremente en los asuntos públicos, a través del sufragio y la representación política. Los requisitos formales de esta igualdad política están generalmente asociados a la nacionalidad. Esto quiere decir que los derechos políticos, tanto activos como pasivos, se obtienen cuando un individuo cumple con ciertos requerimientos jurídicos¹⁵.

En términos más simples, la democracia, para la teoría liberal-económica es «un conjunto de reglas que permiten tomar decisiones colectivas, vale decir, decisiones que se refieren a toda una colectividad, con el mayor consenso posible de las personas a las que estas decisiones se aplicarán» (Bobbio, 1986: 127).

¹⁵ Dependiendo de cada país, estos requisitos suelen ser: alcanzar la mayoría de edad legal, no haber sido condenado a una pena privativa de libertad por delitos de determinada entidad y tener la nacionalidad del país en el cual se reside. Esto le otorga a la democracia un carácter exclusivamente nacional.

Dentro de esta teoría, el terreno de la democracia se acota a un «arreglo institucional para llegar a decisiones políticas en la que los individuos adquieren el poder de decidir mediante una lucha competitiva por el voto de la población» (Schumpeter, 2008: 269), donde la participación política está supeditada a la institucionalidad para evitar, según Huntington (1991a), los «excesos democráticos» de las masas. Así, la democracia se reduce al procedimiento o método político, que no significa otra cosa «que la oportunidad con que cuenta el pueblo para aceptar o rechazar a los hombres que han de gobernarlo» (Schumpeter, 2008: 285). También es una teoría económico-positivista que distingue la labor del gobierno del resto de la sociedad y la especificidad de su función en la división del trabajo (Downs, 1992). En otros términos, la democracia es un proceso de competencia entre oligarquías, en el cual el pueblo interviene para dirimir la contienda electoral (Przeworski, 1991). Este punto de vista ha sido útil para que las teorías económicas de la democracia reduzcan el juego político a la forma en que los individuos seleccionan a los gobiernos, como lo hace el modelo de elección racional de Downs (1973).

Dentro de estos parámetros, se privilegian los mecanismos que definen la representación sobre otros componentes de la democracia. Para Sartori (2008: 27), «la democracia representativa es la mejor solución para resolver el problema del ejercicio y la transmisión del poder». En los términos en que la concibe este autor¹⁶, la democracia es un régimen en el que la actividad política se circunscribe exclusivamente a las instituciones representativas y a la obligación del agente de responder (Sartori, 1987). Esto último es altamente relevante, si se entiende que la legitimidad social del sistema democrático, a partir de la combinación de representación política y sufragio universal, se funda en el supuesto de que todos los miembros de la sociedad que lo desean pueden ejercer su ciudadanía política, ya sea para elegir o ser elegido representante en las instituciones políticas.

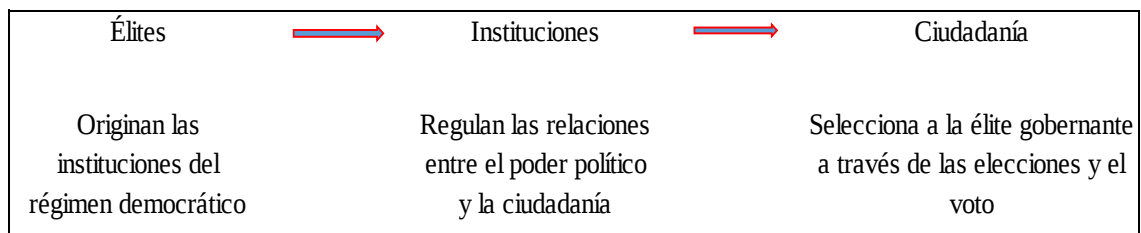
Por otra parte, a partir del modelo de Schumpeter se construye toda una corriente elitista de la democracia que desdeña de la participación popular o democracia de masas (por ejemplo Huntington, 1991a) y no cuestiona la existencia de «cierres sociales o políticos» (Parkin, 1984) que restringen el acceso a las instituciones representativas a grupos e individuos que no comparten cabalmente el consenso político predominante –

¹⁶ Para Sartori «todas las democracias modernas son, sin duda y en la práctica, democracias representativas, es decir, sistemas políticos democráticos que giran en torno a la transmisión representativa del poder». (Sartori, 1999: 2-6).

libre mercado, propiedad privada y democracia— o que carecen de la *expertise* que impone la profesionalización y tecnificación de la política (veáanse los trabajos de Everson, 2000; Peters, 2003; Thatcher y Stone Sweet, 2003; Zakaria, 2003). Desde este punto de vista, se pervierte el principio que establece que todo ciudadano está en condiciones de igualdad «para ejercer sobre las decisiones primordiales de gobierno tanto poder como el que ejerce cualquier otro ciudadano» (Dahl, 1964: 17). Esta teoría, que se identifica mayoritariamente con la *Public Choice Theory*, limita la política democrática a la buena gestión de la economía y la eficiente gestión —generalmente reducción— del gasto público.

Esta interpretación de la democracia podría dar origen a un sistema funcional, en el que todo el proceso democrático está controlado por las élites. Un esquema similar al que se representa en la figura 1.2, donde el flujo del poder está mucho más determinado por las decisiones adoptadas por las élites que por los resultados provenientes de los procesos electorales.

Figura 1.2 El flujo del poder democrático en la teoría liberal-económica



Fuente: elaboración propia
El símbolo  significa «que constriñe o condiciona a».

En definitiva, la teoría liberal-económica define la democracia como un «*modus procedendi* que regula el conflicto entre los diferentes puntos de vista» (Mouffe, 2012: 40), donde la democracia se entiende como un orden del egoísmo, en el que priman la libertad de expresión y la propiedad privada, pero no la inclusión política y social de todos los grupos de la población (Dunn, 2005). En esta línea se encuentran también las teorías de la democracia que «descansan en una concepción liberal y pluralista de la política y del proceso político» (Levine y Molina, 2007: 3). Pero el problema original de la propuesta liberal es que es fundamentalmente antidemocrática, al abogar, desde un comienzo, por el poder de los mejores (Wallerstein, 1994). En términos estrictos, la concepción liberal-económica de la democracia es elitista.

1.2.2.- La democracia pluralista-racional

Para la teoría pluralista, la convergencia de las élites es el núcleo mismo de la democracia real; la base del sistema político posible (Sartori, 1987), mientras que la igualdad de oportunidades –o de trato– es el elemento central para poder oponerse al gobierno de turno y actuar como contrapeso del poder político (Dahl, 1997). Por este motivo, quienes la defienden no conciben la existencia de grupos que tengan mayor poder que otros, ni que la desigualdad social sea relevante para el proceso de conformación del poder político.

Desde este prisma, la sociedad se compone de diferentes grupos –o individuos– entre los que se difumina el poder. Esto significa que hay varias élites –políticas, económicas, culturales, sociales, jurídicas– entre las que el poder se distribuye de manera equilibrada y no jerárquica. En otras palabras, para el pluralismo «los recursos están dispersos, y aunque se reconoce que distribuidos de forma desigual entre un abanico de grupos y élites, resulta imposible que una sola clase o interés domine la sociedad» (Smith, 1997: 221). Donde además la democracia no sólo se caracteriza por la competencia entre élites, sino que «la clave de su supervivencia está en manos de la élite gobernante» (Bachrach, 1973: 73).

En cuanto a la participación en el sistema político, ésta es considerada positiva en tanto se dé dentro de un pluralismo razonable¹⁷ (Rawls, 1996). Sin embargo, esto último sólo se concibe como un ideal social (Dahl, 1997); como una aspiración de la participación soberana de todos los hombres y mujeres en la sociedad. Se entiende como una formulación retórica, en la que los ciudadanos tienen nominalmente las mismas posibilidades de influir y acceder a las instituciones de gobierno. Pero, ¿tienen todos los ciudadanos, no ya sólo la capacidad, sino la posibilidad institucional y cultural de ejercer un efectivo control sobre los gobiernos y optar a ser representantes? A este interrogante, Dahl responde afirmando:

«La participación abierta y la competencia política combinadas originan un cambio en la composición política de los dirigentes, especialmente entre aquellos que obtienen sus cargos por la vía electiva, es decir, el parlamento, esto no equivale a afirmar que los dirigentes políticos y los parlamentos son siempre una muestra representativa de los

¹⁷ Para Rawls, las personas razonables son aquellas que «han tomado conciencia de sus dos potencias morales en un grado suficiente para ser ciudadanos libres e iguales en un régimen constitucional, y que tienen un sólido deseo de atenerse a unos justos términos de cooperación y de ser miembros plenamente cooperadores de la sociedad» (Rawls, 1996: 55).

diferentes estratos sociológicos, ocupacionales y demás agrupaciones de la sociedad.
No lo son nunca» (Dahl, 1997: 29-31).

Para el pluralismo, las élites actúan de un modo integrador de la sociedad. Así, por medio del reclutamiento o la cooptación, se consigue que individuos de diversos sectores sociales se incorporen a ellas. Por lo tanto, los círculos de poder no están definidos exclusivamente por el origen social de sus miembros. Del mismo modo, se resta importancia a los grandes contrastes sociales entre ricos y pobres al momento de influir en el diseño de las políticas públicas. En este sentido, Finer (1966:188) afirma:

«La fuerza, en términos comparativos, de las organizaciones ricas es un argumento que no me impresiona; en parte porque los usos que se le dan a esa riqueza están limitados en cuanto a su área de acción, en parte porque las asociaciones pobres tienen muchas formas eficaces de influir en las políticas públicas, y en parte porque la capacidad que tiene la publicidad para moldear las actitudes políticas es muy problemática».

El argumento central es que en la democracia, como sistema abierto, la contradicción de intereses y su capacidad para ejercer presión se contrarrestan, creando un equilibrio que tensa la cuerda de igual forma en ambos sentidos. Si los empresarios crean una asociación para velar por sus intereses, los sindicatos harán lo mismo para salvaguardar los suyos. Esta lógica no observa inconveniente alguno en el hecho de que no existe igualdad de recursos que sugiera que ambos grupos puedan tener la misma influencia sobre el gobierno. Está claro que los empresarios tienen una evidente ventaja al respecto. A pesar de ello, se asegura que «los individuos que están muy bien situados para acceder a unos recursos suelen ser los peor situados para acceder a otros» (Dahl, 1961: 228), lo que se traduce en «si un grupo tiene buenos recursos financieros, es probable que sean limitados en cuanto a votos» (Smith, 1997: 220). Pero ¿qué impide que los grupos con grandes recursos financieros consigan esos votos pagando las campañas electorales de los partidos políticos con mayores opciones de alcanzar el gobierno o de financiar sus actividades políticas? En este sentido, tanto Lindblom (1977) como Dahl ([1985] 2002) acabaron aceptando que las élites corporativas tienen una posición especial o predominante en las democracias capitalistas liberales.

Por último, el hecho de que este enfoque, así como el liberal-económico, sean pobres en matices y limitados en su definición de democracia, no significa que carezcan de posicionamiento ideológico. La reducción del régimen político a una acumulación o

adición de procesos para conformar gobierno, tiene el objetivo ideológico de desvincular la política de la economía y, ambos aspectos, del sistema social en el que se dan las interacciones entre instituciones y ciudadanía.

1.2.3.- La democracia participativa-deliberativa

Ante los déficits igualitarios de la democracia liberal y la desmovilización electoral, reemergen algunas ideas que abogan por una mayor deliberación y/o participación política de la ciudadanía. Con ellas se persigue revertir el deterioro que experimentan las instituciones representativas y la función de la soberanía popular, debido a la consolidación de la globalización neoliberal impulsada por las políticas de «liberalización económica» desde hace más de tres décadas. Estos enfoques promueven el empoderamiento de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Desde la perspectiva deliberativa, la democracia es el resultado de un proceso colectivo, participativo y razonado que empodera a todos los ciudadanos en las decisiones políticas que adopten las instituciones (Habermas, 1992; Cohen, 2001). Es una concepción que intenta superar los mecanismos de representación, sin abandonarlos. La idea central de la democracia deliberativa es la siguiente:

«No es exclusivamente una forma política; es un marco de disposiciones sociales e institucionales que: 1) facilitan el razonamiento libre entre ciudadanos iguales al suministrar, por ejemplo, condiciones favorables para la expresión, asociación y participación, a la vez que aseguran que los ciudadanos sean tratados como libres e iguales en este debate, y 2) vinculan la autorización para ejercer el poder público –y el ejercicio mismo– a ese razonamiento público, al establecer un marco que asegure la comprensión y la responsabilidad del poder político ante él por medio de periódicas elecciones competitivas, de condiciones de publicidad, de vigilancia legislativa, etcétera» (Cohen, 2001: 236).

De este modo, la democracia deliberativa es un espacio de discusión racional, que procura la participación en las decisiones públicas y el control de los representantes políticos. El razonamiento libre y público es lo que hace políticamente vinculantes las decisiones adoptadas por el sistema político. Y, a diferencia de la posición exclusivamente liberal, la democracia se legitima con una mayor participación de la ciudadanía en los procesos políticos en todos los niveles.

El mayor exponente de la teoría de la deliberación democrática es J. Habermas, para quien «el autogobierno de la sociedad es un valor fundamental de la misma» (Vergara, 2005: 86). En su formulación aboga por la democratización de los procesos de toma de decisión para permitir la expresión plural del pueblo. Un pueblo que, en todo caso, no constituye un sujeto con voluntad y conciencia propias (Habermas, 1989). La democracia deliberativa rescata la esencia individual de la ciudadanía y la participación política del liberalismo democrático, a la cual suma el «razonamiento público» (Cohen, 2001). Se entiende como un *espacio común* en el cual se exponen posturas, ideas e intereses para conseguir un consenso sobre las políticas públicas. Esto significa establecer «todas esas condiciones de comunicación bajo las cuales puede llegar a darse una formación discursiva de voluntad y opinión de parte de un público compuesto por los ciudadanos de un Estado» (Habermas, 1992: 446). Así como generar poder comunicativo (Habermas, 1992). Es un modelo de participación que busca, por medio de los procesos deliberativos, transformar la pluralidad del pueblo en un consenso racional universal. Por tanto, «en un procedimiento deliberativo ideal, los participantes son y se ven recíprocamente como libres [...] Los participantes, además, se ven entre sí como formal y esencialmente iguales» (Cohen, 2001: 244).

1.2.4.- La democracia radical y el modelo agonístico (la teoría posmarxista)

En términos filosóficos, la democracia radical debe bastante a la crítica que A. Gramsci (1975) hace al determinismo económico marxista. Un determinismo que reduce los antagonismos a la lucha de clases proveniente de la dialéctica capital/trabajo; donde los dueños del capital ejercen y disfrutan del poder político del Estado, mientras que el proletariado cumple un rol de subordinación y obediencia ante las instituciones del Estado capitalista (Marx y Engels, 1987). Con la estructura de clases, la ideología queda supeditada a la economía capitalista¹⁸.

Para explicar la relación de antagonismos que definen lo político y la diversidad de lo social, se precisa un concepto de democracia más comprehensivo. Uno que defina el sistema político desde el reconocimiento de la confrontación ideológica, de intereses,

¹⁸ «Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho de otra forma, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente [...] Los individuos que forman la clase dominante tienen también, entre otras cosas, la conciencia de ello y piensan a tono con ello» (Marx y Engels, 2001).

valores e identidades, y no exclusivamente desde sus instituciones, como lo hace el racionalismo liberal (Mouffe, 1999; 2012; 2015). Esto significa que hay que tener en cuenta factores externos a la política que influyen en el proceso democrático, como el antagonismo social en la constitución del poder público.

El concepto de democracia radical y el modelo agonístico (Laclau y Mouffe, [1987] 2015; Mouffe, 1999; 2012) abandona, a través de la construcción del discurso de la adversidad hegemónica, el cuadro hegemónico del consenso para trasladarse –como espacio preferente de la política– a la universalidad de la particularidad (Laclau y Mouffe, [1987] 2015).

A diferencia de las perspectivas liberal y pluralista de la democracia, centradas en el proceso de selección de gobernantes y el *check and balance*, la propuesta radical amplía el radio de acción de la democracia a la sociedad civil; a la organización social de lo político. Se afirma que «la política, en tanto que práctica de creación, reproducción y transformación de las relaciones sociales, no puede ubicarse a un nivel determinado de lo social, ya que el problema de lo político es el problema de la institución de lo social, es decir, de la definición y articulación de las relaciones sociales en un campo surcado por antagonismos» (Laclau y Mouffe, [1987] 2015: 195).

De este modo, la democracia radical se entiende como «una forma política que no se basa en la reivindicación dogmática de ninguna “esencia de lo social”, sino que encuentra su fundamento en la contingencia y ambigüedad de toda esencia, en el carácter constitutivo de la división social y el antagonismo» (Laclau y Mouffe, [1987] 2015: 239). Desde esta perspectiva, que es también una crítica argumentada al modelo democrático del liberalismo racional, se plantea que la democracia no es una mera suma consensuada de procedimientos –elecciones libres, representación política, libertad de expresión, separación de poderes, sistema de partidos, multiplicidad de fuentes de información y respeto a los derechos humanos–, sino que además es el reconocimiento de la pluralidad y antagonismo político, cultural y social que define a las sociedades complejas. En ella se asume la importancia de «elaborar una forma *verdaderamente* política de liberalismo que, sin dejar de postular la defensa de los derechos y el principio de la libertad individual, no escamotee la cuestión del conflicto, el antagonismo y la decisión (Mouffe, 1999: 12).

Al contrario de lo que propone el enfoque deliberativo con su consenso racional, la propuesta radical de la democracia reivindica el antagonismo entre adversarios, que hace de la política un espacio de representación de las particularidades que conducen a

«la construcción de nuevas esferas públicas» (Laclau y Mouffe, [1987] 2015). En otras palabras, la perspectiva conflictiva del pluralismo es capaz de representar tanto lo que está dentro como lo que está fuera del consenso instrumental de la política (Mouffe, 1999; 2012). De esta forma, se expanden los límites de la democracia liberal, desde el restringido espacio de la política –partidos, parlamento, gobierno– a los antagonismos políticos de lo social. A diferencia del «consenso moral racional», el cual, según Mouffe (2012), actúa como una fuerza de contracción de la democracia.

De este modo, el modelo agonístico de la democracia radical se sitúa en contraposición a los postulados del consenso sin antagonismos que representan la tercera vía entre capitalismo y socialismo, y la democracia deliberativa. Desde esta perspectiva, «la primera obligación de la política democrática no consiste en eliminar las pasiones de la esfera de lo público para hacer posible el consenso racional, sino en movilizar esas pasiones en la dirección de los objetivos democráticos» (Mouffe, 2012: 116). Por lo tanto, el avance de la política democrática pasa por la visibilización de los antagonismos y no por su negación o intento de erradicación.

De estas cuatro formulaciones teóricas, se extraen elementos con los que se construye un modelo análisis que permita comprender las deficiencias de los sistemas democráticos de España y Chile y de cómo esto conduce, en primer lugar, a que sus ciudadanos se desentiendan del debate político informado y, en segundo lugar, a la emergencia, en 2011, de prolongadas acciones políticas colectivas de indignación, que llegan a contar con un amplio apoyo de la población, como el 15M en España y el Movimiento Estudiantil en Chile.

Asimismo, a partir de sus aspectos más significativos, se incorporan tres principios básicos o componentes normativos que articulan la relación entre representación política y soberanía popular: igualdad política, pluralismo político y rendición de cuentas o *accountability*. Estos componentes o principios son los que dotan de contenido al concepto de democracia sustantiva que se utiliza como base del modelo de análisis en esta investigación.

1.3.- ELEMENTOS, OBJETIVOS Y CONCEPTO QUE COMPONEN LA DEMOCRACIA

Si toda decisión política –normas, leyes, tratados– que adopta el régimen político es vinculante para todos y cada uno de los miembros de una sociedad (O'Donnell, 2001),

ya sea participando o no en la designación de sus gobernantes, entonces la democracia es necesariamente un régimen político inclusivo (Offe, 1990; O'Donnell, et al., 2003; Dahl, 2002; 2012). Esto supone no establecer diferencias; no condicionar el tratamiento de la opinión –ni de los intereses–, como tampoco distorsionar las preferencias, ya sea a favor o en contra de otros individuos, grupos o colectividades. Para que así sea, la democracia debe articular la representación política con la soberanía popular a través de tres principios normativos: igualdad política, pluralismo político y rendición de cuentas.

1.3.1.- Igualdad política, pluralismo político y *accountability*

La *igualdad política* es uno de los principios que consigue democratizar el liberalismo. Es tanto un medio de autoprotección como una «condición necesaria de muchos otros valores importantes, incluida una de las libertades humanas más fundamentales: la de contribuir a determinar, en cooperación con otros, las leyes y normas que uno deberá obedecer» (Dahl, 2002: 7). También es la manera de garantizar que «los gobernados no están a merced de los poderosos» (Vargas-Cullell, 2012: 186).

Por lo tanto, la igualdad política es a la vez un componente y un objetivo consustancial a la democracia (Dahl, 2008), que se puede considerar como un aspecto de inclusión esencial para la legitimidad y el funcionamiento de la misma. Para conseguirlo, las diferencias económicas en una sociedad no pueden estar altamente extendidas, ni deben fomentar la segregación social. Unos estándares de vida más igualitarios favorecen la participación política. Y en eso consiste la igualdad política, en hacer posible que todos tengan exactamente el mismo derecho a elegir y a ser elegidos.

En cuanto al *pluralismo político*, este no se limita exclusivamente a describir la composición del sistema de partidos (Sartori, 1987; Lijphart, 1995) o si acaso existe competencia electoral y alternancia en el gobierno entre dos o más partidos políticos (Huntington, 1991; Downs, 1992; Dahl, 1997). Además de la presencia de una multiplicidad de partidos que representen los diferentes valores, intereses e ideologías, el concepto de pluralismo también acoge el dilema que constituye la multiplicidad de fuentes de información y el antagonismo entre esos intereses, valores e ideales que le son propios a las sociedades complejas y heterogéneas. No es el pluralismo democrático que Dahl (1991) asocia al problema que presenta la democracia frente a la autonomía de las organizaciones de poder para presionar al sistema político, sino que el del reconocimiento de la diversidad social dentro y fuera de los «muros institucionales».

El reconocimiento del pluralismo es lo que fomenta un sistema de amplios controles que pone trabas a la dominación social e ideológica. Como argumentan Dahl (1991) y Mouffe (1999; 2012), aunque desde prismas distintos, muchas veces las nociones de diferenciación y autonomía son las que definen las relaciones entre los seres humanos.

Por último, la *rendición de cuentas* o *accountability* se condice, en primer término, con un régimen de instituciones capaces de controlar a las élites y hacerlas más diversas (Dahl, et al., 1999). En este sentido, Larry Diamond (2003) –citando a O'Donnell– señala que para que un sistema político efectivamente rinda cuentas, requiere de tres componentes, el democrático, el liberal y el republicano. Esto significa que 1) el sistema permite a los ciudadanos elegir a sus gobernantes, además de capacitarles para expresarse y participar en los procesos políticos; 2) el Estado está impedido de invadir los derechos básicos de la personas; y 3) existe una separación y equilibrio de poderes que proporciona un Estado de Derecho y un buen Gobierno, a través de las instituciones de *accountability* horizontal, manteniendo la igualdad ante la ley de todos los actores, públicos y privados. Cuando estos tres objetivos normativos están combinados, se obtiene una democracia liberal (Diamond, 2003: 19). Como señala Barreda (2014: 308), «el control político constituye uno de los elementos básicos que caracterizan a la democracia y es mencionado explícitamente en la gran mayoría de las definiciones que se han formulado»¹⁹.

Para que ese control sea real, la democracia tiene que ser capaz de asegurar la capacidad de agencia de los ciudadanos de manera autónoma, plural, igualitaria y universal, aunque sea limitada²⁰. Es decir, se requiere de «un contexto social que incluya fuentes de información variadas, no monopolizadas o censuradas por el Estado. Esta posibilidad, que es un componente de un contexto socialmente diverso y plural, es un bien público respaldado por un sistema legal democrático y por el adecuado desempeño de las instituciones estatales» (O'Donnell, et al., 2003: 84).

De esta manera, la democracia no es sólo una forma de gobierno, también puede ser un sistema social que va más allá de sus procedimientos, de sus requisitos formales o componentes. Es «un modo particular de relación, entre Estado y ciudadanos y entre

¹⁹ Traducción propia del inglés al español.

²⁰ Cuando se hace referencia a lo limitado que pueden ser los derechos políticos y las libertades civiles, es porque en la mayor parte de los Estados democráticos occidentales estas prerrogativas no le son reconocidas a los menores de edad, a los extranjeros y/o a los que están privados de libertad por cumplimiento de alguna condena.

los propios ciudadanos, bajo un tipo de Estado de Derecho que, junto con la ciudadanía política, sostiene la ciudadanía civil y una red completa de rendición de cuentas» (O'Donnell, 2001: 27). Esto significa que la democracia es un sistema que se ve afectado por diferentes variables estructurales, institucionales y contextuales que pueden llegar a condicionar su desempeño. Algunas de ellas, incluyendo las institucionales, tienen su origen tanto en el ámbito económico como en el cultural. Por lo tanto, una democracia no solamente se entiende como «un régimen de articulación de la vida política», sino también «como un camino eficaz, si bien probablemente lento, para asegurar sociedades más justas y solidarias» (O'Donnell, 1989: 19).

En definitiva, el buen funcionamiento de la democracia y su calidad se articulan en torno a tres principios normativos: igualdad, pluralismo y *accountability*.

1.3.2.- El equilibrio entre igualdad y libertad como objetivo de la democracia

Por otra parte, el modelo liberal democrático está tensado desde un comienzo por la difícil convergencia entre igualdad y libertad. La falta de equilibrio entre estos dos factores es su gran deficiencia. La primera explicación que se puede encontrar es que, desde que se imbricó la teoría liberal con la democrática, ambos factores se han entendido enfrentados entre sí (Mouffe, 2012). La difícil conciliación entre libertad e igualdad ha derivado en una disociación de la teoría democrática en «dos vertientes» antagónicas, la liberal y la popular. Comúnmente se las diferencia porque la primera enfatiza en la libertad, mientras que la segunda lo hace en la igualdad. Sin embargo, una democracia inclusiva, basada en la igualdad política, pluralismo y rendición de cuentas, requiere conciliar ambos axiomas.

Para el liberalismo clásico la igualdad es enemiga de la libertad. En tanto la democracia es sinónimo de igualitarismo es contraria a la libertad, argüían en su época Hamilton, Madison y Jay ([1787] 2004). Así, «la democracia se consideraba una amenaza para la libertad económica tal como se concebía habitualmente entonces y, en particular, para el tipo de libertad representado por el derecho de propiedad» (Dahl, 2002: 4). Este temor también lo expresa Alexis de Tocqueville, cuando señalaba que «mientras más democrático llegue a ser un pueblo, mayor parece ser el peligro para la libertad» (en Dahl, 2002: 11). Tocqueville (1969) sostenía que la igualdad de todos los ciudadanos crearía «una tendencia natural al conformismo» y, a consecuencia de ello, desaparecería toda iniciativa privada. Para el pensamiento liberal el gobierno debía estar basado en la libertad y la representación.

Al contrario, para el sustento normativo de esta investigación, igualdad y libertad se consideran elementos complementarios para el buen desarrollo de la democracia. No se entienden enfrentados, salvo que se considere a la libertad como una mera extensión del derecho a la propiedad y el libre mercado. Esta consideración se sostiene en base a que los ciudadanos relacionan la democracia con este binomio conceptual e, incluso, privilegian la igualdad. Por ejemplo, en España diversos estudios han demostrado que sus ciudadanos se inclinan mucho más por la igualdad que por la libertad al momento de valorar la democracia (Montero y Morlino, 1993; Gómez, et al., 2010).

Por otra parte, la libertad puede tener un cariz negativo cuando se asocia únicamente con el derecho a la libertad económica y a un derecho de propiedad sin límites (Dahl, 2002). La libertad es negativa —defiende los privilegios— cuando no favorece una libre disposición de los recursos —materiales e inmateriales— y no propende al desarrollo de todas las cualidades que puede tener cada sujeto en la sociedad. En la actualidad esta libertad es generalmente útil para legitimar los oligopolios económicos, la especulación financiera y la concentración económica, todo lo cual provoca una mayor desigualdad política y social. Estas desigualdades son el resultado «de un tipo determinado de libertad: la libertad de acumular unos recursos económicos ilimitados y de organizar la actividad económica en empresas dirigidas de manera jerárquica» (Dahl, 2002: 46). Esto además conlleva a la centralización de las decisiones públicas, al tiempo que el poder económico parece controlar al poder político. Por lo tanto, es una libertad que no propende a una mayor democratización del poder político. Todo lo contrario, lo hace cada vez más antidemocrático.

La igualdad se sitúa en el polo opuesto, como libertad positiva. Esta se vincula con el desarrollo de condiciones que hacen efectiva la igualdad política de todos los ciudadanos sin distinción alguna; una igualitaria libertad de participar en los asuntos políticos. Dentro de un ámbito comunitario ideal, sería aquella que otorga la misma posibilidad de desarrollo de todos los derechos y libertades políticas de los ciudadanos sin que sean menoscabados por grupos privilegiados de ningún tipo. Una igualdad positiva es la que permite una simetría en las condiciones de vida, en el acceso a la propiedad y en la adquisición de conocimientos, y garantiza la seguridad social. Todos ellos, elementos mínimos para asegurar una igual influencia de los ciudadanos en el régimen político. Por lo mismo, son condiciones que hacen posible la igualdad política.

Una igualdad que Tocqueville llegó a denominar «igualdad de condiciones»²¹ y que –no deja de ser paradójico– consideró necesaria para avanzar en el ideal democrático. Sin este elemento, las «dimensiones transcendentales para una buena democracia» (Morlino, 2008), entiéndase el derecho y la libertad de los ciudadanos para ejercer como «agentes» de su ciudadanía política (O'Donnell, et al., 2003), serían irrelevantes para el resultado final del proceso político.

Entendido así, una igualdad positiva es requisito para el auto-gobierno del pueblo²², además de ser un factor que desactiva la prevaleciente «alienación política» de las sociedades postindustriales (Offe, 1990). Esta igualdad es la que permite el desarrollo de las libertades y de los derechos individuales y civiles de manera efectiva.

Entonces, se propone que, contrariamente a lo que afirmara J. Rawls (1996), ambos tipos de libertades no entran en conflicto, ni sus valores fundamentales se contradicen. Lo que sí estaría en abierto conflicto es la libertad económica negativa con todas las demás libertades y la igualdad política.

De acuerdo al razonamiento planteado para los objetivos de la democracia, la libertad le da al individuo opciones para reclamar el pan, sin embargo, la ausencia de igualdad le llevaría a cambiar ese pan por su libertad.

1.3.3.- Concepto de democracia sustantiva

En la bibliografía dedicada a la teoría democrática se pueden encontrar numerosas definiciones y conceptos de democracia. La gran mayoría apela a laxas descripciones procesales que facilitan su descomposición en requisitos o condiciones observables para la constitución del régimen político. El concepto muchas veces se estira excesivamente dando la impresión de que casi cualquier régimen que celebre elecciones periódicas y cuente con más de un partido político que compita por el gobierno, es una democracia²³.

²¹ Alexis de Tocqueville señaló, cuando describía la democracia de los anglo-americanos, que entre los temas nuevos que llamaron su atención, ninguno atrajo más vivamente su interés que la igualdad de condiciones. A esta le atribuye una alta influencia en la marcha de la sociedad, dando al espíritu público una cierta dirección, cierto giro a las leyes; influyendo a los gobernantes, y otorgando nuevas máximas y hábitos especiales a los gobernados (Tocqueville, 1969).

²² El pueblo siempre será un término universalmente limitado, en cuanto a que no describe a la totalidad de los habitantes de un país. Pero tampoco se puede entender como una porción de una población, como una clase social (la baja) o una mayoría ocasional. El pueblo aquí se entiende como ciudadanía política, es decir, es un término que comprende a todas las personas a las que el Estado democrático les reconoce sus derechos políticos para elegir y ser electos en un régimen democrático. Una unidad concebida en términos normativos (Kelsen, 1980).

²³ Siguiendo la línea de Schumpeter, centrada en el proceso de selección del gobierno, Przeworski (1991: 10) define la democracia como «un sistema en el que los partidos pierden las elecciones. Hay partidos, o sea, hay división de intereses, valores y opiniones; hay competencia regulada».

Esto, por lo general, da pie a que se incluyan adjetivos que parecen describir diversos tipos de democracias (Collier y Levitsky, 1997; O'Donnell, 2000)²⁴.

A continuación se repasan brevemente algunas de estas definiciones, comenzando por la ya clásica descripción de *poliarquía* o «gobierno de muchos» de Robert Dahl.

Han pasado más de cuatro décadas desde que Dahl ([1971]1997) hiciera análogo el concepto de democracia representativa al de poliarquía. Al hacerlo le atribuye ocho requisitos formales a este régimen político: 1) libertad de asociación; 2) libertad de expresión; 3) sufragio inclusivo; 4) elección de los cargos públicos; 5) derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo; 6) diversidad de fuentes de información; 7) elecciones libres e imparciales; y 8) instituciones que garanticen que la política del gobierno dependa de los votos y demás formas de expresar las preferencias (Dahl, 1997: 14-15). Con esta caracterización se impuso una idea más bien descriptiva y cuantificable de la democracia. Es decir, hay democracia –poliarquía– en el momento en que el régimen político cumple con este listado de condiciones verificables. Factores sustanciales y cualitativos, como la igualdad social o la capacidad de la ciudadanía para controlar a los políticos, quedan fuera de esta caracterización. Sin embargo, el propio Dahl intenta reparar este déficit interpretativo cuando estipula que «el orden económico óptimo debería contribuir, entre otras cosas, a generar una distribución de los recursos políticos favorables a los objetivos de igualdad de voto, participación efectiva, comprensión informada y control final de la agenda política por todos los adultos sujetos a las leyes» (Dahl, 2002: 77). Por tanto, para que la igualdad política no sea una entelequia es necesario que exista una mayor igualdad socioeconómica.

Otras definiciones que dan cuenta de que la laxitud de los conceptos conduce ineludiblemente a minimizar la definición de la democracia se pueden encontrar en Diamond, Linz y Lipset (1990), Huntington (1991), Downs (1992), Przeworski et al. (1996) y Mainwaring y Pérez-Liñán (2015).

Para Downs (1992: 95), la democracia es un sistema político que se caracteriza por 1) la competencia entre dos o más partidos en elecciones periódicas; donde el partido ganador (o coalición de partidos ganadora) obtiene el gobierno; 2) los partidos

²⁴ Aunque el listado es bastante extenso, algunos ejemplos que se pueden encontrar son: democracia delegativa, democracia limitada, democracia tutelada, democracia plebiscitaria, democracia formal. O como sucede tras la tercera ola democrática con los conceptos democracia autoritaria, democracia neopatrimonial, democracia militarmente dominada y protodemocracia (Collier y Levitsky, 1997).

perdedores se someten al resultado y los ganadores no intentan impedir que los perdedores se presenten a la próxima elección; y 3) son ciudadanos todos los adultos que cumplan ciertos requisitos, y cada uno de ellos sólo tiene un voto para cada elección.

Desde una aproximación que pretende ser menos instrumental, Diamond, Linz y Lipset (1990: 7) sostienen que la democracia es:

«un sistema de gobierno que cumple con tres condiciones esenciales: competencia amplia y significativa entre individuos y grupos organizados (especialmente los partidos políticos) para ocupar los cargos oficiales de poder efectivo, en forma periódica y con exclusión del uso de la fuerza; un grado altamente inclusivo de participación política en la selección de los dirigentes y las políticas públicas, al menos a través de elecciones limpias, periódicas, de las que no es excluido ningún grupo importante (de personas adultas); un grado suficiente de libertades civiles y políticas –libertad de expresión, libertad de prensa, libertad para crear organizaciones y para afiliarse a ellas– que asegura la autenticidad de la competencia política y la participación»

Por su parte, Huntington (1991b: 7) señala que existe democracia «en la medida en que el sistema político seleccione a sus líderes más poderosos a través de elecciones limpias, honestas y periódicas en las que los candidatos compiten libremente por los votos y virtualmente toda la población puede votar». Desde un prisma similar, Przeworski et al. (1996: 50) ofrecen una definición minimalista de la democracia basada en la competencia electoral por los cargos públicos, donde a la oposición también se le permite competir, ganar y asumir cargos.

Por último, Mainwaring y Pérez-Liñán (2015: 268) consideran que las democracias «son aquellas donde el jefe de gobierno y la legislatura son elegidos a través de elecciones libres y justas; que garantizan el sufragio casi universal para los adultos (a excepción de los inmigrantes no ciudadanos); donde el gobierno y el Estado protegen las libertades civiles y los derechos políticos; y donde los civiles controlan firmemente a las fuerzas armadas, y el crimen organizado, los grupos paramilitares y otros actores armados no influyen sobre las políticas del gobierno».

Todas estas definiciones hacen hincapié en el proceso de selección de los gobernantes y en la existencia de una pluralidad de partidos. Sus estipulaciones, además de electorales, son exigencias mínimas para todo régimen que pretenda ser democrático. Esto es, un país se estima mínimamente democrático si «al menos cuenta con: sufragio universal, masculino y femenino; elecciones libres, competitivas, regulares y correctas;

más de un partido político; diversas fuentes de información» (Morlino, 2015: 14). Por lo tanto, ante la evidencia de que los actuales regímenes políticos de España y Chile cumplen estas estipulaciones, en este estudio estos elementos sólo se consideran como un *corpus* mínimo, a partir del cual se examina la evolución de la democracia, y se evalúa y mide su calidad.

Pero además de las definiciones minimalistas o centradas en los procesos, existen otras con un carácter más sustancial. Con el objeto de desarrollar el concepto de democracia sustantiva se recurre, en gran medida, a elementos o definiciones que se pueden encontrar en Tilly (2007) y Mouffe (2012).

Si bien Charles Tilly no desarrolla una definición como tal, sí expone cuatro componentes copulativos de la democracia: 1) amplitud en la inclusión política de la gente bajo la jurisdicción del Estado –todos los ciudadanos adultos pertenecen a una misma categoría homogénea de ciudadanía; 2) Igualdad dentro de y entre las categorías de ciudadanos –la etnicidad no tiene conexión significativa en relación a los derechos y deberes políticos e iguales derechos prevalecen entre los ciudadanos naturalizados y los autóctonos; 3) Protección frente a la arbitrariedad del Estado –todos los ciudadanos disfrutan públicamente del debido proceso; y 4) Consulta mutuamente vinculante que significa que los agentes estatales disponen de obligaciones claras, ejecutables, a fin de repartir beneficios de acuerdo con la categoría del destinatario.

En términos más simples, para Tilly (2007: 45) «un régimen es democrático en la medida en que las relaciones políticas entre el Estado y sus ciudadanos se demuestran con consultas mutuamente vinculantes, amplias, iguales y protegidas».

Para Mouffe (2012: 36) la democracia es un régimen político al que «le concierne el ordenamiento simbólico de las relaciones sociales y es mucho más que una mera “forma de gobierno”. Es una forma específica de organizar políticamente la coexistencia humana, lo que se produce como resultado entre dos tradiciones diferentes, por un lado, el liberalismo político (imperio de la ley, separación de poderes y derechos individuales) y, por otro, la tradición democrática de la soberanía popular». Por tanto, su importancia viene conferida por la centralidad que tienen las instituciones en la interacción entre política y sociedad.

También se puede agregar que la democracia es un proceso de construcción continua de una ciudadanía inclusiva (O'Donnell, et al., 2003), donde la población es capaz de seleccionar y controlar a sus gobernantes (Levine y Molina, 2007; Morlino,

2008; 2009), introduciendo herramientas de receptividad y *accountability* que reflejen efectivamente las demandas de los ciudadanos.

En función de lo hasta aquí expuesto, la democracia, como categoría de análisis, se entenderá básicamente como un régimen político donde los gobernantes y los representantes políticos se eligen a través de elecciones libres, justas, periódicas y regladas; el Estado y el gobierno garantizan el disfrute de los derechos políticos y sociales, y las libertades civiles; el pluralismo político está representado en las instituciones; los procesos políticos son socialmente inclusivos (igualdad política efectiva); la relación entre el sistema político y la ciudadanía se basa en consultas permanentes y mutuamente vinculantes; y la toma de decisiones no está condicionada por el interés de poderes fácticos.

Si como señala Easton (1965: 17), «la vida política es un sistema de conducta incorporado a un ambiente a cuyas influencias está expuesto el sistema político mismo, que a su turno reacciona frente a ellas», entonces, en términos sustantivos, la democracia es el espacio comunitario en el cual se dirime la lucha entre fuerzas políticas, sociales y económicas antagónicas. Es tanto una forma de coexistencia como un mecanismo para resolver los conflictos en la sociedad. También es el lugar en el que se definen los resultados de la disputa política, traspasando los marcos institucionales del Estado.

1.4.- EL RETORNO A LA SOCIEDAD MERCANTIL. DE LA HEGEMONÍA SOCIALDEMÓCRATA A LA HEGEMONÍA NEOLIBERAL

En los últimos dos siglos, el capitalismo ha transitado por tres modelos: el libre mercado entre los siglos XIX y XX, el Estado de Bienestar en la segunda mitad del siglo XX y el neoliberal en el siglo XXI (Merkel, 2014). Sólo en estos dos últimos modelos el capitalismo ha ido acompañado de una proliferación de la democracia en el mundo. No obstante, el encaje de capitalismo y democracia ha sido distinto dependiendo de la versión capitalista predominante en cada Estado: la socialdemócrata-liberal o la neoliberal²⁵.

Así, las diferencias en el campo de los derechos sociales y civiles son considerables entre los Estados de Bienestar de características keynesianas que

²⁵ Como advierte Nun (2002: 44) «cuando se tratan las relaciones entre capitalismo y democracia, resulta siempre indispensable especificar de qué formas concretas de capitalismo y de democracia se está hablando».

predominan en el mundo desarrollado durante casi las tres décadas posteriores a la finalización de la Segunda Guerra Mundial²⁶, y los Estados subsidiarios del capitalismo neoliberal de los últimos cuarenta años²⁷.

En los países europeos de la posguerra, los derechos sociales son asumidos como esenciales para el ejercicio de la ciudadanía política. La democracia hace posible una combinación virtuosa de libertades civiles, derechos políticos y derechos sociales (Marshall, 1997). Esos medios políticos son los que convierten a la democracia en un «puente entre el ciudadano y el Estado» (Offe, 1990: 152). El mayor grado de cohesión social, originado por un capitalismo condicionado por las instituciones políticas, también favorece un cambio cultural que reafirma al individuo y potencia las libertades positivas. Los valores democráticos pasan a ser demandas de la cultura de la autoexpresión –valores postmateriales. Con estos cambios –quizás de forma apresurada, como se intuye en esta investigación– se da por superada la época en que la política democrática representaba la lucha por mejorar las condiciones materiales de las personas (véase Inglehart, 1988; 2001; 2005).

Hasta la segunda década del siglo XX los intereses de la mayor parte de la población, que carecía de ciudadanía política, tienen escasa incidencia en las decisiones de parlamentos y gobiernos. Sus demandas no son debidamente atendidas debido a que la política estaba circunscrita al espacio vital de las élites económicas, intelectuales y militares (Mills, 1957). En América y Europa predominan los principios del gobierno representativo (Manin, 2010) en sus dos versiones más extendidas, la monarquía parlamentaria y la república presidencialista. Principios que en muchos casos están sujetos a una economía capitalista de libre mercado y antiguas estructuras latifundistas de control de la tierra.

En aquel contexto, las instituciones políticas están al servicio de los intereses de quienes controlan el sistema de producción y distribución del capital, una oligarquía que «regenta» el Estado. Pero la evolución política y social de la sociedad industrial provoca

²⁶ «Las dos décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial ofrecieron el contexto idóneo para la puesta en marcha y consolidación de políticas redistributivas más equitativas e igualitarias» (Alonso Hierro, 1998: 108).

²⁷ En la sociedad capitalista que combina la democracia con el bienestar, la exclusión social es baja, los trabajadores están ampliamente representados por los partidos de izquierda, la participación política es alta y las desigualdades socioeconómicas se reducen. Como contrapartida, existía una alta desigualdad de género y una débil protección de los derechos de algunas minorías étnicas, sexuales y religiosas. Al contrario, en las sociedades del capitalismo neoliberal la democracia parece jugar un rol secundario, mientras la exclusión social aumenta, las desigualdades socioeconómicas se profundizan y la representación de los intereses de los trabajadores se ve disminuida. Eso sí, se produce un giro hacia una mayor igualdad de género y un mayor respeto a los derechos de las minorías (Merkel, 2014: 125).

que las instituciones políticas avancen hacia la democracia liberal o, mejor dicho, hacia el liberalismo democrático²⁸ al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

Es en la década del cincuenta cuando se produce el cambio político-económico más significativo que afianza el ideal democrático en gran parte de Europa, América y algunos países asiáticos. Es en esta época cuando se consolidan dos modelos de desarrollo económico capitalista socialmente más inclusivos en ambas orillas del Atlántico: el Estado de Bienestar e industrial en Europa central y norte²⁹, y el Estado benefactor, como subproducto de la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), en América Latina. Ambos procesos son acompañados de diferentes versiones de la democracia liberal.

La experiencia europea. En el norte y centro de Europa, a diferencia de lo que acontecía en América Latina, la universalización de derechos sociales, la protección de la fuerza laboral, el aumento del gasto público y la distribución altamente progresiva de la carga tributaria, fueron consolidando un Estado de Bienestar sustentado en una alianza decisional entre sistema capitalista e instituciones democráticas. De esta forma, «paralelamente a la difusión de los derechos sociales, en los países capitalistas avanzados, el Estado de Bienestar cumplió la doble y decisiva tarea de afianzar las instituciones y de asegurar su legitimidad» (Nun, 2002: 91). Con ello, el proceso económico se dirimía en los espacios democráticos; las decisiones políticas eran adoptadas por los agentes legitimados democráticamente y no en función del interés de los mercados. Era la política la que activaba los mecanismos del mercado, la que los sancionaba y regulaba (Offe, 2014: 155). Al menos es lo que sucede en los países que acogieron las ideas socialdemócratas. No obstante, la «trayectoria histórica» del Estado de Bienestar se puede catalogar como breve.

A partir de la crisis del petróleo (1972-73) el Estado de Bienestar comienza a experimentar un declive en favor de una mayor autonomía de los agentes económicos frente a las políticas estatales. A consecuencia de ello, se inicia un proceso de

²⁸ El gran cambio se produjo cuando «el liberalismo se democratizó mediante la incorporación del sufragio universal como su casi único elemento democrático, pero manteniendo la mayor parte de los marcos institucionales que le eran propios. O sea que cuando hoy se habla de “democracias liberales” se incurre deliberadamente en una exageración retórica que convierte lo adjetivo en sustantivo. Nos hallamos, en verdad, ante “liberalismos democráticos” [...] las democracias contemporáneas más exitosas no fueron inicialmente la puesta en práctica de esta idea, sino que se plegaron a ella mucho después y de manera muy parcial» (Nun, 2002: 141).

²⁹ En el sur de Europa, asolado por dictaduras militares al finalizar la segunda guerra mundial (salvo Italia), no hubo espacio para el capitalismo democrático. Mientras que en Estados Unidos se impuso una versión más particular del Estado de Bienestar, el *New Deal*.

liberalización de los mercados financieros, deslocalización de las industrias y desnacionalización de las actividades productivas estatales, principalmente en sectores estratégicos y/o monopolios naturales³⁰. Con sus particularidades, lo poco que queda del capitalismo supeditado al Estado democrático son los impuestos y el gasto público en educación, salud y pensiones, instrumentos que aseguran un mínimo de cohesión y bienestar social. Es en este punto de la trayectoria del capitalismo democrático cuando emerge la democracia en España, Grecia y Portugal, las cuales siguen las tendencias económicas y políticas europeas de la época.

La experiencia latinoamericana. En la época del proteccionismo de la ISI, los Estados latinoamericanos lograron consolidar, en distinto grado, derechos sociales y laborales que amplían la base social de la clase media pero sin conseguir, salvo algunas excepciones, un equilibrio de poder en la relación de intereses entre proletariado y burguesía. En general, la representación política y las políticas económicas tuvieron como beneficiario final a la clase alta. Tampoco hubo un proceso político que fortaleciera los lazos entre clase baja y clase media, como sucedió en Europa con el Estado de Bienestar y la desmercantilización del trabajo (véase Esping-Andersen, 1993).

La experiencia latinoamericana también difiere en otro aspecto de la Europa desarrollada, y es que allí los partidos socialdemócratas y el poderoso movimiento obrero estuvieron asociados a un mayor bienestar económico (Roberts, 2002). En cambio, «la combinación de liberalismo económico, baja industrialización y control de una élite política que limita el desarrollo de sindicatos fuertes de modelos corporativistas para la mediación de intereses ante el Estado» (Roberts, 2002: 16), disoció el desarrollo económico de las clases media y baja. De esta manera, entre 1950 y 1975 se consolidó una especie de Estado benefactor o paternalista en muchos países de América Latina que se caracterizó por fomentar una industrialización subordinada a los intereses de las empresas nacionales; ampliar la clase media profesional; facilitar la representación política de la clase obrera; e intentar consolidar, sin mucho éxito, las instituciones liberales de la democracia. Las posteriores dictaduras militares no sólo acabaron con las instituciones democráticas, sino también con todo ese largo, aunque infructuoso, proceso de cohesión social que había comenzado tras los devastadores efectos de la Gran

³⁰ Se inició el proceso de privatización de las telecomunicaciones, la energía, los recursos naturales, el transporte e, incluso, las obras públicas. También el Estado abandonó sectores de economía mixta, como el automotriz y el inmobiliario (vivienda pública). Para mayor detalle, véase...

Depresión de 1929. Aunque con algunos matices, esta es una adecuada descripción de la trayectoria seguida por Chile, Argentina y Uruguay.

En síntesis, históricamente las sociedades occidentales han estado lejos de conseguir el ideal igualitario de la democracia. A pesar de ello, algunos países, en las décadas posteriores a la posguerra, incorporaron elementos mínimos de corrección que consiguieron disminuir las desigualdades sociales. Unos elementos que se enmarcaron en los tres grupos de objetivos que Ramesh Mishra le asigna al Estado de Bienestar: 1) consecución del pleno empleo; 2) universalización de los servicios sociales, básicamente seguridad social, sanidad, educación y vivienda, a los que se puede acceder por el simple hecho de ser ciudadano; y 3) prestación de un conjunto de servicios específicos de asistencia social dirigidos a grupos o estratos desfavorecidos de la población (véase Alonso Hierro, 1998: 108).

Pero para que esto sucediera hubo de producirse un cambio de hegemonía en las sociedades industriales que las llevase a un estadio de desarrollo que no estuviera basado en el descontrol del capitalismo del *laissez faire*. Así, el Estado de Bienestar, cuyo germen se encuentra en la conservadora y autoritaria Alemania de Bismarck del siglo XIX, las políticas de regulación económica keynesianas y la democracia dan forma a un «consenso racional» que consolida al capitalismo democrático como un orden social ampliamente compartido por la población de los países industriales y a la socialdemocracia como la ideología dominante.

1.4.1.- La hegemonía del Estado social-democrático

Después de la devastación política, económica y social producida por las dos grandes guerras mundiales, las democracias del capitalismo desarrollado repararon en la necesidad de recuperar sus maltrechas economías combinando política democrática con bienestar social. Surge entonces un consenso en torno a las instituciones del Estado de Bienestar, cuyo propósito es el desarrollo económico. Un desarrollo que tiene como objetivos alcanzar mayores niveles de equidad social y el pleno empleo. Objetivos que siguen resultando ajenos a las fuerzas del mercado (Alonso Hierro, 1998).

Claus Offe califica el consenso en torno al Estado de Bienestar como una «fórmula de paz», la que básicamente consiste:

«...en primer lugar, en la obligación explícita que asume el aparato estatal de suministrar asistencia y apoyo (en dinero o en especie) a los ciudadanos que sufren

necesidades y riesgos específicos característicos de la sociedad mercantil; dicha asistencia se suministra en virtud de pretensiones legales otorgadas a los ciudadanos. En segundo lugar, el Estado del Bienestar se basa sobre el reconocimiento del papel formal de los sindicatos tanto en la negociación colectiva como en la formación de los planes públicos. Se considera que ambos componentes estructurales del Estado del Bienestar limitan y mitigan el conflicto de clases, equilibran la asimétrica relación de poder entre trabajo y capital, y de ese modo ayudan a superar la situación de luchas paralizantes y contradicciones que constituía el rasgo más ostensible del capitalismo liberal, previo a este tipo de Estado. En suma, el Estado del Bienestar ha sido celebrado a lo largo del período de posguerra como solución política a las contradicciones sociales» (Offe, 1990: 135-136).

Esta fórmula de pacificación social fortaleció, especialmente en los países noroccidentales, un modelo de sociedad que dota de contenido social a los derechos y libertades ya reconocidos por el hasta entonces «consolidado» Estado liberal (Alonso Hierro, 1998), el cual proviene del acuerdo entre capital y trabajo que se consigue en el contexto de la posguerra (Bowles y Gintis, 1982).

Sin embargo, la vigencia del consenso político en torno al Estado de Bienestar y los derechos sociales se mantuvo, como apunta Bauman (2010), sólo hasta iniciado el avance hegemónico de la retórica de la globalización neoliberal en las décadas de los setenta y ochenta. Con ella, surge «un nuevo proyecto hegemónico, el del discurso liberal y conservador, que intenta articular la defensa neoliberal de la economía de libre mercado con el tradicionalismo cultural y social profundamente anti-igualitario y autoritario del conservadurismo» (Laclau y Mouffe, [1987] 2015: 221). Se elimina «el anclaje social» del capitalismo, desatándose un proceso de desregulación y acumulación económica que aumenta exponencialmente las desigualdades sociales y re-oligarquiza las decisiones políticas.

Con estas transformaciones, el Estado social democrático pierde relevancia frente al mercado, al tiempo que sus políticas parecen impactar cada vez menos en el devenir de la sociedad. Esto sucede al mismo tiempo que emerge la sociedad postindustrial. En ella los excedentes del capital dejan de reinvertirse en la industria, pasando a ser activos financieros que se utilizan para la inversión especulativa.

En cuanto a la política, desaparece o invisibiliza el antagonismo ideológico y los partidos de la derecha neoconservadora ganan terreno entre los votantes que ya no se reconocen en una cada vez más escuálida clase obrera. Todo esto parece conducir a una desvalorización de la política y la democracia, y al desempoderamiento político de las

clases media y trabajadora. Como señala Esping-Andersen (1993), se pierde el germen emancipador que contenía el Estado de Bienestar. Así comienza «la declinación de la hegemonía socialdemócrata y el auge de la hegemonía del neoliberalismo» (Errejón y Mouffe, 2015: 15-16).

1.4.2.- La hegemonía del Estado neoliberal

Trascurridas décadas de abandono de las políticas del Estado de Bienestar, la desigualdad y la concentración de la riqueza aumentan exponencialmente³¹, tanto dentro como entre países, llegando a niveles propios de la época pre-democrática (Piketty, 2015). Esto se debe, en gran medida, a que en la globalización predomina un enfoque económico fundado en la desigualdad: el neoliberal (Ffrench-Davis, 2010). Con ello, las sociedades ya no promueven las expectativas de una mayor equidad material, como en el pasado lo hacía la combinación de democracia, economía industrial y política social.

Una sociedad neoliberal parece estar dominada por los intereses de un grupo muy reducido de individuos; una minúscula *élite asocial* que ha «optado por el aislamiento del resto de la sociedad» (Bauman, 2010: 32). Una sociedad que se vertebra en torno a una forma de Estado que, en la práctica, no es otra cosa que un Estado que recupera el poder de clase; que otorga un tratamiento mercantil a los derechos sociales; que privilegia los intereses del capital por sobre los de la población; que es totalmente hostil a las organizaciones de trabajadores; y que privilegia la acumulación de los excedentes del capital en las élites financieras (véase Harvey, 2007: 77-82).

La supremacía de la lógica neoliberal puede contribuir a que los gobiernos se inclinen más a satisfacer los objetivos de las élites corporativas, que vuelven a hacer de lo público un negocio privado³², perjudicando el ejercicio efectivo de los derechos políticos y sociales, y las libertades civiles de los ciudadanos (Harvey, 2007). Así, los derechos del conjunto de la población se subsumen en los intereses de pequeños grupos de poder que cuentan con una mayor capacidad de presión y chantaje en las instituciones

³¹ Ya en el 2000 un estudio de Naciones Unidas constataba que «el 1 por ciento más rico de la población poseía el 40% de los activos globales, y que el 10% más rico de la población poseía el 85% del total de la riqueza mundial» (Bauman, 2014: 11). A modo de complemento se puede revisar el informe «Gobernar para las élites. Secuestro democrático y desigualdad económica» de Oxfam Intermón (2013) en <http://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/bp-working-for-few-political-capture-economic-inequality-200114-es.pdf>.

³² «Los espacios públicos tradicionales son reemplazados cada vez más por espacios contruidos y poseídos por entidades privadas (aunque frecuentemente con subsidios públicos), destinados a la congregación administrada del público, es decir, espacios para el consumo» (Flusty, 1994: 48-49).

políticas. Es lo que implícitamente defiende la actual Canciller alemana Ángela Merkel –junto a otros gobernantes– cuando afirma que la democracia debe someterse y ajustarse a los mercados (Merkel, 2014). De ser así, la democracia, en la práctica, desaparece.

1.5.- LA ERA DE LA IDEOLOGÍA NEOLIBERAL

En las últimas tres décadas, en las que han primado las ideas económicas neoclásicas de Hayek y Friedman –materializadas por la revolución neoconservadora encabezada por Ronald Reagan y Margareth Thatcher en los ochenta–, las instituciones democráticas parecen deslegitimarse como espacios para la toma de decisiones debido al excesivo poder que alcanzan el capitalismo corporativista y las instituciones supranacionales. Los procedimientos democráticos estarían respondiendo más al interés de los grandes agentes económicos transnacionales que a la voluntad mayoritaria expresada en sus procesos electorales. En esta etapa se legitima, a través de un consenso económico entre las élites gubernamentales, la hegemonía de «las ideas neoconservadoras de libre mercado, privatización, iniciativa individual, flexibilización laboral y desregulación financiera» (Keane, 1992: 24-25). Este es el mismo consenso, basado en un paquete de reformas estructurales de la economía, que acompaña a varios procesos de democratización llevados a cabo entre 1974 y 1990, y que se acentúa después de la caída del Muro de Berlín, el desmantelamiento de la Unión Soviética y la liberalización de los países del Este de Europa.

Pero ¿qué es el neoliberalismo? Es «una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano, consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, fuertes mercados libres y libertad de comercio» (Harvey, 2007: 8). En otras palabras, el neoliberalismo restringe la actividad humana a la iniciativa empresarial y comercial. Estas son las ideas que priman tanto en organismos internacionales dedicados a promover la desregulación financiera y el comercio (FMI y OMC), como en las instituciones monetarias y de gobierno de muchos países (Stiglitz, 2011).

De esta manera, los poderosos intereses económicos consiguen que los gobiernos de distinto signo político reduzcan el gasto social del Estado, prescindiendo de la soberanía popular, y mercantilicen los derechos sociales –salud, vivienda, educación, pensiones, mínimo común en las condiciones de vida de los ciudadanos– con

el fin de aumentar los excedentes de capital de las élites corporativistas³³. Como apunta Harvey (2007), en las sociedades posindustriales las ideas neoliberales están inexorablemente ligadas a la restauración o a la reconstrucción del poder de las élites económicas.

Estas transformaciones políticas y sociales en muchas ocasiones se han llevado a cabo mediante lo que Klein (2007) denomina «la economía del desastre», que no es otra cosa que aprovechar las dictaduras, los desastres naturales y las crisis económicas como una oportunidad para introducir, sin mayor oposición, las reformas neoliberales.

Dentro de este marco, el sistema político y el Estado nacional se repliegan ante el avance del «*capitalismo corporativo*» (Dahl, 2002; Klein, 2007). Un tipo de capitalismo que es capaz de seleccionar los temas y proteger sus intereses y valores, marcando la agenda del proceso político mediante el consentimiento ideológico de las élites políticas (Offe, 2014). Ejemplo de ello es la retórica que exalta la competitividad, el crecimiento económico, el mercado y el ajuste fiscal como las únicas vías o medios posibles para poder aspirar al bienestar económico y social, y que han defendido indistintamente gobiernos de centro-izquierda y de centro-derecha; ya sea en Europa o en América; desde Michelle Bachelet en Chile hasta Mariano Rajoy en España³⁴. Estos objetivos nunca explicitan —más bien ocultan— los modos en los que se sustentan y los efectos que generan, como la mayor precarización del trabajo que requiere la competitividad o el aumento de la desigualdad social y el daño al medioambiente que exige el crecimiento económico (Bauman, 2010; 2014; Estefanía, 2014; Merkel, 2014).

En este afán, no parece importar que un crecimiento económico basado en la desigualdad social y una política estatal a la que no se le permite entrometerse en la economía, so pena de feroces y punitivas amenazas inmediatas de los mercados (Bauman, 2010), puedan encajar o no con la concepción y práctica democrática.

³³ Esto es definido por Klein (2007: 39) como el Estado corporativista. «Sus principales características consisten en una gran transferencia de riqueza pública hacia la propiedad privada —a menudo acompañada de un creciente endeudamiento—, el incremento de las distancias entre los inmensamente ricos y los pobres descartables, y un nacionalismo agresivo que justifica un cheque en blanco en gastos de defensa y seguridad. Para los que permanecen dentro de la burbuja de extrema riqueza que este sistema crea, no existe una forma de organizar la sociedad que dé más beneficios».

³⁴ Michelle Bachelet en el Mensaje del 21 de mayo de 2016 señala que: «Sin crecimiento sostenido el progreso social termina siendo una ilusión» o «Porque el populismo es lo opuesto a los cambios serios. Seguiremos en el proceso de consolidación fiscal gradual, con una reducción de nuestro déficit estructural en 0,25 por ciento del PIB por año». (véase Bachelet, 2016: 10-15). Por su parte, entre las reformas del gobierno de Mariano Rajoy se encuentran, entre otras, «la reducción del gasto público y la austeridad y el rigor en la gestión económica; la sostenibilidad, mediante medidas de racionalización y ahorro, del sistema de bienestar; y la flexibilidad y competitividad de la economía, para estimular el crecimiento y la creación de empleo» (Gobierno de España, 2012: 3).

Los cambios introducidos por la desregulación de los mercados, junto con la pérdida de derechos sociales, han facilitado la preeminencia de los intereses empresariales que lideran una globalización destinada a que «el capitalismo –sin límites legales y territoriales– se imponga sobre la democracia»³⁵. Unos intereses que se encubren bajo el rótulo del interés general (Stiglitz, 2011). En este sentido, Mouffe (2012: 131) afirma que «el mantra de la globalización es invocado para justificar el statu quo y para reforzar el poder de las grandes corporaciones transnacionales». Con ello, agrega, «el espacio de la política quedó disociado del espacio de la economía».

Así, los ingresos fiscales vía impuestos sobre la propiedad se reducen, mientras que las rentas altas del trabajo multiplican varias veces los salarios más bajos (Piketty, 2015). Esta relación de desigualdad produce que la política desincentive el antagonismo originado en la división de clases, consiguiéndose que «las relaciones de poder y su papel constitutivo en la sociedad sean eliminados» (Mouffe, 2012: 123); se diluye el espacio político de la sociedad civil –adquiere una forma líquida– facilitando el cierre institucional de la política, mientras que el conocimiento experto se torna indispensable para el proceso de toma de decisiones. Los partidos políticos abandonan su labor de representación y sus dirigentes se convierten en una clase gobernante dedicada a sus propios intereses (Mair, 2015).

Como ya se ha mencionado, esta dinámica que disocia la política de la economía ha traído consigo un intercambio de roles entre lo político y lo no político (Beck, 1998), dejando en entredicho el viejo encaje entre capitalismo y democracia. Esto se acomoda a lo que propone el neoliberalismo en cuanto a que «para que la política económica sea óptima, ésta debe protegerse de la tentación de los políticos democráticos de responder a las preferencias de los votantes» (Alonso, 2014: 26).

En este contexto, la explicación de la crisis de la democracia no estaría en el desinterés y la molestia de la ciudadanía con la política, tampoco en el estallido de casos de corrupción –estos son más bien síntomas de la crisis–, sino en la desigual asignación de los recursos de subsistencia entre las personas, cuando dicha asignación queda al arbitrio del mercado. Este es un aspecto que, independientemente de las preferencias mayoritarias de la población, las élites políticas no parecen corregir ni cuestionar

³⁵ La frase original completa es: «En la Unión Soviética el capitalismo triunfó sobre el comunismo. En Estados Unidos, el capitalismo triunfó sobre la democracia», y pertenece a la periodista neoyorquina Fran Lebowitz (citada en Klein, 2007).

profusamente. Quizás porque en la era neoliberal el sistema político converge en un modelo organizacional elitista (Roberts, 2002).

Esta crisis de la democracia se refleja en distintas tesis que pugnan entre un estado de transición y uno de retroceso. Entre las más significativas se encuentran, por un lado, la *democracia post-liberal* (Therborn, 1996; Schmitter, 1996; 2005; 5015) y, por otro, la *postdemocracia* (Crouch, 2004; Jörke, 2008; Offe, 2014). La primera es más bien una propuesta que un modelo interpretativo. En palabras de Schmitter (2015: 42), la *democracia post-liberal* estaría arraigada en una extensión de la consulta pública sobre cuestiones políticas y presupuestarias, incluyendo las definiciones de ciudadanía, la financiación pública de partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil, y las cuotas para las mujeres. También por otras «instituciones» destinadas a proteger a los ciudadanos contra el fraude y la explotación, y la creación de comisiones para examinar el impacto potencial de decisiones gubernamentales.

En cambio, la *postdemocracia* pretende ser una teoría explicativa de la descomposición que sufren las actuales democracias de su componente popular (Offe, 2014). En este sentido, Crouch (2004: 39-40) señala que la postdemocracia refleja un retorno «a algunas situaciones características del período pre-democrático, retorno cuya responsabilidad es atribuible a la globalización de los intereses empresariales y a la fragmentación del resto de la población, que dificulta la labor de los que buscan reducir las desigualdades de riqueza y poder y favorece a aquellos que desean llevarlas de nuevo hasta los niveles propios del pasado pre-democrático». En este contexto, a pesar de que las instituciones de la democracia liberal se mantienen intactas, la legitimidad del actuar político coincide cada vez menos con la participación del pueblo (Jörke, 2008). De ello se infiere que el voto tiene una menor incidencia en las decisiones que adoptan los gobernantes.

Las decisiones políticas emigran desde el tradicional ámbito democrático (Dahrendorf, 2002) a espacios difusos u opacos en los que intervienen *expertos, tecnopolíticos y lobistas*, mientras que «las elecciones cuentan cada vez menos debido a que los grandes capitalistas y sus grupos de presión tienen una participación desmesurada en la decisiones públicas» (Nun, 2002: 148). En palabras de Offe (1990: 157-158) «el consenso que subyace a las principales políticas estatales ya no proviene de un proceso democrático como el antes suministrado por instituciones democráticas, sino un consenso que proviene de negociaciones informales, altamente inaccesibles, entre representantes pobremente legitimados de grupos funcionales».

En cierto modo, la postdemocracia parece explicar el coste democrático de la implementación del consenso económico neoliberal. Un consenso que equipara el libre mercado a leyes universales incuestionables³⁶, desconfía de las decisiones democráticas; invisibiliza la división de clases; responsabiliza de la desigualdad social al mérito individual; fomenta la corrupción política; y reserva las decisiones de política pública al *conocimiento experto* de las élites gubernamentales y económicas.

En definitiva, la realidad económica que plasman las reformas neoliberales amplifica la brecha de desigualdad socioeconómica en las sociedades posindustriales (Roberts, 2002; Harvey, 2007; Merkel, 2014; Piketty, 2015). Esta brecha incide en la voluntad y capacidad de los individuos para participar en el proceso de toma de decisiones. Y con ello, las elecciones, que son el instrumento del que emana la legitimidad del poder político en una democracia, tienen cada vez menos consecuencias prácticas para el resultado final del proceso democrático (Nun, 2002; Mair, 2015).

En esta crisis de la democracia en la era neoliberal destacan ciertas condiciones políticas y estructurales que parecen hacer más deficiente el proceso democrático, pues ponen en cuestión la igualdad política, dificultan el pluralismo político en las instituciones y desincentivan la rendición de cuentas electoral. Estas condiciones son: el elitismo político y la desigualdad socioeconómica

1.5.1.-El camino de las reformas neoliberales en España y Chile

En Chile las reformas neoliberales se imponen por la vía del terror de la dictadura de Pinochet. Esto posibilita la implementación de una terapia de *shock* económico que destruye la industria nacional, dejando al 20% de la fuerza laboral desempleada y a más del 40% de la población bajo el umbral de la pobreza en la década de los ochenta (Klein, 2007). Cuando se produce el cambio de régimen en los años noventa, la economía está totalmente liberalizada, el gasto social es escuálido, y la educación, la salud y las pensiones están privatizadas.

Con los nuevos gobiernos democráticos el núcleo duro de estas reformas no es modificado, sino ampliado. El Gobierno de Eduardo Frei (1994-2000) termina de privatizar sectores como la minería (salvo Codelco), los servicios sanitarios y las

³⁶ Sartori (2008: 86) asegura que el mercado es un «orden espontáneo». Siguiendo el planteamiento de F. Hayek, el autor italiano le atribuye al mercado una autonomía de la cual carece al señalar que «funciona por sí mismo y que no está gobernado por nadie». A esto añade que esto «implica que no tiene costes de gestión, que es sensible y flexible a los cambios, que es el complemento de la libertad de elección, y que simplifica enormemente la información» (Sartori, 2008: 86).

telecomunicaciones, y elimina las restricciones al capital especulativo. En tanto que el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006), profundiza en la privatización de la educación superior, con la implementación del CAE³⁷, y de las pensiones, con la reforma de los multi-fondos, que permite a las instituciones privadas de pensiones especular con los ahorros previsionales de los trabajadores en el mercado internacional, sin asumir los costes por las pérdidas que pudiera ocasionar una mala operación bursátil. Todas estas reformas se hacen en nombre del bienestar y el interés general del país.

En España el camino es más paulatino. El primer gobierno democrático hereda una economía en crisis, pero no liberalizada. Tampoco se introducen reformas de calado que vayan en esa dirección. Esto cambia con el ingreso en la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986. Así, el segundo gobierno de Felipe González (1986-1990) comienza por liberalizar el sector de la industria nacional, un sector que se ve incapacitado de competir con la producción extranjera. La caída de la producción de la industria nacional conlleva despidos masivos, aumentando el desempleo. Esto ocasiona la primera huelga general de la democracia en 1989.

En los años noventa se impone la política de privatizaciones. Tanto en los dos últimos gobiernos de Felipe González (1990-1996), como en el de José María Aznar (1996-2000), se enajena al capital privado el sector energético y las telecomunicaciones. La continuidad de estas políticas es ininterrumpida, aunque acompañada por algunas medidas sociales excepcionales durante el primer gobierno de Zapatero. Sin embargo, con la crisis económica, a las políticas de privatización y liberalización financiera de décadas anteriores, se les une la austeridad fiscal o «responsabilidad en el gasto público», lo que se traduce en una considerable rebaja en las transferencias de rentas de ricos a pobres.

Con todos estos cambios, la ciudadanía deja de tener injerencia en las decisiones sobre política monetaria, política energética, oferta educativa, sistema sanitario e, incluso, en la utilización de los recursos naturales, como el agua, los bosques o los recursos minerales. Al mismo tiempo, gran parte de la población pierde capacidad adquisitiva y se precariza su nivel de vida.

³⁷ Crédito con Aval del Estado que pueden otorgar los bancos a los estudiantes universitarios con unos intereses que acaban incrementando el coste de los estudios en un 100%.

1.6.- LAS DEFICIENCIAS DE LA DEMOCRACIA: ELITISMO POLÍTICO Y DESIGUALDAD SOCIAL

Para construir el concepto de elitismo político se recurre a las principales aportaciones de la teoría elitista, enfatizando primordialmente en las concepciones más contemporáneas del término. Para el concepto de desigualdad social y sus implicaciones en la distribución del poder político, se recurre a planteamientos provenientes de la ciencia política y la ciencia económica, que le atribuyen un papel relevante en la calidad y funcionamiento de la democracia.

1.6.1.- El elitismo político

El vocablo francés de *élite* define, en términos etimológicos, a los mejores, a los miembros selectos de un grupo o clase de personas. Sin embargo, con el paso del tiempo «dejó de ser una palabra francesa para convertirse en el rótulo que designa a quienes, por cualquier razón –quizás muy poco valedera– se destacan o sitúan por encima de los demás» (Meisel, 1975: 8).

Para los autores de la teoría clásica de las élites, como Mosca (1984), Pareto (1987) y Michels (1991; 1993), éstas cumplen un papel fundamental en el gobierno de la sociedad. La tesis fundamental que comparten es que «la concentración del poder social en un solo grupo de elites dominantes resultaba inevitable en todas las sociedades» (Evans, 1997: 236). En tal sentido, Mosca (1984) no sólo sugiere, sino que también asegura, que la *élite* –o *clase política*– es la pieza desde la cual se estructura toda la organización social; la que goza del poder legítimo de gobierno.

Desde este enfoque, el gobierno de las élites se concibe como un fenómeno histórico incuestionable e incompatible con la democracia de masas (Mosca, 1984; Michels, 1991). En estos términos, el poder político es un espacio que puede estar *legítimamente* monopolizado y representado por un pequeño grupo de individuos. Esta es una idea que Mosca (1984) argumenta a partir de una comprensión «de las sociedades, pasadas y futuras, como una historia exclusiva de sus clases dirigentes» (Meisel, 1975: 21).

Para Mosca (1984: 106), sólo existen «dos clases de personas: la de los gobernantes y la de los gobernados». La primera es a la que distingue como clase política; una minoría organizada, detentadora de la fuerza y la razón. Así, «la clase política era la esencia del gobierno representativo, en contraposición a un sistema

político como la democracia, al cual no sólo veía como un desastre sino también como un error» (Bobbio, 1984: 30).

La legitimidad de la clase política es consecuencia directa de las doctrinas y creencias generalmente reconocidas y aceptadas en la sociedad que ella dirige³⁸. Esto quiere decir que «en todos los países llegados a un grado aunque mediocre de cultura, la clase política justifica su poder apoyándolo en una creencia o en un sentimiento generalmente aceptado en esa época y en ese pueblo» (Mosca, 1937: 297). Otro punto importante que introduce Mosca es la descripción del poder político en oposición al ideal democrático, al dejar entrever que «no siempre gobierna quien dispone legalmente del poder supremo, también quien haya influido o haya colaborado de manera sustantiva en la elección del gobernante» (Mosca, 1984: 107). Por ejemplo, un grupo de financistas o de militares puede influir en las decisiones que adopta un gobierno democrático cuando éstos ayudan con recursos materiales o inmateriales a su elección.

En el enfoque de Vilfredo Pareto, la élite hace referencia a los mejores, a los más preparados de una sociedad (Pareto, 1987). En éste enfoque destaca su enunciación respecto al recambio o la circulación de las élites. La principal tesis de Pareto es que en las sociedades se turnan y suceden las élites. Un hecho que sustentó en la experiencia histórica (Evans, 1997: 236). Por lo mismo, siempre hay una élite que gobierna.

Por su parte, Michels ([1911] 1993) en su *ley de hierro de la oligarquía* postula que toda organización de gran envergadura requiere tal nivel de preparación, dedicación y burocracia que «las masas son incapaces de participar en el proceso de toma de decisiones, y necesitan un liderazgo fuerte» (Lipset, 1991: 15). Por este motivo, la «tendencia externa democrática que caracteriza la vida de los partidos políticos bien puede enmascarar –para los observadores superficiales– la tendencia hacia la aristocracia, o, mejor dicho, hacia la oligarquía, que es propia de toda organización de partido» (Michels, 1993: 55).

Así, entre los principales postulados de estos autores resaltan la inevitabilidad del gobierno de la élite, el pesimismo en cuanto al destino de la democracia liberal y la abierta crítica a la sociedad sin clases a la que aspira el marxismo clásico. Como señala Evans (1997: 236), sus obras más célebres contienen «una crítica del marxismo y del

³⁸ Esta afirmación se extrae de los propios análisis que hizo Mosca de la historia de la humanidad. Para este autor «es innegable que, no digamos cada raza, sino cada nación, cada religión, cada ciudad, tiene cierto tipo especial, no igualmente determinado y preciso, que consiste en un complejo de ideas, de creencias, de opiniones, de sentimientos, de costumbres y de prejuicios, que representan para cada grupo humano lo que el lineamiento de la fisonomía para cada individuo» (Mosca, 1984: 75).

pluralismo que rechaza completamente tanto la dominación de clase como la diseminación pluralista del poder».

En un posterior desarrollo, la idea de élite estuvo asociada a «grupos que poseían algunas aptitudes muy valoradas socialmente, tales como las habilidades militares, económicas o administrativas» (Meisel, 1975: 8). Grupos que se caracterizaban por provenir, en sociedades altamente desiguales, de la cúspide de la pirámide social (Mills, 1957). En la actualidad, el término parece estar reservado a pequeños grupos de personas destacadas y con habilidades en distintos campos de la actividad social, cultural, económica y política. Es decir, acaba aludiendo a un grupo de hombres y mujeres que destacan bajo algún aspecto o fundamento (Joignant y Güell, 2011).

Las élites son grupos dominantes (Joignant, 2014) que, de una manera u otra, pueden generar cierto atractivo para las no élites: una especie de culto. El culto a las élites tiene que ver con el desarrollo de la conciencia subjetiva en la sociedad. El valor del liderazgo socio-moral y cultural otorga un recurso de legitimidad y seducción a la clase social dominante que facilita su poder hegemónico (Gramsci, 1975). Se podría decir que este es el recurso simbólico de la autoridad dominante. En política, estos aspectos pueden estar asociados a la alta valoración que la ciudadanía otorga al conocimiento experto, al carisma o la honestidad de sus dirigentes políticos. Quizá por ello, cuando la clase política se revela carente de estas aptitudes, el sistema entra en crisis por pérdida de consentimiento.

Un segundo recurso, como es la coacción, actúa de forma auxiliar al simbólico. Cuando la dominación ya no cuenta con el consentimiento mayoritario de los «subordinados» se recurre al ejercicio autoritario y coercitivo del poder. En tal contexto, como señala Taylor (1997: 260), «lo político no puede entenderse ni como fuerza ni consentimiento: es ambos a la vez»

Las élites además se caracterizan por mantener una dinámica relacionada con la especificidad de su campo y su interrelación con otros campos (Bourdieu, 1982; 2000). Pero también por una reconversión transversal de capitales que les permite, por ejemplo, pasar del campo social al político o de éste al económico (Dogan, 1999). Estas características otorgan a estos grupos una extraordinaria relevancia al momento de medir la calidad de una democracia, pues pueden reproducir, en base a dispositivos de

exclusión social³⁹, la desigual distribución de poder del sistema social en el sistema político. Sobre todo como grupo «poseedor de poder, con una comunidad establecida de intereses y una continuidad de intereses» (Meisel, 1975).

Por lo general, las élites políticas son analizadas en relación a su capital social, económico y cultural, y a su permanencia en las instituciones políticas. En este tipo de análisis su origen social puede ser un factor determinante para su composición. Por otra parte, la circulación o coexistencia de las élites o clase dirigente está medida por el grado de profesionalización que tienen sus miembros y por la permanencia en cargos de responsabilidad política, ya sea en el gobierno y/o en el Congreso⁴⁰.

En su crítica a una formulación elitista del gobierno, Meisel (1975: 15) reclama que dicha forma «significa la manipulación colectiva de las masas por un pequeño grupo dirigente o varios de esos grupos». En una democracia esto no sería posible de forma abierta, habría que controlar demasiadas variables como para conseguir una manipulación indiscriminada de la población. Por lo mismo, el concepto de *elitismo político* no plantea una confabulación de oligarquías, sino que la desigual distribución del poder que emana de la ventaja estructural que tienen las élites para influir e interferir son contrapesos en la toma de decisiones políticas. Siguiendo este razonamiento, las élites están conformadas por

«... quienes son capaces, en virtud de sus posiciones estratégicas dentro de poderosas organizaciones, de afectar los resultados de la política nacional regular y sustancialmente. Las élites son las principales fabricantes de las decisiones al ser las más grandes o más ricas en recursos políticos, gubernamentales, económicos, militares, profesionales, comunicacionales, dentro de las organizaciones y movimientos culturales de una sociedad» (Higley y Gunther, 1992: 8).

En virtud de esta definición, el concepto de *elitismo político* se plantea como variable incidente de la calidad de la democracia. Se podría decir que «el elitismo es el liderazgo o las reglas de una élite», donde prima «el proceso de selección de sus nuevos

³⁹ En la sociedad capitalista moderna los dos dispositivos principales de exclusión que la burguesía emplea para formarse y mantenerse como clase son, primero, las instituciones que rodean a la propiedad y, segundo, las calificaciones y méritos académicos o profesionales (Parkin, 1984: 74).

⁴⁰ La circulación de élites no está definida por el movimiento desde un cargo institucional a otro, es decir, «la carrera individual de un actor político no termina cuando cesa en un cargo determinado» (Blondel y Müller-Rommel, 2007). La circulación se produce cuando el o los individuos abandonan definitivamente toda responsabilidad en las instituciones políticas.

miembros y/o la conciencia de ser o pertenecer a una élite» (Best y Higley, 2010: 9)⁴¹. Entonces, el *elitismo político* consiste en el monopolio que mantiene un reducido grupo de individuos, consciente de su condición de élite –mayoritariamente masculina–, del proceso de toma de decisiones y de los mecanismos de acceso al poder político, sin que la ciudadanía tenga la capacidad de exigir una rendición de cuentas efectiva a través del sufragio u otros medios. En esta variable incide la mayor profesionalización de la política, lo que Weber (2007) describió como «vivir de y para la política». Un fenómeno que, por lo demás, produce un *modus vivendi elitista*, el cual no está reservado únicamente a la pertenencia a una clase social privilegiada⁴², también incorpora a aquellos individuos con una dilatada carrera política en altos cargos públicos y que, en el desempeño de sus funciones, favorecen los intereses de la clase dominante⁴³.

Este es uno de los efectos más notorios del dominio partidario de *élites desproletarizadas* durante la época de la democracia de partidos (Manin, 2010). En los términos que lo explica Schmitter, esto es:

«La política se ha convertido en una profesión de tiempo completo más que en un asunto a tiempo parcial. La mayoría de los que entran hoy en este campo esperan pasar toda su carrera allí, y se rodean de otros profesionales de la política como redactores de discursos, consultores de medios, encuestadores y “asesores políticos”. Los ciudadanos se han vuelto cada vez más conscientes de que sus representantes y gobernantes viven en un mundo completamente diferente y autorreferencial» (Schmitter, 2015: 34).

Este es un concepto que, por lo demás, engarza con la aseveración de Mair (2015: 34), en cuanto a que «los partidos están fracasando a consecuencia de un proceso de retraimiento o abandono recíproco, en virtud del cual los ciudadanos se retiran a su vida privada o a formas de representación más especializadas y con frecuencia ad hoc, mientras que los líderes de los partidos se retiran a las instituciones y sus términos de referencia cada vez más son sus roles como gobernadores o cargos públicos».

⁴¹ Traducción propia del inglés al español.

⁴² Esta clase social no tiene que ser exclusivamente la que se compone por la reducida élite capitalista, también se incluye a todo lo que rodea la organización de los intereses y el bienestar de ese pequeño grupo social, como: los altos funcionarios, los directivos de empresa, reconocidos intelectuales, empresarios culturales, profesionales liberales al servicio del capital y, claro está, los herederos de capital político familiar.

⁴³ La excesiva profesionalización de la política conduce a que muchos políticos con una «carrera política exitosa», sin importar su origen social ni su ideología, eleven su nivel de vida hasta asentarse en una realidad socioeconómica, no tan sólo superior a la familiar, sino que también a la de la inmensa mayoría de los ciudadanos y sus votantes.

Se podría añadir que en las actuales democracias, las élites, junto con evidenciar «el funcionamiento jerárquico de cualquier sociedad» (Joignant y Güell, 2011: 12), adquieren legitimación por la vía procesal aunque «estén totalmente disociadas de las masas» (Bachrach, 1973).

En síntesis, el elitismo político viene a definir el *modus procedendi* de los grupos que administran el poder político a través de sus vínculos personales, familiares y económicos, y que inciden fuertemente en la actividad del Gobierno. En este proceder, las llamadas élites políticas actúan con la intención de obtener recompensas o «incentivos internos (partidos) o externos (estatus social) en función de su capital social, económico o cultural, o de sus lazos de consanguinidad» (Joignant y Güell, 2011: 32). Así, estas élites se componen de todos aquellos individuos cuyas acciones y decisiones influyen en el curso de los acontecimientos institucionales; las que inciden en el sistema político.

1.6.2.- La desigualdad social

La mayor concentración de las rentas del capital⁴⁴ en un grupo de individuos cada vez más reducido, generalmente en el primer centil de la población, ha devuelto a nuestras sociedades a los niveles de desigualdad social de comienzos del siglo XX (Piketty, 2015). Este hecho podría estar afectando las dinámicas y los resultados del sistema democrático, ya que la incidencia de las condiciones materiales de los individuos es relevante para condicionar el actuar en el campo político. Por este motivo, «todo análisis de la lucha política debe colocar en su fundamento las determinantes económicas y sociales de la división del trabajo político» (Bourdieu, 1981: 3).

La desigualdad social ha tenido un tratamiento dispar en la bibliografía dedicada al análisis de la democracia. Por una parte, los estudios focalizados exclusivamente sobre las instituciones y sus procedimientos le asignan un valor residual a la influencia que puede alcanzar en el funcionamiento de este tipo de régimen político. Para hacerlo, se recurre preferentemente a los ejemplos de los países latinoamericanos, los cuales, a pesar de presentar condiciones sociales muy desiguales, han conseguido instalar instituciones políticas que se legitiman a través del sufragio universal (Mainwaring y

⁴⁴ El capital se define como el conjunto de los activos no humanos que se pueden poseer e intercambiar en un mercado. Entonces, el capital comprende particularmente el conjunto del capital inmobiliario (pisos, casas) utilizado para la vivienda y el capital financiero y profesional (edificios, equipamientos, máquinas, patentes) utilizado por las administraciones y las empresas [...] El capital no es un concepto inmutable: refleja el estado de desarrollo y las relaciones sociales que rigen una determinada sociedad (Piketty, 2015: 70-71).

Pérez-Liñán, 2015). Por otra parte, hay estudios que la asocian a las deficiencias que ofrecen las actuales democracias en cuanto a la participación política y la confianza en las instituciones (Merkel, 2014).

Aquí la premisa básica es que las condiciones socioeconómicas pueden incidir notoriamente en el modo en que se construye y funciona la democracia (Muller, 1995; Piketty, 2015). Especialmente en lo que respecta a la satisfacción con la democracia y los juicios de los ciudadanos respecto a la política. En esta premisa se encuentra implícita la lógica de que una mayor equidad social produce un mayor compromiso con las instituciones democráticas. Es decir, cuando el sistema consigue satisfacer unas mínimas demandas materiales de los individuos con menos recursos, se favorece la inclusión política de toda la población. Un razonamiento en el que se apoya Boix para explicar la conexión entre desarrollo y democracia, cuando argumenta que «en un esquema redistributivo de equidad de ingresos, en el que disminuye el ingreso de los ricos, se ganaría apoyo democrático (el apoyo del votante medio), en vez de uno en que la distribución fuera altamente desigual» (Boix y Stokes, 2003: 539).

A esta desigualdad también contribuye el irresponsable e ineficiente uso del erario público, generalmente presente en países que mantienen pésimas políticas de redistribución de la riqueza y que destacan por mantener *instituciones económicas extractivas*, cuyo objetivo es «extraer rentas y riqueza de un subconjunto de la sociedad para beneficiar a un subconjunto distinto» (Acemoglu y Robinson, 2012: 98). En este caso, desde los sectores de menores ingresos hacia los de mayores ingresos. Una de estas instituciones es el mercado, cuya mayor crítica se justifica en que su validez «proviene de la historia y la convención más que de una actividad humana natural o completamente espontánea» (Glaser, 1997: 50). Una convención que reproduce la desigualdad, la que tampoco es inherente a la condición humana (Bauman, 2014).

Teóricamente, una desigualdad estructural crea barreras de diferenciación que contribuyen al enriquecimiento de unos pocos privilegiados, lo que hace más ilusorio el ideal democrático. Asimismo, en una sociedad estructurada sobre la desigualdad los controles institucionales pueden verse anulados, imposibilitando o debilitando la *accountability* horizontal tal como la describe O'Donnell (1999; 2004). Se agrieta la buena apreciación –aumenta la desconfianza– que tiene la ciudadanía de la democracia. Incluso, se podría llegar a un escenario en que, «si no hay más capacidad de intervención de una autoridad central política que se esfuerce en oponerse a la dominación de los más ricos y en mantener cierta compatibilidad entre los intereses opuestos, ya no puede

hablarse de democracia» (Touraine, 2011). Esta vulnerabilidad del régimen democrático, ante la acción de intereses económicos oligopólicos –potenciada por el Estado nacional, es una realidad escasamente cuestionada desde los años ochenta (Therborn, 1996; Beck, 1998; Stiglitz, 2011). Todo esto puede llegar a plantear algunas dudas respecto a la *democraticidad* de los procesos políticos locales, regionales y nacionales que se desarrollan en la época de la globalización neoliberal.

Por todos estos motivos, no incluir la igualdad/desigualdad como una variable explicativa del rendimiento del régimen político impediría tener mayor certeza de si las instituciones democráticas resguardan o no los intereses y valores de las élites. No se podría saber quién gobierna realmente. Porque las asimetrías, cuando son muy acusadas, inciden profusamente en la legitimidad democrática, la desafección política, la participación electoral y la inclusión política (Dahl, 1997; 2002; 2008; 2012). Y al contrario, mayores grados de equidad social hacen posible la igualdad política, el pluralismo y el control político. Así, por ejemplo, se puede deducir que a mayor desigualdad social menor participación electoral y, en contraste, a mayor igualdad social mayor participación electoral. La cohesión social influiría decididamente en el comportamiento político de los ciudadanos y, especialmente, en los niveles de abstención. Por tanto, se puede inferir que un país con bajos niveles de desigualdad tiene una mejor calidad de la democracia.

En la tabla 1.1 se presenta una posible correlación entre igualdad/desigualdad y mayor o menor participación electoral en los países europeos y americanos ubicados en el grupo de los cincuenta más democráticos del ranking elaborado por «*The Economist*». Como se puede observar, existe cierta correlación entre una alta participación electoral y bajos niveles de desigualdad y viceversa, aunque esta no esté presente en todos los casos.

Tabla 1.1 *Desigualdad y participación electoral en 40 democracias*

PAÍSES*	Índice Democrático	Participación electoral	Índice Gini
Noruega	1	78%	27
Islandia	2	81%	26
Suecia	3	86%	28
Nueva Zelanda	4	77%	32
Dinamarca	5	86%	25
Suiza	6	48%	30

La calidad de la democracia en España y Chile.
Un estudio a partir de la desigualdad social y el elitismo político

<i>Canadá</i>	7	68%	32
<i>Finlandia</i>	8	67%	27
<i>Países Bajos</i>	10	75%	29
<i>Irlanda</i>	12	65%	31
<i>Alemania</i>	13	72%	31
<i>Austria</i>	14	75%	28
<i>Malta</i>	15	93%	28
<i>Reino Unido</i>	16	66%	38
<i>España</i>	17	70%	35
<i>Mauricio</i>	18	74%	39
<i>Estados Unidos</i>	20	43%	41
<i>Italia</i>	21	75%	33
<i>Corea del Sur</i>	22	58%	30
<i>Japón</i>	23	53%	36
<i>República Checa</i>	25	59%	26
<i>Francia</i>	27	55%	30
<i>Botsuana</i>	28	85%	61
<i>Estonia</i>	29	64%	36
<i>Chile</i>	30	49%	49
<i>Cabo Verde</i>	32	66%	51
<i>Portugal</i>	33	56%	34
<i>Israel</i>	34	72%	37
<i>India</i>	35	66%	34
<i>Eslovenia</i>	36	52%	25
<i>Sudáfrica</i>	37	73%	65
<i>Lituania</i>	38	53%	35
<i>Jamaica</i>	41	48%	48
<i>Letonia</i>	42	59%	36
<i>Eslovaquia</i>	43	59%	27
<i>Bulgaria</i>	46	51%	34
<i>Trinidad y Tobago</i>	47	67%	40
<i>Polonia</i>	48	51%	33
<i>Indonesia</i>	49	75%	38

Fuente: elaboración propia en base al ranking de *Democracy Index* 2015 <https://www.yabiladi.com/img/content/EIU-Democracy-Index-2015.pdf> y participación electoral en <http://www.idea.int/data-tools/question-view/521>.

Para los datos de desigualdad véanse https://www.unicef.org/socialpolicy/files/Desigualdad_Global.pdf; <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI> y <https://data.oecd.org/inequality/income-inequality.htm>.

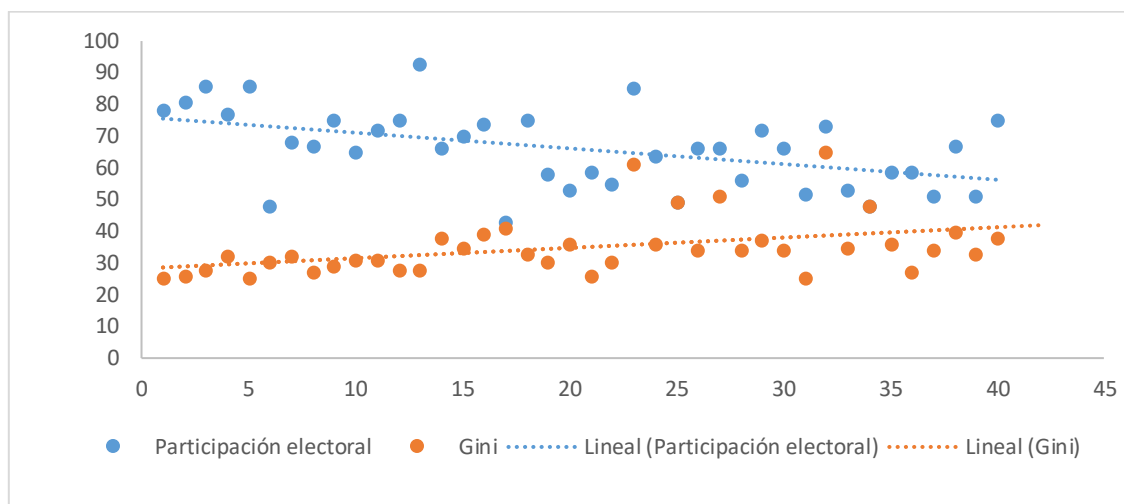
*Se han eliminado los países donde el sufragio es obligatorio.

Así, «la mayoría de los estudios sobre la participación electoral coinciden en señalar la falta de recursos como uno de los factores determinantes de la abstención estructural» (Gómez y Trujillo, 2011: 8). Entonces, a mayor desigualdad social mayor es la probabilidad de que un alto porcentaje de la población no participe en los procesos

electorales. Y, de manera inversa, una mayor igualdad social aumenta la probabilidad de que la mayor parte de la población participe en ellos.

En el gráfico de dispersión 1.1 se puede apreciar mejor la correlación entre desigualdad social, medida por el índice de Gini, y participación electoral. En este se constata una tendencia a que los países más desiguales también sean los que presentan una mayor abstención electoral. Se da una relación inversamente proporcional.

Gráfico 1.1 *Correlación entre desigualdad y participación electoral en 40 democracias*



Fuente: elaboración propia en base a los datos de la tabla 1.1.

Por otra parte, la variable de la desigualdad social está altamente vinculada a la ciudadanía política, es decir, con la autonomía individual para tomar decisiones y elegir responsablemente. Lo que se corresponde con la idea de que las sociedades democráticas se instituyen «sobre la premisa de que estamos dotados de un grado básico de autonomía y responsabilidad» (O'Donnell, 2001: 3). Pues bien, esta autonomía puede verse afectada por las capacidades materiales que tenga cada individuo. Por lo que «si en el país X existe una generalizada situación de pobreza extrema (que afecta más capacidades que las solamente basadas en recursos económicos) sus ciudadanos/as están de facto privados de la posibilidad de ejercer su autonomía» (O'Donnell, 2001: 4). Por tanto, si «con la privación de las capacidades básicas muchos están fuertemente obstaculizados para ejercitar su autonomía, entonces parece profundamente erróneo, tanto moral como teóricamente, afirmar que la democracia no tiene nada que ver con esos impedimentos socialmente determinados» (O'Donnell, 2001: 4).

En definitiva, se trata de comprobar si, como señala Merkel (2014: 123), «la desigualdad socioeconómica es el principal desafío a los principios democráticos de igualdad en la participación, en la representación y en el gobierno»⁴⁵.

1.7.- LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA COMO MÉTODO

Una vez fijado el contexto de la democracia contemporánea, expuestas sus principales teorías y los elementos que articulan la representación política con la soberanía popular, formulado un concepto de democracia sustantiva que pueda ser contrastado y descritas las dos variables explicativas, es momento de explicar y analizar la calidad de la democracia como método de análisis y sus enfoques.

La calidad de la democracia es un método radicado en la política comparada, muy utilizado para analizar las democracias latinoamericanas durante el presente siglo (véanse por ejemplo O'Donnell, et al., 2003; Diamond y Morlino, 2004; Crespo y Martínez, 2005; Levine y Molina, 2007; Morlina, 2008; 2009; Vargas-Cullell, 2012; Barreda, 2012; 2014). En menor medida, también se ha utilizado para auditar algunas democracias europeas, como la de Reino Unido (Beetham y Weir, 1999; 2000). En el caso de España se puede citar la auditoría ciudadana de calidad de la democracia de Gómez, et al. (2010), mientras que en el caso de Chile se puede mencionar, entre otros, la auditoría a la democracia realizada por el PNUD (2014).

Aunque la calidad de la democracia no puede considerarse una teoría robusta, sí se ha convertido, siguiendo un esquema multidimensional, en uno de los métodos más utilizados para analizar el funcionamiento y las características de las democracias contemporáneas. Así, se ha avanzado desde los estudios acerca de la consolidación democrática, en la década de los noventa, al análisis de dimensiones e indicadores que permiten comprobar el adecuado funcionamiento de una democracia. Una dedicación que se ha centrado especialmente en las llamadas «nuevas democracias». Esto se debe principalmente a que en ellas aún persisten los problemas económicos y sociales (Levine y Molina, 2007) y a que sigue existiendo una brecha entre lo que se promete (autonomía) y lo que se cumple (heteronomía) (Schmitter, 2015). Estos, por lo demás, son los motivos que dan justificación teórica a la comparación empírica de las democracias de España y Chile.

⁴⁵ Traducción propia del inglés al español.

Para una mejor comprensión de este método de análisis, a continuación se explican los enfoques, el concepto y las dimensiones que lo estructuran. Además, se establece cuáles de estos son más útiles para evaluar la evolución y medir la calidad de las democracias de España y Chile. La distinción de los distintos enfoques, que también tiene la función de esquematizar la descripción del método y las dimensiones, permite obtener una visión de conjunto de la cuestión analizada, al tiempo en la que justifica la elección de unas facetas de la democracia por sobre otras.

1.7.1.- Los diferentes enfoques de la calidad de la democracia

El debate sobre las dimensiones de la calidad de la democracia es profuso. La diversidad de énfasis que se observa en cada trabajo así lo evidencia. Algunos prefieren una medición basada en los procesos, mientras que otros se inclinan por una línea sustentada en un concepto más normativo y sustancial de la democracia. De esta forma, es recurrente la duda acerca de qué es la democracia y cómo debe evaluarse (Gómez, et al., 2010), «si la dimensión estatal o la societaria; si la *performance* de las instituciones o la interacción de sus diferentes actores» (Morlino, 2009). Estas dudas se presentan como «uno de los aspectos críticos en el estudio de la calidad democrática» (Barreda, 2010: 20). Siempre, a partir del enfoque escogido, es preciso preguntarse por las dimensiones que deben ser consideradas «para averiguar cuánto se ajusta lo que la democracia es a lo que debería ser» (Gómez, et al., 2010: 13). Por lo tanto, las dimensiones de la calidad de la democracia dependen del concepto que se utilice (Barreda, 2010; 2012).

En efecto, dependiendo del tipo de estudio que se proponga, destacan cuatro enfoques de la calidad de la democracia: 1) el que se centra en los procesos –procedimental puro; 2) el que se centra en el control del poder político –contenido de los procesos; 3) el que se centra en los resultados –auditoría ciudadana; y 4) el que contempla todos los anteriores –sustantivo. También hay enfoques que han seguido otros derroteros. Uno de ellos es el que sigue «la línea weberiana», donde el análisis se centra en la calidad de los líderes y las élites políticas de un país (véase Alcántara, 2008; 2013).

El enfoque procedimental es aquel que está acotado a los derechos políticos y las libertades civiles que fijan el vínculo entre ciudadanía, poderes públicos y Estado, y a las normas relativas a las elecciones y la representación política. Por lo tanto, este enfoque está anclado a los procesos básicos de la democracia, como la participación

política, la competencia electoral, y los derechos políticos y las libertades civiles (por ejemplo véanse Altman y Pérez-Liñán, 1999; 2002; Mainwaring y Pérez-Liñán, 2008; Mainwaring, et al., 2010).

La evaluación y medición exclusivamente procedimental es descartada en esta investigación debido, en gran medida, a que la presencia de procedimientos democráticos no implica necesariamente que los «productos» resultantes de sus instituciones, ni el rendimiento del sistema político, también lo sean. De hecho, las principales deficiencias que se pueden observar en las democracias –corrupción, abuso de poder, clientelismo, deficiente sistema de controles y equilibrios políticos– surgen después de entrar en funcionamiento sus instituciones (véase Mazzuca, 2012). Estos son asuntos que la ciudadanía sólo puede valorar después de cada elección y que difícilmente puede castigar si el poder político actúa en función de intereses que no se pueden controlar.

El enfoque orientado al control del poder político, es aquel donde el concepto de democracia incluye –además de la participación política, la competencia electoral y los derechos y libertades políticas– el Estado de Derecho, los tres tipos de *accountability*, la respuesta a la voluntad popular o *responsiveness*, la transparencia y la soberanía (por ejemplo, véanse los trabajos de Vargas-Machuca, 2006; Levine y Molina, 2007; Ruiz, 2009; Barreda, 2012; 2014).

De este enfoque se extraen tres elementos que resultan básicos para el modelo de análisis que propone esta investigación. Por una parte, están la *accountability* y la *responsiveness* que permiten comprobar si la representación política es, además de simbólica, sustantiva y descriptiva. Y, por otra, está la soberanía, la que permite establecer la efectividad del gobierno y el compromiso de los representantes políticos con los representados. Los tres aspectos son vitales para conocer el grado de articulación entre el componente liberal (representación) y el componente democrático (soberanía popular) de la teoría de la democracia. Los demás elementos no son incorporados por las mismas razones esgrimidas para el caso del enfoque exclusivamente procedimental. En el caso del Estado de Derecho, este se descarta por el hecho de que «en sí mismo un Estado de Derecho, en el cual rigen efectivamente las leyes establecidas, no es necesariamente democrático» (Levine y Molina, 2007: 41).

En el caso del enfoque de la auditoría ciudadana, este hace hincapié en aspectos que están relacionados con la evaluación que hace la población o un grupo de expertos del funcionamiento de la democracia. Este tipo de estudios están orientados a establecer

el grado de legitimidad y satisfacción de la democracia a través de encuestas e informes sobre participación política, confianza en las instituciones, respeto a los derechos humanos, acceso a la justicia, entre otros (véanse por ejemplo Beetham y Weir, 1999; 2000; O'Donnell, et al., 2003; Gómez et al., 2010; Vargas-Cullell, 2012). Si bien este enfoque no se utiliza para medir los procesos y contenidos sustantivos de la democracia, sí contempla algunos aspectos que son útiles para medir el resultado de la misma, atendiendo a una concepción más amplia de la respuesta a la voluntad popular, como puede ser la sinergia entre los ciudadanos y el sistema político.

Por último, se encuentra el enfoque sustantivo, el cual descansa principalmente en la idea de que la democracia debe cumplir con sus dos principales objetivos, la libertad y la igualdad, unos objetivos que están asociados a su contenido (Morlino, 2008; 2009). Este enfoque entronca con el buen rendimiento institucional y el bienestar socio-económico de la población (véanse Diamond y Morlino, 2004; Crespo y Martínez, 2005; Morlino, 2009; 2015; Santander, et al., 2015). En este tipo de análisis, la democracia no se constriñe exclusivamente a las instituciones ni al control de sus procesos. En él tiene un lugar central la desigualdad social. En este sentido, se acoge el argumento de Adelantado y Scherer (2008: 119) de que «la escasa calidad de las democracias realmente existentes y los elevados niveles de desigualdad son fenómenos interdependientes y se retroalimentan mutuamente», es decir, «la debilidad de las democracias (instituciones públicas y administrativas) es consecuencia de la institucionalización de la desigualdad y, a la inversa, la institucionalización de la desigualdad es consecuencia de la debilidad de las democracias».

También están los índices que elaboran algunas agencias internacionales para evaluar y clasificar las democracias a nivel internacional. Entre los más relevantes se pueden mencionar los índices de: *Freedom House*, *Democracy Ranking of the Quality of Democracy*⁴⁶, *The Economist Intelligence Unit's Index of Democracy*, y *Democracy Barometer*. A excepción de *Democracy Barometer*, todos los demás cuentan con dimensiones e indicadores que son preexistentes al estudio de la calidad de la democracia. A continuación se describen sumariamente dos de ellos, el de *Freedom House* y el de *Democracy Barometer*, pues ambos se utilizan para medir la dimensión procedimental del modelo de calidad de la democracia de este trabajo.

⁴⁶ Este ranking sitúa a España y Chile en el grupo de países con una muy alta y alta calidad de la democracia, respectivamente. Véase http://democracyranking.org/wordpress/?page_id=73.

1. *Freedom House* utiliza diez indicadores para medir los derechos políticos y quince para las libertades civiles los cuales se dividen en varias subcategorías. En este índice se puntúan los menores y los mayores grados de libertad. Las preguntas sobre los derechos políticos son agrupadas en tres subcategorías: 1) proceso electoral, 2) pluralismo político y participación y 3) funcionamiento del gobierno. Mientras que las preguntas sobre libertades civiles son agrupadas en cuatro subcategorías: 1) libertad de expresión y credo, 2) derechos de asociación y organización, 3) estado de derecho y 4) autonomía personal y derechos individuales (*Freedom House*, 2015).
2. El *Democracy Barometer*, de acuerdo a su propia definición, es un nuevo índice de democracia. Su objetivo es superar las deficiencias conceptuales y metodológicas de las mediciones existentes, en orden a medir las sutiles diferencias de calidad en las democracias establecidas. Este índice se instala en un punto medio entre las ideas de la democracia liberal y de la participativa, analizando el fenómeno desde diferentes perspectivas (*Democracy Barometer*, s.f.). En términos metodológicos, este índice se confecciona en torno a tres principios: libertad, control, e igualdad. Estos principios se analizan de acuerdo a nueve funciones democráticas: libertades individuales, estado de derecho y esfera pública (principio de libertad); competición, restricciones mutuas y capacidad de gobierno (principio de control); y transparencia, participación y representación (principio de igualdad).

Todos los índices mencionados son un reclamo para esta investigación, aunque más de forma orientativa, ya que en más de alguno no se consideran cuestiones sustantivas y empíricas de la democracia o se basan en encuestas de valoración contestadas por expertos⁴⁷.

1.7.2.- El concepto de calidad de la democracia

Cuando se habla de democracia y calidad dentro de un mismo epígrafe se combinan dos conceptos abstractos que pertenecen a disciplinas distintas. En lo que se refiere a la calidad, la RAE la define como «propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor». Esto quiere decir que un producto, cosa o servicio se compone de elementos que lo distinguen y lo hacen comparable. Pero esta es una definición bastante elemental. Morlino (2008: 12-13; 2015: 15) define la calidad en función de los procedimientos, el contenido y los resultados, de acuerdo al uso de la expresión comúnmente utilizada en el mundo industrial y del marketing. Esto es, la calidad: 1) se define por los aspectos procedimentales [...] en el seguimiento preciso de

⁴⁷ Los índices de *Freedom House*, *The Economist Index* y el IDD se confeccionan en base a la opinión de expertos en la materia, intelectuales y/o líderes empresariales.

los procesos preestablecidos de acuerdo a determinados tiempos y métodos; 2) consiste en contar con un producto que tenga ciertas características estructurales [...] que tenga forma y funcionamiento, que es el contenido; y 3) se deriva indirectamente de la satisfacción expresada por el consumidor, lo cual se manifiesta en la demanda del producto o servicio, es decir, en los resultados. Por lo tanto, la calidad de una democracia se observa en el estricto cumplimiento de sus procesos, en que esos procesos estén dotados de contenido y en que los ciudadanos respalden y se sientan satisfechos con ellos.

En términos simples, la calidad de la democracia es «el grado en que, dentro de un régimen democrático, una convivencia política se acerca a las aspiraciones democráticas de su ciudadanía» (Vargas-Cullell, 2004; 2012); donde la toma de decisiones políticas responde a las demandas de las mayorías sociales, atendiendo siempre al pluralismo político de la sociedad y garantizando la igualdad política de todos los ciudadanos. Pero, para una versión más amplia del concepto, se requieren conocer los énfasis desarrollados en torno al control, el contenido y los resultados. Para ello se recurre principalmente a dos perspectivas de la calidad de la democracia, la de control y la sustantiva.

Desde la perspectiva que enfatiza en el control y el contenido de la representación política, la calidad de la democracia «viene dada por la medida en que los ciudadanos participan de manera informada en procesos de votación libres, imparciales y frecuentes; influyen en la toma de decisiones políticas; y exigen responsabilidad a los gobernantes, y por la medida en que estos últimos son quienes efectivamente toman las decisiones y lo hacen respondiendo a la voluntad popular» (Levine y Molina, 2007: 23). En tanto que para la perspectiva que incorpora los procesos, contenidos y resultados, una democracia de calidad «es un ordenamiento institucional estable que mediante instituciones y mecanismos que funcionan correctamente realiza la libertad e igualdad de los ciudadanos» (Morlino, 2015: 16). Desde este prisma, la calidad de la democracia se puede entender como sinonimia de buena democracia, que es:

«...en primer lugar un régimen ampliamente legitimado y, por tanto, estable, que satisface completamente a los ciudadanos (calidad con respecto al resultado) [...] Segundo, los ciudadanos, las asociaciones y las comunidades que forman parte de esta democracia gozan de libertad e igualdad por encima de los mínimos (calidad con

respecto al contenido). Tercero, los ciudadanos de una buena democracia tienen el poder de controlar y evaluar si el gobierno trabaja efectivamente por aquellos valores con pleno respeto a las normas vigentes, el así llamado *rule of law*, deben ser capaces de vigilar su aplicación eficiente, así como evaluar la eficacia decisional y la responsabilidad política con respecto a las decisiones por el personal electo también en relación a las demandas expresadas por la sociedad civil (calidad con respecto al procedimiento) (Diamond y Morlino, 2004: 260; Morlino, 2015: 16).

Este concepto de buena democracia, por lo demás, descansa en tres pilares, igualdad política, pluralismo político y control ciudadano del poder político (Levine y Molina, 2007).

A partir de la combinación de estos elementos se estructura la base desde la cual se construyen las dimensiones de calidad de la democracia de esta investigación, teniendo presente que para que una democracia funcione 1) «los representantes políticos⁴⁸ deben someterse a varios tipos de *accountability*» (O'Donnell, et al., 2003: 71) y 2) contar con mecanismos de participación política que aseguren la receptividad de las demandas sociales por parte de los representantes (Martínez, 2006).

Por lo tanto, para una evaluación más comprehensiva de la calidad de las democracias de España y Chile, las dimensiones deben estar orientadas a comprobar si: 1) se asegura la rendición de cuentas de los representantes (capacidad de controlar los procesos); 2) se proporciona a la ciudadanía condiciones de bienestar mínimas para poder participar con libertad e igualdad en la democracia (contenidos); y 3) se responde a la voluntad popular o *responsiveness*, que es la satisfacción de los ciudadanos con las decisiones del proceso democrático (resultados).

1.7.3.- Las dimensiones de la calidad democrática

En los estudios sobre calidad de la democracia hay cierto consenso en cuanto a que el ejercicio igualitario de los derechos políticos, la inclusión del pluralismo político y la presencia de distintos tipos de *accountability*, son claves para el buen rendimiento de la democracia (véanse O'Donnell, et al., 2003; Diamond y Morlino, 2004; Levine y Molina, 2007; Morlino, 2009; 2015; Barreda, 2012; 2014). Estos aspectos son determinantes para la calidad de los procedimientos y los contenidos de la democracia, pues definen el funcionamiento de sus instituciones.

⁴⁸ O'Donnell habla de gobernantes, pero aquí se prefiere el término «representantes políticos» al ser más amplio y no sólo comprender la acción de gobierno, sino que también la legislativa.

Las dimensiones de calidad son aspectos, facetas o características susceptibles de ser medidas, y que, en este caso, están ligadas a la calidad de los resultados, contenidos y procedimientos que definen a una buena democracia (Diamond y Morlino, 2004; Morlino, 2008; 2009; 2015). Se miden mediante indicadores relacionados con la representatividad de los cuerpos legislativos, la igualdad de recursos cognitivos, la respuesta a la voluntad popular y la participación electoral (Levine y Molina, 2007), e indicadores que conectan la democracia con la sociedad, la cultura y la economía, como la *accountability* vertical y social, la relación entre voto y clase social, la distribución de ingresos, la valoración de la política y la confianza interpersonal (O'Donnell, et al., 2003).

Las dimensiones procesales y de contenido están generalmente asociadas a los siguientes factores: 1) el cumplimiento del Estado de Derecho (*accountability*); 2) el control del poder político y la participación vinculante de la sociedad civil en los asuntos políticos; 3) la satisfacción ciudadana ante las decisiones del gobierno; 4) las garantías al ejercicio de los derechos y libertades constitucionales y 5) otorgar una mayor igualdad política, social y económica (Morlino, 2008: 15).

Mención especial recibe la dimensión de la soberanía, la cual establece que «los funcionarios elegidos son quienes efectivamente deciden sobre políticas públicas, libres de cualquier control directo o indirecto de fuerzas que no son responsables ante el electorado, tales como: organizaciones internacionales, potencias extranjeras, poderes religiosos o militares, etc.» (Levine y Molina, 2007: 28).

Estas dimensiones comprenden tanto el control del poder político institucional y las condiciones socioeconómicas, como la cultura democrática que prima en la población. De este modo, la calidad de la democracia está inexorablemente asociada al efectivo control y rendición de cuentas de los representantes políticos (*accountability, check and balance*), a la sujeción de las políticas estatales al bienestar de los ciudadanos (*responsiveness*), y a un alto nivel de legitimidad y satisfacción con el sistema político, en base a la confianza, el interés y la participación política de la ciudadanía (*democratic values*). Los elementos que componen este último aspecto aquí son tratados de forma separada ya que, al estar vinculados al formato de auditoría de la democracia, permiten comprobar si la calidad de la democracia se correlaciona con el tipo de cultura política.

A partir del repaso de la bibliografía más destacada, la elección de un enfoque que combina el control del poder político con las condiciones de bienestar socioeconómico (procesos, contenidos y resultados) y los componentes implícitos en la

definición de democracia sustantiva, se pueden distinguir nueve dimensiones orientativas para evaluar la calidad de los procesos y los contenidos de la democracia: 1) derechos políticos y libertades civiles; 2) separación efectiva de poderes y *accountability* horizontal; 3) representación política de la ciudadanía en la toma de decisiones; 4) capacidad de agencia o el voto como *accountability* vertical; 5) competencia electoral inclusiva del pluralismo político; 6) mecanismos de democracia directa; 7) soberanía popular efectiva; 8) brecha de desigualdad y 9) gasto social.

Otras tres dimensiones, compuestas por la cultura política, la *accountability* social y la *responsiveness*, están reservadas a la medición de los resultados de la democracia.

Por lo general, mediante algunas de estas dimensiones se evalúan los aspectos centrales y más significativos de la definición de la calidad de la democracia, especialmente en América Latina, como la desigualdad económica, el capital social y político, y la institucionalización del sistema político (Barreda, 2012).

1.8.- MODELO DE ANALISIS DE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA Y CHILE

El modelo de análisis se construye sobre las premisas de que no es posible establecer un estudio de la democracia exclusivamente procedimental, salvo cuando se utiliza de forma heurística, ni se puede medir la democracia en base a un concepto marcadamente normativo o ideal, salvo cuando se adopta como fundamento filosófico del régimen político. Por estos motivos, se ha optado por un concepto sustantivo y medible que comprende los procedimientos, contenidos y resultados de la democracia.

De este modo, para analizar y evaluar las democracias de España y Chile, incluyendo su vínculo con el sistema social, se sigue un enfoque societal o sustantivo. Un enfoque que además interpreta en mejor medida el concepto de democracia que se ha formulado. Con ello el análisis adquiere un carácter estructural o, si se quiere, sistémico. Se trabaja bajo la condición de que una «prospectiva de análisis de la calidad de la democracia debe considerar la realidad existente y eventualmente moverse desde ésta hacia una dirección marcada por una elección no liberal, pero igualitaria» (Morlino, 2015: 17).

En el modelo de análisis, las dimensiones procesales hacen referencia al conjunto básico de instituciones que la teoría liberal-pluralista consigna como requisitos

de la democracia: cargos públicos electos, elecciones libres, justas e imparciales, sufragio inclusivo, derecho a ocupar cargos públicos, libertad de expresión, variedad de fuentes de información, y autonomía asociativa (Dahl, 1997). A estos se añaden la efectiva separación de poderes, pluralismo político, el control de los representantes políticos o capacidad de agencia (O'Donnell, et al., 2003), y la soberanía. Estas instituciones son la base desde la cual se elaboran gran parte de los indicadores.

En lo que se refiere a las dimensiones de contenidos, estas se relacionan con la equidad social y los derechos sociales. Con esto se busca evaluar y medir el desempeño sustancial y los «*inputs* intrasociales» (Easton, 1965) de la democracia, incluyendo elementos tales como: desigualdad social, asimetrías culturales, modelo tributario e inclusión social. Estos representan los valores de entrada del sistema.

La última dimensión, reservada a la cultura política, la *accountability* social y la *responsiveness*, informa sobre el vínculo de la democracia con la sociedad, específicamente con la ciudadanía. Una relación que puede estar condicionada por la ideología dominante. De este modo, la cultura política actúa como una variable de control de la correlación que pueda darse entre el nivel de calidad de la democracia y la evaluación que hacen los ciudadanos del régimen político. Eso sí, teniendo en cuenta que la opinión del conjunto de la ciudadanía sobre el sistema político suele ser más negativa que la de los «expertos», y que el compromiso de los ciudadanos con la política puede ser más bien escaso. Esta dimensión de resultados debería reflejar un valor más bajo que la suma de las dimensiones de procesos y contenidos.

Para todos los efectos, la cultura política se define en su acepción clásica, como «las orientaciones específicamente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes relacionadas con la función de uno mismo dentro de dicho sistema» (Almond y Verba, 1970: 30). Es un concepto que remite a las actitudes y percepciones que tienen los sujetos hacia el sistema. Esta dimensión/variable se mide mediante la legitimidad y satisfacción democrática, el interés por la política, la valoración de la situación política, los valores postmateriales, la confianza interpersonal, participación electoral, la tolerancia, la desafección política, la confianza en las instituciones políticas y los niveles de asociación.

En el modelo descrito los resultados que se obtienen de la medición de la calidad de la democracia son comparados con los que provienen de medir las actitudes y comportamientos políticos de la ciudadanía respecto al funcionamiento de la democracia. En tal sentido, el grado de calidad de la democracia que se obtiene de las

variables político-económicas tendría que ser coherente con el tipo de cultura democrática en cada país. Es decir, para que el modelo funcione, una baja calidad de la democracia estaría correlaciona con una escasa cultura democrática de la población y viceversa, una alta calidad de la democracia se correlaciona con la existencia de una cultura democrática más asentada.

Estas dimensiones están conformadas por varios indicadores que buscan conectar la democracia con el entorno social y económico –condiciones– en que funciona. En la tabla 1.2 se presenta, esquemáticamente, el modelo de estudio con las dimensiones de la democracia en que se operacionalizan las dos variables explicativas, sus respectivos indicadores y los elementos que se evalúan en cada una de ellas.

Tabla 1.2 *Esquema del modelo de análisis de la calidad de la democracia*

Variables explicativas	Dimensiones de procesos y resultados	Indicadores	Qué se evalúa
Elitismo político	Representación sustantiva y descriptiva de la ciudadanía	Proporción de mujeres en el Parlamento.	Inclusión política del pluralismo social, sinergia entre representantes y representados, y diversidad de élites políticas.
		Composición social del Parlamento.	
		Participación de votantes por clase social.	
		Grado de convergencia entre élites. políticas y ciudadanía.	
	Capacidad de agencia o accountability vertical.	Comprensión de la política.	Igual capacidad para exigir una rendición de cuentas a los políticos.
		Igualdad de recursos cognitivos.	
	Competencia electoral inclusiva del pluralismo político	Trato igualitario hacia los partidos durante las campañas electorales en los medios y los espacios de propaganda electoral.	Una justa distribución de la representación política en función a la pluralidad de ideas, intereses y valores en la sociedad.
		Proporcionalidad del sistema electoral.	
	Mecanismos de democracia directa	Presencia y funcionamiento de referéndum, plebiscitos, iniciativa popular de ley y revocatoria.	La capacidad de controlar e intervenir en el proceso de toma de decisiones periódicamente, complementando la representación.
	Soberanía popular efectiva	Tipo de financiación de partidos y candidatos.	Independencia del poder político frente al poder económico y

		Sistema tributario progresivo.	respuesta efectiva a la voluntad popular
Desigualdad socioeconómica	Brecha de desigualdad	Nivel de desigualdad de ingresos (índice de Gini).	Grado de cohesión social que hace posible que los ciudadanos tengan la igual capacidad de incidir en la conformación del poder político.
		Concentración de la renta nacional en el decil más rico de la población.	
	Gasto social	Porcentaje de gasto del PIB en educación, salud y pensiones.	Existencia de derechos sociales que establezcan un piso de condiciones materiales para la igualdad política

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la operacionalización de la variable de control, en la tabla 1.3 se presenta un esquema con las dimensiones e indicadores que la componen. Con esta variable se persigue comprobar si acaso el nivel de calidad de la democracia, sea creciente o decreciente, se corresponde con el nivel de cultura democrática de cada país.

Tabla 1.3 *Composición de la variable de control del modelo de análisis*

Variable de control	Dimensiones	Indicadores
Cultura política (resultados y <i>responsiveness</i>)	Actitudes hacia la democracia	Legitimidad de la democracia
		Satisfacción con la democracia
		Interés por la política
		Positiva valoración de la situación política
	Valores democráticos y confianza social e institucional	Valores postmateriales (tolerancia, igualdad de derechos y ecologismo).
		Confianza interpersonal
		Confianza en las instituciones. (Gobierno, Parlamento, Tribunales y Partidos).
	El ciudadano como actor político	Participación institucional.
		Participación no convencional (manifestación, firma y boicot)

Fuente: elaboración propia.

En definitiva, este modelo conduce inequívocamente a una valoración de la calidad de la democracia en función al rendimiento sustantivo de este régimen político. Un rendimiento que se puede apreciar desde una doble óptica: 1) capacidad que tienen los ciudadanos para seleccionar y controlar a sus representantes y 2) poder que tienen

para determinar las demandas y resultados del proceso político. Todo ello está relacionado con los elementos de amplitud, igualdad, protección y consulta mutua vinculante, que permiten la relación de conformidad entre los ciudadanos y un Estado democrático (Tilly, 2007).

En definitiva, la aplicación de este modelo para evaluar el funcionamiento de las democracias de España y Chile durante dos décadas (1994-2014) permite comprobar si se produce una interacción fluida entre lo político –la confrontación y el antagonismo de valores, intereses e ideologías– y la política –instituciones para la toma de decisiones. Como apuntan Diamond y Morlino (2004: 23), «una buena democracia *debe asegurar* que todos sus ciudadanos sean capaces de usar los derechos formales para influir en los procesos de toma de decisión: votar, organizarse, reunirse, protestar y presionar por sus intereses». La mejor forma de asegurar de que esto suceda es reduciendo las diferentes asimetrías políticas, sociales, económicas y culturales.

CAPÍTULO 2

INSTITUCIONES Y CONDICIONES PARA LA EMERGENCIA DEL LIBERALISMO DEMOCRÁTICO EN ESPAÑA Y CHILE (S. XIX Y XX)

INTRODUCCIÓN

El tránsito desde el antiguo régimen al liberalismo democrático fue largo y escabroso. Durante los siglos XIX y XX gran parte de los Estados-nación que hoy se consideran democráticos atravesaron por períodos autoritarios, guerras interestatales, enfrentamientos fratricidas y regímenes totalitarios antes de que las élites nacionales aceptaran la democracia como el menos malo de los regímenes políticos posibles⁴⁹. Es un hecho que la amplia proliferación de la democracia en Europa occidental no se consiguió hasta finales de la década de los setenta del siglo XX –democratización de España, Portugal y Grecia–, mientras que en América Latina esto no se produjo hasta finalizadas las transiciones políticas en la década de los ochenta (Mainwaring y Pérez-Liñán, 2015). Por lo tanto, la democracia es un régimen político de reciente consolidación, si se compara con la duración de los que le precedieron en la historia de la humanidad.

En este contexto, el presente capítulo aborda la evolución de las instituciones políticas en España y Chile, durante el auge de la sociedad industrial, con el objetivo de establecer si existieron condiciones políticas y socioeconómicas que propiciaron la emergencia del liberalismo democrático. Para llevar a cabo este análisis, se recurre a diversas fuentes bibliográficas procedentes de los campos de la historia, la sociología y la politología, junto al uso de algunas fuentes directas, como discursos, trabajos biográficos y resultados electorales.

En términos metodológicos, para ambos casos, se sigue una línea de análisis diacrónico de las principales instituciones políticas que se identifican con el avance de la sociedad industrial y el liberalismo político en el siglo XIX: 1) Estado-nación; 2) representación política; 3) sistema de partidos; y 4) universalización del derecho a sufragio. En otras palabras, se aborda la transformación política de los dos países a partir

⁴⁹ Esta es la época en la que el Primer Ministro británico Winston Churchill, fiel representante de las ideas liberal-conservadoras, expresó su ya célebre sentencia respecto a la democracia: «la democracia es el menos malo de los sistemas políticos [...] De hecho, se ha dicho que la democracia es la peor forma de gobierno, excepto por todas las otras formas que han sido probadas de vez en cuando».

de estas cuatro dimensiones, que sustancian la modernidad política –nación política y soberana, representación de los intereses de clases, pluralismo político, laicismo y organización obrera. Además, la observancia de estos elementos permite establecer el vínculo de las élites políticas con la emergencia y caída de sus primigenios sistemas democráticos. Este tipo de análisis se justifica en que la trayectoria, tanto de las instituciones políticas como de la estructura social, permite conocer mejor el carácter y posterior desarrollo de la poliarquía en cada sociedad (Dahl, 1997).

Con el fin de establecer una categoría de análisis, el liberalismo democrático se entenderá como la imbricación entre la tradición democrática de la soberanía popular y las instituciones liberales de representación (Mouffe, 2012), además de considerarse el culmen del proceso de modernización del antiguo régimen y de la sociedad tradicional⁵⁰. Un proceso que se inicia con las revoluciones de las últimas décadas del siglo XVIII y que podría considerarse finalizado, en occidente, con el ocaso del siglo XX. Esto supone el avance desde regímenes representativos legalmente elitistas⁵¹ hacia otros de carácter democrático-liberales. Por lo tanto, el estudio se sitúa dentro de los parámetros de la sociedad moderna porque, como señala Tilly (2007: 61), «la democracia es un fenómeno moderno».

Por último, el proceso de transformación política de España y Chile se divide en dos etapas. La primera comienza con las coyunturas críticas que experimentaron a comienzos del siglo XIX –invasión napoleónica, revuelta independentista, guerras internas, inestabilidad política, y acaba con la consolidación del sistema de partidos, la ampliación del sufragio universal y la organización política obrera. Es también cuando la soberanía del Estado radica definitivamente en el pueblo; la antesala del sistema político democrático liberal. La segunda etapa se establece a partir de la democratización de las instituciones políticas, provocada por la legitimación del pluralismo político, la universalización del sufragio –masculino y femenino– y el ascenso de las clases populares al gobierno. Es decir, con el triunfo del Frente Popular en España (1936) y en Chile (1938). Este período finaliza con la quiebra de las

⁵⁰ «La modernización supone: industrialización; urbanización; niveles cada vez mayores de alfabetización, educación, salud y movilización social; y estructuras ocupacionales cada vez más complejas y diversificadas [...] Esto además implica que «las actitudes, valores, conocimientos y cultura de los miembros de una sociedad moderna difieren grandemente de los de una sociedad tradicional» (Huntington, 1997: 81-82).

⁵¹ Lo *legalmente elitista* se refiere a los privilegios que las leyes políticas y electorales de la época otorgaban a los integrantes de las clases altas y de más altos ingresos, para ejercer en exclusividad el poder del Estado. Algo que puede resumirse en que la burguesía era el Estado.

respectivas democracias, originada por los Golpes de Estado de Franco en 1936 y de Pinochet en 1973, y la consiguiente imposición de prolongadas dictaduras.

El capítulo se estructura en ocho apartados. En el primero se explican los elementos contextuales y estructurales que conducen a la emergencia del liberalismo democrático con el avance de la sociedad industrial. En el segundo se describen las cuatro dimensiones en las que se sustenta el análisis, estado-nación, representación política, sistema de partidos y sufragio universal. En el tercero se aborda la construcción del Estado nacional en los dos países durante el siglo XIX. En el cuarto se analizan la representación y las formas de gobierno para la organización del poder político en España y Chile. En el quinto se exponen los principales cambios electorales que permitieron la universalización del sufragio. En el sexto se analiza la evolución de los modelos de partidos y el sistema de partidos de ambos países. En el séptimo se comparan los dos procesos democráticos que emergen a partir de la década del treinta hasta su quiebre. En el último apartado se presenta una recapitulación con los principales temas tratados y sus conclusiones.

2.1.- ANTECEDENTES CONTEXTUALES: CAPITALISMO Y LIBERALISMO

El contexto en que se registra el cambio político en los siglos diecinueve y veinte resulta fundamental para entender la distribución del poder y el avance de las instituciones democráticas en España y Chile. Desde esta perspectiva, los factores que definen la sociedad industrial pre-democrática provienen de una estructura de intereses económicos antagónicos, por un lado los derivados del capital y, por otro, los derivados del trabajo (Taylor, 1997). En esta sociedad el Estado estuvo controlado por una clase dominante que defiende la tradición, el orden y el libre mercado, por lo que, en un primer momento, el Estado «resuelve» el conflicto de clases reprimiendo y persiguiendo a las asociaciones de trabajadores. Pero con la emergencia del socialismo y el comunismo, como idearios de emancipación del movimiento obrero –revolución de 1848, y el acercamiento de parte de la burguesía liberal a la «cuestión social» en el siglo XX, el conflicto de clases comienza a canalizarse por la vía de la representación y los partidos políticos. Al menos, en los países que establecen las modernas instituciones de representación política.

Así, el análisis de la trayectoria hacia el liberalismo democrático, en España y Chile, se inserta en el proceso de transformación de la sociedad estamental en una de

clases, debido principalmente a una constante migración desde el campo a la ciudad y cierto desarrollo urbano (Moya, 1984: 15). Una sociedad que promovió la industrialización capitalista y que, en cierta forma, aceleró la acumulación originaria (Marx, 2000).

Entre los cambios que introdujo la sociedad capitalista estuvo la reestructuración de las relaciones sociales y, como consecuencia de ello, de la composición del poder político en base a la relación de explotación del hombre por el hombre que escenificó la antítesis social entre clase trabajadora⁵² y burguesía. Este es un elemento primordial para la posterior diferenciación política, tanto social como ideológica, entre trabajadores y burguesía, al abarcar «una de las relaciones claves con la organización político-estatal: la sociedad productiva como objeto de imposición fiscal que costee el funcionamiento burocrático del Estado» (Moya, 1984: 26).

El cambio de paradigma condujo a la antigua clase media⁵³ –la burguesía– a la cúspide social, modificándose con ello las antiguas concepciones sobre la vida en sociedad. También se impone un «nuevo papel» a los artesanos y campesinos, el de obreros asalariados en actividades como el comercio, la banca o la industria. Estos cambios definen el tránsito desde el antiguo régimen a la sociedad moderna. No obstante, esto no provocó que los antiguos depositarios del poder estatal fuesen despojados de su rol predominante en la sociedad. La aristocracia ennoblecida⁵⁴ siguió disfrutando de cierto grado de poder político (Engels, 1845).

Para la burguesía más revolucionaria, todos estos cambios estructurales de la sociedad, también debían tener una correlación ideológica y nuevas instituciones políticas. Así surge el liberalismo político.

Con la consolidación de la sociedad capitalista industrial en el siglo XIX, el liberalismo se constituye en la expresión política de la época. Un cuerpo de ideas que

⁵² La historia de la clase trabajadora empieza en Inglaterra en la última mitad del siglo pasado (XVIII), con el invento de la máquina a vapor y de las máquinas para la manipulación del algodón. Se configura como un grupo social durante el pleno auge de la sociedad industrial/capitalista. Con su surgimiento emergen las tesis de su emancipación respecto al capital, pero también otras que buscan evitar que los obreros *atenen* contra el orden establecido por la burguesía (véase Dahrendorf, 1974).

⁵³ Esta expresión designa, como la palabra francesa burguesía, la clase poseedora y muy particularmente la clase poseedora distinta de la llamada aristocracia de clase, que en Francia y en Inglaterra detenta el poder político directamente y en Alemania indirectamente bajo el manto de la "opinión pública" (Engels, 1845: 6).

⁵⁴ En el caso de las nuevas repúblicas el poder del monarca desaparece, más no fue así con los terratenientes y el alto clero, estamentos que se mimetizaron con la burguesía para así adquirir estatus los unos y holgura económica los otros. En países con una Monarquía Constitucional, como España, ésta perdió poder pero no vigencia.

políticamente se identifica con la libertad individual y los derechos civiles, y económicamente con la propiedad privada y el libre mercado (Laski, 1974). Una formulación que diferenció entre la concepción de libertad de los modernos y la de los antiguos (Constant, 1989)⁵⁵, y que otorga toda la responsabilidad del desarrollo económico y social a la iniciativa individual de las personas (Smith, [1776] 2011). En tanto que la responsabilidad de gobierno recae en los miembros más eminentes de la sociedad, en cuanto a su capacidad financiera y preparación cultural (Manin, 2010).

El liberalismo también representó una opción política centrista entre conservadores y revolucionarios (Wallerstein, 1994). Se convirtió en una doctrina de reformismo racional que pareció dejar conformes a todos, proveyendo al conservadurismo de herramientas de apaciguamiento de las clases peligrosas, como la ampliación del sufragio o los beneficios sociales del Estado de Bienestar, al tiempo que daba esperanzas de mayores cambios, a través de la normalización de la lucha política y la legitimidad de las organizaciones políticas de clase (Wallerstein, 1994). La adaptación política de todo este cuerpo de ideas a la tradición democrática es lo que da forma a las primeras formulaciones del liberalismo democrático hasta llegar a «un sistema de representación, con participación libre y universal de la población adulta en un marco de igualdad de derechos y reglas del juego también iguales» (Levine y Molina, 2007: 3).

Finalmente, el paso a la modernidad política también es la escenificación del conflicto ideológico entre el conservadurismo autoritario, identificado con las tradicionales formas de la propiedad terrateniente, y el liberalismo burgués, identificado con el avance del comercio y la industria capitalista. Ambos, desde mediados del siglo XIX, se enfrentan a las aspiraciones revolucionarias del socialismo ilustrado y proletario. Las disputas entre formaciones políticas identificadas con estos marcos ideológicos son las que definen el acontecer político y la epidermis social de gran parte de los países europeos –y otros tantos americanos– de la época. Así, tanto en el siglo XIX, como en la primera mitad del veinte, el enfrentamiento ideológico giró en torno a las ideas conservadoras, liberales y socialistas, hasta la irrupción del fascismo y el comunismo durante el período de entre guerras (1919-1936).

⁵⁵ En términos sintéticos, para Constant (1989), la libertad de los antiguos es el ejercicio directo, colectivo y deliberativo de la soberanía y los actos del Estado, mientras que la libertad de los modernos remite a los derechos políticos y las libertades civiles del individuo. Es la división entre democracia y gobierno representativo, donde la democracia es lo antiguo y la representación lo moderno.

2.2.- LAS DIMENSIONES DE LA MODERNIDAD POLÍTICA

La sociedad del capitalismo industrial del siglo XIX fija los límites conceptuales e históricos de la modernidad política, el Estado-nación, la representación, el sufragio universal, los partidos y la soberanía –nacional o popular, como elementos constitutivos de la democracia liberal. Por tanto, su descripción es vital para comprender las dimensiones que explican el tránsito desde el régimen oligárquico, basado en la representación de la clase dominante, a un gobierno basado en los principios de la representación democrática del pueblo. Por tal motivo, a continuación se reseñan brevemente cuatro de estos aspectos, el Estado nacional, la representación política, el sistema de partidos y el sufragio universal, los cuales actúan como dimensiones para el estudio de las diferentes etapas políticas que atraviesan España y Chile durante el siglo XIX y veinte, y que generan las condiciones para alcanzar su primera experiencia democrático-liberal.

2.2.1.- El Estado nación

Las transformaciones que introduce el capitalismo modifican la anterior idea del Estado como una sociedad política compuesta de hombres libremente asociados por propio consentimiento en torno a Dios y el monarca (Locke, 2007). El Estado se convierte en un grupo social con poder institucionalizado constituido en una «*Politischer Verband* o asociación política» (Weber, 1944)⁵⁶. En muchos casos, ese tránsito mantendrá una fracción de la antigua sociedad política, aquella que detentaba el poder de coacción, como la monarquía, el alto clero y la aristocracia terrateniente.

Con el desarrollo del poder institucionalizado y con la definición de nación como única identidad colectiva en la que radica la soberanía, la élite social se entregó a la tarea de construir el Estado-nación. Una vez constituido, el Estado nacional mantiene su poder de coacción y su calidad de protector de los grupos dominantes. Un «orden» que expresa la desigual relación entre los que mandan y los que obedecen. En palabras de Weber (1944: 44), este Estado es «una organización política de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente». Sin duda alguna, y dispensando de definiciones normativas que se centran en el

⁵⁶ Otra traducción de este concepto es «comunidad política» (Abellán, 2004: 28).

contenido y los fines que puede perseguir⁵⁷, el Estado-nación se constituyó en el centro del poder político soberano para un territorio delimitado, detentando para ello el monopolio del uso legítimo de la fuerza y la capacidad para aprobar normas que preservaran el orden establecido en nombre de la indisoluble comunidad nacional.

2.2.2.- La representación política

En un primer momento, la representación se asimiló al derecho y a la responsabilidad de gobernar de aquellos que por origen, riqueza y grandeza hacían de sus asuntos privados los asuntos de todos (Piretti, 2006). El derecho a representar se otorgaba «sobre la base de que la propiedad es el mejor índice aproximado de la capacidad, estabilidad y buena voluntad del individuo» (Pitkin, 1985: 211). Algo que conduce al problema de la elección entre iguales –los hombres comparten un elemento esencial de igualdad– que proponía la concepción moderna del derecho natural, propia de autores como Locke, Hobbes, Rousseau, Pufendorf y Grocio (véase Manin, 2010: 194). Un asunto que nunca ha sido resuelto a conformidad y que ha definido a la sociedad capitalista como un lugar en «donde siempre debe predominar una descripción de ciudadanos» (Burke, 1790: 41) o un principio de selección de representantes basado en la distinción superior del elegido (Manin, 2010). Este argumento legitimó el reemplazo del antiguo régimen por una forma de gobierno representativo de orientación burguesa; por un modelo político neo-aristocrático, que llegó a describirse como un sistema preferible y superior a la democracia por dos pensadores tan diferentes en formación y pensamiento político como Siéyès y Madison⁵⁸.

Ahora bien, «la representación –como concepto moderno– a lo largo de su historia poco y nada ha tenido que ver con la democracia y la libertad» (Pitkin, 1985: 2). Hay que tener en cuenta que alguien no elegido o incluso impuesto puede llegar a representar los intereses de una Nación o una Comunidad sin requerir de terceras voluntades que le designen (Pitkin, 1985). La representación puede ser democrática pero también puede no serlo. Las élites económicas y políticas del siglo XIX así lo estimaron, al inclinarse hacia una representación proveniente de la elección censitaria basada en la propiedad y la posición social. Así fue como en gran parte del mundo occidental la clase

⁵⁷ Por ejemplo aquellas que le otorgan al Estado la función de corrector de las desigualdades sociales o el bien común como fin. Esto no quiere decir que sean erradas, sino que no se corresponden con la época que aquí se analiza.

⁵⁸ Para profundizar en estas ideas véanse Hamilton, et al. (1787) y Siéyès (1789).

dominante prefirió la representación al estilo hobbesiano⁵⁹ a una basada en el contrato social de Rousseau, conceptualmente más cercano a la democracia moderna.

2.2.3.- Partidos políticos y sistema de partidos

En un comienzo, los partidos políticos no fueron bien recibidos en las revoluciones nacionales de finales del siglo XVIII –Francia y Estados Unidos principalmente⁶⁰, ni tampoco en países de prolongado parlamentarismo, como Reino Unido. En todos ellos los partidos fueron denostados⁶¹. Pero a partir de 1850 no se puede hablar de un sistema político moderno sin que exista, primero, un sistema de partidos estructurado en torno a los intereses de la burguesía, y, después, en el enfrentamiento de estos intereses con las demandas sociales de las organizaciones obreras. No obstante, los partidos no tuvieron un rol fundamental en la representación política de toda la sociedad hasta que «el sistema de partidos de las democracias occidentales se desarrolló en torno a los *cleavages* generados por el moderno estado secular y la sociedad industrial» (Torcal y Montero, 1997: 3). Por tanto, la institucionalización de los partidos políticos emana de las deficiencias organizativas del gobierno representativo (Manin, 2010).

La primera organización política conocida fue el partido de notables, cuya organización no trascendió de una afinidad de ideas e intereses entre los parlamentarios. Este tipo de partido fue un «fiel reflejo de la realidad institucional y social del régimen censitario liberal, basado en un sufragio de requisitos restrictivos y otros elementos limitativos de la actividad política para los no propietarios» (Katz y Mair, 2004: 15). Como reemplazo de este tipo de partidos, emergió el partido de cuadros, que es una «máquina de ideología coherente; que cuenta con una organización permanente y fuertemente estructurada» (Quagliariello, 2008: 38). El último eslabón de la evolución de los partidos en la sociedad industrial es el partido de masas, un tipo de organización que «parece ligada al desarrollo de la democracia, es decir, a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias» (Duverger, 1957: 15).

⁵⁹ Hobbes mantiene que todo gobierno es un gobierno representativo en la medida en que representa a sus individuos, sin tener que someter ni explicar sus decisiones al arbitrio de éstos.

⁶⁰ Voltaire escribió, respecto a la facción, que ésta es un *partisé ditieux dans un état* (una facción es un partido sedicioso dentro de un Estado) (véase Sartori, 1994:18).

⁶¹ Henry Saint-John Bolingbroke (1714) llegó a señalar en su trabajo epistolar denominado «*Dissertation upon Parties*» que: «El gobierno de un partido debe siempre terminar en el gobierno de una facción... los partidos son un mal político y las facciones son los peores de todos los partidos» (citado por Sartori, 1994: 21).

El primer sistema de partidos conocido responde a la ruptura ideológica entre liberales y conservadores. Esta división política de las élites, que respondía al enfrentamiento entre el nuevo y el antiguo régimen, se va ampliando hasta alcanzar una pluralidad de intereses expresados en los *cleavages* de clase y religioso (Torcal y Montero, 1997). Estas hendiduras de la sociedad fueron captadas por dos modelos de partidos hasta mediados del siglo pasado, el partido de cuadros y el partido de masas (Duverger, 1957).

Así, los límites conceptuales de la modernización política también provienen de la evolución del modelo de partidos políticos. Desde «el partido cadre (o de elites), que fue la forma predominante de organización partidista antes de la implantación del sufragio universal, al partido de masas que emergió con el sufragio universal» (Katz y Mair, 2007: 101). Este es el paso desde un sistema político que se organizó en facciones elitistas, a uno que lo hace a través de organizaciones políticas basadas en la ideología o doctrina.

2.2.4.- El sufragio universal y la ciudadanía política

La universalización del sufragio, junto a un sistema de partidos multi-clase, es uno de los elementos constitutivos del proceso de democratización de las sociedades capitalistas a comienzos del siglo XX. La institucionalización del sufragio universal – primeramente limitado a los hombres– es la dimensión procedimental que da sentido al principio de igualdad política; lo que masifica la calidad de ciudadano. No obstante, no es hasta que las mujeres consiguen el derecho a sufragio, cuando se reconoce una igualdad política real en la participación democrática. Por ello, el sufragio universal pasa a ser la piedra angular obligatoria de todo sistema político democrático (Rosanvallon, 1999). La consolidación de esta forma de selección de representantes, al que la burguesía temía al pensar que existía el peligro de que la clase trabajadora alcanzara el poder y actuara de acuerdo a sus propios intereses (Dardé, 1991), es la que permite hablar de democracia en los estados occidentales.

El sufragio universal –masculino y luego femenino– no contó con un gran respaldo en un comienzo. Tuvo detractores, aunque por diversos motivos, en todo el espectro político de finales del siglo XIX. Así, los socialistas desconfiaron de esta medida; las élites liberales la denunciaron; los conservadores le temieron; y los republicanos no creyeron en ella (Rosanvallon, 1999). Aun así, su inclusión en el sistema político representativo fue incontrarrestable a partir de la segunda década del

siglo XX, abriendo el espectro político a los intereses sociales de la clase trabajadora y obligando a las élites a considerar la cuestión social como un problema político.

De este modo, la instauración del sufragio universal es el gran indicador de avance de un país hacia una democracia liberal moderna; es el factor que da vida a la ciudadanía política como «principio central y permanente de la democracia» (Schmitter, 1996: 23). En su sentido amplio, el sufragio universal «amarró todas las interrogantes sobre el sentido y las formas de la democracia moderna: las relaciones entre los derechos civiles y los derechos políticos, la legitimidad y el poder, la libertad y la participación, la igualdad y la capacidad» (Rosanvallon, 1999: 10). Ahora bien, la ampliación del sufragio no significó necesariamente una representación política de las clases trabajadoras. Hasta entrado el siglo XX, la capacidad de ser elegido estuvo reservada – legal y fácticamente– para los representantes de las élites económicas y culturales.

2.3.- LA CONTRUCCIÓN DEL ESTADO NACIONAL LIBERAL EN ESPAÑA Y CHILE

El primer factor de cambio que trae consigo la sociedad capitalista y el liberalismo, es la emergencia del Estado-nación. En este cambio incide el «enfrentamiento ideológico» entre liberales y conservadores, así como la actitud de la burguesía y la nobleza aristocrática respecto a las antiguas instituciones feudales de la propiedad de la tierra y la religión. En este enfrentamiento destacó el desafío que plantea la perspectiva liberal del Estado-nación para la noción del Estado confesional y absolutista surgido en el siglo XV. Para el liberalismo, el Estado debía ocuparse de proteger el derecho a la propiedad, las libertades civiles y el libre intercambio comercial (Smith, [1776] 2011). De este modo, la tensión entre tradición y modernidad es lo que marca la evolución del Estado como organización jerárquica y territorial. Su implantación y desarrollo en España y Chile es lo que se analiza a continuación.

2.3.1.- El Estado-nación español

La construcción del Estado-nación español tiene su origen en 1808, a consecuencia de la invasión napoleónica que impone como regente a José Bonaparte, hermano de Napoleón. Este hecho produce un vacío de poder que es capitalizado por las Juntas Supremas Provinciales, que son las que a su vez constituyen la Junta Central.

La vía de resistencia⁶² que establecieron las Juntas, lideradas por grupos de liberales que deseaban transformar la realidad social y política española (Artola, 1978), hizo posible una revolución política que dismanteló el anterior sistema estatal antes que en otras sociedades europeas (Linz, 1981).

Las Juntas «promovieron iniciativas revolucionarias al convocar Cortes y disponer que se consultase a la opinión pública acerca de las reformas que el país y la época exigían» (Artola, 1978: 29). Estas iniciativas derivaron en un poder constituyente –las Cortes de Cádiz– que redactó la primera Carta Fundamental española basada en las ideas de las libertades civiles, los derechos individuales y la representación política en 1812.

En la Constitución de 1812 quedaron plasmados los ideales liberales de la época. Como señalan Temime, Broder y Chastagnaret (1989: 28), esta constitución se convirtió en una «referencia constante del discurso liberal durante el siglo XIX; un símbolo de libertad en un mundo despótico; la piedra angular del edificio liberal tan deseado por una minoría ilustrada». Sus principios rectores, soberanía nacional, separación de poderes y representación, tuvieron el objetivo de «poner fin al poder absoluto, acabar con el feudalismo y sentar las bases de un desarrollo capitalista» (Ninou, 1995: 8). Para ello, estableció una monarquía constitucional, suprimió la inquisición y creó un sistema electoral de sufragio indirecto. La soberanía del Estado paso del monarca a la nación, como ente indivisible, y su representación a los diputados, sin estamentos ni mandato imperativo⁶³. Sin embargo, mantuvo el carácter confesional del Estado español.

Con el retorno de la monarquía en 1814, se deroga la constitución liberal, al tiempo que se restaura el antiguo régimen absolutista y la santa inquisición. En 1820, después de varios alzamientos militares de los liberales, Fernando VII se vio obligado a jurar la Constitución de 1812. La efímera duración de esta constitución –es derogada definitivamente al finalizar el trienio liberal (1820-1823), frustra el avance de la modernidad liberal y la cristalización de la sociedad capitalista estructurada en torno a clases sociales y la nación política. En la década siguiente el Estado español va recuperando poco a poco su carácter absolutista.

⁶² La otra vía fue la que representaba el clero y la nobleza, que esperaban una vuelta al absolutismo bajo la monarquía de Fernando VII (Ninou, 1995: 9)

⁶³ http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/ConstEsp1812_1978/Const1812.

Tras la muerte de Fernando VII en 1833 se abre un período de guerras por el derecho de sucesión al trono entre isabelinos y carlistas⁶⁴ que se conoció como guerras carlistas. Este enfrentamiento reflejó las tensiones de la época entre liberales, partidarios de la futura reina Isabel, y los defensores del antiguo régimen –clero, nobles y terratenientes, partidarios de Carlos de Borbón. Un efecto inmediato de estas guerras fue el «estancamiento del desarrollo político de las élites y las instituciones, que deja a España fuera del mundo moderno por medio siglo más» (De la Cierva, 1973: 33).

Así, durante un largo período de inestabilidad (1837-1868), marcado por alzamientos militares de distinto orden, el régimen político se movió pendularmente entre una monarquía constitucional de parlamentarismo restringido y una monarquía absolutista y despótica, que acaba con el triunfo de la «Revolución Gloriosa» en 1868. Con ella se inicia el sexenio revolucionario (1868-1874). Durante este período se aprueba una nueva constitución, la de 1869; se experimenta con una «monarquía democrática», encabezada por Amadeo de Saboya; y se constituye y fracasa la Primera República.

Las nuevas Cortes constituyentes elegidas en 1868 redactan la Constitución de 1869. En ella se retomaron las ideas del liberalismo democrático, especialmente en su lata declaración de derechos. También se recogió la concepción nacional del Estado y se instituyó el sufragio universal y la libertad de culto, pero sin dejar de reconocer a la monarquía como un poder constituido⁶⁵. Así, nuevamente se imponen las ideas liberales en el Estado, aunque limitadamente.

Con la instauración de la I República en 1873, se pone en marcha un profundo proceso de modernización liberal que intentó dejar definitivamente atrás el antiguo régimen. Un proceso que comenzó con el fuerte apoyo de la élite política de la época⁶⁶. Pero la República es más el resultado del fracaso de las experiencias de la monarquía liberal que de un triunfo de los republicanos (Artola, 1978). Como declaró Emilio Castelar –uno de los más destacados líderes republicanos– ante las Cortes: «Señores, con Fernando VII murió la monarquía tradicional; con la fuga de Isabel II, la monarquía parlamentaria; con la renuncia de Amadeo de Saboya, la monarquía democrática; nadie

⁶⁴ Se conoció como isabelinos a los partidarios, en la sucesión al trono, de Isabel, hija de Fernando VII, y como carlistas a los partidarios de la sucesión al trono de Carlos de Borbón, hermano de Fernando VII.

⁶⁵ http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/ConstEsp1812_1978/Const1869.

⁶⁶ La I República fue «aprobada por el amplio margen de 258 votos a favor frente a 32 en contra en unas cámaras de mayoría monárquica» (Artola, 1978: 245).

ha acabado con ella, ha muerto por sí misma; nadie trae la República, la traen todas las circunstancias, la trae una conjuración de la sociedad, de la naturaleza y de la Historia» (Cantón Rodríguez, 2008: 158).

La corta duración de la República tiene entre sus principales causas 1) la inestabilidad política, provocada en gran medida por la ambición desmedida de su clase dirigente (Artola, 1974; Moliner, 2010), y 2) la ausencia de dinámicas sociales de la modernidad capitalista –fuerte industrialización y obrerismo militante⁶⁷. A esta inestabilidad también contribuyó el que las fuerzas conservadoras fuesen ajenas a la República; la existencia de conflictos armados dentro y fuera de España; y que el anarquismo ganara adeptos a su causa dentro del movimiento obrero y el campesinado. Todos estos factores impidieron que las instituciones republicanas adquirieran legitimidad social, impidiendo que, a su vez, el gran proyecto de un Estado republicano y liberal, la Constitución Federal de 1873⁶⁸, viera la luz. El Golpe de Estado del General Pavia en 1874 acabó con la República, abriendo un período de transición política que, tras un nuevo Golpe del General Martínez Campos, derivó en la Restauración borbónica.

La Restauración, que tiende a definirse oficialmente «como la etapa política más estable del liberalismo español», no deja de ser un período de conservadurismo moderado, que marca un retroceso político y económico de la sociedad⁶⁹. En ella se impuso un Estado centralizado, de base agraria, que excluyó a los sectores de la burguesía industrial, principalmente los localizados en Barcelona y Bilbao (Miguel de, 1975). Esto dio vida a un poder burocrático, concentrado en Madrid, que representó en gran medida «los intereses de la oligarquía agraria y las clases medias urbanas no industriales (profesiones liberales, militares, funcionarios, clero, comerciantes, etc.)» (Miguel de, 1975: 91). De esta manera, se instauró un Estado donde los intereses de los

⁶⁷ En un año se llegó a tener hasta cuatro Presidentes de la República: Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar.

⁶⁸ Entre sus principales objetivos estaba la ruptura del modelo centralista de etapas anteriores acuñado por los moderados y el reconocimiento, por primera vez, de la soberanía popular, el sufragio universal y la libertad de cultos. En términos institucionales estipulaba una estricta separación de poderes –una supremacía del Legislativo frente al ejecutivo y una total independencia del poder Judicial– y la creación de la figura del Presidente de la República, que velaría por la unión y equilibrio de los 17 estados miembros de la Federación, que incluían a Cuba y Puerto Rico. Este el primer proyecto político efectivamente liberal. (Ninou, 1991: 15).

⁶⁹ El Estado fue cooptado por los intereses de la oligarquía agrícola aristocrática; una pequeña y moderna industria, apoyada por la burguesía catalana; una Iglesia con mentalidad integrista y profundamente conservadora; y una colusión financiera entre los intereses económicos y políticos de una burguesía ennoblecida (véanse Moya, 1984; Ninou, 1995).

grupos sociales «fueron menos importantes que los vínculos personales y familiares entre la clase política y los grandes terratenientes, banqueros, magnates y algunos nuevos industriales» (Linz, 1981: 372). Este esquema, que según De Miguel (1975: 91) «funcionó con muy pocas variantes desde 1876 a 1930», provocó una involución de las leyes políticas y sociales.

En la Restauración se promulgó una nueva constitución, la de 1876. Conocida también como la de los Notables, esta «fue un código anclado en el pasado modernista de la monarquía» (Vives, 1982: 321). Esta constitución llegó a establecer algunos derechos y libertades restringidos, como el derecho de asociación; la tolerancia religiosa en la práctica privada, sobre la base del reconocimiento del catolicismo como la religión del Estado; la libertad de imprenta, y la libertad de enseñanza (Congreso de los Diputados, s.f.). Estos elementos colaboraron a dar cierta estabilidad⁷⁰ política y social del régimen hasta la huelga general de 1907 y la crisis política y económica de 1917.

Todos estos factores reunidos impidieron la modernización del Estado español. Todo intento de transformación fue paralizado por los elementos del antiguo orden estamental. Se despojó a la dispersa burguesía nacional de su «naturaleza» revolucionaria, convirtiéndola en tributaria de los ennoblecidos y rentistas intereses territoriales. Así, España dilapidó «los restos de un imperio enorme, pre-capitalista, sin conseguir alcanzar el nivel correspondiente a una potencia nacional moderna; careció para ello del requisito político-organizativo necesario: un Estado nacional mínimamente moderno y racional» (Moya, 1984: 20). No hubo una estructura capaz de fomentar un desarrollo capitalista y una liberalización de las instituciones políticas.

Durante todo el siglo XIX español, el poder del Estado fue un medio que, en manos de los absolutistas, sirvió para mantener la sociedad del antiguo régimen, y que, en manos de los liberales, posibilitó el nacimiento de una nueva sociedad (Artola, 1978).

2.3.2.- El Estado-nación chileno

El primer antecedente del Estado nacional chileno se encuentra en su proceso de emancipación de España, que se inicia en 1810, con la proclamación de lealtad de la

⁷⁰ No se sucedieron golpes de estado ni se modificaron las normas contempladas en la Constitución sancionada en 1876. No obstante, a partir de la coronación de Alfonso XIII, un rey que abusó de sus prerrogativas institucionales –según Ortega y Gasset *moderó inmoderadamente*–, sumada a la debilidad de los dirigentes políticos de los partidos del régimen dinástico y el aumento de caciquismo y el fraude electoral, por parte de los partidos mayoritarios, el sistema político de la restauración empezó su declive.

oligarquía terrateniente⁷¹ a Fernando VII, y la instauración de una Junta de Gobierno provisional que no reconoce a las Cortes de Cádiz (Correa Sutil, 2008), y que acaba con una declaración de independencia en 1818.

Al igual que todas las demás colonias americanas, la construcción del Estado chileno fue fruto de la visión autoritaria que tenía la oligarquía de la sociedad, lo que definió el carácter de la nación política (Góngora, 1981; Edwards, 1984) y otorgó una identidad original y adaptada a la nueva República, sin alterar los modos de dominio económico de la colonia y las tradiciones del antiguo régimen (López y Santos, 2011). Los posteriores intentos de reformas liberales fueron sistemáticamente enfrentados por los sectores más conservadores de la oligarquía (Salazar y Pinto, 1999). De esta forma, el nuevo estado independiente consiguió una organización y una definición nacional que se «expresó, entre otras, en la tensión entre orden y cambio, y entre catolicismo y libertad» (Stuven, 2000: 35).

Tras la independencia del Reino de España en 1818⁷², se redactó un proyecto constitucional provisional, que se inspiró en las nuevas ideas del sufragio y el gobierno representativo provenientes del liberalismo europeo (Cámara de Diputados, s.f.)⁷³. En ésta se entroncó la tradición republicana con la liberal haciendo que el gobierno republicano fuese sinónimo de gobierno representativo (Collier, 1977). Sin embargo, esta constitución fue derogada al poco tiempo de aprobarse, debido a que la clase alta de Santiago dejó de ver con buenos ojos las medidas anti-aristocráticas que se habían adoptado y la libertad de culto decretada (Collier y Sater, 1998; 52).

A partir de este momento, el Estado chileno atravesó por experiencias constitucionales de diversa índole, desde centralistas a federalistas⁷⁴, que enfrentaron a pelucones –conservadores, y a pipiolos –liberales, respectivamente (Aljovín de Losada y Cavieres, 2005). Estas ideas se materializaron en dos constituciones muy dispares. La primera, de carácter eminentemente liberal e inspirada en la constitución española de 1812 (Correa Sutil, 2008; 194), se promulga en 1828. Con ella, los liberales intentaron

⁷¹ Para profundizar en la composición sociológica de la esta élite, compuesta principalmente por descendientes de terratenientes castellanos, y comerciantes vascos llegados al país en el siglo XVIII, véase Barros y Vergara (2007).

⁷² El acta de independencia se firma definitivamente el 12 de febrero de 1818.

⁷³ En su preámbulo, el Director Supremo, escribió: «Yo deseo examinar la voluntad general sobre el negocio que más interesa a la Nación; y para ello es necesario saber distintamente la voluntad de cada uno de los habitantes. Por tanto, y para acertar con el medio más pronto, más liberal y más justo, de consultar los votos de todos los pueblos libres del Estado, sobre si ha de regir o no la presente Constitución provisoria». *Constitución provisoria para el Estado de Chile* (véase en www.camara.cl).

⁷⁴ La Constitución moralista de Juan Egaña (1823) y el modelo Federal de José Miguel Infante (1826).

dar forma a un republicanismo constitucional, basado en la soberanía nacional, el sufragio y los derechos y libertades civiles.

La segunda, promulgada en 1833, fue altamente conservadora. Nace con la llamada república autoritaria (1831-1871) (Cristi y Ruiz-Tagle, 2006; Correa Sutil, 2008). Una etapa que destacó por una política estatal asociada a «un consenso en torno a la prevalencia del orden» (Stuven, 2000: 47), con un «Estado en forma» (Edwards, 1928) cuyo principal objetivo es garantizar el orden público para proteger las prerrogativas de la élite tradicional en todas las áreas de la economía⁷⁵. La sociedad queda segmentada, la pobreza se criminaliza y se normativiza la conducta social de acuerdo a los cánones morales del mundo eclesiástico⁷⁶. Con ello se busca eliminar la amenaza de anarquía y caos⁷⁷, y rechazar la absurda idea de la democracia (Stuven, 2000). Una muestra de esa visión conservadora y oligárquica de la sociedad se encuentra en el «Manifiesto» de la Gran Convención Conservadora de 1878. En este se puede leer lo siguiente respecto a la República autoritaria que se impone en 1831:

«La acción organizadora de los recién venidos (conservadores) dio vida a nuestras instituciones, llevando a todas partes su espíritu de firmeza, de orden y adelanto. La tranquilidad volvió a nuestros campos que durante el régimen caído (liberal) habían sido víctimas de las más terribles depredaciones; la seguridad individual pudo respirar al amparo de leyes protectoras y de un gobierno que tenía la voluntad y los medios de hacerlas cumplir y cumplirlas» (Walker Martínez y Vicuña, 1878)

La Constitución de 1833 –vigente hasta 1925– estableció una forma de gobierno y un tipo de Estado que, en gran medida, respondieron a una idea de superioridad que la élite tiene de sí misma para imponer su orden⁷⁸. El Estado se concibió como una

⁷⁵ Este concepto de orden público está estrechamente relacionado con la idea de orden que imprimió Diego Portales a la organización básica de la República (Stuven, 2000: 47-49).

⁷⁶ «El limitado anticlericalismo de la década de 1820 fue reparado: las propiedades fueron restituidas a las Órdenes religiosas (o se les pagó una compensación por ellas), en septiembre de 1830. Desde agosto de 1832, el presidente y el gabinete nuevamente asistieron a importantes ceremonias religiosas y, para ciertos festivales, la Guardia Nacional se prestaba a extender la bandera nacional chilena sobre la tierra, como una alfombra para el sacerdote que consagraba la hostia sagrada» (Collier y Sater, 1998: 63).

⁷⁷ El miedo a esa supuesta anarquía siempre estuvo presente entre la élite política e intelectual más conservadora. Andrés Bello, por ejemplo, expresó que se intenta «cumplir con los deseos de libertad y autonomía, pero desde la cautela frente a las exageraciones que el espíritu revolucionario puede cometer en la región y que pueden conducir al anarquismo» (López y Santos, 2011: 13).

⁷⁸ En las epístolas que el futuro fundador del orden republicano autoritario, Diego Portales, intercambiada con su amigo José Manuel Cea, se evidencian los límites que la élite imponía a los alcances prácticos de la República desde una concepción tradicionalista y paternalista. En 1822 Portales apuntaba que la República debía ser «un gobierno fuerte, centralizador, cuyos hombres sean modelos de virtud y patriotismo, y así enderezar a los ciudadanos por el camino del orden y las virtudes» (Stuven, 2000: 48).

unidad funcional y territorial indivisible, al servicio del poder terrateniente y la burguesía, y con unas prerrogativas que se articulan en defensa del orden elitista y la moralidad religiosa. De esta forma, el sistema político adoptado en la década de 1830 «destotalizó y desocializó la política, la transformó en una función aislada y específica, y echó las bases para la auto-reproducción de los grupos oligárquicos» (Salazar y Pinto, 1999).

Sin embargo, desde mediados del siglo XIX, la clase dirigente comienza a suscribir mayoritariamente las ideas liberales. Con ello, los rasgos más autoritarios del Estado empezaron a ser mitigados progresivamente. En esto influyeron notablemente las presiones ejercidas por el creciente movimiento obrero, el influjo del ideario socialista en ciertos sectores de la élite política y el medio a una revolución proletaria. Así, en la década de 1870 las ideas reformistas de los liberales comenzaron a verse reflejados en la acción del poder ejecutivo. Estas ideas apuntaron a modificar la forma de gobierno, la función legislativa y la política educativa del país (Stuven, 2000; Correa Sutil, 2008). Unas reformas que también estuvieron provocadas por las desavenencias que consumían por dentro al partido conservador y a su último gobierno⁷⁹. Ahora bien, los cambios no son de fondo, ya que la élite disentía más en las formas políticas en que se tomaban las decisiones –y a quienes éstas afectaban– que en si éstas eran oportunas, legítimas e inclusivas para la mayor parte de la población. Así, al «pueblo» sólo se le asignaba el papel de espectador de sus revueltas y continuos cambios de posición⁸⁰.

Al mismo tiempo, la modernización del Estado secular puso al servicio de la oligarquía económica la eficiencia de la política pública, junto a una amplia red de ferrocarril y telégrafos que llegó a cubrir casi todo el territorio del país, mientras que el crecimiento económico quedaba entregado a la iniciativa privada (Ortega Martínez, 2010).

En resumen, la singularidad de la maduración estatal chilena nace de la temprana conjunción entre conservadurismo y nación (Del Campo, 1992). En esta singularidad, la oligarquía no necesitó justificar, ni tampoco legitimar, el control del Estado para

⁷⁹ Durante el gobierno de Manuel Montt (1851-1861) se activaron y desactivaron varias rebeliones militares en las provincias más enfrentadas con la Capital. La más relevante fue la encabezada por el General del ejército del sur José María de la Cruz y candidato presidencial de los liberales (conservador y primo del presidente Bulnes) contra los abusos electorales, que habían denunciado la oposición liberal. Pero también hubo otras reyertas en términos más políticos, como las proclamas de mayor justicia social por parte del grupo político fundado por Santiago Arcos y Francisco Bilbao: la *Sociedad de la Igualdad*

⁸⁰ Reflejo de esto se puede encontrar en una de las publicaciones de la época en el periódico popular *La Razón*, donde una de sus editoriales señalaba: «La escena es siempre la misma, sólo ha habido cambio de comediantes, y para colmo de desdichas, el público paga cada vez más caro el mismo espectáculo».

conseguir sus propios intereses. Todo lo contrario, las instituciones políticas le pertenecían, y el poder se ejerció tanto dentro, como fuera de la legalidad. Así, se confeccionó un aparato estatal capaz, no sólo de estructurar todo el sistema político, sino que también el sistema social y cultural. Y esto a pesar de que «el verdadero comienzo del despliegue del “estado en forma”, corresponde a la segunda mitad del siglo XIX» (Ortega Martínez, 2010: 142), que es cuando la nueva república amplía la conectividad del territorio y centraliza su aparato político-administrativo (Ortega Martínez, 2010).

En definitiva, «desde la formación de la república, el siglo XIX chileno se caracteriza por establecer las bases del Estado oligárquico, marcado por la hegemonía política, social y económica de los sectores ligados a la propiedad de la tierra, la banca y de las actividades comerciales» (Congreso, s.f.). En otras palabras, la oligarquía era el Estado y el Estado era la nación.

2.4.- REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y FORMAS DE GOBIERNO EN ESPAÑA Y CHILE

La lucha política del siglo XIX se caracteriza por el antagonismo entre liberalismo y tradición, y una disputa de intereses entre una vieja aristocracia y una emergente burguesía que acaban conformando la clase social dominante. Este enfrentamiento dio origen a distintas formas de representación política, en la que los sectores conservadores pretendían mantener vigentes el máximo posible de instituciones del antiguo régimen, mientras que los liberales aspiraban a cambiarlo a partir de la total liberalización de la sociedad. Eso sí, sin modificar un ápice –hasta que el sufragio universal da representación a los partidos de la clase trabajadora– la posición decisoria de la oligarquía en los asuntos del Estado.

2.4.1.- El debate sobre la representación política

El discurso político oficial sobre la representación en España, hasta la década de 1880, «se fundó en la complementariedad entre libertad, orden, legalidad y participación política moderada» (Sierra, Zurita, y Peña, 2006: 43). En tanto que «el orden, con el consecuente refuerzo del principio de autoridad, fue una referencia recurrente del discurso sobre la representación» (Sierra, Zurita, y Peña, 2006: 44), imponiendo una dialéctica hegemónica incuestionable de la estructura política oligárquica. Así, los

distintos partidos que formaron gobierno y conformaron grupos parlamentarios desde 1836 hasta 1870⁸¹ defendieron una visión elitista, tanto de la figura del elector como del elegible (véase Zurita, Peña, y Sierra, 2006).

En Chile, el discurso sobre la representación discurrió por vertientes y expresiones similares, que atribuyeron el rol principal de la representación a sus ciudadanos más preeminentes (Salazar y Pinto, 1999; Stuvén, 2000), como lo estableció la Constitución de 1833⁸². Esta oligarquización del poder político es absolutamente normal para la época, ya que «la propia naturaleza no democrática del gobierno representativo en sus fases iniciales estribaba en el carácter restringido del derecho de voto» (Manin, 2010: 120).

Los modelos de representación desarrollados por ambas oligarquías políticas durante el diecinueve se sirvieron del pensamiento liberal menos reformista, tanto anglosajón –de ambas orillas del Atlántico– como francés⁸³, en el sentido de darle la representación a los individuos de la élite, antes que a grupos de intereses o de clases sociales (Linz, 1981). Estas ideas y prácticas quedaron expuestas en legislaciones nacionales referidas a la capacidad «natural y legal» que tenía cada individuo para sufragar. Incluso se introdujeron nuevos conceptos para justificar estas diferencias.

Para las élites políticas no fueron decisivas las diferencias teóricas sobre la representación y el Estado, sino que el «ornamento que adoptaría el modelo de poder político» que sustentaría los intereses de unos y de otros. El debate se centró en dos dicotomías: monarquía o república parlamentaria, y presidencialismo o parlamentarismo. Es así como para comprender mejor el orden político y social a cada país, que se indaga en los presupuestos conceptuales e ideológicos que definieron a cada gobierno, a partir del momento en que la política pasa a ser una función de los partidos y la designación en los cargos de representación debe legitimarse a través del sufragio censitario, primero, y universal masculino después.

⁸¹ Isabelinos, encabezados por la Unión Liberal, moderados y progresistas.

⁸² La Constitución Política de Chile de 1833 estableció su forma de gobierno como «representativa popular», con un modelo de Estado unitario y una soberanía que «radica en la Nación, y que delega su ejercicio en las autoridades que establece la constitución». Constitución de Chile de 1833, Capítulo II, artículos 2, 3 y 4.

⁸³ Un ejemplo de esta fuente ideológica la encontramos en el proyecto político de Cánovas y la Restauración. Así podemos señalar que: «el sentido de continuidad histórica, de respeto a la tradición, la defensa de soluciones eclécticas en los conflictos entre libertad y orden, pertenecían a las dos grandes corrientes del liberalismo conservador europeo: la británica, que tenía en Edmund Burke a su principal representante, y el doctrinarismo francés» (Dardé, 1998: 112).

2.4.2.- Las formas de representación política en ambos países

Para poder comprender la dinámica social de todo sistema político es necesario efectuar una revisión sumaria de las instituciones políticas que definieron los valores y las relaciones de poder durante los procesos de modernización liberal, a partir de mediados del siglo XIX. Con ello, se consigue tener una visión global del modo en que se adoptaron las decisiones por parte de los miembros del sistema político. Sin olvidar que hasta la consolidación del sufragio universal, las decisiones siempre fueron «impuestas desde el sistema de poder» (Artola, 1974: 41) que instituyó un orden social excluyente para todos aquellos que no pertenecían a la oligarquía.

Adaptando las ideas del republicanismo estadounidense, en Chile se estableció un modelo político que otorgó mayor preponderancia al poder ejecutivo que al legislativo. Se concibió la república con una forma de gobierno presidencialista. Esta forma de gobierno, que se asemeja a una monarquía electa⁸⁴ colegisladora y autoritaria, se prolonga de forma casi inalterada durante cuarenta años (1831-1871). Con una fórmula de elección indirecta, una duración de cinco años en el cargo y una única reelección inmediata para un segundo, y con amplios poderes sobre los asuntos militares, la administración pública y el poder judicial (Collier y Sater 1998: 59).

Con el triunfo de la alianza liberal-conservadora en 1861 se inició un periodo de reformas políticas que derivó en la adopción de una forma de gobierno semi-parlamentaria a partir de 1891⁸⁵. Esto se hizo aumentando las prerrogativas legislativas «para dismantelar, por la vía de la reforma y ayudados por algunas disposiciones de contrapeso institucional de la Constitución de 1833, el autoritarismo del ejecutivo» (Correa Sutil, 2008: 196). De este modo, el Congreso Nacional adquirió un rol preponderante para los intereses de la oligárquica, convirtiendo al liberalismo parlamentario en el modelo político de la «oligarquía plural-representativa» (Jocelyn-Holt, 2011: 137), al tiempo que la Presidencia de la República perdía poder de influencia en las iniciativas legislativas. Todos estos cambios dieron origen a la llamada «República Liberal» (Correa Sutil, 2008; 198).

⁸⁴ De esta forma fue descrito el presidencialismo por Madison, uno de los padres del sistema político estadounidense, desde donde se extrae esta forma de gobierno.

⁸⁵ A este período se le denominó –de una forma probablemente errada– «régimen parlamentario». La noción es errada si se toma en cuenta que la forma de gobierno chilena no se ajustaba al clásico modelo parlamentario de la época, ni se correspondía con una práctica en la que el parlamento desempeñase efectivamente el gobierno de la nación.

Por su parte, el modelo político español conoció diferentes formas de constitucionalismo monárquico durante el siglo XIX. Así fue como se adoptaron sistemas políticos que se encontraban en las antípodas del régimen parlamentario con una soberanía compartida entre el rey y las cortes, y un cuerpo electoral restringido (1845); otros que se acercaron al ideal de la democracia representativa, al establecer el sufragio universal masculino y un régimen parlamentario pleno (1869). Sin embargo, ninguno de ellos llegó a ser tan estable como el de la Restauración, que se basó en el principio moderado de la «doble confianza» del modelo de la soberanía compartida entre el rey y las Cortes (Dardé, 2003). Con éste modelo se retrocedió a 1845 en lo relativo a la formulación del régimen parlamentario (Sánchez de Dios, 1995; 86; Dardé, 1998; 112).

El modelo político canovista –como también se conoció a la Restauración, y que «pretendía seguir el patrón británico» (Sánchez de Dios, 1995; 86) de mayorías parlamentarias y bipartidismo controlado (Garrido Martín, 1998), sólo se mantuvo vigente a consecuencia de las prácticas caciquiles, el fraude electoral y un sistema de partidos artificial. Todo esto permitió la alternancia controlada entre conservadores y liberales (Sánchez de Dios, 1995; Romanelli, 1997; Piretti, 2006). Este fue un modelo liberal-conservador que pretendió llegar a un orden político híbrido de toma de decisiones, donde el Rey tenía un rol relevante como poder co-soberano antes las Cortes. El sistema político de la Restauración, que definió la estructura política y social de España durante casi cincuenta años, es lo que se puede llegar a denominar como un régimen político oligárquico liberal de monarquía constitucional (Linz, 1981; Tusell, 1991). En este régimen «las elecciones no eran la base real del sistema, como proclamaba la Constitución» (Dardé, 2003: 234).

2.5.- EL SUFRAGIO UNIVERSAL EN ESPAÑA Y CHILE

En los procesos de modernización liberal del siglo XIX la representación a través del voto, en Chile y España, no escapó a lo que Manin (2010) llama «el principio de selección de la época». Se institucionalizó el elemento de distinción –el derecho electoral sobre el censo fundado en el pago de impuestos– a favor de aquellos individuos que tuviesen un determinado nivel de ingresos y propiedades, en particular la propiedad de la tierra (Romanelli, 1997). Una diferenciación que se afincaba en la firme creencia de que «los representantes electos debían sobresalir respecto de la mayoría de sus

electores en cuanto a riqueza, talento y virtud» (Manin, 2010: 119). Este principio de distinción, en cuanto a que «los representantes electos serían y debían ser ciudadanos distinguidos» (Manin, 2010: 120) hizo de la élite social –burguesía aristocrática– el único sujeto de ciudadanía política efectiva para los procesos de elección de cargos políticos. Un sistema que comenzó a transformarse paulatinamente en países como Inglaterra, Francia y Estados Unidos, donde se amplían las posibilidades para ser elector al rebajarse los requisitos materiales –riqueza, pago de impuestos, propiedades o nivel educacional, entre otros.

Sin embargo, estos cambios no significaron necesariamente un avance hacia una mayor representación de todos los grupos sociales y/o «hacia un modelo de gobierno de carácter popular» (Piretti, 2006). Tampoco hacia una mayor participación democrática (Borchert, 2008; Manin, 2010) que incluyera a las masas en el sistema político. Puesto que, independientemente de las limitaciones y correcciones hechas, sobre el derecho a voto, se mantuvieron «una serie de disposiciones, arreglos y circunstancias para asegurar que los elegidos fuesen de mejor posición social que el electorado» (Manin, 2010: 120). Aun así, estos cambios comenzaron a ser exigidos por las «nuevas» clases medias y la clase obrera, en España y Chile, desde comienzos del siglo XX.

2.5.1.- Introducción del sufragio universal en España

En 1890, durante los gobiernos turnistas de la Restauración, se reformó la ley electoral, incorporándose el sufragio universal masculino en España⁸⁶. El cambio de régimen electoral –que amplió el electorado de unas ochocientas mil personas a cinco millones aproximadamente– provino de una exigencia sentida de la clase política, o al menos una parte de ella, y no de una demanda popular (Linz, 1979; Dardé, 1985; Tusell, 1991). Si bien es cierto que con la instauración del sufragio universal masculino, propiciado por los liberales (Dardé, 1998)⁸⁷, se consiguió abandonar el sistema censitario al otorgar al voto el carácter de derecho⁸⁸, no se puede llegar a afirmar que con ello se haya dejado atrás su original carácter y aplicación elitista, ni que fuera suficiente para desarrollar una

⁸⁶ La nueva ley electoral que incorpora el sufragio universal masculino es del 26 de junio de 1890.

⁸⁷ Esta reforma electoral no se hizo para satisfacer ninguna demanda social de ampliación del voto –no existía en absoluto–, sino que por principios de carácter ideológico –el cumplimiento del programa del partido liberal– con importantes consecuencias para dicho partido, como fue la consolidación de su unidad (Dardé, 1998: 130-131).

⁸⁸ El voto como función o el voto como derecho fue la gran cuestión que catalizó las disputas de los doctrinarios con el fin de que el voto permaneciese como una mera función para la formación de los institutos representativos, sin tener que hacerlo pasar forzosamente a través de las horcas caudinas de un derecho natural que habría tenido como fin inevitable el sufragio universal (véase Piretti, 2006).

democracia avanzada homologable a las que existían en esa época. La realidad mostró que el sufragio universal no fue más que «una conquista formal que la práctica política se ocupó de vaciar de contenido» (Suárez Corina, 2007: 123). Incluso, se acentuó el fenómeno del caciquismo y se desarrolló aún más el poder de las élites (Tusell, 1991).

La reforma estableció «que todos los varones mayores de veinticinco años, que no estuvieran legalmente incapacitados, tenían derecho al voto en las elecciones de diputados para el Congreso de la nación» (Dardé, 1998; 130). Esto significó que el 24% de la población tuviera derecho a sufragio, al multiplicarse el electorado por seis (Dardé, 1994; 88). Pero esta ampliación fue distorsionada por la práctica de prebendas, favores y cohecho⁸⁹, impidiendo catalogar la representación en España como un modelo de democracia de masas (Tusell, 1991). Por ejemplo, gracias al encasillado⁹⁰ el Gobierno, que convocaba las elecciones durante todo el periodo de la Restauración, las ganaba con un generoso margen (Dardé, 1985; Tusell, 1991). Sin embargo, debido a la implementación de la reforma de 1907, el sistema basado en el encasillado y en el equilibrio de poder entre las élites regionales y centrales entró en una crisis de legitimidad (Yanini, 1991). Esta fue una de las causas que provocó el final de la Restauración en 1923.

La ampliación del derecho a voto tampoco consiguió una mayor participación e influencia de las masas en el devenir político del país (Linz, 1979). De hecho, no modificó uno de los aspectos que definían el retraso generalizado de la sociedad española de la época, como «la desmovilización radical del ciudadano con respecto a la vida pública» (Tusell, 1991; 23). Su implementación puede interpretarse como un reclamo legitimador de las élites políticas de la época, distribuidas entre los dos partidos turnistas y las élites locales o cacicazgos. Así, la ampliación de sufragio reprodujo una relación clientelar entre caciques y votantes. Una relación que se expresó en dos tipos de favores que favorecieron la relación de dependencia del cliente respecto al cacique. Por un lado, «el favor privado se concedía por amistad, por protección de los dependientes y por relación familiar; y, por el otro, el favor público se producía para colectividades o grupos

⁸⁹ Un ejemplo de ello es lo sucedido en Alicante a comienzos de siglo. Allí hubo «una maquinaria electoral del partido liberal que no tuvo componente ideológico, pero que por procedimientos diferentes (compra de votos o existencia de una organización perfectamente engrasada destinada a obtenerlos a cambio de favores) lograba la victoria electoral sin necesidad de recurrir al fraude» (Tusell, 1991: 38-39).

⁹⁰ El encasillado consistía en colocar en las casillas correspondientes a cada distrito electoral los nombres de los candidatos del propio gobierno con candidatos adeptos al mismo o de oposición. Se trataba de obtener una mayoría absoluta en el Parlamento evitando la competencia pero no la imposición sobre el adversario (Gutiérrez y Zurita, 2001).

afectados por un mismo problema económico de un colectivo dependiente del cacique». En ambos casos, «el mecanismo del favor se manifestaba como algo secreto y que había que ocultar para evitar que desapareciese» (Corzo Fernández, 2002: 7-8).

De este modo, las distorsiones que se introdujeron al ejercicio del voto cumplieron la función de mantener la entelequia político-institucional de la época, al conseguir un resguardo formal de los principios del liberalismo, y arbitrar la compleja relación entre el poder político central y las clientelas locales (Tusell, 1991).

En definitiva, la ampliación del sufragio terminó legitimando el orden insitucional establecido, amparándose en la protección de esa legalidad constitucional y esa forma de acceso al poder comúnmente aceptada (Dardé, 1998; 117), que definió la estabilidad competitiva de las élites durante gran parte de este periodo. Las elecciones no se tradujeron en un cambio significativo en la dinámica del poder y la representación política (Tusell, 1991), salvo por el desempeño del voto en las grandes ciudades⁹¹, lo que estuvo precipitado por el mayor desarrollo capitalista en dichos lugares. De esta manera, el avance de esta participación política urbana no produjo cambios significativos en el sistema político español, tanto por «un voto urbano que era ahogado por el rural en un sistema que adicionaba algunos pueblos con las capitales de provincias, como por la escasa demanda de un cambio político de ese electorado urbano debido a la crisis del republicanismo, y la división y parquedad del movimiento obrero» (Tusell, 1991: 38-40). Así se puede inferir que «las elecciones no eran la base del sistema; no eran las que hacían a los gobiernos, sino éstos, nombrados por el monarca, quienes hacían las elecciones» (Dardé, 1994).

2.5.2.- La introducción del sufragio universal en Chile

En Chile es más difícil destacar una fecha concreta para la ampliación del sufragio. De hecho en el transcurso del siglo XIX «el cuerpo electoral se mantuvo inalterado en sus elitistas y modestas dimensiones» (Joignant, 2001; 246). Hay que recordar que, al igual que en las nuevas repúblicas, en Chile «el sufragio no es fuente de poder originaria sino más bien consagra autoridades y actores políticos» (Stuven, 2000: 37). Pues bien, un primer antecedente de la ampliación del sufragio se encuentra en la llamada República

⁹¹ Las masas obreras –fuera del área de influencia de los caciques– apoyaron a los partidos *no dinásticos*, esto es, republicanos, socialistas y nacionalistas. Esto fue especialmente importante en los polos industriales y la metrópoli, como por ejemplo Barcelona, Madrid y Bilbao.

Liberal que aparece en 1871 (Correa Sutil, 2008), específicamente en 1874, que es cuando se aprueba una reforma del sistema electoral que permite sufragar a todos aquellos hombres mayores de 25 años, en caso de estar solteros, y de 21 para los que estuviesen casados. Estos debían además reunir el requisito de saber leer y escribir. Asimismo, se perfeccionaron las «tecnologías sociales» (Joignant, 2001) como la cámara secreta o las mesas receptoras de sufragios. Aunque ya no era primordial la exigencia de la propiedad como requisito para votar, el saber leer y escribir seguía siendo un criterio excluyente en una sociedad donde pocos hombres tenían esa cualificación; mientras que las mujeres continuaban siendo excluidas. Esta nueva ley electoral también supuso una extensión del sufragio, pasando el número de inscritos de 49.047 electores en 1873 a 106.194 en 1876 (Joignant, 2001: 248). Sin embargo, estos elementos no hicieron más que generar un paisaje de «democracia artificial» (Joignant, 2001).

Para Valenzuela (1998: 266), la reforma electoral de 1890 «permitió que comenzara a funcionar una democracia en Chile (aunque de sufragio incompleto)». Una reforma que apuntó directamente contra la manipulación de las elecciones por parte del gobierno –práctica habitual desde los albores del siglo XIX– al establecer el voto como un acto secreto (Valenzuela, 1998). Si la reforma de 1874 consiguió que el elector ejerciera con mayor libertad su derecho a voto frente al gobierno de turno, al privar a los alcaldes⁹² de la facultad de nombrar a los miembros de las juntas calificadoras y receptoras de sufragios (Joignant, 2001: 252), la reforma de 1890 permitió asegurar que realmente fuera así. Pero el fin último de estas reformas electorales fue despojar al ejecutivo de la capacidad predominante en la conformación de las cámaras para, en cierto modo, conseguir que el parlamento fuese el que determinara el poder del ejecutivo. Esto da impulso a la parlamentarización del sistema político⁹³.

Sin embargo, todos estos cambios en el sistema electoral no modificaron la configuración elitista del poder político. De hecho, las atribuciones para conformar las juntas calificadoras y receptoras de sufragios fueron entregadas, en vez de a los alcaldes, a los más altos contribuyentes (Salazar y Pinto, 1999; Correa Sutil, 2008).

Las reformas de 1874 y 1890, han servido de argumento para que muchos estudios dedicados a la evolución del sufragio en Chile daten la implementación del

⁹² Las autoridades locales, como los Alcaldes, eran nombrados por el Presidente de la República. Eran representantes del poder ejecutivo en cada localidad.

⁹³ Esta reforma fue combatida por el Presidente de la época, Federico Errázuriz, y su Ministro del Interior.

sufragio universal masculino en dichos período (Valenzuela y Valenzuela, 1997). No obstante, los bajos límites impuestos al derecho a voto –mayoría de edad y saber leer y escribir–, el padrón electoral hacia 1925 apenas representó el 7,7% de la población nacional, mientras que la participación electoral no alcanzó al 3% de la población⁹⁴. Hay que tener en cuenta que a comienzos del siglo XX sólo una minoría privilegiada, que no superaba el 20% de los chilenos, sabía leer y escribir. Esta fue una restricción que mantendría el carácter censitario del voto hasta que la educación básica reglada permitió a la clase obrera alcanzar dicho nivel de instrucción.

A lo anterior se suma, y aunque mantuvo un aumento continuo de inscritos, una escasa inscripción en los registros electorales –procedimiento necesario para poder votar, lo cual tuvo como consecuencia una baja relación de inscritos que no superó el 9% de la población en edad de votar hasta la década de los treinta (Correa Sutil, 2000). Por tales motivos, para la existencia de un sufragio universal masculino efectivo hubo que esperar a que el movimiento obrero y los partidos de clase adquiriesen relevancia política y opciones de ganar el gobierno durante las décadas del 50 y 60. En el caso del derecho al voto femenino, éste no se instaura hasta las elecciones presidenciales de 1952⁹⁵. De hecho, el sufragio adquirió definitivamente el carácter de universal en 1970, cuando se rebajó la edad para votar a los 18 años y se suprimió la exigencia del alfabetismo.

En definitiva, y considerando lo ya mencionado en los párrafos anteriores, no se puede concluir que el modelo de sufragio universal restringido o limitado (O'Donnell, Iazzetta y Vargas Cullell, 2003) haya conseguido ampliar la representación política hacia otros grupos sociales y políticos distintos a las élites, sin que en ello no mediara la manipulación, el cohecho, el caciquismo y la presión sobre los votantes de zonas rurales y campesinas. No obstante, las reformas electorales de finales del siglo XIX⁹⁶ abrieron el camino para que el gobierno representativo avanzara hacia el liberalismo democrático, debido, en gran medida, a la evolución de las variables del voto y del

⁹⁴ http://www.senado.cl/elecciones-durante-el-siglo-xx-el-inicio-y-consolidacion-de-la-democracia-en-chile/prontus_senado/2013-11-08/163850.html#vtxt_cuerpo_T11.

⁹⁵ En 1932 se había aprobado una reforma electoral que permitía a las mujeres votar, pero sólo en las elecciones municipales.

⁹⁶ El parlamentarismo inglés, o el también llamado modelo de Westminster, fue el primero en acoger los cambios que se irían produciendo durante el siglo XIX, en lo que respecta a la representación política. Las sucesivas reformas electorales de 1848, 1867 y 1890, fueron paulatinamente reduciendo los requisitos para ser elector y para poder votar en las distintas elecciones. Estas reformas tuvieron el apoyo de liberales y conservadores, con el objeto de mantener a salvo a Inglaterra de una posible revolución proletaria. Para ello se difundieron ideas sobre las bondades de la representación y el reconocimiento de los sindicatos de trabajadores, haciendo ver la toda idea de revolución social como un proceso arcaico.

sistema electoral (Piretti, 2006). Estas variables son igualmente relevantes para la democratización política de Chile y España durante el siglo XX.

2.6.- MODELOS Y SISTEMA DE PARTIDOS EN ESPAÑA Y CHILE

En los casos de Chile y España los partidos consiguieron institucionalizarse durante las últimas tres décadas del siglo XIX, «cuando el pluralismo político fue aceptado como forma organizativa del poder estatal y como base esencial del consenso político liberal-conservador» (Sartori, 1994; 26). Así se fue consolidando un sistema de partidos que consigue, en un primer momento, representar a la oligarquía de cada país, la cual detentó el poder político como una extensión más de una construcción propia de su realidad social, para posteriormente

2.6.1.- La evolución ideológica del sistema de partidos

A mediados del siglo XIX el sistema de partidos de ambos países fue abandonando paulatinamente el cerco institucional propiciado por los grupos políticos conservadores y liberales. Ya a finales del siglo XIX el sistema político albergaba, además de liberales y conservadores, a otras formaciones políticas.

En España, los grupos parlamentarios, que no llegaron a conformar partidos sino hasta finales de siglo, estuvieron divididos entre liberales moderados y progresistas. Los primeros se identificaron con los intereses de la aristocracia y la burguesía financiera, tanto por no tener una definición ideológica como por su doble rechazo a carlistas y a progresistas (Artola, 1978; Vives, 1982). Defendieron un liberalismo restrictivo conocido como doctrinario y disfrutaron de la hegemonía política durante todo el período isabelino (véase Díez del Corral, 1956). Los segundos representaron intereses más complejos –burguesía mercantil e industrial y clases medias y populares politizadas. Fueron los defensores de los puntos más elementales del liberalismo político: soberanía nacional, ampliación de las libertades políticas e incorporación de la mayor parte de la población al cuerpo electoral (Ninou, 1995; 11). Esta diferenciación se acentúa con el triunfo de la «Revolución Gloriosa», con la que se inicia el sexenio revolucionario o democrático entre 1868 y 1874.

En el sexenio revolucionario, el sistema de partidos estuvo compuesto por partidos gubernamentales, confesionales, republicanos, proletarios y regionalistas (Artola, 1974; 279). Entre los liberales fue el partido demócrata (1849) el que presentó

un programa político más radical, el que tenía como horizonte próximo la democracia republicana (Sánchez Andrés, 1999: 43-44). No obstante, sólo dos partidos fueron los que gobernaron de manera alterna durante varias legislaturas, el moderado y el liberal, también conocidos como los «partidos gubernamentales o partidos dinásticos». Estos partidos mantuvieron la vigencia del modelo de notables hasta finales del siglo XIX, utilizando las instituciones para evitar la participación política organizada de las masas. Algo que resultaba coherente con la visión elitista de la política que compartían Canovas del Castillo y Sagasta. De hecho, para Canovas los partidos no eran más que «organizaciones esencialmente parlamentarias» (Zurita, Peña, y Sierra, 2006: 661).

En Chile, la composición del sistema de partidos ya incluía en la misma época, además de los partidos liberal y conservador, al partido radical y el socialdemócrata, que habían surgido de los movimientos reformistas de intelectuales y la pequeña burguesía, con una evidente inclinación hacia las ideas del idealismo democrático y socialista. Así, al finalizar el siglo XIX, surgen otros dos partidos escindidos de los anteriores: el Partido Democrático⁹⁷ y el Partido Obrero Socialista (POS). Estos últimos, empero, no alcanzaron a ser una opción real de poder, salvo sus partidos herederos y ya en los años treinta del pasado siglo.

Los partidos durante la Restauración española mantuvieron el carácter de asociaciones registradas sin desarrollar efectivas organizaciones de adhesión (Linz, 1979: 24). Su organización, si bien es cierto no es la de los wings o tories británicos, se caracterizó por ser una asociación de notables dentro de un sistema político de inspiración anglosajona. Los conflictos por el poder no eran de orden estrictamente ideológico sino que muchas veces estaban influidos «por la falta de mayorías sólidas, las incompatibilidades y vendetas personales entre políticos –aún del mismo partido– y, por último, el Ejército» (Linz, 1979: 25). Esto provocó que sus estructuras dependiesen más del liderazgo individual de Cánovas, en el partido conservador, y de Sagasta, en el liberal, antes que de sus resoluciones políticas.

Si bien el funcionamiento del sistema electoral, junto a las malas prácticas que marcaban el sufragio en España, fue consecuencia de la escasa pluralidad en la rotación de los partidos en el Gobierno y la consumación de un bipartidismo pactado entre liberales y conservadores; los otros partidos tampoco se dieron a la labor de ampliar sus

⁹⁷ Este partido tuvo su origen en los esfuerzos de un grupo de jóvenes radicales de clase media por organizar centros obreros, artesanos y miembros de la clase media que ejercían profesiones liberales, que se unieron para tratar de resolver en «problema social» (véase Angell, 1974: 33).

fuentes sociales de sustentación. Parecía, a diferencia de lo que sucedía en otros países europeos de la época, que existía una gran incapacidad para competir y ampliar el electorado, sobre todo entre conservadores y liberales (Linz, 1979). Esto tuvo como consecuencia que los cleavages entre clericales y anticlericales, entre monárquicos y republicanos, fueron ampliamente representados en el debate parlamentario (Linz, 1979; 1981), mientras que la hendidura de clases no tuvo un tratamiento ni similar, ni cercano, a los de la Europa del siglo XIX. Esto condujo a una disociación entre conflicto de clases y política, que derivó en la acción revolucionaria del movimiento obrero contra la clase política gobernante (Linz, 1975). Uno de los ejemplos más claros de esta disociación es la Huelga General de 1907.

La escasa democratización y nacionalización de los partidos políticos dejó fuera del sistema político los intereses de la clase obrera de la época. Reorientar este fenómeno hubiese requerido de una doble actuación propiciatoria o retardataria del cambio social, cuyas posibilidades de ejecución recaían en las élites políticas del turno (Carnero, 2001). La concentración del poder político en estas élites dio «escasa capacidad a sus homólogas por la izquierda de materializar los procesos sociales de cambio, al estar excluidas de la responsabilidad de gobierno y contar con una exigua representación parlamentaria» (Carnero, 2001: 490). De este modo, los partidos de izquierda tuvieron una reducida influencia política: «el máximo número de diputados republicanos fue de 36, en 1903, y de diputados socialistas de 7, en 1923» (Dardé, 2003: 235). Todo ello colaboró en la profundización del carácter elitista del sistema de partidos y en la oligarquización de las direcciones políticas de los partidos del régimen.

En definitiva, el régimen de partidos que se impuso entre 1890 y 1923 en España fue el resultado de la inestabilidad creada por las tensiones y guerras de los diferentes regímenes políticos del diecinueve. El espectro liberal estaba dividido entre progresistas, moderados y radicales o entre federalistas y centralistas (Artola, 1974; Linz, 1979; 1981). El debate político de la época se desarrollaba entorno a los conflictos «entre progresistas y moderados, entre republicanos y monárquicos, entre unitaristas y republicanos federalistas, entre clericales y anticlericales, entre socialistas y anarquistas, entre socialistas y sindicalistas con el partido socialista en la década del treinta, y entre el nacionalismo periférico y el centralismo estatal» (Linz, 1981: 367). Todo esto no superó la realidad particular de élites locales, regionales y estatales de distinto orden. La mayor parte del electorado hacia 1890 pertenecía a «un campesinado analfabeto, que se caracterizaba por su pasividad; férreamente controlado por estratos rurales

oligárquicos» (Linz, 1979). Esto provocó una lejanía e indefinición frente a los partidos turnistas, los cuales fueron incapaces de representar el emergente conflicto de clases al seguir anclados a los debates que se restringían a los intereses ideológicos de militares, eclesiásticos, monárquicos y liberales.

Siendo así, durante el periodo 1890-1923, el sistema de partidos estuvo determinado por la lucha política individual e ideológica de aquellos que se repartieron los sufragios y los escaños en el Congreso. En la tabla 2.1 se evidencia la supremacía que ejercían los partidos dinásticos y sus facciones –especialmente liberales– durante la última década del periodo.

Tabla 2.1 *Representación de los partidos turnistas en el congreso durante la última década de la monarquía constitucional, 1910-1920*

	1910		1914		1916		1918		1919		1920	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Partidos y Facciones												
Liberales:	210	54,6			218	57,1						
Democráticos			35	8,9			68	17,8	59	15,1	43	10,9
Romanones							42	11	37	9,5	31	7,8
Izquierda liberal			84	21,3			37	9,7	34	8,7	27	6,8
Independientes							7	1,8	2	0,5	10	2,5
Conservadores	107	27,8	211	53,4								
Liberales conservadores					85	22,3	97	25,4	95	24,3	174	44
Mauristas					23	6	51	13,4	97	24,8	44	11
TOTAL PARTIDOS DINÁSTICOS	317	82,4	330	83,6	326	85,4	302	79,1	324	82,9	329	83

Fuente: adaptación de cuadro esquemático de Linz que describe la representación de los partidos políticos en el Congreso entre 1910 y 1920 (Linz, 1979: 46).

En Chile, «la Revolución de 1891» había terminado violentamente con los últimos atisbos que quedaban del poder que ejerció la Presidencia de la República sobre el Congreso. Esto genera un nuevo punto de inflexión en la historia política del país, que incluye la realineación del sistema de partidos consolidado al inicio de la llamada República liberal (Correa Sutil, 2008). La incorporación de nuevos actores políticos, junto con los cleavages religioso, primero, y el de clases, después (Valenzuela, 1995), dejaron al viejo partido conservador a la derecha de los liberales; mientras que a la izquierda de éstos se impusieron los radicales y los liberal-demócratas. No obstante, el sistema de partidos seguía estando determinado por los dos troncos históricos del modelo partidario de notables del decimonónico: el partido Liberal y el partido Conservador. Sin embargo, una vez finalizado el siglo XIX, el sistema de partidos

chileno se va pareciendo más al de los países latineuropeos que al de los demás países americanos (Valenzuela, 1995). A esto se suma que, a diferencia de otras naciones americanas, ningún partido chileno importante y perdurable fue creado con patrocinio estatal (Valenzuela, 1995: 7).

Así fue como entre 1891-1925 el sistema de partidos empezó a tener una paulatina apertura a formaciones que respondían mejor al eje ideológico de izquierda-derecha de la nueva sociedad industrial –dividida socialmente entre burguesía y proletariado– aunque seguía siendo predominante el poder de la élite liberal/conservadora en los espacios institucionales de la política. Estos cambios llevaron a la élite política del decimonónico –liberales y conservadores– a transformarse en el tercio de derechas (Correa Sutil, 2005), quedando la representación de la izquierda en manos de los emergentes partidos de masas (radicales, socialistas, socialdemócratas y comunistas). Así se constituye el sistema de partidos que prevalecerá durante gran parte del siglo hasta el golpe de estado de 1973. Un sistema multipartidista en el que se pueden encontrar todas las formaciones ideológicas de un modelo de «pluralismo extremo y polarizado» (Sartori, 1994).

Ahora bien, como ya se mencionó anteriormente, el poder político fue un espacio de disputa, sin contrapeso, por parte de las élites del siglo XIX, debido en gran medida a las condiciones en que se constituían las instituciones de representación, el sistema de sufragio –mal llamado universal– y la participación electoral, hasta bien entrado el siglo XX. De hecho, el número de personas que votaba entre 1890 y 1924 nunca superó el 5,5% de la población total (Valenzuela, 1998; Joignant, 2001). No obstante, es de las organizaciones políticas de notables de donde emana el modelo político que irá desarrollando hasta ser vez más competitivo e inclusivo.

En términos generales, durante el periodo comprendido entre 1891 y 1925, el partido conservador (clerical y latifundista) obtuvo un promedio de votación del 22%. El partido radical (anticlerical y compuesto por intelectuales y artesanos de clase media) obtuvo un promedio del 20% de los sufragios a partir de 1890. El partido demócrata (de ideología socialdemócrata) alcanzó un promedio nacional cercano al 8%. Por último, todos los grupos en que se había dividido el partido liberal (estado laico y miembros de origen burgués), captaron un promedio del 36% de la votación entre 1890 y 1925⁹⁸. Este

⁹⁸ Todas estas cifras provienen de Valenzuela (1998: 288).

fue el sistema de partidos que prologó al periodo de inestabilidad que se iniciaría en 1925 con sucesivos pronunciamientos militares e inestabilidades políticas.

2.6.2.- La organización política del movimiento obrero

En Chile, a partir de la segunda mitad del diecinueve emerge un movimiento obrero oposición a las normas que oprimían a los sectores populares, que se definió como «una resistencia a la proletarización» que se impuso con el desarrollo de la industria y el comercio (Grezs, 2002).

Con un poder político controlado por los intereses de la burguesía, sin mayor contrapeso, en una sociedad que se entendía como una extensión del natural dominio de la oligarquía, la clase política se vio obligada a enfrentar el debate sobre la inclusión social de la masa laboral cuando ésta adquirió visibilidad para la élite, al trasladarse a la ciudad a mediados del siglo XIX (Pinto Rodríguez, 2007).

Estos elementos dan existencia y coherencia a un Movimiento Popular⁹⁹ que comenzó a manifestarse a partir de la década de 1850. Este movimiento popular adaptó los principios del liberalismo¹⁰⁰ «a un ideario vindicativo que explicitaba una genérica aspiración de justicia social» (Grezs, 2002: 4), a un proyecto popular que llegaría a enfrentarse con las élites ya a comienzos del siguiente siglo. Dicho proyecto popular – que no alcanzó a expresarse en términos revolucionarios, ni a adoptar las ideas de cambio social del proletariado organizado– fue la génesis de la organización del mundo obrero y de los partidos de clase que se disponían a disputar el poder hegemónico que ejercía la burguesía. Aun así, «la aspiración política de este proyecto de vanguardia popular no iba a ir más allá de la transformación de un régimen político liberal en un régimen político democrático» (Grezs, 2002: 5).

Al igual que gran parte del liberalismo durante en el siglo XIX, «en las dos últimas décadas del siglo XIX España vivió ficticiamente» (Vives, 1982: 315). No hubo grandes debates sociales respecto a la marcha del Estado ni sobre la situación política que profundizaba las diferencias en favor de una élite capitalista y aristocrática en

⁹⁹ Los cuatro elementos que estructuran el Movimiento Popular serían: 1) la existencia de demandas político-económicas de carácter general, 2) de una Vanguardia Ilustrada compuesta por tipógrafos (sabían leer y escribir) que comenzó a publicar las nuevas ideas del “liberalismo popular”, 3) el surgimiento de una pléyade de organizaciones de obreros ilustrados (mutuales y asociaciones), y 4) un proyecto de regeneración del pueblo que daría el *ethos* colectivo al movimiento, a la que contribuyeron los jóvenes intelectuales Francisco Bilbao y Santiago Arcos (Grezs, 2002: 3).

¹⁰⁰ Laicidad del Estado, gobierno representativo, tolerancia, progreso, industrialización, educación pública de calidad, etc.

detrimento del resto de la población. El aparato gubernamental ignoraba a la masa del pueblo, la cual prontamente se desinteresó por los asuntos públicos; sólo le preocupaban sus propósitos inmediatos (Vives, 1982: 315), por lo que aquellas cuestiones que escapaban a su comprensión material quedaron entregadas al juego político de las élites de la época. Los asuntos ideológicos fueron destinados «al personal minoritario que se movía en la esfera política: los 2000 personajes de la Restauración, a que aludió una vez Antonio Maura» (Vives, 1982: 320).

A pesar del control político que ejercía la oligarquía en España, en base a un bipartidismo liberal-conservador que se repartía equitativamente los sufragios y cada periodo legislativo, es durante la Restauración cuando emerge un movimiento obrero organizado en dos grandes centrales sindicales: la Unión General de Trabajadores (UGT)¹⁰¹ y su brazo político, el PSOE y la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), perteneciente al anarcosindicalismo (o comunismo libertario). Ambos grupos serán protagonistas de los futuros sucesos políticos del siglo XX, cuando comiencen a desafiar política y socialmente a la élite gobernante.

Con la entrada en el siglo XX se presentan algunos cambios en la realidad política de ambos países. La idea de que las instituciones representativas del liberalismo son lo suficientemente estables, dentro de una sociedad que sumaría al proletariado –las masas de trabajadores– como un nuevo actor en la lucha por el poder político, comenzó a bosquejar un espacio de disputa a la hegemonía de las élites gobernantes. Una muestra de ello es que en «la política española del primer tercio del siglo XX existían dos grandes líneas divisorias: la que separaba a las organizaciones burguesas de las proletarias y la que oponía a derechas e izquierdas» (Avilés, 1985: 35).

2.6.3.- Emergencia y consolidación del partido de masas

En la sociedad industrial y liberal se fortalecen las agrupaciones obreras y con ello surgen los partidos de clase, cuyos programas de cambio social van desde la reforma del modelo político hasta la apuesta por una transformación completa del orden social. Su institucionalización se cristaliza fuera de las esferas parlamentarias, como entes políticos articuladores de las demandas populares de obreros y campesinos. Un partido de masas puede describirse como una estructura política de amplia militancia ideológica, donde «las unidades fundamentales de la vida política están constituidas por

¹⁰¹ Esta agrupación obrera se organiza y desarrolla durante la última década del siglo XIX, para llegar a alcanzar los 33.000 afiliados en 1902 y más de 140.000 en 1914.

grupos sociales predefinidos, de contornos precisos, y la pertenencia a éstos afecta a todos los aspectos de la vida del individuo» (Katz y Mair, 2004: 11).

Con la emergencia del partido de masas la competencia política comienza a presentar algunos cambios sustantivos. En primer lugar, la política abandonó los salones de café y los pasillos de los Congresos para instalarse en los más diversos espacios públicos. El modelo anterior del partido de notables se vio obligado a competir fuera del parlamento con agrupaciones políticas más amplias que conseguían movilizar, convencer e incorporar a sus estructuras partidarias a nuevos electores. Esto significó que los partidos se convirtieron en instrumentos para alcanzar «beneficios colectivos para lograr un fin que no es meramente el beneficio privado de los combatientes en la competencia electoral» (Sartori, 1994: 54).

Con este cambio los partidos pasan a formar parte de un todo como conductos de expresión (Sartori, 1994). El partido de masas se erige como un instrumento decisivo para el avance de las demandas del pueblo frente al Estado, y aún más con la consolidación del *cleavage* de clases que propicia la sociedad industrial. Con «el auge de los partidos de masas y de los programas políticos pareció transformarse la representación misma, entendida como eslabón entre dos términos, es decir, tanto la relación cualitativa entre representantes y representados [...], cuanto la relación entre los deseos de los gobernados y las decisiones de los gobernantes» (Manin, 2010: 239). En definitiva, los partidos dejan de ser grupos políticos compuestos sólo por miembros de las clases altas de la sociedad capitalista, para convertirse en el vínculo de la sociedad civil con el Estado (Katz y Mair, 2004; Alvarado-Espina y Aránguiz, 2012).

En Chile y España el apogeo de este tipo de partidos se dio en momentos políticos similares, en gran medida después de la gran recesión económica de 1929. Así fue como, en el caso chileno, el espectro ideológico de izquierda-derecha estaba totalmente desplazado, si lo comparamos con el del siglo anterior. Con el surgimiento de los partidos de anclaje social popular o proletario –partido comunista y partido socialista– los antiguos partidos liberal y radical fueron empujados a la derecha y al centro del tablero, respectivamente. De este modo, y sumado a otros pequeños partidos, la representación de intereses sociales en conflicto se multiplicó e intensificó, llegando incluso a ser etiquetado por G. Sartori (1994) como un claro ejemplo de «pluralismo extremo y polarizado» (Valenzuela, 1995: 8). Por su parte, en España el avance de los partidos de masas fue esencial para la movilización del electorado urbano en el sostenimiento y la transición desde el antiguo régimen –y su atraso económico– hacia

la modernidad democrática que propuso la república a partir de 1931. Esto conllevó a que, además de los partidos de identificación proletaria como el socialista y el comunista, surgieran un gran número de partidos republicanos con aspiración reformista, tanto en la izquierda como en la derecha.

El aumento en el número de partidos, siguiendo el modelo del «partido de masas», y la profusa representación política de las hendiduras laico/religiosa, derecha/izquierda, y burguesía/proletariado, llevó, por ejemplo, a que Sartori se refiriera al sistema de partidos de la Segunda República como uno de pluralismo extremo y polarizado (Juliá, 1982; 1995). Lo mismo puede aplicarse al sistema de partidos chileno. No hubo atisbo de un Estado democrático hasta entrado el segundo cuarto del siglo XX, cuando los partidos de masas identificados con las nuevas clases medias y la clase obrera, como el PD, el PC, el PS o el PR, comenzaron a ser partícipes del poder político del país.

2.7.- LIBERALISMO DEMOCRÁTICO EN ESPAÑA Y CHILE EN EL SIGLO XX

No se puede hablar de un régimen político cercano a la democracia hasta que se consagra el sufragio universal masculino y femenino y se incorpora en la esfera pública la división de intereses que supone la relación contradictoria de capital y trabajo. Es decir, la democracia no se establece hasta que toda la población de un país es igualada en derechos políticos, mientras que todos los intereses de clase forman parte en la competencia por la representación y el gobierno. Con la inclusión de todos los hombres y mujeres en la esfera pública, no importando su condición social, y un antagonismo político centrado en el *cleavage* de clases –contradicción capital/trabajo– se da el paso definitivo para la transformación del parlamentarismo liberal oligárquico en un régimen liberal democrático.

Poco a poco se abandonó el régimen político de la sociedad tradicional dando paso a la modernidad política de la sociedad industrial. Utilizando de una manera laxa estos requisitos, Chile solo se podría describir como una democracia incipiente hasta 1938. En el caso de España esto no sucedería hasta la instauración de la II República en 1931.

Estos períodos cobran vital importancia en tanto sus dinámicas, instituciones y formaciones políticas son la última –y única– referencia democrática previa a los procesos de redemocratización post-dictatorial. El repaso del rendimiento democrático

de sus instituciones, de sus procesos actitudinales y sus actores políticos dentro de la estructura social de la modernidad capitalista y sus contextos regionales –Europa y América– resultan esenciales. Etapas en las que se observan similitudes y diferencias entre ambas experiencias políticas, que comenzaron a distanciarse con el estallido de la Guerra Civil en España. La separación de la Iglesia del Estado, la proliferación de la «cuestión social» y la alianza política entre la socialdemocracia, el socialismo y el comunismo –Frente Popular– son asuntos y sucesos que están presentes en los dos países durante el período de entre guerras. Es claramente el período –más breve en el caso de España– en que se consolida la idea común de pueblo, tanto como sujeto histórico como legitimador de la democracia.

2.7.1.- El republicanismo democrático en España

Con el desplome del sistema político dictatorial-monárquico que había caracterizado a España durante el gobierno de facto de Primo de Rivera, se generó un vacío de poder que es aprovechado por el republicanismo. Las molestias que generó en gran parte de los monárquicos el apoyo del rey a la dictadura de Primo de Rivera y las confabulaciones de la Alianza Republicana con algunos militares creó, a partir de 1926, un espacio político provechoso para el advenimiento de la II República (Avilés, 1985). Y aunque los intentos de derrocar al régimen estuvieron siempre subordinados a los sectores monárquicos (Avilés, 1985), también la burguesía de izquierda promovió el cambio de régimen desde un comienzo. Un comportamiento disímil a de los socialistas, que comenzaron colaborando con la dictadura para terminar oponiéndose a ella. Por lo mismo, no llegaron a tener un papel significativo en los movimientos de resistencia al régimen de Primo de Rivera (Preston, 2001: 33).

A comienzos de los años treinta del siglo pasado España aún «era un país agrícola atrasado dividido por las desigualdades económicas más brutales» (Preston, 2001: 15). Un país atrapado en el antiguo régimen, el cual, cuando se funda la Segunda República, «se enfrentaba a problemas sociales, económicos y políticos que le habían acuciado durante décadas (Preston, 2001; 24). Así, el cambio político y la democratización de España se efectuó sobre un polvorín de conflictos que impedían la cristalización de una sociedad moderna y desarrollada.

En cuanto al sistema de partidos, éste pivotaba en un triple eje representado por los partidos republicanos, el partido socialista obrero español y los partidos de derechas (CEDA). El anclaje social de los republicanos era claramente burgués y de clase media

(Avilés, 1985; Preston, 2001), mientras que su espectro ideológico iba desde una izquierda socialdemócrata reformista a una derecha liberal modernista. Ambos grupos reclamaban un Estado laico, donde la separación entre Iglesia y Estado era esencial. Los socialistas, por su parte, tenían su anclaje social en la clase obrera y los profesionales ilustrados. Se definía como un partido obrero reformista, muy controlado por su aparato burocrático sindical (UGT) y profundamente dividido en tres posiciones ideológicas, los marxistas ortodoxos, como Besteiro, los reformistas socialdemócratas ligados a las posiciones de Prieto, y el pragmatismo político que representó el oportunismo de Largo Caballero durante la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República (Preston, 2001: 23-62). En tanto, los partidos de la derecha antirrepublicana representaban los intereses de monárquicos, terratenientes, militares, empresarios agrarios, nacional-católicos y a la aristocracia del antiguo régimen. Estos grupos se dividieron entre aquellos que buscaron derrocar el nuevo régimen democrático por métodos violentos. Estos fueron los catastrofistas. Y los que decidieron aceptar, de manera accidental, las reglas del juego democrático. Estos se concentraron en la CEDA o derecha legalista (Preston, 2001: 65).

Este sistema de partidos de la República era un modelo en formación e inacabado (Juliá, 1982; 1995) con una mayoría de partidos nuevos y débiles, especialmente en el centro republicano y en la derecha. El único partido que tenía una «dilatada trayectoria» de acción política era el PSOE. Otros partidos, como el Radical, Acción o el Republicano que se ubicaban en el centro político eran prácticamente nuevos en la escena política. Los antiguos partidos dinásticos de la Restauración ya habían recibido el « tiro de gracia » en la dictadura de Primo de Rivera (Juliá, 1995: 114-115). El escaso desarrollo alcanzado por los tres sectores políticos en que se sostenía el sistema contribuyó a la no consolidación de una democracia moderna, donde los partidos de masas movilizaran a los ciudadanos para reemplazar definitivamente el antiguo régimen. Aún así, el sistema de partidos, si no se hubiese interrumpido el proceso violentamente, podría haber alcanzado la madurez necesaria para instalar gobiernos de coalición estables y eficientes. Sobre todo porque el republicanismo había ganado adeptos « en los lugares más insospechados: en las reales academias, los conventos, algunas comunidades religiosas, entre el clero... » (Juliá, 1995: 118).

La composición del sistema de partidos, según los tres cleavages que surgen con la modernidad industrial. En la tabla 2.2 se presentan los principales partidos de la

Segunda República, clasificados por sus *cleavages*, origen socioeconómico y número de gobiernos.

Tabla 2.2 *Sistema de partidos en España, 1931-1939*

Partidos	Cleavage ideológico	Cleavage Social	Cleavage religioso	Origen socio-económico	Gobiernos
Socialista	Izquierda	Clase obrera	Laico	Pequeña burguesía y trabajadores	(1931-1934) (1936-1939)
Comunista	Izquierda	Clase obrera	Laico	Trabajadores y artesanos	(1936-1939)
Acción Republicana	Centro-izquierda	Burguesía	Laico	Burguesía Intelectual	(1931-1938)
Republicano Radical ¹⁰²	Centro	Burguesía	Laico	Burguesía	(1933-1936)
Republicano	Izquierda	Pequeña burguesía	Laico	Burguesía	(1931-1936)
Republicano Progresista ¹⁰³	Derecha	Burguesía	Cristiano	Burguesía	(1931-1936)
Organización Republicana Gallega ¹⁰⁴	Izquierda	Pequeña burguesía	Laico	Pequeña burguesía y trabajadores	(1931-1933)
Radical Socialista ¹⁰⁵	Izquierda	Burguesía intelectual y clase obrera	Laico	Pequeña burguesía profesional	(1931-1933)
Liberal Demócrata ¹⁰⁶	Derecha	Burguesía	Católico	Burguesía	(1931-1934)
Republicano Conservador	Derecha	Burguesía	No confesional	Burguesía	(1931-1933)
CEDA ¹⁰⁷	Derecha Nacionalista y monárquica	Aristocracia terrateniente y alta burguesía	Católico	Burguesía aristocrática	(1934-1935)

¹⁰² Se disuelve en 1936.

¹⁰³ Desaparece cuando se inicia la Guerra Civil en 1936. Provenía de la innovadora derecha republicana liberal.

¹⁰⁴ Desaparece en 1934.

¹⁰⁵ Es disuelto en 1934.

¹⁰⁶ Es disuelto en 1936.

¹⁰⁷ La Confederación Española de Derechas Autónomas es el gran partido de masas de la derecha española durante la Segunda República. Estuvo conformada por diversos partidos agrarios, nacionalistas y católicos dentro de los cuales destacó Acción Popular y su líder Gil Robles. Este partido se disuelve en 1936.

Esquerra Republicana de Cataluña	Izquierda regionalista catalana	Burguesía intelectual y clase obrera	Laico	Burguesía y trabajo asalariado	(1931-1933) (1937-1939)
Nacionalista Vasco	Derecha vasca	Burguesía		Burguesía y terratenientes	Ninguno

Fuente: elaboración propia.

El sufragio universal, manipulado por la falsificación electoral de la oligarquía durante el período del turno de la Restauración (Preston, 2001: 63), ahora operaba con total libertad. Además, a la universalización del voto masculino se sumó, en 1931, el derecho a voto de las mujeres¹⁰⁸. Así, «la República presenció el advenimiento de las masas a la vida pública, la movilización política generalizada, intensiva y extensiva, las elecciones determinantes de los cambios gubernamentales y los partidos políticos de masas» (Tusell, 1991: 47). Estas nuevas circunstancias políticas llevaron a que los nuevos diputados de la República fueran legítimamente elegidos por sus distritos, destacando «los escritores ilustres, periodistas de mérito; el Foro, la Universidad y las Casas del Pueblo» (Cabrera Calvo-Sotelo, 1995: 17). Eso sí, esto no significó que la República se constituyera desde un comienzo en un moderno sistema democrático, ya que en el mundo rural «el 90 por cien de los ayuntamientos estaba ocupado por políticos de la época de la Restauración» (Tusell, 1991). No es hasta las elecciones de 1933 y 1936 cuando se puede hablar de que se dan «unas condiciones de normalidad semejantes a las de un país con instituciones y comportamiento democrático estable» (Tusell, 1991: 48).

Sin embargo, las antiguas prácticas caciquiles y el clientelismo, propios de la peor tradición política del decimonónico, no fueron totalmente eliminadas. Incluso, en algunas zonas geográficas del territorio español éstas prácticas fueron utilizadas profusamente por distintos grupos políticos republicanos y monárquicos (Tusell, 1991). De esta manera, el sufragio universal introdujo cambios en la movilización del electorado urbano, específicamente de las clases populares, homologables a los de las sociedades industriales europeas, pero la distribución electoral que favorecía a los territorios agrarios precapitalistas hizo lenta la modernización política y, por consiguiente, el avance democratizador de las instituciones políticas de la República.

¹⁰⁸ Fue en las segundas elecciones generales de la República, en 1933, cuando las mujeres pudieron ejercer, gracias al tenaz esfuerzo de la diputada Clara Campoamor, el derecho a sufragio otorgado por la Constitución republicana de 1931.

En definitiva, la Segunda República fue un intento de imponer una revolución burguesa, «sin la burguesía» (Artola, 1974; Preston, 2001). El primer gran proyecto de transformación de la sociedad española a través del Estado nacional y liberal, el pluralismo político y el sufragio universal, con el fin de abandonar definitivamente el régimen absolutista agrario y feudal que seguía estructurando el sistema social. Es también el momento histórico que mejor ilustra la tozuda resistencia de las viejas élites absolutistas a ceder el poder político; y el frustrado intento de democratizar un país que no contó alcanzó su total liberalización.

De este modo, y además de un contexto europeo que ponía en cuestión el liberalismo y la democracia, a la República la condenó, utilizando las «palabras del último Azaña, “la historia política del último siglo”, que había desembocado en un régimen liberal incapaz de evolucionar pacíficamente hacia la democracia, y el fondo mismo de la estructura social española» (Juliá, 1995: 112). Así, el trágico final de la Segunda República, con el Golpe de Estado de 1936 y la posterior Guerra Civil, se tradujo en la larga derrota para la modernidad liberal y la democracia en España, que es lo que representan las casi cuatro décadas de la dictadura franquista.

2.7.2.- Liberalismo democrático en la República de Chile

Como señala Correa Sutil (2005: 9), «a partir del segundo tercio del siglo XX, la élite chilena se vio obligada, por las circunstancias históricas, a transformarse en derecha, ya que por primera vez tiene que competir en la arena política con fuerzas sociales antagónicas, convertidas en izquierda, las que desde esta posición desafían su control, hasta entonces indisputado, de la riqueza, del poder y de la consideración social».

La inclusión de los estratos populares en política, el fortalecimiento de una pequeña clase media —proveniente de los gremios profesionales y los cargos burocráticos—, y el aumento de la cobertura educacional en el país, permitieron que el viejo modelo de representación política fuera adquiriendo un carácter democrático y participativo, a diferencia del siglo anterior. Todo ello se fortalece con el fomento estatal de una política de industrialización forzosa que busca congeniar los intereses de la incipiente clase capitalista nacional y de los trabajadores, es lo que se conoció como Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI). Este instrumento de fomento económico estatal tuvo como efecto colateral un mayor protagonismo, desconocido hasta la época, de los sectores medios y populares como actor político. Y todo ello a pesar de que en este contexto, el Estado desempeñó un papel de «mediador de la política

de financiación de las inversiones extranjeras vinculando a estas economías con los mercados internacionales, y [...] de defensor de la hegemonía de la oligarquía nacional» (Campo del, 1992: 113).

El sistema político parecía ir avanzando hacia un liberalismo democrático comparable a cualquiera que se conociera en los países desarrollados. De hecho, el subsistema de partidos chileno, «compuesto por cinco o seis partidos fundamentales y otros veinte más pequeños desde fines del siglo XIX, se ha parecido más al de países de Europa latina que al de los demás del nuevo mundo» (Valenzuela, 1995: 7). Para Gil (1969: 16) «Chile es un país que ha alcanzado un sistema político maduro, con sus características de respeto por la legalidad, elecciones libres, alta proporción de votantes y partidos [...] El personalismo, si bien no del todo ausente, ha llegado a ser superado por la ideología y la disciplina [...] La escena chilena ofrece el mejor ejemplo de un sistema multipartidario en América Latina...».

De este modo, se pasó desde la institucionalización del «faccionalismo oligárquico de hecho» (Salazar y Pinto, 1999) a facilitar la integración de los diferentes grupos políticos y sociales que estructuraron la sociedad industrial. Esto, empero, no quedó reflejado cabalmente en un sistema de partidos que no resuelve «el problema esencial de la política: eliminar los altos déficit de integración y los bajos índices de participación ciudadana» (Salazar y Pinto, 1999: 191). Asimismo, no se observaron profundos cambios en la composición oligarquía del poder político y económico, ni tampoco se avanzó hacia a una democracia de masas. Más bien se reforzaron los procedimientos liberales de la representación y se puso un mayor énfasis en las actividades de los partidos como intermediadores de los intereses de los diferentes grupos sociales ante el Estado. Eso desencadenó que el sistema de partidos tendiera a ser crucial para la representación de los intereses sociales en las instituciones políticas. En otros términos, «la columna vertebral de la sociedad chilena era la articulación de la organización social con el sistema político partidario presionando hacia el Estado» (Garretón, 1990: 9). Todos los fenómenos sociales y políticos pasaban por los conflictos políticos centrales (Garretón, 1990).

En esta época se produce el avance político de las masas, llevando a los sectores anteriormente excluidos del sistema político a ejercer una presión directa en el Estado. Algo que en gran medida se debió a la ampliación del derecho a voto (masculino), y al posterior otorgamiento de este derecho a las mujeres, con la aplicación del voto

femenino¹⁰⁹. De este modo, el Estado moderno liberal pareció abrirse a otros grupos sociales, no sólo a las élites, que buscaban transformarlo con el fin de avanzar hacia una democracia. Este avance tuvo una reacción de atrincheramiento de las élites tradicionales que queda graficada en las estrategias de contención social adoptadas por la derecha cuando comienza a perder la hegemonía política ante el ascenso histórico de las clases populares (Moulian, 2006). No obstante este ascenso, la integración de los sectores populares a las decisiones políticas estuvo «siempre subordinada y hubo exclusión hasta avanzado los años sesenta» (Garretón, 1990: 7) de sectores del campesinado y grupos urbanos marginales. Así se transitó desde el primer gobierno encabezado por unas clases medias urbanas y profesionales (1938) a uno con una amplia representación del mundo popular proletario en 1970.

El sistema de partidos, desde fines del siglo XIX, se asentó en los cleavages propios de la modernización política y la estructura social capitalista, y que no escaparon a la sociedad nacional (Valenzuela, 1995). Así, la cuestión religiosa –separación entre Estado e Iglesia–, los anclajes de clase, y la división ideológica entre izquierda y derecha son elementos de diferenciación –también de identificación–, tanto entre partidos, como entre los electores que buscan representar. Esta correlación de identificación del sistema llevó a los partidos a «establecer los parámetros del debate político, estructurar las opciones electorales, articular los intereses sociales, formar y proyectar nacionalmente los liderazgos políticos, constituir los gobiernos y organizar el proceso legislativo» (Valenzuela, 1995: 6).

Para tener una mayor claridad sobre estos aspectos, en la tabla 2.3 se presenta la composición ideológica, social y religiosa del sistema de partidos chileno. Ahí se recogen las características identitarias de los partidos más relevantes –se excluyen aquellos sin representación parlamentaria, y su vinculación con los diferentes gobiernos democráticos de la época.

¹⁰⁹ La implementación del voto femenino fue motivo de un arduo debate en la década de 1920. La oposición de los partidos laicos y de izquierdas, que achacaban a las mujeres una tendencia conservadora, retardó la concesión de este derecho. No fue hasta 1935 cuando las mujeres chilenas pudieron votar por primera vez en unas elecciones municipales, y en 1952 cuando lo hicieron en las presidenciales y parlamentarias. El ejercicio de este derecho alcanzó la paridad entre hombres y mujeres en 1970.

Tabla 2.3 *Sistema de partidos en Chile, 1938-1973*

Partidos	Cleavage ideológico	Cleavage social	Cleavage religioso	Origen socio-económico	Gobiernos
Conservador ¹¹⁰	Derecha	Burguesía agraria	Católico	Oligarquía terrateniente y comercial	(1958-1964)
Nacional	Derecha	Burguesía urbana y rural	Católico	Oligarquía industrial y militar	
Liberal ¹¹¹	Derecha	Burguesía urbana	Laico/católico	Oligarquía comercial y profesional	(1958-1964)
Radical	Centro-izquierda	Pequeña burguesía urbana	Laico	Pequeña burguesía profesional	(1938-1942) (1942-1946) (1946-1952)
Demócrata Cristiano ¹¹²	Centro-derecha	Burguesía urbana y rural	Católico	Oligarquía comercial y profesional	(1964-1970)
Social Demócrata ¹¹³	Izquierda	Pequeña burguesía urbana	Laico	Pequeña burguesía liberal	(1970-1973)
Socialista	Izquierda	Clase obrera	Laico	Pequeña burguesía y clases populares	(1970-1973)
Comunista	Izquierda	Clase obrera	Laico	Clases populares	(1970-1973)
Mapu	Izquierda	Clase obrera	Católico	Burguesía intelectual	(1970-1973)
Izquierda Cristiana	Izquierda	Clase obrera	Católico	Pequeña burguesía	(1970-1973)

Fuente: elaboración propia.

El triunfo del Frente Popular en 1938 –una alianza entre los partidos Radical, Socialdemócrata, Socialista y Comunista– y el de la Unidad Popular (UP) en 1970 –una coalición de partidos de izquierda reformista y revolucionaria liderada por los partidos Socialista, Comunista y el MAPU–, sintetiza el auge y caída del período

¹¹⁰ Partido disuelto en 1948, aunque tuvo expresiones posteriores de reunificación.

¹¹¹ Este partido desaparece en 1965 para reorganizarse en uno nuevo, el Partido Nacional.

¹¹² Este partido nace como una escisión del Partido Conservador que adopta el primer nombre de Falange Nacional

¹¹³ Este partido desaparece en 1972 al fusionarse con el Partido Radical

democrático desarrollista de Chile en el siglo XX¹¹⁴. Es el período en el que las nuevas clases medias consiguieron acceder al poder del Estado y en el que las clases populares se politizan, con lo cual la democracia adquiere una alta legitimidad social. Una legitimidad que se sostuvo en cuatro aspectos que fortalecieron el régimen político: estabilidad, representatividad, efectividad y resolución institucional de los conflictos políticos (Garretón, 1990: 7-8). Este fue el modo en que Chile consiguió conjugar liberalismo con democracia siguiendo la tendencia de los regímenes políticos de occidente, a partir de la postguerra¹¹⁵, hasta el Golpe de Estado de 1973.

RECAPITULACIÓN

En este capítulo se ha abordado la evolución, desde el régimen oligárquico y autoritario de comienzos del siglo XIX, a las primeras experiencias liberal-democráticas en España y Chile en el siglo XX, con el fin de establecer y comparar las condiciones políticas y socioeconómicas que pudieron influir en ello. Con este objetivo, el análisis se ha centrado en cuatro dimensiones institucionales que, al combinarse, dan forma al liberalismo democrático: el Estado-nación, la representación política, el sistema de partidos y el sufragio universal. Todas ellas imbricadas dentro del contexto que fijó la sociedad industrial y la dinámica de antagonismos de las clases sociales.

En lo que respecta a la construcción del Estado-nación, en ambos países, se concluye que esta fue una empresa a la que se abocaron las respectivas oligarquías – terratenientes y burgueses– con el fin de proteger la tradición, el orden y sus propios intereses. También fue instrumento al servicio de las tradiciones religiosas, persiguiéndose toda moral que no se circunscribiera al dogma católico. Este hecho imprimió un carácter excluyente y autoritario a cada Estado durante gran parte del siglo XIX. En ninguno de los dos casos se crea un Estado-nación¹¹⁶ capaz de modificar las viejas estructuras de poder y de acumulación económica pre-capitalista hasta entrado el siglo XX. En general, el Estado se reveló como una estructura incapaz de promover la modernización política. Aunque, en el caso de Chile, tanto el liberalismo como la

¹¹⁴ A este período se le conoce generalmente como el del Estado protector o de compromiso.

¹¹⁵ El matrimonio entre liberalismo y democracia sólo se consumó tras los acuerdos que siguieron a la Segunda Guerra Mundial. Los demócratas y los liberales coincidieron en la resistencia al fascismo, y se acercaron por la aceptación liberal de la economía intervencionista («keynesiana») y la política social pública («el Estado de Bienestar»), y la aceptación de la propiedad y los mercados capitalistas por parte de los socialistas y otros demócratas de izquierda (Therborn, 1996: 43-58).

¹¹⁶ Moya (1984: 20) llega a afirmar que España «entre 1808 y 1879 careció de Estado».

organización obrera, consiguieron atenuar esa tendencia a partir de la tercera década del siglo XX.

La representación política, en ambos países, se concibe en un primer momento como defensa de los intereses de la élite social. La combinación de parlamentarismo censitario y prevalencia de la monarquía en España condujeron a que su combinación generara una forma de gobierno, salvando las efímeras experiencias de la «monarquía democrática» y la Primera República, que se convirtió en la más utilizada entre 1810 y 1923. De este modo, la representación fue una prerrogativa de participación política exclusiva de la clase dominante hasta que se asentaron las bases para la incorporación de las clases medias y bajas al sistema político. En Chile sucedió algo similar con el presidencialismo, la forma de gobierno que acompañó a la República autoritaria y a la liberal que, a excepción de un período de semi-parlamentarismo entre 1891 y 1920, se prolongó hasta 1973.

El sufragio universal fue limitado. Su ampliación estuvo motivada por los intereses de la oligarquía, el ideario liberal y la presión obrera. Aun así, las reformas electorales de finales del siglo XIX, «echaron a andar» el proceso de modernización política en ambos países. El voto empujó progresivamente a la oligarquía estatal a atender las demandas populares, especialmente en Chile. La «rebelión de las masas», ante las desiguales condiciones de vida y trabajo y la exclusión política, fue creando ciertas condiciones para el avance de las instituciones democráticas en el período de entreguerras en ambos países.

En lo que respecta al sistema de partidos, este pasó de pivotar sobre dos formaciones oligárquicas –liberales y conservadores– en el siglo XIX, a hacerlo en más de seis partidos en las primeras décadas del siglo XX. Emergió así un sistema multipartidista, donde adquirió notoriedad el partido de masas. Los viejos partidos oligárquicos llegaron al siglo XX desgastados y desprestigiados, y lejanos para los nuevos electores urbanos que se incorporaron al padrón electoral con el sufragio universal masculino. La emergencia de nuevos partidos, que representaron los intereses populares, se consiguió abrir el elitista sistema político a la representación de los obreros y de las nuevas clases medias. Esto provocó que el sistema mutara desde un bipartidismo de élites a un multipartidismo de masas.

Respondiendo al objetivo central de este capítulo, se han identificado algunos rasgos políticos y socioeconómicos que comparten España y Chile en sus procesos de modernización política: 1) politización del movimiento obrero; 2) reformas electorales

para universalizar el sufragio; 3) emergencia de los partidos de clase; 4) progresiva proletarización del campesinado; y 5) incipiente desarrollo de la industria capitalista en los albores del siglo XX. Hay otros dos rasgos importantes para la democratización que sólo se observan en Chile: 1) amplio consenso de las élites políticas en torno a los ideales liberal-nacionales; y 2) separación entre Estado e Iglesia (Estado laico en 1925).

En definitiva, en los dos países las principales instituciones políticas estuvieron constituidas y controladas, durante todo el siglo XIX, por una élite aristocrática-burguesa. Esta élite, responsable de la construcción de un Estado que protegía sus intereses, se vio forzada a ceder poder a partir del primer tercio del siglo XX. Esta cesión estuvo motivada básicamente por tres factores: la presión social del movimiento obrero, el ideal democrático de la pequeña burguesía y la implementación del sufragio universal masculino. Sin embargo, esto no significó que ambos países evolucionaran de la misma manera hacia el liberalismo democrático.

En Chile se produjo un proceso de transformación relativamente pacífico —aunque no unilineal¹¹⁷— desde el antiguo régimen a la modernidad industrial y liberal, que cristalizó en una democracia liberal medianamente estable e ininterrumpida (1938-1973). En cambio, el proceso español se presentó como una brusca ruptura con la vieja estructura económica feudal y su sistema político autoritario —vigentes hasta el período de entreguerras—, favorecida por las circunstancias tras la defenestración de la monarquía autoritaria de Alfonso XIII (1931). Un proceso que no llegó a cuajar completamente por la baja adhesión y la animadversión que generaba para «la aristocracia financiera» y el latifundio tradicionalista, el ideario liberal, republicano y democrático.

Finalmente, los avances introducidos por la democratización, como la incorporación del proletariado en la política institucional, la representación de sus intereses sociales en los partidos de masas, o la competencia política dentro de un marco que reconocía el pluralismo de la sociedad, sufrieron un violento revés con la imposición de prolongadas dictaduras de derechas en ambos países. Estas acabaron con gran parte de los avances políticos y sociales conseguidos hasta ese momento.

¹¹⁷ En este sentido, el proceso chileno de democratización «consistió en una incorporación gradual de diversos sectores sociales a la ciudadanía económica, social, cultural y política que se efectuaba en forma mediatizada, segmentada, conflictiva —con marchas y retrocesos— en función de la efectiva capacidad de organización y presión sobre el Estado que a la postre se erigía en el único referente de la acción colectiva» (Hidalgo, 1991: 21).

CAPITULO 3

CONDICIONES Y MEDIOS DEL MODELO DE TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA DE ESPAÑA Y CHILE

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se analizan las transiciones de Chile y España a través de un doble enfoque basado, por una parte, en los factores estructurales e institucionales que propician el cambio de régimen y, por otra, en las estrategias o medios de las élites para conseguir la redemocratización. Es decir, se adopta un esquema explicativo «que va de estructuras a decisiones de los actores, de éstas a interacciones entre actores que a menudo producen consecuencias colectivas no intencionadas y de éstas a resultados estructurales» (Colomer, 1994: 250-251). Siguiendo este esquema se analizan 1) los factores estructurales que otorgaron legitimidad y consentimiento social a cada transición; 2) los medios o estrategias políticas con las que se avanza hacia la democracia; 3) el rol jugado por los actores sociales y económicos y su posicionamiento frente a la redemocratización del país y 4) el tipo de vía construida para recuperar la democracia, a partir de los factores estructurales y los medios políticos en cada país.

Desde esta doble perspectiva, se persigue el objetivo de describir y explicar el modelo utilizado para abandonar el régimen autoritario¹¹⁸ y las implicancias que éste tiene para sus actuales democracias. En tal sentido, se plantea, a modo de hipótesis, que el modelo de transición acordado por las élites políticas de la autocracia y las de la oposición democrática, legitimó un restringido marco de funcionamiento para las futuras democracias, constriñendo a las instituciones políticas a una distribución elitista del poder y a una irrelevancia de la desigualdad social como factor estructurante del conflicto político. La movilización social, la participación y el conflicto de clases se dan por superados con el cierre de la transición.

¹¹⁸ El autoritarismo es entendido como la etapa de normalización de la estructura totalitaria con la que ambos regímenes se auto-identificaron, y no como una de apertura. Por tanto, se acepta la definición de autoritarismo de Linz (1999) de forma restringida. Las corrientes ideológicas que dieron forma a ambos regímenes provenían de un fascismo que destacó por su concepción homogeneizadora de la sociedad, fundada en lo religioso, lo nacional y lo antidemocrático. En ella sólo cupo aquello que el régimen entendía como valores, conductas y opiniones de una nación única e indivisible.

Este tipo de planteamiento implica revisar tres aspectos del cambio de régimen: 1) el contexto estructural en el que se produce; 2) los medios por los que se conciben unas y no otras instituciones políticas durante sus respectivos procesos de redemocratización (Linz, 1990); y 3) los elementos político-económicos que afectan al funcionamiento del sistema democrático y que la transición no abordó.

Para el análisis del contexto estructural en que se produce el cambio político, se escogen cinco dimensiones que se consideran relevantes: 1) el contexto internacional; 2) las continuidades institucionales; 3) las condiciones socioeconómicas; 4) la cultura política y 5) el poder militar. En cuanto a los medios o estrategias políticas, se recurre a: 1) los valores en los que se asienta el discurso político predominante; 2) el sistema electoral y de partidos; 3) el reconocimiento del pluralismo político; y 4) la legalidad creada para la transición.

En cuanto a las estrategias de los actores, singular relevancia tiene el vínculo entre los partidos y la sociedad civil que apostó por la democracia, con los actores políticos y sociales que intervinieron en la negociación e implementación de los acuerdos transicionales. Son estas relaciones las que producen «las opciones estratégicas, el trastocamiento de la alianzas y los procesos emergentes [...] de los grupos de actores con sus diferentes partidarios, preferencias, cálculos, recursos y objetivos que ocupan el primer plano durante etapas sucesivas» (Karl y Schmitter, 1991: 285). Así, se estudia el tipo de diálogo que existió entre las actitudes favorables al cambio democrático y los diversos intereses en liza, los cuales pueden arrojar algunas pistas respecto a las «expresiones institucionales» del proceso de redemocratización.

Por último, los elementos políticos y económicos no abordados en la transición pueden explicar tanto la continuidad y desarrollo de las instituciones políticas provenientes de la «legalidad fáctica» de la dictadura, como el origen de los actuales problemas de funcionamiento de la democracia (Siavelis, 2009). La importancia de estos aspectos radica en que los regímenes dictatoriales, especialmente en Latinoamérica, llevaron a cabo «un cambio sustancial de la estructura política, económica y social con el fin de estabilizar, sobre la base del desarrollo capitalista, una dominación política a tiempo indefinido [...] es el problema de la institucionalización permanente del régimen» (Huneeus, 1981: 103-104). Un cambio que pareció ir en contra de los deseos de la mayor parte de la población que «estaba en principio, aunque no necesariamente en la práctica, a favor de una economía socializada» (Linz, 1990: 27). Así, algunos de los problemas del sistema político se encontrarían en la permanencia de ciertos enclaves

autoritarios y transicionales que dificultan la instalación de una democracia de calidad en el largo plazo (Garretón, 2003; Siavelis, 2009).

El esquema de análisis no pretende seguir las pautas de un típico estudio comparado de transiciones a la democracia, los cuales suelen estar orientados a construcciones teóricas generales o se circunscriben a lo indeterminado que resulta el reemplazo de un régimen autoritario por «alguna otra cosa incierta que puede ser una democracia o no» (O'Donnell y Schmitter, 1988: 15). No obstante, sí se contemplan las explicaciones estructurales y los análisis micropolitológicos del contexto¹¹⁹ que también son parte de ese tipo de estudios.

El capítulo se ordena en siete apartados. En el primero se explica qué es una transición pactada y por qué estudiarlas. En el segundo se establece la duración del período de cada transición. En el tercero se comparan los factores estructurales que facilitan el cambio de régimen en los dos países. En el cuarto se analizan los medios políticos e institucionales con los cuales se construye el proceso de redemocratización: los valores del discurso político de las élites, el reconocimiento del pluralismo político, el sistema de partidos, el sistema electoral y el continuismo institucional del régimen anterior. El quinto está abocado a describir la relación de los actores económicos y sociales con el cambio político. El sexto describe y analiza la vía pactada que se utilizó para alcanzar un régimen democrático. En el séptimo apartado se desarrolla una discusión comparada respecto a la influencia que pudo tener el modo transicional en las expresiones institucionales de la democracia resultante.

3.1.- TRANSICIONES DESDE UN RÉGIMEN AUTORITARIO A UNA DEMOCRACIA

Un proceso de transición a la democracia se puede entender como un momento excepcional de alta politización de la sociedad, en el que convive la última etapa del régimen autoritario con la primera etapa de la democratización o, como señala Gramsci, una etapa en la que «lo nuevo no termina de nacer y lo viejo no termina de morir». Es lo que Morlino (2009) también denomina como un período ambiguo y de incertidumbre en el que el régimen abandona algunas de las características del orden institucional

¹¹⁹ Como precisa Nohlen (1981: 548-575), «pensemos que los problemas macrosociológicos y micropolitológicos no se excluyen los unos a los otros sino que se complementan oportunamente, ya que comprenden dimensiones diferentes que se condicionan mutuamente».

anterior sin haber adquirido completamente las del nuevo. Un proceso en el que la anterior arquitectura política puede ser remodelada sin que esto implique modificar los componentes estructurantes sobre los cuales se desplegó el basto poder del autoritarismo.

Sin embargo, y a pesar de sus limitaciones, las transiciones son un punto de inflexión en la historia política de una sociedad, pues marcan la génesis y el rumbo del régimen político naciente. Por lo tanto, su estudio comparado es imprescindible para conocer los conflictos y tensiones que explican el actual funcionamiento de las democracias de España y Chile. Para ello, se enfatiza en que «las vías emprendidas son resultado de la constelación de fuerzas sociales y políticas, la naturaleza del régimen autoritario y, en cierta medida, del contexto internacional en el que tiene lugar la transición» (Linz, 1990: 17). Sin olvidar la relevancia de las oportunidades y límites que ofrecen «las estructuras sociales y políticas arraigadas» (Karl y Schmitter, 1991: 287).

Una transición a la democracia, especialmente aquella que emerge desde un régimen autoritario de carácter cívico-militar, es una etapa política que plantea variadas hipótesis, sobre todo en cuanto a cómo afecta a la gobernabilidad y consolidación del nuevo régimen en la post-transición (Field, 2008). Es en este período cuando la dinámica política establece sus hábitos de funcionamiento y la ciudadanía, el consentimiento político a través del cual se legitiman las instituciones que se crean –o (re)crean– para la democracia, como los partidos, el Parlamento, el Gobierno, el sufragio, el sistema electoral y las elecciones. También se reconfigura el sistema de partidos y, por añadidura, se legitiman las élites gubernamentales y parlamentarias que dirigen «las dimensiones expresivas de la transición» (Wilde, 1999) y, más ampliamente, todo el proceso de redemocratización.

3.2.- EL PERÍODO TRANSICIONAL

Para organizar adecuadamente el examen de los factores y medios que definen cada transición, hay que establecer el período en que transcurre cada una. En este caso no se recurre a una remisión exclusiva del intervalo que comprende la crisis de poder de la dictadura y el cambio formal del régimen político –elecciones libres para elegir un parlamento y un gobierno–, como suele hacer gran parte de la bibliografía especializada (Santamaría, 1982; O'Donnell y Schmitter, 1988; Schmitter, 1989; O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1989; Linz, 1990; Higley y Gunther, 1992; Falaha, 1992;

Maravall y Santamaría, 1994; Garretón, 1990; 1999; Sánchez Navarro, 1998). Se entiende que «un puro formalismo jurídico no extingue los efectos de un largo y complejo proceso social y político» (Godoy, 1994:15). Para evitar seguir un marco tan restrictivo, se analiza el período transicional conjugando dos etapas de la redemocratización. «La primera es la que va del régimen autoritario anterior hasta la instalación de un gobierno democrático. La segunda desde ese gobierno hasta la consolidación de la democracia o, en otras palabras, hasta la vigencia efectiva de un régimen democrático» (O'Donnell, 1989: 20). Estas son dos etapas que Garretón (1990) diferencia entre transición (cambio de régimen) e inauguración democrática (gobierno democrático).

En general, es comúnmente aceptado que las transiciones comienzan con una crisis de poder del régimen anterior y que no finalizan hasta que el nuevo régimen político consigue asentarse. Algo que sucede cuando el cambio político deja de ser cuestionado por actores políticos, sociales e institucionales con capacidad de desestabilización, y cuando la regresión autoritaria ya no se considera como una alternativa a la democracia. En atención a esto último, la experiencia chilena puede dividirse en dos momentos. El primero se extiende desde la derrota electoral del dictador en el referéndum de 1988 hasta la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias en 1989; mientras que el segundo abarca todo el período del llamado «gobierno de transición», momento en el que se podría fijar el final de esta etapa política. En la tabla 3.1 se presenta una cronología de los principales hitos de este proceso.

Otros autores datan el final de la transición chilena en 1998, cuando Augusto Pinochet es detenido en Londres (véase Soto, 2009; 2013). Desde esta perspectiva, se argumenta que aquel hecho cuestiona abiertamente el proceso de naturalización político-institucional del régimen anterior, reestableciendo el debate sobre asuntos que se pretendían olvidar. En palabras de Wilde (1999), se produce «una irrupción de la memoria» que obliga a revisar algunos asuntos no zanjados en el cambio institucional¹²⁰. A partir de este momento, el poder militar, así como los sectores más nostálgicos de la

¹²⁰ La detención de Pinochet en Londres obligó al Estado chileno y a los gobiernos de la Concertación, a abordar aspectos no resueltos del pasado inmediato del país. Hubo que atender debidamente el juicio histórico y jurídico a las violaciones de los derechos humanos cometidas por la dictadura y las responsabilidades que cabían a los militares y civiles que participaron de ella. Esto, obviamente, incluyó al propio General Pinochet.

dictadura, dejan de gravitar en las decisiones del poder político, diluyéndose poco a poco cualquier posibilidad de regresión autoritaria (Garretón, 1997; 1999).

Tabla 3.1 *Cronología de la transición chilena, 1988-1993*

Hitos relevantes de la transición	Fecha
Legalización de los partidos políticos (no marxistas)	23 de marzo de 1987
Conformación de la Concertación de Partidos por el No	2 de Febrero de 1988
Referéndum que rechaza la continuidad del General Pinochet	5 de Octubre de 1988
Negociaciones entre el régimen y los partidos de oposición	Abril- junio de 1989
Referéndum que aprueba las reformas a la Constitución de 1980	29 de Julio de 1989
Elecciones presidenciales y parlamentarias para elegir un gobierno de transición	11 de Diciembre de 1989
Reunificación del Partido Socialista de Chile	29 de Diciembre de 1989
Legalización del Partido Comunista de Chile	6 de Marzo de 1990
Inicio del gobierno de transición e instalación del Congreso Nacional	11 de Marzo de 1990
Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación e Informe Rettig	9 de Mayo de 1990 8 de Febrero de 1991
«Ejercicio de enlace» militar como forma de presionar al poder político	19 de Diciembre de 1990
«Boinazo» o acuartelamiento militar para presionar al poder político	28 de Mayo de 1993
Segundas elecciones parlamentarias y presidenciales	11 de Diciembre de 1993

Fuente: elaboración propia

En lo que respecta a la transición española, gran parte de los estudios dedicados a ésta establecen el final de la transición «en la instauración formal del nuevo régimen» (Santamaría, 1994: 10). Esto es, cuando se celebran las primeras elecciones libres o cuando se aprueba una nueva Constitución emanada de un poder constituyente elegido por el pueblo (Maravall y Santamaría, 1994). Por este motivo, el 6 de diciembre de 1978 es la fecha con la que oficialmente se cierra la transición. No obstante, y al igual que para el caso chileno, esta transición también puede dividirse en dos períodos. El primero es el convencionalmente aceptado por muchos autores, el cual transcurre desde la muerte de Franco en 1975 hasta la aprobación de la nueva Constitución (O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1989; Maravall y Santamaría, 1994 ; Sánchez Navarro, 1998). El segundo puede situarse entre este hito político-insitucional y las elecciones generales de 1982, momento en que se produce la primera alternancia en el gobierno del país (González y Requena, 2008: 13). Se asume este límite temporal porque ese hecho marca la imposibilidad de una regresión autoritaria (Linz, 1990; 1993). Es lo que pudo suceder

un año antes, con el fallido Golpe de Estado del 23 de febrero de 1981, encabezado por el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero¹²¹. A partir de este momento se encamina la etapa de consolidación democrática (O'Donnell, 1989: 28), haciendo inviable cualquier otro modo de organización política que no fuera el de la democracia liberal¹²².

3.3.- LOS FACTORES ESTRUCTURALES E INSTITUCIONALES QUE FACILITAN LA TRANSICIÓN EN ESPAÑA Y CHILE

En las etapas de democratización, entendida en términos liberales y republicanos¹²³, los cambios políticos se construyen utilizando diversos medios (Karl y Schmitter, 1991) y dentro de determinados contextos que no pueden deducirse en abstracto (Whitehead, 1999). Estos medios son los que terminan condicionando el modelo institucional resultante. De esta forma, la nueva –o recuperada– institucionalidad democrática se relaciona con elementos particulares de la realidad política en cada caso, tales como «memorias históricas, interpretaciones subjetivas, e incluso los prejuicios a secas, de una sociedad determinada» (Whitehead, 1999: 248). En este sentido, para Linz (1993: 52) «el nuevo sistema político no es sólo resultado de factores estructurales, sino también de factores institucionales ajenos y anteriores al consenso democrático». Entre estos factores institucionales se incluyen las leyes electorales, las actuaciones de las élites políticas y sociales, y la difusión ideológica (Linz, 1993). Esta es una perspectiva que recoge el nuevo institucionalismo para interpretar el cambio político, donde destaca que «las instituciones no se escogen en la mayoría de los casos, sino que a lo largo de

¹²¹ Para Linz (1990: 29) «la respuesta de todas las fuerzas políticas al intento de golpe del 23 de febrero de 1981 en España, que aunó en su condena a los líderes sindicales y de la patronal y desde el Partido Comunista a Alianza Popular, sumada a la capacidad del gobierno español de entonces para procesar a sus líderes, es un ejemplo de consolidación».

¹²² «La democracia liberal –en sus diversas denominaciones; democracia constitucional, democracia representativa, democracia parlamentaria, democracia moderna– [...] Es una forma específica de organizar políticamente la coexistencia humana, lo que se produce como resultado de la articulación entre dos tradiciones diferentes: por un lado, el liberalismo político (imperio de la ley, separación de poderes y derechos individuales) y, por otro, la tradición democrática de la soberanía popular» (Mouffe, 2012: 36). En términos, «la democracia liberal no significa la eliminación total de la dominación política, sino su autocontrol mediante la separación de poderes, vigencia de los derechos humanos, el derecho a la oposición y la oportunidad de ésta de llegar al poder». (Nohlen, 1984: 549).

¹²³ «El término democratización política apunta precisamente al proceso de generación de un régimen democrático, entendido como el régimen basado en los principios e instituciones que consagran la soberanía popular, la elección de los gobernantes y autoridades reales por voto universal, la vigencia de derechos humanos y libertades públicas, la separación de poderes, el pluralismo político, la alternancia en el poder» (Garretón, 1990).

la historia, diversos agentes con distintos intereses han adoptado instituciones tomando como referencia el sistema institucional previo y éstas han condicionado de forma importante a los actores individuales y colectivos» (Del Campo, 2007: 241). En cierto modo, «las instituciones se conciben como marcos constrictivos y condicionantes de las elecciones de los actores políticos en una situación estable» (Colomer, 1994: 251).

Desde este enfoque se podría llegar a establecer que no hay procesos de cambio político que puedan replicarse de un lugar a otro, ni cabe generalizar sus conclusiones. No son posibles las explicaciones macrosociológicas. No existiría «una condición o un conjunto de condiciones previas necesarias para la emergencia de un régimen político democrático» (Karl y Schmitter, 1991: 284), por lo que cada coyuntura crítica (Whitehead, 1999) sería una singularidad que podría –o no– contener elementos comunes con otros procesos. Por lo tanto, no cabrían formas transicionales idénticas (O'Donnell y Schmitter, 1988; Karl y Schmitter, 1991; Trindade, 1991).

Los casos de Chile y España pueden ser algo contradictorios en este sentido¹²⁴. Ambos tienen factores comunes, tanto estructurales como institucionales, que hacen viable la democracia (véanse Águila del, 1982; 1992; Botella, 1992; Moulian, 1994). También comparten medios, como las luchas sociales que tienen como objetivo derrocar el régimen autoritario, o los acuerdos políticos entre las élites del autoritarismo y de la oposición, que hacen viable la transición. Unos medios que operan dentro de contextos que facilitan el proceso de cambio político, y que pueden homologar o no su marco interpretativo.

Una de estas similitudes es la incapacidad del régimen para resolver su continuidad o su reproducción, o «su ineptitud para adaptarse a circunstancias inesperadas y rápidamente cambiantes» (Maravall y Santamaría, 1994: 114), lo que permite avanzar hacia una transformación del sistema político. En España, la apertura hacia el cambio político es posible tras la muerte de Franco, en 1975. En Chile esto sucede cuando Pinochet es derrotado electoralmente en el plebiscito de 1988¹²⁵. Aún

¹²⁴ En Chile el tipo de transición «se configuró por la vía de la reforma y a través de la arena institucional establecida por el régimen militar para regular la cuestión sucesoria, destacando la continuidad de sus componentes institucionales y personales, entre los que se incluyó la permanencia del exdictador como comandante en jefe del Ejército por ocho años más» (Huneeus, 2012: 32).

¹²⁵ Como señala Moulian (1994: 26), «el caso chileno es semejante al español o al brasileño. En ellos no se produjo el derrumbe del poder militar por efecto ni de una frustrada aventura externa (como en Argentina y Grecia), ni de un golpe militar (como en Portugal), ni menos de una guerra popular (como en Nicaragua), ni siquiera de reformas negociadas entre civiles y militares (como en Uruguay)».

así, en ninguno de los dos casos la autocracia parece perder la iniciativa política de conducción del proceso de cambio.

La pérdida de legitimidad del régimen ofreció la oportunidad para «la fundación o reconstrucción de un régimen democrático» (Godoy, 1994: 11). Pero la manera en que se produce también pudo desembocar en un desarrollo transicional distinto en cada caso.

Para entender las diferencias y similitudes que permiten la redemocratización en los dos países, hay que tener en cuenta los factores contextuales y estructurales. Sin ellos difícilmente se podría comprender la trayectoria seguida para el cambio de régimen. A continuación se exploran cinco factores –no necesariamente los únicos– que pueden explicar el camino seguido en cada transición. Estos son: 1) el contexto internacional, 2) las continuidades institucionales, 3) las condiciones socio-económicas, 4) la cultura política, y 5) el poder militar.

3.3.1.- El contexto internacional predominante

El contexto internacional brinda, sobre todo en el sur de Europa, una explicación parcial en el desenlace democrático (O'Donnell, Schmitter, y Whitehead, 1989). Las dos transiciones se asemejan en la importancia que alcanza «la dimensión internacional de las democratizaciones contemporáneas» (Whitehead, 1999). Ejemplo de esto es que España y Chile forman parte de lo que se denomina la tercera ola democrática (Huntington, 1991; Markoff, 1999). El efecto demostración –España fue el espejo en el que se miró Chile– y los esfuerzos colectivos para la promoción de la democracia en el último cuarto del siglo XX (Whitehead, 1999), presionaron fuertemente en la restauración democrática. Sin embargo, el contexto internacional es distinto. La transición en España se desarrolla en un momento en que: 1) sigue vigente el conflicto ideológico de la Guerra Fría; 2) en Europa, aunque cuestionado, aún pervive el consenso en torno al Estado de Bienestar; y 3) el posible ingreso de España a la CEE exige su democratización. En Chile, en cambio, la transición se desarrolla en un contexto en que: 1) la geopolítica de la Guerra Fría inicia su declive simbólico –caída del Muro de Berlín, 2) el consenso en torno a las políticas neoliberales en Latinoamérica era amplio –consenso de Washington, y 3) Chile persigue incorporarse al libre mercado global, alejándose de una integración económica regional. Estas diferencias de contexto condicionaron, hasta cierto punto, el carácter de las instituciones democráticas y el discurso de las élites políticas de la transición.

3.3.2.- Las continuidades políticas, institucionales y sociales.

De acuerdo con Nohlen (1981), los modos que adoptan los procesos transicionales, así como las expresiones políticas de sus élites, se explican más por circunstancias contextuales e institucionales atinentes a cada caso, que por leyes generales o «explicaciones macrosociológicas» del fenómeno. Dentro de estas particularidades hay continuidades históricas que influyen en la forma en que se (re)instaura el régimen democrático, como los cierres o fronteras políticas, sociales y/o culturales de exclusión que perviven en cada sociedad (Parkin, 1984; Aguilar, 2011). En otras palabras, el conflicto de clases y la desigualdad estructural inciden en la interrelación entre los distintos campos en que se distribuye el poder en la sociedad (Bourdieu, 1981). Algunas de esas continuidades se relacionan con la clase política, la historia institucional y la estructuración del conflicto social.

El primer factor a destacar es la continuidad de la clase política que participa del juego democrático antes del quiebre institucional que origina el régimen autoritario. En Chile, gran parte de la élite política de centro-izquierda de la década de los sesenta no desaparece tras el golpe de estado de 1973¹²⁶. De hecho, «la clase política preexistente permaneció lo suficientemente intacta» (Whitehead, 1999: 23) como para que no se produjera una circulación de élites, en el sentido de que los cambios sociales y políticos traen consigo un recambio de élites (Pareto, 1987). Los resultados de las elecciones de 1989 y la composición de los altos cargos del primer gobierno electo de la transición así lo confirman¹²⁷.

En España la clase política de la Segunda República no tuvo esa continuidad en el proceso constituyente post-franquista. Casi la totalidad de los líderes y partidos políticos de la década del treinta, o habían desaparecido completamente (republicanos), o habían «abdicado» en generaciones políticas más jóvenes surgidas en la lucha clandestina contra el franquismo (socialistas), o se habían reinventado a cubierto del movimiento nacional (democrístianos, falangistas y liberales). Esto, por lo demás, es

¹²⁶ A pesar de la política de exterminio que inicia la dictadura en 1973 contra todos los partidos de izquierda, como el PSCH, el PCCH, la IC, el MIR y el MAPU. Prácticamente todos los dirigentes de estos partidos que se mantuvieron en el país fueron brutalmente asesinados por la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional), un organismo represivo de carácter militar creado por el propio Pinochet para torturar y eliminar toda disidencia política en Chile y el extranjero.

¹²⁷ Tanto el candidato presidencial de la Concertación como los candidatos al parlamento, así como varios futuros ministros, ya habían sido actores políticos relevantes en la etapa previa a la quiebra de la democracia. Por ejemplo, Patricio Aylwin fue Presidente del Senado y del PDC en 1973; la mitad de los senadores ejercieron algún cargo de representación política antes del 1973; y más de un tercio de los diputados electos fueron parte de algún gobierno antes de 1973.

totalmente lógico. Después de cuatro décadas de dictadura y tres generaciones de españoles, era imposible el regreso de la élite política de la Segunda República¹²⁸.

En lo referente al factor histórico-institucional, se puede señalar que tanto en Chile como en España, la etapa democrática pre-autoritaria fue objeto de una profunda autocrítica en los partidos de izquierdas, en cuanto al objetivo político y el método empleado para conseguirlo. Esto les condujo a renunciar a cambios estructurales inmediatos que tuvieran como horizonte una mayor igualdad social, pasando a representar la democracia el principal fin a conseguir. De esta manera, la revolución dejó de ser una vía alternativa para el cambio social en los partidos de izquierdas (Lechner y Güell, 1999; Field, 2008; Huneeus y Cuevas, 2013). Como apunta Moulian (1994: 30-31), para el caso del socialismo chileno, éste «evoluciona desde un marxismo renovado hasta una especie de social-liberalismo, dejando atrás el planteamiento de una alternativa socialdemócrata» o de transformación social.

Además, con el paso de las décadas y la repetición constante del mensaje antipolítico de la dictadura –identificaba a la política con un conflicto de intereses sin fin alguno; como un antagonismo contrario a la paz social–, se consiguió imponer una visión negativa de los regímenes democráticos precedentes, especialmente en las clases bajas. Un fenómeno que tuvo diferentes alcances en cada país. El tiempo en que se prolongó cada dictadura es fundamental para consignar el impacto que generó en la desmovilización política de la población y en la actitud hacia las élites políticas que rediseñan las instituciones de la democracia.

En cuanto a la estructuración del conflicto social, «existen ciertas regularidades históricas bastante claras y algunos argumentos teóricos razonablemente poderosos que vinculan la estructura de clase al sistema político» (Whitehead, 1999: 249). Por ello las dictaduras modificaron en un sentido u otro el panorama económico, social y cultural de ambos países (Huneeus, 1981; Moulian, 1994). La apertura política, propiciada en gran medida por las protestas sociales en la década de los setenta en España y en la de los ochenta en Chile, reintroduce el conflicto social en la movilización de los recursos políticos. Pero, a pesar de ello, la transición a la democracia se convierte en un espacio para la renegociación y reinterpretación de los vínculos entre la política y los conflictos

¹²⁸ Hubo algunas excepciones, como Josep Tarradellas, connotado político de ERC durante la Segunda República y Presidente de la Generalitat en el exilio, que se convirtió en el primer Presidente de la Generalitat durante la transición (1977-1979), o José María Gil-Robles diputado y ministro de Guerra en el gobierno de la CEDA y Lerroux, en la Segunda República, que fracasó en el intento de convertirse en Diputado en 1977. Pero, en términos generales, el recambio fue casi absoluto.

estructurales (Whitehead, 1999), donde las demandas de cambios económicos y sociales no son atendidas (Oñate, 1998; Wilde, 1999; Huneus y Cuevas, 2013).

3.3.3.- Las condiciones socioeconómicas

Observar las condiciones socioeconómicas en las que se inserta el proceso transicional no está necesariamente asociado a la idea de que existen causas económicas –aumento del ingreso per cápita, que expliquen el paso desde un régimen autocrático a uno democrático, como postulaba la teoría de la modernización (véanse Smelser, 1984; Huntington, 1992; Dahl, [1971]1997). Un postulado que «se basaba en el supuesto de que la democracia era poco menos que una consecuencia natural del crecimiento económico y de la modernización social» (Nohlen, 1981: 557), y que ha ido quedando relativamente desacreditado por posteriores estudios sobre democratización (Karl y Schmitter, 1991; Higley y Gunther, 1992; Przeworski y Limongi, 1997) y por la excepcionalidad que presentan algunas regiones en la relación democracia y desarrollo económico (Mainwaring y Pérez-Liñán, 2004)¹²⁹.

En la sociedad española, al iniciarse la transición, se presentó un doble desafío: 1) instalar «una democracia liberal homologable a las de los países europeos con los que los españoles querían alinearse» y 2) superar «el desarrollo tardío y desigual de su economía y el carácter proteccionista de la misma» (González y Requena, 2008: 13). La transición sólo se ocupó de lo primero, mientras que los cambios económicos no fueron retomados hasta la segunda legislatura del PSOE en 1986. En este aspecto, parece existir una opinión compartida en la bibliografía, en cuanto a que la consolidación de las instituciones democráticas y la organización territorial tuvieron prioridad para los gobiernos antes que las reformas económicas y la desigualdad social, durante el primer lustro de los ochenta (véanse Maravall, 1985; 1994; Morán; 1989; Torcal y Chhibber, 1995).

¹²⁹ A pesar de que Boix y Stokes (2003: 537-538) encontraron un efecto endógeno del desarrollo económico sobre la democracia, éste se vincula más a la baja probabilidad de que se produzca un quiebre democrático en países con un alto ingreso per cápita, que a la democratización desde una autocracia. Los casos de Rusia y China pueden cuestionar y/o desmentir empíricamente la hipótesis desarrollista. Rusia llevó adelante un proceso de reforma política y económica (la Perestroika) que no ha tenido un gran éxito en su objetivo democratizador. Sólo ha establecido las fórmulas capitalistas del neoliberalismo dentro de un régimen *semi-autoritario*. El caso Chino es más evidente, ya que sin necesidad de abandonar el régimen totalitario, ha conseguido adaptar todo su modelo económico a las dinámicas del capitalismo neoliberal, manteniendo altas tasas de crecimiento económico sin incorporar los procedimientos del liberalismo democrático.

La estructura social y económica de Chile al finalizar la dictadura se sostuvo sobre cimientos muy distintos –si no contrapuestos– a los que se establecieron en España durante el régimen franquista. En la dimensión económico-social se pueden observar considerables diferencias. En España, el papel jugado por los sindicatos, la élite empresarial y/o el Estado –así como el derecho efectivo a una educación y sanidad gratuita, pública y universal– fue crucial para la construcción de una sociedad más cohesionada. En cambio, en Chile, debido a la política económica neoliberal –que la transición no altera sustancialmente– y la ausencia de factores de cohesión, se instaló una sociedad desigual y segregada.

Por último, el rendimiento macroeconómico en ambas sociedades fue muy distinto al comenzar la transición a la democracia. En España, en el último lustro de la dictadura, la renta per cápita aumentó en un 242%, mientras que en Chile en un espacio de tiempo similar, disminuyó en un 21%¹³⁰. Aunque, por otra parte, el franquismo dejó un país en el que habían aumentado los índices de desempleo y se había encarecido la calidad de vida. En cambio, la dictadura chilena dejó un país con un crecimiento económico sostenido y una inflación controlada (Hershberg, 1999), consiguiendo hacer descender tenuemente el índice de desempleo¹³¹, pero aumentando la inflación y la pobreza. Todo ello incrementó la desigualdad social hasta llegar a su máximo histórico en 1987 (Larrañaga, 2001). Estos datos llevan a deducir que la estructura económica y social tiene un mayor peso relativo en las expectativas que tienen los chilenos de la democracia que en la de los españoles. En otras palabras, en la transición chilena incide mucho más el malestar social de la población, que en la española, donde priman más los anhelos de libertad.

3.3.4.- La cultura política

La cultura política se entiende tradicionalmente como aquellas «orientaciones específicamente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos» (Almond y Verba, 1970: 179) incluyendo el posicionamiento subjetivo de cada individuo dentro del sistema político (Almond y Verba, 1970). Es decir, las «creencias, actitudes, valores, sentimientos y evaluaciones predominantes entre la

¹³⁰ La situación en los años previos a la transición, en los casos en estudio, es disímil. Según los datos del Banco Mundial, el ingreso per cápita en España pasó de \$1.360 a \$3.288 entre 1971 y 1976. En cambio, en Chile, tras la crisis económica de 1981, el ingreso per cápita se redujo entre 1982 y 1987, pasando de \$2.104 a \$1.938 (<http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>).

¹³¹ En dicho periodo Chile tuvo un crecimiento económico promedio superior al 6%, una renta per cápita de \$ 4.254 y una inflación del 19,6% (Fuentes y Mies, 2005).

población» (Diamond, 1993). Estos elementos definen un comportamiento político generalizable y de largo plazo que explica la inclinación de una sociedad hacia determinados regímenes políticos, su continuidad o su transformación. Por lo tanto, se puede decir que «la cultura política es el conjunto de ideas más o menos comunes en una sociedad y relativas a ciertos objetos políticos básicos, como el régimen o instituciones, la comunidad, los gobernantes...» (López Pintor, 1981: 9-10).

En España y Chile, el omnipresente dominio autoritario de las dictaduras provocó en la conducta de los ciudadanos carencias que pasan a conformar el *ethos* político-cultural de la sociedad transicional. Las más destacadas son el miedo, la desconfianza social y política, la necesidad de estabilidad, la identificación con el líder y el rechazo a la ideología¹³². Este *ethos societal* se ve reflejado en unos resultados electorales –en 1977 en España y en 1989 en Chile– que legitiman las posiciones políticas más tenues y reformistas de la época (Alaminos, 1991; Botella, 1992; Cotarelo, 1992). Además, en aquellas elecciones predominó el voto al «líder», lo que se convirtió en un sustitutivo de las carencias señaladas y en una respuesta al momento histórico (Soto, 2005). Pero este *ethos* político no fue impedimento para que un número cada vez mayor de individuos se movilizara en favor del cambio de régimen.

En España, las clases medias ilustradas pasan de la pasividad a la participación, con el objetivo de alcanzar la democratización del régimen anterior en todas sus formas y sin más demoras. Este ímpetu democratizador se ve facilitado porque desde mediados de la década de los sesenta y comienzos de la siguiente «crece el interés por la política, el descontento con el régimen y los gobernantes y el apoyo ideológico a la alternativa democrática» (López Pintor, 1981: 16). La conversión desde actitudes políticas desafectas a otras basadas en los principios democráticos así lo demuestran (véase tabla 3.2). En 1977 tres de cada cuatro españoles legitimaban ampliamente el cambio de régimen, declarando que la democracia era preferible a cualquier otro régimen político (Cazorla Pérez y Ruiz Robledo, 1992). Incluso, la necesidad de una democratización de las instituciones políticas era tan evidente para la sociedad civil organizada, que se

¹³² López Pintor (1981: 14-15) señala que en la España franquista la cultura política de la mayoría de la población era algo diferente: «un sistema de ideas poco informadas con algunas creencias muy sólidas (la desconfianza y el recelo políticos con base en la experiencia transmitida de generación en generación de una sociedad políticamente inestable y socialmente igualitaria). Se trata de sectores sociales que responden a estímulos políticos inmediatos, muy relacionados con la experiencia cotidiana de seguridad y trabajo. Son sectores de la población cuya politización ha sido sistemáticamente obstaculizada por el régimen y, en la medida en que “oficialmente” se le ha transmitido alguna idea política, ésta ha sido la indiscutibilidad de la autoridad existente y el valor negativo del pluralismo y la controversia política».

vio a sí misma como impulsora del cambio (Cazorla Pérez y Ruiz Robledo, 1992; González y Bouza, 2009).

Sin embargo, como apunta Águila del (1982: 102), parecía tan claro que la única salida viable del franquismo era la democratización, «que a veces se ha olvidado que por debajo de esa identidad había planteamientos muy distintos que se enfrentaban conceptualmente en términos tales como reforma y ruptura». Fue «la identidad no idéntica» de la sociedad española de la transición (Águila del, 1982). En otras palabras, existían dos culturas políticas débilmente dibujadas por régimen y oposición. Las dos eran antagónicas y disfuncionales, y estaban sustentadas por los sectores sociales más cultivados, informados y movilizados de la sociedad (López Pintor, 1981).

Tabla 3.2 *Actitudes sobre los principios democráticos y autoritarios de gobierno en España, 1966-1980*

<i>A c t i t u d</i>	1966	1974	1976		1979	1980
	(%)	(%)	Enero-mayo (%)	(%)	Junio (%)	Abril (%)
Es mejor que un hombre destacado decida por nos- otros	11	18	24	8	9	9
Que la decisión la tomen personas elegidas por el pueblo	35	60	56	78	76	77
NS/NC	54	22	20	14	15	14

Fuente: López Pintor (1981: 20).

Como se aprecia, la mayor movilización en favor de la democracia provino de las clases medias con más estudios y con una posición ideológica en la que convergió el liberalismo y el socialismo democrático. Mientras que, en términos generales, la sociedad española pre-constitucional estaba altamente desmovilizada (véase Sastre García, 1997).

Otro fenómeno destacable, es que la sociedad española de mediados de los setenta, al tiempo que mostró signos de agotamiento con el autoritarismo, exigió una mayor libertad de expresión y un mayor entendimiento entre las distintas fuerzas políticas. El autopoicionamiento político moderadamente conservador, como refleja el promedio de 5,5 obtenido en la escala de calificación ideológica (Soto, 2005), evidencia cierta tendencia a un cambio pausado. Tampoco fue mayoritaria la posición de ruptura radical, si se atiende al tipo y ritmo de cambio democrático que los ciudadanos declaran

desear –un 61% contestaba que prefería un proceso de transición poco a poco, mientras que sólo un 22% deseaba un cambio rápido y radical (Maravall, 1985). Así, los partidos con opciones de gobernar se situaron en una posición convergente entre socialcristianismo y socialdemocracia. Esto derivó en que la oposición al régimen y el gobierno franquista dirigieran la negociación del cambio político hacia reformas procedimentales que no perjudicaran el objetivo de la democracia política dentro de un contexto capitalista.

Por último, las posiciones más rupturistas o, por el contrario, abiertamente continuistas fueron relegadas a una minoría política, lo que se hace patente en las elecciones de 1979 y 1982¹³³. Aunque las diferencias sobre la legitimidad del proceso entre los partidos antifranquistas y los del régimen son evidentes en el debate pre-constitucional¹³⁴, la renuncia a ciertas demandas políticas y sociales por parte de los partidos de izquierdas en el acuerdo final conduce a una mayor concentración del voto en dos partidos asociados al «centro político» (UCD y PSOE). De esta manera, la negociación del pacto constituyente se convierte en el primer antecedente de la política de cooperación entre las élites políticas durante la transición (Santamaría, 1982; Field, 2008).

La mayor parte de la sociedad chilena, antes de comenzar la transición, mostró una escasa cercanía con el régimen autoritario y, al mismo tiempo, cierto temor frente a la incertidumbre que podría ocasionar un cambio político. Aun así, un cambio que tuviera como horizonte inmediato la instalación de un gobierno democrático era la preferencia mayoritaria de la población (Baño, 1988: 61). Además, un 61% de los encuestados estaba de acuerdo con que en el país debían realizarse reformas importantes o radicales, especialmente en los aspectos que conciernen a la política económica y laboral (Flisfisch, et al., 1987: 41-42). En términos gruesos, existió una predisposición al cambio, más allá de la combinación que pudiera plantearse entre continuidad,

¹³³ «Un estudio de opinión anterior a las elecciones reflejaba la existencia de un claro rechazo (no lo votarían nunca) de los revolucionarios (66%), comunistas (63%), continuadores de Franco (44%) y aquellas familias políticas que habían sido más activas durante la dictadura (Falange, con un 42%, y carlistas, con un 34%). Estos datos ponían de manifiesto el escaso interés de los españoles por los grupos vinculados con el anterior régimen político y con las opciones extremas, como era el caso de los comunistas y los revolucionarios» (Soto, 2005: 89).

¹³⁴ Este decantar de posiciones se puede revisar en los documentos políticos de Albia Colección. En ellos se encuentra un cuestionario de respuestas de los dirigentes políticos de la época (1977) sobre la situación constitucional, la aceptación o no de la monarquía, el sistema representativo, el modelo de Estado, la formación de gobierno o sobre los derechos de asociación y participación política. Además se encuentran opiniones respecto a la legislación laboral y la huelga como instrumento de presión política. (ver Sánchez Navarro, 1998: 470-480).

reforma y ruptura (Baño, 1988) y un oscilante apoyo a la democracia que pasó de un 61% en 1986 a un 58% en 1987 (Huneus y Cuevas, 2013).

Al igual que en España, la participación, cercanía y disposición de los individuos hacia la política no fue heterogénea. La opinión y el interés por la política fueron mucho mayores entre los hombres, los grupos de ingresos medios-altos, los individuos con más estudios, de izquierdas y jóvenes (Flisfisch, et al., 1987; Baño, 1988: 48-51).

Para la sociedad de la época, la democracia tuvo un significado amplio, en la que el concepto abarcó «aspectos tan diversos como son orden, pluralismo partidario, estado de bienestar, propiedad, elecciones, e igualdad social [...] Hubo un apoyo prácticamente unánime a la visión del estado garante de la salud y la educación como un elemento de lo que se entiende por democracia. Pero no ocurrió lo mismo con dos aspectos que tuvieron un apoyo más minoritario, el pluralismo partidario y el estímulo a la propiedad privada y el libre mercado» (Baño, 1988: 68). Estos aspectos son muy relevantes en la evaluación que hicieron los ciudadanos una vez que se democratiza el país ya que, finalizada la transición, la educación y la salud quedaron restringidas a «bienes de consumo privado», mientras que el derecho de propiedad y el libre mercado se convirtieron en señas de la modernidad democrática.

La predisposición de los chilenos a una salida democrática del régimen autoritario es uno de los factores que hizo posible, en el entendido de que la agenda política perteneció a los partidos, que se llevara adelante un proceso de transición a la democracia que no fuera cuestionado ni desde abajo ni desde arriba. El concurso de las élites fue legitimado por la opinión pública y por las urnas, porque la recuperación de la democracia fue «el» rasgo de identidad que compartió gran parte de la población en los dos países.

3.3.5.- El poder militar

Éste es un aspecto que cobra relevancia, debido al espacio central que ocupan los militares en las dos dictaduras y su vinculación al proceso de transición. Por este motivo, la comparación demuestra otra particularidad del régimen político resultante.

El carácter constitutivo que las Repúblicas le atribuyen al mito épico militar, así como la defensa de la doctrina de la seguridad nacional¹³⁵, fueron elementos

¹³⁵ Este concepto doctrinario, que fue desarrollado durante la era de la Guerra Fría, se entendía como una política de seguridad orientada a garantizar el orden interno de los Estados de América Latina, ejecutada

fuertemente arraigados en el discurso de las fuerzas armadas para legitimar el poder militar en América Latina. En esto la transición chilena no fue una excepción. Por un carril distinto avanzó la transición española, ya que, si bien es cierto, el ejército fue uno de los pilares del régimen franquista, «la predeterminación del mecanismo sucesorio y la fórmula ideada para la reforma política restó preponderancia al elemento militar, en un contexto en el que además las fuerzas estaban ya alejadas de la conducción directa del régimen» (Agüero, 1988: 25). Esto restó de un papel relevante o tutelar a los militares, a diferencia de la situación chilena.

En Chile, el poder militar fue un factor determinante del modelo transicional, debido a que asumió como su *leitmotiv* la defensa de la obra y orden social de la dictadura (Alaminos, 1991). En tal sentido, los mandos militares hicieron todo tipo de declaraciones para legitimar, desde su particular visión, el rol que les correspondía como garantes del orden institucional (Palma González, 2008). Así, varios generales de la época realizaron declaraciones amenazadoras respecto al futuro régimen democrático. En esta dirección apuntaron las palabras del comandante Hernán Núñez, cuando señaló que las FF.AA. «tenemos la misión, el deber y la obligación de proyectar este gobierno más allá de 1988» (Fuentes, 1996: 13).

En España, las fuerzas armadas no fueron gravitantes en las negociaciones. En gran medida, esto se debió a la «incapacidad de éstas para oponerse de manera efectiva tanto al sentido que fue tomando el proceso de democratización, como al proyecto de modernización institucional que existía dentro de las propias fuerzas armadas originado antes del inicio de la transición» (Agüero, 1988: 26). Estas circunstancias impidieron que los militares españoles se resistieran abiertamente al cambio político, «por su falta de unidad, por la ausencia de un proyecto político alternativo y, en menor medida, por sus debilidades organizativas» (Agüero, 1988: 28), que provenían de su escasa centralidad en la sustentación de la última etapa del franquismo (O'Donnell, 1989). De esta manera, en España el mundo militar no fue un actor preponderante en los acuerdos de la transición, lo que facilitó la supremacía civil en el proceso.

En Chile, al ser la figura del dictador un elemento central de las negociaciones¹³⁶ y estando las fuerzas armadas unidas monolíticamente tras su mando —en la defensa de

por las Fuerzas Armadas nacionales. Su objetivo era identificar y combatir aquellas ideologías, agrupaciones y/o movimientos que pudieran favorecer o apoyar al comunismo.

¹³⁶ Pinochet, en la primavera de 1989, en una entrevista al periódico El Mercurio señaló: «tengo mis aprehensiones y por eso es que me quedo como Comandante en Jefe del Ejército. No para promover

la institucionalidad de la dictadura—, su obediencia al poder político civil no sería una realidad institucional en la transición. De hecho, la subordinación institucional de las fuerzas armadas no se produjo hasta la finalización del gobierno de Ricardo Lagos.

En definitiva, a diferencia de lo que sucedió en España, la élite militar chilena mantuvo un rol beligerante durante el proceso. El poder fáctico adquirido durante la dictadura les permitió participar directamente en el proceso de negociación —altos oficiales representaron ese interés corporativo y político en instituciones como el Senado¹³⁷. Con ello se consiguió limitar el alcance de los cambios que buscaban los partidos de izquierdas durante la transición. Dicho interés, en algunas ocasiones se defendió con argumentos mitológicos que evocaban el rol del ejército en el origen de la República¹³⁸, y, en otras, con la doctrina de la seguridad nacional. Así, el poder militar consiguió imponerse al civil durante la negociaciones de la transición, asegurando un mínimo de condiciones vinculadas a la protección del statu quo institucional, donde queda patente el papel que adoptarían como garantes de la institucionalidad (Fuentes, 1996).

Todos estos factores contextuales limitaron, en mayor o menor medida, el alcance final de la transición, cuando los propios actores, «a veces frente a una oposición considerable, decidieron restringir el cambio de régimen a la esfera de la organización de la autoridad pública y la representación ciudadana. Se abstuvieron de hacer cambios fundamentales en la definición de los derechos de propiedad o en la distribución del producto social [...] (Karl y Schmitter, 1991: 288). Cuando «los sistemas básicos de producción y distribución capitalista apenas se tocaron, a pesar de que la función reguladora del Estado se intensificó en cierta medida» (Karl y Schmitter, 1991: 288). Pero también en otros aspectos, como el tipo de Estado, la división territorial, la forma de Gobierno y, en España, hasta en los emblemas patrios, estos factores contextuales «autolimitaron» el alcance de ambas transiciones.

golpes o hacer gobiernos paralelos con el fin de molestar o no dejar gobernar... me quedo para resguardar la institucionalidad como me lo pide la Constitución» (Fuentes, 1996: 22-23).

¹³⁷ La constitución estipuló hasta 2005 la figura de ocho senadores designados por el Presidente de la República. De estos senadores, cuatro correspondían a ex comandantes en jefe de las tres ramas de las fuerzas armadas (ejército, marina y aviación) y a un ex director general de carabineros.

¹³⁸ El general de ejército, Patricio Serré, señalaba a un periódico de tiraje nacional que a partir de marzo de 1990, «el ejército se mantendrá vigilante para evitar que el marco establecido por el mismo pueblo sea desbordado... el ejército y las fuerzas armadas de un país, que es la reserva moral de una nación, van a estar vigilantes a todo lo que pase en el país. Vamos a estar observando con mucho detenimiento, porque el Ejército nació con la República y es parte de ella. El Mercurio, 15 de octubre de 1989 (Fuentes, 1996: 25).

3.4.- LOS MEDIOS QUE DEFINEN EL MODELO TRANSICIONAL

Los medios políticos son los que definen el modelo transicional. Los medios son los que enlazan o crean un puente entre las estructuras preexistentes y las opciones contingentes (Karl y Schmitter, 1991: 287). Pueden presentarse tres tipos de medios: políticos, económicos y culturales. De estos tres, son los medios políticos, los acuerdos entre los actores relevantes del proceso, los que viabilizan el reemplazo de un régimen autoritario por una democracia liberal (Linz, 1978; 1990; 1993). Dentro de estos medios destacan aquellos relacionados con: 1) un discurso político fundado en valores de legitimidad externos, como la libertad de expresión, la transparencia del proceso de decisión política, la estructura legal vigente, la igualdad de oportunidades entre la pluralidad de opciones ideológicas» (Águila del, 1992: 47-48); 2) una apertura del régimen respeto a las libertades civiles y los derechos humanos, lo que colabora directamente en el fortalecimiento de la oposición¹³⁹; 3) una recomposición –o no– del sistema de partidos de la época pre-dictatorial; 4) un nuevo sistema electoral; y 5) una reforma y/o nueva constitución. Estos medios confirman la reinstalación de las instituciones procedimentales de la democracia o la poliarquía (Rial, 1991) y permiten identificar el tipo de transición: pactada, rupturista o impuesta.

Un consenso de continuidad define un modelo de transición basado en la estrategia transaccional (O'Donnell y Schmitter, 1988; O'Donnell, 1989), que es producto de una serie de pactos y negociaciones en los cuales los protagonistas claves son varios actores políticos (Maravall y Santamaría, 1994: 115) y cuya emergente democracia puede propender a crear unos «defectos de nacimiento accidentales, pero duraderos» (Karl y Schmitter, 1991: 288).

Las transiciones de España y Chile se encuentran dentro de lo que fueron los procesos de cambio político en Europa meridional y Latinoamérica, en los cuales sólo se vieron afectadas las instituciones políticas –elección de representantes, libertad ideológica, sistema de partidos y separación de poderes– (Linz, 1990; Karl y Schmitter, 1991; Rial, 1991; Higley y Gunther, 1992). Este modo de transición tiene generalmente como resultado un régimen político restringido a un «acuerdo explícito, no siempre explicado o justificado, entre un reducido grupo de actores que buscan definir (o, mejor, redefinir) las reglas que gobiernan el ejercicio del poder basándose en las mutuas

¹³⁹ Las fuerzas vivas de oposición al régimen promueven la negociación entre partidos y aumentan la presión a través de manifestaciones y huelgas que dejan de estar prohibidas.

garantías para los intereses vitales de aquellos que entran en él» (O'Donnell, 1988: 37). Por lo demás, en una transición limitada a estos preceptos no hay garantía de que la sociedad se democratice a plenitud, sobre todo si no se fortalece el derecho de asociación, la cohesión social y la representación proporcional del pluralismo ideológico.

Para profundizar en el análisis de los medios políticos utilizados para el cambio de régimen, se analizan una serie de elementos que modificaron la esfera pública. Estos elementos se agrupan en cuatro dimensiones: 1) la legitimidad del discurso político del consenso; 2) el pluralismo político en una sociedad despolitizada; 3) la relación entre sistema electoral y sistema de partidos; y 4) la legitimidad legal y constitucional acordada para el cambio de régimen.

3.4.1.- La legitimidad del discurso político del consenso

La legitimidad del discurso político del consenso se funda en los valores que la sociedad civil entiende como necesarios para construir una democracia (Águila del, 1982; 1992), pero que en la práctica operan de forma más restringida de lo que tendría que ser el sistema político democrático (Rial, 1991). La construcción del consenso entre la postura reformista del régimen y la rupturista de la oposición fue fruto de «la extensión e intensidad de la cultura política democrática en la oposición y la pretensión de legitimidad con referencia casi exclusiva a sus valores» (Águila del, 1992: 54). Pero también lo fue de una política de tabla rasa respecto al presente (Linz, 1992; Lechner y Güell, 1999) y de una eliminación de toda evocación al pasado y sus problemas, donde se le confiere el carácter de virtud política al «no mirar hacia el pasado». Fue lo que ocurrió en las transiciones de Chile y España, en las que se evitó toda referencia al pinochetismo o al franquismo en el debate institucional (Botella, 1992; Joignant y Menéndez-Carrión, 1999). Los discursos se apoyaron en positivos juicios prospectivos sobre el futuro democrático y en el intento de un olvido colectivo del pasado. Es decir, «en nombre de la gobernabilidad se enfatizó el futuro posible en detrimento de un pasado de conflictos» (Lechner y Güell, 1999: 186).

El discurso de los partidos basado en estas premisas pudo contribuir a que «la ilusión ideológica de igualdad entre las partes condujera, a través de una secuencia compuesta por términos tales como reconciliación, moderación, tolerancia, convivencia [...] a la idea de consenso como pacto racional» (Águila del, 1992: 67-68). El nuevo régimen habría de converger hacia valores de convivencia incuestionables para la gran

mayoría de la población y coincidir con el posicionamiento actitudinal de los ciudadanos, más cercanos al entendimiento político, la desideologización y la evasión del conflicto (Alaminos, 1991; Botella, 1992; Maravall y Santamaría, 1994; Wilde, 1999). Por lo tanto, «toda práctica discursiva constante tendió, a su vez, a fijar socialmente una cierta estructura argumentativa que se puede concebir como consecuencia de la proyección de los diversos discursos dominantes en uso sobre el sistema social» (Noemí Padilla, 2004: 282).

Para entender el alcance de la legitimidad de este tipo de discurso, se analizan a continuación los valores democráticos más comunes que utilizaron los líderes de la transición¹⁴⁰ y los partidos, y que se remiten a la cultura política dominante en cada sociedad.

En España, con el paso de las décadas, la pluralidad de intereses que sostenía el régimen franquista se fragmentó. Así surgió una especie de «semioposición» en su interior (Linz, 1975) que causó que el cuadro final del régimen estuviera «lejos de ser unitario o monolítico políticamente hablando» (Águila del, 1992: 54). La heterogeneidad de opiniones de las élites franquistas produce «una auténtica parálisis decisoria» (Huneus, 1985: 36; Águila del, 1992: 55) frente a las cuestiones de la sucesión y defensa del legado del régimen.

Algunos de estos grupos –y sus líderes– se organizaron en función de valores y principios discursivos que fueron desde la defensa doctrinaria del régimen hasta la transformación legal del mismo¹⁴¹. Las contradicciones evolucionaron favorablemente hacia actos de apertura y cambio, como se puede observar en los discursos de sus autoridades institucionales, incluyendo al Jefe de Estado nombrado por el dictador¹⁴².

¹⁴⁰ Se analizan los principales discursos realizados por los líderes políticos de la dictadura y de los líderes de la oposición democrática.

¹⁴¹ Después de la muerte de Franco se constituyeron varios grupos políticos dentro del régimen que se diferenciaron en sus posiciones respecto a la democracia, los partidos y las elecciones. Así, se pueden mencionar cuatro grupos distintos: 1) las «fuerzas inmovilistas» o claramente fascistas como: *Fuerza Nueva* liderada por Blas Pinar; y la *Confederación Nacional de Excombatientes*, encabezados por José Antonio Girón; 2) las asociaciones políticas acogidas al Estatuto de diciembre de 1974 como *Unión del Pueblo Español*, liderada por Adolfo Suárez; *Reforma Social Española*; y *Unión Democrática Española* (democrristiana), que se inclinaban por la reforma del régimen; 3) *Unión Nacional Española* y *Frente Nacional* español que tenían un carácter marcadamente continuista, tradicional, fascista y religioso; y 4) último estaba la posición semi-reformista del «centrismo», que lideraba Manuel Fraga (véase Sánchez Navarro, 1998: 143-153).

¹⁴² La idea de cambio en continuidad se podía percibir incluso en la Corona. Así en el discurso del Rey, cuando asume la Jefatura de Estado, se puede encontrar una combinación de frases en las que se enaltece el legado del régimen franquista y la tradición monárquica de España, mientras otras apelan a los derechos y libertades de los españoles en una «época de cambios». Para muestra un par de párrafos del mencionado discurso: «Hoy comienza una nueva etapa de la Historia de España. Esta etapa, que hemos de recorrer juntos, se inicia en la paz, el trabajo y la prosperidad, fruto del esfuerzo común y de la decidida voluntad

La transición española se fue edificando sobre el principio de que los países, para avanzar hacia la poliarquía o la democracia, «habrán de ejercer su acción valiéndose de las opiniones y creencias de los habitantes de esos países, especialmente de los más comprometidos en la vida política» (Dahl, 1997: 117). Pero ¿cuáles eran los valores que las élites políticas franquistas veían con especial simpatía para llevar adelante un cambio en continuidad?

Tanto en las manifestaciones retóricas de continuidad, como en las reformas del régimen franquista, se pueden encontrar «referencias a la necesidad de cambio político y de reformas institucionales, pero también al orden y la seguridad» (Águila del, 1992: 55). Así se hace difícil establecer los límites de las «alternativas estratégicas» (Águila del, 1992) del continuismo y el reformismo que diferenciaron a las facciones del franquismo. No obstante, se puede dibujar una línea divisoria entre los inmovilistas, que buscaron una mínima legitimidad democrática, y los reformistas, que intentaron mantener cierta seguridad y orden como base para alcanzar una política pluralista (Águila del, 1992). Seguridad, orden, unidad y paz eran los valores centrales de los continuistas (Águila del, 1982; 1992). Ejemplo de ello es el discurso que pronuncia el Presidente de Gobierno, Arias Navarro, en enero de 1976 ante las Cortes franquistas¹⁴³, para defender lo que describió como democracia coronada, representativa y social:

«Hay cosas que ninguna sociedad que quiera subsistir en orden y en paz puede aceptar, olvidar o tolerar. Ni los que usan la violencia terrorista para defender sus causas; ni los que promueven la disolución social en todas las formas del anarquismo; ni los que atentan a la sagrada unidad de la Patria, en una u otra forma de separatismo; ni aquellos que aspiran, con la ayuda exterior y con métodos sin escrúpulos, a establecer el comunismo totalitario y la dictadura de un partido –cualquiera que sea la careta con que se presenten– pueden esperar que se les deje usar de las mismas libertades que ellos desean destruir para siempre» (véase Sánchez Navarro, 1998: 196-207).

colectiva. La Monarquía será fiel guardián de esa herencia y procurará en todo momento mantener la más estrecha relación con el pueblo», y «Una sociedad libre y moderna requiere la participación de todos en los foros de decisión, en los medios de información, en los diversos niveles educativos y en el control de la riqueza nacional. Hacer cada día más cierta y eficaz esa participación debe ser una empresa comunitaria y una tarea de gobierno» (22 de noviembre de 1975). El discurso completo puede leerse en Sánchez Navarro (1998: 186-190).

¹⁴³ Cuando Arias Navarro explicó el grado de apertura que debería tener un modelo democrático de continuidad, estableció un marco tan ajustado para la participación en él, que los ciudadanos ideológicamente contrarios al régimen no podían ser vistos más que como enemigos... «no hay que confundir el respeto al adversario con el desarme ante el enemigo» (Sánchez Navarro, 1998: 201).

El énfasis que el gobierno de Arias Navarro otorgó a los valores de continuidad produjo efectos totalmente contrarios a los buscados, deslegitimando aún más la institucionalidad del régimen¹⁴⁴. Ante ello, los reformistas propusieron un camino hacia la democracia basado en un orden legal que propiciara el cambio de régimen sin sobresaltos (Águila del, 1992; Sánchez Navarro, 1998), donde lo legítimo debía enmarcarse en lo legal y lo legal identificarse con la reforma del régimen (Águila del y Montoro, 1984; Águila del, 1992). En ello se embarcó, voluntariamente o no, a las instituciones políticas del continuismo: la Corona, el Movimiento y las Cortes franquistas. Pero el discurso de la reforma debía tener legitimidad y para ello fue necesario contar con el concurso de los rupturistas, que eran «tanto garantes simbólicos como reales, de la sinceridad de los objetivos democráticos de la transición» (Águila del, 1992: 61). En la búsqueda de esa legitimidad, y con Adolfo Suárez en el Gobierno¹⁴⁵, la iniciativa política se orientó a una negociación entre las élites reformistas del régimen y las élites de los partidos opositores que se habían unido en lo que se conoció como la «Platajunta», un pacto que «en nombre y aspiraciones parecían coincidir comunistas, socialistas, democristianos, nacionalistas vascos y hasta izquierdistas estalinistas y maoístas, y se unían bajo un programa mínimo» (Morán, 1991: 58).

El llamado fue acogido por la oposición, la cual decidió sumarse a la estrategia de negociación que lograron imponer los reformistas dentro del régimen. Con la aprobación de «la ambigua Ley para la Reforma Política»¹⁴⁶ en las Cortes franquistas (Águila del y Montoro, 1984; 1992), ratificada con una altísima participación en el referéndum del 15 de diciembre de 1976¹⁴⁷, se refuerza el escenario político para el acercamiento entre rupturistas y reformistas dentro del marco de continuidad legal del

¹⁴⁴ Se modifica la estrategia privilegiándose una legislación que subrayara más el cambio que la continuidad. Así, por ejemplo, la ley sobre derecho a reunión, del 29 de mayo de 1976, estableció en su preámbulo que las bases de la nueva ordenación legal responderían a «[...] los deseos de desarrollo ordenado del proceso político hacia unas estructuras de poder plenamente democráticas»

¹⁴⁵ En su Mensaje del 10 de septiembre de 1976, Adolfo Suárez, convoca a todas las fuerzas políticas y sociales de la época a avanzar en la reforma política, utilizando un tono conciliador y simbólicamente democrático. Este mensaje representa una declaración de intenciones, donde destaca su visión de que la democracia debe ser la obra «de todos los ciudadanos... donde se requiere del concurso de cuantas fuerzas articulen el cuerpo nacional» y la enunciación de que «ha llegado el momento de clarificar la situación política, y el pueblo español debe legitimar con su voto a quienes, en virtud del nuevo pluralismo surgido en España, aspiran a ser sus intérpretes y representantes» (véase Sánchez Navarro, 1998: 307-314).

¹⁴⁶ También considerada la Octava Ley Fundamental del franquismo, fue promulgada en enero de 1977 por el Rey Juan Carlos I con el objeto de legitimar el cambio en continuidad, que el gobierno de Suárez previó como una manera de dar un cariz democrático a la monarquía.

¹⁴⁷ Participó el 78% de los españoles en edad para votar y consiguió un respaldo positivo del 94% de los votos.

régimen. Este fue un incuestionable triunfo político para la estrategia del gobierno, lo que en parte se explica por «la habilidad de Suárez para plantear la cuestión como un dilema entre continuidad y reforma, con lo que podía atraerse, en teoría, todos los apoyos de los que rechazaban la primera, incluidos los potenciales partidarios de la ruptura, que estaban siendo convocados a la abstención por la oposición antifranquista» (González y Bouza, 2009: 44). Desde el enfoque de las estrategias y la elección racional de los actores (véase Colomer, 1998), Suárez consiguió que los votantes de la izquierda rupturista adoptaran, una «decisión racional e independiente» de sus preferencias políticas (González y Bouza, 2009).

El resultado del referéndum, sumado al posterior establecimiento del sufragio universal y la legalización de los partidos políticos, derivó en una negociación entre el gobierno «reformista» de Suárez y los líderes políticos de la oposición. Estas decisiones y sus consecuencias políticas se pueden entender como medios irreversibles para alcanzar la democracia, al menos en el sentido de que la democracia política solo es posible «cuando la competición política se articula a través de los partidos y se avanza hacia las primeras elecciones generales» (Nohlen, 1984).

La negociación se fue consolidando como medio para el cambio de régimen, con la paulatina renuncia a la ruptura total por parte de la oposición. Las cada vez más reducidas exigencias de los rupturistas comenzaron a coincidir con los anhelos de los reformistas. En los partidos de izquierdas –y en gran parte de la oposición de la época¹⁴⁸, los valores que orientaron sus exigencias programáticas pasaron a hacer referencia «al cambio, la democracia, la libertad o la integración en Europa» (Águila del, 1992: 63), eliminando aquellos más «tradicionales referidos a la revolución, la abolición del capitalismo o el igualitarismo» (Águila del, 1992: 63-64). Esos valores compartidos entre rupturistas y reformistas están presentes en el discurso de investidura de Adolfo Suárez en 1979, líder de UCD y, en ese entonces, Presidente del Gobierno transicional monárquico-franquista entre 1976 y 1978...

«...queremos que España se incorpore plenamente a la vida europea de hoy. La defensa del modelo de sociedad occidental, la inspiración en la ética y en los valores del humanismo cristiano y la asunción del sistema de economía de mercado [...]

¹⁴⁸ La composición de la alternativa rupturista debe considerarse como «una composición política heterogénea, donde se encontraban partidos de izquierda, sindicatos, movimientos sociales emergentes, personalidades intelectuales y artísticas, e incluso sectores de la derecha tradicional» (Águila del, 1992: 64).

constituyen los fundamentos imprescindibles, los fundamentos que nosotros asumimos, en la búsqueda de un adecuado equilibrio entre progreso, libertad, igualdad y solidaridad entendidas como dimensiones de la justicia» (Diario de Sesiones, 1979: 41).

Otras renunciaciones que se producen durante las negociaciones entre gobierno y oposición tienen que ver con históricas reivindicaciones de los partidos de izquierdas, como la República, la igualdad social, los símbolos patrios y el Estado laico. En gran medida, «lo que unía a los rupturistas era exclusivamente su oposición al franquismo y la defensa de los valores democráticos, entendidos éstos en un sentido bastante amplio» (Águila del, 1992: 64).

La reducción de las exigencias de la oposición llevó a que el discurso de ruptura acabara apelando a tres tipos de legitimidades: 1) legitimidad del cambio de circunstancias políticas; 2) legitimidad de autonomía de los individuos y grupos para la determinación de la propia vida; y 3) legitimidad de la pluralidad y la diferencia (Águila del, 1982; 1984; 1992). Estas tres dimensiones del discurso engarzaron más con la tradición política del liberalismo que con las del socialismo y/o la socialdemocracia. Por lo tanto, el discurso de cambio político en España se ajustó a las premisas de las democracias capitalistas de la época.

El consenso que se generó en torno a estas legitimidades derivó en un proceso transicional que buscó emular a las democracias europeas avanzadas, y gestionar una sociedad a la que le preocupaban los posibles desórdenes políticos que podría originar el cambio de régimen, pero que tenía una opinión favorable hacia la democracia (Botella, 1992: 124-125). Esas legitimidades para el acuerdo político también estuvieron marcadas por la presión política exterior –CEE– y por las que provenían del propio régimen (O'Donnell, 1989).

En definitiva, el discurso del consenso se basó en unos valores compartidos más por necesidad que por convicción. La posibilidad de que el proceso de redemocratización no fructificara, tanto por los resabios autoritarios de las instituciones conservadoras (Iglesia, Ejército, Movimiento), como por la debilidad del gobierno, llevó a que los partidos de izquierdas dejaran de lado «la pureza de origen» del régimen democrático. Sin embargo, era imposible que hubiera una «renuncia a una ruptura que no tuviera como base unas negociaciones con el gobierno» (Águila del, 1982: 111).

Tanto reformistas como rupturistas requirieron de una confianza mutua para legitimar un nuevo régimen político basado en la legalidad del régimen anterior. Para

hacerlo posible, las élites políticas condensaron los valores democráticos dentro de «un acuerdo racional o hegemónico» (Mouffe, 2012), en el cual se identificó diálogo, negociación y consenso con los fundamentos básicos de la democracia. De esta forma, el nuevo régimen acabó construyéndose sobre la hegemonía valórica de orden, paz, derecho y libertad. Es lo que se puede observar en el discurso de investidura de Felipe González en 1982, cuando señala que «se propone gobernar sobre tres principios: paz social, unidad nacional y progreso [...] Paz, unidad y progreso; ése es el perfil del horizonte, de nuestro rumbo permanente» (Diario de Sesiones, 1982: 30).

En el caso de Chile, la predisposición al cambio y la búsqueda de consenso se compatibilizaron como expresiones de voluntad favorables a la transición política hacia la democracia (Baño, 1988: 146). El triunfo de la oposición en el referéndum de 1988 – a medida que estos valores se convirtieron en exigencias– se materializó en la «salida política, negociada, donde la resistencia civil al régimen se canalizó, entre otras, a través del apoyo de la Iglesia Católica y de otras instituciones, por el camino de la democratización paulatina y pactada dentro del marco legal del propio régimen autoritario» (Salvat y Salas, 2009: 94). El consenso se convirtió en el concepto de «moda» para evitar el conflicto entre ruptura y continuidad.

Algunas referencias a los valores legitimadores de la primera etapa de la transición se pueden encontrar en el primer discurso del gobierno transicional. El 12 de marzo de 1990 Patricio Aylwin, Presidente de la República, declamó: «hoy asumimos reconstruir nuestra democracia con fidelidad a los valores que nos legaron los padres de la patria, valores tales como: la libertad, la primacía del derecho, la primacía de la fe, la tolerancia y el consenso» (Aylwin, 1992: 18). Por su parte, los actores políticos más conservadores evocaron valores complementarios a los que pronunciara el ex Presidente, como la tradición, la patria, el libre mercado, el orden y la despolitización de las demandas sociales para la nueva sociedad (Alaminos, 1991). Con ello, la clase política de la época situó a la redemocratización dentro de un marco liberal, nacional, cristiano y apolítico. El discurso de legitimidad política, fundado en estos valores, también consiguió que varios partidos de izquierda abandonaran la doctrina del marxismo-leninismo, si lo que querían era volver a ser parte del juego político-institucional y tener opciones de gobernar.

La transición se planteó desde un modelo de sociedad que deshecha el conflicto como lógica de lo político, y que plantea como horizonte la homogenización política y el control social de los individuos. Un modelo diametralmente opuesto a los anhelos de

cambio social y participación que los chilenos clamaron para el régimen democrático¹⁴⁹. Esto ocurrió en la medida en que los dirigentes y negociadores políticos concibieron el funcionamiento de la democracia «en un mundo social homogéneo o con vocación de hegemonía» (Falaha, 1992: 76). De esta manera, desde la política se condicionó a que «lo político»¹⁵⁰ se circunscribiera a lo que Mouffe (1999: 12) denomina «un consenso caracterizado por un supuesto acuerdo racional», el cual se sustentó en una visión más anodina y menos conflictiva de la política de la que se tenía antes de la transición (Alaminos, 1991). Por medio de esta visión, los actores de la transición fijaron un cuerpo normativo para la democracia que descansó sobre valores como reconciliación, libertad, seguridad, paz y orden, los cuales hegemonizaron la negociación política. Del mismo modo que en España, de estos valores el más apreciado para las élites políticas fue el de la paz social. Como se constata en las palabras de José Miguel Insulza¹⁵¹ «las características negociadas de la transición cumplieron una función importante, porque mantuvieron al país en paz» (véase Cayuela y Contreras, 2002: 115). A esto colaboró sustantivamente la legitimidad política que provenía de los valores democráticos mayoritarios de la población.

Otro factor que incide en el comportamiento de los actores de la transición, es que los partidos de la izquierda chilena, desde mediados de la década de los ochenta, asumieron como objetivo primordial de su acción política la recuperación de la democracia¹⁵². En el camino, sus discursos públicos dejan de lado los valores de la revolución. La democracia liberal y el modelo económico socialdemócrata se convierten en el proyecto de cambio social (Lechner, 1988). Un proyecto que se socializó, principalmente, a través de los movimientos sociales y estudiantiles¹⁵³.

¹⁴⁹ Así se desprende del resultado de la encuesta comparativa realizada en 1987, donde se pregunta cuál es el principal factor de la democracia. Las dos opciones más repetidas fueron «arreglar las desigualdades económicas y sociales», y la «participación de todos los ciudadanos». Ambos factores sumaron más del 52% de las preferencias de los encuestados. Tanto los anhelos de mejora social y económica, como de mayor participación en los asuntos de la política, no se materializaron durante la transición.

¹⁵⁰ El significado de lo político se corresponde con la misma perspectiva disociativa propuesta por Mouffe. Esto es, «*lo político* se refiere a la dimensión del antagonismo, que es inherente a las sociedades humanas, y *la política* como el conjunto de prácticas e instituciones que tratan de establecer un orden, de organizar la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de *lo político*» (Errejón y Mouffe, 2015).

¹⁵¹ Ex Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), ex Ministro de Relaciones Exteriores (1994-1999) y ex Ministro del Interior de Chile (2000-2005).

¹⁵² Algunas excepciones a esta postura la representaron el Partido Comunista, el Partido Socialista Almeydista y otros pequeños partidos contrarios a asumir la legalidad de la dictadura como vía para el cambio político.

¹⁵³ Los partidos proscritos durante la dictadura —el partido socialista y comunista, específicamente— se sumaron a la lucha social de trabajadores y estudiantes para intentar derrocar al régimen. Otros partidos,

La adopción, por parte de la élite política, de los valores predominantes en la sociedad chilena es similar a la empleada en España una década antes. Esto no es casual. Como ya se dejó constancia en apartados anteriores, el cambio político español fue uno de los modelos que siguió el proceso de cambio de régimen. Genaro Arriagada¹⁵⁴ lo deja claro cuando afirma que España «es la primera influencia que se considera para modelar el cambio de régimen chileno» (Cayuela y Contreras, 2002: 87).

En definitiva, la legitimidad del discurso basado en los valores del consenso se utilizó como mantra protector –y un medio transformado en fin– para adoptar decisiones de continuidad, relegando los cambios profundos que requería el país hacia un futuro incierto. El pacto político se concibió como una coalición amplia que sirviera para recuperar y consolidar la democracia (Alaminos, 1991). Por ello, durante toda la etapa transicional, el proyecto político de las élites se caracterizó por una «búsqueda obsesiva del consenso» y una legitimación continua del mismo «mediante la proliferación de ensayos oficiales» (Joignant y Menéndez-Carrión, 1999: 14). Pensamos que se llevó a tal extremo el abuso del pacto sin contenido y sin expresión del disenso, que se podría hablar de una «conspiración del consenso» (Wilde, 1999).

Tras la aprobación de las reformas a la constitución en 1989, el discurso discurrió por una exacerbación del «modelo consensual» como el mejor medio político para llevar adelante las reformas del autoritarismo y alcanzar la democracia (Falaha, 1992). Esto abrió un espacio político propicio para las condiciones de continuidad pactadas antes de acabar la dictadura, las cuales, ante una posible convocatoria electoral, dejarían a la centro-izquierda «comprometida a no rebasar ciertos límites relativos a la economía, el cambio constitucional, la protección a Pinochet y los privilegios de los militares» (Delamaza, 2011: 77). Las reformas en continuidad, negociadas entre el régimen y la oposición política, crearon una paradoja para evitar la regresión autoritaria: un sistema democrático tutelado por unos actores comprometidos con la dictadura (militares y élite empresarial).

como el Demócrata Cristiano, el Radical o el Socialdemócrata, mantenían vocerías institucionales sin mayores problemas, salvo cuando éstas convocaban para actos de oposición al régimen.

¹⁵⁴ Demócrata cristiano, Ex Ministro Secretario General de la Presidencia en el Gobierno de transición (1990-1994) y ex Coordinador de la Campaña por el NO.

3.4.2.- Partidos y pluralismo político en una sociedad despolitizada

En los casos de dictaduras de carácter cívico-militar de derechas, como la de Chile y España, las expresiones políticas conservadoras, especialmente nacionalistas y religiosas –asimiladas a la estructura político-burocrática del autoritarismo– tendieron a reconfigurarse, tras las primeras elecciones democráticas, en distintos formatos programáticos y partidistas. Así, se facilitó que perviviera la ideológica de la derecha autoritaria –sólo modificaron y actualizaron su iconografía, mientras que sus valores e intereses se mantenían resguardados por la legalidad emanada de la dictadura. Esto hizo de la derecha un sector político conformado por partidos semileales¹⁵⁵ a la democracia –ocupando la terminología de Linz (1978), lo cual, en un principio, les resta posibilidades para alcanzar el gobierno.

En el otro extremo del eje ideológico, los partidos de izquierdas no tuvieron una presencia orgánica relevante –desaparición forzosa, persecución y exilio de sus dirigentes, lo que les impidió enfrentar abiertamente al autoritarismo. Este hecho les incapacitó como alternativa viable de gobierno en las primeras elecciones libres realizadas. Además, sus bases electorales, las masas obreras y campesinas, estaban altamente despolitizadas debido en gran parte a la represión, el traumático recuerdo de la ruptura institucional y la segregación social que impuso la dictadura. Esta realidad, sumada al «fracaso del proyecto igualitario del socialismo democrático»¹⁵⁶, llevó a que «los obreros aprendieran a odiar al Estado y a desconfiar de los políticos» (González y

¹⁵⁵ Aunque Linz utilizó el término para definir a los partidos que actuaban de manera ambigua frente a la democracia, pudiendo provocar su posterior derrumbamiento, en este caso se utiliza para definir a los partidos de derechas que fueron parte de la dictadura y que mantienen una posición cínica ante la democratización del país. Un ejemplo de este tipo de partido en Chile es la Unión Demócrata Independiente (UDI). En su declaración de doctrina y principios (1991), se encuentran elementos propios de agrupaciones políticas que desdeñan el pluralismo político e ideológico. Así, este partido declara ser defensor de «los valores que definen la unidad nacional»; tiene una perspectiva restringida de la democracia, que define como un régimen basado en «la igualdad ante la ley; el robustecimiento de las funciones del Estado (ley y orden), la alternancia en el poder, la renovación periódica de sus autoridades, y los demás elementos que caracterizan al Estado de Derecho»; legitima el Golpe de Estado de 1973; y entiende el pluralismo político como algo a lo que se debe poner límites. Además, se declara defensor del statu quo, la desigualdad social y el sistema económico neoliberal (véase <https://www.udi.cl/somos-udi/>). En España algo similar se puede observar en el primer programa político de Alianza Popular (1977). Allí, este partido político se declara abierto al diálogo y a la transformación del sistema político-social, pero dentro del marco legal establecido. Se inclina por la existencia de un pluralismo político controlado y restringido, y el resguardo de la unidad como nación. También defiende un modelo económico neoliberal (véase <http://www.pp.es/sites/default/files/documentos/1144-20090908160743.pdf>). Por último, ambos partidos definen al comunismo como enemigo de la democracia y de los valores inquebrantables de la patria.

¹⁵⁶ En 1936 España no sólo vio como caía el proyecto democrático de la República, sino también cómo se truncaba el objetivo de una sociedad más desarrollada e igualitaria. En Chile, el Golpe de Estado de 1973 destruyó el proyecto de la «vía chilena al socialismo» y cualquier impulso político posterior hacia una sociedad más igualitaria.

Requena, 2008: 16), produjo una alienación de la clase trabajadora que propició que la demanda de cambio político estuviese «mucho más protagonizada por las élites que por las masas» (González y Bouza, 2009: 42), especialmente en aspectos relativos a las instituciones claves del futuro *modus vivendi* democrático.

El pluralismo político latente de la sociedad española se visibilizó con mayor fuerza cuando la estructura del régimen comenzó a reformarse, «aunque no puede determinarse —dentro de un proceso de causación recíproca— si los «estremecimientos» de la sociedad civil fueron los principales causantes de la decadencia de las instituciones políticas o viceversa» (López Pintor, 1981: 27). Ese pluralismo, en todo caso, no se tradujo en una mayor identificación con los partidos, ni en una mayor participación electoral¹⁵⁷. Como se aprecia en la tabla 3.3, la simpatía de los españoles hacia los partidos fue más bien escasa. Sin embargo, estas pautas políticas de la población empezaron a cambiar con el avance de la transición, y tras las primeras elecciones generales de 1979.

Tabla 3.3 *Simpatía de partido en España, 1973-1976*

	1973	1974	1975	1976
Carlista	1	1	2	---
Falange	4	6	5	---
Movimiento	15	12	4	13
Monárquico	---	---	6	---
Liberal	3	---	---	---
Democracia cristiana	14	11	16	11
Socialdemócratas	6	7	---	8
Regionalistas	1	2	3	---
Socialistas	5	7	17	8
Comunistas		1	---	1
Otros	1	---	10	1
Sin respuesta, no sabe	50	53	35	60

Fuente: Sánchez Navarro (1998: 142)

La escasa identificación con los partidos que hubo en España al iniciarse la transición era evidente (Maravall y Santamaría, 1994). Que el 60% de la población no

¹⁵⁷ Del estudio comparado de la participación en el referéndum de 1976 y las elecciones generales de 1977, López Guerra (1978) concluye que la mayor abstención (participación manipulada) se produce en las provincias de la costa de Andalucía y en Extremadura.

manifieste simpatía por ningún partido (Sánchez Navarro, 1998: 143) dio debida cuenta de la efectividad del mensaje anti-política del autoritarismo y de la débil institucionalización de los partidos en la sociedad.

Por otra parte, el profuso alcance del discurso del consenso hizo mucho más difícil que el pluralismo político ampliara su espacio de participación institucional. La legitimidad de este discurso derivó en una constitución que es el resultado de una mezcla de «compromiso apócrifo y falsos universales» (Herrero de Miñón, 1979), que es la forma de describir la ausencia o postergación –en algunos casos, censura y clausura– del debate sobre los grandes temas de la sociedad, como la continuidad de la monarquía, los emblemas patrios, el sistema electoral o el modelo económico¹⁵⁸.

A pesar de que en Chile el sistema de partidos estaba legitimado, en términos institucionales y culturales (Alaminos, 1991; Garretón, 1999), durante la transición también se convivió con la dificultad de una adecuada representación de la sociedad (Garretón, 1999). En España, la actitud mayoritaria a favor de la democracia, desde el primer momento (Botella, 1992; Maravall y Santamaría, 1994) también cohabitó con una notoria desafección política, entendiéndose como un alto desinterés en las diferencias partidistas y programáticas, pero sin afectar la legitimidad del régimen democrático resultante.

Otro elemento a considerar es que la mayor parte de los ciudadanos españoles y chilenos apostaron por la moderación y el cambio de régimen (Maravall y Santamaría, 1994). Esto produjo una mayor sintonía programática con los partidos del llamado «centro político», identificados con el liberalismo socialcristiano –UCD en España y PDC en Chile¹⁵⁹, como lo confirman los resultados electorales de las primeras elecciones democráticas en cada país¹⁶⁰. Unos resultados que, en el caso de España, las encuestas preelectorales de la década de los setenta ya vaticinaban (López Pintor, 1981: 44-45).

¹⁵⁸ En España, esto se resuelve a través de un compromiso *apócrifo*, que es «una fórmula que satisface todas las exigencias contradictorias y deja indecisa en una expresión anfibológica la cuestión litigiosa misma». (Herrero de Miñón, 1979: 86; Ferri, 2013: 11)

¹⁵⁹ El Partido Demócrata Cristiano se *auto-ubica* en el centro político, postulándose como una alternativa intermedia a la dicotomía socialismo/capitalismo desde que finaliza la Segunda Guerra Mundial. En tanto que la Unión de Centro Democrático también se ajusta a esta auto-referencia desde su conformación en la transición política española.

¹⁶⁰ En las elecciones generales españolas de 1979, cuya participación alcanzó un 60% del censo electoral, se alzó con el triunfo UCD con un 35% de los votos (168 escaños), seguida por el PSOE con un 30% (121 escaños). En Chile las elecciones parlamentarias de 1989 dieron como gran ganador al PDC, partido que obtuvo un 32% de los sufragios (38 escaños), con una participación que alcanza al 95% del electorado.

En definitiva, el pluralismo político se concibió como un campo limitado a la ética de la responsabilidad (Wilde, 1999) y al principio de gobernabilidad, que parecía requerir la primera etapa de la redemocratización. El pluralismo se encerró en los nuevos «marcadores de certidumbre» (Mouffe, 2012) que impuso el consenso, la legalidad y las instituciones políticas provenientes del acuerdo o pacto transaccional de las élites. De este modo, se eliminaron de la agenda política asuntos cruciales del pasado que no quedaron resueltos con los acuerdos de la transición (Botella, 1992). El sistema político terminó cooptado por una conducta de «cinismo democrático» (Maravall, 1985) o de «democratismo cínico» (Botella, 1992; Montero y Morlino, 1993).

3.4.3.- El sistema electoral como condicionante del sistema de partidos

En España y Chile las leyes electorales son anteriores a la conformación del sistema de partidos (Navia, 2005). Quizás por este motivo el sistema electoral, legitimado en las dos transiciones¹⁶¹, pareció intentar replicar las «leyes de Duverger»¹⁶². Es decir, se buscó que el procedimiento electoral –fórmula y magnitud– condicionara al sistema de partidos de cada país a una competencia centripeta y entre pocos partidos. En España, por ejemplo, «los efectos de la normativa electoral fueron buscados conscientemente por las élites políticas durante el proceso de negociación de las reglas de juego del nuevo régimen democrático» (Montero, et al., 1992: 8). En términos más concretos, los regímenes autoritarios legaron, a ambas democracias, un sistema electoral proporcional corregido a la mayoría, con la intención de reducir el número de partidos a dos grandes bloques de gobierno y oposición, y hacer que éstos se inclinaran hacia el centro político. Y aunque el sistema electoral no consiguió definir el sistema de partidos, sí delimitó la viabilidad de las estrategias políticas dentro marco fijado por los pactos institucionales de la transición. También fomentó una mayor concentración de la representación en un artificioso bipartidismo o bipactismo, como se puede observar en la tabla 3.4, donde resalta la alta concentración de escaños en los dos partidos más votados en España (81%) y en las dos coaliciones mayoritarias en Chile (98%).

¹⁶¹ En España el sistema electoral se consolida cuando las fuerzas políticas mayoritarias, tras los resultados de las primeras elecciones libres, se convencen de no tener recursos suficientes para imponer una continuidad pura y simple, ni para institucionalizar un cambio radical (Cotarelo, 1989).

¹⁶² Duverger (1957) postuló como «ley sociológica» que el sistema electoral, mayoritario o proporcional, es el que define el tipo de sistema de partidos que tiene cada país. Esto es, un sistema electoral mayoritario generaría un modelo de representación basado en el bipartidismo, mientras que uno proporcional provocaría una representación multipartidista.

Tabla 3.4 *Composición de la representación política en las primeras elecciones libres al Congreso*

Partido/pactos más votados	España (1977)		Chile (1989)	
	% voto	% de escaños	% voto	% de escaños
Primera fuerza política	34	47	52	58
Segunda fuerza política	29	34	34	40
Suma de 2 fuerzas más votadas	64	81	86	98

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Ministerio del Interior de España <http://www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/busquedaAvanzadaAction.html> y del Servicio Electoral de Chile http://ww2.servelec.cl/SitioHistorico/index2008_conc.htm.

En ambos países, la implementación de un sistema electoral que apuntó a concentrar la representación política en dos grandes partidos o coaliciones no se explica por lo que Duverger (1957) denomina «el carácter natural del bipartidismo», sino por la funcionalidad que tiene el bipartidismo para la defensa de los intereses de quienes diseñaron la ley electoral en las postrimerías de cada dictadura,¹⁶³ y que vieron escasamente posible que sus opciones políticas se impusieran a las de sus opositores con el cambio de régimen, si no mediaba algún mecanismo electoral que les favoreciera¹⁶⁴. En cuanto a sus efectos, el sistema electoral en Chile favoreció principalmente la estabilidad y la moderación política (Alvarado-Espina, 2015), y la continuidad del modelo económico-social (Moulian, 1994). En España, también facilitó la moderación política y la institucionalización de unos partidos de muy débil afiliación (Cotarelo, 1992).

A pesar de la alta incidencia del sistema electoral en la dinámica política, éste no consiguió determinar el tipo de sistema de partidos, perviviendo un sistema

¹⁶³ La ley electoral de votaciones y escrutinios populares chilena N° 18.700 se publicó el 6 de mayo en 1988, mientras que la ley electoral española de 1985 recoge lo que el RD de normas electorales de 1977 inicialmente estableció para la primera legislatura transicional.

¹⁶⁴ En España, el sistema electoral que se basa en sobrerrepresentar a las provincias más pequeñas y económicamente más atrasadas, colaboró para que el partido de Suárez ganara las dos primeras elecciones. «Al respecto J.R. Montero y J.M. Vallès afirmaron: «Ya desde las primeras elecciones de 1977, los resultados se ajustaron a los efectos buscados por los redactores de la norma electoral: alguno de ellos ha reconocido explícitamente que se pretendía crear un sistema por medio del cual el entonces Gobierno de UCD pudiese obtener la mayoría absoluta de escaños a partir del 36-37% de los votos que le concedían las encuestas preelectorales favoreciendo para ello a las zonas rurales sobre las urbanas e industriales» (Ferri, 2009: 276). En tanto que en Chile, tras los resultados electorales del Referéndum de 1988, el régimen ideó un sistema electoral binominal para así otorgar una mayor representación a la segunda lista más votada. Para ello, se crearon sesenta distritos con dos escaños a elegir, que se repartían entre el primer y segundo candidato más votado, siempre que no fueran de la misma lista. Si lo eran, ambas candidaturas debían sumar más del 60% de los votos para conseguir los dos escaños. «La idea matriz fue desarrollar un mecanismo que le diera el 50% de la representación parlamentaria a la lista que obtuviera al menos un tercio de los votos» (Valenzuela, 2005: 53; Alvarado-Espina, 2015: 16).

mutipartidista que continuó estructurándose en torno a los cleavages de clase social, ideología, religión, forma de estado e identidad nacional¹⁶⁵. Es decir, el sistema de partidos se matuvo constituido de acuerdo «al origen histórico y al contenido cultural en el que se originaron» (Cotarelo, 1992: 300). A estos se sumó, como un factor diferenciador, el cleavage democracia versus autoritarismo (Torcal y Mainwaring, 2003). La combinación de todos estos elementos llevó a que, en una primera etapa, la competencia política respondiera a una típica dinámica multipartidista, pero con altos grados de moderación política (Alaminos, 1991; Cotarelo, 1992).

En las primeras elecciones en España, el sistema electoral, basado en una desproporcional distribución de las circunscripciones provinciales, impuso una tendencia a simplificar y a atraer la competencia partidaria hacia el bipartidismo (Cotarelo, 1992). Esto es, el sistema político se orientó hacia una configuración de coalición bipolar de competencia centrípeta (Soto, 2005). Se redujo la disputa por el gobierno a sólo dos partidos, asignando una presencia testimonial a los partidos minoritarios en las instituciones representativas. Por su parte, en Chile el sistema binominal creó un dique de contención para las fuerzas políticas que se alejaron del marco institucional y del proyecto socioeconómico pactado en la primera etapa de la transición. A ello contribuyó, por ejemplo, una desproporcional asignación de escaños, sobrerrepresentando a los partidos de centro-derecha, partidarios del régimen anterior (Valenzuela 2005; Alvarado-Espina, 2015).

El giro hacia la moderación política hizo cada vez más tenues las diferencias entre los dos grupos políticos mayoritarios. A partir de la instalación de los primeros gobiernos democráticamente elegidos, la política empezó a gravitar en torno a un pluralismo moderado y racional¹⁶⁶ que se caracterizó por una difusa distinción ideológica entre los partidos más votados. Y aunque en un primer momento, en asuntos como democracia, libertad, seguridad, bienestar o crecimiento económico, no dio lo mismo votar a uno u otro partido, con el paso del tiempo sí hubo una transformación de «las convicciones y programas de éstos» (Cotarelo, 1992: 316). Así, la lucha política pasó a centrarse en una diferenciación de carácter interno –partidos, pactos, subpactos–

¹⁶⁵ En España «el sistema de partidos de la transición se configuró con arreglo a dos ejes: la contraposición tradicional entre izquierda y derecha y la contraposición entre las fuerzas de ámbito nacional español y los nacionalismos periféricos de base étnico-cultural» (González, 2004: 119).

¹⁶⁶ Esto significa que «las relaciones de poder y los antagonismos resultan borrados y nos quedamos con la característica ilusión de un pluralismo sin antagonismos» (Mouffe, 2012: 38).

y en una incesante búsqueda de identificación con los valores más significativos de la transición.

Por otra parte, el procedimiento electoral también incide en un elemento importante de la representación política, la justa inclusión del pluralismo político. Es lo que se puede apreciar en las tablas 3.5 y 3.6. En ellas se compara el número de partidos y el porcentaje de concentración de escaños, sumando los dos principales partidos, en las últimas elecciones generales y parlamentarias previas a la quiebra democrática, con los obtenidos en las respectivas transiciones. En primer lugar, se puede observar que el número de partidos en cada Congreso, en ambos períodos, es idéntico en Chile (10 partidos), y muy similar en España (15 y 14, respectivamente). Por lo tanto, en este aspecto, el sistema electoral no introdujo ningún cambio.

Al contrario, en lo que respecta a la concentración de escaños en los dos partidos más votados sí se observan cambios. En España, la concentración de escaños en los dos partidos mayoritarios se incrementó desde el 40 % en 1936 al 84% entre 1979 y 1982. En Chile también hay un incremento en la concentración. Aunque a simple vista no parece significativo (del 54% a 56%), esconde el hecho de que las dos grandes coaliciones (la Alianza de Derechas y la Concertación de partidos de centro-izquierda) concentran el 98% de los escaños en la Cámara de Diputados en 1990.

En síntesis, el sistema electoral desarrollado por ambos regímenes autoritarios no modifica el tamaño del sistema de partidos, sino más bien su peso relativo en las instituciones representativas.

Tabla 3.5 *Número de partidos con representación parlamentaria en España y Chile*

ESPAÑA		CHILE	
Partidos que componían el Congreso hasta 1936	Partidos que componen el Congreso desde 1979	Partidos que componían el Congreso hasta 1973	Partidos que componen el Congreso desde 1990
15	14	10	10

Fuente: elaboración propia con los datos del Ministerio del Interior de España, Servicio Electoral de Chile y ambos Congresos

Tabla 3.6 *Concentración de escaños en los dos partidos más votados en España y Chile*

ESPAÑA		CHILE	
Promedio de concentración de escaños en los dos partidos más votados hasta 1936	Promedio de concentración de escaños en los dos partidos más votados entre 1977-1982	Promedio de concentración de escaños en los dos partidos más votados hasta 1973	Promedio de concentración de escaños en los dos partidos más votados entre 1990-1994
40%	84%	54%	56%

Fuente: elaboración propia con los datos del Ministerio del Interior de España, Servicio Electoral de Chile y ambos Congresos.

Se puede concluir que ambas transiciones comparten tres características respecto a la relación entre sistema electoral y sistema de partidos. La primera es que el sistema electoral tiene su origen en el régimen autoritario, lo que no es baladí, ya que el diseño y tamaño de las circunscripciones, así como la fórmula electoral, tienen como objetivo asegurar que los partidos cercanos al régimen autoritario, o bien tengan cierta capacidad de veto, o bien consigan una mayoría absoluta con poco más de un tercio de los votos, lo que dificultaría cualquier intento de cambiar sustancialmente la estructura institucional con la que se transita a la democracia. La segunda es la tendencia a simplificar y a atraer la competencia política hacia un debate «racional» enmarcado por el consenso originado en la transición, lo que amplificó artificialmente el discurso «centrista» y aumentó la competencia centripeta. La tercera es que, a pesar de la moderación política, la intención de reducir el número de partidos y potenciar una competencia centripeta, el sistema electoral no pudo dismantelar el histórico multipartidismo, característico del pluralismo político de cada sociedad.

3.4.4.- Las reformas políticas para la autotransformación del régimen

La transición en España comenzó oficialmente con la aprobación de la Ley para la Reforma Política. Este cuerpo legal de dos carillas es la primera expresión de voluntad escrita de autotransformación del régimen autoritario. La Ley para la Reforma Política, que se sometió a discusión en las instituciones del régimen –Movimiento Nacional y Cortes de procuradores– antes de ser aprobada, fue la piedra angular de todo el proceso del que emana la actual democracia española, ya que contiene las bases institucionales que adopta el sistema político, incluidas en la Constitución de 1978. En otras palabras:

«...aprobada en las Cortes la Ley para la Reforma Política quedaron consagrados en nuestro ordenamiento, con rango constitucional, los principios que luego se incorporaron a la Constitución. Es más: el núcleo esencial del sistema representativo español (soberanía popular, sistema electoral, parlamentarismo bicameral e imperfecto) se configura en este momento» (Sánchez Navarro, 1998: 50).

La Ley para la Reforma Política definió la democracia como expresión de la soberanía popular¹⁶⁷, recuperó el sufragio universal como instrumento de selección de los cargos públicos, restituyó el Congreso de los Diputados e introdujo el Senado como una segunda Cámara, estipuló la duración del mandato de diputados y senadores –cuatro años– y reconoció la inviolabilidad de los derechos fundamentales de la persona (Sánchez Navarro, 1998: 315-316). Puede considerarse la llave que abre la puerta al cambio político efectivo, el hito que propicia la transición de dictadura a democracia (Peña González, 2005; Ferri, 2009). Y esto a pesar de que «en realidad se trató de una convocatoria de elecciones» (Ferri, 2009: 265). Fue aprobada en las Cortes franquistas, por 425 votos a favor, 59 en contra y 13 abstenciones, el 18 de noviembre y refrendada por el pueblo español el 15 de diciembre de 1976¹⁶⁸.

El efecto directo de esta ley fue la autodisolución de las instituciones políticas del régimen y la convocatoria electoral de unas nuevas Cortes Generales. Con el concurso de los partidos de la oposición, el 15 de junio de 1977 se eligieron las nuevas Cortes de la Monarquía o, como se conocen comúnmente, las Cortes Constituyentes. Fueron los resultados de estas elecciones –Suárez y UCD no consiguen mayoría absoluta– los que hacen que el cambio político transmute en un proceso constituyente que tendrá en la legalidad del franquismo reformista un referente para la Constitución de 1978, incluyendo la continuidad de la monarquía y del Rey como Jefe de Estado,

En Chile, durante los días posteriores al plebiscito de 1988, se produjeron varios encuentros entre dirigentes de los partidos de la oposición y políticos cercanos al régimen, en reuniones muchas veces convocadas por líderes empresariales¹⁶⁹. En los

¹⁶⁷ El artículo 1 estipuló: «La democracia, en el Estado español, se basa en la supremacía de la ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo».

¹⁶⁸ El Referéndum contó una participación del 77,72% del censo, del cual un 94,45% de votantes aprobó la propuesta de reforma política (Sánchez Navarro, 1998: 438).

¹⁶⁹ El 14 de octubre de 1988, el líder de la Confederación de la Producción y Comercio (CPC), Eleodoro Matte Larraín, convocó una reunión en el CEP en la que se hizo una primera evaluación de la situación política a la luz de los resultados del plebiscito, y se enunciaron iniciativas claves para la realización de una transición pactada. A esa reunión asistieron representantes del mundo de la empresa, intelectuales vinculados al CEP y figuras políticas de la época (Godoy, 1999: 94).

encuentros se trataron las posibles reformas que requería la Constitución de 1980¹⁷⁰ para avanzar hacia la democracia, especialmente aquellas referidas a los derechos políticos, las libertades civiles, el sistema electoral, el reconocimiento del pluralismo ideológico y la supeditación de los militares al poder civil¹⁷¹. La oposición tuvo que llevar adelante unas difíciles negociaciones con un régimen militar que siempre aspiró a mantener el tutelaje de «su constitución» sobre la democracia (Martner, 2007: 8). Y con un Pinochet que «no estuvo dispuesto a dialogar con la oposición sobre el futuro del país, exhortando a respetar la constitución y a continuar con la política aplicada los últimos quince años» (Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, 1989: 64). Sólo algunos ministros del régimen se mostraron abiertos a una negociación con los partidos democráticos.

Durante el período de negociación de las reformas de 1989, las posiciones adoptadas por los opositores a la dictadura estuvieron notablemente mediadas por la flexibilidad ideológica y el pragmatismo político de las élites de los partidos que conformaron la Alianza Democrática¹⁷².

Tras varias negociaciones se alcanzó un acuerdo acerca de una serie de reformas constitucionales que se consideraron mínimas para legitimar la Constitución de 1980¹⁷³. Las reformas acordadas por la oposición y el régimen se centraron en recuperar el respeto y protección de los derechos fundamentales de la persona, reducir la suspensión del derecho a sufragio por utilización «abusiva del pluralismo político», fijar el período presidencial en cuatro años, aumentar el escaso poder del Congreso frente a un desorbitado poder presidencial, minimizar el carácter autónomo y vinculante del

¹⁷⁰ Todas «las instancias que intervinieron en su elaboración carecieron de toda representatividad, no hubo en el seno de la Comisión de Estudios de la nueva Constitución del Estado, ni en el Consejo de Estado, ni en la Junta de Gobierno, espacio para la disidencia respecto de la política oficial del régimen» (Palma González, 2008: 55).

¹⁷¹ Hay que tener en cuenta que desde 1985, a través del Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia firmado por dirigentes políticos de izquierda y derecha de la oposición, se aceptó seguir el camino institucional fijado por la dictadura. También es importante recordar que en 1984, Patricio Aylwin, quien fue Presidente de la República de 1990 a 1994, «consideró que la Constitución era un hecho, lo que implicaba eludir deliberadamente el tema de su legitimidad» (Carmona, 2014: 57).

¹⁷² Este fue un conglomerado de 16 partidos de distinto signo ideológico que exigieron el regreso de la democracia, constituyéndose en la oposición política al régimen a partir de 1986. Es el germen de la futura coalición gobernante, la Concertación de Partidos por la Democracia.

¹⁷³ Esta constitución es un texto jurídico que consagra el ideologismo tecnocrático. Además, es abiertamente contraria a toda forma democrática, incluyendo la liberal. De hecho, algunos individuos que participaron en su redacción manifestaron abiertamente su desconfianza hacia los principales mecanismos de la política democrática (Palma González, 2008: 53-55).

Consejo de Seguridad Nacional, y suprimir las restricciones al pluralismo político¹⁷⁴. Si bien es cierto que estas reformas fueron consideradas insuficientes por la oposición, «ésta tuvo que optar entre rechazar la propuesta del gobierno, manteniendo su negativa a reconocer la legitimidad del orden institucional, o conformarse con una reforma sustancialmente más modesta, para evitar prolongar el conflicto institucional al nuevo gobierno elegido democráticamente en 1990, aceptando las limitaciones a la soberanía popular y el poder de la mayoría» (Boeninger, 1997: 364).

Todas estas modificaciones fueron ratificadas en un plebiscito convocado para el 30 de junio de 1989, en el que tanto el régimen como los partidos de la Concertación pidieron la aprobación del acuerdo al conjunto de la ciudadanía. Y así fue. La población aprobó la constitución reformada con un más que amplio respaldo¹⁷⁵. De esta manera, la Constitución originada en dictadura, aunque reformada en algunos aspectos procedimentales del sistema político, se convirtió en el marco político-jurídico que constriñó al país a una redemocratización de modesto e insuficiente resultado.

3.5.- INTERESES Y OPCIONES POLÍTICAS DE LOS AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Tomando en cuenta las divergencias que produce cada contexto estructural y, al mismo tiempo, el desafío compartido de institucionalizar el régimen democrático, en este apartado se analiza el rol que desempeñaron en cada transición los principales actores económicos y sociales, como son las agrupaciones empresariales y sindicales.

En España, a partir de la transición «se produce una disminución de los antagonismos de clase y aumenta la tendencia a la institucionalización de los conflictos» (Mella Márquez, 1992: 334). La clásica estructuración de clases, que determinaba la lucha político-social de los sindicatos, fue remitiendo hasta formas de negociación y segmentación exclusivamente gremiales. En este contexto, el nuevo sindicalismo tuvo cambios significativos: se liquidó el sindicalismo vertical, se despolitizó la huelga, se afianzó el sindicalismo negociador y se institucionalizó la participación de los grandes

¹⁷⁴ Uno de los cambios más importantes fue la eliminación del artículo octavo, el cual prohibía —eran ilegales— los partidos de naturaleza e ideología marxista. Para mayor de detalle de las reformas de 1989 véase Carmona (2014).

¹⁷⁵ En dicho plebiscito participó el 93,7% del censo, del cual un 91,3% se manifestó a favor de aprobar las reformas a la constitución presentadas como un acuerdo entre el gobierno militar y los partidos de la oposición.

sindicatos en los acuerdos socioeconómicos (Mella Márquez, 1992). Todos estos cambios permitieron encausar y racionalizar la conflictividad social, coadyudando en el asentamiento del sistema democrático liberal (Zufiaur, 1985).

La institucionalización de la organización sindical fue primordial para los trabajadores contrarios al régimen y una exigencia dirigida a las élites políticas, debido a la crisis de afiliación que se produjo al comenzar la transición (Mella Márquez, 1992). De este modo, las viejas y nuevas estructuras sindicales –UGT y CC.OO.– dejaron su papel de agentes del cambio social, para convertirse en «agentes del Estado». Pasaron a conformar uno de los tres pilares corporativos de la estabilidad que se exigió para los acuerdos políticos y económicos de la transición. Frente a los sindicatos hubo un empresariado que se organizó para defender el interés del capital.

La asociación de los empresarios, al igual que en otros países europeos, «tuvo un carácter reactivo frente a los sindicatos de trabajadores» (Martínez y Pardo, 1985: 92). Su objetivo –como todo asociacionismo de este tipo– fue «agregar, expresar prácticamente y defender colectivamente unos intereses estamentales y de clase» (Aguilar, 1984). Con esa finalidad se creó la CEOE¹⁷⁶. Si bien como asociación no se constituyó hasta 1977, alcanzó una gran influencia al poco andar de su conformación, pasando a ser determinante en algunos eventos políticos de la transición, sin haber sido parte de los Pactos de la Moncloa (Mella Márquez, 1992). Además, a la organización de los empresarios, al igual que a los sindicatos, se le confirió la calidad de agente social reconocido constitucionalmente. La legitimidad que alcanzó le permitió transformarse en un actor político en las sombras, desde donde colaboró en la conformación de la «gran derecha» neoliberal y en la desestabilización de la UCD en el poder (Mella Márquez, 1992: 340). Con ese fin se opuso sistemáticamente a las políticas económicas del gobierno, por considerarlas demasiado socialdemócratas e intervencionistas (Huneus, 1985: 368), lo que terminó minando la capacidad de la UCD para atraer a gran parte de sus bases electorales, ubicadas más a la derecha, en las elecciones generales de 1982.

En definitiva, el empresariado español contribuyó a la consolidación del cambio de régimen desde su particular perspectiva de intereses. La transición permitió a la patronal conseguir reconocimiento y legitimidad institucional para presionar al poder

¹⁷⁶ Esta asociación de empresarios presentó desde el comienzo un amplio abanico de objetivos, tanto generales como corporativos, desde la defensa de los intereses de sus asociados hasta la elaboración de recomendaciones socio-económicas dirigidas a los poderes públicos.

político, utilizando especialmente su calidad de agente social, y recuperando de este modo el perfil contraestatal que tuvo en décadas pretéritas.

En Chile, el antagonismo de clases fue violentamente combatido por la dictadura. Se impuso un modelo de sociedad basado en la segregación, la marginalidad, la represión y la alienación de la clase trabajadora y de sus intereses. El discurso oficial identificó con el «totalitarismo marxista» la disputa de intereses antagónicos entre las fuerzas de producción procedentes del trabajo y del capital. A través de este discurso se buscó asociar la sindicalización y la lucha de los trabajadores a «la nefasta influencia del marxismo» (Valenzuela, 1986). Esta caracterización de la lucha obrera fue de la mano de la instalación de un nuevo modelo económico que paralizó al sindicalismo (véase Drake, 2003) y otorgó una positiva visión del capitalismo como «palanca» de progreso para el país. Este último elemento condujo a que la opinión del empresariado tuviera una mayor atención por parte de los dos primeros gobiernos democráticos¹⁷⁷. A ello también contribuyó el poder coactivo que tuvo la élite económica para «socavar la democracia si ésta parecía desafiar sus intereses» (Silva, 1992).

La presencia de los sindicatos como actores del cambio político durante la transición fue mínima o casi inexistente. A pesar de que el movimiento obrero, con sus diversas organizaciones sindicales, tuvo un rol importante como agente social desestabilizador de las políticas de la dictadura, especialmente a partir de la protesta nacional que los sindicatos del Cobre promovieron en 1983¹⁷⁸, sus demandas de cambio en la política económica y laboral no fueron atendidas por el gobierno de transición. A esto coadyuvó la mermada capacidad de negociación política con la que los sindicatos afrontaron la redemocratización¹⁷⁹. Esto se explica por «las dos reformas laborales de

¹⁷⁷ Esta atención privilegiada condujo a «la cautela del gobierno y una resistencia a iniciar conflictos con las élites socioeconómicas, en especial con la empresa privada y sus aliados políticos. Esto impidió una redistribución del ingreso más decisiva por medio de nuevas reformas impositivas y laborales, y de una profunda transformación de los poco equitativos sistemas privados de salud y seguridad social» (Weyland, 1999: 66-67).

¹⁷⁸ Así describió Valenzuela (1986) lo acontecido a partir de esa protesta: «Desde mayo de 1983 ha habido movimientos de protesta nacional contra el régimen militar casi todos los meses. Estas protestas han sido acompañadas ocasionalmente de llamados a huelgas generales o parciales, y han incluido manifestaciones callejeras, concentraciones públicas, desfiles de distintos tipos y, por las tardes, barricadas en los barrios populares, ruidos de cacerolas golpeadas con cucharas o con otros implementos de cocina por grandes sectores de las principales ciudades. En esta variada gama de expresiones de oposición al régimen militar han participado alrededor de centenas de miles de personas. Las muertes que la represión policial y militar de estas manifestaciones ha producido suman más de un centenar».

¹⁷⁹ Para profundizar en el impacto que tuvo la política económica y las reformas laborales en el sindicalismo chileno durante la dictadura véase Barrera, et al. (1985); Falabella (1986); Morris (1998); y Ulloa (2003).

Pinochet que dejaron a los trabajadores dominados por el mercado y reducidos en su capacidad de presionar a los empresarios o al Estado» (Drake, 2003: 151).

Por su parte, el empresariado chileno mantuvo su fidelidad a opciones políticas reaccionarias, de clase y contrarias a toda reforma social que redujera sus privilegios. Las mismas que propiciaron el quiebre institucional en 1973. Por este motivo, la clase empresarial fue un pilar de apoyo central para la dictadura militar (Volk, 1999). Tampoco acogió con beneplácito la etapa transicional (Hershberg, 1999: 126) y mantuvo una permanente crítica ideológica a los gobiernos transicionales de centro-izquierda, después de sentirse políticamente desplazados en 1989 (Hershberg, 1999).

A diferencia de España, la burguesía chilena contó con una organización desde 1934, la Confederación de la Producción y Comercio¹⁸⁰. La capacidad de negociación y presión de esta asociación empresarial creció durante décadas hasta conseguir ser un actor relevante, con opinión y capacidad política para presionar sobre los más diversos asuntos económicos y sociales del país. Esta es una de las razones por las que en la transición fueron mucho más escuchados los intereses del gran empresariado que los de los sindicatos. Aunque también colaboró la aceptación, por parte de los dirigentes políticos de la transición, «del liderazgo del sector privado para estimular el crecimiento económico» (Hershberg, 1999: 151), algo que ya había comenzado a fomentarse e institucionalizarse durante la dictadura (Silva, 1992).

La transición no modificó –más bien fortaleció– una política económica entregada a la iniciativa empresarial, lo que concentró cada vez más la renta nacional en una minoría social. Durante el gobierno transicional de Aylwin no se reprodujo el histórico conflicto entre el sector privado y la política democrática (Heirshberg, 1999), porque el Estado practicó una política económica y laboral cercana a los intereses del empresariado. Esta falta de antagonismo no significó que el poder económico aceptara sin cuestionamiento las reglas del juego democrático. Todo lo contrario, el sistema político terminó adaptándose a los intereses de dicha élite para evitar la paralización de la redemocratización.

De esta manera, el empresariado chileno se caracterizó por ser un elemento de inestabilidad latente durante toda la transición, dando forma a una oposición de facto a los actores políticos que no representaban sus intereses. El respaldo sin fisuras del gran

¹⁸⁰ La CPC nace en 1934 con el objetivo de agrupar, en una misma entidad, a las diversas ramas de la economía nacional, como son: la agricultura, la industria, la minería, el comercio mayorista y minorista, y las empresas de transporte marítimo y terrestre (CPC, 1934)

empresariado a la democracia tardaría unos cuantos años más, lo cual pone en duda la sentencia de Boix, en cuanto a que «los capitalistas de una dictadura rica son más propensos a elegir la democracia» (Boix y Stokes; 2003: 540).

3.6.- LA VÍA ELITISTA DE LA REDEMOCRATIZACIÓN

Como apuntan Karl y Schmitter (1991), el modo o la manera en que cada país desarrolla su respectiva transición a la democracia oscila, en general, entre el impulso revolucionario de las masas y la imposición desde las élites de un régimen institucional de continuidad y/o de cambio. En este último caso, se puede diferenciar entre la autotransformación del régimen y la ruptura generada por las fuerzas de la oposición (Maravall y Santamaría, 1994).

A la vista queda que los casos de Chile y España encajan dentro de lo que es la autotransformación del régimen. Esto se debe a que los dos países comparten: 1) el hecho de que la transición a la democracia fue posible gracias a la pérdida de legitimidad de la dictadura y 2) que prácticamente todo el proceso de cambio político se realizó siguiendo el trayecto fijado por la legalidad del régimen anterior. Es decir, la democracia fue posible por «las condiciones globales de las transiciones llamadas sistémicas, institucionales o desde arriba, cuyo desarrollo está determinado por las reglas y procedimientos establecidos por los gobiernos autoritarios precedentes» (Moulian, 1994: 26). Con una continuidad legal de las instituciones políticas diseñadas por el régimen anterior –forma de gobierno, tipo de Estado, sistema electoral, derecho de propiedad, papel de los agentes sociales y económicos e impunidad para los militares–, a las que se añadieron los mecanismos de la democracia política –elecciones, sistema de partidos, libertad de expresión y libertad de asociación.

Por otra parte, la doble legitimidad de los medios políticos, por un lado los dispuestos por las élites del régimen y por otro la capacidad de transformación democrática de la oposición, es lo que establece la tipología de cada transición (Cotarelo, 1992; Águila del, 1992; Joignant y Menéndez-Carrión, 1999). Por medio de esta premisa, que enfatiza en los medios y estrategias de los actores políticos, se puede llegar a comprender el sistema democrático acordado en cada país.

Respecto a los medios, estos incidieron exclusivamente en las instituciones políticas, no en las estructuras sociales y económicas. Incluso, las élites hicieron una evaluación positiva de lo realizado por las dictaduras en el campo económico. Esto

facilitó la legitimación e incorporación de las élites del autoritarismo –políticas, económicas y culturales– en las reinauguradas instituciones representativas. La continuidad legal de las instituciones diseñadas por la dictadura también facilitó la permanencia de estructuras económicas extractivas y una transigencia con desigualdades de todo tipo, precarizando la implantación y alcance de la democracia (Diamond y Morlino, 2005; Huneus y Cuevas, 2013). Aún así, la población mantuvo las expectativas de mejora de sus condiciones sociales con el cambio de régimen (López y Martínez, 1999).

Así, la de España fue una transición pactada, entendida como «una transacción multilateral entre las élites», más allá del rol que hayan jugado desde abajo los «subordinados o excluidos del orden social» (Karl y Schmitter, 1991: 289). Fue un proceso que no rompió completamente con el régimen autoritario¹⁸¹. Se dio el paso de dictadura a democracia dentro de su propia legalidad (Sánchez Navarro, 1998), por medio de la Ley para la Reforma Política y la constitucionalización de la monarquía (Soto, 2002). Es decir, se transformó la legalidad de la dictadura en otra democrática (Sánchez Navarro, 1998). Por estas razones, el modelo español pertenece a la tipología de «modo transaccional de élites» (véanse Águila del, 1982; Maravall, 1985; O'Donnell, et al., 1989; Linz, 1990; Karl y Schmitter, 1991; Higley y Gunther, 1992; Botella, 1992; Maravall y Santamaría, 1994; Oñate, 1998).

Por su parte, el modelo chileno *adaptó* el diseño institucional de la dictadura a la democracia. La oposición legitimó la continuidad de «una constitución (la de 1980) incompatible con un régimen democrático» (Linz, 1992: 455). Con ello, se impuso un proceso transicional condicionado por la legalidad de la dictadura y la protección del dictador, para cuando éste abandonara la Comandancia en Jefe del Ejército. Por lo tanto, se acabó imponiendo un pacto institucional entre la élite cívico-militar de la dictadura y los partidos que exigían el retorno a la democracia (Karl y Schmitter, 1991; Godoy, 1994; Wilde, 1999; Joignant y Menéndez-Carrión, 1999; Garretón, 1999). No obstante, al proceso chileno también se le ha clasificado como una transición pactada (Wilde, 1999).

En síntesis, los pactos y sus implicaciones permiten señalar que las dos transiciones no suceden por colapso del régimen anterior; son transiciones transadas

¹⁸¹ «El cambio tuvo lugar según los procedimientos previstos por el ordenamiento vigente durante el período anterior, sin ninguna ruptura radical desde el plano jurídico-formal» (Sánchez Navarro, 1998: 61).

(O'Donnell, 1989: 26). Sin embargo, y concordando con la distribución elaborada por Karl y Schmitter (1991: 291-294), el caso español representó un claro ejemplo de transición pactada, mientras que el chileno resulta más difícil de clasificar, pues quedó a medio camino entre la imposición y el pacto.

3.7.- RESULTADOS DE LA DISCUSIÓN COMPARADA

En ambas transiciones se desarrolló una transacción entre la legitimidad democrática de los partidos de oposición –valores de cambio político con gran apoyo popular– y la legalidad del régimen autoritario. Este tipo de negociación se justificó como una vía para evitar la regresión autoritaria, como pretendieron los nostálgicos del fascismo primigenio de ambas dictaduras, o un nuevo enfrentamiento propiciado por las fuerzas de extrema izquierda, que propugnaban una ruptura violenta con el franquismo.

La consecuencia más importante de esta transacción fue que la legitimidad democrática de los gobiernos transicionales tuvo que reservar un espacio relevante en el nuevo régimen a la institucionalidad política y la obra estructural de la dictadura, que es uno de los elementos de continuidad que mantiene los errores de origen de las actuales democracias de Chile y España (para el caso chileno véase Siavelis, 2009; para el caso español Colomer, 1998).

Ahora bien, en términos generales, ambos procesos presentan algunas diferencias que se exponen a continuación:

1. El régimen político que se instituye en los dos casos es de liberalización en una primera etapa, pero no necesariamente de redemocratización inmediata en una segunda. En España la liberalización y el reconocimiento del pluralismo ocurren con la apertura política que propician Adolfo Suárez y los «reformistas» en 1976. Mientras que la redemocratización se consolida cuando el PSOE gana el Gobierno en 1982. En Chile este aspecto es más confuso. Se puede decir que la liberalización y el reconocimiento del pluralismo político reaparecen gradualmente un poco antes y después de la derrota de Pinochet en el referéndum de 1988, pero la transición no consolidó la redemocratización en 1994. Esto no sucedió hasta 2005, cuando el gobierno de Ricardo Lagos consigue eliminar el tutelaje militar sobre el sistema político, sustentado en varios «enclaves autoritarios»: senadores designados y vitalicios, inamovilidad de los

comandantes en jefe de las fuerzas armadas y el Consejo de Seguridad Nacional (COSENA)¹⁸².

2. En la transición española, debido a la subordinación de los mandos de las fuerzas armadas, al reformismo de un Gobierno monárquico de origen franquista, al mayoritario apoyo a los valores democráticos, a la legitimidad democrática de los partidos opositores y al proceso constituyente del que emana la Constitución, se obtiene como resultado una democracia liberal. En cambio, en Chile la transición sólo contó con dos de estos factores: el apoyo mayoritario a los valores democráticos y la legitimidad democrática de los partidos de la oposición. Esta diferencia se debe a que la apertura política fue dirigida por el poder duro y continuista del propio dictador y su gobierno (Linz, 1990). No hubo ningún tipo de consenso para elaborar una nueva Constitución ni modificar los elementos estructurantes del orden social. Por estos motivos, durante el periodo 1990-98, sólo pudo concebirse una democracia incompleta o, en el mejor de los casos, un régimen semidemocrático.
3. La lucha por la democracia, en ambos casos, deja entrever la presencia de actores antagonistas. Por un lado la sociedad civil, sindicatos y partidos de oposición con un abierto apoyo a la reinstauración de un régimen democrático. Y por otro, los partidarios políticos del régimen, los militares y la clase empresarial, que miraron con recelo esta posibilidad o, como ocurrió en Chile, se declararon abiertamente contrarios a ella hasta donde fue posible. En España hay que sumar al sector reformista del Régimen que es clave para el giro hacia la democracia. Esto hizo de cada transición un espacio de incertidumbre temporal, hasta que se consolida la democracia como único sistema político posible.
4. Los pactos alcanzados en España entre los partidos con representación parlamentaria; entre sindicatos y empresarios; y entre partidos y otros agentes económico-sociales, apuntaron a cambiar el sistema político, pero no la desigual estructura socio-económica ni la forma de Estado heredada de la dictadura. Todo ello propició la instauración de un Estado democrático altamente corporativista,

¹⁸² Los llamados enclaves autoritarios tienen que ver con el mantenimiento, a través de leyes ad hoc, de los mandos militares comprometidos con el pinochetismo; la inamovilidad de Pinochet de la comandancia en jefe del ejército hasta 1998 (asume como senador vitalicio); la presencia de legisladores no electos en el Congreso nombrados por la dictadura (senadores designados y vitalicios); un poder judicial liderado por un pleno de la Corte Suprema nombrado íntegramente por la Dictadura; las fuerzas armadas como “garantes de la institucionalidad” dentro del COSENA, entre otros.

más cercano a los intereses de los grupos de presión. Por ello, España, como apunta Karl (1987) es una de esas transiciones pactadas que tienden a producir democracias corporativas. En Chile esto no ocurre de la misma forma. No hubo pactos de esta índole durante la transición. Así, se continuó con una estructura socioeconómica e institucional concebida por la dictadura, que protege los intereses de los grupos económicos afines, de sus partidarios políticos y del propio dictador.

Pero también hay algunas similitudes que conviene destacar:

1. En ambos casos, el pacto institucional entre las élites facilitó la estabilidad durante la primera etapa de redemocratización al excluir deliberadamente todo aquello que no fuera parte de éste –grupos políticos rupturistas, intelectuales a favor de una mayor profundización democrática y movimientos sociales no afines al consenso. Se privilegiaron los *elite's settlements* –acuerdos entre élites– como instrumentos útiles para hacer viable la democracia política durante los primeros momentos del nuevo orden institucional (Higley y Gunther, 1992).
2. La omisión de temas trascendentales en el consenso transicional de ambos países, como la desigualdad social, puede ser una de las causas que explique por qué la calidad de la democracia ha ido menguando durante los gobiernos democráticos. Así, la transición se circunscribió exclusivamente a la modificación del régimen político sin estipular ningún cambio fundamental en las condiciones sociales y económicas con las que dicho sistema tendrá que interactuar en el futuro.

Para una mejor apreciación, en la tabla 3.7 se presenta una comparación de las diferencias y similitudes encontradas entre las transiciones de España y Chile. En ella se hace hincapié en el tipo de acuerdo alcanzado, las instituciones y los actores participantes, el modelo de Estado, el sistema electoral, la legalidad utilizada y el tipo de democracia e instituciones que se instauran.

Tabla 3.7 *Diferencias y similitudes en el modelo transicional*

Características del Proceso Político	Chile	España
Tipología de los pactos	Impositivo	Consensuado
Acuerdo entre las élites del régimen y la oposición	Sí	Sí
Posición de la élite económica ante el cambio político	Contraria	Contraria
Participación de los sindicatos	No	Indirectamente
Poder militar determinante	Sí	No
Incorporación de los movimientos sociales en los acuerdos	No	No
Actor/es con iniciativa política	El gobierno de la dictadura	El gobierno de la monarquía
Marco legal con el que se avanza hacia el cambio político	Constitución de 1980	Ley para la Reforma Política
Tipo de democracia resultante	Electoral	Liberal
Tipo de Estado resultante	Neoliberal	Social de derecho
Elecciones libres y sufragio universal	Sí	Sí
Libertad de pensamiento y de expresión	Sí	Sí
Representación proporcional del pluralismo político	Sí, pero con restricciones	Sí, pero con restricciones

Fuente: elaboración propia.

RECAPITULACIÓN

En el presente capítulo se han analizado las transiciones a la democracia de España y Chile desde una perspectiva que combina factores estructurales con aspectos propios de las estrategias racionales de los actores políticos. Es decir, se ha seguido un esquema donde las condiciones institucionales, contextuales y socioeconómicas definen los medios políticos –decisiones, estrategias y negociaciones, y éstos, a su vez, determinan el modelo de transición y el sistema democrático resultante.

Con la utilización de este esquema se ha perseguido el objetivo de describir y explicar el modelo utilizado para abandonar el régimen autoritario en cada país y establecer las implicaciones que éste ha tenido para sus actuales democracias.

Para alcanzar este propósito, en primer lugar, se han analizado los factores contextuales, estructurales e institucionales que condicionan los medios o estrategias llevadas adelante por los actores con iniciativa política. A través de estos se ha podido

constatar que: 1) el contexto internacional, además de favorecer el tipo de redemocratización, incidió en el tipo de Estado que las élites diseñaron: social de derecho en España, neoliberal en Chile; 2) la continuidad o discontinuidad de las élites políticas pre-autoritarias no incide en mayor medida en la convergencia de los partidos contrarios a la dictadura –derecha e izquierda– en su afán democrático, ni en la desestructuración del conflicto social de la política; 3) la situación socioeconómica incide tanto en las decisiones de las élites respecto a abordar o no la modificación del sistema social, como en el tipo de expectativas que tenían los ciudadanos respecto a la democracia; 4) los valores democráticos mayoritarios de la población legitiman las exigencias de los partidos de oposición al régimen; y 5) el poder militar incidió ampliamente en la transición chilena, no así en la española.

En segundo lugar, se han analizado los medios o estrategias políticas utilizadas por los diferentes actores políticos. De dicho análisis se extraen algunas conclusiones compartidas para los dos casos. La primera: la incertidumbre que produce la primera fase transicional tuvo como respuesta la búsqueda de un consenso racionalizador entre las élites políticas, respecto a una fórmula que permitiera desembocar en una democracia liberal, pero sin abandonar la trayectoria legal que fijó el régimen anterior. La segunda: para el restablecimiento de los partidos y el pluralismo político se fijaron unos parámetros de negociación que llevaron a los partidos de izquierdas a renunciar a gran parte de sus postulados y a aceptar la iniciativa política del régimen. Tercero: se impuso un sistema electoral con la pretensión de orientar a los partidos hacia una competencia moderada y centípeda, reducir su número y sobrerrepresentar a los partidos de derechas en las instituciones democráticas. De esta manera se buscó impedir que la democracia retomara su anterior dinámica política. Cuarto: los partidos de oposición pactan la autotransformación del régimen, aunque de un modo distinto. En el caso español el pacto incluyó un proceso constituyente, ganado en las urnas, del cual participan todas las fuerzas políticas (Ferri, 2009). En el chileno, el pacto sólo se utilizó como un medio para cerrar la etapa dictatorial (Garretón, 1999).

De este modo, se comprueban las premisas de O'Donnell, Schmitter y Whitehead (1989), Linz (1990) y Karl y Schmitter (1991), en cuanto a que la vía seguida por cada transición está determinada por los actores políticos y sociales involucrados, pero sin dejar de prestar atención al hecho de que esos actores están condicionados por estructuras que limitan sus decisiones y aspiraciones.

En cuanto al modelo transicional, España adoptó el transaccional, mientras que Chile se quedó a medio camino, entre una estrategia de imposición/transacción de los actores políticos del régimen autoritario y de la oposición. Ambos procesos se caracterizaron, por una parte, por no romper con el pasado inmediato; ni fueron rupturistas ni fueron revisionistas, mientras que, por otra, reactivaron la convivencia política pacífica dentro de un limitado marco institucional, el cual legitimó a las élites que lideraron el proceso de cambio político y excluyó tácitamente a todos los actores políticos y sociales que exigían un nuevo «contrato social». En cierto modo, la redemocratización se redujo a eso que Linz (1990: 28) denomina «el ingrediente esencial de una transición», que es «la expectativa de que la autoridad política pronto se derivará sólo de la libre decisión del electorado».

En definitiva, la transición política, que es la génesis de las actuales democracias de Chile y España, responde a una dinámica excluyente de elitismo político, donde la sociedad civil pierde toda centralidad en la construcción de las instituciones políticas. También se relegan las demandas de mayor justicia social, por las que abogaron los partidos contrarios al régimen y gran parte de la sociedad, especialmente en Chile.

CAPÍTULO 4

ÍNDICE Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA EN ESPAÑA Y CHILE (1994-2014)

INTRODUCCIÓN

Es bastante habitual que España y Chile obtengan altas puntuaciones en los rankings elaborados por las agencias internacionales para medir la democracia y su calidad. Sólo por mencionar un par de ellos, *Freedom House* y *Democracy Ranking Of The Quality of Democracy* otorgan una alta puntuación a ambas democracias, ya sea en su grado de libertad o en su calidad, respectivamente. Sin embargo, en este tipo de mediciones se pasan por alto aspectos más sustantivos de la democracia, sobre todo cuando el número de casos analizado es muy amplio. De hecho, si se profundiza en cada país, el panorama tiende a cambiar¹⁸³. Aun dejando esto en una mera diferencia metodológica, ¿cómo se explica que en estas democracias la mayor parte de la población haya apoyado movimientos sociales, como el 15M o el Movimiento Estudiantil, los que, entre otras cosas, exigían democracias de calidad?

El presente capítulo busca responder a este interrogante siguiendo un enfoque de la calidad de la democracia sustantivo y de control del poder político. Con tal propósito, se formula un índice de calidad democrática para España y Chile, con el cual se evalúa la evolución de sus democracias durante un período de veinte años (1994-2014). En este análisis, además, las dimensiones de la democracia están sometidas a dos variables explicativas: el elitismo político y la desigualdad socioeconómica¹⁸⁴.

La hipótesis con la que se trabaja es que tanto España como Chile no cuentan con unas condiciones políticas y sociales que favorezcan una igualdad política efectiva, un pluralismo político inclusivo y una rendición de cuentas periódica que articulen la

¹⁸³ Tanto la Auditoría a la democracia realizada por el PNUD (2014) en Chile, como el Informe sobre la democracia en España de la Fundación Alternativas (2015), califican cada caso como democracias de baja intensidad o, derechamente, de baja calidad.

¹⁸⁴ En este sentido, hay trabajos que concluyen que la calidad de la democracia se ha visto afectada por dos razones. El aumento de la desigualdad socioeconómica provocada por la desregulación del capitalismo financiero, pues ésta se ha transformado en exclusión y desigualdad política de las clases bajas (menor participación política). Y la transnacionalización de los mercados y la parcial supranacionalización de las decisiones más importantes en política monetaria y económica que han traído consigo una notable pérdida de poder de los parlamentos frente a los órganos ejecutivos de gobierno, y del poder de los gobiernos ante los designios de los mercados (véase Merkel, 2014: 124-125).

positiva relación entre representación política (política) y soberanía popular (comunidad política). Por lo tanto, ambos países no tendrían democracias de calidad.

En términos metodológicos, se exploran los efectos que producen el elitismo político¹⁸⁵ y la desigualdad socioeconómica en la calidad de la democracia.

Para ello el elitismo político es medido por cinco dimensiones sustantivas de los procesos y contenidos de la democracia: 1) representación de la ciudadanía en la toma de decisiones; 2) capacidad de agencia o *accountability* vertical; 3) competencia electoral inclusiva del pluralismo político; 4) mecanismos de democracia directa; y 5) soberanía popular efectiva. En la primera y tercera dimensión se comparan el Congreso de los Diputados de España y la Cámara de Diputados de Chile. Se escogen estas instituciones debido a la similitud de sus mecanismos de elección y funciones, a diferencia de lo que sucede con la Jefatura de Estado y los gobiernos. Tampoco se incluye el Senado, principalmente por dos motivos, el valor político de la institución es disímil en cada ordenamiento constitucional y, a diferencia de lo que ocurre en el caso de los diputados, se carece de información comparable sobre los senadores como élite parlamentaria.

La desigualdad social, en tanto, es medida a través de dos dimensiones que se convierten en valores explicativos de la calidad de la democracia, como son: la brecha de desigualdad socioeconómica y la política de gasto social. Para llevar a cabo esta medición se utilizan los datos comparados del gasto en educación, sanidad y seguridad social, el coeficiente Gini¹⁸⁶ y la brecha de ingresos entre el primer y último decil. Con ello se busca precisar la posible correlación entre desigualdad socioeconómica y los déficits de la democracia (Merkel, 2014). Además, al incluir el contexto socioeconómico se evita la desconexión entre instituciones políticas y sociedad que, como señalan Levine y Molina (2007), se observa en los estudios que enfatizan únicamente en los procedimientos de la democracia.

Finalmente, se obtiene una medición de la calidad democrática de España y Chile. Con el resultado de esta evaluación se concluye que ambas democracias tienen

¹⁸⁵ El elitismo político se define como el monopolio que mantiene uno o más grupos reducidos de individuos –generalmente hombres–, conscientes de su condición de élite, del proceso de toma de decisiones y de los mecanismos de acceso al poder político, sin que la ciudadanía tenga la capacidad de exigir una rendición de cuentas efectiva a través del sufragio.

¹⁸⁶ El coeficiente de Gini indica el área comprendida la Curva de Lorenz y la Línea de equidistribución, expresada como un porcentaje del área total (Mancero, s.f.: 381). Su escala de medición va desde el 0, que significa máxima igualdad en la distribución, hasta el 1, que significa desigualdad absoluta en la distribución.

una calidad media/baja, presentando la chilena un funcionamiento más deficiente en sus procesos, así como unas mínimas condiciones para la libertad y la igualdad política.

El capítulo se organiza en cinco apartados. En el primero se repasan sumariamente los enfoques que sustentan el respectivo índice de calidad de la democracia. En el segundo se operacionalizan las dimensiones y los indicadores para evaluar la calidad de la democracia en España y Chile. En el tercero se discuten los resultados obtenidos y sus principales tendencias. En el cuarto se analizan y comparan las condiciones socioeconómicas que se correlacionan con el nivel de calidad de la democracia en cada país. Por último, en el quinto apartado se presenta una recapitulación, en la cual se incluyen los principales hallazgos, resultados y conclusiones.

4.1.- LOS FUNDAMENTOS DEL ÍNDICE DE CALIDAD DE LA DEMOCRACIA

Para elaborar el índice es menester definir el contenido de la democracia para así escoger el enfoque que se utiliza para evaluar su calidad. El contenido de la democracia es el que da sentido a sus procesos y el que permite identificar sus principales características. En este apartado se describe, en primer lugar, el concepto de democracia de calidad a partir de tres elementos: igualdad política, pluralismo político y *accountability*. En segundo lugar, se revisan los principales enfoques sobre la calidad de la democracia y sus principales características.

4.1.1.- Democracia de calidad: igualdad, pluralismo y *accountability*

Un aspecto que complejiza la capacidad de control de los ciudadanos, es que la representación tiene un carácter eminentemente elitista (Sartori, 1987, 1999). Esto se debe a que el método electivo de los cargos públicos contiene un elemento de distinción que favorece a ciertos grupos minoritarios o élites (Manin, 2010). Esto hace difícil armonizar el ejercicio del poder político con el ideal democrático. Sobre todo si, además, los ciudadanos creen que los políticos, una vez electos, llevan adelante políticas que favorecen a sus propios intereses y los de quienes financian sus campañas¹⁸⁷.

¹⁸⁷ En Chile el 69% de la población (promedio 2004-2015) cree que el país ha sido y es gobernado por grupos poderosos en su propio beneficio (véase <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp> www.latinobarometro.org). En el caso de España, la mayor parte de la población (70%) cree que los partidos no defienden los intereses de la sociedad. Esta percepción está ligada a que los ciudadanos ven

Por lo tanto, para que la representación sea de calidad, se requiere de un alto grado de correspondencia entre el objeto representado y el representante o, como señala Luna (2007), de sinergia entre gobernantes y gobernados. La sinergia comporta una relación de confianza entre mandantes y mandatarios, la cual es capaz de dotar de mayor legitimidad al proceso de toma de decisiones¹⁸⁸. Para que ello ocurra, desde una perspectiva estructural, es necesario que la representación sea –además de simbólica– sustantiva, responsable (control y *accountability*) y descriptiva (presencia de minorías o grupos excluidos) (Pitkin, 1985; García Guitán, 2001).

En esta misma línea de argumentos, Levine y Molina (2007: 20) presentan un listado de cuatro condiciones mínimas que una democracia de calidad debe cumplir: 1) ciudadanía inclusiva, 2) acceso abierto y en términos claros y relativamente iguales a la actividad política para individuos y organizaciones, 3) libertad de información y organización, y 4) mecanismos formales e informales para asegurar la rendición de cuentas y responsabilidad de los gobernantes (*accountability* horizontal, vertical y social). En este sentido, mientras «más dispositivos habilite el sistema para impedir los posibles abusos desde el poder y cuantas más ventanas tenga para que los políticos se asomen a rendir cuentas de su actuación [...] mejor para la democracia» (Vargas-Machuca, 2012: 37).

Por lo tanto, para que los procesos funcionen y sean significativos, una democracia de calidad se cimienta en tres condiciones: 1) igualdad política efectiva; 2) rendición de cuentas o *accountability* periódica; e 3) inclusión del pluralismo político. A continuación se explica que se entiende por cada una de ellas.

La igualdad política efectiva se refiere al grado de igualdad¹⁸⁹, que ofrece el sistema social y político (condiciones socioeconómicas), en la distribución de los recursos cognitivos entre los miembros de una sociedad, y que tiene como resultado una

pocas posibilidades de transmitir sus opiniones y demandas a sus representantes (véase Gómez, et al., 2010: 74-75).

¹⁸⁸ La sinergia hace referencia a la relación positiva entre las opciones programáticas de gobernados y gobernantes, y no necesariamente a la relación clientelar entre partidos y votantes. De hecho, en el campo de la relación clientelar existen diversos tipos de sinergias a las que un partido puede apelar para conseguir el apoyo de distintos sectores sociales. Un partido cercano al mundo empresarial puede obtener apoyo electoral en los sectores más pobres de la población utilizando el intercambio de bienes por votos. En otro caso, un partido que ha vinculado toda su trayectoria política a las instituciones públicas puede utilizar los programas sociales como medio de apoyo electoral. Estas relaciones siempre se dan desde una asimetría de poder, en la que la parte más débil del intercambio es el elector (véase Luna, 2007).

¹⁸⁹ El grado de igualdad hace referencia a una escala valorativa, ya que la distribución de recursos informativos es comúnmente asimétrica entre los miembros de una sociedad. De hecho, en el campo político «el agente siempre cuenta con más información que el principal» (Keech, 1992: 259).

equiparable capacidad de los ciudadanos para participar políticamente, y para castigar o premiar a partidos y representantes en función de su desempeño. En este sentido, se requiere «que los votantes dispongan de información para valorar la actuación de los gobiernos, de que les sea posible atribuir responsabilidades y de que puedan castigar o recompensar a los políticos» (Maravall, 2003: 23)¹⁹⁰.

Al contrario, las carencias informativas pueden llevar a construir las preferencias políticas a través de atajos informativos, ya sea escogiendo una «apreciación más simplista de una situación económica general» u optando «por mecanismos más sencillos (y racionales) de reducción de la información como la valoración de un líder y lo que éste informe con sus mensajes al electorado» (Torcal y Medina, 2002: 91). Estas preferencias muchas veces se fundan en una abierta manipulación y en una reducida diferenciación de estereotipos que reproducen los medios de información (Lippmann, 2003), cuya agenda informativa, en no pocas ocasiones, responde a los sesgos ideológicos e intereses económicos de sus propietarios o de los gobiernos (por ejemplo, la televisión pública en España).

En cierta medida, la igualdad política efectiva es la que hace posible que los votantes puedan sancionar o recompensar a los políticos, teniendo en consideración que esta acción no es tan sencilla, debido a que «los votantes conjugan en una decisión única su valoración de muy diversos aspectos de la actuación del gobierno» (Aguilar y Sánchez-Cuenca, 2007: 63).

La accountability periódica está relacionada con las reales posibilidades que tienen los ciudadanos de exigir la responsabilidad de representantes políticos y gobiernos «por un incumplimiento o desviación en el ejercicio de la autoridad delegada» (Castillo del, 2003: 12), mediante distintos tipos de mecanismos institucionales y sociales. Así, la *accountability* es inherente a la noción de democracia (Barreda, 2010).

En los estudios sobre la materia usualmente se distingue entre dos tipos de *accountability*, horizontal y vertical. La vertical tiene dos variantes: electoral y social.

La *accountability* horizontal se relaciona «con la existencia legal de instituciones estatales capaces de exigir responsabilidades políticas, civiles y penales entre sí, a través de acciones que van desde el control rutinario hasta sanciones penales o incluso *impeachment*, en relación con actos u omisiones de otros agentes o instituciones del

¹⁹⁰ La versión dicotómica del voto también es la base del modelo de voto económico (véanse Key, 1966; Kramer, 1971; Lewis-Beck, 1988; Lewis-Beck & Lockerbie, 1989; Colomer, 1995; Maravall, 2003; Navia y Soto, 2015).

estado que pueden, en principio o presuntamente, ser calificados como ilícitos» (O'Donnell, 2004: 12).

La *accountability* vertical puede ser tanto electoral como social. La electoral «es aquella en la que los electores pueden demandar a los gobernantes electos, a propósito de los actos cumplidos por éstos» (Morlino, 2008: 23-24). Esta *accountability* puede ser «más o menos continua dependiendo de la frecuencia de las elecciones o de la convocatoria de referendos en asuntos que conciernen al gobierno central» (Morlino, 2015: 21). La *accountability* social «se refiere a la acción de control y demandas de *accountability* ejercida mediante la acción directa de diversos grupos de la sociedad civil, o incluso de personas individuales, con el objeto de denunciar los errores del gobierno, introducir nuevos temas en la agenda pública o activando los organismos de *accountability* horizontal» (Barreda, 2014: 309). Está ligada a la acción y participación política asociativa de carácter no convencional, como por ejemplo los movimientos sociales (Peruzzotti y Smulovitz, 2002).

El *pluralismo político* es lo que la constituye y define a la democracia (Mouffe, 2012). Es el elemento básico para una competencia política inclusiva y un mayor control de los gobiernos. Entonces, el reconocimiento institucional del pluralismo político conlleva una competencia electoral inclusiva de todos los proyectos políticos que cuenten con un respaldo significativo entre los ciudadanos. Para ello, se debe contar con un sistema electoral que sea capaz de dar cauce institucional a la diversidad de lo político y la mayor proporcionalidad posible a los resultados de los partidos, no sobrerrepresentado ni subrepresentando a ninguno. Esto es especialmente importante en sociedades heterogéneas y multipartidistas como son la española y la chilena.

De esta forma, una democracia de calidad se caracterizaría por una competencia y una representación política más amplia que la mínima planteada por la poliarquía entre Gobierno y oposición.

Considerando estos aspectos constitutivos e inherentes de la democracia, se elabora un concepto compuesto por –además de la elecciones libres y justas para seleccionar a los cargos públicos, y de que el Estado garantice el disfrute de los derechos políticos y sociales, y las libertades civiles– 1) una representación total del pluralismo político en las instituciones, 2) unos procesos políticos socialmente inclusivos (igualdad política efectiva), 3) una relación entre el sistema político y la ciudadanía basada en

consultas permanentes y mutuamente vinculantes, y 4) una toma de decisiones no condicionada por los intereses de poderes fácticos.

4.1.2.- Índice de calidad sustantivo de los procesos y contenidos de la democracia

Como se expone en el primer capítulo de esta investigación doctoral, se conocen básicamente cuatro grandes enfoques para evaluar y medir la calidad de la democracia: 1) el procedimental puro (procesos); 2) el control del poder y los procesos políticos (contenido del proceso); 3) la auditoría ciudadana (resultados) y 4) el sustantivo (procesos, contenidos y resultados).

En el primero, el análisis se centra primordialmente en los procesos de selección de los gobernantes y en los derechos políticos y las libertades civiles (véase Altman y Mainwaring, 2002; Mainwaring y Pérez-Liñán, 2008). El segundo presenta un mayor grado de complejidad, ya que en la evaluación se enfatiza en los contenidos de la representación política y su control ciudadano (véanse Levine y Molina, 2007; Ruiz, 2009; Barreda, 2012; 2014). El tercero se inclina por una evaluación de la democracia desde la perspectiva de la ciudadanía (véase Beetham y Weir, 1999; O'Donnell et al., 2003; Gómez et al., 2010). Por último, está el enfoque sustantivo e igualdad social (Diamond y Morlino, 2004; Hagopian, 2005; Morlino, 2008; 2009; 2015), en el cual se incluyen los procesos, el contenido y los resultados de la democracia.

De estos cuatro enfoques, aquí se opta por combinar aspectos del sustantivo con los del control del poder político, básicamente porque engarzan con los tres elementos que favorecen una relación de sinergia entre gobernantes y gobernados, y dan sentido al vínculo entre representación política y soberanía popular, la igualdad política, el pluralismo político y la rendición de cuentas.

Desde la perspectiva sustantiva, las dimensiones procesales y de contenidos están generalmente asociadas a los siguientes factores: 1) el cumplimiento del Estado de Derecho (*accountability*); 2) el control del poder político y la participación vinculante de la sociedad civil en los asuntos políticos; 3) la satisfacción ciudadana ante las decisiones del gobierno; 4) las garantías al ejercicio de los derechos y libertades constitucionales y 5) otorgar una mayor igualdad política, social y económica (Morlino, 2008: 15).

Por su parte, el índice del control del poder y los procesos políticos comúnmente se compone de cinco dimensiones: 1) decisión electoral; 2) participación electoral; 3)

respuesta a la voluntad popular (*responsiveness*); 4) responsabilidad (*accountability*); y 5) soberanía (Levine y Molina, 2007).

Estas dimensiones de variación no se recogen a cabalidad, ni literalmente. Conforman más bien una guía o un grupo de pautas que proporciona elementos empíricos para elaborar un índice sustantivo de calidad de la democracia. Pero además, algunos de estos aspectos, como la participación electoral y la respuesta a la voluntad popular (Levine y Molina, 2007) o la satisfacción con la democracia (Morlino, 2015) son tratados en el siguiente capítulo como elementos de la variable de control de la calidad de la democracia: *responsiveness* y cultura política.

Por último, también se consideran aspectos cualitativos de la democracia, como la convergencia entre élites políticas y ciudadanía, y la representación de todos los grupos sociales (Diamond y Morlino, 2004; Levine y Molina, 2007; Morlino, 2008; 2009; 2015).

4.2.- OPERACIONALIZACIÓN DE LAS DIMENSIONES Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA EN ESPAÑA Y CHILE

En términos sustantivos, para que una democracia sea de calidad no es suficiente con que estén formalmente garantizadas las libertades civiles y los derechos políticos, ni que se desarrollen periódicamente elecciones libres, competitivas y justas a través de las cuales el pueblo elige a sus gobernantes (Diamond, 2003; Hagopian, 2004). También se requiere que todos los miembros de la sociedad tengan las mismas posibilidades y capacidades para participar, elegir y decidir políticamente (Diamond y Morlino, 2004). Para que así sea, «es necesario que los niveles de desigualdad social sean bajos, que la desigualdad intergeneracional sea reducida, que haya poca violencia y crimen, y que la corrupción del sector público sea mínima (y castigada)» (Miguel de y Martínez-Dordella, 2014: 104).

De esta manera, la democracia se concibe como un *régimen político* donde los gobernantes y los representantes políticos se eligen a través de elecciones libres, justas, periódicas y regladas; el Estado y el gobierno garantizan el disfrute de los derechos políticos y sociales, y las libertades civiles; el pluralismo político está representado en las instituciones; los procesos políticos son socialmente inclusivos (igualdad política efectiva); la relación entre el sistema político y la ciudadanía se basa en una consulta

vinculante permanente; y la toma de decisiones no está condicionada por el interés de poderes fácticos.

En función al concepto de democracia antes expuesto, se formula un índice de calidad de la democracia que se operacionaliza en siete dimensiones de variación que pretenden constatar la correlación entre elitismo político y desigualdad social y un rendimiento deficiente de la democracia: 1) representación de la ciudadanía en la toma de decisiones; 2) capacidad de agencia o *accountability* vertical; 3) competencia electoral inclusiva del pluralismo político; 4) mecanismos de democracia directa; 5) soberanía popular efectiva; 6) brecha de desigualdad; y 7) el gasto social como factor igualador.

Estas dimensiones se analizan a través de once indicadores —se explican en cada dimensión— que dan forma al índice de calidad de la democracia. Cuatro de estos indicadores se inspiran en los ya propuestos por Levine y Molina (2007), como la proporcionalidad en la representación por género, la proporcionalidad en la representación por partidos, los recursos cognitivos; y la soberanía (autonomía económica).

4.2.1.- Representación sustantiva y descriptiva de la ciudadanía en la toma de decisiones

Esta dimensión está vinculada al grado de compromiso y sinergia que existe entre representantes y representados. Tanto la representación descriptiva como la sustantiva se tornan aún más significativas, si se atiende a que los partidos —especialmente en Latinoamérica— han escogido difusas estrategias de representación multi-clase que entregan el poder a una élite política en las últimas décadas (Roberts, 2002: 5).

El carácter de la representación incide en dos aspectos centrales de la democracia, su legitimidad y sus resultados (Wessels, 1997). Ese carácter está determinado por la interacción entre los políticos y la sociedad. Una forma de observar esa relación es analizando «si la composición interna de la élite política es un reflejo de la estructura social» (Coller, 2008: 141).

A través de esta dimensión se pretende establecer el grado de igualdad existente para acceder a la representación política, haciendo referencia a tres componentes de la representación política, el simbólico, el sustantivo y el descriptivo (Pitkin, 1985). Para medirlos se utilizan cuatro indicadores. El primero es la igualdad de género en la composición del Parlamento, utilizado del mismo modo por Levine y Molina (2007). El

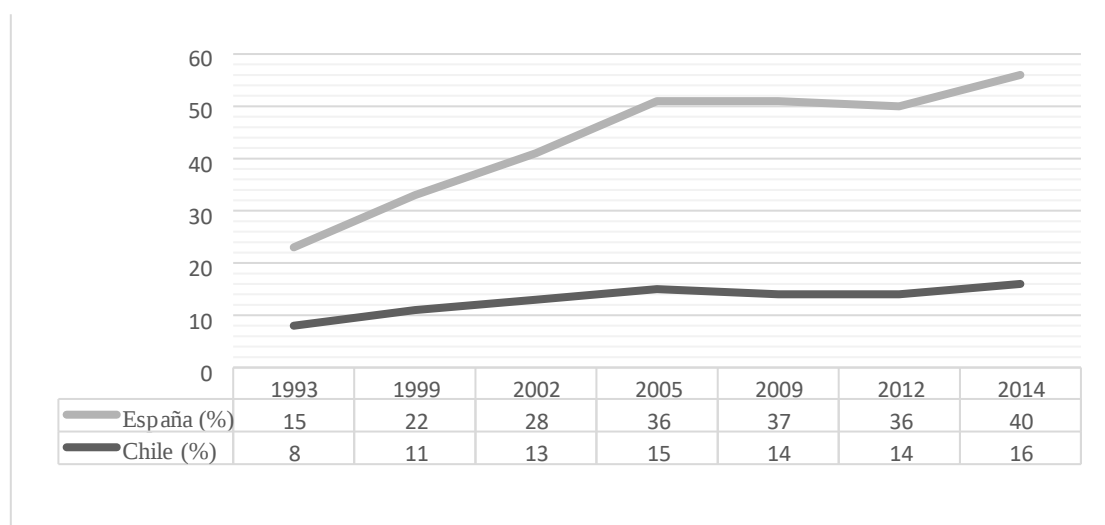
segundo se relaciona con la composición interna de la élite parlamentaria de cada país, que es una forma de observar la relación entre políticos y sociedad; cuánto se parece la élite a la sociedad y que tan heterogénea es (Coller, 2008). Para ello, se miden dos sub-indicadores de clase social: profesión o empleo anterior y el nivel educacional de los diputados. El tercero atañe a la representación política de la clase social, para lo cual se compara la participación de la ciudadanía, en elecciones generales o parlamentarias, en las diez comunas o municipios de mayores y menores ingresos per cápita de los dos países. El cuarto analiza la convergencia o divergencia en los problemas más importantes de la sociedad que pueda existir entre las élites políticas y la población de cada país durante cada período legislativo.

— Número y porcentaje de mujeres en el Parlamento

En el estudio de la representación democrática, el grado de presencia de las mujeres en los Parlamentos nacionales tiene un lugar privilegiado. Que los espacios de representación incluyan en un porcentaje similar a la mitad de la población no es baladí. De acuerdo a estudios realizados en este ámbito, la representación de la mujer en las instituciones políticas se ha incrementado sustantivamente, aunque sigue estando lejos de alcanzar un nivel óptimo, como es la paridad (Ferri y Román, 2013).

En función a los datos publicados por el Banco Mundial, España y Chile ofrecen una realidad muy distinta en lo que se refiere a la evolución del indicador de género. En España, sin que se haya llegado a una situación de paridad entre hombres y mujeres, el Congreso de los Diputados ha ido aumentando la presencia de diputadas elección tras elección. Desde el 15% de 1993 se ha alcanzado el 40% de parlamentarias en 2014. Aun así, las mujeres siguen estando subrepresentadas (0,8). En Chile la situación es mucho más desigual. Como se desprende de los mismos datos del Banco Mundial, si bien es cierto que en 2014 (16%) se dobla el porcentaje de 1993 (8%), la presencia femenina en el Congreso sigue siendo bastante baja, alcanzando un altísimo grado de subrepresentación de la mujer (0,3). En el gráfico 4.1 se puede observar la línea de evolución que ha seguido la incorporación de las mujeres a los espacios de representación parlamentaria. En ambos casos es positiva, pero muy tenue en lo que respecta a Chile.

Gráfico 4.1 *Porcentaje de escaños obtenidos por mujeres desde 1993 a 2014*



Fuente: elaboración propia en base a los datos de «Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales» <http://datos.bancomundial.org/indicador/SG.GEN.PARL.ZS?view=chart>.

La diferencia estriba en la composición de la representación política por género. Allí España demuestra un mayor avance en las últimas décadas que Chile.

— Composición del Parlamento por clase social

El origen y composición social o perfil sociológico de las élites parlamentarias se obtiene atendiendo al nivel educacional y la trayectoria laboral precedente de cada representante (véase Cordero y Funk, 2011). Esto es lo que describe el espacio sociodemográfico de su reclutamiento. Las características que definen la homogeneidad o la heterogeneidad de las élites políticas son las que informan de las posibilidades de elegibilidad que pueden tener todos los ciudadanos en un cargo de representación, así como el grado de representación simbólica y sustantiva en las instituciones políticas de los diferentes grupos sociales, culturales y étnicos que componen la sociedad.

Para llevarlo a cabo, se recogen, analizan y comparan los datos de los estudios del Proyecto de Élite Latinoamericanas de la Universidad de Salamanca (PELA), los Estudios del CIS N° 2250 y 2827 sobre Élite Políticas y las breves biografías personales de los diputados publicadas por ambos Congresos, para el período 2013-2015.

En Chile la mayor parte de los parlamentarios pertenecen a los grupos de mayores ingresos, especialmente los pertenecientes a los partidos de derecha¹⁹¹. En lo que respecta a las actividades laborales desarrolladas inmediatamente antes de ocupar el

¹⁹¹ Para mayor detalle ver Cordero (2006).

cargo parlamentario, lo más común es que los diputados hayan desempeñado labores en la administración pública y en la dirección de empresas privadas, o se dedicaran al desempeño de profesiones liberales (médicos, abogados, ingenieros). En promedio, como se puede observar en la tabla 4.1, el 90,4% de los diputados chilenos y el 90,3% de los españoles provienen de sectores sociales de rentas medias-altas. La representación de los trabajadores y la clase baja es minoritaria en ambos Parlamentos. En promedio, sólo un 3,4% de los diputados en Chile y un 4,9% en España tenían una ocupación previa en los sectores económicos de menores ingresos (obreros y trabajadores manuales).

Tabla 4.1 *Actividad laboral de los diputados antes de asumir el cargo, 1993-2015*

País	Profesiones liberales, dirección de empresas, profesores universitarios, funcionarios del Estado (%)	Obreros, artesanos y empleados (%)	Legislatura
Chile	78,4	5,0	1994-1998
	81,7	3,4	1998-2002
	81,7	3,3	2002-2006
	82,3	3,5	2006-2010
	83,3	1,7	2010-2014
España	90,7	5,6	1993-1996
	90,3	4,7	1996-2000
	84,0	7,3	2000-2004
	84,0	5,3	2004-2008
	81,3	3,7	2008-2011
	88,7	2,7	2011-2015

Fuente: elaboración propia en base a los datos del Proyecto de Élités Parlamentarias en América Latina 2006 y 2010 los estudios del CIS N° 2250 y 2827 y la información biográfica de los diputados publicada en http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias#p=1,f=0,r=6 y <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Diputados/Historia>.

En lo que respecta al nivel de estudios, desde la recuperación de la democracia Chile ha destacado por el alto porcentaje de diputados que cuentan con estudios superiores y posgrados. En la actualidad el porcentaje total de diputados con este nivel de educación alcanza el 90% de la Cámara baja. Como se puede apreciar en la tabla 4.2, el promedio para el período 1993-2013, el 86,8% de los diputados chilenos cuenta con estudios universitarios, incluyendo posgrados. Este porcentaje es evidentemente más alto que el registrado en la última legislatura previa al cierre del Congreso Nacional en

1973, cuando era del 58,6% (Cordero, 2006: 13). En España se da una situación idéntica, en el mismo período el promedio también es de 86,8%. Esto evidencia que el reclutamiento de los candidatos se produce en grupos sociales medios-altos, los que tienen amplio acceso a la educación superior debido, en casi todas las ocasiones, a los recursos económicos familiares. En Chile, donde los estudios universitarios requieren de ingresos familiares que superan el ingreso per cápita¹⁹². Por otra parte, el porcentaje de diputados que cuenta con un nivel de estudios inferior es mucho más reducido. En Chile es de un 13,2% y en España de un 13,1%.

Tabla 4.2 Nivel de estudios de los diputados, 1993-2015

País	Licenciatura, grado universitario y/o posgrado (%)	Educación básica, secundaria y/ técnica (%)	Período
Chile	85	15	1994-98
	87,5	12,5	1998-02
	84	16	2002-06
	87,5	12,5	2006-10
	90	10	2010-14
España	83	17	1993-96
	84,7	15,3	1996-00
	83,3	16,7	2000-04
	89,3	10,7	2004-08
	89,7	10,3	2008-11
	91,3	8,7	2011-15

Fuente: elaboración propia en base a la información biográfica publicada en http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias#p=1,f=0,r=6 y <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Diputados/Historia>, los estudios de Rodrigo Cordero (2006; 2009), el Proyecto de Élités Parlamentarias en América Latina 2006 y 2010, y los estudios del CIS N° 2250 y 2827.

Se podría aseverar, que en ambos países los parlamentarios provienen de –y pertenecen a– una élite social. Cuentan con un capital cultural, económico y político relativamente homogéneo que les diferencia notablemente de sus representados. Es decir, tienen una serie de características similares y que no son frecuentes en la sociedad (Coller, 2008). Esto acaba afectando negativamente ese «grado de permeabilidad necesario entre Parlamento, sistema político y sistema social» (Morán, 1989: 72). Hay que tener en cuenta que la mayor parte de los ciudadanos, tanto españoles como chilenos, tienen trabajos de baja cualificación y mal remunerados, además de un nivel educacional que no supera los estudios secundarios acabados. Estos datos también evidencian que

¹⁹² El ingreso per cápita por PPA de Chile alcanzó los \$21.385 en 2014.

los llamados procesos de profesionalización y modernización de la política (Best y Cotta, 2000) están muy presentes en las democracias de los dos países.

En síntesis, el alto grado de homogeneidad social en la representación política evidencia que la selección de los candidatos en los partidos obedece a criterios elitistas. Esto significa que los políticos —en ambos casos— perfilan sus liderazgos dentro de un microcosmos social, económico y cultural lejano al de la mayoría de la población.

Por último, estos datos ratifican la verosimilitud del modelo de aglutinación de acceso a la élite parlamentaria descrito por Putnam (1976), al constatarse que existe «una fuerte correlación entre la estratificación social y las estructuras políticas de manera que una casta socioeconómicamente privilegiada monopoliza el liderazgo político» (Putnam, 1976: 22).

— Participación de los votantes por clase social

La representación difusa de intereses de clase es verificable cuando se analiza la intención de voto de los ciudadanos en función a su clase social objetiva. Hay que tener en cuenta que gracias a las estrategias inter-clase los partidos recogen mayoritariamente votos de las clases medias (Roberts, 2002). La clase baja se ve escasamente representada por los partidos en el parlamento¹⁹³.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, a continuación se examina la participación electoral de los sectores sociales de mayores y menores ingresos. Para ello, se compara la tasa promedio de participación en elecciones generales en las diez comunas o municipios de menores y mayores ingresos de cada país durante el período 1993-2013.

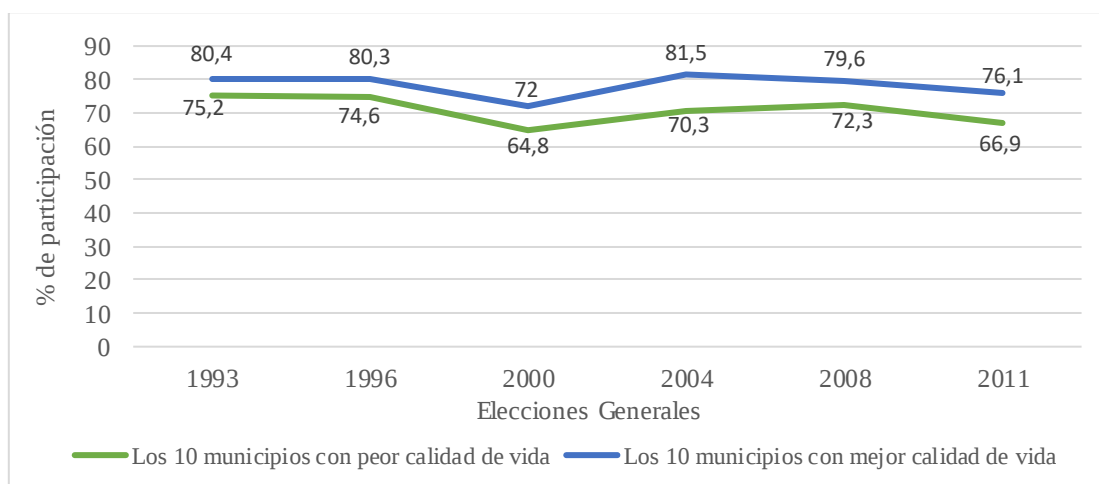
En cuanto a la participación por estrato social, se confirma una de las premisas básicas de los estudios de comportamiento electoral, los grupos más ricos votan más que los más pobres. En España, al comparar los diez municipios de mayores y menores ingresos per cápita¹⁹⁴, la participación en elecciones generales en los sectores de mayores ingresos es mayor que en los de menores ingresos a lo largo de las dos décadas analizadas. Esta tendencia es la que se reproduce en el gráfico 4.2, donde también se

¹⁹³ Esto se puede apreciar de mejor forma si se cruza el *recuerdo de voto* en las elecciones generales de 2008 con la variable de clase social subjetiva (CIS, 2011).

¹⁹⁴ Los diez municipios de mayores ingresos son: Alcobendas, Barcelona, Castelfelers, Las Rozas de Madrid, Madrid, Majadahonda, Matadepera, Pozuelo de Alarcón, San Sebastián de los Reyes y Sant Cugat de Vallés. Los diez municipios de menores ingresos son: Arona, Arrecife, Elche, Elda, Lorca, Orihuela, Parla, Sanlúcar de Barrameda, Sata Lucia de Tirajana y Torrevieja.

puede apreciar que las variaciones en la participación en cada estrato social sigue una pauta similar de comportamiento. El aumento de la participación en 1993, 1996, 2004 y 2008 se reproduce siguiendo, ambos grupos, la misma tendencia. Lo mismo sucede en 2000 y 2011, cuando la participación disminuye.

Gráfico 4.2 *Participación electoral en municipios de menores y mayores ingresos en España*

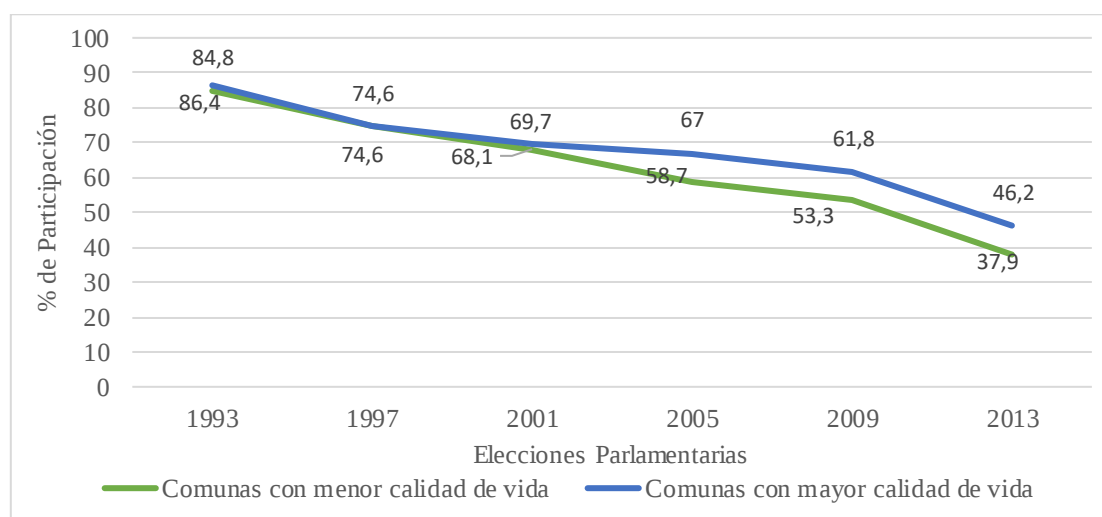


Fuente: elaboración propia en base a los datos de <http://www.infoelectoral.mir.es/min>.

Por su parte, en Chile también se comprueba que la participación electoral en los estratos socioeconómicos de mayores ingresos es superior que en los de menores, como se aprecia en el gráfico 4.3. En este mismo gráfico también se observa que ambos grupos dibujan una línea descendente en participación electoral, la cual es más acusada en el caso de las comunas más pobres¹⁹⁵. Al mismo tiempo, la brecha entre unos y otros se ha ido ampliando elección tras elección, con el transcurrir de distintos comicios.

¹⁹⁵ Las diez comunas de mayores ingresos o mejor calidad de vida son: La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Ñuñoa, Providencia, Puerto Varas, Punta Arenas, Valdivia, Viña del Mar y Vitacura. Las diez comunas de menores ingresos o baja de calidad de vida son: Alto Hospicio, Cerro Navia, El Bosque, Independencia, La Pintana, Lo Espejo, Lo Prado, Pedro Aguirre Cerda, Quinta Normal y San Bernardo

Gráfico 4.3 *Participación electoral en comunas de mayores y menores ingresos en Chile*



Fuente: elaboración propia en base a los datos publicados en <http://ww2.servel.cl/SitioHistorico> para 1993-2009. Para las elecciones de 2013 véase https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2016/01/Porcentaje_Votantes_Edad_Sexo_Comuna_2_.pdf y https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2015/09/informe_inscripciones_vigentes_region_re-20131022_1_.pdf.

Ahora bien, como se constata en la tabla 4.3, en España la brecha entre ambos grupos ha ido aumentando elección tras elección, desde 5,2 puntos de diferencia en 1993 a 9,2 en 2011, con un pick de 11,2 puntos en 2008. Lo mismo ha sucedido en Chile. En las elecciones parlamentarias de 1997 esa brecha era prácticamente inexistente, mientras que en las de 2013 alcanza los 8,6 puntos. La importancia de esta diferencia no está en si es alta o baja, sino que en la tendencia dibuja en la participación política.

En el caso de los municipios/comunas de menores ingresos y peor calidad de vida, el sufragio no es utilizado como medio de premio o castigo. Aunque se puede intuir que una mayor abstención estaría reflejando un alto grado de malestar con el funcionamiento del sistema.

Tabla 4.3 *Brecha de participación electoral entre comunas/municipios de mayores y menores ingresos*

País	Año de elecciones	Las 10 comunas/municipios de menores ingresos (1)	Las 10 comunas/municipios de mayores ingresos (2)	Diferencia a favor de grupos de mayores ingresos (2) - (1)
Chile	1993	84,8	86,4	1,6
	1997	74,2	74,6	0,4
	2001	68,1	69,7	1,6
	2005	58,7	67	8,3
	2009	53,3	61,8	8,5
	2013	37,8	46,4	8,6
España	1993	75,2	80,4	5,2

1996	74,6	80,3	5,7
2000	64,8	72	7,2
2004	70,3	81,5	11,2
2008	72,3	79,6	7,3
2011	66,9	76,1	9,2

Fuente: elaboración propia en base a los gráficos 4.2 y 4.3.

Si bien es cierto, las diferencias entre un estrato social y otro no parecen significativas, si evidencian que las condiciones socioeconómicas inciden en la acción política de los individuos en el sistema político. Aunque, a grandes rasgos, el comportamiento es similar en lo que respecta a la participación electoral en el largo plazo. En los municipios/comunas de mayores ingresos y mejor calidad de vida, la *accountability* a los gobiernos y representantes parece ceñirse a apoyar al partido de su preferencia. Aquí el voto es utilizado para ratificar las preferencias ideológicas y programáticas, no para castigar o premiar a los cargos públicos.

— Convergencia en prioridades políticas entre élites y ciudadanía

Este es un indicador que permite conocer si la relación de intereses y demandas de los ciudadanos es concordante con los asuntos que priorizan los representantes políticos, lo cual describe la sinergia que existe entre el agente y el principal en cada democracia. Para establecerlo se recurre, en primer lugar, a los estudios 03, 04, 42 y 60 del Instituto Interuniversitario de Iberoamérica y los estudios del CIS sobre élites políticas N° 2250 y 2827¹⁹⁶.

En la tabla 4.4 se muestran los dos principales problemas que más importan a los parlamentarios de ambos países, los que se enmarcan en cuatro períodos cronológicos que van desde 1993 a 2010, donde resaltan los problemas sociales y políticos.

En el período 1993-1997, la élite parlamentaria chilena señala estar preocupada por «la pobreza y desigualdad social» y «los problemas políticos». Estos dos problemas enfatizan esencialmente en los déficits sociales e institucionales heredados de la dictadura militar, los cuales tienen especial importancia para la élite parlamentaria de centro-izquierda. Para España no hay información de referencia durante este período que pueda analizarse.

¹⁹⁶ Se lamenta que estas mediciones sean esporádicas, lo que impide hacer una comparación completa de todos los períodos de gobierno comprendidos en el análisis de esta investigación.

Entre 1997 y 2001, en Chile los negativos efectos sociales de la crisis económica de 1997 parecen influir en la preocupación de los parlamentarios, lo que deja en un segundo plano los asuntos relacionados con la institucionalidad y la dinámica política. En tanto que en España los asuntos que más importan a los parlamentarios son de un cariz distinto, como la financiación del sistema sanitario y la incorporación de España al euro. Hay que recordar que es la época de la convergencia monetaria para los países de la Unión Europea. El primer problema tiene un marcado carácter interno, mientras que el segundo está más bien relacionado con cuestiones externas.

En el período 2001-2006 cambian las prioridades para la élite parlamentaria chilena. El desempleo –uno de los efectos de la crisis económica– se convierte en el problema más importante, mientras que en segundo lugar queda la sensación de inseguridad y delincuencia. Esta sensación es insuflada por el sector político más conservador del país y los medios de comunicación. Nuevamente en España no registra información que pueda ser analizada.

Por último, en el período 2006-2010 para los parlamentarios chilenos son los problemas políticos –derivados de los desafíos que implican las demandas de sendos movimientos estudiantiles– los que se alzan nuevamente por encima de los demás, desplazando al desempleo a un segundo lugar de importancia. En el caso de los parlamentarios españoles, los problemas que más les preocupan son, en primer lugar, el desempleo y, en segundo lugar, la crisis económica. Ambos asuntos son además centrales en la agenda informativa del país a partir de 2008.

Tabla 4.4 *Los dos problemas más relevantes para la élite política de España y Chile, 1993-2010*

País	Prioridad	1993-1997	1997-2001	2001-2006	2006-2010
Chile	1	Pobreza y desigualdad social	Crisis económica	Desempleo	Problemas políticos
	2	Problemas políticos	Problemas políticos	Inseguridad ciudadana y delincuencia	Desempleo
España	1	S/D	La financiación del sistema sanitario	S/D	Desempleo
	2	S/D	La incorporación de España al euro	S/D	Crisis económica

Fuente: elaboración propia en base a las encuestas del Equipo de Investigación sobre Élitcs Parlamentarias en Chile (1993-2010) y los estudios del CIS sobre Élitcs Políticas N° 2250 y 2827.
SD significa sin datos.

Los problemas más acuciantes para los ciudadanos de los dos países se muestran en la tabla 4.5. En términos globales, las coincidencias entre élites políticas y ciudadanos son mínimas en los dos países. En el caso de España sólo se ve una convergencia a partir de los negativos efectos que produjo en la economía y el bienestar del país la Gran Recesión de 2008. Problemas económicos y desempleo –dos valores materiales– dominan el debate político y los reclamos de la ciudadanía. No sucede lo mismo en el otro período observable.

Tabla 4.5 *Los dos problemas más importantes para la ciudadanía, 1995-2015*

País	Prioridad	1995-1999	2000-2005	2006-2010	2011-2015
Chile	1	Desempleo y bajos salarios	Desempleo	Delincuencia y seguridad ciudadana	Delincuencia y seguridad ciudadana
	2	Terrorismo y violencia política	Inestabilidad laboral y bajos salarios	Desempleo	Problemas de la educación
		Desempleo	Desempleo	Desempleo	Desempleo
España	1	Terrorismo	Terrorismo	Problemas sociales y económicos	Problemas económicos
	2				

Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos en <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp> y Latinobarómetro (2013) para Chile, y los Barómetros del CIS (1995-2015).

4.2.2.- Capacidad de agencia o *accountability* vertical

Como se puede comprobar en el estudio de Fraile (2007), el voto por resultados requiere de un amplio conocimiento político. Es decir, de votantes empoderados y sofisticados. Para poder comprobar que los electores utilizan el voto para premiar o castigar a sus representantes y que cuentan con las mismas capacidades para decidir, utilizando el voto como medio de *accountability* vertical, se miden dos indicadores relacionados con la desigualdad de información al momento de participar o no en el sistema político. El primero de ellos es la capacidad que tienen los individuos de comprender la política, es decir, si creen entender la dinámica política del país. Para corroborarlo, se utiliza la respuesta a la pregunta "¿Cuál frase está más cerca de su manera de pensar?: Hay gente que dice que la política es tan complicada... Otros opinan que la política no es tan complicada", utilizadas en series de encuestas del CIS y Latinobarómetro.

El segundo indicador se relaciona con la igualdad de recursos cognitivos de la población para procesar la información política y tomar decisiones en base a ella. Para

medirlo se recurre, a falta de un indicador más adecuado, a los resultados que cada país obtiene en el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA) de la OECD¹⁹⁷. Aunque PISA no mide directamente la inequidad en la entrega de recursos cognitivos, sí consigue establecer que un buen o mal rendimiento de los estudiantes está ligado al nivel socioeconómico del que provengan¹⁹⁸. Además, las herramientas educativas resultan fundamentales para entender el funcionamiento del sistema político y para ejercer un control más riguroso de los representantes políticos¹⁹⁹.

En resumen, se miden dos indicadores: 1) la comprensión de la política y 2) los niveles educativos para la igualdad de recursos cognitivos. A través de estos indicadores se captaría mejor si acaso los electores son capaces de exigir el cumplimiento del mandato de representación (Przeworski, 1998; Manin, Przeworski y Stokes, 1999).

— Comprensión de la política

Como se puede apreciar en el gráfico 4.4, de acuerdo a la opinión de los individuos, la política parece haber ido perdiendo complejidad para el ciudadano medio. En el transcurso de dos décadas se ha pasado de una percepción de baja comprensión de la política por parte de la mayoría de la población a todo lo contrario. La respuesta afirmativa a la consulta «la política es tan complicada que no se puede entender», se ha reducido desde poco más del 50% a un 43% de la población en ambos países. Si sólo se tuviera en cuenta este dato, parece que los ciudadanos controlan y están al corriente del debate político y el funcionamiento del régimen político. Sin embargo, esta información por sí misma no asegura que los recursos cognitivos estén siendo distribuidos igualitariamente entre la población²⁰⁰.

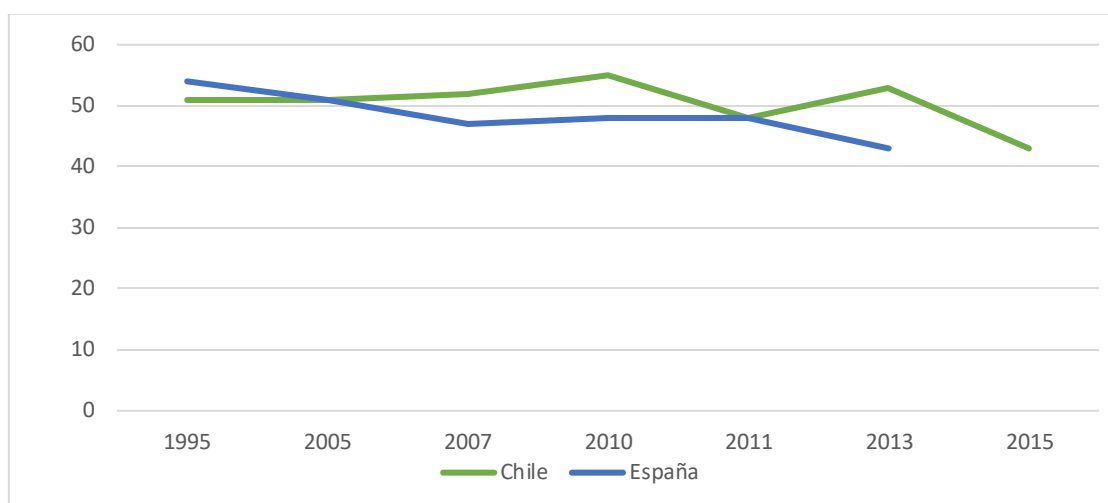
¹⁹⁷ La OECD es una institución que reúne a 30 países comprometidos con la democracia y la economía de mercado. El informe PISA, que es trianual, tiene como objetivo evaluar la formación de los alumnos cuando llegan a la etapa final de la enseñanza obligatoria, hacia los 15 años (OCDE, s.f.).

¹⁹⁸ En el trabajo de Levine y Molina (2007), este elemento es medido utilizando el porcentaje de la población en edad escolar que está inscrita en la educación secundaria. Es decir, se recurre a un indicador de cobertura educacional de carácter meramente cuantitativo. Aquí se entiende que este elemento debe ser observado de una manera cualitativa.

¹⁹⁹ Por ejemplo, una mejor comprensión lectora permite entender claramente las propuestas y programas de los partidos y la legislación del país. Mientras que un razonamiento matemático estándar hace más comprensibles los sistemas electorales y sus resultados, así como los indicadores económicos más populares.

²⁰⁰ De hecho, en España hay un dato que pone de manifiesto el desconocimiento que hay del régimen político. Uno de los pilares de la democracia española, como es la Constitución de 1978, es apenas conocida por la población. En 2012 sólo un 1,5% afirma conocer bien la Constitución y un escaso 39% en 2016 señala correctamente el año en que se aprobó. Para más detalle véase: <http://www.analisis.cis.es/cisdb.jsp>.

Gráfico 4.4 *La política es tan complicada que no se puede entender*



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos en <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp> y <http://www.analisis.cis.es/cisdb.jsp>.

— Igualdad de recursos cognitivos

Para conocer el grado de compromiso de los diversos sectores sociales con el sistema político, es fundamental establecer el grado de comprensión del medio que tienen los individuos. Como ya se ha visto, los sectores de menores ingresos –clases trabajadora y baja– concurren a votar en menor medida que los sectores de mayores ingresos. Para confirmar si esto obedece a una desigual distribución de los recursos cognitivos, que suelen desfavorecer la participación política de los sectores más pobres de la sociedad, se examinan, comparan e interpretan los resultados del Informe PISA para cada país.

En el siguiente cuadro se presenta una breve descripción de los niveles en los que se ubican España y Chile en la respectiva área de conocimiento. En base a esa descripción queda claro el nivel de capacidades de las que puede disponer un individuo promedio, con la educación que recibe en los dos países.

Cuadro 4.1 *Descripción de las áreas y niveles de PISA para España y Chile*

Área	Nivel	Descripción
Lectura	2	Ubicar información directa, realizar inferencias sencillas, identificar lo que significa una parte muy definida de un texto y utilizar algunos conocimientos externos para comprenderla.
Matemáticas	2	Interpretar y reconocer situaciones en contextos que requieren únicamente de inferencias directas, extraer información relevante de una sola fuente y hacer uso de un solo tipo de representación, emplear algoritmos, fórmulas, convenciones o procedimientos básicos, e interpretaciones literales de los resultados.

	3	Ejecutar procedimientos descritos claramente, incluyendo aquellos que requieren decisiones secuenciales, seleccionar y aplicar estrategias simples de solución de problemas, interpretar y usar representaciones basadas en diferentes fuentes de información, así como razonar directamente a partir de ellas, y generar comunicaciones breves para reportar sus interpretaciones.
--	---	---

Fuente: elaboración propia en base a la descripción de los niveles de PISA (OCDE, s.f.: 11 y 16).

En la tabla 4.6 se presenta el rendimiento promedio de España y Chile en comprensión lectora y matemática proveniente del informe PISA, en un período que transcurre entre 2000 y 2015. Como se puede observar, las evaluaciones están por debajo del puntaje medio (500 puntos). En España el promedio del período es de 469 puntos en lectura (nivel 2) y 491 puntos en matemáticas (nivel 3), mientras que en Chile son resultados arrojan un promedio de 430 puntos en lectura (nivel 2) y 431 en matemáticas (nivel 2)²⁰¹.

Tabla 4.6 *Puntajes de Chile y España en el informe PISA 2000-2015*

PAÍS	ÁREA	2000	2003	2006	2009	2012	2015	MEDIA
España	Lectura	481	461	443	467	474	485	469
	Matemáticas	----	490	484	493	493	494	491
Chile	Lectura	396	----	434	439	430	453	430
	Matemáticas	----	----	424	431	436	432	431

Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos en <http://www.oecd.org/pisa/data>.

De acuerdo a los datos se podría inferir que los recursos cognitivos no están distribuidos de forma equitativa en la sociedad. Sin embargo, es sólo en Chile donde el ciudadano medio tendría algunas dificultades para alcanzar a comprender las decisiones políticas y propuestas programáticas en materias complejas, y poder así utilizar el voto como una forma de premio o castigo a los gobernantes. Los resultados observados en España no permiten deducir lo mismo.

4.2.3.- Competencia electoral inclusiva del pluralismo político

Tradicionalmente, en los sistemas democráticos, los partidos cumplen diversas funciones para la representación y articulación de ideas e intereses. Aunque cada vez

²⁰¹ La evaluación de PISA divide en cinco niveles las competencias en lectura y seis en matemáticas, donde el nivel superior es el óptimo.

más debilitados (Mair, 2015), son los que median entre la ciudadanía y el Estado en la consecución de los objetivos de los primeros. Conocer los mecanismos institucionales que ofrece la democracia para que compitan por el poder, es esencial para establecer si existen sesgos que perjudican la difusión de todas las ideas e intereses que podrían estar representados políticamente en las instituciones. Es decir, las condiciones de igualdad que ofrece el sistema político para la competencia entre los diferentes partidos y candidatos.

En un nivel óptimo de inclusión, los espacios para la difusión de ideas serían prácticamente idénticos para cada partido, no importando la presencia institucional de cada uno, ni la cantidad de representantes, ni de votos que hayan obtenido en la anterior elección. La competencia electoral de todos los partidos y candidatos en igualdad de condiciones se vincula a la capacidad que tiene la democracia de representar el pluralismo ideológico y los diversos intereses que cohabitan en una sociedad, evitando la consolidación de «oligopolios políticos». Por lo tanto, uno de los elementos constitutivos de este indicador es el trato igualitario a las organizaciones políticas durante las campañas electorales. A este respecto se examinan dos cuestiones: 1) la difusión de cada partido en medios de comunicación, especialmente en radio y televisión²⁰², y en los espacios de propaganda electoral; y 2) el grado de proporcionalidad en la representación que otorga el sistema electoral.

— Trato igualitario hacia los partidos durante las campañas electorales en los medios y los espacios de propaganda electoral

En Chile existe una franja electoral televisiva gratuita para los partidos en liza, que comienza treinta días antes de cada elección presidencial, parlamentaria o municipal. Los principios en que se establece su funcionamiento son la igualdad de tratamiento, el pluralismo político y la libertad de expresión (García Rodríguez, 2013). Esto significa que no puede haber discriminación alguna en el trato y difusión de las propuestas políticas en los espacios fijados para la respectiva campaña electoral.

En España, en tanto, el artículo 56 N° 2 de la LOREG dispone que la publicidad de las candidaturas en los espacios públicos (carteles, pancartas y banderolas) se

²⁰² Esto es sumamente importante para establecer las condiciones de igualdad entre las diferentes opciones políticas que compiten por el gobierno, siendo la televisión es fundamental para el debate político contemporáneo (Jamieson, 1996; Graber, 2009). Por este motivo, «si los candidatos no son capaces de comunicar sus mensajes a través de los medios, la posibilidad de que los electores conozcan y logren evaluar sus ideas y propuestas se reduce sustancialmente» (Arriagada y Navia, 2009: 5).

distribuye, por parte de la respectiva Junta Electoral, «atendiendo al número de votos que obtuvo cada partido, federación o coalición en las anteriores elecciones equivalentes en la misma circunscripción». Los espacios de publicidad electoral se asignan utilizando el mismo criterio, el cual genera un marco de competencia desigual que beneficia a los partidos más votados.

En lo referente a la difusión en medios, la ley impide la contratación de propaganda electoral en televisiones públicas y privadas, pero permite la presencia de propaganda electoral en espacios gratuitos de televisión y radio de titularidad pública. El tiempo de duración de dichos espacios también se asigna atendiendo al criterio de los votos obtenidos en la anterior elección. Es decir, el partido o coalición de partidos con un mayor número de votos tiene un tiempo superior al de cualquier otro partido.

— Proporcionalidad de la representación política

En lo que respecta al pluralismo político, hay que medir el grado de proporcionalidad que arrojan los resultados electorales. En cuanto a los sistemas electorales, los dos países cuentan con uno fundado en listas de representación proporcional. No obstante, sus mecanismos electorales han sido ampliamente cuestionados tanto por sus efectos desproporcionales, que tienen efectos de sub y sobrerrepresentación de los partidos en liza, como por los de desigualdad del voto (véase Nohlen y Schultze, 1982; Vidal Prado, 1993; Urdanóz, 2008; 2009; Siavelis, 2000; Altman, 2004; Nohlen, 2006; Alvarado Espina, 2015). Pero para confirmar si el sistema electoral distorsiona la competencia electoral inclusiva y proporcional de los partidos y candidatos, se recurre a la medición de proporcionalidad entre votos y escaños a través del índice de diferencia absoluta²⁰³ de Loosemore y Hanby. Siguiendo a Urdanóz (2006), se privilegia la medición del índice absoluto porque es fácilmente interpretable y comparable, tanto entre sistemas electorales como entre el mismo tipo de elecciones en diferentes momentos. Además, no está afectado por el aumento o la disminución del número de partidos.

En la tabla 4.7 se presenta la medición en España y Chile. Entre los resultados obtenidos destacan dos fenómenos. El primero es que en España la desproporcionalidad se estabiliza en torno a los 7 escaños entre 1996 y 2008, lo que equivale a un 2% del total de escaños repartidos (350). El segundo es que tras la caída electoral del PSOE, en

²⁰³ «El índice absoluto mide la cantidad de escaños que no se reparten proporcionalmente. Responde a la pregunta: ¿cuánta cantidad?» (Urdanóz, 2006: 264).

2011 aumenta hasta los 11,3 escaños, llegando a un 3,2% de desproporcionalidad absoluta. En el caso de Chile sucede a la inversa, la desproporcionalidad se mantiene altamente estable, en casi todas las elecciones, en torno a los 10 escaños, lo que equivale al 8,3% del total de escaños repartidos (120). La excepción se produce en 2001, cuando la desproporcionalidad absoluta se reduce a los 4,9 escaños, es decir, a un 6,8% del total.

Tabla 4.7 *Número de escaños repartidos desproporcionalmente índice de Loosemore y Handy*

País	1993	1996/97	2000/01	2004/05	2008/09	2011/13	Media
España	9,4	7,3	7,7	6,9	7	11,3	8,2
Chile	9,7	8,1	4,9	10,8	11,5	8,7	9,0

Fuente: elaboración propia.

Con la aplicación del índice de reparto absoluto, se concluye que el sistema electoral, en los dos países, ha distribuido desproporcionalmente los escaños durante todo el período analizado, si se considera el número y porcentaje de votos que obtiene cada partido. En todas las elecciones medidas se observa dicha desproporcionalidad. No obstante, ésta no parece ser tan relevante en términos absolutos como lo es en términos relativos. En este último punto los más perjudicados son los partidos comunistas y cercanos al comunismo, los cuales son permanentemente sub-representados frente al PSOE en España o la Concertación (coalición de centro-izquierda) en Chile. En la acera opuesta están los partidos de derecha mayoritarios, los cuales son premiados constantemente con una sobrerrepresentación política de real fuerza electoral, como el PP en España o la UDI en Chile.

4.2.4.- Mecanismos de democracia directa

Las instituciones o mecanismos de democracia directa ofrecen a los ciudadanos la posibilidad de intervenir para apoyar, rechazar o modificar una decisión del agente. En otras palabras, es un medio que les permite intervenir de una forma directa en la toma de decisiones, más de lo que era posible en el pasado (Schmitter, 2015). Es una forma de corrección y control que obliga a los políticos a mantenerse más atentos a las decisiones que adoptan. Altman (2015), señala que estas instituciones son un complemento muy efectivo de la representación, siempre que sus resultados sean vinculantes. La complementariedad de estos mecanismos redundará en la entrega de

herramientas de intermediación a la ciudadanía para resolver soberanamente los conflictos immanentes a la relación entre gobierno, legisladores y sociedad civil. También complementan la rendición de cuentas electoral, sobre todo cuando ésta es «sólo periódica y los ciudadanos deben esperar varios años antes de que la próxima elección tenga lugar» (Morlino, 2015: 23).

— Presencia y funcionamiento de mecanismos de democracia directa

Como se puede observar en la Tabla 4.8 en los dos países se encuentran disposiciones para la realización de referendos facultativos, pero sólo en España es además obligatorio. En Chile no se contempla ningún otro mecanismo de democracia directa que permita a la ciudadanía –sin intermediarios– expresar una opinión vinculante acerca de las decisiones del gobierno. En España también se contempla la iniciativa de agenda, que no es otra cosa que la presentación de una Iniciativa Legislativa Popular (ILP). No obstante, el alto número de firmas que se requieren para poder ser tramitada en el Congreso (500.000), así como que dicha tramitación no obligue a su discusión en las Cortes, la hacen muy inoperante.

En definitiva, en ninguno de los dos países se contemplan mecanismos de democracia directa operativos y que cumplan la función de complementar la representación. Por lo tanto, los ciudadanos sólo tienen la oportunidad de exigir una rendición de cuentas cada vez que se produzcan elecciones cada cuatro años.

Tabla 4.8 *Instituciones de Democracia Directa en España y Chile, 1993-2014*

País	Disposiciones jurídicas o legales a nivel nacional para				
	Referendo obligatorio	Referendo facultativo	Iniciativa ciudadana	Iniciativa de agenda	Revocación de mandatos
Chile	No	Sí	No	No	No
España	Sí	Sí	No	Sí	No

Fuente: elaboración propia en base a la información publicada en. <http://www.oldsite.idea.int/elections/dd/search.cfm#prebuilt=yes&countries=45,72&fields=132,134,135,136,133,139,140,316,317,318,131,141,319,320,321,322,323,324,326,327,328,137,329,330,331,332,333,334,336,337,341,342,343,344,345,346,347,348&logurl=http%3A%2F%2Fwww.oldsite.idea.int%2Felctions%2Fdd%2Fsearch.cfm%23&dbid=5&qid=158864&ul=en&d=1&h=1&m=52>.

4.2.5.- Soberanía popular efectiva (sin intervención de agentes no democráticos)

Un proceso de toma de decisiones en el que sólo intervengan los representantes de la soberanía popular es primordial para la calidad de una democracia. Esto significa que sus «instituciones y derechos no deben estar sujetos a –o condicionados por– actores no electos o representantes de otros regímenes externos» (Morlino, 2009: 139). En términos más específicos, esta dimensión hace referencia «a que los funcionarios elegidos son quienes efectivamente deciden sobre políticas públicas, libres de control directo o indirecto de fuerzas que no son responsables ante el electorado» (Levine y Molina, 2007: 28). Este factor ha sido considerado como un requisito básico y estático de la democracia (Levine y Molina, 2007), pero también como una dimensión de continuidad, donde la democracia puede ser más o menos soberana (Diamond y Morlino, 2004).

Como se ve, esta es una dimensión polémica de examinar y compleja de definir. Para autores como Levine y Molina (2007), la soberanía no tiene grados de medición, hay o no hay soberanía. En cambio, para Diamond y Morlino (2004), esta es una dimensión de variación que se puede graduar o medir. Aquí se escoge medirla, ya que las decisiones políticas de los representantes democráticamente electos pueden verse afectadas por –o favorecer– intereses que no son compatibles con los programas políticos en los que se sustenta su apoyado electoral o que contrarían el mandato popular. Se evalúan dos aspectos que pueden arrojar luz al respecto: 1) la financiación de partidos políticos y candidatos; y 2) la redistribución de los ingresos en función de un sistema tributario. Por tanto, esta es una dimensión que atañe tanto a aspectos institucionales como económicos. La premisa básica es que las democracias pueden tener una menor o mayor calidad dependiendo de qué tan afectadas estén las decisiones políticas por agentes externos que carecen de legitimidad democrática. Mientras menos autónomo es un gobierno con respecto a fuerzas externas o internas, menor será la calidad de la democracia (Levine y Molina, 2007).

Todas estas dimensiones están vinculadas a las dos variables estructurales que pueden incidir en la calidad de la democracia, el elitismo político y la desigualdad social.

— Tipo de financiación de partidos políticos y candidatos

Para medir este indicador se recurre a dos tipos de fuentes. La primera se relaciona con los imperativos legales que rigen la financiación privada de partidos y candidatos. Esto es, si se permiten los aportes o donaciones desde agentes privados y, de ser así, como se

regula. La segunda se refiere al porcentaje de la financiación total de los partidos que tienen un origen público o estatal. En teoría, si gran parte de los ingresos de los partidos proviene del Estado, en proporción a sus resultados electorales, y éstos están completamente reglados, controlados y transparentados ante la opinión pública, menor sería la posibilidad de que los agentes políticos representen –sean cooptados por– los intereses económicos de grandes financistas privados. Por tanto, la representación política alcanzaría altos estándares de calidad democrática. Pero para que así sea es fundamental que los recursos públicos no sean entregados de forma opaca, ni queden fuera de la rendición de cuentas de los partidos políticos.

En lo que respecta al primer punto, la legislación española es más restrictiva con los aportes privados a los partidos que la chilena. Las únicas donaciones que están permitidas son las provenientes de personas físicas desde el extranjero²⁰⁴ y las de los sindicatos. En cambio, en Chile las prohibiciones no son tan amplias ni absolutas. Sólo están completamente prohibidos los aportes provenientes desde el extranjero y los sindicatos. Y aunque las donaciones de empresas que tengan contratos o participación en el Estado también se prohíben, esto sólo aplica a partir de una cantidad o un porcentaje mínimo. Este asunto es especialmente controvertido para una sana relación entre Estado y empresas privadas. Respecto a los aportes que sí están permitidos, se establecen algunas restricciones y obligaciones para poder hacerse efectivos. De este modo, las donaciones desde las empresas privadas tienen que contar con el visado de la autoridad administrativa competente, y las provenientes de personas anónimas tienen un tope máximo de trescientas quince Unidades de Fomento²⁰⁵. En la tabla 4.9 se exponen las disposiciones en cada país respecto a las donaciones privadas a los partidos y candidatos de los dos países, tanto aquellas que están permitidas como las que no.

²⁰⁴ Véase la ley orgánica 8/2007 modificada por la ley 3/2015.

²⁰⁵ Esta es la cantidad máxima fijada para los candidatos a parlamentarios. La unidad de fomento es una unidad financiera expresada en pesos que se reajusta diariamente de acuerdo a la inflación. Su actual valor de referencia bordea los veintiséis mil ochocientos pesos chilenos. Esto significa que el aporte máximo es cercano a los ocho millones trescientos mil pesos, que equivalen a unos once mil ochocientos euros.

Tabla 4.9 *Prohibición de financiación (donación) privada a los partidos y candidatos*

País	Desde el extranjero		Desde empresas privadas		Desde empresas que tengan contratos con el Estado o una participación parcial en propiedades estatales		Desde los sindicatos		Personas anónimas	
	P	C	P	C	P	C	P	C	P	C
Chile	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	No	No
España	No	NA	Si	NA	Si	NA	No	NA	Si	NA

Fuente: elaboración propia en base a los datos de <http://www.oldsite.idea.int/political-finance/country.cfm?id=45> y <http://www.oldsite.idea.int/political-finance/country.cfm?id=72>.

P se refiere a partidos y C a candidatos.

NA se refiere a No Aplica. En España las donaciones sólo pueden ser percibidas por los partidos.

Es importante destacar que en Chile las restricciones a los aportes privados a los partidos políticos son relativamente recientes. Fue en 2003, durante el Gobierno de Ricardo Lagos, cuando se modificaron las formas y montos para la entrega de donativos privados a los partidos y candidatos políticos. Se restringieron los aportes desde las empresas a la política. Pero esto no significó su total eliminación, pues se introdujo un incentivo tributario para aquellas personas que realicen donaciones a las campañas electorales de los partidos²⁰⁶.

La relevancia que pueden adquirir los aportes privados en la financiación total de los partidos dependerá de si existe una legislación que regule adecuadamente la entrega de recursos públicos desde el Estado a las formaciones políticas para su funcionamiento corriente y/o campañas electorales. Este aspecto reviste especial importancia porque «un modelo de financiación de los partidos [...] debe estar conectado con el papel que queremos que jueguen los partidos dentro del sistema democrático y con el modelo de democracia en el que queremos vivir» (Sánchez Muñoz, 2013: 162). En Chile, de acuerdo al artículo catorce de la ley 19.884, dicho modelo se funda principalmente en un aporte estatal previo a los partidos para las campañas electorales, que se establece en función al total de votos obtenidos por sus candidatos en las elecciones anteriores, multiplicado por veinte milésimos de unidad de fomento – 26 pesos o 0,04 euros por voto obtenido. Este sistema no equipara la competencia entre

²⁰⁶ En 2003 se aprobó en el Congreso la ley N° 19.884 sobre transparencia, límite y control del gasto electoral. En cuanto a la financiación electoral de los partidos, esta ley básicamente establece el concepto de financiación privada, el tipo de aporte máximo para personas físicas y jurídicas, la exención de pago de impuestos de dichos aportes y un modelo público de financiación de los partidos. Para más información véase www.electoral.cl.

partidos, ya que los aportes se diferencian por el peso electoral de cada partido. Las brechas entre los aportes del Estado a cada partido reproducen una desigual representación política en las instituciones, incluso entre clases sociales²⁰⁷. No existe financiación para los gastos corrientes de los partidos. En España, según lo establecido en el artículo tres de la ley orgánica 8/2007, la financiación de los partidos políticos se compone de subvenciones anuales para gastos corrientes y no condicionadas, pero solo para aquellos partidos con representación parlamentaria. El criterio de asignación es similar al aplicado en Chile, las subvenciones se distribuyen en función del número de escaños y votos obtenidos por cada partido político en las últimas elecciones. Produce los mismos efectos desiguales que el anterior. La diferencia entre uno y otro modelo de financiación pública, es que uno es de carácter electoral (Chile), mientras que el otro es político-corporativo.

— Sistema tributario progresivo

La relación de este indicador con la calidad de la democracia se encuentra en la lógica de que este sistema político se legitima principalmente en la noción de la soberanía popular y, por tanto, las políticas que emanan de sus procesos de toma de decisiones tienen que ir en beneficio de la mayoría social y no de pequeños grupos privilegiados, contribuyendo a que los ciudadanos sean más iguales. En otras palabras, «la presencia de un sistema tributario progresivo, que reduzca la desigualdad de la renta y la riqueza, puede ser un excepcional instrumento que contribuye a mejorar la calidad de la democracia y que es, a su vez, un reflejo de la misma» (Fundación Alternativas, 2015: 23).

Para poder observar si la política tributaria está orientada a una justa distribución de la riqueza, hay que analizar y comparar la carga fiscal de cada país en función a los ingresos que se obtienen por la vía de los impuestos a la renta y los que provienen del IVA, con aquellos provenientes de los impuestos pagados por empresas o sociedades²⁰⁸. Este indicador permite establecer quienes son los beneficiarios directos de la política

²⁰⁷ Si se comparan los aportes que recibirá el partido más votado en las próximas elecciones parlamentarias, con el que percibirá el menos votado, se aprecia que la diferencia de aportes estatales que es 185 veces mayor a favor del primero. A esto se suma que el primer partido (UDI) está conformado mayoritariamente por la élite empresarial más conservadora, mientras el segundo (MAS) es un partido de extracción básicamente popular.

²⁰⁸ Un dato relevante a destacar es que la tasa tributaria de las empresas a nivel global ha descendido desde un 53% en 2005 a un 40% en 2016 (Banco Mundial, s.f.)

tributaria de un país, si acaso los grandes agentes económicos nacionales y transnacionales o el conjunto de la ciudadanía.

Los datos presentados demuestran que Chile tiene un sistema tributario donde predominan principalmente los impuestos indirectos y regresivos. También reflejan que la presión fiscal²⁰⁹ es baja, pues oscila entre el 15 y el 18% del PIB. En este sentido, en la tabla 4.10 se constatan dos cosas: 1) el IVA es la principal fuente de ingresos del fisco chileno, no importando el signo del gobierno; y 2) los impuestos directos sobre la renta, aunque han aumentado, tienen un peso relativo en la carga fiscal. De acuerdo a estos datos, Chile no tiene un sistema tributario cuyo objetivo sea redistribuir la riqueza nacional. Sus distintos gobiernos, entre 1993 y 2015, han puesto el énfasis de la carga fiscal en el IVA²¹⁰ y no en el impuesto a las empresas siguiendo las directrices económicas de organismos internacionales, como el FMI. A pesar de ello, se aprecia un leve cambio en la tendencia a partir del primer gobierno de Bachelet (2006-2010), cuando aumenta la carga fiscal sobre las rentas y las utilidades de las empresas, aunque no resulta significativo para todo el período analizado, que arroja un promedio de 4% del PIB.

Tabla 4.10 *Participación por tipo de impuestos en la carga fiscal en Chile (%)*

Tipo de impuesto x % del PIB	E. Frei (1994-00)	R. Lagos (2000-06)	M. Bachelet (2006-10)	S. Piñera (2010-14)	M. Bachelet (2014-2015)
IVA	8%	8,1%	7,9%	7,9%	8,3%
Impuesto a la renta	3,7%	4,5%	5,2%	7,0%	6,8%
Ganancias de empresas	2,4%	2,7%	5,6%	4,8%	4,6%

Fuente: elaboración propia en base a las «Series de ingresos tributarios consolidados» del Servicio de Impuestos Internos y <https://data.oecd.org/government.htm#profile-Tax>.

España presenta un escenario prácticamente idéntico. El porcentaje de recaudación de fondos públicos en relación al PIB anual vía impuestos indirectos es superior al que se obtiene por la vía de los directos. En la tabla 4.11 se aprecia que el porcentaje de IVA es constante durante todos los gobiernos, representando prácticamente la mitad de los ingresos del Estado. La excepción se produce en la

²⁰⁹ La presión fiscal suele definirse como el conjunto de los impuestos y cotizaciones sociales recaudados durante un año, expresados como proporción del PIB del mismo año (López, 2012: 91).

²¹⁰ La naturaleza regresiva del IVA permite identificar una política tributaria que aumenta la desigualdad social y favorece a los grupos de mayores rentas, sean del capital o del trabajo.

segunda legislatura de Rodríguez Zapatero, donde el impuesto al consumo se reduce. Respecto al impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), éste se incrementa en la primera legislatura de Mariano Rajoy. Dicho incremento es significativo e idéntico al que se observa en el mismo período en Chile, aunque no responde a las mismas causas. En cambio, el impuesto que pagan las empresas ha ido progresivamente descendiendo desde el período 2000-2004. Aunque claramente más alta que la de Chile, la recaudación por este concepto no representa más allá del 2,2% de los impuestos pagados en España durante la última legislatura.

Tabla 4.11 *Participación por tipo de impuestos en la carga fiscal de España (%)*

Tipo de impuesto	F. González (1993-96)	J. M. Aznar (1996-00)	J. M. Aznar (2000-04)	J. R. Zapatero (2004-08)	J. R. Zapatero (2008-11)	M. Rajoy (2011-15)
Impuestos a la renta	7,5%	6,8%	6,4%	6,8%	6,9%	7,4%
IVA	8,9%	9,4%	9,5%	9,6%	7,8%	9,4%
Impuestos de sociedades	1,7%	2,3%	3%	4%	2,2%	2,2%

Fuente: elaboración propia en base a los datos publicados en <https://data.oecd.org/government.htm#profile-Tax>.

Como ya se sabe, el impuesto al consumo de bienes y servicios tiene un efecto regresivo que se genera al no discriminar entre diferentes rentas, gravando con el mismo porcentaje a pobres y ricos. El efecto en los ingresos más bajos es mucho mayor que en los más altos. Explicado de una forma sencilla, un 21% no representa el mismo porcentaje de gravamen para una renta total de 100 que para una de 1.000. En el primer caso ese porcentaje efectivamente representa el 21%, mientras que el segundo sólo representa un 0,21% del ingreso total. La alta participación de este impuesto en los ingresos fiscales de ambos países demuestra un escaso compromiso político con la redistribución de los ingresos y con políticas orientadas a la equidad social. Algo que favorece a los sectores económicamente más privilegiados.

En cuanto a los impuestos sobre la renta, antes de extraer cualquier conclusión, es importante averiguar cómo se distribuye dicho gravamen entre los diferentes niveles de renta en cada país.

4.3.- DISCUSIÓN RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN LOS PAÍSES

A partir de los resultados que entrega el examen de las dimensiones e indicadores, en este apartado se analiza la evolución de la democracia en España y Chile en el período 1994-2014, y su valoración a través del índice de calidad.

4.3.1.- Sobre la evolución de las dimensiones de la democracia en España y Chile

El análisis descriptivo de las dimensiones permite observar el camino seguido por las democracias de España y Chile en el transcurso de dos décadas, en las que la política y la economía han estado dominadas por una especie de «consenso racional hegemónico» originado en los respectivos acuerdos transicionales. Un consenso que asocia libertad, desarrollo y bienestar a la imbricación de liberalismo democrático y libre mercado. Dentro de ese contexto, resulta imprescindible escrutar el funcionamiento de ambas democracias a través de las tendencias observadas en las cinco dimensiones.

Primera dimensión. Una representación política que tiende a ser cada vez más elitista en los dos países. Este es el resultado que arrojan los indicadores de composición de género y clase social del Parlamento; la participación electoral por clase social y la convergencia entre élites políticas y ciudadanía. En primer lugar, esto quiere decir que la representación política es infinitamente más accesible para hombres de estratos socioeconómicos medios-altos y con estudios superiores sin distinción ideológica alguna. En segundo lugar, quizás como efecto de lo anterior, las clases bajas o grupos de menores ingresos disminuyen progresivamente su participación en los procesos electorales, más que las clases media y alta. Mientras que los problemas prioritarios de la población no coinciden a plenitud con los de las élites parlamentarias. En cuanto a la representación de las mujeres en el Parlamento, aunque en Chile se ha incrementado, sigue estado demasiado lejos de ese 50% que se considera óptimo. En cambio, en España, la representación de las mujeres se ha ido acercando progresivamente a ese óptimo en cantidad y porcentaje. Como nota al margen, en este indicador sí que hay diferencias ideológicas. Los partidos de izquierdas fomentan mucho más la inclusión de la mujer en las listas al Parlamento que los de derechas, como bien apuntan Ferri y Román (2013).

Segunda dimensión. Tendencia a que el voto llegue a responder a criterios de *accountability* en España, pero no en Chile. Este es el resultado de la aplicación de dos indicadores: 1) los ciudadanos señalan comprender la política y 2) hay igualdad de recursos cognitivos. En el primer indicador se aprecia, a partir de 2011, una tendencia creciente a comprender la política, superando el 50% en los dos países. En el segundo, se constata, por medio del informe PISA, que la población española cuenta con recursos cognitivos suficientes para participar políticamente, así como para castigar o premiar a sus representantes con su voto²¹¹. En cambio, en Chile este último aspecto no está presente. Los individuos no cuentan con unos recursos cognitivos mínimos, por lo que es más difícil que utilicen el voto como forma de exigir una rendición de cuentas a sus gobernantes.

Tercera dimensión. Tendencia a una inclusión insuficiente del pluralismo político. Es la interpretación del análisis efectuado a dos indicadores: el trato publicitario que se les otorga a los partidos en liza y 2) el grado de desproporcionalidad de la representación política. En el primero, se constata que la competencia electoral en Chile se da en un marco institucional que busca garantizar la igualdad de condiciones de todos los partidos, sin criterios de asignación de espacios publicitarios o de participación en medios de comunicación basados en el porcentaje de votos, el número de escaños o los recursos económicos de cada partido, como si se establece en España. En cuanto al segundo indicador, se presenta un grado considerable de desproporcionalidad absoluta en la representación, aunque Chile evidencia una ligera tendencia a la reducción, mientras que España lo mantiene constante o la aumenta, como sucede en 2011.

Cuarta dimensión. El sistema político tiende a subvalorar la participación directa de la ciudadanía en los dos países y la representación adopta un modo delegativo. Esta es a la conclusión que se llega cuando se comprueba que en ninguno de los dos países se incluyan todas las instituciones de intervención directa en la democracia, como una forma de hacer parte a la ciudadanía en la toma de decisiones, ni que tampoco se utilicen

²¹¹ En estudios realizados anteriormente sobre comportamiento electoral en España, se concluye que los votantes tienen un alto grado de lealtad ideológica hacia los partidos. Maravall (2003: 110) apunta que, a pesar de que durante el período 1981-1995 «los votantes percibieron con precisión los cambios económicos, sus intenciones de voto se mantuvieron estables. Por ello, el modelo de voto económico no es suficiente para explicar los apoyos partidistas de España».

las que ya hay (Referéndum facultativo y obligatorio e ILP en España; y referéndum facultativo en Chile).

Quinta dimensión. Alta tendencia a que las decisiones políticas estén condicionadas por agentes económicos no democráticos en Chile, algo menos en España. Los resultados que entrega el indicador sobre financiación de los partidos políticos revelan que en Chile, la persistencia de normas legales que legitiman onerosos donativos privados, pone en duda la independencia de los partidos ante las presiones de los grandes agentes económicos²¹². En cambio, su total prescripción en España, que ilegítima los aportes privados, hace pensar que la independencia de los partidos es total frente a los intereses de los grandes agentes económicos. Sin embargo, el estallido de sendas tramas de corrupción, que principalmente afectan al actual partido de gobierno, cuestiona que esto sea realmente así²¹³.

En cuanto a los impuestos, en ambos países opera un régimen tributario que reproduce la desigualdad de ingresos, beneficiando a las grandes rentas del trabajo y del capital, en desmedro de los estratos de ingresos medios y bajos. En este hecho subyacen dos comportamientos: 1) decisiones políticas que se adoptan bajo amenaza y presión de los grandes grupos empresariales, unas acciones que tienen como fin oponerse a cualquier aumento de la carga fiscal que afecte directamente su patrimonio e intereses, y 2) connivencia de intereses entre la clase política y la clase empresarial.

4.3.2.- ¿Qué dicen las tendencias sobre las variables de elitismo político y desigualdad social?

El elitismo político, que es ese monopolio del proceso de toma de decisiones y de los mecanismos de acceso al poder político, que mantienen uno o más grupos reducidos de individuos, generalmente hombres, y sin que la ciudadanía tenga real capacidad de exigir una rendición de cuentas, está muy presente en el funcionamiento de las dos

²¹² El conocimiento público, en 2014, de una gran trama de corrupción conocida como «caso PENTA», en honor al grupo empresarial investigado, ha llevado a que gran parte de la ciudadanía y medios cuestionen la opaca relación que mantienen grandes empresarios y los líderes de las dos coaliciones políticas mayoritarias. Así, se ha descubierto que 1.123 empresas han financiado la política en Chile en la última década, pertenecientes a las distintas áreas de la economía nacional (eléctricas, mineras, retail, industria pesquera, casinos, bancos, sanidad privada, compañías de seguros), mediante donaciones directas o a través del mecanismo secreto, aunque no ilegal, de los aportes reservados, obteniendo beneficios tributarios (Matamala, 2015).

²¹³ Trama Gürtel, Palma Arena, trama Púnica, el caso IMELSA, operación Taula, caso ACUAMED, por sólo nombrar los más conocidos. Todos ellos apuntan a una presunta financiación ilegal del Partido Popular, tanto para sus actividades corrientes, como para el desarrollo de sus campañas electorales.

democracias. No sucede exactamente lo mismo con la desigualdad socioeconómica, la cual está más extendida en la estructura social de Chile que en la de España, aunque este último la ha ido incrementando a partir de 2009, mientras el primero la ha ido disminuyendo.

Las tendencias informan que, en ambos países, se ha ido conformando con fuerza una especie de modelo de funcionamiento político exclusivo y excluyente, que ha ido deteriorando progresivamente los mecanismos de representación y competencia política. Las dos democracias manifiestan un alto elitismo social en la selección de los miembros y conformación de sus instituciones políticas, al tiempo que los ciudadanos de estratos bajos se desentienden cada vez más del devenir político de la sociedad. Asimismo, los partidos y sus élites no parecen converger en las prioridades políticas, salvo en momentos de alta compulsión social (crisis económicas). Los partidos mantienen un alto grado de cooptación, particularmente los que gobiernan o tienen altas probabilidades de hacerlo, por parte de los agentes económicos privilegiados, lo que se explica en las fórmulas de financiación de la política y el beneficioso trato que el sistema tributario otorga a los grupos más ricos de cada país. Esto define la relación privilegiada entre élites políticas y económicas (Crouch, 2004; Jörke, 2008). Por último, las carencias en la inclusión del pluralismo político y una distribución de los recursos cognitivos desigual, que dificultan la rendición de cuentas, dificultan la exigencia del cumplimiento del mandato representativo.

El único elemento que ha ido mermando es aquel que define el elitismo político como un fenómeno estructural mayoritariamente masculino. Pero esto sólo es así en España, donde la representación de las mujeres en el Parlamento ha aumentado constantemente hasta llegar al 40% en 2014. En Chile se ha avanzado, pero muy poco, desde un 8% en los noventa a un 16% en 2014.

4.3.3.- Valoración del índice de calidad de la democracia

Para establecer el nivel de calidad democrática de España y Chile, se adicionan los indicadores de las cinco dimensiones, a los que se incorporan el índice de libertad de FH, para derechos políticos y libertades individuales²¹⁴, y el indicador de *mutual*

²¹⁴ El índice de FH mide y verifica los derechos políticos y económicos, y las libertades civiles en un país.

constraints de *Democracy Barometer*, para la separación de poderes, *checks and balances* y *accountability* horizontal²¹⁵.

Antes de exponer los respectivos índices, hay que explicar cómo se obtienen sus valores. En primer lugar, para facilitar su comparación, todos los indicadores se expresan en una escala que va de 0 a 100, donde 0 equivale a sin calidad y 100 a una de calidad óptima. En segundo lugar, se utilizan varios métodos de conversión para todos aquellos indicadores que no están expresados en la mencionada escala. Se excluyen los de *mutual constraints* y la política se entiende, ya que el valor expuesto no requiere conversión alguna. En tercer lugar, los valores expresan la media de cada indicador para el período 1993-2014.

Conversión de los indicadores

Índice de libertad de FH. La metodología propia de FH diferencia los regímenes políticos en tres categorías, en libres, parcialmente libres y no libres. A los países libres se les asigna el valor 1, a los parcialmente libres el 2 y a los no libres el 3. Para hacer posible su comparación el 1 se convierte en 100, el 2 en 50 y el 3 en 0.

Representación de las mujeres en el Parlamento. En este caso la operación matemática obedece al siguiente razonamiento. Si las mujeres en cada país representan el 50% de la población total, lo lógico es que el 50% del total de parlamentarios sean mujeres. Por tanto, el óptimo aquí no es el 100 sino el 50. Para conseguir que el indicador refleje efectivamente un valor adecuado, se divide el porcentaje de mujeres con escaños en cada país por 50 y luego se multiplica por 100.

Parlamentarios de clase trabajadora y baja. En general los estratos con menores ingresos y bajo nivel educacional componen la mayor parte de la población de un país. Por tanto, su representación política para ser óptima tendría que ser relativamente proporcional a su peso social. Sin embargo, eso no parece ni realista ni adecuado debido a la alta complejización de la política en las últimas décadas. Para solventar este problema se introduce un valor de corrección más conservador y simbólico, un 40%. Para obtener el valor final del indicador se sigue la misma operación que en el de las mujeres.

Brecha de participación entre clase alta y baja. En este caso al 100, que es la inexistencia de brecha en la participación electoral, se le resta la brecha observada en cada país.

Convergencia programática entre élites políticas y ciudadanía. A la convergencia de los dos problemas más importantes que se observan en cada período se le asigna un 25% del valor total del indicador. Por tanto, una convergencia total entre élites políticas y ciudadanía tendría un valor de 100 mientras que una divergencia absoluta un 0.

²¹⁵ El indicador de contrapesos entre poderes del Estado de *Democracy Barometer* se ocupa de medir la *accountability* horizontal entre los tres poderes del Estado –contrapesos entre los poderes ejecutivo y legislativo, equilibrio entre los poderes ejecutivo y judicial, revisión judicial– y la *accountability* vertical entre instituciones –grado de federalismo y descentralización fiscal.

Los recursos cognitivos de la población. Se adopta como valor óptimo para comprender la política y sus dinámicas la media de 500 puntos de la evaluación de PISA, que en nuestra escala es el 100. Al contrario, un puntaje de 300 representa el 0. Así, toda cifra superior a 500 puntos queda dentro del 100, mientras que las inferiores se van restando de manera que 2 puntos menos es un 1 menos de nuestra escala.

Igualdad de trato publicitario a los partidos. Este indicador es absoluto, hay igualdad de trato o no la hay. Entonces, el 0 significa que no hay y el 100 que si hay igualdad de trato.

Proporcionalidad de la representación política. En este caso, el porcentaje de desproporcionalidad de escaños se resta al 100, que es igual a proporcionalidad absoluta.

Instituciones de Democracia Directa. A los cinco mecanismos de democracia directa se les asigna el mismo valor, 20 puntos del total del indicador. La existencia y funcionamiento de cada uno de ellos otorgan su valor total.

Prohibición de financiación privada de los partidos y candidatos. Los cinco aspectos que se consideran representan un 20 del total del indicador. Una prohibición total de las donaciones privadas a partidos y candidatos se valora con el 100, la total falta de ella con un 0.

Sistema tributario redistributivo. Este indicador es absoluto, el sistema tributario es o no es redistributivo. Si lo es, se valora con un 100 y si no lo es, se le otorga un valor de 0.

Una vez realizadas las operaciones de conversión para cada indicador, se obtienen los valores del índice de calidad democrática que se exponen en la tabla 4.12.

Tabla 4.12 *Medición de la calidad de la Democracia en España y Chile, 1994-2014*

Dimensión	Indicador	España	Chile
Derechos políticos y libertades civiles	Índice de libertad de FH	96	95
Separación efectiva de poderes y <i>accountability</i> horizontal	Indicador de mutual <i>constraints</i> de DB	66	54
Representación sustantiva y descriptiva de la ciudadanía	Representación de las mujeres en el Parlamento	61	30
	Parlamentarios de clase trabajadora y baja	30	30
	Brecha de participación electoral entre clases alta y baja.	92	95
	Convergencia programática entre élites políticas y ciudadanía	25	25
El voto como <i>accountability</i> vertical	La política se entiende	49	50
	Recursos cognitivos de la población	90	65
Competencia electoral inclusiva	Igualdad de trato publicitario a los partidos	0	50
	Proporcionalidad de la representación política	92	91

Existencia y funcionamiento de mecanismos de IDD	Referendo obligatorio y facultativo, iniciativa ciudadana y de agenda, y revocación de mandatos	30	10
Políticas económicas no mediadas por grandes agentes económicos (soberanía)	Prohibición de financiación privada de partidos políticos y candidatos	80	60
	Sistema tributario redistributivo (se transfieren ingresos desde los más ricos a los más pobres)	0	0
Índice de calidad democrática	Media sobre 100	55	50

Fuente: elaboración propia en base al análisis de indicadores de los apartados 4.2 y los datos de FH y DB.

El índice refleja que en España la calidad de la democracia alcanza un nivel medio para los últimos veinte años, con 55 puntos sobre 100. En Chile es directamente baja, con 50 puntos sobre 100. Estos resultados son menores a los que se pueden encontrar en otras mediciones previas, como las de Levine y Molina (2007), Tusell Collado (2015) o el índice de democracia de *Economist* (2014). Pero se acercan bastante a los registrados por *Democracy Barometer*.

4.4.- LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS PARA UNA DEMOCRACIA DE CALIDAD

De acuerdo con Morlino (2015: 16), una de las dimensiones sustantivas de una buena democracia «es la progresiva ampliación de una mayor igualdad política, social y económica». Para el PNUD (2014) los derechos sociales y la igualdad socioeconómica están intrínsecamente ligados al buen funcionamiento de la democracia. Estos planteamientos engarzan con un hecho que a menudo no es tratado en su justa dimensión en los estudios sobre la democracia, la gran mayoría de los países que ven derrumbarse sus experiencias democráticas en el siglo XX²¹⁶ se caracterizan por una desigualdad social y económica extrema o que es percibida como tal (véase Dahl, 2002: 41). Por

²¹⁶ Dahl (2002: 35-41), con el fin de someter a comprobación la hipótesis de que la igualdad política y social de la democracia provoca que las masas acaben apoyando a movimientos autoritarios, formulada por los teóricos de la democracia de masas y apoyada en las observaciones de Tocqueville, identificó trece países donde el régimen democrático se había transformado en una dictadura en el siglo XX, sin que en ninguno de ellos se cumpliera con el planteamiento central de dicha hipótesis. Estos países son: Alemania en 1933, Argentina en 1930, Austria en 1933-1934, Brasil en 1964, Colombia en 1949, Chile en 1973, España en 1936, Grecia en 1967, Italia en 1923-1925, Perú en 1968, Portugal en 1926, Venezuela en 1948, y Uruguay en 1973.

consiguiente, una mayor igualdad socioeconómica mejora la calidad de una democracia, mientras que un aumento de la desigualdad iría en la dirección opuesta.

La evidencia empírica ha conseguido establecer una correlación directa entre la desigualdad socioeconómica y las asimetrías de poder entre los ciudadanos (Merkel, 2014), mientras que una escasa cohesión social redundaría en diferencias cognitivas respecto al sistema político y su funcionamiento²¹⁷. Así, la posibilidad que tienen los votantes de decidir fundadamente su voto está directamente relacionada con la desigualdad social. En este sentido, «las desigualdades de ingresos no son irrelevantes para el proceso político, pues pueden contradecir principios fundamentales de la democracia, como un hombre un voto o la igualdad ante la ley» (Bartels, 2008). En esta dirección apuntan los estudios que demuestran que «el conocimiento político está distribuido de forma desigual en la sociedad. Generalmente, saben más de política los que tienen mayor nivel de estudios, y aquellos con más recursos socio-económicos y cognitivos, y en particular, los hombres» (Ferrín y Fraile, 2014: 54). De este modo, se ve afectado el principio de igualdad política.

Para que esto no suceda, en una democracia «los ciudadanos deben tener alguna medida de igualdad en ingreso, riqueza y estatus» (Diamond y Morlino, 2005). Esto significa que para que cada individuo «participe activamente en la política y, de este modo, decida sobre sí mismo colectivamente, puede que sea necesario disponer de un acceso igual, aunque toscamente definido, a recursos políticamente significativos» (Glaser, 1997: 50). Por estos motivos, el fenómeno de la desigualdad socioeconómica impacta negativamente en la calidad de la democracia, en cuanto a que...

«... si la igualdad política formal (cada persona un voto) es un requisito mínimo de la democracia, la igualdad política sustantiva, uno de cuyos componentes principales es la distribución de recursos cognitivos entre la población, es un indicador de la calidad de la democracia dada su vinculación directa con uno de sus elementos cruciales: la medida en que el electorado puede tomar decisiones políticas informadas» (Levine y Molina, 2007: 24).

De lo anterior se colige que la calidad de la democracia está indiscutiblemente vinculada a la igualdad social de la población. Se instala como uno de sus requisitos,

²¹⁷ «La cohesión social se refiere no sólo a los mecanismos instituidos de inclusión y exclusión en la sociedad, sino también a cómo estos influyen y moldean las percepciones y conductas de los individuos ante una sociedad y comunidad en particular» (CEPAL, 2007: 10).

tanto que incluso «para que un país sea considerado democrático debe contarse con algún nivel de igualdad social» (Weffort, 1992). Con mayores grados de igualdad social los ciudadanos tendrían una similar capacidad para participar y exigir responsabilidades a sus gobernantes, pues contarían con recursos cognitivos y económicos, además de disponer de mayor tiempo, para poder participar de la política. En España y Chile la igualdad social ha seguido una trayectoria disímil. En el primero se ha transitado desde un coeficiente Gini que promediaba los 0.32 puntos a comienzos de siglo, a los 0.36 en 2014. En el segundo ha sido mitigado, pasando desde los 0.56 puntos promedio en la década de los noventa a los 0.51 de 2014²¹⁸. Aunque se mantiene en estándares elevados.

4.4.1.- La brecha de desigualdad de ingresos

La desigualdad de ingresos tiene una alta relevancia para el buen funcionamiento de la democracia, porque en unos niveles altos subyace un potencial conflicto social, que, a su vez, es una de las principales fuentes de inestabilidad política. Según el proyecto de Indicadores Mundiales de Gobernanza (WGI), «las sociedades desiguales, en general, son mucho más propensas a la inestabilidad política o, en otras palabras, a ser desestabilizadas o derribadas por medios inconstitucionales o por la fuerza» (Ortiz y Cummins, 2012: 38). Además, este factor es importante para la democracia por otros dos motivos. El primero es que la desigualdad obedece a decisiones políticas premeditadas provenientes de una composición programática de intereses e ideología que beneficia a un pequeño segmento de la sociedad, la clase dominante. El segundo, es que la desigualdad se ha justificado como un hecho natural, por parte de aquellos que se encuentran en lo más alto de la jerarquía social, con la intención de reducir las posibilidades de disidencia y resistencia al poder (Bauman, 2014). Una democracia sustentada en estas políticas y creencias pierde todo sentido sustantivo.

La desigualdad en Chile es un fenómeno que define la estructura de su sociedad desde hace poco más de cuatro décadas (Ruiz-Tagle, 1999; Larrañaga, 2001). Una desigualdad que alcanza niveles propios de países con serios problemas de institucionalización democrática. Por ejemplo, al ajustarse el coeficiente de Gini con los ingresos no declarados para el período 2005-2010 se obtiene un valor de 0.58, «lo que indica que la desigualdad existente en Chile resulta ser significativamente mayor a la

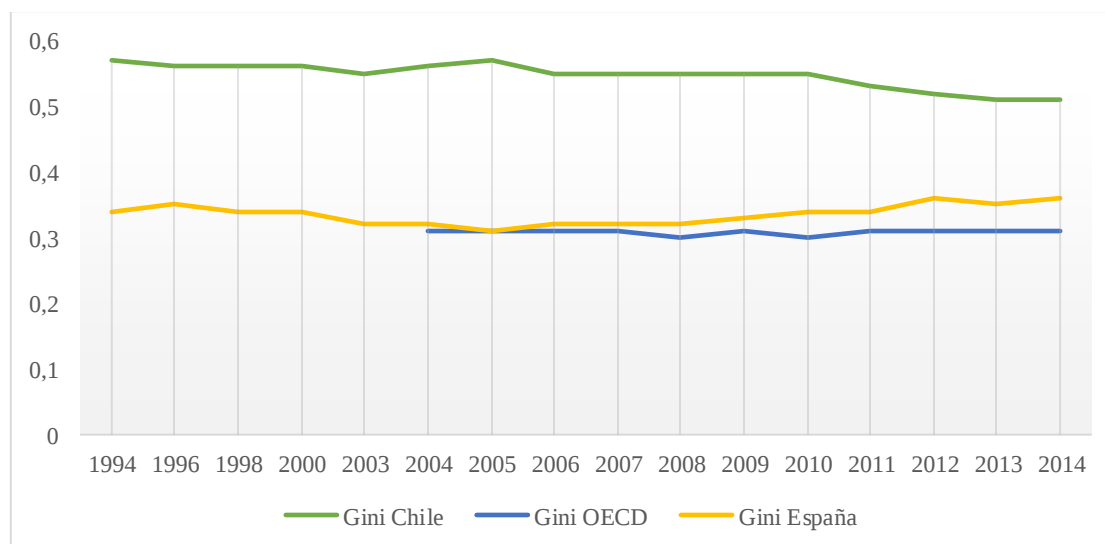
²¹⁸ Para profundizar en la evolución de la desigualdad socioeconómica en Chile y sus distintas formas de medirla véase Bravo y Marinovic (1998), Ruiz- Tagle (1999), Larrañaga (2001) y López, et al., (2013).

reportada oficialmente» (véase López et al., 2013: 14). La razón de este alto nivel de desigualdad se encuentra en que la propiedad del capital está mucho más concentrada que en la mayor parte de otros países y que dicha concentración en los sectores más ricos del país es mucho mayor que la concentración de ingresos declarada ante el Servicio de Impuestos Internos (López, et al., 2013; Gómez y Rossignolo, 2015).

Para obtener una visión más amplia de este fenómeno, en el gráfico 4.5 se aprecia la evolución de la desigualdad de ingresos en España y Chile, comparada con la media de los países de la OECD. En el caso de Chile, destaca el hecho de que hay cierto grado de avance en el intento por reducir la diferencia de ingresos entre los estratos ricos y pobres de la sociedad, aunque su resultado no puede considerarse satisfactorio. A fecha de hoy, Chile sigue siendo el país más desigual de la OECD.

En el caso de España, la desigualdad social se revierte a partir de la década los noventa, si se compara con décadas anteriores, lo cual se trunca, como reflejan los datos, cuando se profundiza en un política fiscal neoliberal tras la Gran Recesión de 2008. En cierto modo, esto viene a corroborar que «la desigualdad en España no ha seguido un patrón estable en el tiempo, alternándose etapas de intensa reducción con otras de estabilidad o, como más recientemente, de aumento» (Ayala Cañon, 2014: 2).

Gráfico 4.5 *Evolución de la desigualdad de ingresos en España, Chile y la OECD*



Fuente: elaboración propia en base a los datos publicados por el Banco Mundial en <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?end=2014&start=1993&view=chart> y la OECD <https://data.oecd.org/inequality/income-inequality.htm> para el período 2004 y 2014. Para años anteriores a 2003 se ha recurrido a los trabajos de Larrañaga (2001) y Ayala Cañon (2004) en el caso de Chile, y a una infografía publicada por El País del 1 de marzo de 2015 titulada «La desigualdad en cifras».

Para aproximarse al análisis de las implicancias que tiene la desigualdad en el vínculo entre ciudadanía y democracia, habría que adoptar un parámetro de desigualdad que estreche ese vínculo. Se puede escoger un valor inferior a los 0.30 del coeficiente Gini, que es cercano al promedio de desigualdad de la OECD (0.31) y la UE (0.30). Además, suele coincidir con los países donde la población muestra una mayor satisfacción democrática y participación electoral. De ser así, se podría concluir que España ofrece unas mejores condiciones para la participación democrática de la población, con un coeficiente Gini promedio de 0.34, que Chile, con un promedio de 0.55.

Sin embargo, si sólo se tiene en cuenta este indicador se obviaría otro factor importante que revela el nivel de desigualdad socioeconómica de una sociedad, el grado de concentración de los ingresos en los estratos más altos. Para incorporarlo, se compara la brecha que existe en la participación del ingreso nacional entre el decil más rico y el más pobre en cada país.

Como se observa en la tabla 4.13, entre 2003 y 2013 el decil más rico de españoles se reparte en promedio el 25% de la renta nacional. Respecto al decil de menores ingresos en España, los estratos más pobres ven reducida su participación desde un 2,4% a un 1,7%. Por su parte, en la tabla 4.14 se aprecia que Chile, entre 1994 y 2013, el decil más rico se reparte el 43% de la renta nacional –3% menos que en 1994, en tanto que la participación del decil más pobre aumenta progresivamente desde 1,2% en 1994 a 1,7% en 2013.

Tabla 4.13 *Participación en el ingreso del 10% mejor y peor remunerado en España*

Decil	2003	2004	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013	Media
Primero	25	25	24	25	26	26	26	26	26	25
Último	2,4	2,4	2,4	1,9	2	1,9	1,8	1,7	1,7	2

Fuente: elaboración propia a partir de los datos publicados por el Banco Mundial en <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.DST.10TH.10?view=chart> y <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.DST.FRST.10?view=chart>.

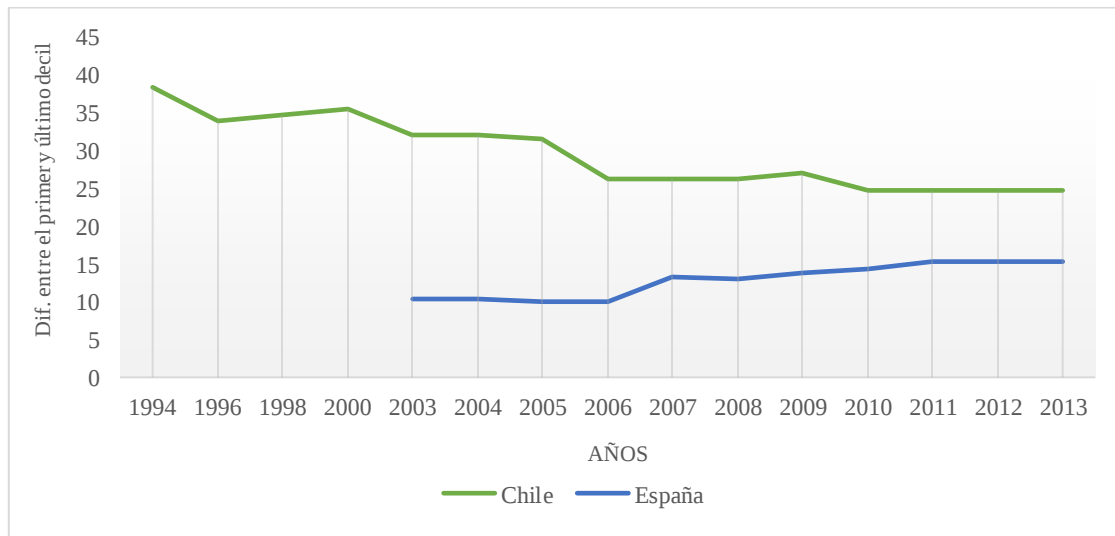
Tabla 4.14 *Participación en el ingreso del 10% mejor y peor remunerado en Chile*

Decil	1994	1996	1998	2000	2003	2006	2009	2011	2013	Media
Primero	46	44	45	46	45	42	43	42	42	43
Último	1,2	1,3	1,3	1,3	1,4	1,6	1,6	1,7	1,7	1,5

Fuente: elaboración propia a partir de los datos publicados por el Banco Mundial en <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.DST.10TH.10?view=chart> y <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.DST.FRST.10?view=chart>.

Por último, en el gráfico 4.6 se aprecia que en España la brecha entre ricos y pobres aumenta paulatinamente entre 2003 y 2013, mientras que en Chile va paulatinamente disminuyendo entre 1994 y 2013. No obstante, la positiva evolución de Chile no parece ser significativa, debido a que en promedio el decil de más altos ingresos supera en 29 veces el ingreso del decil más pobre. Esto representa más del doble de la diferencia promedio que se registra en España, donde el decil más rico supera en 13 veces la renta del decil más pobre.

Gráfico 4.6 *Brecha de ingresos entre el primer y último decil, 1994-2013*



Fuente: elaboración propia en base a los datos de las tablas 4.13 y 4.14. No hay datos para España anteriores a 2003.

Finalmente, a partir del análisis de la desigualdad de ingresos, se construye un índice general de desigualdad que fija las condiciones materiales en las que se estructura la relación entre élites políticas y ciudadanía en las dos democracias. Es lo que se presenta en la tabla 4.15 como índice de política económica desigual, el cual se obtiene de la combinación de los promedios del coeficiente Gini y la brecha entre el decil más rico y más pobre para el período 1994-2014.

Tabla 4.15 *Valores para el índice de política económica desigual*

	Coefficiente de Gini ²¹⁹	Brecha entre primer y último decil ²²⁰	Índice
España	67	87	77
Chile	45	71	58

Fuente: elaboración propia en base a los datos del gráfico 4.6 y las tablas 4.14 y 4.13.

4.4.2.- El gasto social como factor igualador

Con el aumento de las exigencias fiscales obligatorias a lo largo del siglo XX, se impuso en el mundo del capitalismo desarrollado un genérico «Estado social» que permitió que el poder público asumiera un mayor número de funciones sociales (Piketty, 2015). Dichas funciones llegaron a representar «una cuarta o tercera parte de la renta nacional dependiendo de los países» (Piketty, 2015: 639).

Las prestaciones sociales del Estado se pueden separar «en dos mitades de tamaño comparable. Se trata por un lado de los gastos públicos en educación y sanidad y, por otro, las rentas de sustitución y transferencia» (Piketty, 2015: 640). Atendiendo a los dos tipos de prestaciones, se puede llegar a suponer que su incremento y universalización contribuye a crear unas condiciones mínimas para que todos los sectores sociales accedan, con mayores grados de igualdad a la información y la competencia política. En otras palabras, un mínimo bienestar material asegura que grupos de diferentes rentas e intereses tengan la posibilidad de estar representados en las instituciones democráticas. Así, analizar el tipo de gasto social supone evaluar las decisiones políticas adoptadas, en lo que se refiere al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población.

En las «viejas» democracias capitalistas, donde se apostó por institucionalizar el Estado de Bienestar, la alta inversión social era una prioridad. A diferencia de éstas, en las «nuevas» democracias se optó por políticas económicas más «híbridas» —España, Grecia, Portugal— o restrictivas —Este de Europa y Latinoamérica— en lo que respecta al gasto social. Este cambio en la asignación de recursos públicos para la equidad social, que llevan a cabo indistintamente tanto gobiernos conservadores como

²¹⁹ Para generar un valor compatible con este estudio, el coeficiente Gini se somete a una escala de conversión inversa. Esto significa que un coeficiente de 0 (igualdad absoluta) es igual a un 100 (óptimo) y 1 (máxima desigualdad) es igual a cero (pésimo). Al utilizarlo el 0.33 de España se convierte en 67 y el 0.55 de Chile en 45.

²²⁰ Para obtener el valor de la brecha en cada país se sigue el mismo método utilizado para el caso del coeficiente Gini. Así, la diferencia de trece veces en España se convierte, en una escala de 0 a 100, en 87 y la diferencia de 29 veces en Chile en 71.

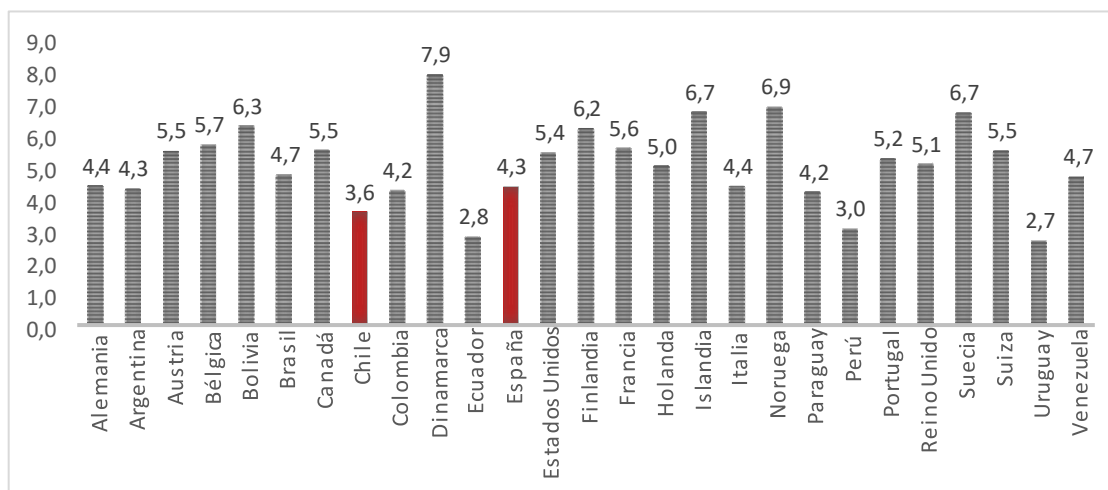
socialdemócratas, no es baladí para el funcionamiento de la democracia. El tamaño y el tipo de gasto social resulta primordial para consignar el énfasis que otorgan los Estados democráticos a la libertad de expresión, la opinión crítica, el bienestar material y la solidaridad como factores que posibilitan la igualdad política (véase Dahl, 2012).

En este orden de cosas, a continuación se compara el gasto en educación, salud y prestaciones sociales en relación al PIB de 25 democracias con el objeto de situar a España y Chile en el mapa del gasto social y fijar las condiciones favorables para el desarrollo de una democracia de calidad. Para ello se recurre a dos tipos de gastos. En primer lugar se revisa el gasto en educación y salud, y en segundo lugar las rentas de sustitución y transferencia o lo que se conoce como protección social²²¹.

En el gráfico 4.7 se puede observar el promedio del gasto en educación en relación al PIB de países de Europa occidental y de América para el período 1993-2014. Como se constata tanto Chile como España no destacan por mantener una alta inversión en educación, si se les compara con países que presentan un bajo índice de desigualdad social y una alta legitimidad de su sistema democrático, como Suecia, Noruega, Dinamarca, Finlandia o Islandia, países que superan los seis puntos del PIB en gasto educacional. Tampoco se ubican en un segundo grupo de países desarrollados compuesto por Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Portugal, Reino Unido y Suiza, con una inversión promedio que supera los cinco puntos del PIB pero queda por debajo de los seis. En un tercer grupo se encuentra España, un grupo que no destaca por una alta inversión educacional pero tampoco porque ésta sea baja. Aquí se encuentran, además de España, países como Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, Italia, Paraguay y Venezuela. Por último, hay un cuarto grupo que presenta los más bajos índices de gasto en educación en el cual se sitúa Chile junto a otros países sudamericanos, como Ecuador, Perú y Uruguay.

²²¹ De acuerdo a la OECD y el Banco Mundial, el campo de la protección social está compuesto por varios tipos de gastos: gasto público en pensiones, subsidio de desempleo, beneficios públicos a las familias, ayudas a la dependencia de incapacitados, beneficios sociales para la vivienda.

Gráfico 4.7 *Media de gasto en educación pública (% PIB) en democracias de América y Europa, 1993-2014*



Fuente: elaboración propia en base a los datos publicados por el Banco Mundial en <http://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?end=2012&start=1999&view=chart> y por la OECD en <https://data.oecd.org/eduresource/public-spending-on-education.htm#indicator-chart>.

Con estos datos se deduce que España y Chile son países que no invierten grandes recursos en la educación de su población. Pero observar sólo la media de dos décadas no revela, por ejemplo, si el gasto en este ámbito está relacionado con el signo ideológico de cada gobierno. En la tabla 4.16 se aprecia que este gasto en Chile ha ido ascendiendo paulatinamente, aunque está lejos del grupo de democracias desarrolladas. Y sigue una pauta austera, que parece atizar el perfil privado del sistema educacional chileno, especialmente a nivel universitario. En España, aunque el gasto en educación ha seguido una dirección zigzagueante, el signo político del gobierno no parece influir en demasía, salvo en la segunda legislatura de Rodríguez Zapatero, cuando este gasto aumenta en 0,6 puntos en relación a la segunda legislatura de Aznar. Otro elemento destacable es que en España el porcentaje promedio de gasto en educación (4,3%) es superior al de Chile (3,7%) durante el período observado.

Tabla 4.16 *Gasto en educación en % del PIB de cada Gobierno, 1993-2014*

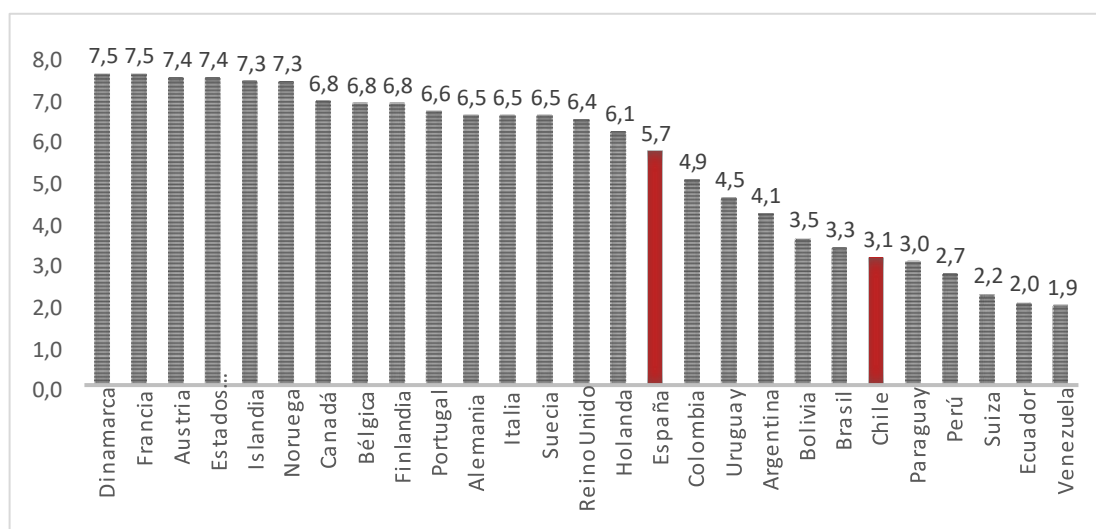
País	Gobierno de	Período	Gasto en educación
España	F. González	1993-96	4,4
	J. M. Aznar	1996-00	4,2
	J. M. Aznar	2000-04	4,1
	J. L. Rodríguez Zapatero	2004-08	4,3
	J. L. Rodríguez Zapatero	2008-11	4,8

	M. Rajoy	2011-15	4,2
	E. Frei	1993-00	3,0
Chile	R. Lagos	2000-06	3,7
	M. Bachelet	2006-10	3,7
	S. Piñera	2010-14	4,3

Fuente: elaboración propia en base a los datos publicados en <http://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?end=2012&ystart=1999&view=chart>.

Otro aspecto que define ese Estado social mínimo, es el gasto en sanidad pública. Garantizar una cobertura de calidad en prestaciones de salud para toda la población, aminorando la inequidad en el acceso que produce la desigualdad de ingresos, es un elemento que, por lo demás, los ciudadanos tienden a relacionar con una buena democracia. En el gráfico 4.8 se observa que Chile se encuentra en el grupo de rezagados en este tipo de gasto, con un 3,1% de media en el período 1995-2014.

Gráfico 4.8 *Media de gasto en salud pública (% PIB) en las democracias de América y Europa, 1995-2014*

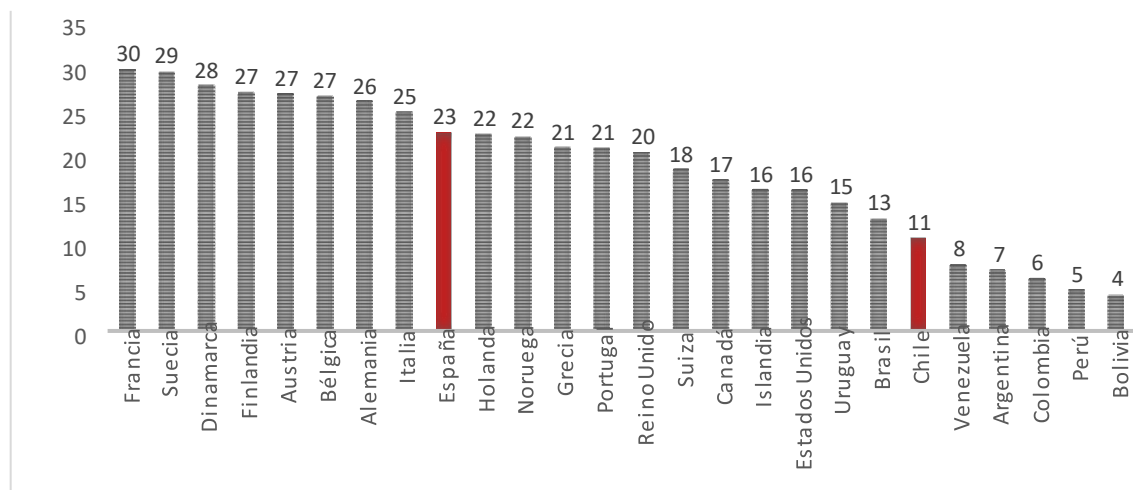


Fuente: elaboración propia en base a los datos publicados en <https://data.oecd.org/healthres/health-spending.htm> y <http://datos.bancomundial.org/indicador/SH.XPD.TOTL.ZS?end=2014&locations=CL&start=1995&view=chart>.

Por último, el gasto en transferencias sociales en cada país define el tipo de política que los gobiernos llevan a cabo con el fin de mejorar las condiciones materiales de los estratos de menores ingresos. Una política que acaba incidiendo en el grado de desigualdad social y, por tanto, en la calidad de la democracia. En el gráfico 4.9 se puede observar que España, en este aspecto, se acerca a la media de los países europeos, con

un gasto promedio del 23% del PIB entre 1993 y 2014. Chile, por su parte, aunque se encuentra por delante de la mayoría de los países sudamericanos, su nivel de gasto en protección social apenas promedia el 11% del PIB durante el mismo período.

Gráfico 4.9 *Media del gasto en protección social en % del PIB en democracias de América y Europa, 1993-2014*



Fuente: elaboración propia en base a los datos de la OECD <https://data.oecd.org/social-exp/social-spending.htm> y http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?idioma=e.

Las dos dimensiones del gasto social del Estado podrían considerarse como indicadores del interés que tienen las élites políticas por equiparar las capacidades de todos los ciudadanos. En tal sentido, el gasto en educación y salud, así como las rentas de sustitución y transferencia, contribuyen a disminuir las desigualdades sociales y, por tanto, a amplificar los valores democráticos de una sociedad (Inglehart y Welzel, 2006; Welzel e Inglehart, 2008). En los países con democracias avanzadas el gasto social representa más del 70% del gasto público total y más del 40% del PIB. Es lo que sucede en Alemania, Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia, países que además destacan por tener mejores índices de calidad democrática que España y Chile (véase Tusell Collado, 2015).

Como se constata en los anteriores gráficos, los países con democracias desarrolladas, aunque han reducido paulatinamente la inversión social durante la era neoliberal²²², mantienen un gasto social significativo. A pesar de haber ido incorporando varias de las «reformas estructurales» neoliberales, como la privatización de servicios

²²² El comienzo de la era neoliberal podría situarse en un espacio de tiempo que transcurre entre el consenso de Washington, la simbólica caída del Muro de Berlín, el desmembramiento de la URSS y la aprobación del Tratado de Maastricht que constituye la Unión Europea.

públicos, la flexibilización del mercado laboral y la austeridad fiscal. En contraste, los dos países estudiados han mantenido un gasto social notablemente inferior.

Si se consideraran estos datos económico-sociales, se podría concluir que en ambos países no se presentan condiciones óptimas para una representación política inclusiva, un control de los representantes y una participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos. En otros términos, la combinación de alta desigualdad de ingresos y concentración de la riqueza, y un gasto social bajo o descendente, plantea difícil escenario para que la ciudadanía tenga a su alcance los medios necesarios para exigir constantemente una rendición de cuentas a sus parlamentarios y gobernantes, además de poder participar activamente de los procesos políticos. Por lo tanto, los valores obtenidos en el índice de calidad de la democracia en cada país, se correlacionan con sus respectivos niveles de desigualdad socioeconómica.

RECAPITULACIÓN

En el presente capítulo se ha abordado el estudio de la calidad de la democracia en España y Chile, a partir de las variables de elitismo político y desigualdad social, con un doble objetivo. Primero, formular un índice multidimensional para medir la calidad de ambas democracias. Segundo, evaluar la evolución de las dos democracias durante un período (1994-2014) en función a ese índice. Para ello, se ha partido de un concepto más sustantivo de la democracia, fundado principalmente en las premisas de libertad e igualdad de Morlino (2008; 2009; 2015) y en el carácter de articulador de las relaciones sociales que Mouffe (2012) le asigna a este régimen político.

Así, la democracia se ha definido como un régimen político donde los gobernantes y los representantes políticos se eligen a través de elecciones libres, justas, periódicas y regladas; el Estado y el gobierno garantizan el disfrute de los derechos políticos y sociales, y las libertades civiles; el pluralismo político está representado en las instituciones; los procesos políticos son socialmente inclusivos (igualdad política efectiva); la relación entre el sistema y la ciudadanía se basa en una consulta vinculante permanente; y la toma de decisiones no está condicionada por el interés de poderes fácticos (soberanía popular).

Para contrastar el concepto en los dos países y alcanzar los objetivos propuestos, se ha seguido un esquema que atiende a los procesos y contenidos de la democracia en

ambos países, siguiendo las siguientes premisas: 1) un alto grado de elitismo político no permite cumplir con estándares adecuados para el control de los políticos, la representación de todos los intereses sociales y la inclusión institucional del pluralismo político; 2) una alta desigualdad socioeconómica desactiva los mecanismos de *accountability* vertical (electoral) y la participación política convencional de los estratos sociales bajos; y 3) la combinación de ambos desactiva la igualdad política y debilita la soberanía popular. En base a estas premisas, las dimensiones de la democracia se han ajustado a las posibilidades que ofrece la interacción entre sistema político y sistema social para que la ciudadanía tenga un rol activo en el control institucional y participe de forma informada en la toma de decisiones.

En el primer punto se han expuesto las facetas que inciden en mayor medida para que los procedimientos de la democracia sean de calidad, como la capacidad para controlar a los políticos, la *accountability* periódica y la representación del pluralismo político. En tal sentido, se ha establecido que una democracia de calidad se sostiene en instituciones que facilitan el cumplimiento del mandato representativo, la máxima inclusión de la pluralidad de demandas e intereses, una igualitaria distribución de los recursos cognitivos para participar en política y una información periódica y transparente de las decisiones públicas.

El segundo punto se ha centrado en establecer las condiciones socioeconómicas que influyen en el funcionamiento de la democracia como régimen político. Cuestiones como la desigualdad de ingresos, la concentración de la riqueza del país y el gasto social del Estado se han entendido medulares para establecer si una democracia es de buena calidad o no lo es.

A diferencia de los enfoques exclusivamente procedimentales, que desestiman la relevancia de estos factores para el buen funcionamiento de la democracia (Altman y Pérez Liñan, 2002; Mainwaring, et al., 2010; Mainwaring y Pérez-Liñán, 2015), o de aquellos que minimizan su impacto (Tusell Collado, 2015), aquí se ha comprobado que cuestiones que dan forma a los inputs del sistema político y otorgan sustancia a la igualdad política, como una equitativa distribución de la riqueza y el gasto social, deben incluirse cuando se pretende examinar, evaluar o medir la calidad de la democracia en un prolongado período de tiempo.

Desde esta perspectiva se han podido apreciar diferencias entre un Estado democrático que invierte más en la igualdad de derechos sociales (España) y otro que

invierte menos (Chile). La primera de ellas es que el régimen democrático chileno se ha desenvuelto en un contexto de alta desigualdad –con un Gini superior a 0.50– durante las últimas dos décadas, y un nivel de gasto social muy deficitario para los desafíos de inclusión que se planteaban a comienzos de la década de los noventa. Y es un hecho incuestionable que durante el mismo período la participación electoral de estratos sociales bajos desciende proporcionalmente más que la de los estratos altos, la representación política adquiere un carácter más elitista, se distribuyen desigualmente los recursos cognitivos y el modelo de financiación de los partidos reproduce un vínculo extra-institucional entre élites políticas y económicas.

Asimismo, tras el examen de las dimensiones e indicadores, también se ha podido comprobar que el elitismo político y la desigualdad socioeconómica se correlacionan con una calidad media y baja de la democracia en los dos países –España 55 y Chile 50 puntos sobre 100. La incidencia de estas dos variables sólo es observable cuando se examina el funcionamiento de la democracia en el largo plazo y se sigue un enfoque conceptual más sustantivo.

Así, una democracia de calidad no sólo requiere procedimientos «tipo o estándar» de representación, también precisa que los ciudadanos tengan la capacidad – y los atributos– para dotar de contenido a dichos procesos. Esto se puede conseguir con una distribución más igualitaria de los recursos cognitivos y de información, que facilite a los ciudadanos el control y la participación del proceso de toma de decisiones. No basta sólo con votar, ni con que exista una pluralidad de medios de información para que la democracia funcione. Los ciudadanos tienen que disponer de la misma capacidad para procesar la información y decidir. En otras palabras, una sociedad que aspire a tener una democracia de calidad debe tender a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos para que éstos puedan ejercer los derechos políticos y las libertades civiles contempladas en su ordenamiento constitucional, con las mismas posibilidades de influir en el proceso de toma de decisiones. Por lo tanto, examinar la calidad de una democracia implica ir más allá de una medición sustentada en indicadores agregados sobre sus procedimientos o arreglos institucionales –estado de derecho, rendición de cuentas, elecciones, sistemas electorales.

Sin embargo, para tener una mayor certidumbre respecto al análisis que se ha llevado a cabo y los resultados obtenidos, es necesario comprobar si acaso el comportamiento, las actitudes y los sentimientos políticos de las personas hacia el

sistema político son congruentes con una democracia de baja calidad. Para ello, en el siguiente capítulo se describe y analiza la variable de control propuesta en esta investigación, la cultura política, la cual se identifica con la dimensión de *responsiveness* y de resultados de la democracia.

CAPITULO 5

CULTURA POLÍTICA Y CALIDAD DEMOCRÁTICA EN ESPAÑA Y CHILE (1994-2014)

INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se analizan las actitudes y acciones que explican la relación de españoles y chilenos con el sistema político y su auto-ubicación en él, durante el período 1994-2014²²³. Estos aspectos, que definen la cultura política de un país (Almond y Verba, 1970), aquí se convierten en la dimensión de calidad que comúnmente se asocia a los resultados de la democracia (Morlino, 2008; 2015). Su análisis tiene como principales objetivos: 1) ofrecer una descripción del tipo de cultura política que prima en España y Chile y 2) comprobar si las democracias responden a las expectativas de sus ciudadanos tomando en cuenta esa cultura política. A través de estos dos objetivos se pretende corroborar si dos variables –elitismo político y desigualdad social– se correlacionan con una calidad democrática media en España y baja en Chile.

En este planteamiento subyace la hipótesis de que unos buenos resultados de la democracia devienen en una alta legitimación y satisfacción de la ciudadanía con el régimen político, participando, confiando, comprometiéndose e interesándose mayoritariamente por sus procesos. Es decir, la presencia de una alta cultura cívica es funcional e imprescindible para una democracia de calidad.

Para llevar adelante el estudio, se opta por un enfoque centrado en los aspectos que describen la relación entre el agente y el principal, a partir de la legitimidad, la satisfacción y el compromiso de los ciudadanos con la democracia. Por medio de este enfoque se desagregan los principales elementos teóricos y empíricos que conforman la cultura política para convertirla en una variable medible de la calidad de la democracia. La premisa en la que se sustenta esta perspectiva de análisis es que «la calidad de vida democrática tiene que ver también con el apoyo que los ciudadanos otorgan al juego democrático» (Altman y Luna, 2007: 14). Así, se siguen las pautas de

²²³ Se establece un período en el que se permite la comparación de los dos países gracias a los numerosos estudios existentes que facilitan la evaluación de la respectiva cultura política. Además, se inicia el estudio en 1994 porque es la fecha que marca el final del gobierno transicional en Chile. Esta línea temporal amplia busca evitar que el estudio redunde en una mera descripción de momentos o de fenómenos políticos transitorios.

estudio de la «buena democracia», entendiendo que ésta se caracteriza por una elevada participación e inclusión de los ciudadanos, así como por un nivel más que aceptable de aprobación y satisfacción con los procesos políticos (Morlino, 2008). Por lo tanto, se retoma la idea global de que «una buena democracia tiene que tener calidad en sus resultados, en su contenido y en sus procedimientos» (Morlino, 2005: 260).

Para la consecución de los objetivos planteados, se compara en los dos países la evolución de las actitudes, valores y acciones respecto a tres dimensiones de la cultura política: el sistema político, las instituciones que lo componen y el ciudadano como actor político individual y colectivo. En tal sentido, se miden indicadores político-culturales²²⁴ con los que se pueda identificar si la relación que mantiene la ciudadanía con la política en general y con las instituciones –Gobierno, Parlamento y partidos políticos en particular, es funcional a la democracia. Para ello, la actitud hacia el sistema político se asocia a: 1) la legitimidad democrática, 2) la satisfacción democrática, 3) el interés por la política, 4) la valoración de la situación política. En tanto que la actitud hacia las instituciones se vincula a: 1) la confianza social y 2) la confianza en las instituciones políticas. Por último, el ciudadano como actor político individual y colectivo se asocia a: 1) la participación política convencional y 2) la participación política no convencional. Estas dimensiones, a su vez, permiten identificar el grado de apoyo al régimen democrático y el de desafección política (Montero y Morlino, 1993; 1995; Montero et al., 1998). A través de este análisis se perfila el tipo de cultura política de cada país, la cual permite conocer la demanda –inclusión, cercanía, lealtad– que despierta la democracia en las últimas dos décadas entre españoles y chilenos, además de certificar la calidad de este régimen político en estos dos países.

En términos metodológicos, se analizan e interpretan los niveles de legitimidad y satisfacción con la democracia, y de interés y valoración de la política; de confianza y compromiso con las instituciones políticas; y de participación política convencional y no convencional, estableciendo la relación que pueda darse entre cercanía al régimen político y la posición ideológica de los individuos y las condiciones socioeconómicas de cada sociedad²²⁵. Para ello, se recurre al material empírico procedente de encuestas y barómetros realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas,

²²⁴ Estos indicadores hacen referencia a una realidad política de carácter cultural que puede representarse cuantitativamente.

²²⁵ Inglehart (2005: 24) llega a asegurar que se pueden encontrar «diferencias enormes entre la visión del mundo de las personas que viven en sociedades ricas de las que viven en sociedades pobres».

Latinobarómetro, Centro de Estudios Públicos y *World Values Survey*, a los datos de participación electoral publicados por el Ministerio del Interior de los dos países, y a los datos socioeconómicos que publica el Banco Mundial. Pero además, con el objeto de obtener una mirada más holística de la cultura democrática, los resultados de este análisis son complementados con estudios realizados previamente acerca de las actitudes y valores democráticos, la socialización, el comportamiento y la cultura política en España y Chile (véanse Baño, 1993; Montero, Gunther y Torcal, 1998; Boix y Riba, 2000; Frías, 2001; Huneus y Maldonado, 2003; Bonet, Martín y Montero, 2006; Font, Montero y Torcal, 2006; Lagos, 2007; Luna y Seligson, 2007; 2010; Gómez, et al., 2010; Torcal y Magalhães, 2010; Maravall, 2013).

Por último, examinar la satisfacción de la población con los resultados de la democracia también facilita conocer cuan asimétrica y distante es la relación entre élites políticas y ciudadanía. Este aspecto adquiere gran relevancia cuando se encuentra tan extendido, desde distintos ángulos, el supuesto de que los principios liberales de la democracia representativa están en crisis o han perdido su significado en las sociedades posindustriales (Crouch, 2004; Schmitter, 2005; 2011; Rancière, 2006; Hermet, 2008; Mouffe, 2012).

El capítulo se organiza en seis apartados. En el primero se plantea el enfoque de la cultura política democrática y el cambio cultural, con el fin de contextualizar las dimensiones e indicadores de control que se utilizan para analizar la relación entre ciudadanía y democracia. En el segundo se explican las dimensiones desde la perspectiva de las actitudes y participación políticas. En el tercero se analizan, miden e interpretan los ocho indicadores seleccionados para describir las principales actitudes y rasgos que definen la relación de españoles y chilenos con su democracia. En el cuarto se realiza una aproximación a la cultura democrática de ambos países en base a los resultados obtenidos en cada indicador, complementados y discutidos con estudios realizados anteriormente. En el quinto se fija el índice de calidad para los resultados de ambas democracias en base a las tres dimensiones, además de los niveles de desafección política. El sexto y último apartado está reservado a las principales conclusiones y hallazgos del estudio en función a los objetivos planteados.

5.1.- LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA

Analizar la dimensión de la democracia relacionada con la cultura política conlleva valorar «la calidad del resultado, donde la satisfacción ciudadana y la legitimidad del régimen se conjugan como consecuencia de la sensibilidad (*responsiveness*) de los ciudadanos ante la democracia» (Escobar, 2011: 62). Esto conlleva explicar, en el largo plazo, el modo en que españoles y chilenos se relacionan con el sistema democrático, considerando su posición social, entendida como bienestar material y proximidad a los centros de decisión (Galtung, 1964; Diez Nicolás, 1992), para así poder establecer si existen pautas –o no– de conducta similar en ambos países.

En primer lugar, hay que señalar que se entiende por cultura. Para hacerlo, se recurre al concepto elaborado por Ronald Inglehart al respecto. Cultura es «un sistema de actitudes, valores y comportamientos compartidos ampliamente por la sociedad y transmitidos de generación en generación», a lo cual añade, «la cultura es aprendida y varía de una sociedad a otra» (Inglehart, 2001: 18). Por su parte, la cultura política hace referencia a las actitudes, sentimientos y acciones de los individuos ante el sistema político y sus componentes (Almond y Verba, 1970). Se concibe como «una teoría que pone de relieve el nivel cognoscitivo, las actitudes y las expectativas influidos por la estructura y el desempeño del sistema político y la economía» (Almond, 1988: 87), encuadrada en tres dimensiones: el sistema político general, sus distintos elementos institucionales y el ciudadano como actor individual y colectivo (Almond y Verba, 1970: 14). La principal propuesta de esta teoría está en énfatizar acerca de «la importancia de los valores, sentimientos y creencias en la explicación del comportamiento político» (Almond, 1988: 78). Por tanto, una cultura política democrática describiría un conjunto sistémico de actitudes, sentimientos, valores y acciones que definen la positiva relación que tiene gran parte de una sociedad particular con su forma de organizarse y gobernarse democráticamente. Un conjunto que puede estar condicionado por los factores políticos y socioeconómicos que estructuran dicha sociedad.

Por otra parte, la teoría del cambio de valores culturales (Schwartz, 1994; Inglehart, 2001), al correlacionarse con el cambio socioeconómico provocado por el paso desde la sociedad industrial a la sociedad postindustrial²²⁶, brinda un marco de

²²⁶ «A partir de cierto punto, la historia cambia de rumbo y el tipo de cambios que se dan en ella son muy distintos. Con la sociedad postindustrial aparece una dimensión diferente, en la que el ascenso de la

referencia que permite introducir aquellos elementos que definen los rasgos políticos más característicos de la ciudadanía española y chilena durante el período 1994-2014. Ayudan, por lo demás, a sistematizar una prolongada «tradición del análisis político que ha considerado que las bases culturales de la democracia afectan a su vulnerabilidad y que las condiciones económicas ejercen una decisiva influencia en ellas» (Maravall, 1995: 252). Una tradición centrada en cuatro aspectos: 1) las orientaciones subjetivas hacia la política; 2) los componentes cognoscitivos, afectivos y evaluativos; comprende el conocimiento y las creencias acerca de la realidad política, los sentimientos con respecto a la política y el compromiso con valores políticos; 3) La socialización infantil, la educación y la exposición a los medios de comunicación y las experiencias en la edad adulta respecto a la acción gubernamental, social y económica; y 4) los efectos que provoca en la estructura política y gubernamental y el desempeño que la restringe (Almond, 1988: 79-80).

Para consignar la cultura democrática en España y Chile, el campo de análisis se limita a tres facetas de la cultura política: el sistema político, sus elementos institucionales y el ciudadano como actor individual y colectivo. Dentro de este marco, las actitudes evidencian el vínculo entre valores democráticos, cambio cultural y nivel de desarrollo socioeconómico (Inglehart, 2001; 2005; Welzel e Inglehart, 2008). En tanto que la participación política y social representa el corazón de la democracia (Verba, Scholzman y Brady, 1995). «Un mayor grado de participación política y social permite también a los ciudadanos la utilización de los mecanismos formales e informales facilitadores de su presencia activa en los procesos de decisión» (Font, Montero y Torcal, 2006: 343). En gran medida, «la democracia es impensable sin la capacidad de los ciudadanos para participar libremente en el proceso de gobierno» (Torcal, 2010: 9-10). Pero además, las actitudes y la participación política son factores primordiales para el análisis del capital social (Putnam, Leonardi y Nanetti, 1993; 2003) y de la acción política o *political action*, en la búsqueda de las claves para el buen funcionamiento de la democracia (Kaase y Marsh, 1979; Marsh, 1990; Parry, Moyser y Day, 1992; Thomassen y Van Deth, 1998; Dalton, 2002).

Por lo tanto, se asume que estos tres aspectos compendian adecuadamente el análisis de la relación que establecen los ciudadanos con «las instituciones y los actores

sociedad del conocimiento trae consigo el paso de unos valores de supervivencia a otros valores más propios de la expresión de la personalidad individual [...] un cambio al que sólo las sociedades ricas se dirigen» (Inglehart, 2005: 25).

políticos, la implicación política personal y la valoración del régimen político» (Bonet, Martín y Montero, 2006: 106), dando forma a una dimensión medible de la calidad de la democracia, que se analiza siguiendo el esquema que se presenta en la tabla 5.1. Pero antes de continuar, es necesario explicar que se entiende por actitudes y participación políticas

Tabla 5.1 *Indicadores para la dimensión cultural de la democracia*

Dimensiones de la cultura política	Indicadores que la miden
Actitud hacia el sistema político en general	• Legitimidad • Satisfacción • Interés por la política • Valoración de la política
Actitud hacia las instituciones en particular	• Confianza social • Confianza en las instituciones
El ciudadano como actor político individual y colectivo	• Participación institucional o convencional • Participación extra-institucional

Fuente: elaboración propia.

5.2.- ACTITUDES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA DEMOCRACIA

En primera lugar, las «actitudes políticas son las orientaciones hacia temas políticos en su más amplia acepción —dimensiones cognitivas o de información, evaluativas y afectivas» (López Pintor, 1981: 9). En términos generales, las actitudes políticas democráticas tienen que ver con la manera en que los individuos entienden, defienden y se interesan por la democracia sin condicionamientos. No sólo tienen el convencimiento de que la democracia es la menos mala de las formas de gobierno posibles (Montero, et al., 1998: 12), sino que también la ven como un sistema capaz de resolver el conflicto de intereses y demandas que se presentan en cualquier sociedad plural. Así, «el desarrollo de actitudes positivas hacia la democracia es un aspecto importante para su consolidación, ya que, por lo general, estas actitudes traen consigo comportamientos de lealtad y de obediencia. Incluso los enfoques elitistas de la consolidación democrática reconocen la importancia de este fenómeno, que representa un aumento y profundización de la consolidación y que refuerza, a su vez, las perspectivas de estabilidad de un régimen a largo plazo» (Montero y Morlino, 1993: 9).

Las actitudes políticas tienden a dividirse en tres dimensiones: 1) las concernientes al apoyo del régimen democrático o «legitimidad difusa» (Montero y Morlino, 1993; 1995); 2) las relacionadas con la coyuntura política; y 3) las que caracterizan la desafección política (Montero, et al., 1998). En lo concerniente al sistema democrático, la primera está vinculada a la idea abstracta de que la democracia es el único sistema político posible o que no existen mejores sistemas alternativos (Montero, et al., 1998; Morlino, 2005). La segunda se vincula al papel que juegan los gobiernos en la satisfacción democrática. La tercera se refiere al grado y tipo de participación de los ciudadanos en el sistema político.

Otra propuesta que apunta en la misma dirección es la de Bonet, Martín y Montero (2006). En ella nuevamente se establecen tres dimensiones. La primera se refiere a las actitudes que tiene la ciudadanía hacia las instituciones y los actores políticos, en la que se considera la evaluación de la confianza política y la eficacia política externa. Una segunda atiende a la percepción que el ciudadano tiene de sí mismo como actor político, es decir, su implicación política. Y una tercera se centra en la legitimidad de la democracia y la satisfacción con su funcionamiento²²⁷ (Bonet, et al., 2006: 110-111). Aquí se utiliza, como pauta de análisis, esta última propuesta para evaluar las actitudes políticas de españoles y chilenos hacia la democracia.

La participación política se puede entender como una acción constante, individual u organizada, cuyo fin es condicionar algún producto final del proceso político. Es «la acción del ciudadano ordinario dirigida a influir en algunos resultados políticos» (Brady, 1999: 737), a través de mecanismos de salida, voz y lealtad (Hirschman, 1970; Verba, Scholmanz y Brady, 1995). En los términos de Hirschman (1970), la salida involucra abandonar y/o cambiar de producto, la voz es la acción de quejarse para hacer notar el deterioro del producto, y la lealtad significa mantenerse fiel al producto por considerar que las alternativas no son mejores.

La voz es una dimensión de la participación especialmente importante para el desarrollo de dos funciones democráticas, comunicar información y proveer de incentivos a los representantes políticos (Verba, Scholmanz y Brady, 1995). Con ella se busca presionar e influir en las decisiones del sistema político (Verba, et al., 1993). Su

²²⁷ Es la diferenciación formulada por Easton para distinguir el apoyo difuso del específico (Easton, 1965). En estudios más recientes, como los de Montero y Morlino (1993 y 1995), este tipo de legitimidad está asociada con las actitudes positivas que se tienen hacia una democracia en función de la eficacia que se percibe del régimen.

análisis suele dividirse en dos grandes continuos o dimensiones. «El primero hace referencia a la distinción entre la acción política dentro del marco de la representación y las actividades que se efectúan a través de los canales de expresión extra-representativos» (Ferrer, Medina y Torcal, 2006: 135). Esta distinción no debe entenderse «sólo como la típica dicotomía electoral/no electoral, ya que las actividades que ocurren entre elecciones pueden también estar dirigidas por la «lógica» de la representación; por ejemplo, cuando los ciudadanos contactan con (e intentan influir a) los representantes electos, o trabajan en un grupo de acción política con ese objetivo» (Torcal, et al., 2006: 57). Estas dos formas de participación política están muy relacionadas a la capacidad de respuesta individual y/o grupal frente al poder político de las élites, ya sea a través de la acción colectiva convencional –voto, militancia política, contacto con representantes– o de la acción colectiva no convencional –manifestaciones, protestas, boicot económico–. Las fórmulas de acción política no convencional son más recientes. También son las que predominan en la bibliografía abocada al análisis de las transformaciones culturales asociadas a la sociedad de servicios o postindustrial. Así, se sostiene que «en las últimas décadas ha tenido lugar en todas las democracias (post)industriales un proceso general de cambio social, político y cultural que, entre otras cosas, ha producido una modificación de los repertorios de acción política accesibles a los ciudadanos» (Caínzos, 2010: 273). Incluso se ha llegado a señalar que las «nuevas» formas de participación no convencional estarían sustituyendo a las «viejas» formas convencionales basadas exclusivamente en la representación (Inglehart, 1988; Bennett, 1998).

5.3.- ANÁLISIS Y MEDICIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA DE ESPAÑA Y CHILE

Para poder examinar las actitudes, sentimientos y acciones de la ciudadanía hacia la democracia, y obtener con ello una mirada de conjunto (*overview*) de la cultura democrática de ambos países, es necesario medir aspectos como el apoyo, la satisfacción, la implicación, la confianza y la opinión que tienen los ciudadanos de este régimen político durante un amplio período de tiempo. Para medir comparativamente estos aspectos se establecen ocho indicadores: 1) legitimidad difusa o abstracta de la democracia; 2) satisfacción con la democracia; 3) interés por la política; y 4) valoración de la situación política del país; 5) confianza interpersonal; 6) confianza en el Gobierno,

el Parlamento, los Tribunales de Justicia y los partidos políticos; 7) participación política convencional; y 8) participación política no convencional (esquema tabla 5.1). Estos indicadores se examinan a continuación utilizando las series temporales del CIS, Latinobarómetro, CEP y WVS, además de los datos de participación electoral publicados por los Ministerios del Interior de España y Chile.

En este análisis también hay que considerar «que la cultura por sí sola no determina la viabilidad de la democracia; las condiciones económicas, la estructura institucional y otros factores también pueden ser cruciales [...] El surgimiento de la democracia refleja la interacción de factores económicos, culturales e institucionales (ninguno de los cuales es, por sí solo, decisivo)» (Inglehart, 1988: 48). Estos indicadores por sí mismos no serían suficientes para explicar la relación entre el rendimiento de la democracia y las variables independientes de esta investigación –elitismo político y desigualdad social– a no ser que se introduzcan factores políticos y socioeconómicos en el análisis de los datos que se utilizan. En este sentido, se sostiene que a mayor elitismo en la toma de decisiones políticas y mayor desigualdad la probabilidad de que los ciudadanos legitimen y se sientan satisfechos con la democracia, participen más, se identifiquen con los partidos y tengan una opinión positiva de la política es mucho menor. Los ciudadanos mostrarían una mayor desafección, desconfianza y apatía hacia el régimen democrático, un síntoma de la desilusión y frustración que tendría como principal motivo los resultados del proceso político.

5.3.1.- Legitimidad difusa de la democracia

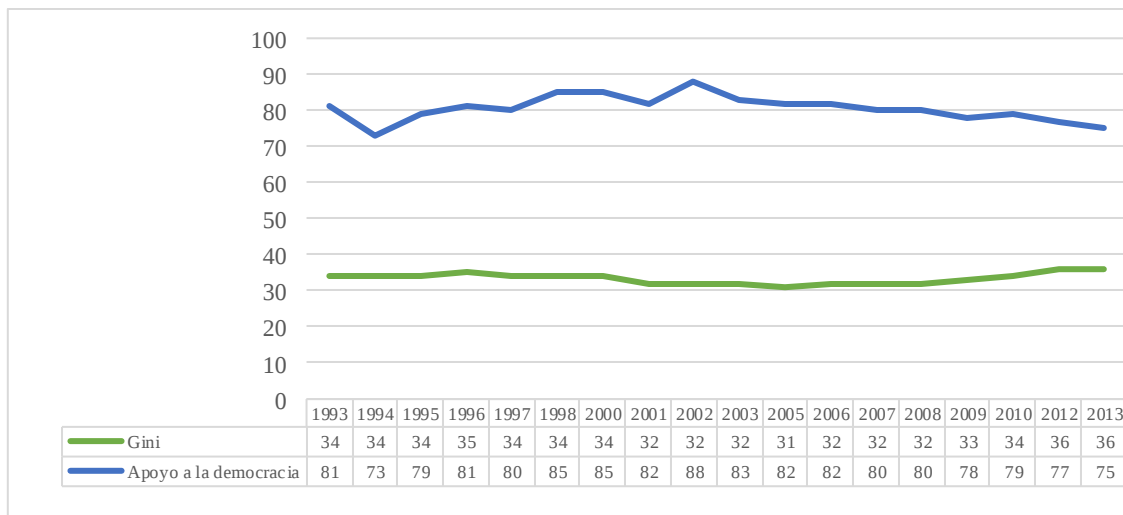
La legitimidad difusa es la preferencia que manifiesta la ciudadanía por el sistema democrático frente a otros regímenes políticos –autoritarios, totalitarios, aristocráticos. Esta legitimidad se concibe como el «conjunto de actitudes positivas de una sociedad hacia sus instituciones democráticas, consideradas como la forma de gobierno más apropiada» (Montero y Morlino, 1993: 9; Montero, Gunther y Torcal, 1998: 12). Para medirla, generalmente se utiliza la clásica formulación de Linz (1988) en la que se consulta si se está de acuerdo con la frase: la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. Se entiende que estar de acuerdo con dicha frase constituye un apoyo incondicional a la democracia.

Como lo consignan diversos estudios, esta actitud positiva de los ciudadanos respecto a la democracia ha sido significativamente elevada en España desde su redemocratización y claramente estable en el tiempo desde 1982 (véanse Montero,

Gunther y Torcal, 1998; Gómez, et al., 2010; Torcal y Magalhães, 2010), llegando a alcanzar el apoyo de tres cuartas partes de los ciudadanos en las décadas de los ochenta y noventa (Maravall, 1995: 271). Además, ha sido transmitida de una generación a otra, como se constata el estudio 2.919 sobre la cultura política de los jóvenes del CIS, donde un 73% está de acuerdo con la sentencia de que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno (CIS, 2011).

En el gráfico 5.1 se aprecia que en España, durante el período 1993-2013, la legitimidad de la democracia es ampliamente respaldada por los ciudadanos. Esto concuerda con la afirmación de que hasta ahora una de las características de la democracia española es su alto grado de legitimidad difusa (Gómez, et al., 2010: 33). Es así como, en promedio, entre 1993 y 2013 un 81% de la ciudadanía declara estar de acuerdo con que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. Un dato que sin duda es primordial para la consolidación y transmisión de los valores democráticos. No obstante, se presentan algunos cambios destacables en la línea de evolución de la legitimidad que requieren ser explicados, como el salto de siete puntos hacia una mayor legitimidad que se produce en 1996 respecto a 1995 y la caída de cinco puntos que se registra en 2003 respecto a 2002, y que marca un descenso sostenido hasta llegar a una valoración positiva del 75% de los ciudadanos en 2013.

Gráfico 5.1 *Legitimidad de la democracia y desigualdad en España, 1993-2013*



Fuente: elaboración propia en base a los datos publicados en <http://www.analisis.cis.es/cisdb.jsp> y otros obtenidos en Montero et al. (1998:15) para la legitimidad democrática, y en <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?end=2014ystart=1993yview=chart> para el índice Gini.

Respecto al aumento de la legitimidad en 1996, todo parece indicar que es producto de una correlación directa entre las preferencias ideológicas y la actitud de apoyo a la democracia de cada individuo. Así, cuando en 1996 se produce la alternancia en el gobierno, debido a que el partido de derechas (PP) gana las elecciones generales al partido de centro-izquierda (PSOE) que gobernaba desde 1982, los votantes del primer partido señalan apoyar más la democracia que antes. Esta es una actitud ya advertida por anteriores estudios sobre la legitimidad de la democracia en España y otros países de la Europa meridional.

«En el sur de Europa, la extensa legitimidad atribuida a la democracia se hallaba fuertemente asentada en los distintos sectores sociales [...] sin embargo, de acuerdo con diversos estudios, si se asoció con la ideología. De este modo, la incidencia del apoyo incondicional a la democracia varió en torno a 30 puntos entre izquierda y derecha en Grecia y Portugal, diez años después de instalarse la democracia. En España dicho apoyo fue en 1991 más del doble en la izquierda (89%) y en la centro-izquierda (90%) que en la derecha (40%) (Maravall, 1995: 273).

Así, la serie temporal confirma la tendencia, aunque no mayoritaria, de que los sectores más conservadores de la sociedad española apoyan la democracia dependiendo de quien gobierne. Si gobierna la izquierda la preferencia por la democracia disminuye, mientras que si quien gobierna es la derecha el apoyo a la democracia se incrementa²²⁸. Por lo tanto, las personas de izquierdas manifiestan un mayor apoyo a la democracia –lealtad absoluta– que las de derecha –lealtad relativa. Esto podría explicarse por una temprana identificación ideológica del régimen democrático con los valores de la izquierda, mientras que los valores de la derecha son asociados al régimen autoritario.

Por otra parte, el leve declive que comienza a experimentarse en el apoyo a la democracia a partir de 2003, puede tener una explicación multicausal. En una primera etapa (2003-2008) este indicador pudo verse afectado por un aumento en el rechazo a la forma de gobernar del PP entre los votantes de izquierdas y a un mayor rechazo entre los votantes de derechas al regreso de un gobierno de centro-izquierda en 2004. Sin embargo, la causa más importante provendría del hecho de que la mayor parte de la

²²⁸ El promedio de ciudadanos que declaraba que «la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno» fue de 73,3% durante los gobiernos socialistas (1982-1996). Esta cifra se obtiene al promediar los datos de quienes apoyan la democracia en cualquier circunstancia y de quienes apoyarían un régimen autoritario en ciertas ocasiones (véase Montero, Gunther y Torcal, 1998: 15).

población asocia la democracia con el bienestar material y la igualdad²²⁹. Con lo cual, la legitimidad democrática se ve afectada negativamente con las medidas adoptadas para enfrentar los graves problemas económicos que produce la Gran Recesión de 2008. De este modo, la merma en derechos sociales, que sustancian la igualdad política, junto a la aplicación de reformas neoliberales –ajuste fiscal, disminución del gasto público, flexibilización del mercado laboral, privatización de servicios sociales–, tienen como consecuencia una ruptura con ese pacto social que los ciudadanos entienden implícito en la democracia²³⁰. La correlación entre las curvas que describen la desigualdad social y la legitimidad de la democracia, aunque tenuemente, lo confirma, mientras aumenta la desigualdad social disminuye el apoyo a la democracia entre los españoles.

No obstante, y a pesar del descenso que se registra en los últimos años, la alta legitimidad de la democracia es innegable en España. Ocho de cada diez ciudadanos aproximadamente apoya la democracia incondicionalmente. Por lo tanto, se puede concluir que la democracia sigue siendo considerada como la mejor forma de gobierno, ratificando los resultados de estudios anteriores al respecto (véanse Montero y Morlino, 1993; Maravall, 1995; Montero, Gunther y Torcal, 1998; Torcal, Gunther y Montero, 2002; Torcal y Magalhães, 2010; Gómez, et al., 2010)

En Chile el apoyo a la democracia es claramente menor al de España. A pesar de que el índice de Authority Trends otorga a la democracia chilena, desde el 2010, la puntuación máxima un 10, considerando al régimen chileno una democracia plena o full democracy²³¹, Chile parece estar lejos de tener una democracia altamente legitimada por sus ciudadanos. En el gráfico 5.2 se puede apreciar que la evolución de la legitimidad democrática desde 1993 hasta 2013 está repleta de altibajos y que nunca ha recuperado el nivel de legitimidad alcanzado durante la transición. De esta manera, la valoración abstracta de los chilenos de su democracia, si bien en promedio es positiva, es baja en comparación con otros países de la región, como Costa Rica y Uruguay que alcanzan los porcentajes más altos²³².

²²⁹ «En España, una amplia mayoría rechazaba la idea de que las desigualdades fueran inevitables por deberse a la naturaleza humana; por el contrario, cuatro de cada cinco personas consideraba que con políticas adecuadas estas desigualdades podían reducirse, y en torno a un 70% creía que al gobierno le correspondía asegurar el bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos» (Maravall, 1995: 287).

²³⁰ «En los últimos años se ha producido una pronunciada pérdida de derechos sociales, con su evidente impacto negativo sobre la calidad de la vida de los ciudadanos, lo cual ha tenido efectos dañinos en las bases de nuestra democracia» (Fundación Alternativas, 2015: 208).

²³¹ Véase <http://www.systemicpeace.org/polity/ch12.htm>

²³² El Latinobarómetro de 2002 «dejó a Chile entre los países de América Latina que tienen un apoyo modesto a la democracia, un 50%, ubicándose en el décimo lugar entre 17 países incluidos en la medición,

El promedio de legitimidad difusa entre los chilenos entre 1993 y 2013 es de tan sólo el 55%, 26 puntos por debajo del que se registra en el mismo período en España. Este bajo porcentaje de adhesión «sin condiciones» a la democracia puede estar vinculado en un primer momento a la extendida presencia de lo que Huneeus y Maldonado (2003) denominan «los nostálgicos del antiguo régimen». Aquellos individuos que «admiten la existencia de la democracia, sin luchar en contra de ella, pero sin hacer esfuerzos por ayudar a su éxito. Para éstos, la democracia se identifica con el gobierno de la Concertación, al cual se oponen en forma decidida» (Huneeus y Maldonado, 2003: 17). Un fenómeno que es privativo de los partidos políticos de derechas que participaron de la dictadura (1973-1990), y circunscrito casi exclusivamente a sus votantes²³³, lo que en parte explicaría porque la legitimidad de la democracia aumenta con el cambio de signo político del gobierno en 2010. Al igual que en España con José María Aznar, el porcentaje de legitimidad democrática se incrementa cuando Sebastián Piñera gana la elección presidencial y se produce la primera alternancia en el gobierno desde 1990. En otras palabras, con el triunfo de la derecha en la elección presidencial de 2009 «el proceso de consolidación de la democracia tiene un salto positivo» (Latinobarómetro, 2013: 11).

Por lo tanto, el factor ideológico juega un rol importante cuando se trata del apoyo a la democracia, lo que se corrobora en la gran diferencia que existe entre los partidarios de la centro izquierda y los de la centro derecha al respecto. En el caso de los primeros el apoyo a la democracia, entre 1989 y 2002, supera el 80%, mientras que en el caso de los segundos el apoyo fluctúa entre el 50 y 60% (Huneeus y Maldonado, 2003: 23). Esto, por ejemplo, se correlaciona con un descenso en la legitimidad democrática registrada durante el gobierno de Ricardo Lagos, la cual oscila entre el 45 y 59%²³⁴.

Por otra parte, los datos también muestran que Chile no ha vuelto a tener los altos niveles de legitimidad democrática que se registraron con el cambio de régimen en

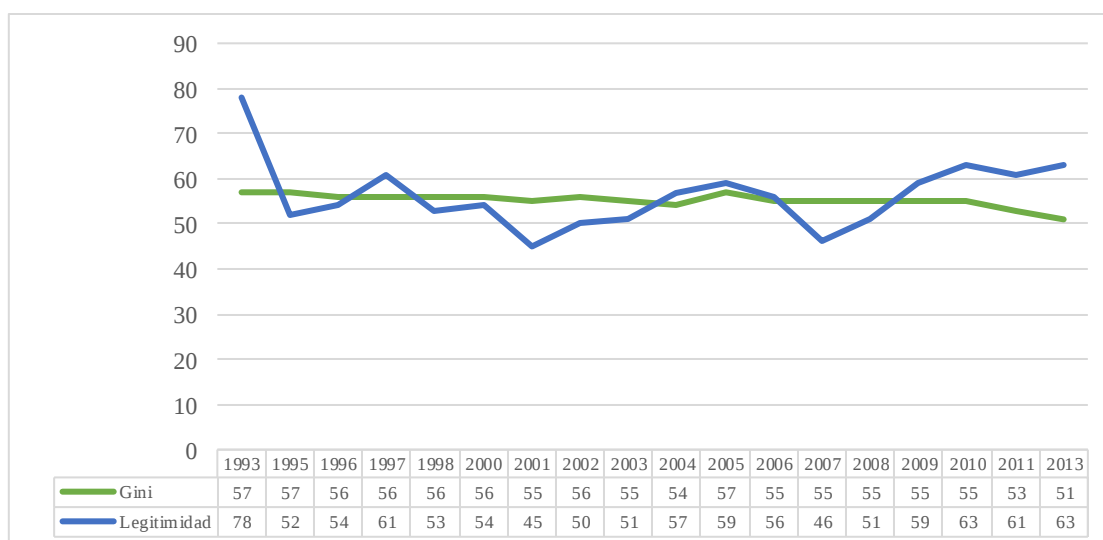
muy por debajo de los que tienen el mayor respaldo, Uruguay y Costa Rica, 77% cada uno de éstos y más abajo de la media de la región, que alcanzó un 56%» (Huneeus y Maldonado, 2003: 10)

²³³ El promedio de apoyo a la frase «la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno» es mucho más bajo en la derecha durante el período 1996-2002. Entre los votantes de la UDI dicho apoyo es de un 35% y entre los de RN de un 38%. En cambio, entre los votantes de los partidos de centro izquierda el porcentaje es mucho mayor, como los del PDC, donde el promedio es de un 73%, o los del PS con un 80% (Huneeus y Maldonado, 2003: 21-24).

²³⁴ El estudio de *Cultura política de la democracia en Chile: 2006* implementó una batería de preguntas más subjetivas sobre la democracia, «el índice arrojó que Chile se ubica en una posición intermedia en Latinoamérica, con un puntaje de 53,2 puntos, en lo que respecta a la legitimidad» (Luna y Seligson, 2007: 43).

1990, un cambio que generó grandes expectativas de bienestar entre los ciudadanos. Es así como la preferencia por la democracia descendió desde un 87% en 1991 a un 78% dos años después (Lagos, 1993: 24). Pero las caídas más significativas se producen en 1995, cuando la legitimidad sólo alcanza un 52%, y en 2001, cuando se registra el porcentaje más bajo de la serie, un 45%. Además de la ideología, estas oscilaciones también pueden estar inducidas por otros factores, como el nivel de desigualdad social. La redistribución de la riqueza y el bienestar social son dos características que los chilenos atribuyen a una buena democracia²³⁵, por tanto la frustración ante una desigualdad que no ha descendido de los 0.50 puntos Gini en los últimos cuarenta años, podría explicar que la legitimidad sea baja, si se compara con democracias más desarrolladas y menos desiguales. Por lo tanto, un pequeño descenso en la desigualdad social, junto al triunfo presidencial de la derecha, parecen explicar el tenue repunte que se observa a partir de 2009, como se puede constatar en el gráfico 5.2.

Gráfico 5.2 *Legitimidad de la democracia y desigualdad en Chile, 1993-2013*



Fuente: elaboración propia en base a los datos de <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp> y Lagos (1993) para la legitimidad democrática y en <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?end=2014ystart=1993yview=chart> para el índice Gini.

²³⁵ Ante la pregunta: *¿Cuál diría Ud. que es el nivel mínimo de seguridad social que espera que el Estado garantice? De la siguiente lista nombre hasta tres*, los chilenos mencionaron preferentemente, y en este orden, la salud, la educación y la protección contra el crimen. Muy de cerca quedó garantizar las pensiones (Latinobarómetro, 2010).

En definitiva, el indicador de legitimidad democrática tiene un comportamiento muy distinto en ambos países en el largo plazo. Esto se evidencia en dos aspectos. El primero es que la democracia representa la forma de gobierno preferida para ocho de cada diez españoles, mientras que tan sólo lo es para casi seis de cada diez chilenos. El segundo es que a partir de la Gran Recesión de 2008, la legitimidad baja en España mientras sube en Chile. Y aunque sus comportamientos sean disímiles, las causas que podrían explicarlos serían las mismas. Del mismo modo, que en Chile los efectos negativos de la crisis económica de 1997 en el empleo coinciden con una disminución en el apoyo a la democracia, en España sucede lo mismo con la crisis económica de 2008 y el aumento del desempleo. Por lo tanto, las negativas consecuencias sociales de una crisis económica parecen hacer vulnerable el aprecio abstracto por la democracia. Una segunda explicación es que los años que registran un aumento destacable en la legitimidad de la democracia se corresponden con cambios de signo ideológico en el Gobierno, desde la centro-izquierda a la derecha.

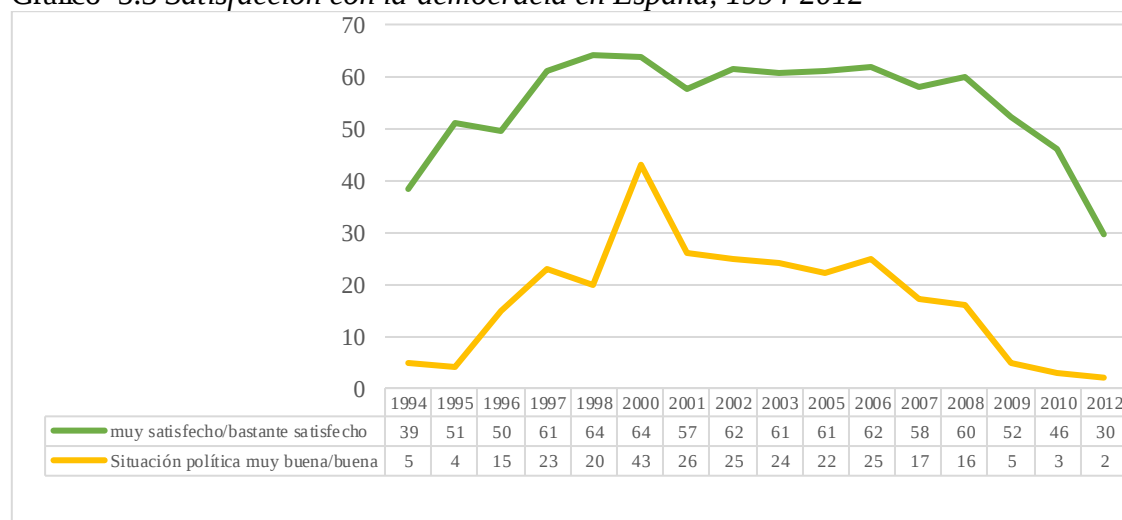
Ambos fenómenos confirman la constatación de Montero, Gunther y Torcal (1998: 23-24), respecto a que en España «la legitimidad democrática no se ha visto inevitablemente socavada por el descontento económico, el pesimismo político, los escándalos políticos y otros aspectos impopulares de las actividades gubernamentales».

5.3.2.- Satisfacción democrática (legitimidad específica)

Este es un indicador de calidad de la democracia que se ocupa de la evaluación que realiza la ciudadanía del rendimiento del sistema político y sus procesos. Es un aspecto que suele asociarse con la *responsiveness* o capacidad de respuesta de los gobiernos a la voluntad popular (Morlino, 2009; 2015; Tusell Collado, 2015). Entonces, la satisfacción o la eficacia de la democracia tiene que ver con «su capacidad para solucionar problemas que los ciudadanos consideran de especial importancia» (Morlino y Montero, 1995: 234). Este aspecto puede dividirse en la satisfacción con el régimen en general y con las instituciones y los actores del sistema político en particular. Para analizar este indicador se recurre a las respuestas entregadas a la pregunta ¿Qué tan satisfecho se siente Ud. con el funcionamiento de la democracia?, muy satisfecho, bastante satisfecho, insatisfecho o nada satisfecho, que se ha utilizado indistintamente en los barómetros del CIS y Latinobarómetro. Los datos para cada año se presentan en una secuencia temporal que va desde 1994 a 2013.

En lo que respecta a España, una porción mayoritaria de la ciudadanía –55% promedio– se muestra satisfecho con el funcionamiento de la democracia a lo largo del período 1994-2012. Como se puede apreciar en el gráfico 5.3, en 1996 un 50% de los españoles señalaba estar satisfecho o muy satisfecho con la forma en que funciona la democracia. Un porcentaje que aumenta, superando el 60%, entre 1997-2007, pero que comienza nuevamente a descender, hasta llegar al 30% en 2012. Esta especie de parábola que describe la satisfacción democrática en España podría estar explicada por la valoración que realizan los individuos de la situación política del país. Al comparar el recorrido de dicha variable con el grado de satisfacción con la democracia se observa que ambas siguen una tendencia similar. A mejor valoración de la política mayor satisfacción con la democracia.

Gráfico 5.3 *Satisfacción con la democracia en España, 1994-2012*

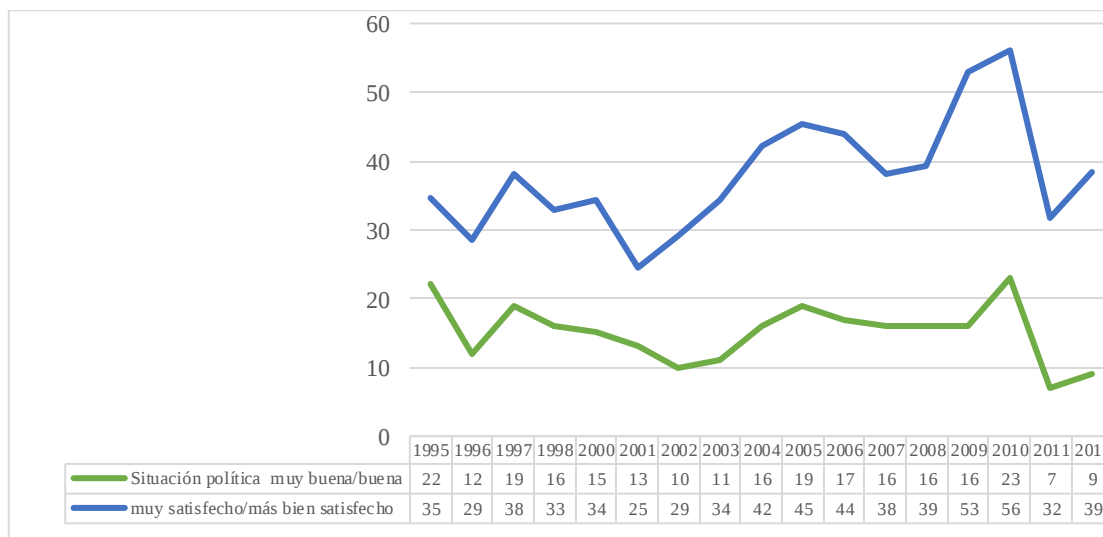


Fuente: elaboración propia en base a las series de datos del CIS obtenidos en <http://www.analisis.cis.es/cisdb.jsp>.

Con la información que proporciona el anterior gráfico, se concluye que la satisfacción con el funcionamiento de la democracia ha pasado por tres etapas: 1) un ascenso pronunciado desde 1994 a 1998; 2) una estabilización en torno al 60% entre 1998 y 2008; y 3) un pronunciado descenso cuando el país entra en recesión económica. Cada una de estas etapas coincide con las tres últimas que ha atravesado la economía española, aumento del crecimiento económico entre 1994 y 2000, estabilidad y crecimiento económico entre 2001 y 2008, y crisis y recesión económica desde 2009. Pero lo más relevante es que se aprecia una fuerte correlación entre la valoración que realizan los ciudadanos del funcionamiento de la democracia con la valoración de la situación política general.

En Chile, el indicador tiene un comportamiento muy diferente al que se aprecia en España. En el gráfico 5.4 se aprecia una mayor insatisfacción con la democracia en 1996, 2001 y 2011. Los efectos de la crisis asiática, que afectó duramente la economía del país, pueden ser una causa que explique el paulatino descenso en la satisfacción con la democracia que se registra a partir de 1997. En 2011, un año después de la primera alternancia en el gobierno, el aumento del malestar político-social sería la más probable explicación a un nuevo descenso en la satisfacción. Como se puede observar, la evaluación que los chilenos hacen de la situación política del país también describe la misma «figura» en el gráfico, aunque en porcentajes inferiores a la satisfacción.

Gráfico 5.4 Satisfacción con la democracia en Chile, 1995-2013



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos en <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>.

En síntesis, la evaluación que hacen los ciudadanos de ambos países del funcionamiento de la democracia es muy permeable a las incertidumbres materiales que introduce una crisis económica y al grado de bienestar social o igualdad social de la sociedad. Aunque también influye una mala percepción de la gestión política general. Como plantea Maravall (1995: 300), «si bien es probable que, por lo general, no planteen tanto cuestiones de estabilidad y consolidación como de calidad de las nuevas democracias, en ocasiones de crisis económica y/o política pueden afectar mucho a las perspectivas de la democracia».

Por lo tanto, el comportamiento de este indicador está bastante determinado por la valoración que los ciudadanos hacen periódicamente de la situación económica y política de un país. No se alcanza a visualizar aquello de que «a partir de un cierto

momento, una larga ocupación del poder por un partido incrementa la insatisfacción con la democracia» (Maravall, 2013: 44). En España esto resulta imperceptible, ya que ningún partido desde 1996 ha permanecido más de ocho años en el poder²³⁶. En Chile podría tener algún valor explicativo, si se considera que la ciudadanía identificó la democracia con los veinte años de gobierno de la Concertación (1990-2010). Además, la falta de alternativa acaba generando disconformidad entre quienes legítimamente tienen opciones políticas distintas al gobierno.

5.3.3.- Interés por la política

En el interés por la política puede influir bastante el conocimiento del debate público y la sensación de inclusión o exclusión que se tenga en el sistema político —la posición social. Tanto la manera, como la cantidad de información política que se obtenga, representan la sintomatología básica para saber si los ciudadanos tienen algún grado de compromiso con el proceso democrático. En este sentido, es importante partir señalando que la población de los países manifiesta un escaso «consumo» de información política. Los pocos que se interesan en la política se informan, preferentemente, a través de la televisión y la prensa escrita²³⁷.

Para establecer cuál es la actitud mayoritaria de españoles y chilenos respecto a la política, se utilizan respuestas a la pregunta ¿qué interés tiene Usted en la política? mucho, bastante, poco o nada, obtenidas por el CIS y Latinobarómetro durante el período 1993-2013.

En el gráfico 5.5 se aprecia que, en España, una gran mayoría de ciudadanos mantiene un prolongado desinterés por la política. Un rasgo que sólo parece alterarse en momentos de alta convulsión política y social, ya sea debido a una crisis económica o política, o por ambas a la vez, como sucede a partir de 2011, año en que la agenda mediática del país está marcada por las demandas del 15M. Contrario a lo que generalmente se cree, el indicador no es susceptible a los períodos de gobierno. Los porcentajes registrados en 2013, a su vez, son inferiores al promedio de toda la serie

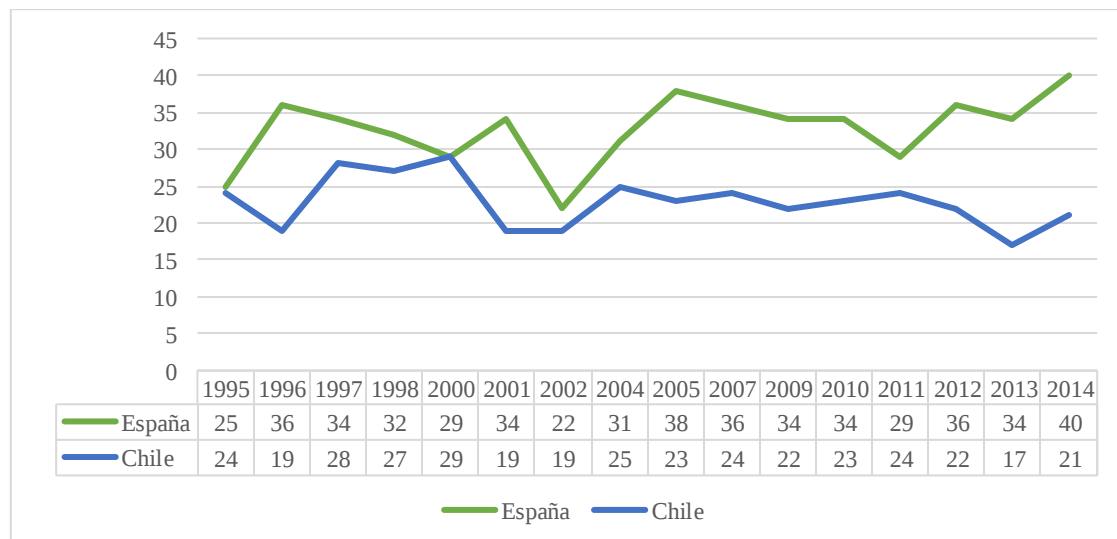
²³⁶ Este estudio, al centrarse en el período 1994-2014, sólo incluye el último gobierno de Felipe González. En cambio, en la observación de Maravall se incluye el largo período de gobierno del PSOE entre 1982 y 1996.

²³⁷ En España un 70,7% de los entrevistados señala que nunca se informa de política por internet, mientras que en el caso de la televisión y radios el porcentaje tan sólo alcanza al 37% (CIS, 2009). Estos datos son congruentes con la escasa importancia que ha jugado la política en la vida de los españoles. Es lo que se puede apreciar en el estudio 2.450 del CIS (2002), donde la política aparece como el factor menos relevante, con un 3,5 de promedio de puntuación entre los encuestados.

presentada. Un 67% para los que muestran nada y poco interés, y un 33% para los que tienen mucho y bastante interés.

La secuencia temporal en Chile mantiene la misma pauta de invariabilidad en el largo plazo que en España, pero con una mayor diferencia entre las opciones graficadas. Se evidencia una acentuada distancia entre aquellos que expresan interés por la política y los que no. Además, el desinterés es algo superior al que se observa en el caso español. El bajo promedio de ciudadanos interesados en la política así lo demuestra: entre los años 1995 y 2014 sólo un 23% afirma estar muy y algo interesado en la política. Por tanto, los chilenos evidencian rasgos consistentes de una cultura política caracterizada por un alto grado de alienación política, lo que puede afectar la lealtad hacia el régimen democrático, si se considera que la alienación política es «un sentimiento persistente de extrañamiento respecto a las instituciones, valores y líderes políticos existentes, y que tiene como consecuencia que los ciudadanos se consideren a sí mismos forasteros o intrusos» (Montero, Guther y Torcal, 1998: 25).

Gráfico 5.5 *Mucho y algo de interés en la política en España y Chile, 1995-2014*



Fuente: elaboración propia en base a los datos publicados en <http://www.analisis.cis.es/cisdb.jsp> y <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>.

La evasión de los acontecimientos políticos puede ser tanto un predictor como un síntoma de un bajo interés por la política en el largo plazo. A su vez, estaría vinculado a un sentimiento de frustración con los resultados de los procesos políticos. De acuerdo con ello, la insatisfacción de las demandas sociales, en sociedades con profundas asimetrías, provocaría en los individuos un mayor alejamiento de la política. En este sentido, si se compara el índice de interés por la política de los dos casos con otros países

de su entorno más cercano –también de alguno más lejano, como Japón– el resultado del indicador llega a ser más desalentador para sus respectivos sistemas políticos. Así, en la tabla 5.2 se puede apreciar que los países con menores niveles de desigualdad son también en los que los ciudadanos muestran un mayor interés por la política, en este grupo están Alemania, Australia, Japón, Holanda y Suecia. Mientras que en aquellos con una mayor desigualdad, Argentina, Chile, Colombia, España, México y Uruguay los ciudadanos presentan un muy bajo interés por la política.

Los datos de la sexta ola de la WVS (2010-2014) permiten inferir que en los países con mejor estándar de bienestar social el interés por la política no sólo es mayor al de los países más desiguales, sino que también es muy superior al desinterés. De esta manera, se puede asumir que la variable de desigualdad socioeconómica tiene un valor explicativo en cuanto al tipo de actitud que tenga una población hacia la política.

Tabla 5.2 *Interés en la política en doce democracias*

País	Muy interesado	Algo interesado	No muy interesado	Nada interesado
<i>Alemania</i>	20,8	41,6	27,8	9,7
<i>Argentina</i>	7,4	25	35,3	30,7
<i>Australia</i>	15	37,9	29	17,4
<i>Chile</i>	5,5	19,8	33,3	39,7
<i>Colombia</i>	5,8	18,9	25,7	49,5
<i>España</i>	3,6	26,5	38	31,6
<i>Estados Unidos</i>	17,6	41,3	25,6	14,7
<i>Holanda</i>	15,4	49,1	22,7	11,4
<i>Japón</i>	13,4	52,1	27,1	5,1
<i>México</i>	7,7	22,6	36,2	33,3
<i>Suecia</i>	15,4	42,2	30,6	11,8
<i>Uruguay</i>	7,5	22,9	25	43,7

Fuente: sexta ola de WVS 2010-2014. Véase en <http://www.worldvaluessurvey.org/WVSOnline.jsp>.

A simple vista, parece existir una relación inversamente proporcional entre interés por la política y desigualdad social. Sin embargo, también es cierto que los ciudadanos de los países que muestran un mayor interés tienen una larga tradición democrática, ininterrumpida desde 1945 (Alemania, Japón, Suecia y Holanda). De esto último se colegiría que una variable institucional también puede incidir en un mayor interés por la política. Un ejemplo de esto último es Estados Unidos, un país de larga tradición democrática –no registra un período dictatorial en su historia, cuya desigualdad de ingresos ha aumentado en las últimas décadas. Pues bien, como se puede apreciar en la anterior tabla 5.2, el 59% de sus ciudadanos declara estar muy y algo

interesado, mientras que un 40% se inclina por las opciones poco y nada interesado. Así, el interés por la política de los estadounidenses se acerca más al del grupo de países más igualitarios, que al del grupo de países más desiguales. Sin embargo, esto parece ser la excepción de la regla general.

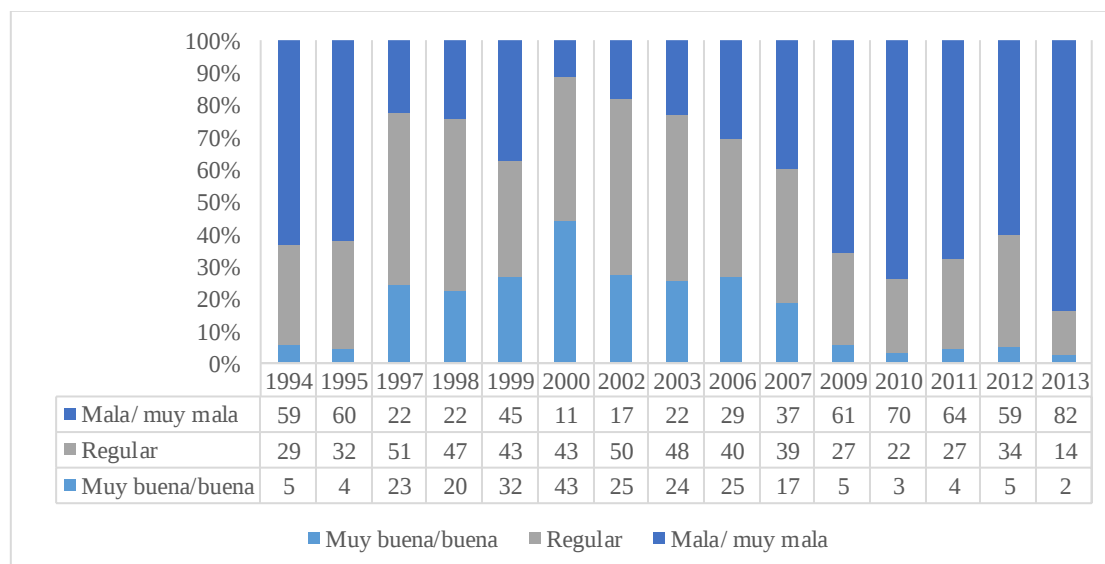
5.3.4.- Valoración de la situación política

Este elemento explica en gran medida el comportamiento cínico ante la política. La evaluación que los individuos hacen de la situación política general del país es complementario a la «complejidad de la política». Este dato se obtiene de la respuesta a la pregunta: ¿Cómo calificaría Usted la actual situación política del país?: Muy buena, buena, regular, mala o muy mala. A continuación se presenta la secuencia temporal de un factor que también demuestra ser permeable a la contingencia política, social y económica que vive un país en distintos períodos. Esto quiere decir que la opinión de los ciudadanos puede variar de acuerdo a la marcha de la economía, el nivel de corrupción o la confrontación política.

En el gráfico 5.6 se observa que en España cada flujo en el tiempo puede estar afectado por la evaluación de la acción gubernamental, el contexto político nacional o la situación económica general y/o personal. Por lo general, es una valoración reactiva de los ciudadanos (Torcal, et al., 2002). Por lo tanto, hay bastante fluctuación en las dos décadas que se analizan. En los últimos años del gobierno de Felipe González la mala valoración de la política estaba bastante extendida entre la ciudadanía. En 1995 sólo un 4,2% calificaba la situación política del país como buena o muy buena. Esto coincide con un período de bajo crecimiento económico, alto desempleo y prolongadas acusaciones de corrupción al gobierno. Después de un período de estabilización, y de cierta equiparación, entre los que piensan que la situación del país es mala y los que creen lo contrario, comienza, a partir de 2007, a aumentar nuevamente la brecha entre estas dos percepciones, donde la mayoría se inclina por una mala situación política del país. Con la crisis económica de 2008, los que se decantaban por la opción buena y muy buena ya no superan el 4%. Durante el gobierno de Rajoy, la tendencia no sólo se mantiene, sino que se agudiza. La introducción de una política fiscal restrictiva y una minusvaloración de los derechos sociales, incrementa la mala valoración de la situación política del país hasta niveles sin precedentes –en 2013 un 82% de los entrevistados expresa que la situación es mala y muy mala. Sólo un 2% señala lo contrario. A esto

último también contribuye la sensación de una extendida corrupción entre los altos cargos políticos del país.

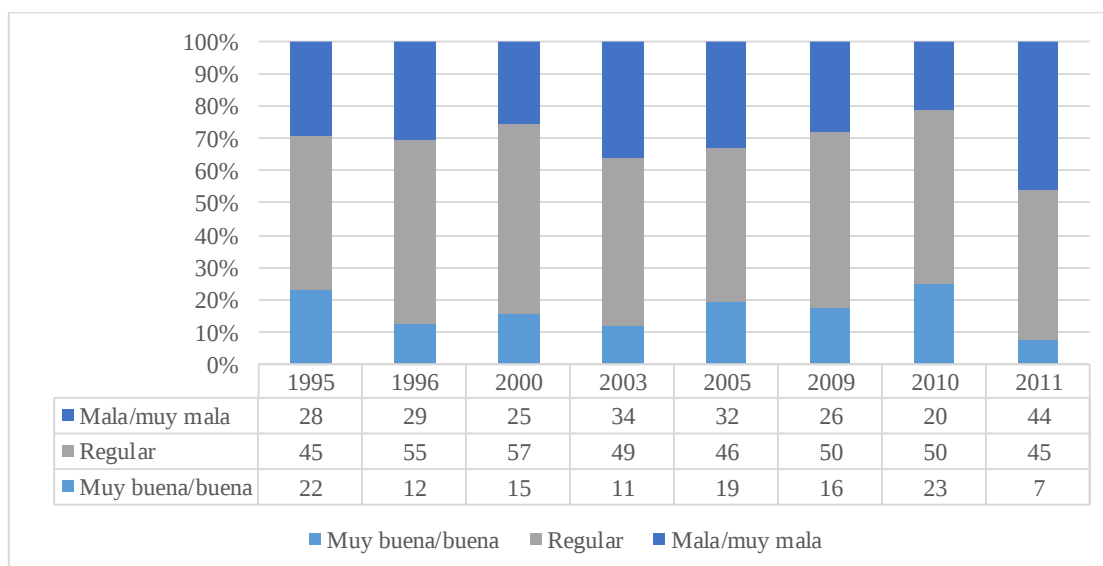
Gráfico 5.6 *Valoración de la situación política general de España, 1994-2013*



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos en <http://www.analisis.cis.es/cisdb.jsp>.

En Chile, los ciudadanos se inclinan mayoritariamente, a lo largo del período 1995-2011, por una posición intermedia. Como se aprecia en el gráfico 5.7, la preferencia por una valoración de la situación política «regular» (50%) podría estar indicando que los ciudadanos no tienen una posición de compromiso con la vida política del país. Más bien expresa cierta distancia de los hechos políticos, de tal manera que éstos no tienen ni una valoración positiva ni negativa. Pero hay un punto de inflexión en esta tendencia en 2010. A partir de ese año desciende a su punto más bajo la buena valoración de la situación política del país (7%), mientras que la mala valoración aumenta a su punto más alto (44%). A diferencia de España, aquí parecen no incidir significativamente los cambios de gobierno, las crisis económicas o la corrupción. Una valoración regular de la política parece representar mucho más un sentimiento de lejanía –no me interesa– que de hartazgo con el devenir político del país.

Gráfico 5.7 Valoración de la situación política general de Chile, 1995-2011



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos en <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>.

Una interpretación de esta serie es que tanto españoles como chilenos mantienen una relación distante con la política. Algo que resulta más notorio en el caso de Chile. Este alejamiento de la política puede estar influido por distintos factores, como: 1) la mala valoración que hagan los individuos del desempeño del gobierno de turno, 2) la situación social y económica del país en un momento determinado, y 3) la externalización de juicios preconcebidos respecto al sistema político y sus actores.

5.3.5.- Confianza social o interpersonal

Uno de los elementos básicos de la cultura prodemocrática de un país es la sensación de confianza interpersonal, que es la confianza que cada individuo siente respecto a los demás (Inglehart, 1988). Sin embargo, esa confianza puede ser mayor o menor en función del grado de cohesión social y la universalización de derechos sociales en cada sociedad. Por lo tanto, dependerá de las condiciones socioeconómicas y políticas que ofrece cada país (Lagos, 2007).

Existe en la bibliografía cierto acuerdo en cuanto a que la confianza entre los individuos de una sociedad es relevante para establecer si una democracia es de buena calidad (Inglehart, 1988; Putnam, Leonardi y Nanetti, 1993; Muller y Seligson, 1994; Mishler y Rose, 2001; Deltney y Newton, 2003; Welzel e Inglehart, 2006; Morlino, 2008; 2015; Tusell Collado, 2015). Aunque no queda claro si es la confianza social la que incide en el tipo de democracia o si acaso son los resultados del régimen político los que influyen en el nivel de confianza (Torcal y Magalhães, 2010). Para analizar la

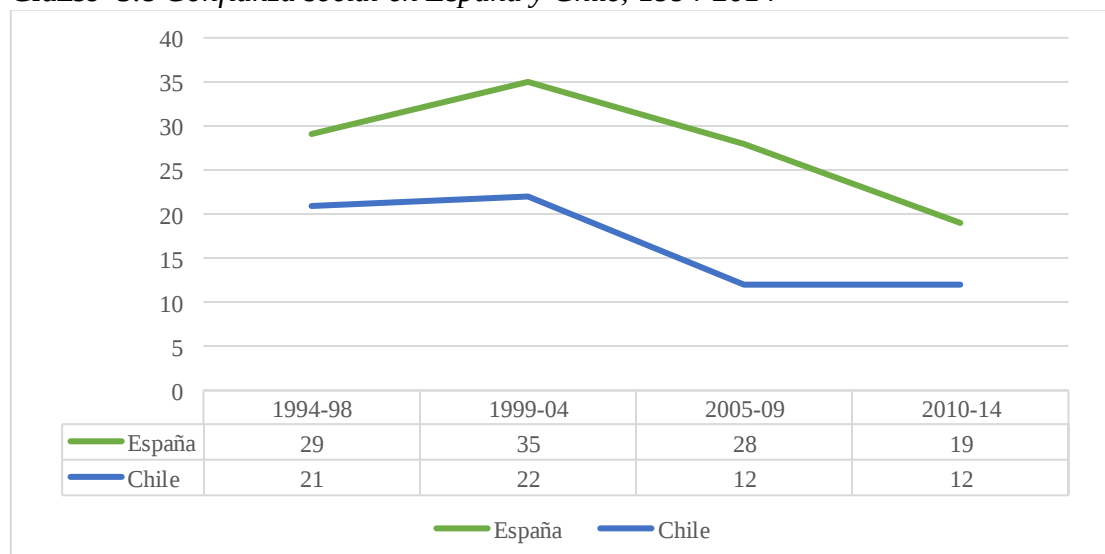
confianza interpersonal o social de españoles y chilenos se recurre a la pregunta realizada por la WVS sobre la confianza que le inspiran las demás personas a cada individuo.

En el gráfico 5.8 se puede observar que en España la desconfianza aumenta en los últimos años. Según los datos provenientes de la WVS, la confianza social de los españoles se desploma exponencialmente a partir de 2004, aumentando un 16% el porcentaje de individuos que dicen no confiar en los demás entre 2004 y 2014.

Por su parte, en Chile se observa que los ciudadanos mantienen un bajo nivel de confianza social durante todo el período analizado, incluso inferior al de España, registrando también una tendencia descendente a partir de 2005, llegando hasta un 12% de confianza interpersonal en 2010. Esto quiere decir que tan sólo uno de cada diez chilenos asegura confiar en los demás, revelando un nivel de alienación extraordinariamente alto. En España los datos no muestran un panorama muy distinto. El porcentaje –que ya era bajo– se desploma en 2010 hasta el 19%, lo que significa que tan sólo dos de cada diez españoles declaran confiar en los demás.

Para la democracia estos bajos valores de confianza interpersonal pueden resultar perjudiciales, ya que los países desarrollados y socialmente más igualitarios, donde la confianza interpersonal es mucho más alta²³⁸, son también los más democráticos.

Gráfico 5.8 *Confianza social en España y Chile, 1994-2014*



Fuente: elaboración propia en base a los datos extraídos de <http://www.worldvaluessurvey.org/WVSONline.jsp>.

²³⁸ Por ejemplo, en Nueva Zelanda un 55,3% manifiesta confiar en los demás, en Países Bajos un 66,1% y en Suecia un 60,1%. Para mayor información véase www.worldvaluessurvey.org/WVSONline.jsp

Los bajos porcentajes de confianza interpersonal en ambos países no dejan espacio a la duda sobre el mínimo respaldo que pueden tener las acciones colectivas, la participación en el sistema político o los representantes políticos. El capital social sería prácticamente inexistente, mientras que la búsqueda de soluciones individuales a problemas generales sería una constante en la relación de los individuos con el sistema político. En consecuencia, en ambas democracias no parecen haberse generado las condiciones necesarias para fomentar la organización de la sociedad civil, profundizando en mayores condiciones de igualdad social. Del escaso porcentaje de personas que declaran confiar en los demás en los dos países, también puede explicar que el nivel de frustración de los ciudadanos con sus instituciones políticas sea alto.

5.3.6.- Confianza en las instituciones políticas

La confianza política es comúnmente descrita como aquella creencia de que las instituciones funcionan correctamente sin que se requiera de una vigilancia permanente de los ciudadanos para que ello sea así (Citrin y Muste, 1999; Bonet, Martín y Montero, 2006). Entonces, la confianza política es la idea de que «los atributos que definen a cada institución política la hacen digna, creíble, competente, transparente y eficiente» (Bonet, Martín y Montero, 2006). En términos más sintéticos, el concepto consigna la relación de confianza –y sinergia– que existe entre los ciudadanos y las élites políticas y las instituciones (Newton, 2007; Coromina, 2015), incluyendo los costes de transacción y legitimidad que tienen las decisiones de las élites políticas para los ciudadanos. Explicar la evolución que ha tenido el sentimiento de confianza de españoles y chilenos hacia sus instituciones políticas es singularmente importante, puesto que es el que mejor describe el grado de implicación que pueden tener los individuos con el sistema político.

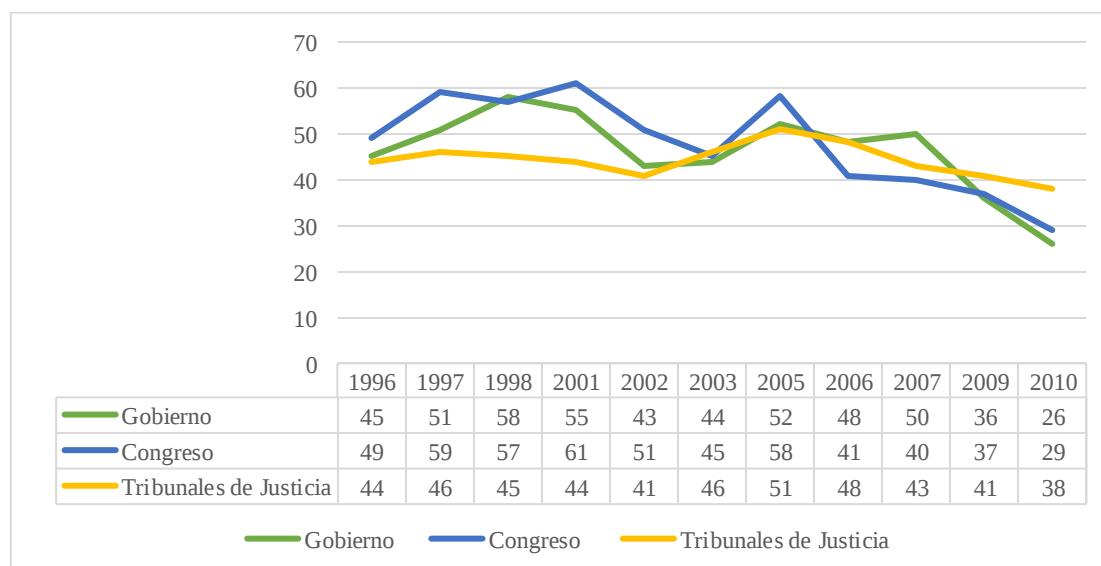
Teniendo en cuenta lo anterior, se analizan las instituciones más relevantes para el funcionamiento democrático del Estado: Gobierno, Parlamento y Tribunales de Justicia. A éstas se suman los partidos políticos, que cumplen, desde una perspectiva pluralista, la función de intermediar entre las demandas e intereses de la ciudadanía y el Estado (Katz y Mair, 2004). Para llevar a cabo la comparación, se recogen las series de encuestas elaboradas por el CIS entre 1996 y 2010 y por Latinobarómetro entre 1996 y 2010.

En el gráfico 5.9 se expone la evolución de la confianza de los españoles en los tres poderes del Estado desde 1996 a 2010. En términos generales, éstos oscilaron por debajo del 60% y por encima del 40% hasta 2009. A partir de ese año, la confianza en

los tres poderes comienza a decaer paulatinamente. En 2010 sólo el 26% de los ciudadanos declara tener mucha y bastante confianza en el Gobierno, un 29% sostiene lo mismo para el Congreso y un 38% en los Tribunales de Justicia. Hasta ese año se puede observar cierto patrón de conducta que parece relacionarse a la satisfacción que se tenga con la acción política, especialmente la que corresponde al Congreso de los Diputados.

Como se puede apreciar, durante la segunda mitad de la primera legislatura y la primera mitad de la segunda legislatura de Aznar, la confianza en el Gobierno y el Congreso de los Diputados fue mayoritariamente positiva. Lo mismo sucede durante la primera mitad de la primera legislatura de Rodríguez Zapatero. La interpretación de estos datos confirma una correlación entre el grado de confianza hacia las instituciones políticas por excelencia –Parlamento y Gobierno– y la valoración de la situación socioeconómica del país y la eficacia política. El grado de confianza en los Tribunales se mantiene estable en el tiempo, lo que quizás tenga que ver con la asentada creencia cultural de que la administración de justicia es desigual y tiende a favorecer los intereses de los poderosos²³⁹.

Gráfico 5.9 *Mucha y alguna confianza de los españoles en las Instituciones, 1996-2010*



Fuente: elaboración propia en base a los datos publicados en <http://www.analisis.cis.es/cisdb.jsp>.

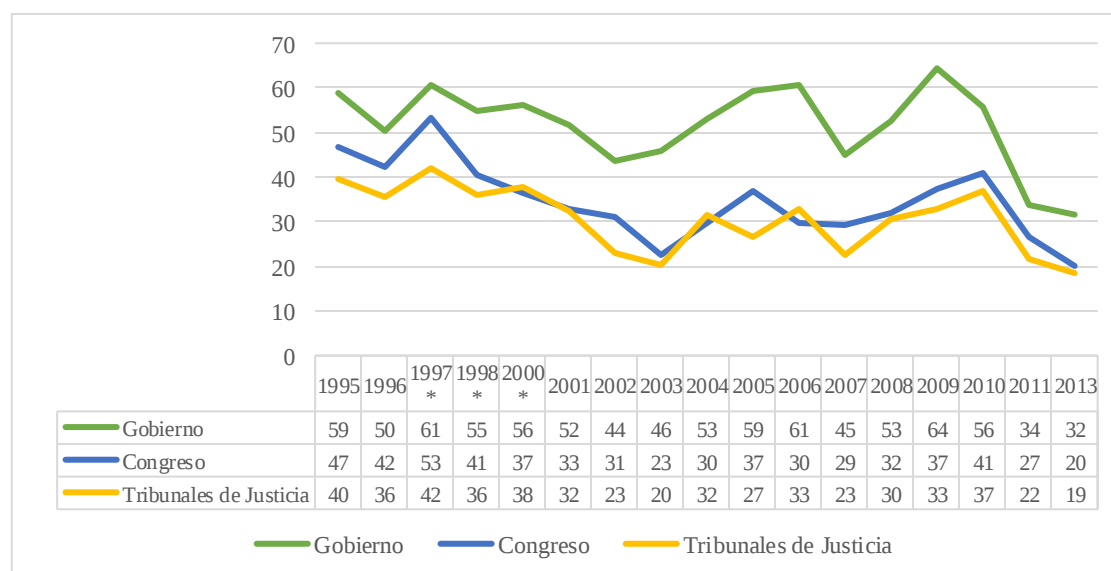
En el caso de Chile las series temporales tienen un comportamiento distinto, pero su destino final es el mismo, un pronunciado aumento de la desconfianza en las

²³⁹ Para este caso véase sondeo de El País respecto al aumento de las tasas judiciales en el primer gobierno de Rajoy http://politica.elpais.com/politica/2012/11/30/actualidad/1354267276_274300.html.

instituciones del Estado, especialmente importante en el caso del Congreso, como se puede apreciar en la evolución de la confianza institucional que se expone en el gráfico 5.10. Al ser un país con una forma de gobierno presidencialista, la gente tiende a confiar y valorar más la acción del Gobierno en la resolución de sus demandas que la del Congreso. Particularmente importante es la valoración de la capacidad individual del Presidente de la República. Por este motivo, se observa que hasta 2011 la confianza en el Gobierno era mayoritaria, exceptuando 2002, 2003 y 2007, entre los chilenos. Con el aumento de la conflictividad social y el surgimiento de nuevos actores políticos que representan la insatisfacción con el sistema social, la creencia de que el poder Ejecutivo resulta más eficaz y competente desciende hasta el 32% en 2013. En el caso del Congreso, la escasa confianza de los ciudadanos en éste es endémica. Esta mala valoración permite entender el significativo descenso en el porcentaje de individuos que cree que *sin Congreso no puede haber democracia*, cayendo desde un 73% en 1997 a un 58% en 2013²⁴⁰.

La interpretación que se puede hacer de los datos es similar a la que se ha realizado para el caso de España. También se observa una fuerte correlación entre la confianza y la valoración que la ciudadanía hace de cada institución en función de la situación socioeconómica y política del país.

Gráfico 5.10 *Mucha y alguna confianza de los chilenos en las Instituciones, 1995-2013*



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos en <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>.

*Significa que se ha utilizado la valoración del Presidente de la República.

²⁴⁰ Para la secuencia completa entre 1997 y 2013 véase <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>.

Por último, el grado de confianza en –y cercanía con– los partidos políticos que tienen los ciudadanos en las últimas dos décadas es extremadamente bajo, sobre todo en Chile. Este fenómeno podría estar evidenciando la existencia de un antipartidismo cultural en ambos países, el cual describe una actitud contraria a los partidos basada en «tradiciones históricas y valores centrales de la cultura política, independiente de los cambios en el corto plazo en las condiciones políticas del país y, por lo tanto, relativamente estable a lo largo del tiempo en términos de su alcance e intensidad» (Torcal, et al., 2002:).

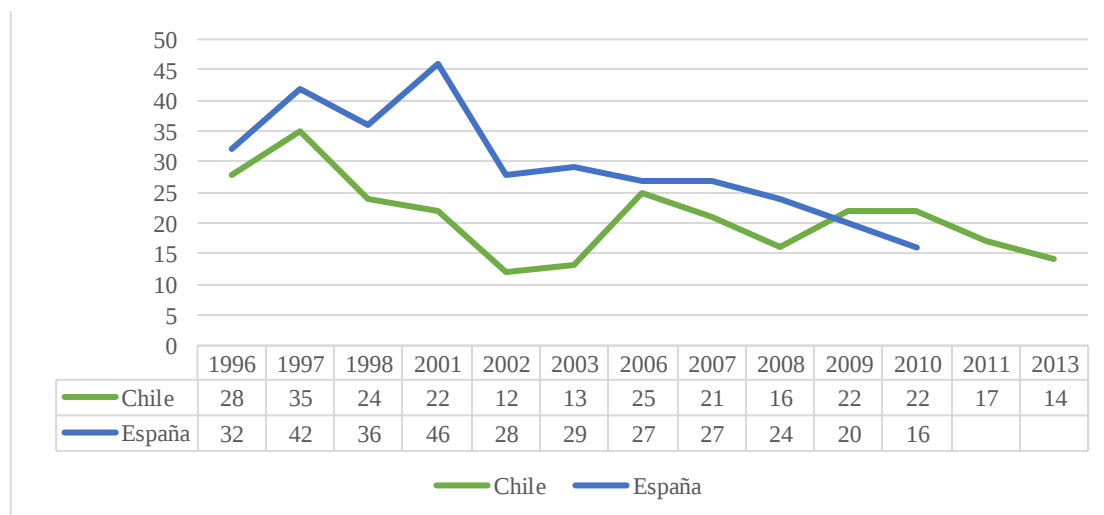
En el gráfico 5.11 se puede observar que el porcentaje de individuos que señala confiar –aprecian su labor– en los partidos ha ido descendiendo progresivamente desde 1998 en Chile y desde 2001 en España, llegando a niveles inferiores al 20% en ambos casos. Este indicador parece estar informando que un mayoritario rechazo a los partidos es más una expresión del carácter de la cultura política de cada país que una reacción al no cumplimiento de promesas electorales, la corrupción o una mala gestión económica por parte de los partidos políticos. Sin embargo, que Chile haya mantenido porcentajes más bajos que España hasta 2008 y que éstos se equiparen a partir de 2009 podría dar cuenta de la influencia que tiene el negativo cambio en las condiciones sociales en este indicador. Es decir, la pérdida de ciertas garantías sociales, la pauperización de la calidad de vida y el aumento de la desigualdad en España, a partir de 2009, reducen aún más la confianza en los partidos hasta hacerla equiparable a la de un país (Chile) que mantiene esas pésimas condiciones sociales desde hace décadas.

Bajo estas condiciones emergen unos movimientos políticos que se constituyen desde lo común, de la globalidad de los problemas en la sociedad (Porta della, 2015), traspasando ese habitual carácter sectorial y fraccional de las reivindicaciones de los movimientos sociales (ecologistas, animalistas, feministas, sindicales, habitacionales). La premisa es que las distintas demandas son comunes a todos.

Aunque escapa a los limitados objetivos de esta investigación, si se puede esbozar someramente un breve comentario respecto a la irrupción de movimientos políticos con capacidad para desafiar el statu quo y a las élites, como el 15M en España y el estudiantil en Chile. El marco que dibuja la combinación de recesión económica, corrupción política, y la insensibilidad de las élites frente a los padecimientos materiales de gran parte de la ciudadanía, es lo que abre el espacio para una movilización política que globaliza o generaliza las diferentes conflictos latentes que se venían labrando en ambas sociedades. La explosión en 2011 es la expresión de un largo proceso de

disfuncionalidad entre la representación política y las demandas de la mayor parte de los ciudadanos.

Gráfico 5.11 *Mucha y alguna confianza en los partidos políticos en España y Chile, 1996-2013*



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos en <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp> y <http://www.analisis.cis.es/cisdb.jsp>.

5.3.7.- Participación política convencional

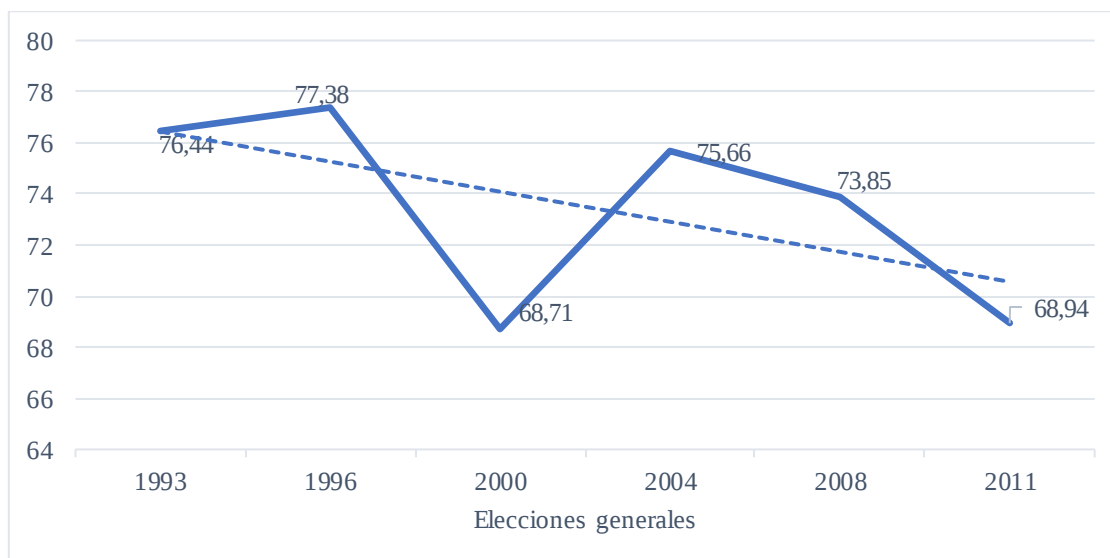
La participación institucional o convencional no está restringida sólo al voto, sino que también incluye otras formas de actuación basadas en la representación. Siendo así, además del voto, se consideran dentro de este indicador otros dos aspectos. El contacto directo de los ciudadanos con sus representantes y la militancia en los partidos o la colaboración en ellos.

El voto, como se establece en los estudios dedicados a la cultura y la acción política, es el mecanismo de participación de menor coste para los ciudadanos, en cuanto a tiempo, dinero y esfuerzo físico. Votar es la acción menos exigente y aun así mucha gente opta por no hacerlo. Pero también es una «vara» que permite medir el estado de salud de la democracia, ya que de la participación electoral se infiere el apoyo al sistema de partidos, que es uno de los pilares en los que descansa la democracia popular (Mair, 2015).

Como se puede observar en el gráfico 5.12, la participación de los españoles en las elecciones generales es alta, alcanzando un promedio de 73,7% entre 1993 y 2011. Se puede decir que siete de cada diez ciudadanos concurren a votar. Un porcentaje que se encuentra en la media europea, aunque por debajo de democracias más desarrolladas.

De esta secuencia temporal se puede inferir cierta estabilidad en la movilización electoral, donde sólo las expectativas de un posible cambio de partido en el gobierno –elecciones competitivas– podrían explicar el aumento porcentual de votantes en 1993, 1996 y 2004. Al contrario, una disminución en la participación electoral se produce cuando la probabilidad de que el partido de gobierno renueve el mandato es alta, como ocurre en 1986, 1989, 1993 y 2000. Esta interpretación pone en duda la tesis de que cuando aumenta la participación electoral en España gana el partido de centro-izquierda (PSOE) (Barreiro, 2002). Al menos cuando se colige una relación de causalidad mecánica entre un fenómeno y otro. Lo que si parece una regla general, es que con una mayor abstención aumenta la probabilidad de que el partido de derechas (PP) gane las elecciones con mayoría absoluta (2000 y 2011).

Gráfico 5.12 *Participación electoral en España, 1993-2011*

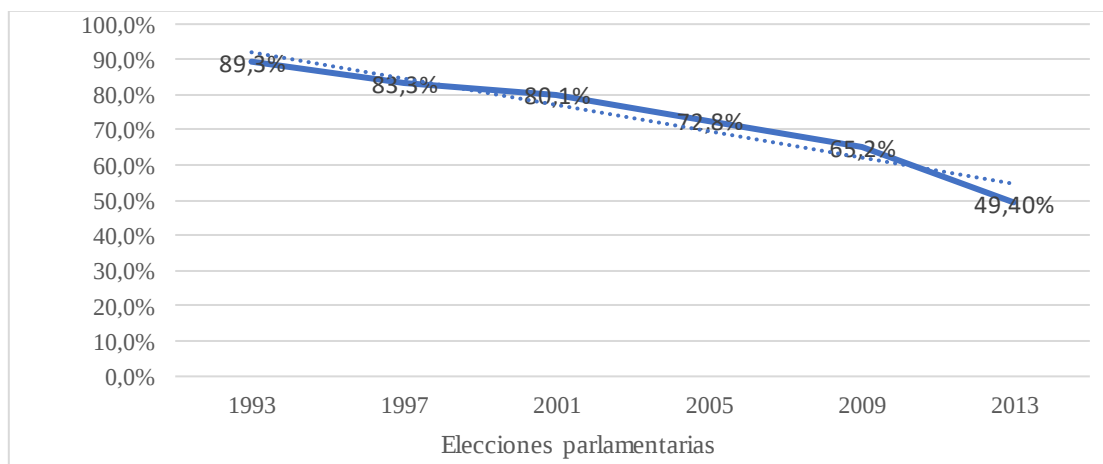


Fuente: elaboración propia en base a los datos electorales publicados en <http://www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/busquedaAvanzadaAction.html>.

En Chile la participación electoral ha pasado de una alta movilización en las primeras elecciones libres celebradas en 1989, «la luna de miel» entre sistema político y ciudadanos (Urzúa, 1997), a un nivel de participación por debajo del 50% en 2013. Como se aprecia en el gráfico 5.13 es evidente la tendencia a la desmovilización electoral y una preferencia cada vez mayor por la abstención. Por tal motivo, la media de participación que se registra, un 73% durante el periodo 1993-2013, resulta engañosa. Al comparar ambos casos, se puede ver claramente que las tendencias son disímiles. Aunque en el caso de España la tendencia en el largo plazo es al aumento de la abstención, esta tiende a estabilizarse en un porcentaje que fluctúa entre el 25 y el 30%.

En Chile, en cambio, la abstención para ser un fenómeno que se agrava elección tras elección, llegando en 2013 a un porcentaje que equivale al 51% de los ciudadanos.

Gráfico 5.13 *Participación electoral en Chile, 1993-2013*²⁴¹



Fuente: elaboración propia en base a los datos electorales obtenidos en <http://ww2.servel.cl/SitioHistorico> para 1993-2009. Para las elecciones de 2013 véase https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2016/01/Porcentaje_Votantes_Edad_Sexo_Comuna_2_.pdf y https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2015/09/informe_inscripciones_vigentes_region_re-20131022_1_.pdf.

Mientras que la desmovilización del electorado aumenta, el sistema democrático chileno sigue mostrando síntomas de deterioro. La escasa renovación de su electorado no sólo conduce al sistema político a posiciones más conservadoras, sino que también parece deslegitimarlo profundamente.

En síntesis, se podría decir que el mecanismo de representación de la democracia chilena exhibe una demanda cada vez menor y más marcada por la abstención, mientras que en España la movilización electoral muestra una tendencia más estable en el tiempo, con picos más altos de participación en momentos de mayor agitación política, en un ambiente político con altas expectativas de que se produzca un cambio de gobierno y de que las elecciones sean altamente competitivas.

Otro indicador de participación política institucional que se examina es el que hace referencia al porcentaje de personas que afirman participar en o colaborar con algún partido político. La participación en los partidos representa un compromiso colectivo más ferreo con –y una forma de intentar influir en– los espacios de toma de decisión. Es también un indicador que, a priori, evidencia la disposición de los

²⁴¹ Una versión más amplia de la evolución de la participación electoral en Chile se puede encontrar en Alvarado Espina (2015).

ciudadanos a legitimar el espacio de la política a partir de un acto exclusivamente personal y voluntario, como es la militancia y colaboración con un partido.

Tabla 5.3 *Pertenencia a un partido político en España, 2004-2014*

	2004	2006	2007	2008	2009	2011	2012	2013	2014
Pertenece y participa activamente	3	2	2	2	2	2	3	2	3
Pertenece, pero no participa activamente	3	2	2	2	1	2	2	2	2
Antes pertenecía, pero ahora no	5	3	3	4	4	5	4	5	5
Nunca ha pertenecido a ninguno	89	93	93	92	92	91	91	91	90

Fuente: elaboración propia en base a los datos publicados en <http://www.analisis.cis.es/cisdb.jsp>.

Tabla 5.4 *Trabajar para un partido político o candidato en Chile, 1995-2015*

	1995	1996	2000	2005	2006	2013	2015
Muy frecuentemente	2	2	1	0	1	1	1
Frecuentemente	6	6	4	1	4	3	5
Casi nunca	12	19	9	5	10	8	12
Nunca	79	72	86	92	84	87	81

Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>.

5.3.8.- Participación política no convencional

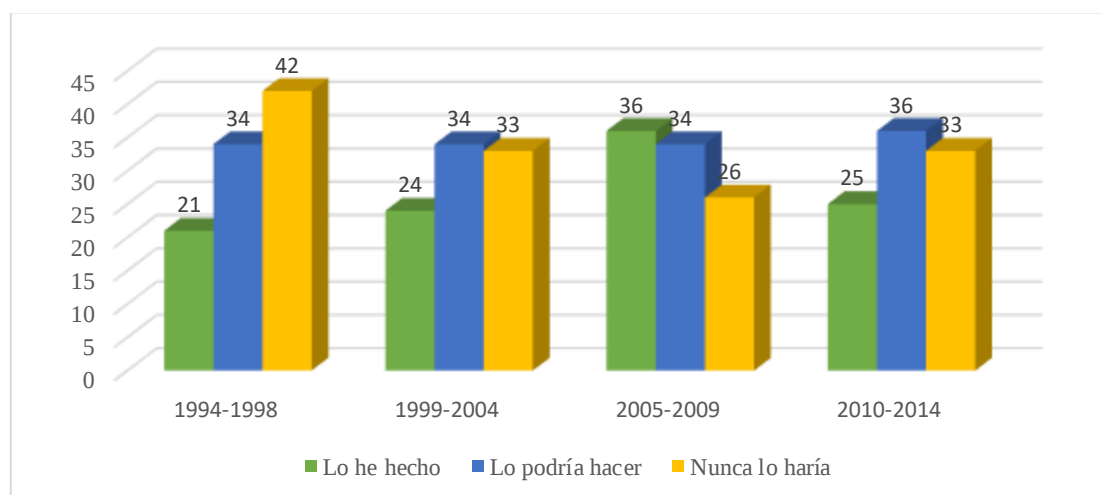
La acción política no convencional es aquella que describe la manera en que los individuos son capaces de expresar y exigir sus demandas colectivamente, complementando los mecanismos de representación. Es lo que Offe (2014: 160) llama la política del hágalo usted mismo. Está relacionada con una forma de acción colectiva directa, que tiene como objetivo influir políticamente en unas instituciones representativas que no responden, pero no instalar un gobierno alternativo (Kaase y Marsh, 1979). De este tipo de acción política, la más relevante para la democracia son: las manifestaciones, los boicots por motivos políticos y la firma de peticiones.

En primer lugar, en los gráficos 5.14 y 5.15 se observa que los ciudadanos españoles tienen una mayor predisposición a participar en este tipo de acción política que los chilenos, sumados aquellos que manifiestan alguna intención de participar y los que han participado. En promedio de 61% de los españoles, en los cuatro periodos presentados, es partidario de este modo de participación. En cambio, en Chile la actitud es la opuesta. En promedio, un 57% de sus ciudadanos escoge la opción «nunca lo haría». Esta diferencia está en consonancia con los mayores niveles de confianza interpersonal que hay en España, si se compara con Chile. A pesar de que, en este país,

la disposición negativa a participar en manifestaciones disminuye entre 2010 y 2014, coincidiendo con las movilizaciones estudiantiles de 2011.

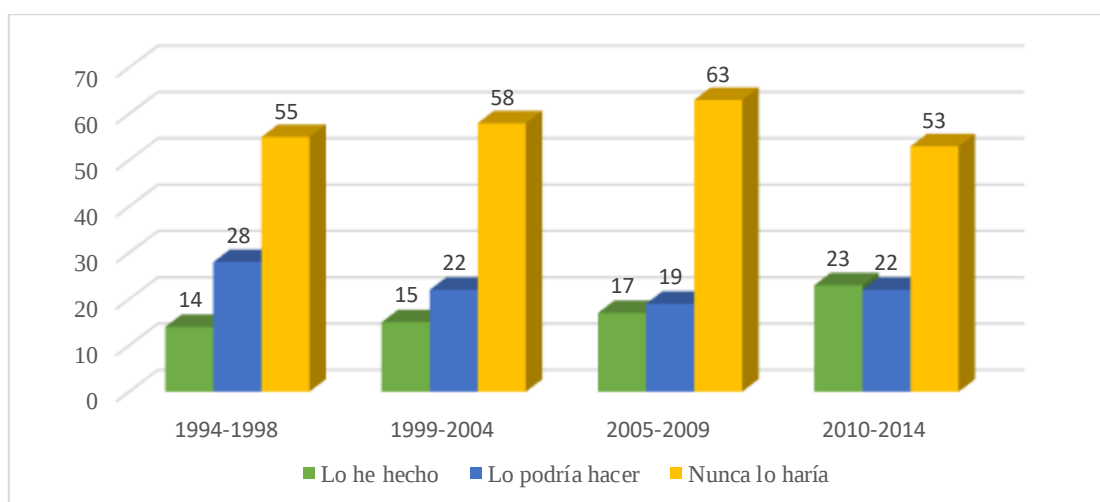
Los datos expuestos en cada gráfico vienen a confirmar que en España, más allá de los bajos niveles de participación ciudadana e interés por la política que la caracterizan, la sociedad civil es muy asidua a conducir sus demandas a través de las manifestaciones, incluso lidera, a nivel europeo, el uso de este recurso (Torcal, et al., 2006; Oñate, 2013). En lo que respecta a Chile, cuya sociedad está funcionalmente fragmentada en términos socioeconómicos, territoriales y temáticos (Luna y Rosemblatt, 2016), la participación en manifestaciones es una actividad que ha ido ganando adeptos, aunque no en las mismas dimensiones de impacto que en España. En ello influye la alta desestructuración social que hace muy difícil que los individuos participen en forma directa en la exigencia de demandas colectivas

Gráfico 5.14 *Asistir a una manifestación en España, 1994-2014*



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos en <http://www.worldvaluesurvey.org/WVSONline.jsp>.

Gráfico 5.15 *Asistir a una manifestación en Chile, 1994-2014*

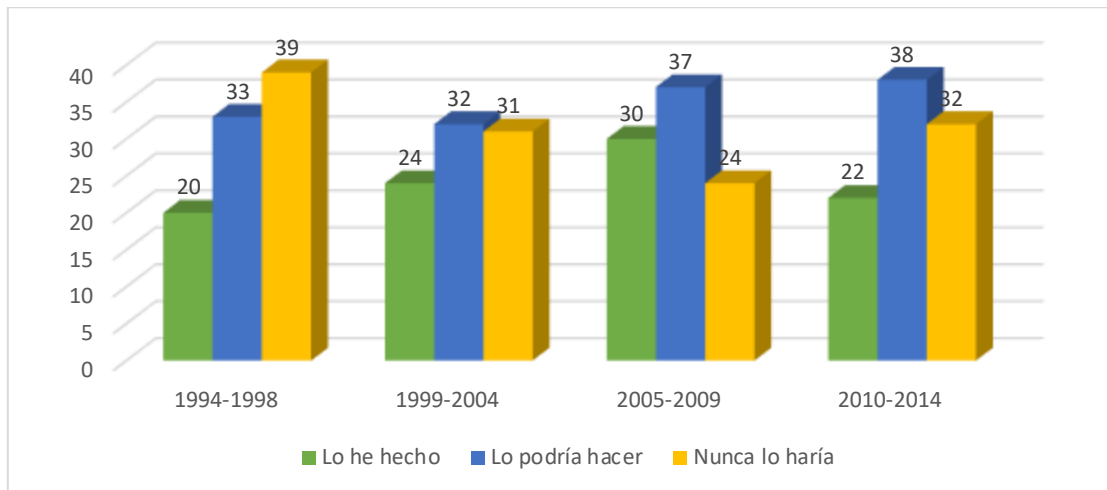


Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos en <http://www.worldvaluesurvey.org/WVSONline.jsp>.

En síntesis, se podría decir que, a diferencia de los chilenos, los españoles están más predispuestos a presionar públicamente en favor de sus demandas y/o exponer su descontento con las decisiones políticas a través de las manifestaciones.

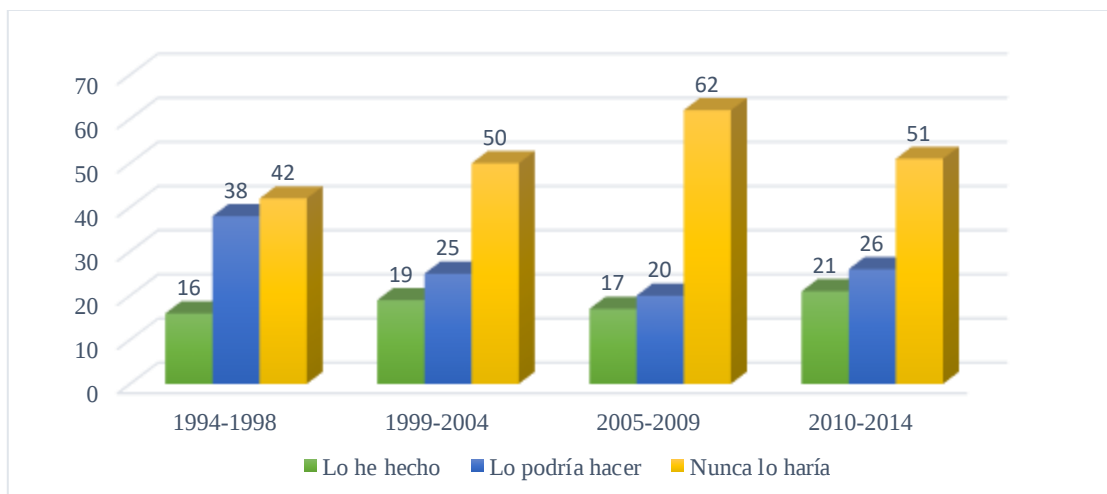
Algo similar sucede con la firma de peticiones. Como se puede ver en los gráficos 5.16 y 5.17, los ciudadanos en España muestran una mayor cercanía a este modo de participación. Sin embargo, en esta faceta el contraste es menor entre los dos países. Así, en España un 59% de los ciudadanos manifiesta una actitud favorable hacia este tipo de acción política, mientras que en Chile el porcentaje es de un 46%. En este mismo país, y al igual que el caso de las manifestaciones, en el período 2010-2014 se produce un leve aumento tanto de aquellos que declaran haber firmado una petición, como los que podrían hacerlo. Aun así, sigue siendo mayoritaria la opción «nunca lo haría» (51%). La incorporación de esta actividad al repertorio de la acción política de ambas sociedades puede ser otro síntoma de pérdida de confianza y de un mayor descrédito de las instituciones tradicionales de representación política. Pero también es un síntoma de colaboración entre los ciudadanos cuando se trata de conseguir objetivos comunes. En el caso de España esto último parece ser más evidente.

Gráfico 5.16 *Firmar una petición en España, 1994-2014*



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos en <http://www.worldvaluesurvey.org/WVSONline.jsp>.

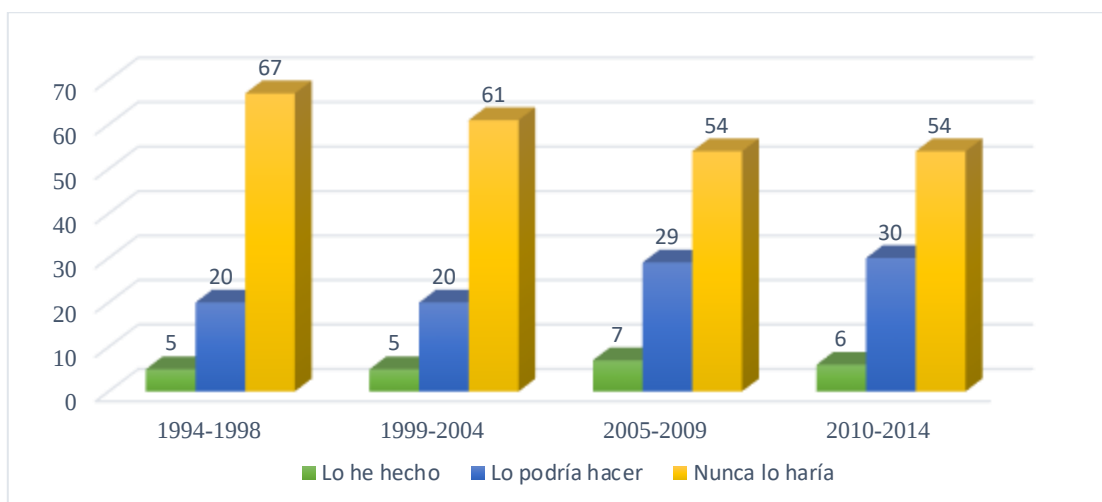
Gráfico 5.17 *Firmar una petición en Chile, 1994-2014*



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos en <http://www.worldvaluesurvey.org/WVSONline.jsp>.

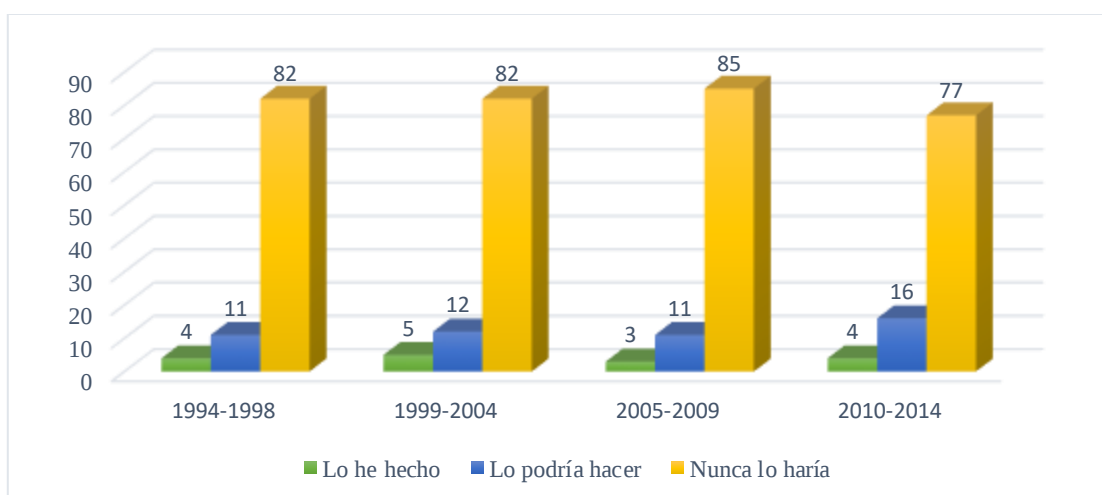
Por último, en los gráficos 5.18 y 5.19 se presentan las series de datos sobre participación en boicots por motivos políticos o económicos en los dos países. A este respecto, lo primero que se puede señalar es que son los que menos adhesión generan entre los ciudadanos españoles y chilenos. De hecho, la actitud mayoritaria es de rechazo a una acción de este tipo. En España, en promedio un 59% de los individuos, para todos los períodos, declara que nunca lo haría. En Chile esta opción de rechazo es mucho más alta. Un 82% declara que nunca la realizaría.

Gráfico 5.18 *Participar de un boicot por motivos políticos en España, 1994-2014*



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos en <http://www.worldvaluesurvey.org/WVSONline.jsp>.

Gráfico 5.19 *Participar en un boicot por motivos políticos en Chile, 1994-2014*



Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos en <http://www.worldvaluesurvey.org/WVSONline.jsp>.

5.4.- DEFINIENDO LA CULTURA DEMOCRÁTICA DE ESPAÑA Y CHILE

Para definir la cultura política de España y Chile, y así establecer si sus actuales democracias son un producto demandado por sus ciudadanos o, por el contrario, la «consumen» cada vez menos –la rechazan, se alejan y participan poco–, se contrastan los principales rasgos políticos de ambas sociedades hallados en el análisis precedente, con algunos estudios realizados anteriormente sobre estos mismos aspectos.

Las trayectorias democráticas de los dos países comienzan con procesos de redemocratización exclusivamente institucional que, una vez realizadas las primeras

elecciones libres, propenden a la desmovilización de la sociedad civil, ignorando que «entre los requerimientos de funcionamiento de la democracia están los mecanismos que permiten la libre expresión de la voz política de los ciudadanos para informar acerca de sus experiencias, necesidades y preferencias, y que los políticos rindan cuenta de su conducta en sus cargos» (Verba, Schlozman y Brady, 1995: 2)²⁴². La política se encapsuló en los espacios tradicionales de las instituciones representativas, Gobierno, Parlamento, partidos políticos, comenzando una etapa en la que la ciudadanía sólo sería convocada para participar cada cierto tiempo en la selección de sus representantes.

En España, una vez finalizada la transición a la democracia, se instaló «cierto consenso en que las dos principales características de la cultura política de los españoles consisten en la desconfianza y en la indiferencia hacia la política» (Bonet, Martín y Montero, 2006: 106). Un consenso que se puede encontrar en distintos estudios que se han publicado al respecto (Montero, Gunther y Torcal, 1997; 1998; Font, Montero y Torcal, 2006; Gunther, Montero y Torcal, 2007). Como apunta Morales (2005: 53), la mayoría de los analistas de la realidad política española parecen estar de acuerdo en que, tras un período de gran movilización ciudadana antes, durante e inmediatamente después de la transición a la democracia, los españoles abandonaron la vida política y retomaron su tradicional pasividad (veánse Linz, 1981; Maravall, 1981; McDonough, Barnes y López Piña, 1984; Torcal, 1995; Sastre García, 1997). Aunque, sin afectar, desde su restitución, la alta legitimidad abstracta o difusa de la que goza su democracia, como revelan las investigaciones que se han interesado en este rasgo actitudinal de los españoles (Montero y Morlino, 1993; 1995; Montero, Gunther y Torcal, 1998; Frías, 2001; Gómez, et al., 2010).

Uno de los factores explicativos de la indiferencia hacia el sistema político en España se puede encontrar en una baja o escasa socialización política primaria en la familia y la escuela. De hecho, investigaciones realizadas a comienzos de la década pasada (Frías, 2001) demuestran que la transmisión de padres a hijos de algún tipo de conocimiento político –hablar de política en casa– tenía poca relevancia en la etapa postransicional²⁴³.

²⁴² Traducción propia del inglés al español.

²⁴³ En el estudio de Sonia Frías (2001: 33) se puede observar que la suma entre *poca* y *ninguna frecuencia se hablaba de política en casa durante su infancia y juventud* representa al 86% de los individuos encuestados.

La persistencia de esta «conducta política» depende del posicionamiento ideológico de los padres. Por una parte, «las personas con padres de izquierdas son las que más hablaban de política, mientras que en los hogares con orientación política de centro es donde menos se hablaba de política» (Frías, 2001: 33-34). La deducción más elemental es que el posicionamiento ideológico individual y familiar actúa como un catalizador de los sentimientos que expresan los individuos hacia la política y su disposición a participar políticamente. Pero además, la ideología es una de las variables que más influye en el tipo o modo de participación política. Así, aquellos que mantienen posiciones políticas conservadoras o de derechas tienen preferencia por la actividad clásica de la representación, como es el voto. En cambio, los ciudadanos que se ubican a la izquierda del espectro político tienen una mayor inclinación a participar de acciones no institucionales (Ferrer, Medina y Torcal, 2006). Algo que también se comprueba con el índice de «democracia sigilosa» en España²⁴⁴. De su aplicación se concluye, entre otras cosas, que «la mayor demanda de participación proviene de los sectores más jóvenes de la población (menores de 35 años), con estudios superiores, de izquierda, no creyentes, abstencionistas y que viven en ciudades medias (50.000 a 100.000 habitantes). En contraste, las personas mayores, con menos estudios, católicos practicantes y electores de los partidos mayoritarios son los que se inclinan hacia un polo representativo» (Font, et al., 2012).

Por otra parte, la ubicación ideológica mayoritaria de los españoles se ha mantenido durante los últimos cuarenta años en rangos que oscilan entre el 4,5 y el 5 en la escala de autoposicionamiento entre izquierda y derecha (véase tabla 5.5). En términos porcentuales, esto se traduce en que entre el 67 y 70% de los ciudadanos se autodefine de centro-izquierda (Frías, 2001; Barreiro, 2002; Maravall, 2008). La posición ideológica, como ya se ha visto en el apartado anterior, influye en la actitud que se tiene hacia el gobierno, las instituciones políticas y la democracia. La conceptualización que elaboran los ciudadanos acerca de la democracia está en gran medida mediada por su ideología. Quizás por ello los españoles han identificado la democracia con la libertad de expresión y el principio de representación, pero también con el valor de la igualdad social por encima de la libertad individual²⁴⁵.

²⁴⁴ El índice de *Stealth Democracy* es un modelo de análisis que busca establecer cuáles son las preferencias de la ciudadanía ante procesos políticos más representativos o participativos (Hibbing y Theiss-Morse, 2002).

²⁴⁵ En el estudio 2.401 del CIS (2000) los entrevistados señalan que los dos aspectos más importantes para que haya democracia son: *la posibilidad de votar para elegir representantes (35%) y el derecho a*

Tabla 5.5 *Posicionamiento ideológico de los españoles, 1994-2014*

Eje izquierda/derecha (1 al 10)	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2014	Media a
Media	4,7	4,8	4,9	4,8	4,6	4,8	4,7	4,5	4,7

Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos en <http://www.analisis.cis.es/cisdb.jsp>.

La participación, como mecanismo de expresión e influencia es otro de los aspectos considerados, ya sea dentro de los canales de representación o los no representativos. En primer lugar, en lo que respecta a los mecanismos de voz y salida la participación electoral en España ha coincidido siempre con la media europea, en torno a un 70%. Es decir, el voto es una herramienta de participación utilizada por una amplia mayoría. Algo que es consecuente con los bajos niveles de abstención, si estos son comparados con otros sistemas democráticos, particularmente americanos y de Europa del Este. Este comportamiento electoral se ha explicado por un considerable número de factores, los cuales pueden agruparse «en torno a tres explicaciones centrales: los recursos de los electores, la movilización estratégica llevada a cabo por las élites políticas, y las instituciones político-electorales que afectan las decisiones y movilización de los electores» (Boix y Riba, 2000: 98).

En cuanto a la utilización de otros mecanismos de acción institucional, como contactar con un político o ser militante de un partido, estos tienen una débil aceptación entre los españoles, si son comparados con países del Norte de Europa, aunque es más alta si la comparación es con países del Este (véase Torcal, Montero y Teorell, 2006). Así, parece que los españoles prefieren un mecanismo anónimo y de menor coste como es el voto, antes que una implicación personal y directa en los asuntos políticos. Por su parte, la participación basada en los instrumentos de voz no institucionales, han ido incrementándose, especialmente dos: la participación en manifestaciones y la firma de peticiones. Incluso, los niveles de ambos modos de participación se han equiparado a los de países centro y noreuropeos.

Los niveles de asociacionismo político juegan un papel importante para conocer el grado de compromiso que tienen los ciudadanos con los intereses comunes y el desarrollo político de la sociedad. En este sentido, la lógica de la acción colectiva (Olson, 1992) brindó una respuesta útil, pero no completa para codificar el impulso

decir lo que uno piensa (38,9%). A reglón seguido un mayoritario 58% escoge la igualdad social como el valor más importante de la democracia.

político de los grupos latentes de una sociedad. Sin embargo, esto no debe confundirse con la errada descripción que a veces se hace de los grandes grupos sociales no organizados como grupos de presión latentes. A lo largo de todo el período democrático que se examina (1994-2013), los niveles de asociacionismo político en España se han mantenido débiles y decrecientes, a pesar de que en términos generales éstos han aumentado. Algo que se explica porque son las asociaciones recreativas, culturales y de ocio han incrementado en número y en participación en las últimas décadas (Morales, 2005; Morales y Mota, 2006).

El cambio en la estructuras de producción de la sociedad postindustrial también parece haber incremento la aceptación de los valores postmateriales entre la población. Al menos en lo que respecta a actitudes más tolerantes y favorables a la igualdad de derechos, ya que en el apoyo a medidas para la protección del medio ambiente se descende, como se puede apreciar en la tabla 5.6.

Tabla 5.6 *Valores postmateriales en España, 1994-2014*

Valores postmateriales ²⁴⁶	1995-1999	2000-2004	2005-2009	2010-2014	Media
Tolerancia	81	82	83	84	83
Igualdad de derechos	57	67	82	85	73
Ecologismo	59	51	48	35	48

Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos en <http://www.worldvaluesurvey.org/WVSONline.jsp>.

En definitiva, después de repasar los estudios al uso e interpretar los resultados del análisis realizado a las actitudes, sentimientos y acciones hacia la política

²⁴⁶ Para la *Tolerancia* se sigue la formulación hecha por Levine y Molina (2007), quienes combinan los porcentajes obtenidos de la medición de la WVS en dos categorías, «es importante enseñar a los niños tolerancia y respeto por otra gente» y «tener como vecino a: gente de distinta raza, de otra religión, homosexuales e inmigrantes». Aquí, los datos han sido tratados de la siguiente forma: en la primera categoría se utiliza el porcentaje bruto, tal cual se expresa en WVS, mientras que para la segunda se utiliza el porcentaje que no mencionan que esa vecindad sea un problema. Del promedio de las dos categorías se obtiene el indicador de tolerancia. Para medir la *igualdad de derechos* se escogen dos variables analizadas por la WVS en relación a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres: 1) cuando el trabajo escasea los hombres tienen más derechos que las mujeres a conseguir uno; y 2) en una democracia hombres y mujeres tienen los mismos derechos. En el primer caso se utilizan los porcentajes de personas que declaran estar en desacuerdo con tal afirmación. En el segundo, la media de respuestas afirmativas respecto a la igualdad entre hombres y mujeres. Para *Ecologismo* se valoran tres preguntas de WVS que buscan establecer la actitud de la población de cada país frente a los asuntos medioambientales. Así se consulta a los entrevistados 1) si están dispuestos a pagar un extra de impuestos para prevenir daños medioambientales; 2) entregar una parte de sus ingresos para proteger el medioambiente, y 3) escoger entre la protección del medioambiente o el crecimiento económico. Hubiera sido importante poder medir también las acciones, pero no se registran secuencias de preguntas para las cuatro olas de WVS consultadas.

democrática, se puede concluir que la cultura política de los españoles muestra algunos rasgos positivos y otros negativos cuando se trata del funcionamiento de su democracia. Entre los primeros destacan una alta legitimidad; un amplio reconocimiento en la escala de autoidentificación ideológica; una participación electoral que siempre ha estado por encima de los dos tercios del censo electoral –y dentro de la media europea; y un leve aumento en el asociacionismo en los últimos años. Entre los segundos se encuentra un desplome de la satisfacción con la democracia a partir de 2009; una sistemática actitud de desconfianza interpersonal y hacia la política y sus instituciones, que ha aumentado en el último tiempo; una participación no institucional orientada a acciones pasivas y de bajo coste personal –donar dinero, firmar alguna petición y llevar insignias o identificaciones políticas; y una escasa socialización política primaria y secundaria de la población.

Chile, desde el restablecimiento de la democracia, es un país que destaca por sus altos niveles de desconfianza y desafección hacia el sistema político y cierto desapego hacia los mecanismos representativos de la democracia. Como ya se advertía en los primeros años de la transición, donde parecía haber «una tendencia a la apatía o enajenación del proceso político que puede dificultar el hecho de que los sujetos vayan adquiriendo actitudes consecuentes con el desarrollo del régimen democrático» (Baño, 1993: 55). Pero además, con evidentes rasgos de una sociedad tradicional/conservadora, donde la acción colectiva cívica es más bien escasa, predominando una acción individual orientada a obtener «bienes individuales, para personas individuales, a través de la caridad, el voluntariado, el asistencialismo y muchas actividades de tipo paternalista» (Lagos, 2007: 159). Esta descripción está en consonancia con la idea, expuesta en la década de los noventa, de que «el chileno valoriza más y trata de extender el radio de acción de lo privado por sobre lo público» (Urzúa, 1997). También es concordante con el discurso antipolítico de la dictadura, el cual valoraba positivamente la despolitización del gobierno, la pertinencia y validez del libre mercado; además de justificar la polarización y exclusión de los sectores vulnerables de la sociedad (Noemí Padilla, 2004). El predominio de estas ideas, especialmente en las generaciones que socializaron políticamente en dictadura, predispone a la población a una mala opinión de la política y los políticos, y a su alienación de los procesos sociales y comunitarios.

Estas actitudes, amplificadas por las frustraciones sociales y políticas de la sociedad, parecen manifestarse en una mayoritaria inclinación hacia el autoritarismo²⁴⁷. Esto ha devenido en la consolidación de «una democracia de “baja intensidad” en el país caracterizada por muy bajos niveles de interés en la política (los más bajos hallados en toda la región), muy bajos niveles comparativos de participación en procesos de consulta a nivel local, y también, los más bajos niveles de la región en cuanto a la simpatía con los partidos políticos y la inscripción electoral» (Luna, Zechmeister y Seligson, 2010: xxxviii). Además, el concepto de democracia más compartido por los chilenos es ostensiblemente diferente al que predomina en la mayor parte de los países de América. En Chile se aprecia una visión más normativa de la democracia a diferencia de la mayoría de los países de la región, en los que el concepto es asociado con elementos utilitarios o instrumentales. Es lo que se desprende del estudio sobre la cultura política de la democracia, realizado en 2006. En este se llega a la siguiente conclusión respecto a la concepción de los chilenos sobre la democracia:

«... la mayoría de la ciudadanía chilena (más de un 70%) tiende a definir la democracia en términos normativos, enfatizando de manera primordial, significados asociados a una concepción “liberal”. En términos comparados, Chile se ubica, junto con Costa Rica, entre los países analizados que poseen mayor presencia de definiciones normativas del término. No obstante, un grupo no despreciable de la ciudadanía, cercano al 16% no asigna un significado concreto a la democracia. Dentro de este grupo se encuentran sobre-representados los segmentos menos educados de la población y aquellos que residen en áreas rurales» (Luna y Seligson, 2007: 38).

En lo que respecta a la identificación ideológica, la media de la población se instala en una posición de centro-derecha durante la década de los noventa. Así, por ejemplo, el promedio en la escala de 1 a 10, donde 1 representa a la extrema izquierda y 10 a la extrema derecha, es de 5,3 en 1995 (CEP, 1995; Latinobarómetro, s.f.). Esta autoubicación de los ciudadanos concuerda con una tradición política basada en valores jerárquicos y tradicionales desde el nacimiento de Chile como República independiente. Unos valores que se reforzaron durante la dictadura. Por tanto, no parece extraño que en una primera etapa la democracia sea percibida como un sistema que favorece el

²⁴⁷ Ante la pregunta *Hay gente que dice que un poco de mano dura del gobierno no viene mal a los (nacionalidad). Otros dicen que no se necesita mano dura del gobierno. ¿Cuál frase está más cerca de su manera de pensar?* el 63% en 1995 y el 76% en 2004 de los entrevistados se inclinan por la opción «un poco mano dura del gobierno no viene mal al país» <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>.

desorden y la inseguridad pública²⁴⁸, y que la mayoría de la población se decantara por el orden público y la seguridad ciudadana antes que por libertades públicas y privadas de la democracia²⁴⁹.

Como se aprecia en la tabla 5.7, la media de autoidentificación ideológica, a partir de 2007, comienza paulatinamente a inclinarse hacia el centro-izquierda. Así, el posicionamiento medio de los chilenos en la escala ideológica, para el período de análisis, se encontraría en el centro político (4,9).

Tabla 5.7 *Posicionamiento ideológico de los chilenos, 1995-2015*

Eje izquierda/derecha (1 a 10)	1995	1998	2001	2004	2007	2010	2013	2015	Media
Media	5,3	5,2	5,1	5,0	4,9	4,9	4,7	4,5	4,9

Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos en <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>. Para el año 1995 se promedian los valores entregados por la CEP (1995) y Latinobarómetro.

Por otra parte, y a diferencia de España dónde la mayor parte de la población se reconoce en el eje ideológico izquierda-derecha²⁵⁰, en Chile hay un alto porcentaje de personas que no se ubican en él. En 2013 se registra que el 38% de los chilenos no se autoposiciona en la escala izquierda-derecha, es decir, cuatro de cada diez chilenos no se identifican ni con la derecha ni con la izquierda (Latinobarómetro, 2013). Este hecho puede explicar, en alguna medida, las inconsistencias en el comportamiento y en las actitudes de los chilenos respecto a su lealtad con la democracia.

La desconfianza interpersonal es otro de los rasgos distintivos de los chilenos. El bajo porcentaje de personas que confían en los demás es un efecto más de la poca credibilidad que origina la no transformación de los beneficios individuales de unos pocos en beneficios colectivos equivalentes. En otras palabras, la sociedad no ve cambios de la estructura, aunque haya aumentado la prosperidad (Lagos, 2007: 146). A

²⁴⁸ En el Estudio social y de opinión pública del CEP de noviembre de 1995, se comprueba que ante la disyuntiva de elegir entre democracia y orden público (entendido como orden autoritario y de respecto a la jerarquía) la tendencia de la población fue la de preferir lo segundo. Así, cuando se consulta dónde se ubicaría en una escala de 1 a 10, donde 1 es la democracia y libertades públicas y privadas y 10 es el orden público y seguridad ciudadana, el promedio que se obtiene a favor del orden público (6,63), desdeña la importancia de la democracia (CEP, 1995)

²⁴⁹ Ante la pregunta: «En las democracias se aspira a que haya libertades públicas y privadas y que haya orden público y seguridad ciudadana, pero típicamente las personas le ponen más énfasis a un valor por sobre el otro. En su caso a cuál valor le da más importancia», un abrumador 74% se inclina por dar más importancia al orden público y la seguridad ciudadana, y sólo un 19,7% lo hace por las libertades públicas y privadas (CEP, 2004).

²⁵⁰ De acuerdo a los estudios del CIS, se podría señalar que el porcentaje de personas que no se reconocen en el eje izquierda-derecha oscila entre el 20 y 25%.

pesar de esa escasa sensación de bienestar, los valores de autoexpresión de la sociedad chilena se han ido consolidando a través del tiempo, lo que genera una paradoja entre valores materiales no resueltos satisfactoriamente y una progresiva consolidación de valores postmateriales –igualdad de derechos, tolerancia, ecologismo– como se puede observar en la tabla 5.8.

Tabla 5.8 *Valores postmateriales en Chile, 1995-2014*

Valores postmateriales ²⁵¹	1995-1999	2000-2004	2005-2009	2010-2014	Media
Tolerancia	67	79	83	86	79
Igualdad de derechos	45	51	66	72	58
Ecologismo	53	59	54	67	58

Fuente: elaboración propia en base a los datos obtenidos en <http://www.worldvaluesurvey.org/WVSONline.jsp>

La tendencia a la desmovilización electoral, hasta caer a niveles inferiores al 50% en las últimas elecciones parlamentarias de 2013, es otro elemento destacable. Este es un comportamiento que puede ser interpretado como una acción de descontento con los resultados de la representación política, convergente con la negativa evolución en la valoración de las instituciones políticas, como se ha podido constatar respecto al Gobierno, el Parlamento, los Tribunales de Justicia y los partidos políticos. Es también un peligro para la legitimidad de la democracia.

A modo de corolario, el análisis de las dimensiones de la cultura política y los estudios realizados por otros autores, dejan entrever que la sociedad chilena presenta rasgos político-culturales más negativos que positivos en lo que a la democracia respecta. Entre los primeros destacan una muy baja satisfacción con la democracia; un casi inexistente interés por la política; una muy baja confianza interpersonal y en las instituciones políticas, lo que evidencia una profunda alienación política; una baja autoidentificación ideológica; una clara tendencia al descenso en la participación electoral; una mínima intención de participar políticamente a través de las vías no convencionales; la persistencia de rasgos autoritarios para el ejercicio del poder; y también muestra una escasa socialización política primaria y secundaria. Entre los rasgos positivos, se puede mencionar que la mayor parte de los ciudadanos legitiman la democracia y que los valores de auto-expresión se han ido consolidando. Compartiendo

²⁵¹ Los tres indicadores se obtienen utilizando el mismo método aplicado en la tabla 35.

la noción de Lagos (2007), una prosperidad no democrática es la mejor manera de definir el desarrollo de la sociedad chilena en los últimos 20 años.

5.5.- DISCUSIÓN E ÍNDICE DE RESULTADOS DE LA DEMOCRACIA

A simple vista, las actitudes positivas hacia la democracia parecen tener una implantación más fuerte en España que en Chile. Sin embargo, esto no quiere decir que los ciudadanos del país ibérico disfruten de una democracia de gran calidad. Los datos más bien apuntan a que en ambos países la población prefiere y legitima la democracia como régimen político, pero no se encuentra satisfecha con el funcionamiento de sus instituciones y sus resultados —a tenor de los datos se podría decir incluso que el sentimiento que prima es de molestia. Es decir, los ciudadanos prefieren y apoyan la democracia, pero parecen estar desilusionados de sus resultados a mediano y largo plazo. Además, los niveles de confianza, tanto interpersonal como la que sienten hacia las instituciones políticas, han evolucionado hacia valores bajos. Están muy por detrás de países con democracias e ingresos per cápita similares. Pero ese no es el mayor problema respecto a la confianza. El aspecto más negativo es la tendencia que muestran los indicadores en el largo plazo: una mayor incapacidad para implementar acciones colectivas y una grave carencia de capital social que asegure la participación institucional, particularmente en Chile.

En términos comparados se puede comprobar que, atendiendo a un desigual comportamiento de los indicadores, un país con mayores índices de igualdad socioeconómica, como es España en comparación con Chile, tiene una cultura democrática más asentada, en lo que respecta a la legitimidad y satisfacción con la democracia y la participación electoral. Así mismo, se observa que esa cultura democrática se ve afectada negativamente cuando aumenta la desigualdad social, como sucede a partir de 2011, con una profundización de las reformas estructurales neoliberales.

Por último, si se retoma la idea de Hirschman (1970) de que los individuos ante la pérdida de calidad de un «producto que consumen» tienen tres opciones, la salida, la voz y la lealtad, es la primera opción la que aparece con una mayor adhesión en los dos países. Aunque el deterioro de la democracia no parece afectar significativamente la lealtad de los ciudadanos hacia su significado, no sucede lo mismo con otras facetas de la cultura democrática. A pesar de que sea un fenómeno de comportamiento político

más acusado en Chile, se constata que la opción de salida ha ido «ganado adeptos» en la población de ambos países, cuando se trata de juzgar la relación entre los ciudadanos y los procesos de participación y legitimación específica de la democracia. Esto es especialmente preocupante para la democracia chilena, cuyos indicadores tienen un rendimiento notoriamente bajo.

5.5.1.- Medición del índice para la calidad de los resultados de la democracia

En la tabla 5.9 se expone un índice general sobre los resultados de la democracia, en base a las tres dimensiones, en el que España obtiene 46 puntos y Chile 36. Estos valores proceden de la conversión de los porcentajes promedio que los dos países obtienen en los ocho indicadores, más el índice de valores «políticos» postmateriales, a una escala de 0 a 100 puntos, donde cero representa una nula capacidad de respuesta a las demandas de los ciudadanos y 100 una total satisfacción con los resultados de la democracia.

Tabla 5.9 *Valoración índice de resultados de la democracia en España y Chile, 1994-2014*

Variable de Control	Dimensión	Indicador	España	Chile
Cultura política (resultados y responsiveness de la democracia)	Actitudes hacia la democracia	Legitimidad de la democracia	81	55
		Satisfacción con la democracia	55	38
		Interés por la política	33	23
		Positiva valoración de la situación política	16	16
	Valores y actitud hacia las instituciones	Valores postmateriales (tolerancia, igualdad de derechos y ecologismo)	68	65
		Confianza interpersonal	33	23
		Confianza en las instituciones (Gobierno, Parlamento, Tribunales y Partidos)	38	30
	El ciudadano como actor político	Participación institucional (elecciones y afiliación política)	42	39
		Participación no convencional (manifestación, firma y boicot)	47	34
Índice de resultados (demanda democrática)			46	36

Fuente: elaboración propia.

El resultado final del índice para cada país confirma que la democracia en España tiene un nivel medio en calidad, si se consideran las actitudes y comportamientos que adoptan sus ciudadanos en la demanda de sus procesos y en la valoración de su funcionamiento. Atendiendo a estos mismos factores, el índice también confirma que la democracia de Chile tiene un nivel más bajo de calidad.

5.5.2.- Desafección política

Finalmente, hay que tener en cuenta que el comportamiento político que mejor define el rechazo al modo de funcionamiento de la democracia es la desafección política. En este sentido, ¿qué nos informan todos estos datos cuantitativos respecto a la desafección política en los dos países?

La desafección política se puede medir trazando una línea continua desde «un polo positivo basado en sentimientos de cercanía al sistema político, que pasa a través de puntos intermedios caracterizados por cierto desapego respecto a elementos significativos del régimen, y que alcanza un polo negativo definido por una hostilidad completa hacia el sistema político y un consecuente alejamiento del mismo» (Montero, Gunther y Torcal, 1998: 25). De este modo, la desconfianza, el desinterés, el rechazo, la hostilidad y el distanciamiento del sistema político son síntomas de su presencia. El sentimiento de desafección conduce a que los asuntos políticos sean vistos como algo lejano; faltos de importancia o carentes de sentido (Montero, Gunther y Torcal, 1998).

A tenor de los datos, los dos países pueden ser objetivamente considerados dentro de la categoría de desafectos, aunque hay notables diferencias en la intensidad de dicha desafección. Al trazar esa imaginaria línea continua desde un polo positivo a un polo negativo, encontramos que a España se le puede situar en un punto intermedio, caracterizado tanto por el desapego como por la desconfianza hacia las instituciones y las élites políticas, pero sin llegar a un nivel de rechazo frontal, ni a que se ponga en duda que la democracia es la mejor forma de gobierno posible. En tanto, Chile se encuentra en un punto muy cercano al de hostilidad en esta línea. Todos los indicadores apuntan a que los chilenos se mantienen en una posición de rechazo al sistema político y a sus élites, y muy alejados de un comportamiento que sea proclive a la participación democrática. Si bien la legitimidad de la democracia no es cuestionada, que en las últimas dos décadas la satisfacción sea una actitud apenas compartida por el 38% de la ciudadanía y que la participación electoral haya caído hasta el 49%, hacen que se presenten algunas incógnitas sobre el futuro de la democracia en el país sudamericano.

RECAPITULACIÓN

Este capítulo se ha centrado en el análisis de tres dimensiones de la cultura política, como son el sistema político general, sus instituciones políticas y el ciudadano como actor político individual y colectivo, con dos claros propósitos: 1) ofrecer una descripción del tipo de cultura política que prima en España y Chile, y 2) comprobar si ambas democracias responden a las expectativas de sus ciudadanos tomando en cuenta esa cultura política. El primer objetivo informa sobre los posibles déficits de cada democracia en cuanto a sus resultados, mientras que el segundo sirve de base para la elaboración de un índice de resultados de la calidad de la democracia, que apela a la capacidad de respuesta que muestra el régimen político a las demandas e intereses de la mayor parte de la población.

Para la consecución de estos objetivos se ha partido de la premisa teórica de que las condiciones políticas y sociales de cada país inciden directamente en las creencias y actitudes que adoptan los ciudadanos en dicho régimen político, al asignarle responsabilidades a sus principales agentes sobre las buenas o malas condiciones sociales y políticas que estructuran cada sociedad. En otros términos, se ha postulado que la sensación de bienestar material, la ideología y la acción gubernamental acaban moldeando las actitudes, valores y el modo de participación que los ciudadanos establecen para relacionarse con la democracia.

A partir de las actitudes y la participación políticas se ha presentado un enfoque basado en los efectos que tienen en ambos países, las condiciones socioeconómicas y las decisiones políticas en tres dimensiones de la cultura política –sistema político, instituciones políticas y el ciudadano como actor político–, describiendo el tipo de relación –funcional o disfuncional– entre ciudadanía y democracia. Así, se han podido constatar cuestiones tan relevantes como que el grado de legitimidad de la democracia puede verse afectado por la ideología que profesan los individuos –lealtad absoluta en la izquierda, lealtad relativa en la derecha– y, en menor medida, por las condiciones socioeconómicas de cada país en el largo plazo. En parte, esto confirma la afirmación de Montero, Gunther y Torcal (1998) de que la legitimidad democrática no está inexorablemente socavada por factores políticos o económicos. También que el grado de satisfacción con la democracia está altamente condicionado por los ciclos económicos y la valoración general que la ciudadanía tenga de las decisiones políticas

y de los gobiernos, confirmando lo que advierten Levine y Molina (2007) respecto a este indicador de calidad democrática.

Asimismo, se han descrito las respectivas culturas políticas en función a sus democracias. De este modo, España se caracteriza por una mezcla de rasgos positivos y negativos en relación al funcionamiento de su democracia. Entre los primeros destacan una alta legitimidad (81%); un amplio reconocimiento en la escala de auto-identificación ideológica; una participación electoral que siempre ha estado por encima de los dos tercios del censo electoral –y dentro de la media europea; y un leve aumento en el asociacionismo en los últimos años. Entre los segundos se encuentran un desplome de la satisfacción con la democracia a partir de 2009; una sistemática actitud de desconfianza interpersonal y hacia la política y sus instituciones, que ha aumentado en el último tiempo; una participación no institucional orientada a acciones pasivas y de bajo coste personal –donar dinero, firmar alguna petición y llevar insignias o identificaciones políticas y a las manifestaciones; y una escasa socialización política primaria y secundaria de la población. Chile, por su parte, presenta rasgos político-culturales más negativos que positivos en lo que a la democracia respecta. Entre los primeros destacan una muy baja satisfacción; un casi inexistente interés por la política; una muy baja confianza interpersonal y en las instituciones políticas, lo que evidencia una profunda alienación política; una baja autoidentificación ideológica; una clara tendencia al descenso en la participación electoral; una mínima intención de participar políticamente a través de las vías no convencionales; la persistencia de rasgos autoritarios para el ejercicio del poder; y una escasa socialización política primaria y secundaria. Entre los rasgos positivos, se puede mencionar que la mayor parte de los ciudadanos legitima la democracia (55%) y que los valores de auto-expresión se han ido consolidando.

También se ha constatado que los dos países podrían objetivamente ser catalogados dentro de la categoría de desafechos, aunque hay notables diferencias en la intensidad de dicha desafección. Mientras que los españoles se encontrarían en un punto medio de desapego, los chilenos estarían bastante cerca de la hostilidad o total rechazo hacia el régimen político y sus actores.

Finalmente, en lo concerniente al principal objetivo de este capítulo, se comprueba que la capacidad de respuesta a la voluntad popular o *responsaviness* en los dos países es concondante con una democracia de calidad media en España y baja en Chile. Así lo revelan los promedios –46 puntos España y 36 Chile– en el índice de

resultados para la calidad de la democracia que se construye para tal efecto. El fundamento para que así sea proviene de la alta disfuncionalidad que se constata entre la cultura política de los individuos y el régimen democrático en cada uno de los dos países.

Como conclusión final, la democracia en España y Chile, a tenor de los datos analizados, es actualmente un régimen político satisfactorio para quienes lo comprenden y cuentan con la información y los recursos necesarios para participar en sus procesos, un pequeño grupo de individuos, una élite. Al contrario, la ciudadanía sólo la legitima; se ven como forasteras en el uso de los mecanismos —y dentro de los límites que se fijan— para su participación en este régimen. Este escenario está profundamente enraizado en Chile, después de cuatro décadas de precarización, alienación y segregación de la gran mayoría de la población, y no se ven síntomas de mejora en este sentido.

En cierta forma, se puede decir que Mair (2015: 21-22) no dejaba de tener razón cuando afirmó que «la democracia de partidos ha pasado [...] y ha aparecido una idea de democracia en la que la ciudadanía es cada vez menos soberana, una democracia a la que se está despojando de su componente popular, alejándola del demos».

CAPITULO 6

CONCLUSIONES GENERALES

Esta investigación doctoral se ha articulado en torno a tres ejes, desarrollados a lo largo de cinco capítulos. El primer eje, circunscrito al primer capítulo, se ha centrado en la teoría y el análisis de la democracia, incluyendo los contextos, las estructuras e ideologías en los que ésta se inserta. A partir de estos elementos se diseña el modelo para evaluar y medir la evolución de la calidad de la democracia en España y Chile. El segundo eje, abordado en el segundo y tercer capítulo, ha analizado los factores que explican la emergencia de la democracia en España y Chile, tanto en lo concerniente a sus primeras experiencias en el siglo XX, como a sus más recientes redemocratizaciones. El tercer eje, contemplado en los capítulos cuatro y cinco, ha puesto el foco en la evaluación de la calidad de la democracia desde dos ángulos distintos: 1) contenidos de los procesos y 2) resultados de la democracia. En el caso de los contenidos, se ha recurrido a dos variables que estructuran la relación entre sistema político y sistema social: el elitismo político y la desigualdad social. En el caso de los resultados se ha utilizado la variable de la cultura política para medir el déficit democrático, que es la diferencia que surge entre la democracia como aspiración y la valoración que hacen los ciudadanos de su funcionamiento.

De estos tres ejes, lo medular de la investigación se ha concentrado en el último de ellos. Es en la evaluación y medición de la calidad de las democracias de España y Chile, durante el período 1994-2014, donde se establece la correlación entre las variables escogidas y el rendimiento de la democracia. Así, siguiendo un enfoque estructural y sustantivo de la democracia, con el cual se busca explicar el difícil diálogo entre representación política y soberanía popular, se han analizado en profundidad los aspectos que conforman la democracia y como éstos se ven afectados por las condiciones que impone el contexto político, económico y social, influido por las actitudes político-culturales de la población de cada país.

De la investigación se pueden extraer varias conclusiones respecto a la democracia, su calidad y su proyección futura en España y Chile. La principal de estas es que la calidad de ambas democracias ha ido evolucionando insatisfactoriamente, en lo que se refiere al contenido de sus procesos, como la igualdad política, el pluralismo político y la rendición de cuentas. La calidad de la democracia española sólo llega a un nivel medio, entre «sin calidad» y «calidad óptima». La chilena, en tanto, se ubica en

una situación peor, con una baja calidad. Además, se constata que el nivel de calidad democrática de cada país se correlaciona con una cultura política democrática deficitaria. La ciudadanía considera que es importante vivir en un régimen democrático, lo legitima ampliamente, pero tiene una baja satisfacción en lo que respecta a sus resultados, especialmente en Chile, donde la evaluación es negativa en los últimos veinte años. Desde el enfoque de Norris (2011), ambos países tienen un alto déficit democrático.

Con el objeto de sistematizar las conclusiones de esta investigación doctoral, este capítulo se organiza en cinco apartados. En el primero se responde a los interrogantes relacionados con las condiciones y factores estructurales que facilitan la emergencia de la democracia en España y Chile en el siglo XX y su redemocratización, siguiendo un orden diacrónico de la evolución de este régimen político. En el segundo se da respuesta a las preguntas relacionadas con la incidencia de las dos variables explicativas en la democracia y su calidad durante el período analizado (1994-2014). En el tercero se responde a las dudas que plantea el funcionamiento de la democracia en la era neoliberal y su viabilidad dentro del actual contexto de alta desigualdad social y *elitización* de la política. En el cuarto se presenta la confirmación o verificación de la hipótesis. Por último, el quinto apartado se reserva a una breve reflexión final del autor.

6.1.- De las condiciones y factores estructurales para la emergencia de la democracia en España y Chile

— La primera experiencia democrática

La democracia ha seguido un camino repleto de recovecos antes de llegar a convertirse en un valor universal, y en el régimen político preferido para gran parte de la población en diferentes regiones del mundo. Para alcanzar este nivel de valoración, la democracia hubo de ser implementada de forma paulatina en los Estado-nación que se fueron constituyendo a partir de las transformaciones políticas y sociales impulsadas por la independencia de Estados Unidos en 1776 y la revolución francesa en 1789. A partir de estos cambios, se va dejando atrás el antiguo régimen absolutista y agrario, para dar paso a la sociedad industrial, la estructura de clases y, en términos políticos, al liberalismo, durante los siglos XIX y XX.

En este nuevo contexto, *¿cuáles son las condiciones estructurales que producen el tránsito desde el antiguo régimen a la democracia liberal en España y Chile?* Esta

pregunta hace referencia a los factores políticos, económicos y sociales que posibilitaron el surgimiento de un régimen político en el que se reconocieran los derechos y libertades de todos los miembros de la sociedad, y en el que el gobierno fuera elegido, al menos, por sufragio universal masculino. De acuerdo al análisis desarrollado en esta investigación, el avance desde un régimen a otro tuvo trayectorias disímiles en ambos países. Las condiciones asociadas al capitalismo industrial y la ampliación de los valores liberales entre las élites, si bien estuvieron presentes, no tuvieron la misma intensidad en un país que otro.

En España, el liberalismo, concepto que justamente se acuña en este país en la primera década del siglo XIX, nunca llegó a generar un consenso entre las élites políticas y económicas. La incipiente burguesía ni siquiera lo acogió como ideal de transformación política, prefiriendo los privilegios aristocráticos que le confirió el absolutismo, a cambio de su apoyo, hasta la caída de la monarquía autoritaria en 1931. Así, república, liberalismo y democracia no fueron objetivos de las élites españolas sino, más bien, representaron las aspiraciones de los sectores de la pequeña burguesía y de la élite intelectual y cultural del país. Hasta el triunfo del Frente Popular, en las elecciones generales de febrero de 1936, la clase obrera tampoco se había comprometido en gran medida con el proyecto republicano y la democracia liberal. El amplio triunfo de esta coalición de izquierdas fue el principal motivo por el que una facción de militares sediciosos, liderados por el General Franco, llevará adelante un fallido Golpe de Estado el 19 de julio de 1936 que desencadenó la guerra civil española.

Por su parte, en Chile, las principales ideas del liberalismo arraigaron de forma poderosa en las élites del país, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, llegando a cristalizar paulatinamente en un régimen político más abierto en la tercera década del siglo XX, aunque su evolución no fue unilineal. La profunda oligarquización del sistema político a partir de 1891, su enfrentamiento directo con el movimiento obrero y la inestabilidad política del país entre 1925 y 1932, que incluye dos Golpes de Estado, no permitió que se fraguara un régimen democrático hasta la segunda mitad de los años treinta. Es a partir de 1938 cuando se consolida el proyecto democrático, nacional y liberal, que lleva por primera vez al gobierno a una coalición de partidos que representaban los intereses de las clases obrera y medias: el Frente Popular.

La posterior quiebra de este régimen se produce como consecuencia de un Golpe de Estado el 11 de septiembre de 1973, cuyo éxito llevó a Chile a sufrir una dictadura de 16 años.

En términos esquemáticos, los dos países comparten cinco factores de la modernización política, propios de las sociedades del capitalismo industrial, que habrían propiciado la consecución de su primer régimen democrático en el siglo XX: 1) politización del movimiento obrero; 2) reformas electorales para universalizar el sufragio; 3) emergencia de los partidos de clase; 4) progresiva proletarianización del campesinado; e 5) incipiente desarrollo de la industria capitalista en los albores del pasado siglo. Hay otros dos rasgos importantes para la democratización que sólo se observan en Chile: 1) amplio consenso de las élites políticas en torno a los ideales liberal-nacionales; y 2) separación entre Estado e Iglesia (Estado laico en 1925).

— *El retorno a la democracia*

Es un hecho evidente que tras la muerte de Franco, el 20 de noviembre de 1975, España inicia un proceso de cambio político que desemboca en una transición a la democracia y una nueva constitución política. Lo mismo sucede en Chile, con la derrota de Pinochet, en su intento de prolongar ocho años más la dictadura, tras el referéndum celebrado el 5 de octubre de 1988, y que conduce a las primeras elecciones libres en 1989 tras dieciséis años de dictadura. Pero estos procesos de cambio político no se producen por la mera voluntad de los actores políticos. Existen elementos que cincelan el contorno del proceso en el que dichos actores se desenvuelven. En este sentido, *¿qué factores condicionan el modelo de redemocratización en España y Chile?*

En respuesta a esta pregunta, se han detectado cinco factores que, en uno u otro sentido, definen el modelo transicional de cada país: 1) el contexto internacional, que además de favorecer la redemocratización, incide en el tipo de Estado diseñado por las élites: social de derecho en España, neoliberal en Chile; 2) la continuidad o discontinuidad de las élites políticas pre-autoritarias no incide en mayor medida en la convergencia de los partidos contrarios a la dictadura —derecha e izquierda— en su afán democrático, ni en la desestructuración del conflicto social de la política; 3) la situación socioeconómica incide, tanto en las decisiones de las élites respecto a si abordar o no la modificación del sistema social, como en el tipo de expectativas que tenían los ciudadanos respecto a la democracia; 4) los valores democráticos mayoritarios de la población legitiman las exigencias de los partidos de oposición al régimen; y 5) el poder militar incide ampliamente en la transición chilena, no así en la española.

¿El acuerdo político de la transición, origen de las actuales democracias en ambos países, es exclusivamente procedimental? Los acuerdos a los que llegan las élites

políticas en los dos países se ciñen exclusivamente a las instituciones políticas y su constitución. En ese marco, no hay espacio para el disenso respecto a los asuntos más controvertidos del régimen autoritario. Cuestiones como las violaciones de los derechos humanos en los dos países, así como el modelo económico o la privatización de derechos básicos en Chile, o la continuidad de la Monarquía, la bandera y los privilegios de la Iglesia en España, no sólo quedan vedados, sino que su futuro debate también es clausurado al sellarse el pacto transicional. Sin embargo, la vía emprendida en cada caso no es idéntica.

De esta manera, en España las élites políticas del régimen y de la oposición se inclinan por un modelo transaccional que se plasma en una constitución intencionadamente ambigua, un «compromiso apócrifo», que no incluye los asuntos que más incomodan al franquismo. Por su parte, en Chile la élite política de la oposición más que negociar un modelo transicional acepta, de una forma u otra, una estrategia de imposición/transacción con las élites políticas del régimen autoritario como única vía posible hacia la democracia, incluyendo su itinerario constitucional. Así, se termina aceptando una constitución que sólo incorpora las ideas neoconservadoras que impone la dictadura.

Por lo tanto, ambos procesos se caracterizan por no romper con el pasado inmediato; ni son rupturistas ni son revisionistas. Se abocan a reactivar la convivencia política pacífica dentro de un limitado marco institucional, el cual legitimó a las élites que lideraron el proceso de cambio político y excluyó tácitamente a todos los actores políticos y sociales que exigían un nuevo «contrato social». En cierto modo, la redemocratización se redujo a la expectativa de que la autoridad política pronto se derivará sólo de la libre decisión del electorado (Linz, 1990).

6.2.- Las variables explicativas del funcionamiento y la calidad de la democracia en España y Chile

Como se ha podido constatar, en los diferentes análisis politológicos dedicados a la modernización y la democratización, existe cierto consenso básico respecto a que los países en los que una vasta porción de la población vive por debajo del umbral de la pobreza, difícilmente pueden alcanzar o consolidar una democracia. Esto no ocurre cuando se trata de relacionar los efectos de la desigualdad social con el rendimiento y la calidad de las democracias ya establecidas. No hay consenso ni en el tipo ni en la

intensidad de sus efectos, incluso, más de alguna vez, no se le atribuye ningún valor explicativo del grado de calidad que puede alcanzar una democracia.

Por otra parte, el proceso de *oligarquización* de los partidos, la concentración de la representación en dos fuerzas políticas sobrerrepresentadas y una selección de élites políticas cada vez más concentrada en los estratos sociales medios-altos, como se puede comprobar en ambos países, restringen en gran medida el acceso y el control de la toma de decisiones a la inmensa mayoría de la población. Este es un hecho que la bibliografía existente sobre la materia tampoco ha tratado en su justa dimensión, cuando se ha propuesto analizar el rendimiento de la democracia y el nivel de calidad que puede alcanzar.

Atendiendo a estos dos asuntos, nos habíamos preguntado, en primer término, si *¿el nivel de participación política y de desafección política se explican por el grado de desigualdad social y de elitismo en la composición de las instituciones políticas?*

Al analizar la evolución de la democracia en España y Chile, se aprecia que las dos variables tienen un alto impacto en el comportamiento político de la ciudadanía. En el caso de la participación, se aprecia un aumento de la brecha entre estratos sociales altos y bajos desde la década de los noventa a la actualidad, lo que puede ser atribuible a la desigual distribución de los recursos cognitivos entre la población y a una composición de las élites políticas que no se ajusta a la realidad social de cada país. Es lo que se aprecia al analizar la participación electoral por clase social. En España, la diferencia entre la participación en elecciones generales en los diez municipios más pobres y los diez más ricos, aumenta desde 5,2 puntos porcentuales en las elecciones generales de 1993 a 9,2 en las de 2011. En Chile, la brecha crece aún más, desde 1,6 en las elecciones de 1993 a 8,6 en las de 2013. El tratamiento estructural de esta información, dejando a un lado cualquier tentación de análisis coyuntural, permite concluir que la participación política está demostrando una clara tendencia a segmentarse. Algo que es mucho más acusado en Chile que en España, puesto que la desigualdad social es mayor.

En lo referente a la desafección política, al observar la evolución de las actitudes de los ciudadanos respecto a la legitimidad y satisfacción con la democracia, el interés por la política, la confianza en las instituciones políticas y la opinión respecto a la situación política, se comprueba que la cercanía hacia el régimen político es baja. Aunque hay notorias diferencias entre un país y otro en algunos de estos aspectos. En España, el apoyo a la democracia sigue siendo alto, a pesar de la última gran recesión

económica, y es mayor al registrado en Chile. En todos los demás ítems ambos países muestran valores negativos. Eso sí, hay que señalar que para el caso de España no se registran datos en 2013 y 2014, que son los años en los que más se intensifica el malestar económico por el alto desempleo, y cuando podría presumirse una mayor caída en la satisfacción con el régimen político y su legitimidad.

Por otra parte, como también se comprobó en el caso de la legitimidad y la satisfacción con la democracia, la sensación de cercanía de la ciudadanía hacia el régimen político también está condicionada por el comportamiento de los actores políticos y la ideología con la que se identifica cada individuo. Otro elemento que también puede incidir en ello es la sensación de corrupción que la ciudadanía le atribuye a los actores políticos y al propio sistema. Sin embargo, esto no ha podido ser observado debido, principalmente, a que no existe información ni indicadores fiables que permitan medir la corrupción real en los dos países.

Se puede concluir que el comportamiento y las actitudes políticas de los individuos se estructuran en base a las dinámicas de interacción que se dan entre las instituciones políticas y económicas de cada sociedad. Esto se expresa en la desigual capacidad que tienen los individuos para tomar decisiones políticas autónomamente y sin que éstas no estén mediadas por los intereses de agentes ajenos a su propio juicio de la realidad. Este tipo de condicionamiento político está más presente en Chile que en España, lo que se debe principalmente a una mayor desigualdad económica y a la presencia de instituciones políticas con una composición más elitista, en las que se reproducen las deficiencias de una sociedad segregada y jerárquica.

La tendencia a la baja participación electoral y la alta desafección política; el hecho de que la quiebra de múltiples democracias tras la Gran Depresión de los años treinta sucede en países donde la desigualdad social es extrema (Dahl, 2002), y la emergencia de sendos movimientos de protesta política en 2011 en países donde la desigualdad aumenta o permanece en altos niveles durante décadas, parecen razones suficientes para plantearnos si acaso *¿la democracia en sociedades menos desiguales y menos elitistas es de alta calidad y, a la inversa, la democracia es de menor calidad en países más desiguales y más elitistas?*

A priori, sin necesidad de profundizar en la argumentación, la respuesta a esta pregunta parece ser obviamente afirmativa. Sin embargo, el escaso valor explicativo que varios estudios sobre calidad de la democracia, sustentados en modelos estadísticos, le otorgan a la variable de desigualdad social, así como la no inclusión de una variable que

dé cuenta de la relación estructural entre élites políticas y ciudadanía, ha hecho necesario inquirir un poco más sobre este asunto.

A tenor de la metodología empleada en este estudio, que incluye un extenso período de tiempo y un análisis en profundidad de los aspectos o características que definen una democracia de calidad sustantiva, se corrobora un vínculo entre alta desigualdad social y democracia de baja calidad, ratificando lo que ya fue advertido por Merkel (2014) sobre la correlación empírica entre nivel de desigualdad social y nivel de calidad de la democracia. En este sentido, se han identificado dos hechos en los que se fundamenta esta correlación.

El primero es que en las democracias contemporáneas se constata la tendencia, entre los países con mayores niveles de igualdad social, a una mayor participación política institucional y un mayor interés por la política. Esto contrasta fuertemente con los dos países analizados, donde la participación política convencional muestra una tendencia decreciente y el interés por la política es más bien bajo. Así, la baja capacidad que pueden tener los ciudadanos para comprender los asuntos políticos, de forma sostenida en el tiempo y no sólo en un momento de alta agitación social, está altamente correlacionada con la escasa atención que prestan a la política, como regla general, en los países con mayores niveles de desigualdad.

El segundo, es que al comparar el índice de calidad de la democracia en España y Chile, se observa una notoria diferencia entre los valores que alcanzan uno y otro en las dimensiones evaluadas. La puntuación obtenida por España (55 sobre cien) en los procesos y contenidos es más alta que la de Chile (50 sobre cien), lo que, como se comprueba, se correlaciona con una menor desigualdad social del primero respecto al segundo. Lo mismo se comprueba con la variable de control o de cultura política. Esta correlación es mucho más perceptible cuando se evalúa la democracia en un largo período de tiempo.

A largo plazo, el rendimiento de la democracia, en sociedades que mantienen altos niveles de desigualdad socioeconómica durante décadas, se ve afectado por la desigual capacidad que se les confiere a los ciudadanos para participar en el proceso de toma de decisiones y controlar la actuación de sus gobernantes.

En lo que respecta a la desigual capacidad de participar en el proceso de toma de decisiones, el aumento de las diferencias socioeconómicas acentúa la asimetría de información entre los estratos sociales altos y bajos. Esto deriva en el distanciamiento, especialmente de los estratos sociales más bajos, de las instituciones políticas. Con ello,

los derechos políticos que igualan a todos los ciudadanos en el proceso de constitución periódica del poder político, como el sufragio y la posibilidad de optar a cargos de representación, comienzan a incidir cada vez menos en las decisiones que adopta el poder político.

Por lo tanto, se comprueba que en sociedades más desiguales y más elitistas la calidad de la democracia tiende a ser deficiente. En contraste, en sociedades más igualitarias y menos elitistas la calidad de la democracia tiende a ser más alta.

Teniendo en cuenta que el elitismo político y la desigualdad social afectan negativamente la calidad de la democracia en los dos países, entonces, también explican *¿la disfunción entre representación política y soberanía popular?*

Como se ha expuesto a lo largo de esta investigación, los efectos negativos que tienen las dos variables explicativas sobre los tres componentes sustanciales –igualdad política, pluralismo político y *accountability*–, que articulan la relación entre representación política y soberanía popular, quedan en evidencia cuando se comprueba que:

1) Una desigualdad social estructuralmente alta va en contra de los objetivos que la ciudadanía le asigna a la democracia, como es la redistribución de ingresos y el bienestar social. Que en Chile, tras más de dos décadas del retorno a la democracia, la segregación y las diferencias económicas entre ricos y pobres no hayan menguado lo suficiente, tiene como consecuencia una notable desmovilización de los ciudadanos respecto a los procesos de participación política convencional, como se constata en la curva descendente que dibuja la participación política desde 1993 a 2013. En España, cuyos niveles de desigualdad se ven aumentados durante y después de la recesión económica de 2008, se consigue constatar que la población se va desvinculando de los canales institucionales, disminuyendo su participación electoral, aunque sin llegar a los niveles de Chile. El aumento de la participación electoral en las elecciones generales de 2015 (73%) no desmiente esta tendencia, puesto que en unas nuevas elecciones generales realizadas en 2016, la participación vuelve a decaer (69,8%)²⁵².

²⁵² Aunque no forma parte del período analizado, en España el aumento de la participación electoral, que se aprecia en las elecciones generales de 2015, parece describir un momento de alta efervescencia política y no un cambio en la tendencia decreciente. La incorporación de nuevos partidos políticos a la competencia electoral, que se presentan como una alternativa al consenso de los dos grandes partidos tradicionales, parece conmover a una parte del electorado que, en caso contrario, no habría ido a votar.

2) El aumento de las actividades de participación política no convencionales en la última década también demuestra que los mecanismos tradicionales de representación política no son suficientes para solventar los problemas de la desigualdad.

Asimismo, la sensación de que las élites políticas tradicionales favorecen los intereses de poderosos agentes económicos nacionales y transnacionales aumenta en este período. Y, como se ha podido constatar en la dimensión que evalúa la soberanía popular efectiva, tanto las políticas tributarias como las fórmulas de financiación de los partidos con alta representación en las instituciones políticas, corroboran empíricamente que las decisiones del poder político benefician a la élite económica nacional y transnacional.

3) La diversidad social y cultural no se reproduce en los parlamentos de cada país. Así, la representación política se caracteriza por altos rasgos de homogeneidad social e ideológica, donde la tendencia es a concentrar un porcentaje cada vez mayor de escaños en individuos que provienen, no importando su ideología, de los estratos sociales medios-altos. La única diferencia, que tiene como origen un mayor impulso a las políticas de igualdad de género desde la centro-izquierda en sus partidos, es el aumento de la representación de las mujeres, tanto en el Congreso de los Diputados en España, como en la Cámara de Diputados en Chile. Sin embargo, es en el primer país donde este avance es más significativo.

Aunque hay un cuarto elemento que no se analiza de manera directa, si está implícito en la conceptualización de las variables y su operacionalización, que es la aparente homogeneidad ideológica de las élites políticas, en cuanto a las políticas económicas neoliberales. Unas políticas que son las responsables del aumento de la desigualdad socioeconómica (Stiglitz, 2011; Bauman, 2014; Piketty, 2015).

En este sentido, se consigue identificar que es durante el período 1993-2011 cuando se larva el deterioro del consentimiento inter-clase e inter-generacional que se había otorgado al consenso transicional, en los dos países, tras reestablecerse la democracia. Esto queda de manifiesto en la desconfianza que hoy provocan las instituciones políticas y las élites partidarias, la deslegitimación de los órganos de representación y la insatisfacción con el funcionamiento de la democracia y la economía. Sólo la acción coercitiva del Estado, amparado en la fuerza de la ley, parece tener la capacidad de solventar el *statu quo* sin que el sistema político se fracture. En términos gramscianos, la consciencia ideológica, es decir, la subjetividad cultural y

política de la mayor parte de los individuos ya no confiere un consentimiento amplio a la ideología dominante.

6.3.- Verificación de las hipótesis

El planteamiento general de la hipótesis de trabajo descansa en la intuición fáctica de que los problemas que presenta la democracia, para la representación de los intereses, valores e ideas en las instituciones, se deben a la excesiva profesionalización del proceso político y al incremento de la desigualdad socioeconómica. Se piensa que ambas variables desactivan la participación política institucional y aumentan el rechazo hacia la política.

Con la aplicación del modelo de análisis se comprueba que ambos fenómenos — una menor participación política institucional y un aumento del rechazo a la política— están directamente relacionados con el retorno al capitalismo del *laissez faire*, que postula la hegemonía ideológica conservadora-neoliberal y que, en términos políticos, se expresa en el consenso alcanzado por las élites que han gobernado en las últimas décadas respecto al binomio mercado-democracia representativa. De este modo, los procesos y contenidos del régimen democrático están definidos por dos factores estructurales, el elitismo político y la desigualdad social que explican la disfuncionalidad entre representación política y soberanía popular.

Así, la comprobación de una persistente praxis elitista de la política de los dos países conduce a que el sistema produzca una alta concentración del poder y posibilite que las élites políticas escapen al control de los ciudadanos, con una rendición de cuentas muy deficitaria. Además, se observa una concomitancia de intereses que «elimina los límites entre el gobierno y el sector empresarial» (Klein, 2007: 39) Y, aunque la cooptación corporativa del poder estatal ha estado presente desde que el capitalismo asume la condición de sistema mundo (Wallerstein, 2005), en las sociedades neoliberales contemporáneas se ha profundizado hasta llegar a legitimarse como dinámica política del poder (lobbies, comités de expertos, tecnocracia). De este modo, es el poder corporativo el que legitima al poder político, provocando rendimientos democráticos cada vez más deficientes.

De esta manera, el sistema político en Chile y España se asemeja mucho más a lo que Nun (2002) llama «gobierno de los políticos», que a un sistema democrático inclusivo. Esto se debe a que dos factores estructurales, como son el elitismo político y la desigualdad, prevalecen en todo momento en la concepción, la realización y/o el

resultado del proceso político. Ahora bien, esta realidad está sometida o contenida por un contexto espacial global; una geopolítica de la desigualdad y la acumulación.

Cuando los actores políticos se muestran muy vinculados a las estructuras que enmarcan el poder o se sienten incapaces de cambiarlas, terminan condicionando la toma de decisiones a esas estructuras. La acción política se limita a los modos que imponen la Constitución, las instituciones –Gobierno, Parlamento, Partidos– y la economía.

A pesar de comprobarse, en términos generales, la hipótesis de trabajo, en el transcurso de la investigación se observa una debilidad metodológica que no ha podido ser subsanada. Esta debilidad es que no se puede asegurar cabalmente los efectos de la desigualdad social y el elitismo político en distintos estratos sociales, debido a que no se utilizan técnicas de análisis cualitativas, como una serie de encuestas semi-estructuradas que tuvieran como grupo de análisis objetivo, por ejemplo, a ciudadanos de las diez comunas o ayuntamientos más pobres y más ricos de ambos países. El empoderamiento de uno y otro grupo social, también tiene que ver con la concepción que tengan de la democracia como régimen político.

Durante el desarrollo de la investigación se confirma como un hecho que la democracia no precisa de unas determinadas condiciones de desarrollo económico para establecerse –crecimiento económico, renta per cápita, población altamente instruida, aumento de las exportaciones. Pero sí requiere, para tener una buena calidad, de bajos niveles de desigualdad socioeconómica, unos derechos sociales que potencien la igualdad política y una mayor distribución del poder político entre los miembros de la sociedad. En otras palabras, para que una democracia sea de calidad lo importante no es que el país tenga un alto ingreso per cápita ni que los representantes sean seleccionados a través de elecciones periódicas, libres, justas y secretas, sino que también se requiere que las capacidades para participar y controlar el poder político se distribuyan equitativamente entre todos los miembros de la sociedad, por medio de unas condiciones mínimas de bienestar material, y de mecanismos para controlar a sus élites políticas.

6.4.- El funcionamiento de la democracia en la era neoliberal

Un último aspecto a tratar, después de haber establecido que las dos variables explicativas se correlacionan con el grado de calidad de la democracia en España y Chile, es responder a la pregunta: *¿las políticas neoliberales hacen inviable las actuales*

democracias como fórmula política de articulación de la representación política y la soberanía popular?

Al analizar el rendimiento político en los casos que se comparan, se constata que las fórmulas políticas que consolida el neoliberalismo requieren de dos elementos que no son compatibles con una democracia de calidad. El primero de ellos es la delimitación de la confrontación política a cuestiones que no estén relacionadas con la política económica que insentiva la acumulación de capital y el emprendimiento privado, la cual se entiende como una solución racional a todos los problemas materiales de una sociedad. No cabe el disenso respecto a la triada privatización, desregulación de mercados y austeridad fiscal.

El segundo es que los eventos electorales sólo se entienden como una forma de otorgar a una u otra élite, dentro de un reducido espectro político, la mayoría necesaria para gobernar. En esto no importa si la participación de la población en las elecciones es alta o baja, ni tampoco se considera relevante que los intereses de todos los ciudadanos estén debidamente representados. De este modo, la ciudadanía debe escoger entre partidos de derechas que apelan por más mercado y partidos de centro-izquierda que, sin cuestionar la doctrina económica dominante, proponen mínimas correcciones en el gasto social y un mayor avance en los valores postmateriales.

A lo anterior se debe agregar que el principal efecto de las políticas neoliberales es el aumento de la desigualdad de ingresos, con un aumento de las transferencias de rentas desde los estratos bajos a los altos, lo que conlleva un ascenso en la desafección política de quienes se ven más perjudicados por este tipo de políticas. Pero para que esto se produzca se requiere que el proceso político esté altamente elitizado, lo que significa que la toma de decisiones le corresponda a un pequeño grupo de individuos que se reconozcan como selectos y escasamente responsables ante los ciudadanos, a pesar de ocupar cargos de elección popular.

En definitiva, la falta de antagonismos ideológicos en la lucha política – capitalismo vs socialismo o capitalismo vs socialdemocracia– desactiva políticamente a los sectores sociales de menores recursos económicos, como la clase trabajadora y la clase baja. Este es un hecho que afecta con mucho más fuerza a los partidos adscritos a la socialdemocracia, cuya abdicación ante la economía de mercado, la tecno-política y los poderosos intereses económicos tiene como consecuencia la creciente pérdida de apoyo electoral en muchos países. Esto conduce a una mayor radicalización de la

sociedad y a una pérdida de consentimiento respecto a las instituciones de la democracia liberal.

Considerando lo expuesto en los anteriores párrafos, sí, las políticas neoliberales forman parte de las causas que desarticulan la relación de sinergia entre representación política y soberanía popular.

6.5.- Reflexión final

Del estudio realizado a la evolución y la calidad de las democracias de España y Chile, se pueden extraer algunos elementos que dan forma a una reflexión final que se expone a continuación.

En la actualidad, el amplio apoyo a la democracia como la mejor forma de gobierno posible es también compartido, en mayor o menor medida, por la población de España y Chile. No obstante, el apoyo o legitimidad que alcanza la democracia en ambos países es de diferente grado. Esta diferencia es producto del escaso cumplimiento que se da al objetivo de igualdad social que los ciudadanos de cada país le atribuyen a este régimen político.

Difícilmente la democracia podría desaparecer o perder toda su legitimidad mientras la mayor parte de la población siga creyendo que es el mejor régimen político posible. No obstante, las grandes diferencias que se constatan entre su deficiente funcionamiento en los dos países y el alto valor que se le otorga a la igualdad como objetivo de la democracia en el largo plazo, han ido causando una merma en su valoración, la cual no parece menguar. Si no se producen cambios en el contexto estructural e ideológico en el que se constituye y legitima un poder político elitista y desigual, complicado futuro tendrá la democracia como un régimen político que sintetiza y cataliza el conflicto social.

Al amplificarse las desigualdades también se amplifican los antagonismos de variado tipo, como los de clase, nacionalista e ideológico, incluyendo también prejuicios de carácter racistas o xenófobos. Estas diferencias se profundizan aún más cuando a las élites políticas se les atribuye una mayor insensibilidad frente a los problemas sociales de la población. Sin lugar a dudas, estos problemas menoscaban la confianza en las instituciones, y especialmente en los partidos y los gobernantes. No hay duda que mientras más desigual sea una sociedad más se aleja del ideal democrático.

Cuando se la doctrina económica y política del neoliberalismo como una convención que limita la competencia política y define lo que está dentro y fuera del

sistema político. Esto se traduce en que el mercado es inseparable de la democracia, por lo que cualquier alternativa democrática que no incluya la economía de mercado es inviable.

En definitiva, es momento de repensar y redefinir la democracia a partir de una noción basada en el pluralismo, el igualitarismo y el liberalismo, dejando atrás las conceptualizaciones modernas de los siglos XIX y XX. Esto significa, entre otras cosas, abandonar las descripciones minimalistas centradas en el modo de escoger representantes y legitimar gobiernos mediante la competencia entre las élites (Mouffe, 1999). Además, en un mundo donde cada vez priman más los valores de autoexpresión y la información ya no requiere de la aquiescencia del poder establecido para transitar de un lugar a otro, la democracia no puede homologarse a los principios del gobierno representativo, por mucho que la ideología económica imperante parezca retrotraer al régimen político a la era pre-democrática, donde los intereses de los grandes financistas –los mercados de hoy– se confundían con los del Estado.

La democracia debe replantearse desde el desafío a la concepción moderna, sin reducir sus aspectos liberales –derechos políticos, libertad de expresión, representación política y separación de poderes– pero tampoco agotándose en ellos. Como señala Mouffe (1999: 206), «nuestros valores, nuestras instituciones y nuestro modo de vida constituyen una forma de orden político entre varias posibles y el consenso que ellas requieren no pueden existir sin un “exterior” que siempre hará que nuestros valores democráticos liberales o nuestra concepción de la justicia se encuentren abiertos a la controversia».

Entonces, cabría preguntarse ¿por qué no dejar de constreñir la democracia al espacio del Estado-nación? o ¿por qué seguir acotando la representación de los intereses, valores e ideas a políticos profesionales que viven para y de la política?

Si las sociedades cambian, las instituciones también deben hacerlo. Parapetarse en lo ya establecido sólo puede degenerar la evolución de la democracia, mientras que desconocer los antagonismos conduce, tarde o temprano, a la invalidación del proceso de conformación del poder político.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abellán, J. (2004). *Poder y política en Max Weber*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Acemoglu, D. y Robinson, J. (2012). *Por qué fracasan los países*. Barcelona: Deusto.
- Adelantado, J. y Scherer, E. (2008). Desigualdad, democracia y políticas sociales focalizadas en América Latina. *Revista chilena de Administración Pública*, (11), pp. 117-134.
- Agüero, F. (1988). Democracia en España y supremacía civil. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (44), pp. 19-42.
- Águila del, R. (1982). La transición a la democracia en España: Reforma, Ruptura y Consenso. *Revista de Estudios Políticos*, (25), pp. 101-128.
- Águila del, R. (1992). La dinámica de la legitimidad en el discurso político de la transición, en R. Cotarelo ed. *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*. Madrid: CIS, pp. 47-75.
- Águila del, R. y Montoro, R. (1984). *El discurso político de la transición española*. Madrid: CIS.
- Aguilar, O. (2011). Dinero, educación y moral: el cierre sociales de la élite tradicional chilena. En: *Notables, tecnócratas y mandarines: Elemento de sociología de las elites en Chile (1990-2010)*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- Aguilar, P. y Sánchez-Cuenca, I. (2007). ¿Gestión o representación? Los determinantes del voto en contextos políticos complejos. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (117), pp. 61-86.
- Aguilar, S. (1985). El asociacionismo empresarial español en la transición postfranquista. *PAPERS*, 24, pp. 53-84.
- Alaminos, A. (1991). *Chile: transición política y sociedad*. Madrid: CIS.
- Alcántara, M. (2008). *La calidad del liderazgo político en los países andinos*. México: Colección Temas de la Democracia.
- Alcántara, M. (2013). De políticos y política: profesionalización y calidad en el ejercicio público. *Perfiles Latinoamericanos*, 41, pp. 19-44.
- Aljovín de Losada, C. y Cavieres, E. (2005). *Chile-Perú, Perú-Chile: 1820-1920. Desarrollos políticos, económicos y culturales*. Valparaíso: Universidad Católica de Valparaíso.
- Almond, G. (1988). El estudio de la cultura política. *Revista de Ciencia Política*, X(2), pp. 77-89.

- Almond, G. y Verba, S. (1970). *La cultura cívica: estudio sobre la participación en cinco naciones*. Madrid: Euramérica.
- Alonso Hierro, J. (1998). El Estado de Bienestar en España. *Política y Sociedad*, (29), pp. 107-117.
- Altman, D. (2004). Redibujando el mapa electoral chileno. incidencia de factores socioeconómicos y género en las urnas. *Revista de Ciencia Política*, XXIV(2), pp. 49-66.
- Altman, D. (2007). *Los nuevos desafíos*. Disponible en web: https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160304/asocfile/20160304094315/libro_cepexpansiva_daltman.pdf. [Consulta: 12 de Febrero de 2016].
- Altman, D. (2010). Plebiscitos, referendos e iniciativas populares en América Latina ¿mecanismos de control político o políticamente controlados?. *Perfiles Latinoamericanos*, 35, pp. 9-34.
- Altman, D. (2015). *¿Un Podemos en el Cono Sur?*, Madrid: El País.
- Altman, D. y Luna, J. P. (2007). Desafección cívica, polarización ideológica y calidad de la democracia: una introducción al anuario político de América Latina. *Revista de Ciencia Política*, Volumen Especial, pp. 3-28.
- Altman, D. y Pérez-Liñan, A. (2002). Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participations in Eighteen Latin American Countries. *Democratization*, IX(2), pp. 85-100.
- Alvarado-Espina, E. y Aránguiz Salazar, C. (2012). Modelos de organización política y su relación con el sistema político educativo. *Oxímora*, 1, pp. 182-196.
- Alvarado-Espina, E. (2015). Exclusión, oligarquización y desafección política. Los efectos del sistema binominal en la democracia chilena. *Enfoques*, XIII(22), pp. 11-37.
- Anduiza, E., Crespo, I. y Méndez, M. (2009). *Metodología de la ciencia política*. Madrid: CIS.
- Angell, A. (1974). *Partidos políticos y movimiento obrero en Chile*. México: Era.
- Angell, A. (2006). ¿Hechos o percepciones ciudadanas? Una paradoja en la evaluación de la democracia chilena. En: M. Alcántara y L. M. Ruiz, eds. *Chile: Política y modernización democrática*. Barcelona: Bellaterra, pp. 165-198.
- Arriagada, A. y Navia, P. (2009). *La televisión y la democracia en Chile, 1988-2008*. Disponible en web: <http://www.antimedios.cl/wp-content/uploads/2011/09/Televisi3n-y-Democracia-en-Chile.pdf>. [Consulta: 3 de Junio de 2016].

- Artola, M. (1974). *Partidos y programas políticos 1808-1936. Tomo I. Los partidos políticos*. Madrid: Aguilar.
- Artola, M. (1978). *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. Madrid: Alianza-Alfaguara.
- Avendaño, O. (2008). De la autonomía de los mandatos a la rendición de cuentas. Un alcance conceptual a los mecanismos de representación democrática. *Revista de Sociología*, 22, pp. 93-116.
- Avilés, J. (1985). *La izquierda burguesa en la II República*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Ayala Cañon, L. (2014). *Desigualdad y pobreza en España en el largo plazo. La continuidad de un modelo*, s.l.: Fundación FOESSA.
- Aylwin, P. (1992). *La transición chilena. Discursos escogidos*. Santiago de Chile: Andres Bello.
- Bachelet, M., (2016). *Mensaje Presidencial*. Disponible en: <http://www.21demayo.gob.cl/> [Consulta: 20 de Febrero de 2017].
- Bachrach, P. (1973). *Crítica de la teoría elitista de la democracia*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Baena del Alcázar, M. (1999). *Elites y conjuntos de poder en España (1939-1992). Un estudio cuantitativo sobre Parlamento, Gobierno y Administración y gran empresa*. Madrid: Tecnos.
- Baño, R. (1988). *Transición y cultura política en Chile*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Baño, R. (1993). Inexistencia y debilidad de actitudes políticas. *Revista de Sociología*, 8, pp. 47-70.
- Barreda, M. (2010). *Accountability y calidad de la democracia en América Latina: un análisis comparado*. Toronto: s.n.
- Barreda, M. (2012). La calidad de las democracias latinoamericanas: medición y claves explicativas. En: G. Munck y S. Mantilla, edits. *La calidad de la democracia: perspectivas desde América Latina*. Quito: CELAEP, pp. 149-180.
- Barreda, M. (2014). The Quality of Democratic Accountability: A Comparative View of Latin America. *Canadian Journal of Political Science*, 47(2), pp. 307-326.
- Barreiro, B. (1999). Justificaciones, responsabilidades y cumplimiento de promesas electorales. *Revista Española de Ciencia Política*, 1(1), pp. 149-169.
- Barreiro, B. (2002). La progresiva desmovilización de la izquierda en España: un análisis de la abstención en las elecciones generales de 1986 a 2000. *Revista Española de Ciencia Política*, 6, pp. 183-205.

- Barreiro, B. (2015). *La rebelión de las masas*, Madrid: El País.
- Barrera, M., Henríquez, H. y Salamé, T. (1985). *Sindicatos y estado en el Chile actual. La negociación colectiva como instrumento de participación popular*. Santiago de Chile: CES.
- Barros, L. y Vergara, X. (2007). *El Modo de ser Aristocrático. El caso de la oligarquía chilena hacia 1900*. Santiago de Chile: Ariadna.
- Battison, R. (2011). The Democratic Recession Has Turned into A Modern Zeitgeist of Democratic Reform. *Open Democracy*, 21.
- Bauman, Z. (2010). *La Globalización. Consecuencias humanas*. Quinta ed. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2014). *¿La riqueza de unos pocos nos beneficia a todos?*. Barcelona: Paidós.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Beck, U., Giddens, A. y Lash, S. (2008). *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza.
- Beetham, D. (s.f.) *Democratic Quality: Freedom and Rights*, Disponible en: https://cddl.fsi.stanford.edu/sites/default/files/Freedom_and_Rights.pdf.
- Beetham, D. & Stuart, W. (2000). Democratic Audit in Comparative Perspective. En: H. Lauth, G. Pickel & C. Welzel, eds., *Demokratiemessung*. London: Springer Book Archive, pp. 73-88.
- Bermúdez, S. y Serrano, I. (2016). ¿Cómo son los parlamentarios?, en X. Coller, A. M. Jaime y F. Mota, eds., *El poder político en España*. Madrid: CIS, pp. 25-46.
- Best, H. y Cotta, M. (2000). *Parliamentary Representatives in Europe 1848-2000*. Oxford: Oxford University Press.
- Best, H. & Higley, J. (2010). Introduction: Democratic Elitism Reappraised. En: *Democratic Elitism: New Theoretical and Comparative Perspectives*. Leiden-Boston: BRILL, pp. 1-22.
- Bilbao, F. (1860). Discursos Masónicos, pp. 569-578. Disponible en web: http://www.franciscobilbao.cl/1909/articles-81902_pdf.pdf.
- Biblioteca del Congreso Nacional (s.f.). Reseñas Biográficas Parlamentarias. Disponible en web: http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias#p=1,f=0,r=6. [Consulta: 15 de Febrero de 2013]

- Blondel, J. & Mueller-Rommel, F. (2007). Political Elites. En: J. Dalton & H. Klingemann, edits. *The Oxford Handbook of Political Behavior*. New York: Oxford University Press.
- Bobbio, N. (1986). Democracia y pluralismo. *Revista de Ciencia Política*, VIII(1-2), pp. 127-137.
- Bobbio, N. (1993). *Igualdad y libertad*. Barcelona: Paidós.
- Boeninger, E. (1997). *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernalidad*. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- Boix, C. (1996). *Partidos políticos, crecimiento e igualdad. Estrategias económicas conservadoras y socialdemócratas en la economía mundial*. Madrid: Alianza.
- Boix, C. y Riba, C. (2000). Las bases sociales y políticas de la abstención en las elecciones generales españolas: recursos individuales, movilización estratégica e instituciones electorales. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 90, pp. 95-128.
- Boix, C. y Stokes, S. C. (2003). Endogenous Democratization. *World Politics*, 55(4), pp. 517-549.
- Bonet, E., Martín, I. y Montero, J. R. (2006). Las actitudes políticas de los españoles. En: J. R. Montero, J. Font y M. Torcal, edits. *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*. Madrid: CIS, pp. 105-132.
- Borchert, J. (2008). Political Professionalism and Representative Democracy: Common History, Irresolvable Linkage and Inherent Tensions, en K. Palonen, T Pulkkinen y J. M. Rosales eds. *The Ashgate Research Companion to the Politics of Democratization in Europe*. London: Ashgate, pp. 267-283.
- Borchert, J. (2010). “They Ain’t Making Elites Like They Used to”: The Never Ending Trouble with Democratic Elitism, en H. Best & J. Higley, edits. *Democratic Elitism: New Theoretical and Comparative Perspectives*. Leiden-Boston: BRILL, pp. 25-42.
- Bosch, A. y Vallés, J. M. (1997). *Sistemas electorales y gobiernos representativos*. Barcelona: Ariel.
- Botella, J. (1992). La cultura política en la España democrática, en R. Cotarelo ed., *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*. Madrid: CIS, pp. 121-136.
- Bottomore, T. (1964). *Elites and Society*. Londres: C.A. Watts .
- Bourdieu, P. (1981). La représentation politique. Éléments pour une théorie du champ politique. *Actes de la recherche en sciences sociales*, XXXVI(1), pp. 3-24.

- Bourdieu, P. (2000). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Universitaria.
- Bowles, S. & Gintis, H. (1982). The Crisis of Liberal Capitalism. *Politics and Society*, 2(1).
- Brady, H. (1999). Political Participation, en J. P. Robinson, P. R. Shaver & L. S. Wrightsman, edits. *Measures of Political Attitudes*. San Diego: Academic Press, pp. 737-801.
- Bravo, D. y Marinovic, A. (1998). *40 años de desigualdad salarial en Chile*. Santiago de Chile: Departamento de Economía, Universidad de Chile.
- Burke, E. (1790). Reflections on the Revolution in France. Disponible en web: <http://socserv2.mcmaster.ca/~econ/ugcm/3ll3/burke/revfrance.pdf>, pp. 1-215.
- Cabrera Calvo-Sotelo, M. (1995). Las Cortes republicanas. En: J. Santos, ed., *Política en la Segunda República*. Madrid: Marcial Pons, pp. 13-48.
- Caínzos, M. (2010). ¿Ciudadanos desiguales? Clase, educación y participación política en Europa. En: M. Torcal, ed., *La ciudadanía europea en el siglo XXI. Estudio comparado de sus actitudes, opinión pública y comportamiento políticos*. Madrid: CIS, pp. 265-316.
- Caïs, J. (1997). *Metodología del análisis comparado*. Madrid: CIS.
- Cámara de Diputados. (s.f.). *Congreso de Chile*. Disponible en web: <https://www.camara.cl/camara/diputados.aspx#tab>. [Consulta: 20 de Marzo de 2013].
- Cantón Rodríguez, J. (2008). *La religión ante la tercera república. Tomo II*. Alicante: Club Universitario .
- Carmona, C. (2014). Las reformas a la constitución entre 1989 y 2013. *Revista de Derecho Público*, Edición especial, pp. 57-81.
- Carnero, T. (2001). Élités gobernantes y democratización incabada (1890-1923). *Historia Contemporánea* , pp. 483-508.
- Castelar, E. (1885). *Discursos parlamentarios y políticos de Emilio Castelar en la Restauración*. Madrid: Angel de San Martín (editor).
- Castells, M. (1998). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 2 El poder de la identidad*. Madrid: Alianza.
- Cayuela Arzac, J. y Contreras V. (2002). *Chile y España, dialogos y encuentros*. Santiago de Chile: Aguilar.
- Cazorla Pérez, J. y Ruiz Robledo, A. (1992). El funcionamiento de las instituciones. En: *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*. Madrid: CIS, pp. 343-364.

Centro de Estudios Públicos. (1995). *Estudio social y de opinión pública. Documento de trabajo*, Santiago de Chile: CEP.

Centro de Estudios Públicos (2004). CEP. Disponible en web: <https://www.cepchile.cl/estudio-nacional-de-opinion-publica-noviembre-2014/cep/2016-03-04/100954.html>. [Consulta: 21 de Septiembre de 2015].

Centro de Investigaciones Sociológicas. (1994). *Constitución e Instituciones (I)*, Madrid: CIS.

Centro de Investigaciones Sociológicas. (1994). *Cultura política (III)*, Madrid: CIS.

Centro de Investigaciones Sociológicas (1995). *Barómetro Diciembre*, Madrid: CIS.

Centro de Investigaciones Sociológicas (1996). *Actitudes sociopolíticas y cultura democrática. Latinobarómetro (I)*, Madrid: CIS.

Centro de Investigaciones Sociológicas (1996). *Constitución e instituciones (II)*, Madrid: CIS.

Centro de Investigaciones Sociológicas. (2000). *25 años después*, Madrid: CIS.

Centro de Investigaciones Sociológicas. (2000). *Barómetro Marzo. Cultura Política*, Madrid: CIS.

Centro de Investigaciones Sociológicas. (2002). *Ciudadanía, participación y democracia. Estudio 2450*, Madrid: CIS.

Centro de Investigaciones Sociológicas. (2005). *Representación y participación política en España. Estudio 2588*, Madrid: CIS.

Centro de Investigaciones Sociológicas. (2009). *Calidad de la democracia (II). Estudio 2790*, Madrid: CIS.

Centro de Investigaciones Sociológicas. (2009). *Elites políticas en España*, Madrid: CIS.

Centro de Investigaciones Sociológicas. (2011). *Cultura política de los jóvenes*, Madrid: CIS.

Centro de Investigaciones Sociológicas. (2012). *Barómetro Noviembre. Estudio 2966*, Madrid: CIS.

CEPAL (s.f.). CEPALSTATS. Disponible en web: http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp. [Consulta: 11 de Septiembre de 2016].

CEPAL (2007). *Cohesión Social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

- CIS (2011). *Centro de Investigaciones Sociológicas*. Disponible en web: <http://www.analisis.cis.es/cisdb.jsp>.
- Citrin, J. & Muste, C. (1999). Trust in government, en J. P. Robinson, P. R. Shaver & L. S. Wrishtsman, edits. *Measures of Political Attitudes*. New York: Academic Press, pp. 465-532.
- Cohen, J. (2001). Democracia y libertad, en J. Elster, ed. *La democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa, pp. 235-287.
- Coller, X. (2008). El sesgo social de las élites políticas. El caso de la España de las autonomías. *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, 141, pp. 135-159.
- Collier, S. (1977). *Ideas y política de la independencia chilena 1808-1833*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.
- Collier, S. y Sater, W. (1998). *Historia de Chile, 1808-1994*. Madrid: Cambridge University Press.
- Collier, D. & Levitsky, S. (1997). Democracy with adjectives. Conceptual Innovation and Comparative Research. *World Politics*, 49, pp. 430-451.
- Colomer, J. M. (1994). Teorías de la transición. *Estudios Políticos (Nueva Época)*, 86, pp. 243-253.
- Colomer, J. M. (1995). La teoría «económica» de la política. En: F. Vallespín, ed. *Historia de la teoría política 6*. Madrid: Alianza, pp. 361-386.
- Colomer, J. M. (1998). *La transición a la democracia: el modelo español*. Madrid: Anagrama.
- Colomer, J. M. (2003). Son los partidos los que eligen los sistemas electorales. *Revista Española de Ciencia Política*, 9, pp. 39-63.
- Confederación de la Producción y el Comercio (s.f.). *Quienes somos*. Disponible en <http://www.cpc.cl/historia/> [Consulta: 5 de Noviembre de 2013].
- Congreso de los Diputados. (s.f.). *Congreso de los Diputados*. Disponible en web http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/ConstEsp_1812_1978/Const1812. [Consulta: 18 de Marzo de 2013].
- Congreso. (s.f.). *Congreso Nacional de Chile*. Disponible en web: www.bcn.cl [Consulta: 20 de Agosto de 2016].
- Constant, B. (1989). *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales .

Constitución provisoria de 1818. (2013). *Cámara de Diputados de Chile*. Disponible en web: http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion/c_1818.pdf. [Consulta: 18 de septiembre de 2013].

Cooperativa. (2011). *Cooperativa.cl*. Disponible en web: <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/encuestas/adimark-apoyo-al-movimiento-estudiantil-subio-al-79-por-ciento/2011-10-05/121430.html>. [Consulta: 29 de Diciembre de 2016].

Cordero, R. (2006). *La composición social de la nueva cámara de diputados: cambios y continuidades en perspectiva histórica (1961-2010)*, Santiago de Chile: ICSO.

Cordero, R. y Funk, R. L. (2011). La política como profesión. Cambio partidario y transformación social de la élite política en Chile, 1961-2006. *Política y Gobierno*, XVIII(1), pp. 39-71.

Coromina, L. (2015). Importancia de la invariancia de medida de la confianza a través del tiempo. El caso de España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 149, pp. 31-44.

Coromines, J. (1997). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.

Correa Sutil, S. (2005). *Con las riendas del poder: la derecha chilena en el siglo XX*. Santiago de Chile: Sudamericana.

Correa Sutil, S. (2008). Apogeo y crisis del liberalismo en Chile (1870-1920). En: *Los desafíos de la libertad*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 94-217.

Cotarelo, R. (1989). La transición política, en J. F. Tezanos, R. Cotarelo y A. Blas de, edits. *La transición democrática española*. Madrid: Sistema.

Cotarelo, R. (1992). Los partidos políticos. En: *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*. Madrid: CIS, pp. 299-325.

Cox, G. (1997). *Making Votes Count*. New York: Cambridge University Press.

Crespo, I. y Martínez, A. (2005). La calidad de la democracia en América Latina. *Studia Politicae*, 5, pp. 5-35.

Cristi, P. y Ruiz-Tagle, P. (2006). *La República en Chile. Teoría y práctica del constitucionalismo republicano*. Santiago de Chile: LOM.

Crouch, C. (2004). *Posdemocracia*. Madrid: Taurus.

Dahl, R. (1961). *Who governs? Democracy and Power in an American City*. New Haven: Yale University Press.

- Dahl, R. (1964). El método conductista en la ciencia política. *Revista de Estudios Políticos*, 134, pp. 85-110.
- Dahl, R. (1964). *Power, Pluralism and Democracy: A Modest Proposal*. Chicago, s.n.
- Dahl, R. (1997). *La Poliarquía. Participación y Oposición*. Madrid: Tecnos.
- Dahl, R. (2002). *Democracia económica*. Barcelona: Hacer.
- Dahl, R. (2008). *La igualdad política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Dahl, R. (2012). *La democracia*. Primera ed. Barcelona: Ariel.
- Dahl, R., Sartori, G. y Vallespín, F. (1999). *El futuro de la democracia*. Madrid, Taurus.
- Dahrendorf, R. (1974). *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*. Madrid: RIALP.
- Dahrendorf, R. (2002). *Después de la democracia*. Barcelona: Crítica.
- Dalton, R. J. (2002). *Citizen Politics Public Opinion and Political Parties in Advanced Industrial Democracies*. New York: Seven Bridges Press.
- Dardé, C. (1985). La implantación de la democracia en la España de la Restauración. *Revista Occidente*, pp. 115-126.
- Dardé, C. (1991). La democracia en Gran Bretaña. La reforma electoral de 1867-1868. En: *El sufragio universal*. Madrid: Marcial Pons, pp. 63-82.
- Dardé, C. (1998). El sistema político y las elecciones, en J. Tusell y F. Portero edits. *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 111-135.
- Dardé, C. (2003). El comportamiento electoral en España, 1876-1923, en C. Dardé ed. *La aceptación del adversario. Política y políticos de la Restauración, 1875-1900*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 232-257.
- De la Cierva, R. (1973). *Francisco Franco. Un siglo de España*. Madrid: Nacional.
- De Miguel, A. (1975). *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los Ministros del Régimen*. Barcelona: Euros.
- De Miguel, J. M. y Martínez-Dordella, S. (2014). Nuevo índice de democracia. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Issue 146, pp. 93-140.
- Del Campo, M. E. (1992). *Estrategias de desarrollo y crisis políticas en Argentina y Chile*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Del Campo, M. E. (2007). Democracia y desarrollo en Chile: el aprendizaje de las reformas. *Pensamiento Iberoamericano*, pp. 237-263.
- Del Castillo, A. (2003). *Medición de la corrupción: un indicador de la rendición de cuentas*. México: Color.

- Delamaza, G. (2011). Elitismo democrático, líderes civiles y tecnopolítica en la reconfiguración de las élites políticas, en A. Joignant y P. Güell, eds. *Notables, Tecnócratas y Mandarines. Elementos de sociología de las elites en Chile (1990-2010)*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales, pp. 69-105.
- Delthey, J. & Newton, K. (2003). Who Trust? The Origins of Social Trust in Seven Societies. *European Societies*, V(2), pp. 93-117.
- Democracy Barometer (s.f). *Democracy Barometer*. Disponible en web: http://democracybarometer.org/dataset_en.html.
- Diamond, L. (1993). *Political Culture and Democracy in Developing Countries*. Boulder: Lynne Rienner.
- Diamond, L. (2003). ¿Puede el mundo entero ser democrático?. *Revista Española de Ciencia Política*, (9), pp. 9-38.
- Diamond, L. & Morlino, L. (2004). The Quality of Democracy. *Journal of Democracy*, XV(4), pp. 20-31.
- Diamond, L. & Morlino, L. (2005). *Assessing the quality of democracy*. Baltimore: Johns Hopkins University.
- Diario de Sesiones (1979). *Debate de investidura sobre el candidato a la Presidencia del Gobierno*. Madrid: Congreso de los Diputados.
- Diario de sesiones (1982). *Debate de investidura sobre el candidato a la Presidencia de Gobierno*. Madrid: Congreso de los Diputados.
- Díez del Corral, L. (1956). *El liberalismo doctrinario*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Díez Nicolás, J. (1992). Posición social, información y postmaterialismo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (57), pp. 21-32.
- Downs, A. (1973). *Teoría económica de la democracia*. Madrid: Aguilar ediciones.
- Downs, A. (1992). Teoría económica de la acción política en una democracia, en A. Batlle i Rubio, ed. *Diez textos básicos de ciencia política*. Madrid: Ariel, pp. 93-111.
- Drake, P. W. (2003). El movimiento obrero en Chile: De la Unidad Popular a la Concertación. *Revista de Ciencia Política*, XXIII(2), pp. 148-158.
- Dunn, J. (2005). *Setting the People free. The story of Democracy*. Londres: Atlantic Books.
- Duverger, M. (1957). *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Easton, D. (1965). *Framework for Political Analysis*. Primera ed. Chicago: University of Chicago Press.

- Easton, D. (1975). A Reassessment of the Concept of Political Support. *British Journal of Political Science*, 5, pp. 435-457.
- Edwards, A. (1984). *La Fronda aristocrática en Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- El País. (2011). El 15-M mantiene su apoyo ciudadano. *El País*, 26 Junio. Disponible en web: http://elpais.com/diario/2011/06/26/espana/1309039209_850215.html.
- Engels, F. (1845). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Barmen: Otto Wigand
- Errejón, Í. y Mouffe, C. (2015). *Contruir pueblo. Hegemonía y radicalización de la democracia*. Barcelona: Icaria.
- Escobar, M. (2011). La calidad democrática. Una propuesta para su medición por expertos. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 133, pp. 59-80.
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. Valencia: Alfons el Magnanim.
- Estefanía, J. (2014). *El precariado, la peor herencia*, Madrid: El País.
- Evans, M. (1997). El elitismo. En: D. March & G. Stoker, edits. *Teoría y métodos en la ciencia política*. Madrid: Alianza, pp. 235-253.
- Everson, M. (2000). Beyond the Bundesverfassungsgericht: on the necessary cunning of constitutional reasoning. En: Z. Bankowski y A. Scott, edits. *The European Union and Its Order: The Legal Theory of European Integration*. Blackwell: Oxford, pp. 91-112.
- Falabella, G. (1986). La diversidad sindical en el régimen militar: Contribuciones. *FLACSO*, 42.
- Falaha L., B. (1993). Chile ¿Transición o democracia limitada?. *Revista de Sociología*, (8), pp. 71-78.
- Femia, J. (1981). *Gramsci's Political Thought. Hegemony, Consciousness and the Revolutionary Process*. Oxford: Clarendon Press.
- Ferrer, M., Medina, L. y Torcal, M. (2006). La participación política: factores explicativos, en J. R. Montero, J. Font y M. Torcal, edits. *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*. Madrid: CIS, pp. 133-156.
- Ferri, J. (2009). *El porvenir del Senado*. Madrid: Temas del Senado.
- Ferri, J. y Román, P. (2013). El liderazgo político femenino. *Raudem, Revista de Estudios de las Mujeres*, 1, pp. 86-109.

- Ferrín, M. y Fraile, M. (2014). La medición del conocimiento político en España: problemas y consecuencias para el caso de las diferencias de género. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (147), pp. 53-72.
- Ffrench-Davis, R. (2010). Globalización y estrategias de desarrollo, en E. Gerber, F. Papa, S. Balardini y R. Piñeiro, eds. *América Latina: nuevos enfoques de desarrollo para el Siglo XXI*. Santiago de Chile: Friederich Ebert, pp. 55-68.
- Finer, S. E. (1966). *Imperio Anónimo: estudio del "lobby" en Gran Bretaña*, Madrid: Tecnos.
- Field, B. N. (2008). Descongelando la democracia: el descenso de la colaboración interpartidista en España (1977-2004). *Revista Española de Ciencia Política*, (19) pp. 79-102.
- Flisfisch, Á. y otros (1987). *Informe de encuesta Opinión Pública y Cultura Política*, Santiago de Chile: FLACSO.
- Flusty, S. (1994). *Building Paranoia: The Proliferation of Interdictory Space and the Erosion of Spatial Justice*. Los Ángeles: Forum of Architecture.
- Font, J., Montero, J. R. y Torcal, M. (2006). Perfiles, tendencias e implicaciones de la participación en España, en J. R. Montero, J. Font y M. Torcal eds. *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*. Madrid: CIS, pp. 325-345.
- Font, J., Navarro, C., Wojcieszak, M. y Alarcón, P. (2012). ¿«Democracia sigilosa» en España? Preferencias de la ciudadanía española sobre las formas de decisión políticas y sus factores explicativos. Madrid : CIS.
- Forner, S. (1997). *Democracia, elecciones y modernización en Europa*. Madrid: Cátedra.
- Franklin, M. (2002). The dynamics of electoral participation, en L. LeDuc, R. G. Niemi & P. Norris, eds. *Comparing Democracies 2: New Challenges in the Study of Elections and Voting*. London: SAGE, pp. 148-167.
- Freedom House (s.f.). *Freedom House*. Disponible en web: www.freedomhouse.org [Consulta: 15 de Enero de 2016].
- Frías, S. M. (2001). *Opiniones y Actitudes. Cultura política en España: conocimiento, actitudes y prácticas*. Madrid: CIS.
- Friedrich, C. (1963). *Man and His Government*. New York: McGraw-Hill Book.
- Fuentes, C. (1996). *El discurso militar en la transición chilena*. Santiago de Chile: FLACSO.

- Fuentes, C. (2011). Montesquieu: Teoría de la distribución social del poder. *Revista de Ciencia Política*, 31(1), pp. 47-61.
- Fuentes, R. y Mies, V. (2005). Una mirada al desarrollo económico de Chile desde una perspectiva internacional. *Economía chilena*, (8)1, pp. 7-33. Disponible en web: <http://www.bcentral.cl/es/faces/home>.
- Fundación Alternativas (2011). *Informe sobre la democracia en España*. Madrid: Catarata
- Fundación Alternativas (2015). *Informe sobre la democracia en España. Reformular la política*. Madrid: Catarata.
- Galtung, J. (1964). Foreign Policy Opinion as a Function of Social Position. *Journal of Peace Research*, I(3-4), pp. 206-230.
- García Escudero, J. M. (1976). *Historia Política de las dos Españas*. Madrid: Nacional.
- García Guitán, E. (2001). Crisis de la representación política: las exigencias de la política de la presencia. *Revista de Estudios Políticos*, (111), pp. 215-226.
- García Rodríguez, J. I. (2013). Las franjas electorales en la experiencia chilena. *Revista de derecho electoral*, (16), pp. 279-293.
- Garretón, M. A. (1990). *Las condiciones socio.políticas de la inauguración democrática en Chile*. Working Paper: Kellogg Institute.
- Garretón, M. A. (1997). Revisando las transiciones democráticas en América Latina. *Nueva Sociedad*, (148) pp. 20-29.
- Garretón, M. A. (1999). Balance y perspectivas de la democratización política de Chile, en A. Menéndez-Carrión ed. *La Caja de Pandora. El retorno de la transición chilena*. Santiago de Chile: Planeta/Ariel, pp. 49-88.
- Garretón, M. A. (2003). *Incomplete Democracy*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Garrido Martín, A. (1998). Los sistemas electorales español e italiano. De la implantación a la crisis del estado liberal, en S. Casimiri y M. Suárez Cortina edits. *La Europa del sur en la época liberal: España, Italia y Portugal. Una perspectiva comparada*. Santander: Universidad de Cantabria, pp. 250-286.
- Genieys, W. (2004). *Las élites españolas ante el cambio de régimen político: lógica de estado y dinámicas centro-periferias en el siglo XX*. Madrid: CIS.
- Gil, F. (1969). *El sistema político de Chile*. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- Gil, L. (2000). Las comisiones parlamentarias de investigación. *Revista de Relaciones Laborales*, 8, pp. 147-162.

- Giner, S. (1985). Political economy, Legitimation and the State in Southern Europe. En: *Uneven Development in Southern Europe*. Londres: Methuen.
- Gobierno de España. (2012). *La Moncloa.gob*. Disponible en web: <http://www.lamoncloa.gob.es/Documents/lasreformasdelgobiernodeespa%C3%B1aespa%C3%B1olcongr%C3%A1ficos.pdf> [Consulta: 25 de Febrero de 2017].
- Godoy, O. (1994). La cuestión de la transición. *Revista de Ciencia Política (Universidad Católica)*, 16(1-2), pp. 11-20.
- Godoy, O. (1999). La transición chilena a la democracia pactada. *Revista de Estudios Públicos*, 74, pp. 79-106.
- Gómez, J. C. & Rossignolo, D. (2015). La tributación sobre las altas rentas en América Latina. En: J. P. Jiménez, ed. *Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL, pp. 49-116.
- Gómez, B., Palacios, I., Pérez, M. y Vargas-Machuca, R. (2010). *Calidad de la democracia en España*. Barcelona: Ariel-Planeta.
- Gómez, B. y Trujillo Carmona, M. (2011). *Los excluidos también pueden votar: abstención y exclusión social en España*, Madrid: Fundación Alternativas.
- Góngora, M. (1981). *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile durante los siglos XIX y XX*. Santiago de Chile: La Ciudad.
- González, J. J. (2004). Las bases sociales de la política española. *RES*, 4, pp. 119-142.
- González, J. J. y Bouza, F. (2009). *La razones del voto en la España democrática 1977-2008*. Madrid: Catarata.
- González, J. J. y Requena, M. (2008). *Tres décadas de cambio social en España*. Madrid: Alianza Editorial.
- Graber, D. (2009). *Mass Media and American Politics*. Washington: CQ Press.
- Gramsci, A. (1975). *Cartas desde la cárcel*. Madrid: Cuadernos para el diálogo.
- Greppi, A. (2007). Representación política y deliberación democrática. *Cuaderno Gris*, (9), pp. 147-170.
- Greppi, A. (2010). Derechos políticos, constitucionalismo y separación de poderes. *ARBOR*, CLXXXVI(745), pp. 809-820.
- Greys, S. (2002). Los proyectos nacionales del siglo XIX en Chile. El proyecto popular. *CEME*, pp. 1-7.
- Gulbrandsen, T. y Engelstad, F. (2005). Elite consensus on the Norwegian welfare state model. *West European Politics*, pp. 898-918.

- Gunther, R., Montero, J. R. & Torcal, M. (2007). Democracy and Intermediation: Some Attitudinal and Behavioral Dimensions, en R. Gunther, J. R. Montero & H. Puhle, edits. *Democracy, Intermediation, and Voting on Four Continents*. Oxford: Oxford University Press.
- Gutiérrez, R. A. y Zurita, R. (2001). El encasillado en las elecciones de la España de la restauración: Murcia y el País Valenciano en 1907. *Historia Contemporánea*, (22), pp. 307-342.
- Habermas, J. (1989). La soberanía popular como procedimiento.. *Cuadernos Políticos*, (57), pp. 53-69.
- Habermas, J. (1992). Further Reflections on the Public Sphere. En: *Habermas and the Public Sphere*. Cambridge: MIT Press.
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós.
- Hagopian, F. (2005). Derechos, participación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile. *Política y Gobierno*, XII(1), pp. 41-90.
- Hamilton, A., Madison, J. y Jay, J. (2004). *El Federalista X*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Held, D. (1991). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza.
- Hermet, G. (2008). *El invierno de la democracia*. Barcelona: Los libros del lince.
- Herrero de Miño, M. (1979). Falsas y verdaderas vías del consenso constitucional. *Estudios políticos*, (9), pp. 73-98.
- Hershberg, E. (1999). Sector privado, democracia y desarrollo: reflexiones sobre el papel de los empresarios en la economía política chilena. En: *La caja de Pandora. El retorno de la transición chilena*. Santiago de Chile: Planeta, pp. 125-155.
- Hibbing, J. & Theiss-Morse, E. (2002). *Stealth Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hidalgo, P. (1991). Perfil y evolución del sistema de partidos en Chile. *América Latina Hoy*, 2, pp. 21-26.
- Higley, J. & Burton, M. (1989). The Elite Variable in Democratic Transitions and Breakdowns. *American Sociological Review*, 54(1), pp. 17-32.
- Higley, J. & Gunther, R. (1992). *Elites and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Hirschman, A. (1970). *Exit, Voice and Loyalty: Responses to Decline in Firms, Organizations, and States*. Cambridge: Harvard University Press.
- Hofstede, G. (1980). *Culture's consequences: International Differences in Work Related Values*. Beverly Hills (California): Sage.
- Huneus, C. (1981). Elecciones no-competitivas en las dictaduras burocrático-autoritarias en América Latina. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (13), pp. 101-138.
- Huneus, C. (1985). *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*. Madrid: CIS.
- Huneus, C. (2012). El presidencialismo semi-soberano. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 21(2), pp. 31-54.
- Huneus, C. y Cuevas, R. (2013). La doble ruptura de 1973, cuarenta años después. La democracia semisoberana. *Revista de Ciencia Política*, pp. 7-36.
- Huneus, C. y Maldonado, L. (2003). Demócratas y nostálgicos del antiguo régimen. Los apoyos a la democracia en Chile. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (103), pp. 9-49.
- Huntington, S. P. (1991a). *The Third Wave. Democratization in the Late Twentieth century*. Norman: University of Oklahoma Press.
- Huntington, S. P. (1991b). *El orden político en las sociedades en cambio*. Barcelona: Paidós.
- Huntington, S. P. (1997). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Barcelona: Paidós.
- IDD-LAT (2015). *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina*. Disponible en web: http://www.kas.de/wf/doc/kas_43266-1522-4-30.pdf?151116210612. [Consulta: 20 de Abril de 2016].
- IDEA (s.f.). *Institute for Democracy and Electoral Assistance*. Disponible en web: <http://www.idea.int/themes/voter-turnout>. [Consulta: 15 de Enero de 2016].
- IDEA (s.f.). *Institute for Democracy and Electoral Assistance*. Disponible en web: <http://www.idea.int/data-tools/data/direct-democracy> [Consulta: 1 de Marzo de 2016].
- IDEA (s.f.). *Institute for Democracy and Electoral Assistance*. Disponible en web: <http://www.oldsite.idea.int/political-finance/index.cfm>. [Consulta: 6 de Marzo de 2016].
- Informe de desigualdad (2014). *Banco Mundial*. Disponible en web: <http://datos.bancomundial.org> [Consulta: 15 de Enero de 2015].

- Inglehart, R. (1977). *Silent Revolution: Changing Values and Political Styles among Westerns Publics*. New Jersey: Princeton University Press.
- Inglehart, R. (1988). Cultura política y democracia estable. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (42), pp. 43-65.
- Inglehart, R. (1988). The Renaissance of Political Culture. *American Political Science Review*, 82(4), pp. 1203-1230.
- Inglehart, R. (2001). *Modernización y posmodernización: el cambio cultural, político y económico en 43 sociedades*. Madrid: CIS.
- Inglehart, R. (2005). Modernización y cambio cultural: la persistencia de los valores tradicionales. *Quaderns de la Mediterrània*, (5), pp. 21-31.
- Inglehart, R. y Welzel, C. (2006). *Modernización, cambio cultural y democracia: la secuencia del desarrollo humano*. Madrid: CIS.
- Inglehart, R. & Welzel, C. (2006). The Role of Mass Beliefs in Comparative Politics. En: *Oxford Handbook of Comparative Politics*. New York: Oxford University Press.
- Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (1989). *El plebiscito presidencial de 1988. «La transición chilena hacia la democracia»*. Disponible en web: https://www.ndi.org/sites/default/files/257_cl_transition_spa.pdf.
- Jamieson, K. H. (1996). *Packaging the Presidency. A History and Criticism of Presidential Campaign Advertising*. New York: Oxford University Press.
- Jocelyn-Holt, A. (2011). El Parlamento y las élites. *Revista Hemiciclo*, pp. 125-138.
- Joignant, A. (2001). El lugar del Voto. La ley electoral de 1874 y la invención del ciudadano elector en Chile. *CEP* (81), pp. 245-275.
- Joignant, A. (2014). Introducción: el extraño encanto de las élites y sus capitales. *Revista Política*, 52(2), pp. 7-11.
- Joignant, A. y Güell, P. (2011). *Notables, tecnócratas y madarines. Elementos de sociología de las elites en Chile (1990-2010)*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- Joignant, A. y Menéndez-Carrión, A. (1999). De la "democracia de los acuerdos" a los dilemas de las polis: ¿Transición incompleta o ciudadanía pendiente?, en A. Joignant y A. Menéndez-Carrión edits. *La caja de Pandora. El retorno de la transición chilena*. Santiago de Chile: Ariel, pp. 13-48.
- Jörke, D. (2008). Post-democracia en Europa y América Latina. *Revista de Sociología*, (22), pp. 141-156.
- Juliá, S. (1982). El sistema de partidos en la Segunda República. *UNED*, pp. 201-219.

- Juliá, S. (1995). Sistema de partidos y problemas de consolidación de la democracia, en S. Juliá, ed. *Política en la Segunda República*. Madrid: Marcial Pons, pp. 111-139.
- Kaase, M. & Marsh, A. (1979a). Political Action: A Theoretical Perspective, en S. Barnes & M. Kaase, edits. *Political Action. Mass Participation In Five Western Democracies*. Beverly Hills: Sage, pp. 27-56.
- Kaase, M. & Marsh, A. (1979b). Political Action: Repertory Changes Over Time and New Typology, en S. Barnes & M. Kaase, edits. *Political Action: Mass Participation in Five Western Democracies*. Beverly Hills: Sage, pp. 137-166.
- Kaplan, A. & Lasswell, H. (1950). *Power and Society: a framework for political inquiry*. New Haven: Yale University Press.
- Karl, T. y Schmitter, P. (1991). Modos de transición en América latina, Europa del Sur y Europa del Este. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (128), pp. 283-300.
- Karl, T. y Schmitter, P. C. (1993). ¿Qué es y no es una democracia? *Sistema*, (116), pp. 17-30.
- Katz, R. y Mair, P. (2004). El partido cartel. La transformación de los modelos de partidos y de la democracia de partidos. *Zona Abierta*, (108/109), pp. 9-41.
- Katz, R. y Mair, P. (2007). La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas, en J. S. Montero, R. Günther, J. J. Linz y E. Monterroso edits. *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*. Madrid: Trotta, pp. 101-164.
- Keech, W. R. (1992). Rules, Discretion and Accountability in Macroeconomic Policymaking. *Governance*, V(3), pp. 259-278.
- Kelsen, H. (1980). Esencia y valor de la democracia. México: Editora Nacional.
- Key, V. (1966). *The Responsible Electorate: Rationality in Presidential Voting*. Cambridge: Belknap Press of Harvard University Press.
- Klein, N. (2007). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Barcelona: Paidós.
- Kramer, G. H. (1971). Short Term Fluctuation in U.S. Voting Behavior 1896-1964. *American Political Science Review*, 63(1), pp. 131-143.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2015). *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid: Siglo XXI.
- Lagos, M. (1993). *Cultura Política y Transición a la Democracia en Chile*. Santiago de Chile: CERC.
- Lagos, M. (2007). Chile: una prosperidad no democrática. *Revista de Sociología*, (21), pp. 139-163.

- Larrañaga, O. (2001). Distribución de ingresos: 1958-2001, en R. Ffrench-Davis y B. Stallings, edits. *Reformas, crecimiento y políticas sociales en Chile desde 1973*. Santiago de Chile: LOM, pp. 295-329.
- Lasch, C. (1996). *La rebelión de las élites. La traición a la democracia*. Barcelona: Paidós.
- Laski, H. (1974). *El liberalismo europeo*. México : Fondo de Cultura Económica.
- Latinobarómetro, 2013. *Informe Latinobarómetro 2013*. Disponible en web: <http://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
- Lechner, N. (1988). *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y Política*. Santiago de Chile: Flacso.
- Lechner, N. y Güell, P. (1999). Construcción social de las memorias en la transición chilena, en A. Joignant y A. Menéndez-Carrión edits. *La caja de pandora. El retorno de la transición chilena*. Santiago de Chile: Planeta, pp. 185-210.
- Levine, D. H. y Molina, J. E. (2007). La calidad de la democracia en América Latina: Una visión comparada. *América Latina Hoy*, 45(1), pp. 17-46.
- Levitsky, S. & Way, L. (2015). The Myth of Democratic Recession. *Journal of Democracy*, XXVI(1), pp. 45-58.
- Lewis-Beck, M. S. (1988). *Economic and Elections: They Major Western Democracies*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Lewis-Beck, M. S. & Lockerbie, B. (1989). Economics, Votes, Protests. Western European Cases. *Comparative Political Studies*, 22(2), pp. 155-177.
- Lijphart, A. (1991). *Las democracias contemporáneas*. Barcelona: Ariel.
- Lijphart, A. (1995). *Sistemas electorales y sistemas de partidos: un estudio de 27 democracias, 1945-1990*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Lindblom (1977). *Politics and Markets*. New York: Basic Books.
- Linz, J. J. (1973). Opposition To and Under an Authoritarian Regime: The Case of Spain, en R. Dahl ed. *Regimes and Oppositions*. New Haven: Yale University Press, pp. 193-225.
- Linz, J. J. (1979). *El sistema de partidos en España*. Madrid: Narcea.
- Linz, J. J. (1981). A century of politics and interests in Spain, en S. Berger ed. *Organizing Interests in Western Europe: Pluralism, Corporatism, and the transformation of politics*. New York: Cambridge University Press, pp. 365-415.
- Linz, J. J. (1988). *Legitimacy of Democracy and the Socioeconomic System*. Boulder: Westview Press.

- Linz, J. J. (1990). Transiciones a la democracia. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (51), pp. 7-33.
- Linz, J. J. (1992). La transición a la democracia en España en perspectiva comparada, en R. Cotarelo y R. del Águila eds. *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*. Madrid: CIS, pp. 431-457.
- Linz, J. J. (1993). *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza Universidad.
- Linz, J. J. (1999). *Obras Escogidas Vol. 3. Sistemas totalitarios y regímenes autoritarios*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Lippmann, W. (2003). *La opinión pública*. Madrid: Langre.
- Lipset, S. (1991). Introducción, en R. Michels, ed. *Los partidos políticos 1*. Buenos Aires: Amorrortu, pp. 13-43.
- Locke, J. (2007). *Ensayo sobre el Gobierno Civil*. Buenos Aires: Gradifco.
- López Pintor, R. (1981). El estado de la opinión pública española y la transición a la democracia. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (13), pp. 7-47.
- López, M. y Martínez, G. (1999). Opinión pública y democracia: las encuestas en la redemocratización chilena. En: *La caja de pandora. El retorno de la transición chilena*. Santiago de Chile: Planeta, pp. 157-184.
- López, M. y Santos Herceg, J. (2011). *Escritos republicanos*. Santiago de Chile: LOM.
- López, R. (2012). Evolución de la presión fiscal en España. *eXtoikos*, (7), pp. 91-93.
- López, R., Figueroa, E. y Gutierrez, P. (2013). *La 'parte del León': nuevas estimaciones de la participación de los súper ricos en el ingreso de Chile*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Luna, J. P. (2007). Representación política en América Latina: el estado de la cuestión y una propuesta de agenda. *Política y Gobierno*, XIV(2), pp. 391-435.
- Luna, J. P. (2010). Segmented Party-voter Linkages in Latin America: The case of the UDI. *Journal of Latin American Studies*, 42(2), pp. 325-356.
- Luna, J. P. y Roseblatt, F. (2016). "El camino es la recompensa" o las dificultades para crear un Frente Amplio. *CIPER*, 12 Diciembre.
- Luna, J. P. y Seligson, M. A. (2007). *Cultura política de la democracia en Chile: 2006*, Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile, LAPOP y Vanderbilt University.
- Luna, J. P., Zechmeister, E. J. y Seligson, M. A. (2010). *Cultura política de la democracia en Chile, 2010. Consolidación democrática de las Américas en tiempos difíciles*. Santiago de Chile: LAPOP, Universidad Católica de Chile y Vanderbilt University.

- Mainwaring, S. y Pérez-Liñán, A. (2004). Nivel de desarrollo y democracia. El excepcionalismo latinoamericano (1945-1996). *América Latina Hoy*, (36), pp. 189-248.
- Mainwaring, S. & Pérez-Liñán, A. (2008). Regime Legacies and Democratization: Explaining Variance in the Level of Democracy in Latin America, 1978-2004. *Working Paper N° 354*, Kellogg Institute for International Studies.
- Mainwaring, S. & Pérez-Liñán, A. (2015). La democracia a la deriva en América Latina. *Postdata*, (2), pp. 267-294.
- Mainwaring, S., Scully, T. & Vargas-Cullel, J. (2010). Measuring Success in Democratic Governance in Latin America, en S. Mainwaring, T. Scully & J. Vargas-Cullel, edits. *Democratic Governance in Latin America*. Stanford: Stanford University Press, pp. 11-51.
- Mancero, J. (s.f). *Revisión de algunos indicadores para medir la desigualdad*. Disponible en web: <http://www.cepal.org/deype/mecovi/docs/TALLER6/21.pdf>. [Consulta: 8 de Enero de 2016].
- Manin, B. (2010). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza.
- Manin, B., Przeworski, A. & Stokes, S. (1999). Elections and Representation, en B. Manin, A. Przeworski & S. Stokes, edits., *Democracy, Accountability and Representation*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 29-54.
- Mannheim, K. (1987). *Ideología y Utopía. Introducción a la sociología del conocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Maravall, J. M. (1985). *La política de la Transición*. Madrid: Taurus.
- Maravall, J. M. (1995). *Los resultados de la democracia*. Madrid : Alianza.
- Maravall, J. M. (2003). *El control de los políticos*. Madrid: Taurus.
- Maravall, J. M. (2008). *La confrontación política*. Madrid: Taurus.
- Maravall, J. M. (2013). *Las promesas políticas*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Maravall, J. M. y Fraile, M. (2000). Desempleo y política. *Revista Española de Ciencia Política*, (2), pp. 7-42.
- Maravall, J. M. y Santamaría, J. (1994). El cambio político en España y las perspectivas de la democracia, en G. O' Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead edits. *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Barcelona: Paidós.
- Marcuse, H. (2005). *El hombre unidimensional*. Madrid: Ariel.
- Markoff, J. (1999). *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*. Madrid: Tecnos.
- Marsh, A. (1990). *Political Action In Europe and The USA*. Londres: MacMillan .

- Marsh, D. (1997). La convergencia entre las teorías del Estado, en D. Marsh y D. Stoker edits. *Teoría y métodos en la ciencia política*. Madrid: Alianza, pp. 273-291.
- Marsh, D. y Stoker, G. (1997). *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid: Alianza.
- Marshall, T. H. (1997). Ciudadanía y clase social. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (79), pp. 297-344.
- Martínez, A. (2006). Representación política y calidad de la democracia, en A. Martínez ed., *Representación y calidad de la democracia en España*. Madrid: Tecnos, pp. 15-37.
- Martínez, R. y Pardo Avellaneda, R. (1985). El asociacionismo empresarial español en la transición. *Papeles de economía española*, (22), pp. 84-114.
- Martner, G. (2007). Un balance de la transición democrática de Chile: Aspectos Institucionales. *Colección Ideas*, (74), pp. 1-17.
- Marx, K. (2000). *El capital*. Madrid: Akal.
- Marx, K. y Engels, F. (1987). *El manifiesto comunista*. Madrid: Ediciones Endymión.
- Marx, K. & Engels, F. (2001). Marxists Internet Archive. Disponible en web: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/feuerbach/3.htm> [Consulta: 18 de Septiembre de 2016].
- Matamala, D. (2015). *CIPER Chile*. Disponible en web: <http://ciperchile.cl/2015/04/23/la-lista-completa-la-verdad-sobre-las-1-123-empresas-que-financian-la-politica-en-chile/>. [Consulta: 14 de Enero de 2017].
- Mazucca, S. (2012). Reconceptualizing Democratization: Access to Power versus Exercise of Power, en S. Mantilla Baca y G. Munck edits., *La calidad de la democracia: perspectivas desde América Latina*. Quito: CELAEP, pp. 97-110.
- McDonough, P., Barnes, S. H. & López Pina, A. (1984). Authority and Association: Spanish Democracy in Comparative Perspective. *Journal of Politics*, 46(3), pp. 652-688.
- Meisel, J. (1975). *El mito de la clase gobernante*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Mella Márquez, M. (1992). Los grupos de interés en la consolidación democrática, en R. Cotarelo y R. del Águila edits. *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*. Madrid: CIS, pp. 327-342.
- Merkel, W. (2014). Is capitalism compatible with democracy?. *Zeitschrift für Vergleichende Politikwissenschaft*, (8), pp. 109-128.
- Michels, R. (1991a). *Los partidos políticos 1. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Michels, R. (1991b). *Los partidos políticos 2. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Miller, W. L. (1997). Los métodos cuantitativos, en D. Marsh y G. Stoker, eds. *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid: Alianza, pp. 161-179.
- Mills, W. (1957). *La élite del poder*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ministerio del Interior (1993-2011). *Resultados elecciones generales, 1993-2011*. Disponible en web: <http://www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/>
- Mishler, W. & Rose, R. (2001). What Are the Origins of Political Trust? Testing Institutional and Cultural Theories in Post Communist Societies. *Comparative Political Studies*, 34(1), pp. 30-62.
- Moliner, A. (2010). Liberalismo y Democracia en la España del siglo XIX: las constituciones de 1812 y 1869. *Jerónimo Zurita*, (85), pp. 167-190.
- Montero, J. R., Gunther, R. y Torcal, M. (1998). Actitudes hacia la democracia en España: legitimidad, descontento y desafección. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (83), pp. 9-49.
- Montero, J. R., Llera, F. J. y Torcal, M. (1992). Sistemas electorales en España. Una recapitulación. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (58), pp. 7-56.
- Montero, J. R. y Morlino, L. (1993). Legitimidad y democracia en el sur de Europa. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (64), pp. 7-40.
- Morales, L. (2005). ¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación política y el asociacionismo en España. *Revista Española de Ciencia Política*, (13), pp. 51-87.
- Morales, L. y Mota, F. (2006). El asociacionismo en España, en J. R. Montero, J. Font y M. Torcal eds. *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*. Madrid: CIS, pp. 77-104.
- Morán, G. (1991). *El precio de la Transición*. Barcelona: Planeta.
- Morán, M. L. (1989). Un intento de análisis de la «clase parlamentaria» española: elementos de renovación y de permanencia (1977-1986). *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (45), pp. 61-84.
- Morlino, L. (2005). *Democracia y democratizaciones*. México: Centro de Estudios de Política Comparada.
- Morlino, L. (2008). *Calidad democrática entre líderes y partidos*. México: Instituto Federal Electoral.

- Morlino, L. (2009). ¿Regímenes híbridos o regímenes en transición?. En: *La calidad de la democracia. Las democracias en el siglo XXI*. Madrid: Sistema, pp. 135-160.
- Morlino, L. (2009). La calidad de la democracia. *Claves de razón práctica*, (193), pp. 26-35.
- Morlino, L. (2015). ¿Cómo analizar las calidades democráticas?. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, X(1), pp. 13-36.
- Morlino, L. & Montero, J. R. (1995). Legitimacy and Democracy in Southern Europe, en R. Gunther, P. Diamandouros & H. Puhle edits. *The Politics of Democratic Consolidation. Southern Europe in Comparative Perspective*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Morris, P. (1998). *Sindicatos en receso: la otra cara de la estabilidad sindical*, Santiago de Chile: Dirección del Trabajo.
- Mosca, G. (1896). *Elimenti di scienza política*. Roma: Fratelli Bocca.
- Mosca, G. (1984). *La clase política*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político*. Buenos Aires: Paidós.
- Mouffe, C. (2012). *La paradoja democrática. El peligro del consenso en la política contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Moulian, T. (1994). Limitaciones de la transición a la democracia en Chile. *Proposiciones*, (25), pp. 25-33.
- Moulian, T. (2006). *Rupturas: De Pedro Aguirre Cerda a Salvador Allende*. Santiago de Chile: LOM .
- Moya, C. (1984). *Señas de Leviatán. Estado nacional y sociedad industrial: España 1936-1980*. Madrid: Alianza.
- Muller, E. (1995). Economic Determinants of Democracy. *American Sociological Review*, 60(6), pp. 962-982.
- Muller, E. & Seligson, M. A. (1994). Civic Culture and Democracy: The Cuestion of Causal Relationships. *American Political Sciencie Review*, 88(3), pp. 635-652.
- Nannicini, T., Tabellini, G., Stella, A. & Troiano, U. (2013). Social Capital and Political Accountability. *American Economic Journal: Economic Policy*, 5(2), pp. 222-250.
- Navarro, V. (2013). La dictadura fue totalitaria, no solo autoritaria: clarificaciones a partir de la muerte de Juan Linz. *Diario Público*, 14 Octubre.
- Navia, P. y Soto, I. (2015). It's not the economy, stupid. ¿Qué tanto explica el voto económico los resultados en elecciones presidenciales en Chile, 1999-2013?. *Revista de Ciencia Política*, 53(1), pp. 161-186.

- Navia, P. (2005). La transformación de votos en escaños: leyes electorales en Chile, 1833-2004. *Política y Gobierno*, pp. 233-276.
- Newton, K. (2007). Social and Political Trust, en R. J. Dalton & H. Klingemann, eds. *The Oxford Handbook of Political Behavior*. Oxford: Oxford University Press.
- Ninou, C. (1995). Evolución histórica y constitucional del sistema político español, en P. Román ed. *El Sistema Político Español*. Madrid: McGraw-Hill, pp. 1-30.
- Noemí Padilla, C. (2004). Chile post Pinochet: el discurso de la transición a la democracia, en R. Spiller ed. *Memoria, duelo y narración. Chile después de Pinochet*. Nürnberg: Vervuert, pp. 281-286.
- Nohlen, D., Rainer, F. y Schultze, D. (1982). Los efectos del sistema electoral sobre la relación entre sufragios y escaños. Un estudio con motivo de las elecciones a Cortes de octubre de 1982. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (30), pp. 179-200.
- Nohlen, D. (1984). El cambio de régimen político en América Latina. En torno a la democratización de los regímenes autoritarios. *Revista de Estudios Internacionales*, 17(68), pp. 548-575.
- Nohlen, D. (2006). *Diccionario de Ciencia Política: Método Comparativo*. México: Porrúa.
- Nohlen, D. (2006). La reforma del sistema binominal desde una perspectiva comparada. *Revista de Ciencia Política*, XXVI(1), pp. 191-202.
- Norris, P. (2011). *Democratic Deficit. Critical Citizens Revisited*. New York: Cambridge University Press.
- Nun, J. (2002). *Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*. Madrid: Siglo veintiuno.
- Observatorio de Elites Parlamentarias en América Latina (2014). Universidad de Salamanca. Disponible en web: www.americo.usal.es [Consulta: 10 de Marzo de 2016].
- OCDE (s.f.). *El programa PISA de la OCDE ¿Qué es y para qué sirve?*. Disponible en web: <https://www.oecd.org/pisa/39730818.pdf>. [Consulta: 5 de Enero de 2017].
- O' Donnell, G. (1989). Transiciones, continuidades y algunas paradojas. *Cuadernos Políticos*, (56), pp. 19-36.
- O' Donnell, G. (1994). Delegative Democracy. *Journal of Democracy*, V(1), pp. 55-69.
- O' Donnell, G. (1999). Horizontal accountability and new polyarchies, en A. Schedler, L. Diamond & M. F. Plattner eds. *The self-restraining state: Power and accountability in new democracies*. Boulder Londres: Lynne Rienner, pp. 29-52.

- O' Donnell, G. (2000). Teoría democrática y política comparada. *Desarrollo Económico*, 39(156), pp. 519-570.
- O' Donnell, G. (2001). *La irrenunciabilidad del Estado de Derecho*. Seminario internacional «La reinención de la política y la ciudadanía: la gobernabilidad democrática para el desarrollo humano en América Latina». Instituto Internacional de Gobernabilidad. Barcelona.
- O' Donnell, G. (2004). Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política. *Revista Española de Ciencia Política*, (11), pp. 11-31.
- O' Donnell, G., Iazzetta, O. y Vargas Culler, J. (2003). *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina*. Rosario: HomoSapiens.
- O' Donnell, G. (2007). La crisis perpetua de la democracia. *Polis*, III(1), pp. 11-20.
- O' Donnell, G. y Schmitter, P. C. (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Buenos Aires: Paidós.
- O' Donnell, G., Schmitter, P. C. y Whitehead, L. (1989). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Barcelona: Paidós.
- Offe, C. (1990). *Contradicciones en el Estado del Bienestar*. Madrid: Alianza.
- Offe, C. (2014). Dos teorías y media. Posdemocracia en la era de los mercados financieros. *Pasajes. Revista de pensamiento contemporáneo*, (43), pp. 154-162.
- Olson, M. (1992). *La lógica de la acción colectiva. Bienes Públicos y la Teoría de Grupos*. México: Limusa.
- Oñate, P. (1998). *Consenso e ideología en la transición política española*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Oñate, P. (2013). La movilización ciudadana en España en los albores del siglo XXI: una contextualización para el debate. *Revista Española de Ciencia Política*, (33), pp. 31-55.
- Ortega Martínez, L. (2010). La política, las finanzas y la construcción territorial. Chile 1830-1887. Ensayo de interpretación. *UNIVERSUM*, I(25), pp. 140-150.
- Ortiz, I. y Cummins, M. (2012). *Desigualdad global: La distribución del ingreso en 141 países*, New York: Unicef.
- Ottone, E. (2007). *Cohesión social y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Oxfam Intermón. (2013). *Gobernar para las élites. Secuestro democrático y desigualdad económica*. Disponible en

- <http://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/bp-working-for-few-political-capture-economic-inequality-200114-es.pdf>. [Consulta: 25 de Enero de 2014].
- Pakulski, J. (2012). Introduction: John Higley's Work on Elite Foundations of Social Theory and Politics. *Historical Social Research-Historische Sozialforschung*, pp. 9-20.
- Palma González, E. (2008). De la carta otorgada de 1980 a la Constitución Binominal de 2005. *Derecho y Humanidades*, (13), pp. 41-66.
- Pareto, V. (1987). Los sistemas socialistas, en M. L. Morán, ed. *Escritos sociológicos*. Madrid: Alianza, pp. 65-139.
- Partido Popular (s.f.). *Quienes somos*. Disponible en web: <http://www.pp.es/sites/default/files/documentos/1144-20090908160743.pdf> [Consulta: 17 de Abril de 2015].
- Parkin, F. (1984). *Marxismo y Teoría de clases. Una crítica burguesa*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Parry, G., Moyser, G. & Day, N. (1992). *Political Participation and Democracy in Britain*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Peña González, J. (2005). La ley para la reforma política como factor legitimador del cambio, en J. Peña González, ed. *Homenaje a D. Íñigo Caverio Lataillade*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 449-464.
- Pérez-Nievas, S. (2013). *Los efectos de la crisis económica en la democracia española: legitimidad, insatisfacción y desafección*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Peruzzotti, E. y Smulovitz, C. (2002). *Controlando la Política. Ciudadanos y Medios en las Democracias Latinoamericanas*. Buenos Aires: Temas.
- Peters, B. G. (2003). Dismantling and rebuilding the Weberian state, en J. Hayward & A. Menon, edits. *Governing Europe*. Oxford: Oxford University Press, pp. 113-127.
- Piketty, T. (2015). *El capital en el siglo XXI*. Barcelona: RBA Libros.
- Pinto Rodríguez, J. (2007). Proyectos de la élite chilena en el siglo XIX (II). *ALPHA*, pp. 123-147.
- Piretti, M. (2006). ¿A quién representar, qué representar? Una mirada a través de la Europa del siglo XIX. *Ayer*, (61), pp. 189-211.
- Pitkin, H. F. (1985). *El concepto de la representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- PNUD (2014). *Auditoría a la democracia. Mas y mejor democracia para un Chile inclusivo*, Santiago de Chile: LOM.

- Popper, K. (1969). *Der Positivismusstreit in der deutschen Soziologie*. Berlín: Neuwied.
- Porta della, D. (2015). Del 15M a Podemos: resitencia en tiempos de recesión (entrevista). *Revista Crítica de Ciencias Sociales*, (9), pp. 1-11.
- Powell, G. B. J. & Whitten, G. D. (1993). A Cross-national Analysis of Economic Voting-Taking Account de the Political Context. *American Journal of Political Sciencie*, 37(2), pp. 391-414.
- Preston, P. (2001). *La destrucción de la democracia en España*. Barcelona: Grijaldo.
- Przeworski, A. (1991). *Democracy and the Market*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Przeworski, A. (1998). Democracia y representación. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (10), pp. 7-32.
- Przeworski, A., Alvarez, M., Cheibud, J. A. & Limongi, F. (1996). What Makes Democracies Endure?. *Journal of Democracy*, 7(1), pp. 39-55.
- Przeworski, A. & Limongi, F. (1997). Modernization: Theories and Facts. *World Politics*, (49), pp. 155-183.
- Putnam, R. (1976). *The Comparative Study of Political Elites*. Englewook Cliffs (NJ): Prentice-Hall.
- Putnam, R. (2003). *El declive del capital social*. Barcelona: Galaxia Gutemberg.
- Putnam, R., Leonardi, R. & Nanetti, R. (1993). *Making democracy work. Civic traditions in modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.
- Quagliariello, G. (2008). Liberalismo, democracia y revolución en Europa (1830-1939). En: *Los desafíos de la libertad, Transformación y crisis del liberalismo en Europa y América Latina*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Rancière, J. (2006). *El odio a la democracia*. primera ed. Buenos Aires: Amorrortu.
- Rawls, J. (1996). *El liberalismo político*. Barcelona: Crítica.
- Rawls, J. (2001). Una idea de la razón pública. En: *El derecho de gentes y "Una revisión de la idea de razón pública"*. Barcelona: Paidós, pp. 153-205.
- Reinhard, W. (1996). *Las élites del poder y la construcción del Estado*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Rial, J. (1991). Las transiciones de América latina en el umbral de los años 90. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (128), pp. 301-316.
- Rivas Leone, J. A. (2015). *Calidad de la democracia y desarrollo democrático*. Barcelona: Institut de Ciències Politiques i Socials, Universitat Autònoma de Barcelona.

- Roberts, K. M. (2002). Social Inequalities Without Class Cleavages in Latin America's Neoliberal Era. *Studies in Comparative International Development*, 36(4), pp. 3-33.
- Romanelli, R. (1997). Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo. En: *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Madrid: Cátedra
- Rosanvallón, P. (1999). *La consagración del ciudadano*. México: Fundación Mora.
- Rosanvallón, P. (2006). *La contre-démocratie. La politique à l'âge de la défiance*. París: Éditions du Seuil.
- Rosanvallón, P. (2009). La democracia y sus condiciones. *Cuadernos del Cendes*, pp. 149-160.
- Ruiz, L. (2006). El sistema de partidos chileno: hacia una desestructuración ideológica, en M. Alcántara y L. Ruiz Rodríguez, eds. *Chile, política y modernización democrática*. Barcelona: Bellaterra, pp. 73-110.
- Ruiz, L. (2009). *La calidad de la democracia en Chile ¿Caso modelo?* Congreso Español de Ciencia Política. AECPA, Málaga. Disponible en web: http://eprints.ucm.es/9586/1/Ruiz_publicaci%C3%B3nCongresoAECPA.pdf.
- Ruiz-Tagle, J. (1999). *Chile: 40 años de desigualdad de ingresos*. Santiago de Chile: Departamento de Economía, Universidad de Chile.
- Salazar, G. y Pinto, J. (1999). *Historia contemporánea de Chile I. Estado, legitimidad y ciudadanía*. Santiago de Chile: LOM.
- Salazar, G. y Pinto, J. (1999). *Historia contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento*. Santiago de Chile: LOM.
- Salvat, P. y Salas, R. (2009). Del autoritarismo y la interminable transición: notas sobre la discusión de la democracia en Chile. *Revista de Ciencia Política*, (7), pp. 89-112.
- Sánchez Andrés, A. (1999). *Castelar y el parlamentarismo decimonónico español. Discursos políticos*. Madrid: Consejería de Educación y Cultura, Comunidad de Madrid.
- Sánchez de Dios, M. (1995). Las Cortes Generales, en P. Román ed. *Sistema Político Español*. Madrid: McGraw-Hill, pp. 83-109.
- Sánchez Muñoz, Ó. (2013). La financiación de los partidos políticos en España: Ideas para un debate. *Revista Española de Derecho Constitucional*, (99), pp. 161-200.
- Sánchez Navarro, Á. (1998). *La transición española en sus documentos*. Madrid: BOE.
- Santamaría, J. (1982). *Transición a la democracia en el sur de Europa y América Latina*. Madrid: CIS.

- Santamaría, J. (1994). El papel del parlamento durante la consolidación de la democracia y después. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, pp. 9-25.
- Santander Joo, C., Domínguez Avila, C., Amoroso Botelho, J. y Santos Mundim, P. (2015). La calidad de la democracia en Brasil: un régimen institucionalizado entre la inseguridad individual y desigualdad social. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 10(2), pp. 87-122.
- Sartori, G. (1987). *Teoría de la democracia 1. El debate contemporáneo*. Madrid: Alianza.
- Sartori, G. (1992). *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza.
- Sartori, G. (1994). *Partidos y sistema de partidos*. Madrid: Alianza Universidad.
- Sartori, G. (1999). En defensa de la representación política. *Claves de la Razón Práctica*, (91), pp. 2-6.
- Sartori, G. (2003). *¿Qué es la democracia?*. México: Taurus Alfaguara.
- Sartori, G. (2008). *La democracia en 30 lecciones*. Madrid: Taurus.
- Sastre García, C. (1997). La transición política en España: una sociedad desmovilizada. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (80), pp. 33-68.
- Schattschneider, E. (1960). *The semi-Sovereign People*. New York: Holt, Rinehart, and Winston.
- Schmitter, P. (1974). Still the Century Corporatism? *The Review of Politics*, 36(1), pp. 85-131.
- Schmitter, P. (1989). Una introducción a las transiciones desde la dominación autoritaria en Europa meridional: Italia, Grecia, Portugal, España y Turquía, en G. O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead eds. *Transiciones desde un gobierno autoritario. Europa meridional, Vol. 1*. Barcelona: Paidós, pp. 15-26.
- Schmitter, P. (1996). La democracia post-liberal: ¿tiene futuro?, en J. Tezanos ed. *La democracia post-liberal*. Madrid: Sistema, pp. 19-41.
- Schmitter, P. (2005a). Calidad de la democracia: las virtudes ambiguas de la rendición de cuentas. *Metapolítica*, VIII(39), pp. 61-73.
- Schmitter, P. (2005b). Un posible esbozo de una democracia «post-liberal», en B. Ardití *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*. México: Anthropos, pp. 249-263.
- Schmitter, P. (2011). Veinticinco años, quince hallazgos. *PostData*, XVI(1), pp. 11-25.
- Schmitter, P. (2015). Crisis and Transition, But Not Decline. *Journal of Democracy*, XXVI(1), pp. 32-44.

- Schumpeter, J. (2008). *Capitalism, socialism and democracy*. New York: Harper Perennial Modern.
- Schwartz, S. (1994). Are there universal aspects in the structure and contents of human values?. *Journal of Social*, 50, pp. 19-45.
- Sen, A. (2006). *El valor de la democracia*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Servel (s.f.). *Servicio Electoral de Chile*. Disponible en web: www.elecciones.gov.cl/SitioHistorico [Consulta: 4 de Septiembre de 2014].
- Siavelis, P. (2000). Continuidad y cambio en el sistema partidista chileno: sobre los efectos de transformación de una reforma electoral. *Revista de Ciencia Política*, XX(2), pp. 82-102.
- Siavelis, P. (2009). Enclaves de la transición y la democracia chilena. *Revista de Ciencia Política*, XIX(1), pp. 3-21.
- Sierra, M., Zurita, R. y Peña, M. A. (2006). La representación política en el discurso del liberalismo español. *Ayer*, (61), pp. 15-45.
- Siéyès, E. (1789). *Observaciones sobre el informe de la comisión de constitución para la nueva organización de Francia*. Versalles: Asamblea Nacional.
- Silva, E. (1992). Capitalist Regime Loyalties and Redemocratization in Chile. *Journal of Interamerican Studies and Worlds Affairs*, (34)4, pp. 77-117.
- Skocpol, T. (2003). *Diminished Democracy: From Membership to Management in American Civic Life*. Norman: University of Oklahoma Press.
- Smelser, N. (1984). *Toward a Theory of Modernization*. New York: Basic Books.
- Smelser, N. (1989). *Teoría del comportamiento colectivo*. México: Fondo de Cultura Económica .
- Smith, A. (2011). *La riqueza de las naciones*. Madrid: Alianza.
- Smith, P. H. (2009). *La democracia en América Latina*. Madrid: Marcial Pons.
- Soto, Á. (2002). Política: transición y democracia, en J. Almunia ed. *Chile y España, diálogos y encuentros*. Madrid: Santillana, pp. 79-140.
- Soto, Á. (2005). *Transición y cambio en España 1975-1996*. Madrid: Alianza.
- Soto, Á. (2013). El triunfo de la democracia, en A. Rovira ed. *Gobernanza democrática*. Madrid: Marcial Pons, pp. 197-232.
- Stiglitz, J. E. (2011). *El malestar en la globalización*. Madrid: Santillana.
- Stuven, A. M. (2000). *La seducción de un orden. Las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*. Santiago de Chile: Universidad Católica de Chile.

- Suárez Corina, M. (2007). El liberalismo democrático en España. De la restauración a la República. *Historia y Política*, (17), pp. 121-150.
- Taylor, G. (1997). El marxismo, en D. Marsh y G. Stoker, eds. *Teoría y métodos en la ciencia política*. Madrid: Alianza, pp. 255-272.
- Témime, E., Broder, A. y Chastagnaret, G. (1989). *Historia de la España contemporánea. Desde 1808 hasta nuestros días*. Barcelona: Ariel.
- Thatcher, M. & Stone Sweet, A. (2003). *The Politics of Delegation*. London: Cass.
- The Economist (2015). *Democracy Index 2015. Democracy in the age of anxiety*. Disponible en web: <https://www.yabiladi.com/img/content/EIU-Democracy-Index-2015.pdf>. [Consulta: 15 de Enero de 2015].
- Therborn, G. (1996). Más allá de la ciudadanía: ¿Democracia post-liberal o liberalismo post-democrático?, en J. Tezanos ed. *La democracia post-liberal*. Madrid: Sistema, pp. 43-58.
- Therborn, G. (1997). *The Western European welfare state and its hostile world*. Madrid, working papers 109. Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales.
- Therborn, G. (2013). Las clases en el siglo XXI. *New Left Review*, (78), pp. 11-38.
- Thomassen, J. & Van Deth, J. W. (1998). Political Involvement and Democratic Attitudes, en S. H. Barnes & J. Simon, eds. *The Postcommunist Citizen*. Budapest: Erasmus Foundation/Institute for Political Science of the Hungarian Academy of Sciences.
- Tilly, C. (2007). *Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tocqueville de, A. (1969). *La democracia en América*. Madrid: Guadarrama.
- Torcal, M. y Medina, L. (2002). Ideología y voto en España 1979-2000. *Revista Española de Ciencia Política*, (6), pp. 57-96.
- Torcal, M. (2010). Introducción: comportamiento político y democracia en Europa, en M. Torcal, ed. *La ciudadanía europea en el siglo XXI*. Madrid: Cis, pp. 9-24.
- Torcal, M. y Chhibber, P. (1995). Elites, cleavages y sistema de partidos en una democracia consolidada: España (1986-1992). *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (69), pp. 7-38.
- Torcal, M., Gunther, R. & Montero, J. R. (2002). Anti-Party Sentiments in Southern Europe, en R. Gunther, J. R. Montero & J. J. Linz eds. *Political Parties: Old Concepts and New Challenges*. New York: Oxford University Press, pp. 257-290.
- Torcal, M. y Magalhães, P. (2010). Cultura política en el sur de Europa: un estudio comparado en busca de su excepcionalismo, en M. Torcal ed. *La ciudadanía europea*

en el siglo XXI. Estudio comparado de sus actitudes, opinión pública y comportamiento políticos. Madrid: CIS, pp. 45-84.

Torcal, M. y Mainwaring, S. (2003). El conflicto democracia/autoritarismo y sus bases sociales en Chile, 1973-1995: un ejemplo de redefinición política de un cleavage. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (103), pp. 51-82.

Torcal, M. & Montero, J. R. (1997). *Party change and cleavage formation: the effects of value change on the spanish party system*, Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.

Torcal, M., Montero, J. R. y Teorell, J. (2006). La participación política en España: modos y niveles en perspectiva comparada, en J. R. Montero, J. Font & M. Torcal edits. *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*. Madrid: CIS, pp. 47-75.

Touraine, A. (1991). ¿Qué es hoy la democracia?. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 128, pp. 273-282.

Touraine, A. (2011). *Después de la crisis: por un futuro sin marginación*. Barcelona: Paidós.

Trindade, H. (1991). Elecciones presidenciales y transición política en América latina. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (128), pp. 317-330.

Tusell Collado, A. (2015). La calidad de la democracia y sus factores determinantes. Un análisis comparado de 60 países. *Política y Sociedad*, 52(1), pp. 179-204.

Tusell, J. (1991). El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico, en J. Tusell ed. *El sufragio universal*. Madrid: Marcial Pons, pp. 13-62.

Tusell, J. (1996). *La dictadura de Franco*. Barcelona: Altaya.

UDI (s.f.). *Unión Demócrata Independiente*. Disponible en web: <https://www.udi.cl/somos-udi/> [Consulta: 20 de enero de 2015].

Ulloa, V. (2003). *El movimiento sindical chileno en el siglo XX hasta nuestros días*, Santiago de Chile: OIT-CUT.

Urdanóz Ganuza, J. (2006). Medición de la desproporcionalidad electoral: una crítica a los Mínimos Cuadrados. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (115), pp. 257-296.

Urdanóz, J. (2008). Umbrales de representación y proporcionalidad. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (121), pp. 133-166.

Urdanóz, J. (2009). La desigualdad del voto en España. *AFDUAM*, (13), pp. 271-290.

Urzúa, R. (1997). Cultura cívica, desigualdad y equidad en Chile. *Revista de Sociología, Universidad de Chile*, (11-12), pp. 153-169.

- Valenzuela, J. S. (1986). El movimiento obrero bajo el gobierno militar, en F. Zapata ed. *Clases sociales y acción obrera en Chile*. México: Cuadernos del CES N° 110.
- Valenzuela, J. S. (1995). Orígenes y transformaciones del sistema de partidos en Chile. *Revista de Estudios Públicos*, (58), pp. 5-76.
- Valenzuela, J. S. (1998). La ley electoral de 1890 y la democratización del régimen político chileno. *Revista de Estudios Públicos*, (71), pp. 265-296.
- Valenzuela, J. S. (2005). ¿Hay que eliminar el sistema binominal? Una propuesta alternativa. *Revista de Ciencia Política Universidad de Chile*, XLV(2), pp. 53-66.
- Valenzuela, S. y Valenzuela, A. (1997). Los Orígenes de la Democracia. Reflexiones Teóricas sobre el Caso de Chile. *CEP*, pp. 7-39. Disponible en web: https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183822/r12_valenzuela.pdf.
- Vargas-Cullell, J. (2012). La calidad de la democracia y el estudio comparado de la democratización, en G. Munck y S. Mantilla edits. *La calidad de la democracia: perspectivas desde América Latina*. Quito: CELAEP, pp. 181-216.
- Vargas-Machuca, R. (2006). La calidad de la democracia. *Claves de Razón Práctica*, (165), pp. 34-41.
- Vargas-Machuca, R. (2012). Cuando no bastan los principios: La democracia como modelo, en A. Robles Egea y R. Vargas-Machuca Ortega, edits. *La buena democracia. Claves de su calidad*. Granada: Editorial Universidad de Granada, pp. 17-52.
- Verba, S., Schlozman, K. & Brady, H. (1995). *Voice and Equality. Civic voluntarism in american politics*. Cambridge: Harvard University Press.
- Verba, S., Schlozman, K., Brady, H. & Nie, N. H. (1993). Citizen Activity: Who Participates? Who do they say?. *American Political Science Review*, LXXXVII(2), pp. 303-318.
- Vergara, J. (2005). La concepción de la democracia deliberativa de Habermas. *Quórum Académico*, 2(2), pp. 72-88.
- Vidal Prado, C. (1993). *El sistema electoral español. Una propuesta de reforma*. Pamplona: Eunsa.
- Vives, J. V. (1982). *Historia social y económica de España y América. Los siglos XIX y XX (Vol. 5)*. Barcelona: Vicens-Vives.
- Volk, S. (1999). *Pinochet's Heirs: The Fractured Chilean Right*, New York: NACLA.
- Von Beyme, K. (1977). *Teorías políticas contemporáneas*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

- Walker Martínez, C. y Vicuña, A. (1878). *Memoria chilena*. Disponible en web: <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0002727.pdf>.
- Wallerstein, I. (1994). The Agonies of Liberalism. *New Left Review*, (204), pp. 50-68.
- Wallerstein, I. (2005). *Análisis del sistema-mundo*. México: Siglo XXI.
- Weber, M. (1944). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (2007). *La política como profesión*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Weir, S. & Beetham, D. (1999). *Political Power and Democratic Control in Britain. The Democratic Audit of United Kingdom*. London: Routledge.
- Welzel, C. & Inglehart, R. (2008). The Role of Ordinary People in Democratization. *Journal of Democracy*, 19(1), pp. 126-140.
- Wessels, B. (1997). Germany, en P. Norris ed. *Passages to Power. Legislative Recruitment in Advanced Democracies*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 76-97.
- Weyland, K. (1999). La política económica en la nueva democracia chilena, en P. Drake e I. Jaksic edits. *El modelo chileno. Democracia y desarrollo en los noventa*. Santiago de Chile: LOM, pp. 65-92.
- Whitehead, L. (1999). El lugar de Chile en los estudios comparados de la democratización. En: *La caja de pandora. El retorno de la transición chilena*. Santiago de Chile: Planeta, pp. 211-262.
- Wilde, A. (1999). Irruptions of Memory: Expressive Politics in Chile's Transition to Democracy. *Journal of Latin American Studies* (31), pp. 473-500.
- WVS (s.f.). *World Values Survey Online Data Analysis*. Disponible en web: <http://www.worldvaluessurvey.org/WVSONline.jsp>.
- Yanini, A. (1991). La manipulación electoral en España: sufragio universal y participación ciudadana (1891-1923). *Ayer*,(3), pp. 99-114.
- Zakaria, F. (2003). *The Future of Freedom: Iliberal Democracy at Home and Abroad*. New York: Norton.
- Zufiaur, J. M. (1985). El sindicalismo español en la transición y la crisis. *Papeles de economía española*, (22), pp. 202-234.
- Zurita, R., Peña, M. A. y Sierra, M. (2006). Los artífices de la legislación electoral: una aproximación a la teoría del gobierno representativo en España (1845-1870). *Hispania*, LXVI(223), pp. 633-670.